



FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Área:

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales -
Coordinación General de Investigación

Nombre del documento:

Versión pública del Expediente del Homicidio del Licenciado Luis Donaldo
Colosio Murrieta

Información clasificada:

Información Confidencial:

Datos personales

Nombre, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, sexo, domicilio, número telefónico, trayectoria académica, laboral o profesional, patrimonio, número de seguridad social, RFC, cuentas bancarias de personas físicas y/o morales, identificaciones oficiales: IFE, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla de servicio militar, pasaporte, visa, número de cuenta bancaria de personas físicas y morales privadas, firma, antecedentes penales de particulares, , así como **Datos personales sensibles**.

De todas las personas que se encuentren involucradas en las investigaciones, como son:

Probables víctimas,
Probables responsables
Testigos
Cualquier persona mencionada o que haya intervenido

Información Reservada:

Nombre, firma, adscripción, identificaciones oficiales y números telefónicos y domicilios particulares de:
Agentes del Ministerio Público de la Federación,
Peritos de la Institución y otras federales, estatales y municipales.
Policías Federales Ministeriales
Policías de otras Instituciones federales, estatales y municipales.
Personal administrativo que por cargas laborales ejerza funciones sustantivas
Personal de SEMAR y SEDENA.

Fundamentación:

Artículo 113, fracción I de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

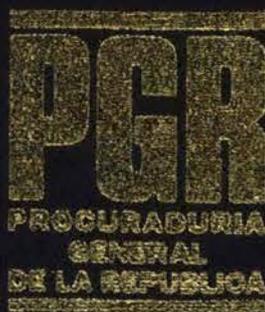
Artículo 3 fracción X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Artículo 110, fracción V de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Fecha de clasificación:

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia
09 de julio del 2019.

https://transparencia.pgr.gob.mx/es/transparencia/acceso_a_la_informacion



SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO

Averiguación Previa Integrada Con
Motivo del Homicidio del Licenciado
Luis Donaldo Colosio Murrieta

TOMO LVI
ORIGINAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-

HACE CONSTAR

---QUE SIENDO LA HORA ARRIBA INDICADA SE PRESENTO EN EL INTERIOR DE ESTAS OFICINAS. QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] EN ATENCION AL COMPROMISO QUE ADQUIRIO CON ESTA REPRESENTACION SOCIAL EL PASADO 27 DE NOVIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN QUE RINDIO SU AMPLIACION DE DECLARACION, POR LO QUE SOLICITA QUE EN ESTOS MOMENTOS SE TOMA SU COMPARECENCIA

CONSTE

---COMPARECENCIA DEL SEÑOR [REDACTED] 12:05 HORAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS, PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EL QUE MANIFIESTA LLAMARSE [REDACTED], QUIEN ES PROTESTADO EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247, FRACCION I, DEL CODIGO PENAL FEDERAL, HACIENDOLE SABER ASIMISMO EL DERECHO QUE TIENE DE NOMBRAR ABOGADO O PERSONA DE SU CONFIANZA QUE LO ASISTA AL RENDIR SU DECLARACION, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SEÑALANDO QUE SE RESERVA TAL DERECHO Y ES SU DESEO DECLARAR; DE GENERALES CONOCIDOS EN ACTUACIONES, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL EXPEDIDA A SU FAVOR EL 11 DE DICIEMBRE DE 1983 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, POR LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, QUE EN LA QUE APARECE EN SU EXTREMO INFERIOR DERECHO UNA FOTOGRAFIA QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL COMPARECIENTE Y UNA FIRMA, MISMA QUE RECONOCE COMO SUYA POR SER LA QUE UTILIZA EN TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS, DOCUMENTO DEL QUE SE DA FE DE HABER TENIDO A LA VISTA Y ES DEVUELTO AL INTERESADO POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, ANEXANDO FOTOCOPIA DEL MISMO A LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTUA, Y EN RELACION CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN

DECLARA

---QUE COMO SE COMPROMETIO EN SU AMPLIACION DE DECLARACION RENDIDA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EL 27 VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN ESTE ACTO EXHIBE CON CARACTER DEVOLUTIVO 26 VEINTISEIS TARJETAS DE DATOS PERSONALES, CORRESPONDIENTES A LA MAYORIA DE LAS PERSONAS QUE

0001500

S I N T E X T O


PROCEDURAL
INSTRUCTIONS
FOR
USPRO
#CH-183PR
JANUARY 1964



0021627

A.P. SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

INTEGRABAN EL GRUPO FORMADO POR EL DE LA VOZ DURANTE LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES PERSONAS: FICHA 1.-

FICHA 2.- FICHA 3.-

FICHA 4.- FICHA 5.-

FICHA 6.- FICHA 7.-

FICHA 8.-

FICHA 10.-

FICHA 11.- FICHA 12.-

FICHA 13.- FICHA 14.-

FICHA 15.- FICHA 16.-

FICHA 17.- FICHA 18.-

FICHA 20.- FICHA 21.-

FICHA 23.- FICHA 24.-

FICHA 25.-

FICHA 26.- FICHA 27.-

Y FICHA 28.-

QUE SOLICITA QUE LAS FOTOCOPIAS DE LAS TARJETAS QUE EN ESTE ACTO EXHIBE, SEAN DEBIDAMENTE COTEJADAS CON SUS ORIGINALES Y ESTOS LE SEAN DEVUELTOS, DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA ELLO, SOLICITANDO ADEMÁS QUE DICHAS FOTOCOPIAS SEAN ANEXADAS AL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTUA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR LO QUE EL EXPONENTE ESTAMPA LA FECHA DEL DIA DE HOY Y SU FIRMA AL ANVERSO Y REVERSO DE CADA UNA DE LAS FOTOCOPIAS DE LAS TARJETAS SEÑALADAS, SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR EL COMPARECIENTE, POR LO QUE PREVIA LECTURA DE SU DICHO, LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBERA CONSTANCIA LEGAL RECIBIENDO EN ESTE ACTO LA DOCUMENTACION

DAMOS

EL COMPARECIENTE

T.

LIC

0051004

SIN TEXTO

REC...
SUB...

NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

LUGAR DE NAC.: [REDACTED]

EDO. CIVIL: [REDACTED] N° DE FICHA [1].

N° DE CARTILLA: [REDACTED]

GRADO DE ESTUDIOS: [REDACTED]

ULTIMO EMPLEO: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

LUGAR DE NAC.: [REDACTED]

EDO. CIVIL: [REDACTED] N° DE FICHA [1].

N° DE CARTILLA: [REDACTED] A. P. SE/003/95

Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé

CERTIFICADO

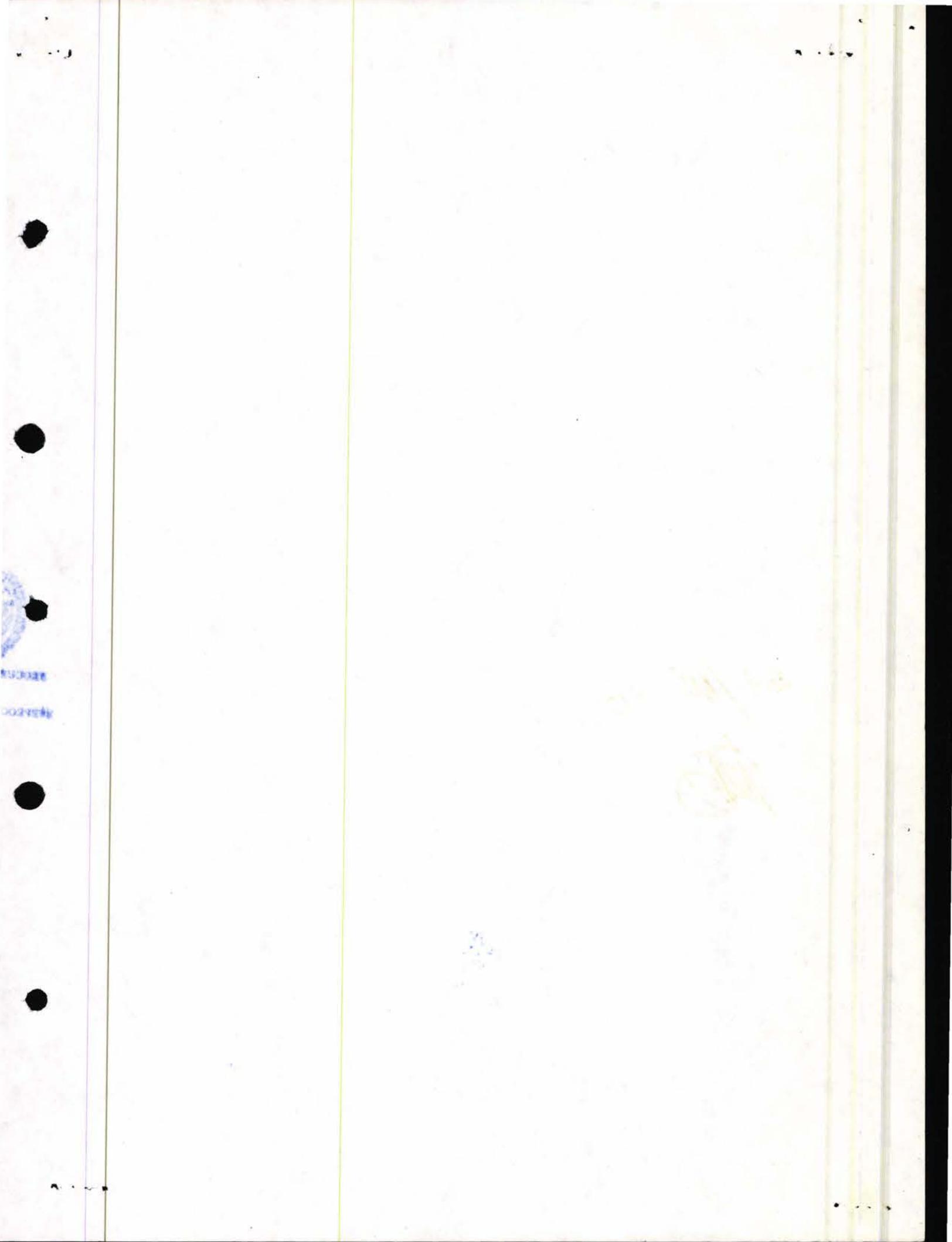
---Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s) [REDACTED] [REDACTED] (s) de una (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los [REDACTED] días del mes de [REDACTED] del año [REDACTED].

29/10/96

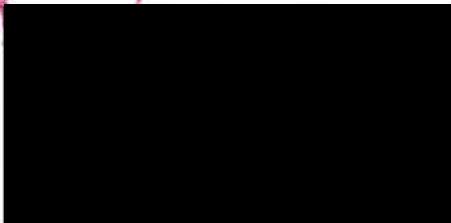




UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
DIVERSITY



29/100/96



SECRET
SUBAC

0021629

NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

LUGAR DE NAC. [REDACTED]

EDO. CIVIL [REDACTED] N° DE FICHA [REDACTED]

N° DE CARTILLA: [REDACTED]

GRADO DE ESTUDIOS: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

ULTIMO EMPLEO: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

LUGAR DE NAC. [REDACTED]

EDO. CIVIL: [REDACTED] N° [REDACTED] A. P. SE/003/95

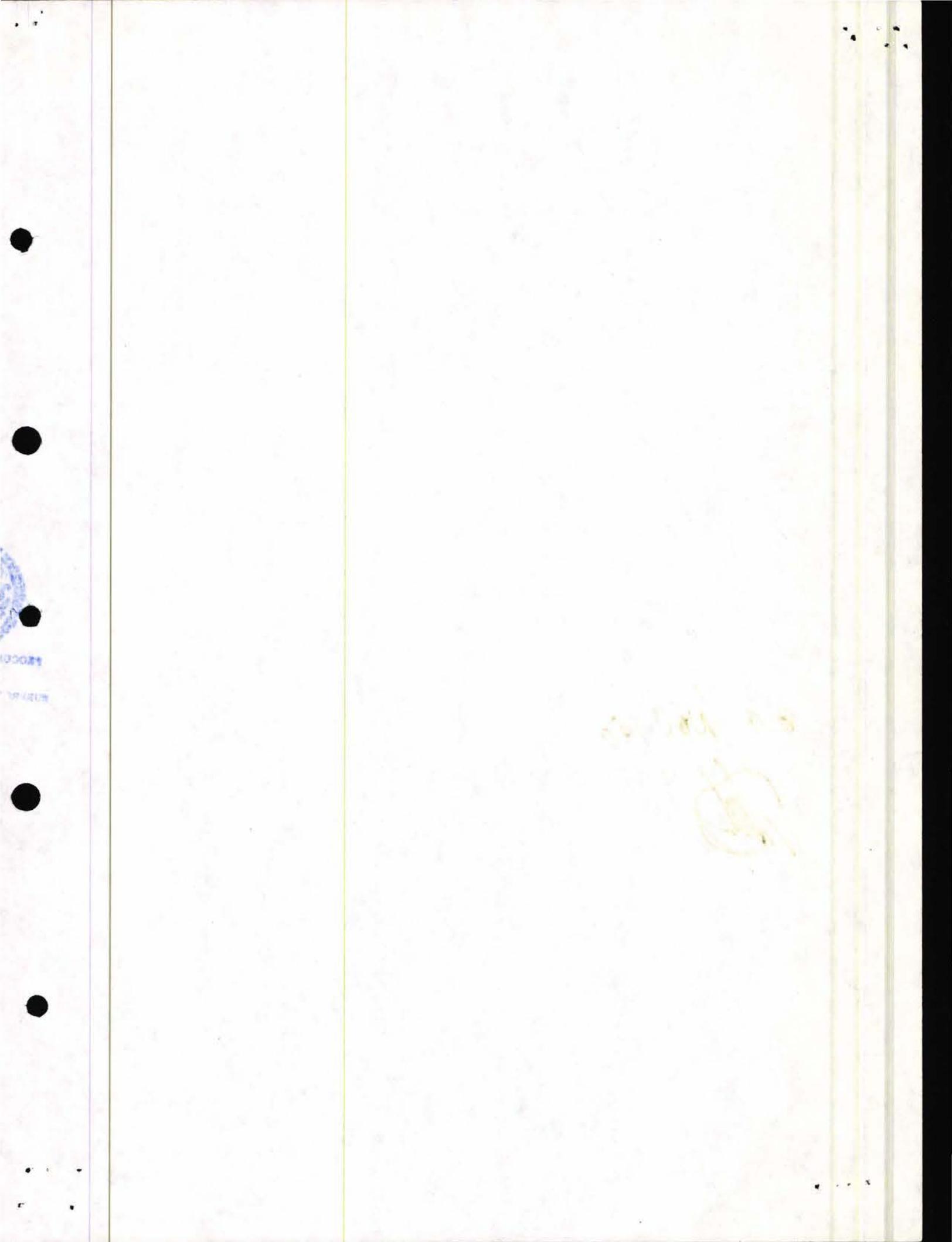
N° DE CARTILLA: [REDACTED] CERTIFICACION

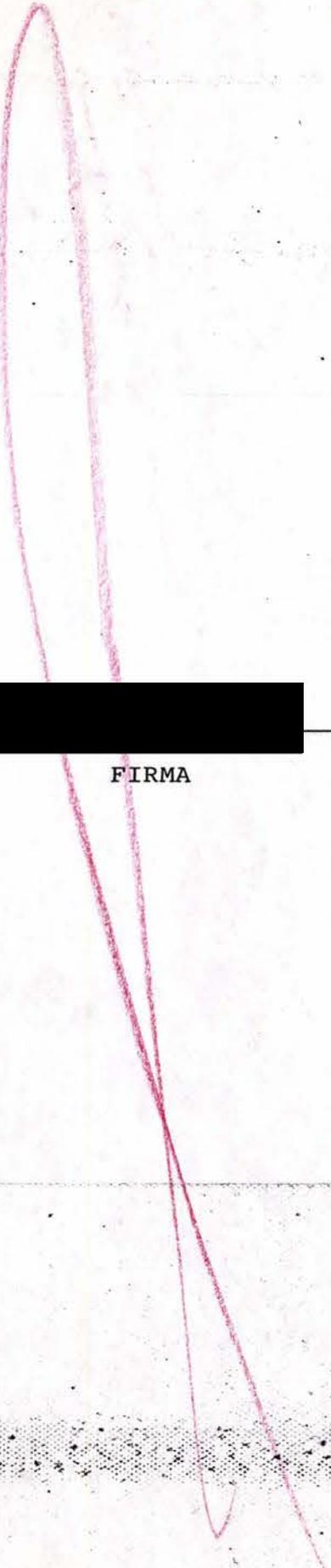
[REDACTED] crito Licenciado [REDACTED]
[REDACTED] ón adscrito a la Su [REDACTED]
[REDACTED] gal en compañía d [REDACTED]

---Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de México, Distrito Federal [REDACTED] de mil novecientos noventa y seis.---

29 / nov / 96







FIRMA

29 / NOV / 90



450

FRANCIA
MUB

0021630

NOMBRE: [REDACTED]
R.F.C.: [REDACTED]
DIRECCION: [REDACTED]
TELEFONO: [REDACTED]
LUGAR DE NAC.: [REDACTED]
EDO. CIVIL: [REDACTED]
N° DE CARTILLA: [REDACTED]
GRADOS DE ESTUDIOS: [REDACTED]
ULTIMO EMPLEO: [REDACTED]

29/1000/96

[REDACTED]







RECEIVED
JAN 10 1900
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

[Redacted]

29/10/96

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

[Redacted]

Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-----

CERTIFICA -----

---Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s) constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su () a vista en la Ciudad de México, Distrito Federal el día [Redacted] de [Redacted] de mil novecientos noventa y seis.-----

T. DE
LIC.

[Redacted]

[Redacted]
PROCURADURIA
PÚBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]
[REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

LUGAR DE NAC.: [REDACTED]

EDO. CIVIL: [REDACTED]

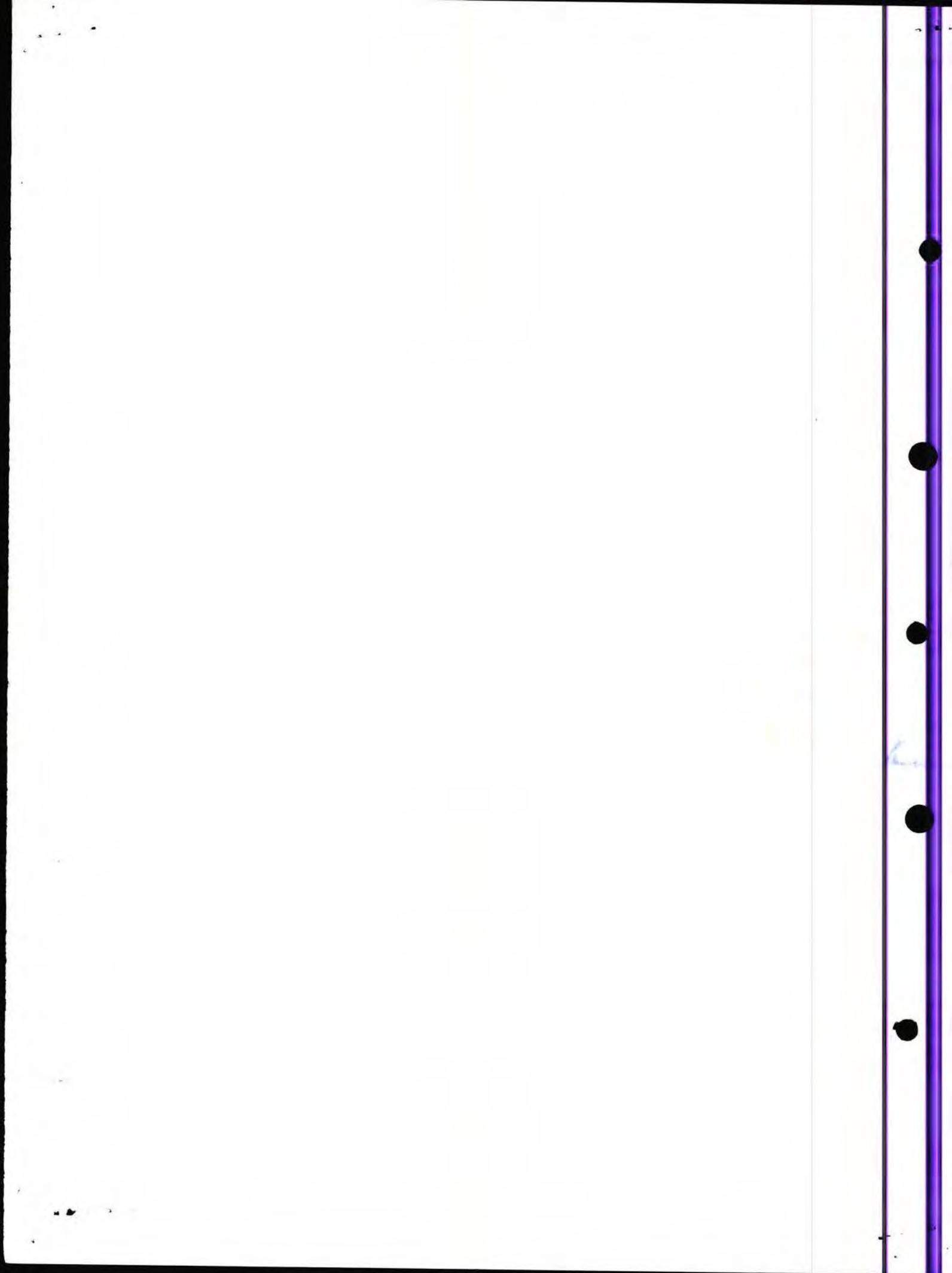
N° DE CARTILLA: [REDACTED]

GRADO DE ESTUDIOS: [REDACTED]

ULTIMO EMPLEO: [REDACTED]

29/10/00/66

[REDACTED]





REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA
PROCEDIMIENTO GENERAL

29/000/96



FIRMA

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

El suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fe

CERTIFICA

Que la (s) presente (s) copia (s) [redacted] (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su [redacted] a la vista en la Ciudad de México, Distrito Federal [redacted] mes de mil novecientos noventa y seis.

T. DE

LIC.



NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

LUGAR DE NAC: [REDACTED]

EDO. CIVIL: [REDACTED]

N° DE CARTILLA: [REDACTED]

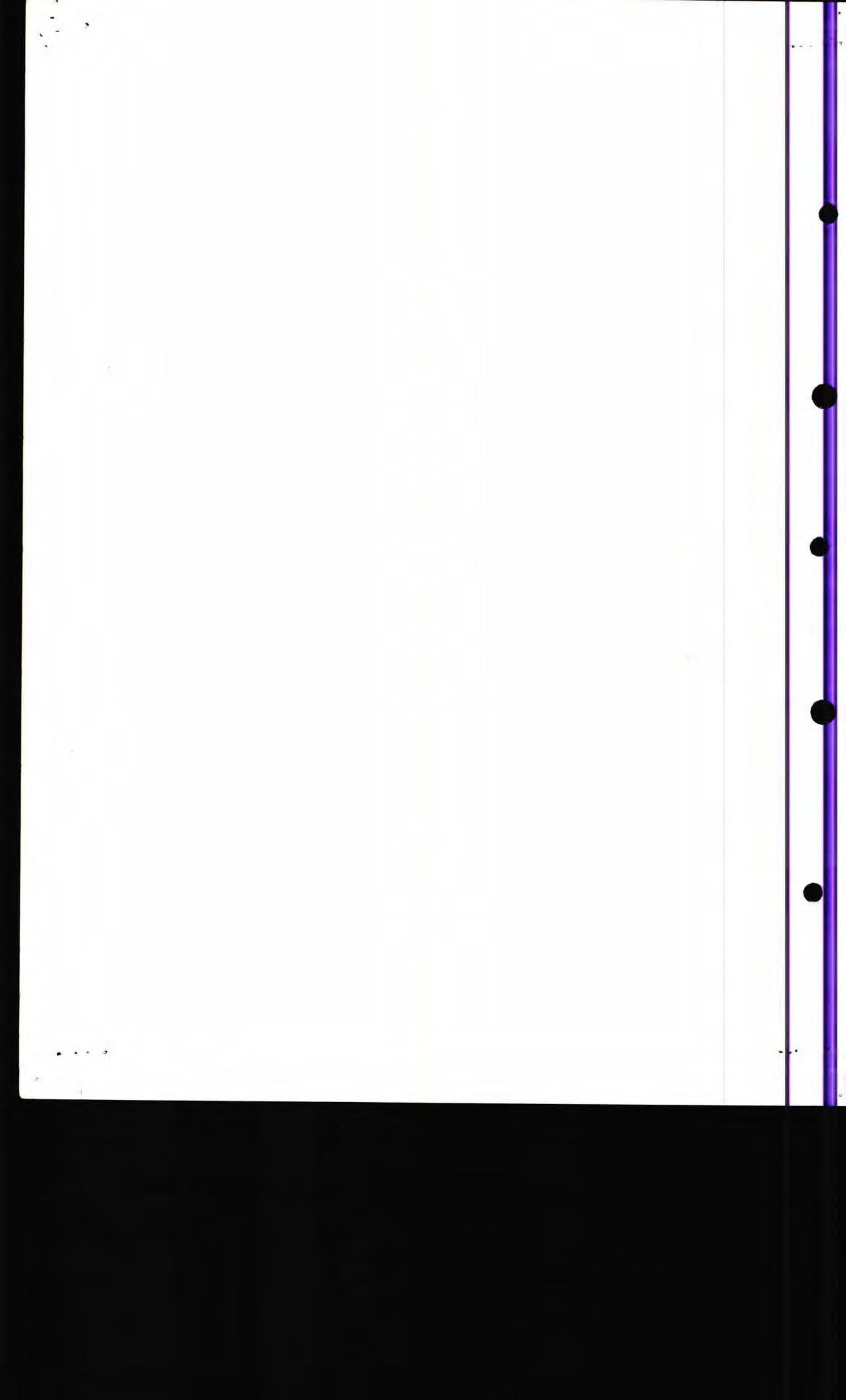
GRADOS DE ESTUDIOS: [REDACTED]

ULTIMO EMPLEO: [REDACTED]

29/108V/96

[REDACTED]

CAMPO
ENFERA
A
ESSES





DEPARTMENT OF JUSTICE
NATIONAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C.

29/Nov/96



A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-----

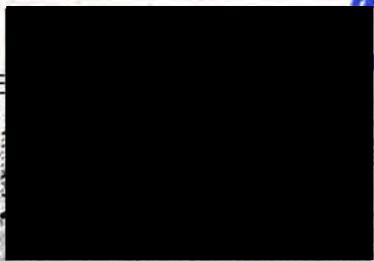
CERTIFICA

---Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una hoja (s) (o) es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es) que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día (s) de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-----

PROCURADURIA
E
REP
PROCURA

T. DE

LIC.



0021633

NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

LUGAR DE NAC.: [REDACTED]

EDO. CIVIL: [REDACTED]

N° DE CARTILLA: [REDACTED]

GRADO DE ESTUDIOS: [REDACTED]

ULTIMIO EMPLEO: [REDACTED]

29/12/80/96

[REDACTED]

GENERAL
MEXICANA

SECRET
CLASSIFIED



DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C. 20535

[Handwritten mark]

[Redacted]

29/nov/96

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

[Redacted] Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la
adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en
en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-----

CERTIFICA

[Redacted] presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (s)
da (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista
en la Ciudad de México, Distrito Federal, a [Redacted] día [Redacted] mes de
mil novecientos noventa y seis.-----

T. D.

LIC.

[Redacted]



[Redacted]

0021634



NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C. [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

LUGAR DENAC: [REDACTED]

EDO. CIVIL [REDACTED]

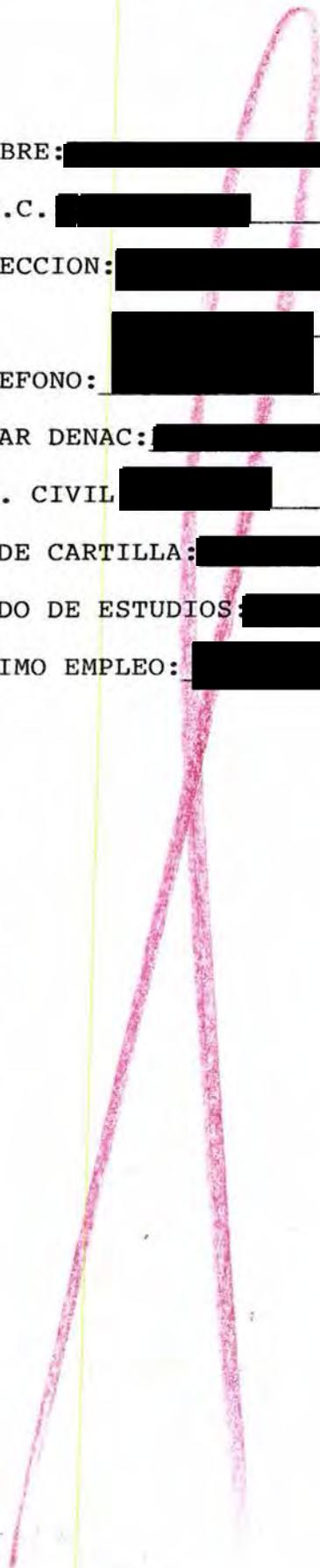
N° DE CARTILLA: [REDACTED]

GRADO DE ESTUDIOS: [REDACTED]

ULTIMO EMPLEO: [REDACTED]

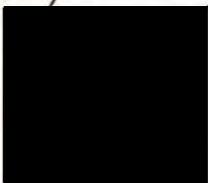


29/100/96





29/NOV/96



A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

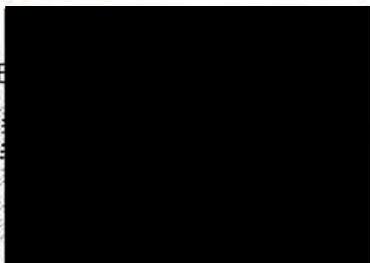
--- El suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-----

CERTIFICA -----

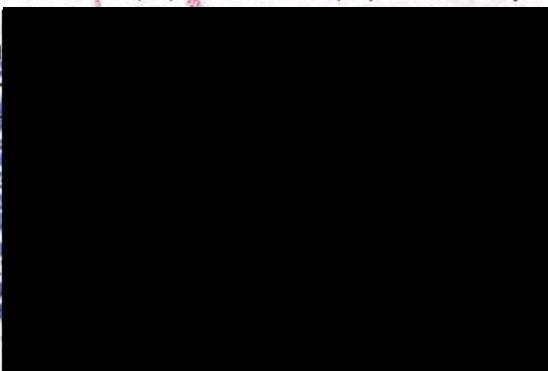
---Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n.) fielmente con su ([redacted] la vista en la Ciudad de México, Distrito Federal [redacted] nombre de mil novecientos noventa y seis.-----

T. DE

LIC:



ROCURA
SI
SUBPROCURA



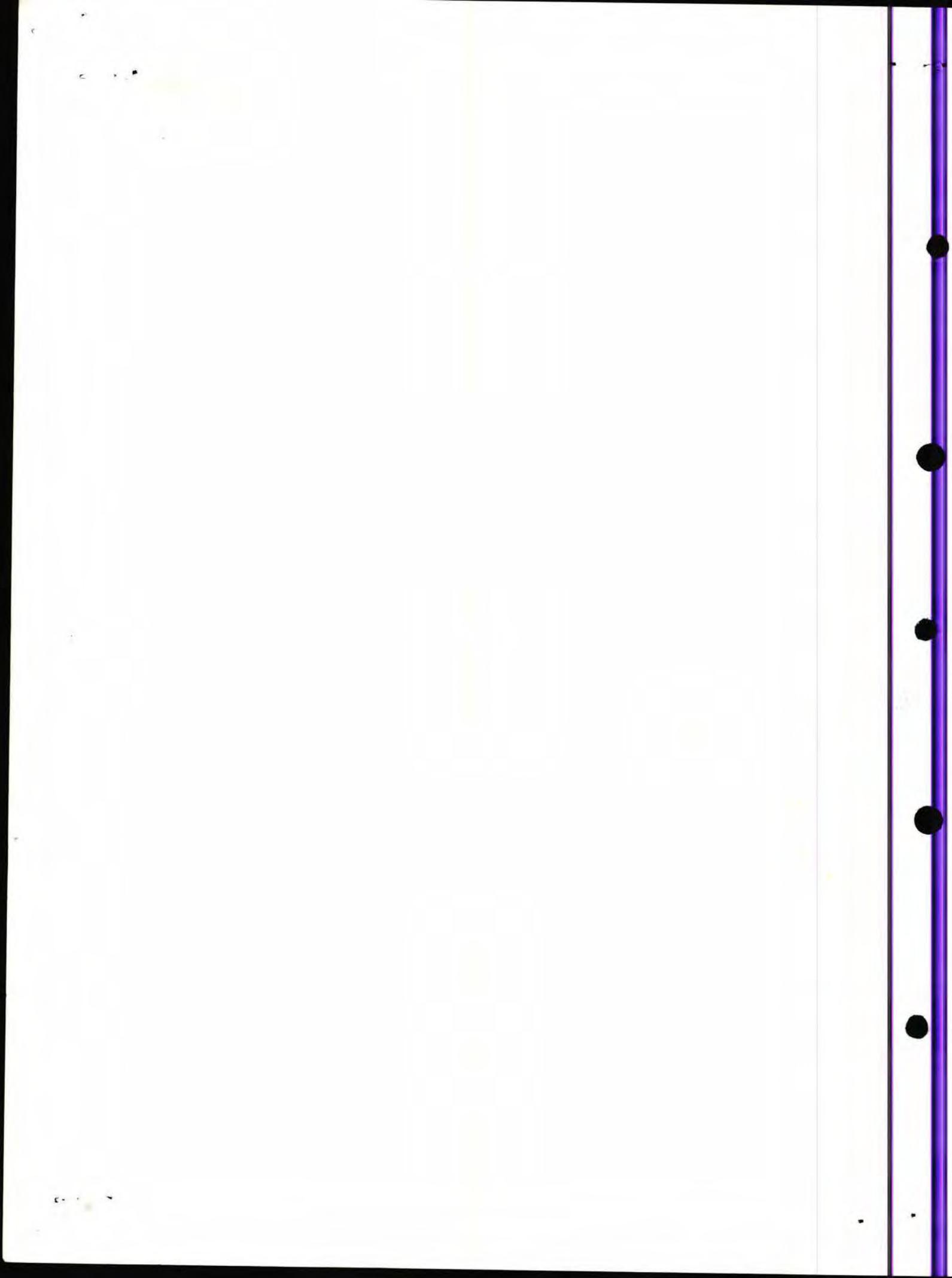
480

0021635

NOMBRE: [REDACTED]
R.F.C.: [REDACTED]
DIRECCION: [REDACTED]
TELEFONO: [REDACTED]
LUGAR DE [REDACTED]
EDO. CIVIL: [REDACTED]
N° DE CARTILLA: [REDACTED]
GRADO DE ESTUDIOS: [REDACTED]
ULTIMO EMPLEO: [REDACTED]

29/Nov/96

[REDACTED]





RECEIVED
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D.C.

29/1000/96

[Redacted signature]

FIRMA

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

[Redacted]

Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la
inscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en
forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé

CERTIFICA

Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s) constante (s) de una foja (s) útil (s),
concuenda (n) fielmente con su ([Redacted]) a la vista
en la Ciudad de México, Distrito Federal [Redacted] mes de
mil novecientos noventa y seis.

T. D.

LIC.

[Redacted]



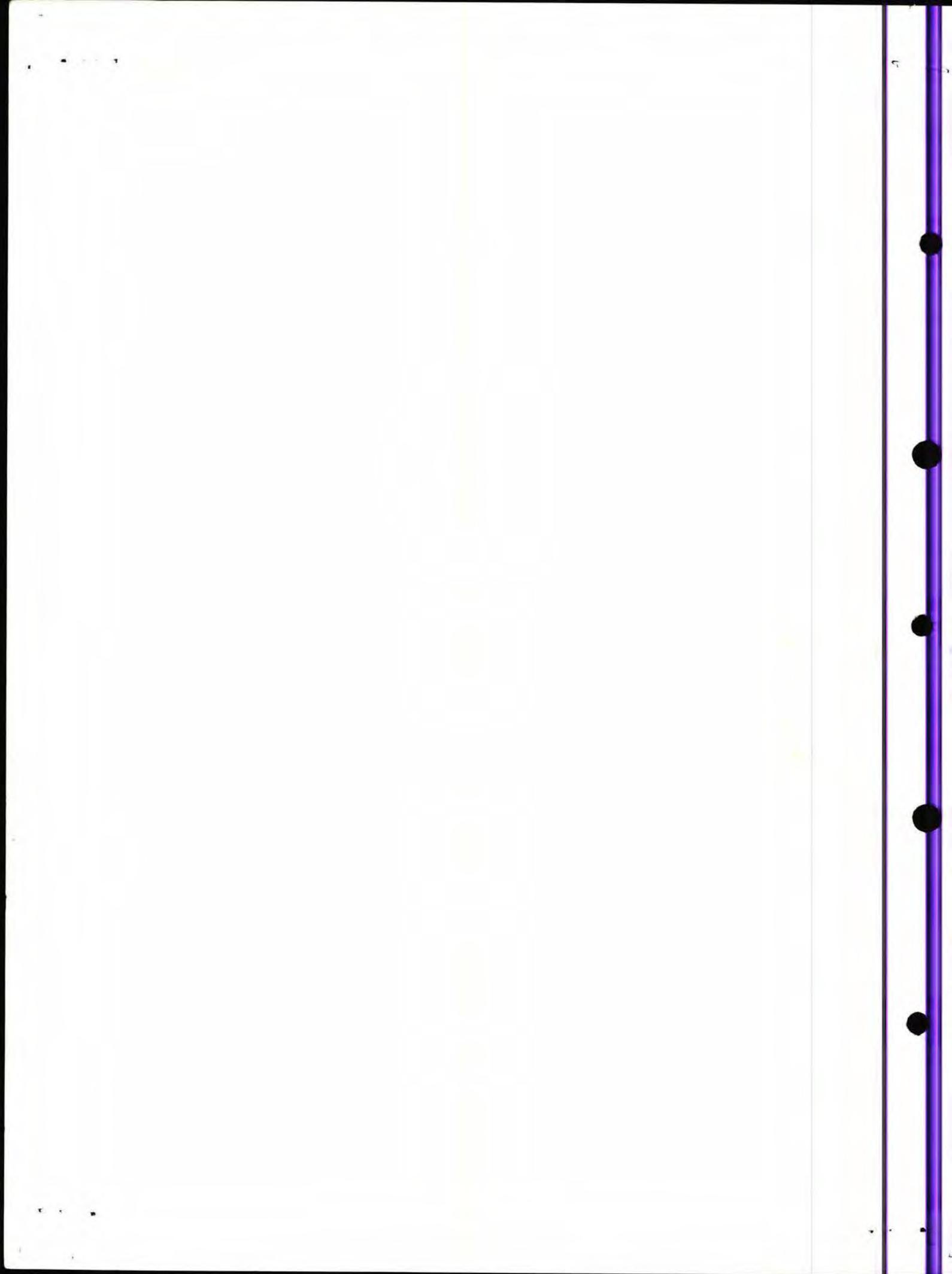
[Redacted]

0021636

NOMBRE: _____
 R.F.C.: _____
 DIRECCION: _____
 TELEFONO: _____
 LUGAR DE NAC.: _____
 EDO. CIVIL: _____
 N° DE CARTILLA: _____
 GRADO DE ESTUDIOS: _____
 ULTIMO EMPLEO: _____

29/1082/96

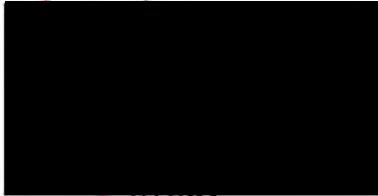
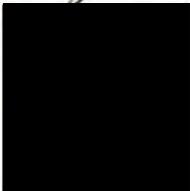
GENERAL
FEDERAL





RESEARCH CENTER
UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

29/Nov/96



FIRMA

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

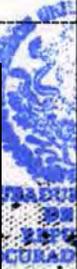
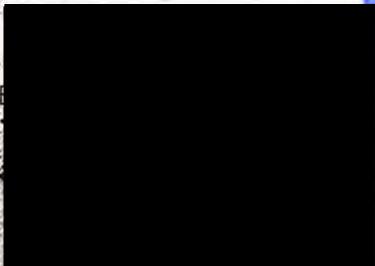
--- El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-----

CERTIFICA

---Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es) que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de México, Distrito Fedé [REDACTED] nombre de mil novecientos noventa y seis.-----

T. D

LIC.



0021637

[REDACTED] _____

R.F.C. [REDACTED] _____

DIRECCION: [REDACTED] _____

TELEFONO: _____

LUGAR DE NAC. [REDACTED] _____

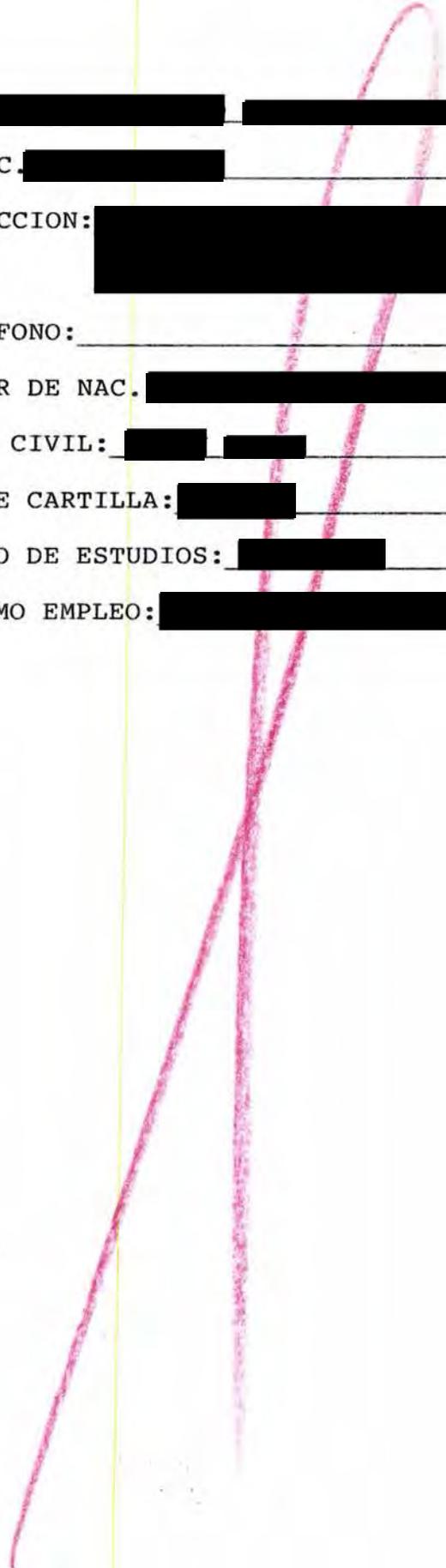
EDO. CIVIL: [REDACTED] _____

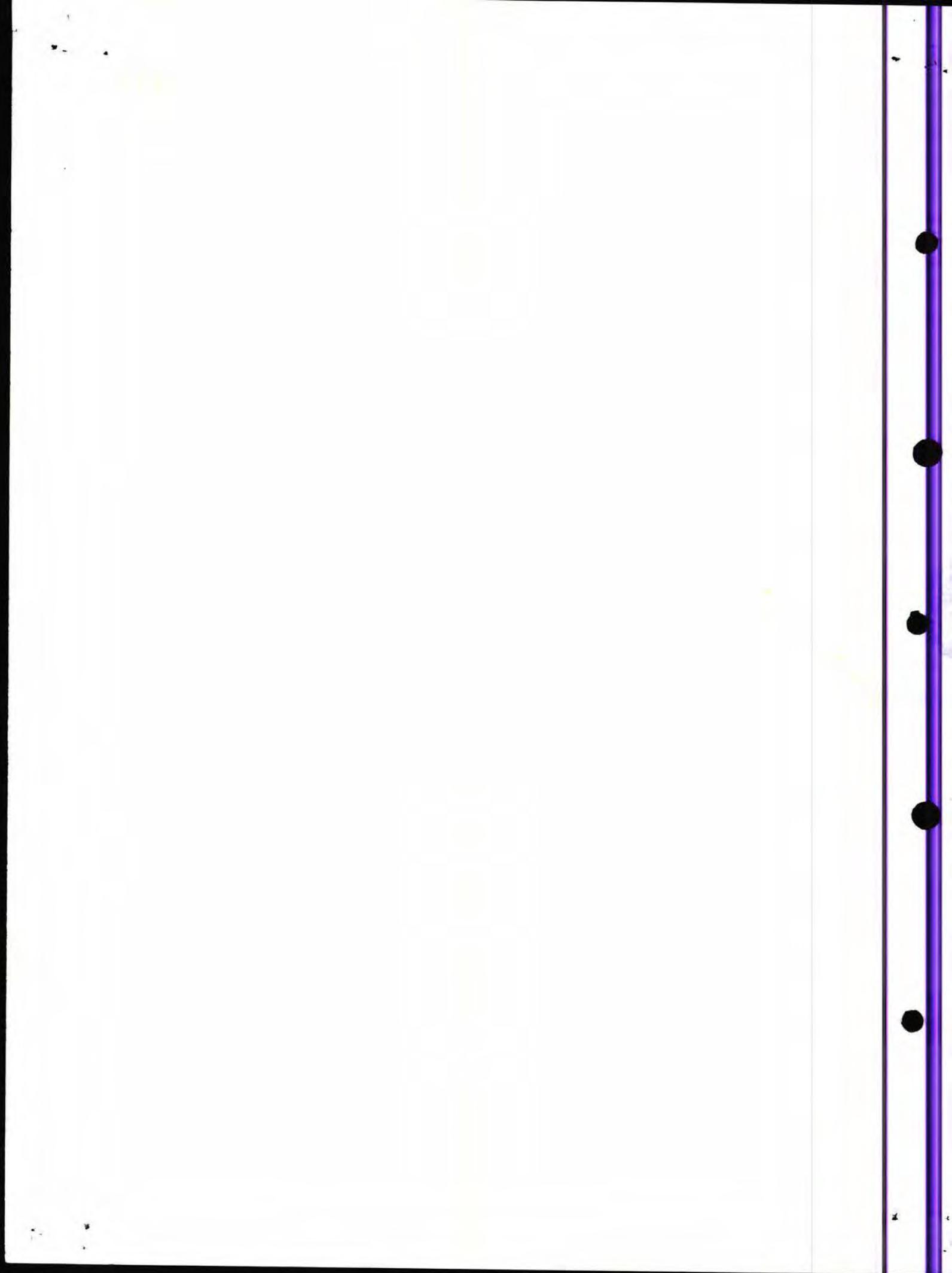
N° DE CARTILLA: [REDACTED] _____

GRADO DE ESTUDIOS: [REDACTED] _____

ULTIMO EMPLEO: [REDACTED] _____

29/10/96







MINISTERIO AGRICULTURA
DE LA
REPUBLICA
DE CUBA

Handwritten signature or initials in blue ink.

Faint handwritten text in blue ink, possibly a date or reference number.

29/Nov/96

[Redacted Signature]

FIRMA

[Redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

El suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Coloso, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-----

CERTIFICA -----

Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con [Redacted] vista en la Ciudad de México, Distrito Federal [Redacted] de mil novecientos noventa y seis.-----

OCUR

PROCURADURIA ESPECIAL

T. D.

LIC.

LIC.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

0021638

NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

LUGAR DE NAC.: [REDACTED]

EDO. CIVIL: [REDACTED]

N° DE CARTLLA: [REDACTED]

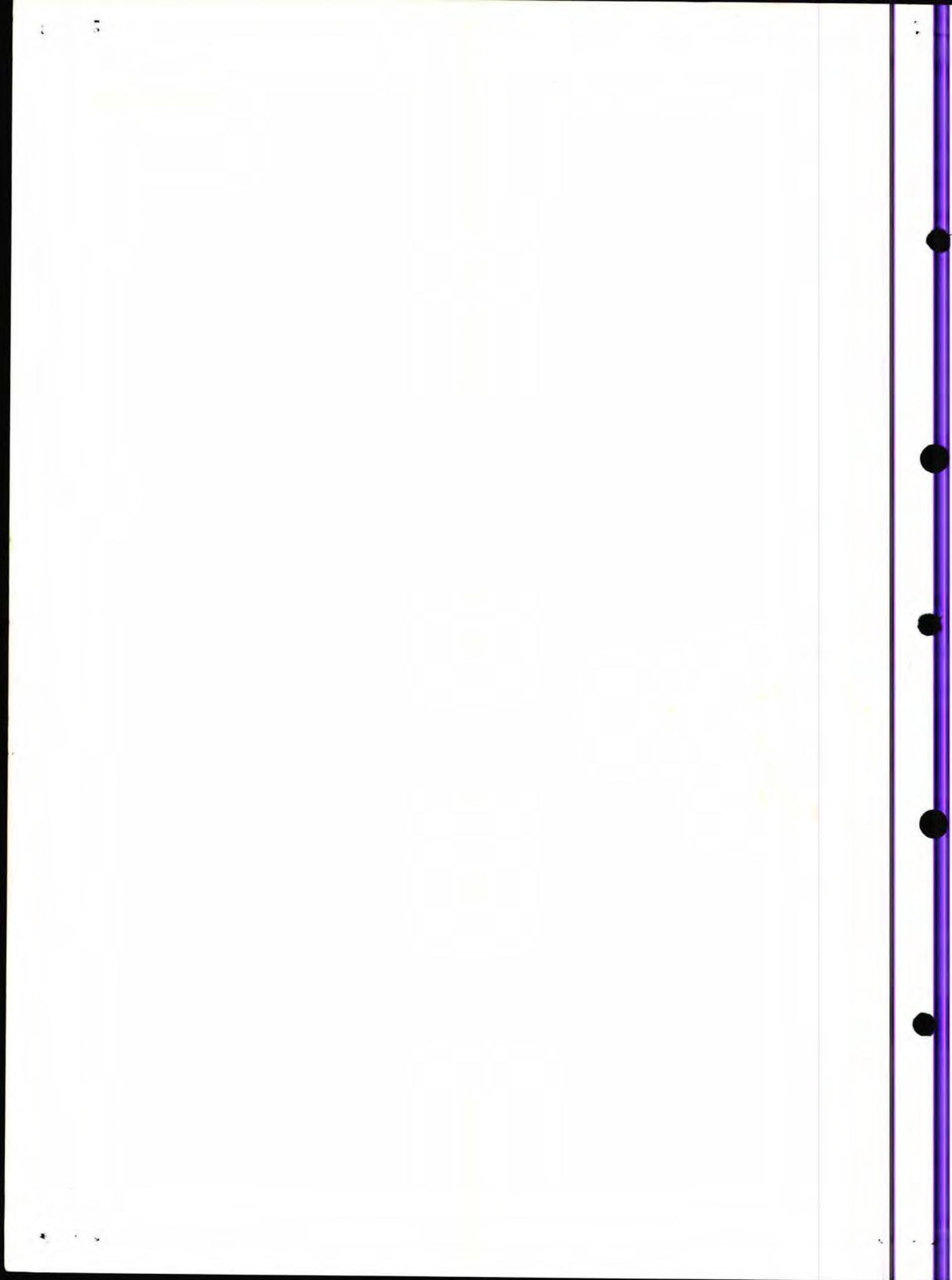
GRADO DE ESTUDIOS: [REDACTED]

ULTIMO EMPLEO: [REDACTED]

29/08/96

[REDACTED]

SECRETAR





SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD

29 / NOV / 96

[Redacted signature area]

P. SE/003/95

CERTIFICACION FIRMA

[Redacted name]

ciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la
la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en
pañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-----

CERTIFICA

---Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es),
concuenda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista
en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los [Redacted] días del mes de [Redacted] de
mil novecientos noventa y seis.-----

T. D

LIC

[Redacted name]

PROCURA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ES

LIC

[Redacted name]

0021639

NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

LUGAR DE NAC.: [REDACTED]

EDO. CIVIL: [REDACTED]

N° DE CARTILLA: [REDACTED]

GRADO DE ESTUDIOS: [REDACTED]

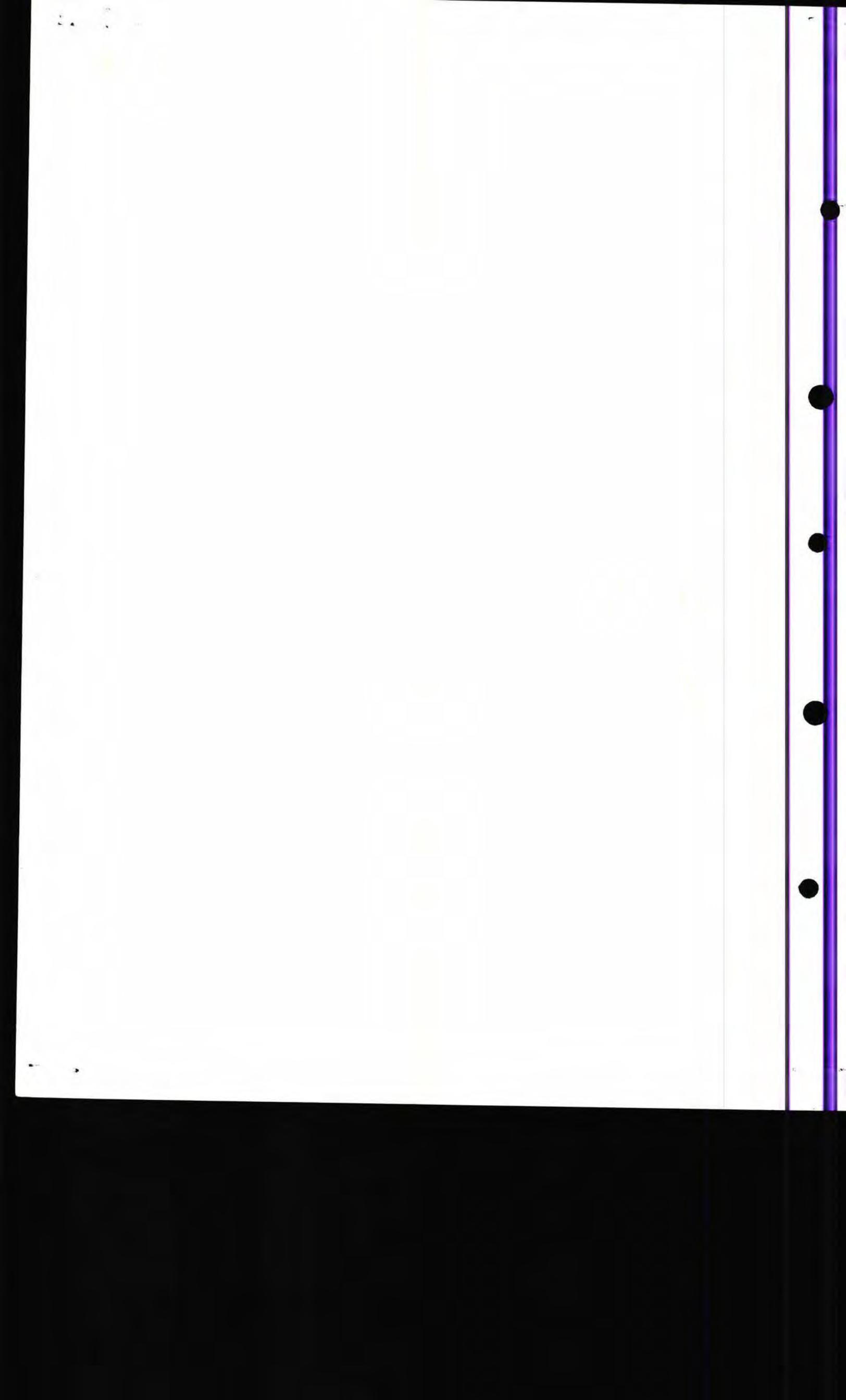
ULTIMO EMPLEO: [REDACTED]

ENCARGADO DE
CANTON
CANTON
CANTON

29 / NOV / 96

[REDACTED]

Handwritten pink scribbles and lines.





120001
120002



REPUBLIC OF TURKEY
MINISTRY OF NATIONAL EDUCATION
120001

29 / 1280 / 96

[Redacted signature area]

FIRMA

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

[Redacted text]

[Redacted text]

enciado
to a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en
mpañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-----
-----CERTIFICA-----
sente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (s),
concuera (n) fielmente con su (s) original (s), sus as (tunc (tunc) y
en la Ciudad de México, Distrito Federal,
mil novecientos noventa y seis.-----

[Redacted text]



[Redacted text]

0021640

NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

TELEFONO: _____

LUGAR DE NAC.: [REDACTED]

EDO. CIVIL [REDACTED]

N° DE CARTILLA: [REDACTED]

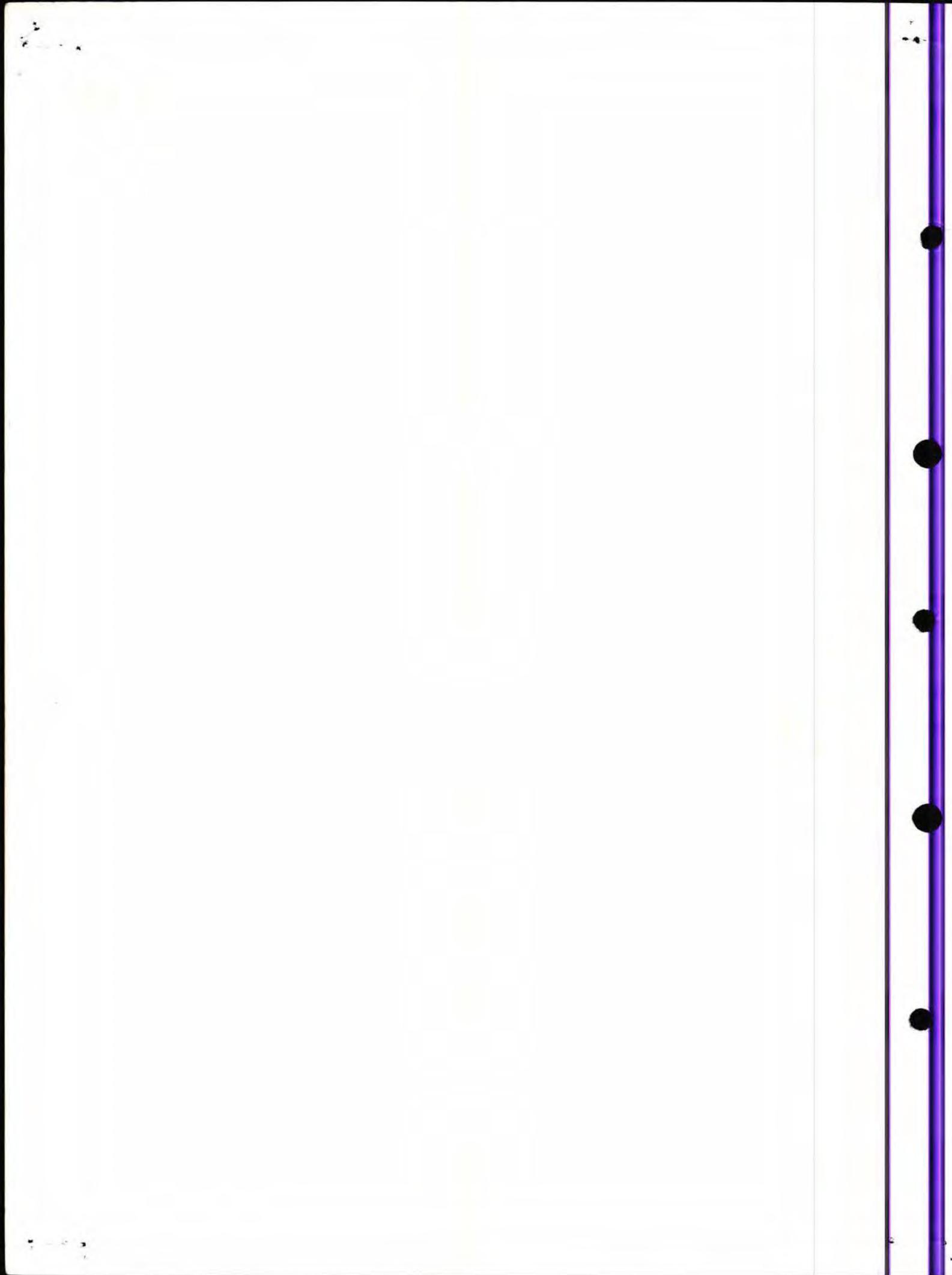
GRADO DE ESTUDIOS: [REDACTED]

ULTIMO EMPLEO: [REDACTED]

29/10/06

[REDACTED]

ERAD
ESTAD.





REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION
BUREAU OF EDUCATION
MANILA

29/08/96

[Redacted Signature]

FIRMA

[Redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

--- El suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fe---

CERTIFICA

---Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día [Redacted] de [Redacted] de mil novecientos noventa y seis.---

T. DE
LIC.

[Redacted]

[Redacted]

0021641

NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

EDO. CIVIL: [REDACTED]

N° DE CARTILLA: [REDACTED] 3

GRADO DE ESTUDIOS: [REDACTED]

ULTIMO EMPLEO: [REDACTED]

29 Nov 196

SECRETARIA
GENERAL
DE LA SECRETA

[REDACTED]

1950
1951



RECORDS MANAGEMENT
DIVISION
NATIONAL ARCHIVES
COLLEGE PARK, MARYLAND

FIRMA

29/10/96

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

--- El suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-----

CERTIFICA

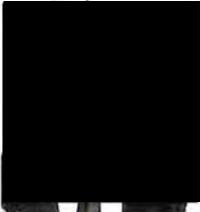
---Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día [redacted] de mil novecientos noventa y seis.---

T. D.

LIC.

[redacted]

[redacted]



NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

LUGAR DE NAC.: [REDACTED]

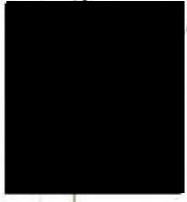
EDO. CIVIL: [REDACTED]

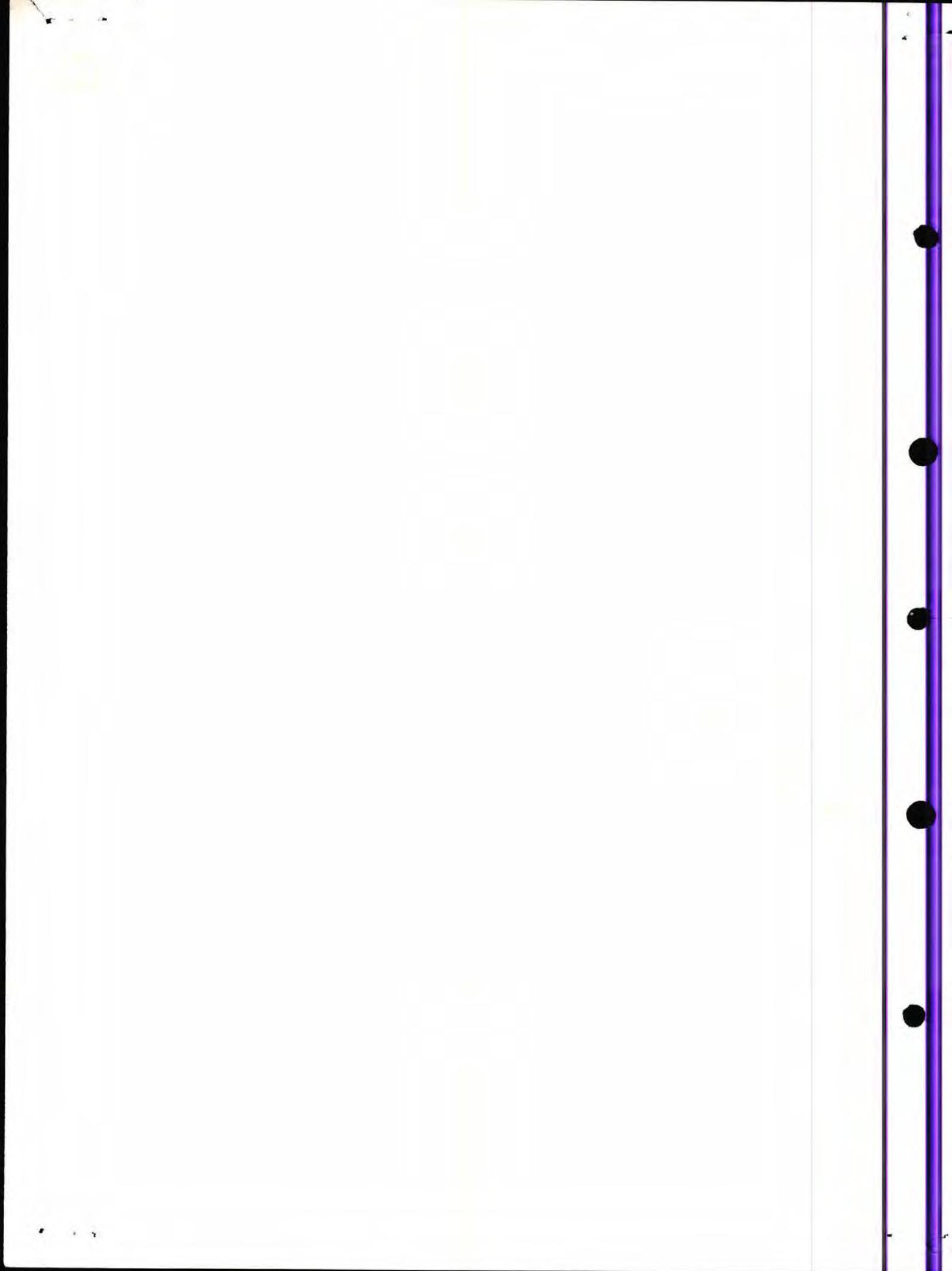
N° DE CARTLLA: [REDACTED]

GRADO DE ESTUDIOS: [REDACTED]

ULTIMO EMPLEO: [REDACTED]

29/10/96







REPUBLICA DE CUBA
GOBIERNO GENERAL

[Red scribble]

[Redacted signature area]

FIRMA

29 / NOV / 96

[Redacted area]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

El suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-----

CERTIFICA

Que la (.s.) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es) que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los [Redacted] días del mes de [Redacted] del año mil novecientos noventa y seis.-----

T.
LIC [Redacted]

[Redacted area]

0021643

NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

LUGAR DE NAC.: [REDACTED]

EDO. CIVIL: [REDACTED]

N° DE CARTILLA: [REDACTED]

GRADO DE ESTUDIOS: [REDACTED]

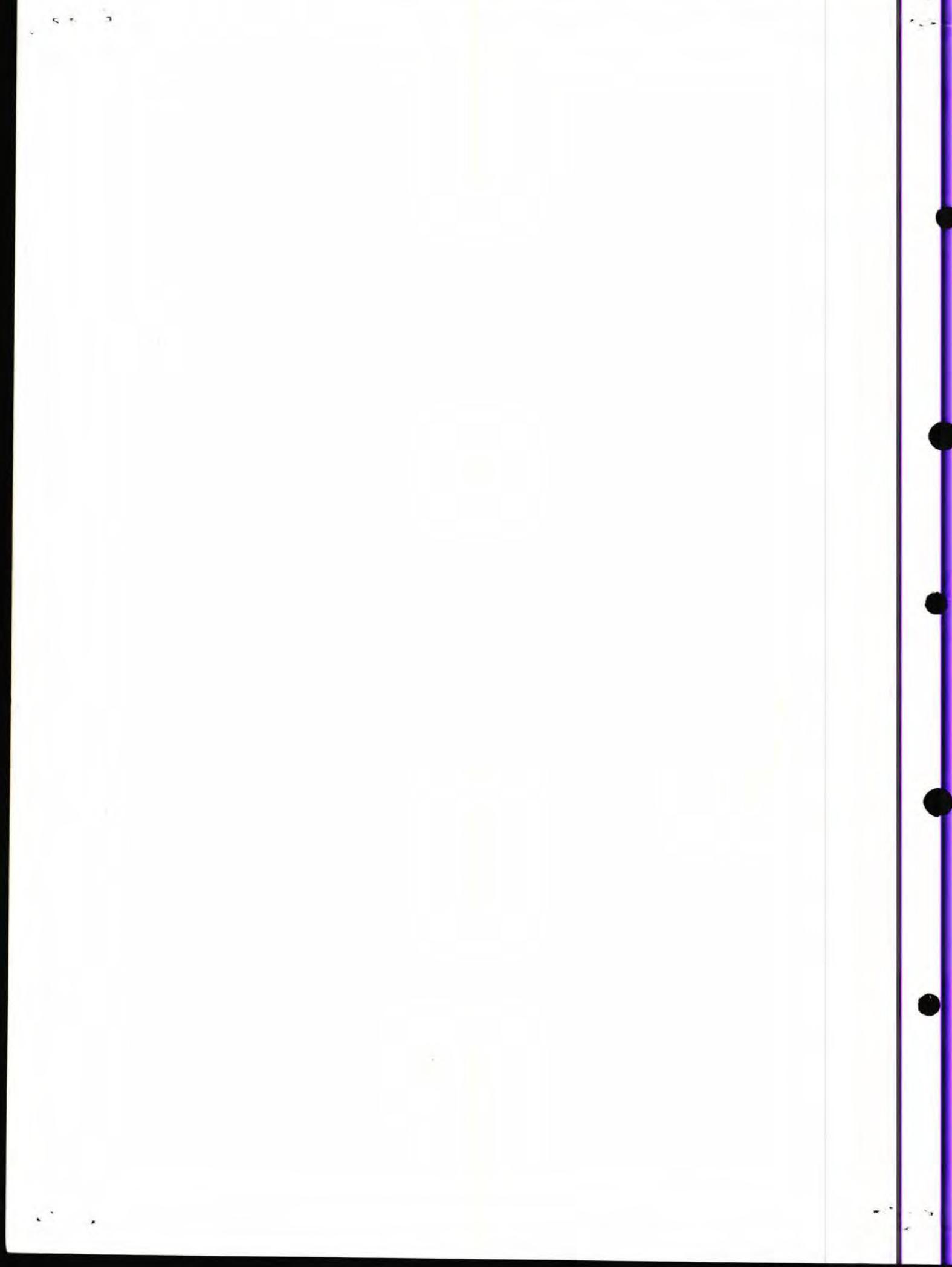
ULTIMO EMPLEO: [REDACTED]

ESTADO
GENERAL
CA
LA SECCION

29 / NOV / 96

[REDACTED]

Handwritten pink scribbles and lines.





DEPARTMENT OF JUSTICE
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
WASHINGTON, D. C. 20530

[Handwritten signature in pink ink]

[Redacted signature area]

FIRMA

29/05/96

A. P. SE/003/95

[Redacted area]

CERTIFICACION

Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la
adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en
forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-----

CERTIFICA -----

---Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (s),
concuera (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista
en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los [Redacted] días del mes de [Redacted]
de mil novecientos noventa y seis.-----

[Redacted area]

T. D.
LIC.

[Redacted area]

100

0021644

NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

LUGAR DE NAC.: [REDACTED]

EDO. CIVIL: [REDACTED]

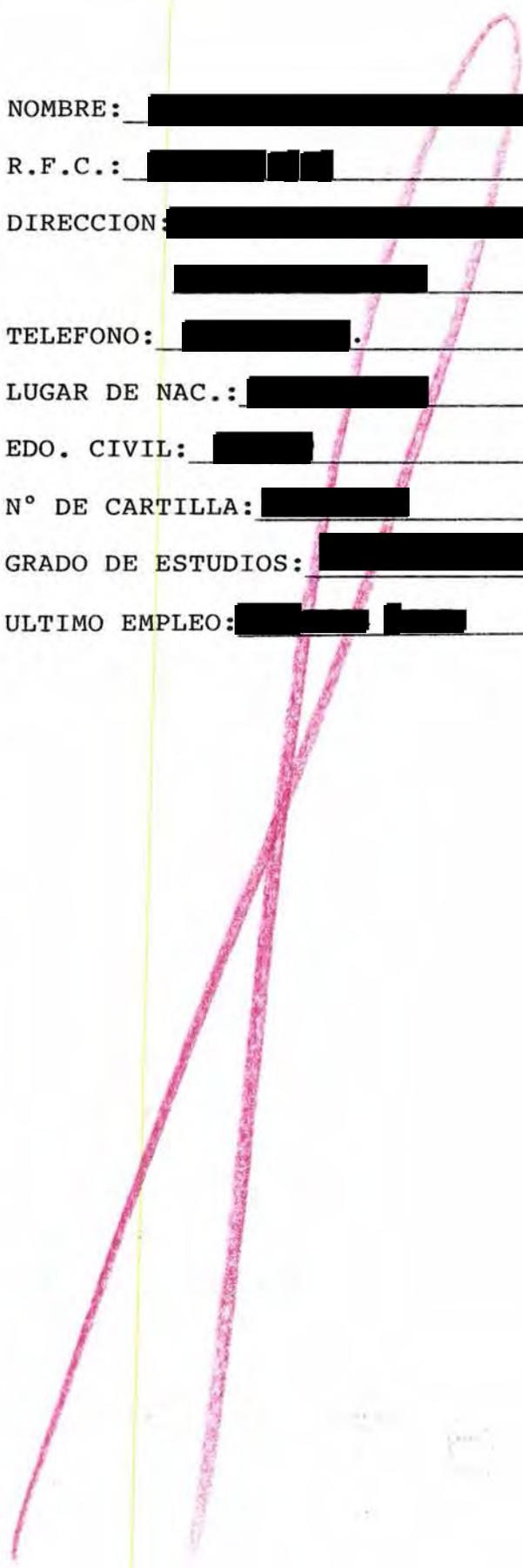
N° DE CARTILLA: [REDACTED]

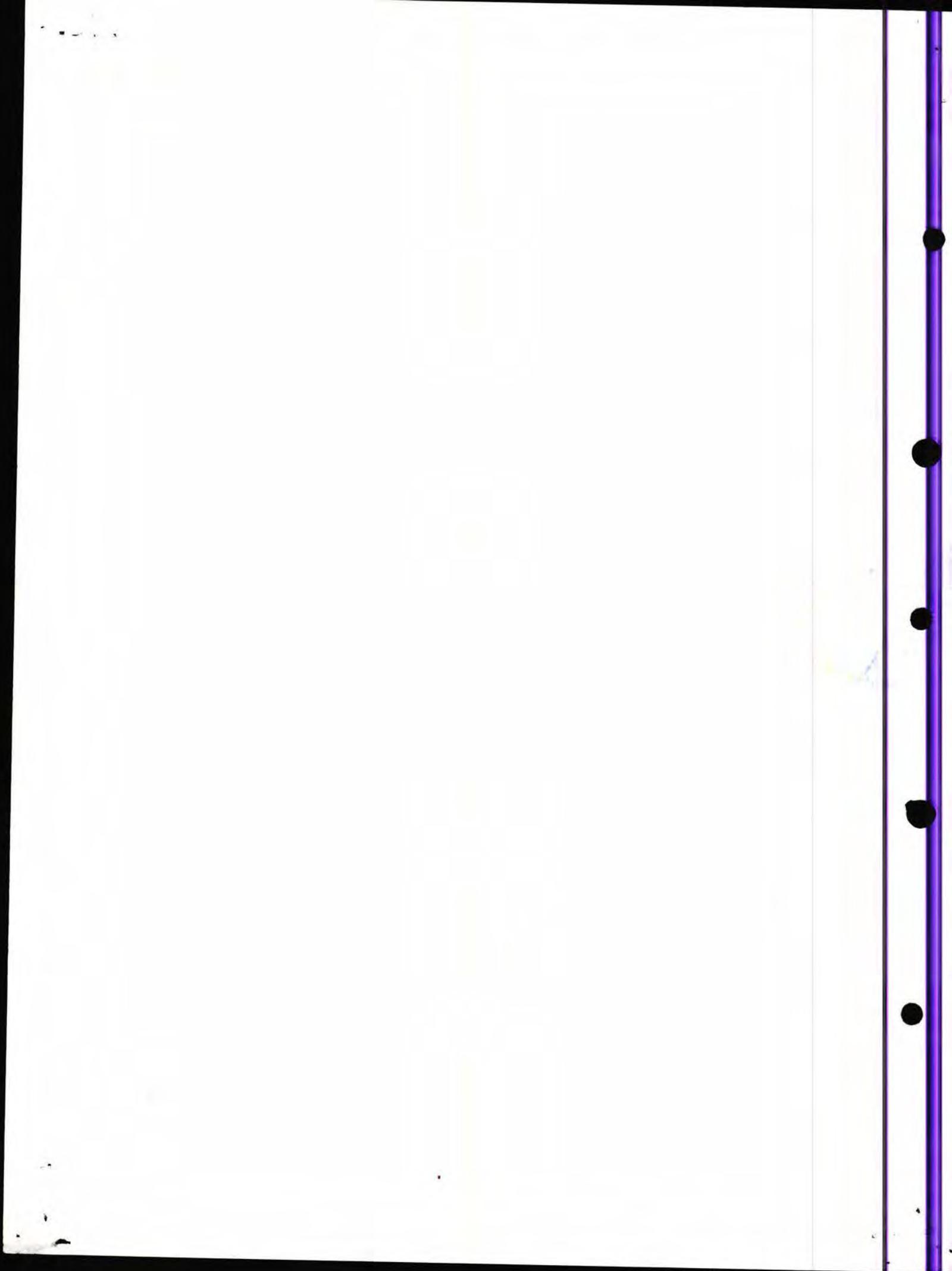
GRADO DE ESTUDIOS: [REDACTED]

ULTIMO EMPLEO: [REDACTED]

29/00/96

SECRETARIA
GENERAL
DE
LA
FISCALIA
JURISDICCION







RECEIVED
NATIONAL ARCHIVES
COLLEGE PARK, MARYLAND

29/Nov/96



[Handwritten signature in red ink]

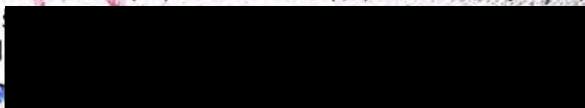
FIRMA

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

El suscrito Licenciado  Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fe

CERTIFICA

Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su  vista en la Ciudad de México, Distrito Federal  de mil novecientos noventa y seis.

T. D.
LIC



NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

LUGAR DE NAC.: [REDACTED]

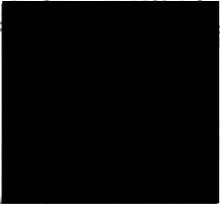
EDO. CIVIL: [REDACTED]

N° DE CARTILLA: [REDACTED]

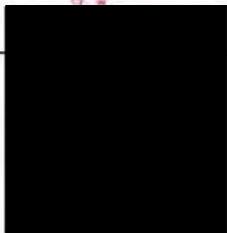
GRADO DE ESTUDIOS: [REDACTED]

ULTIMO EMPLEO: [REDACTED]

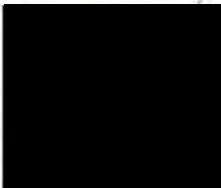
29/100/96



FIRMA



29/100/96



A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

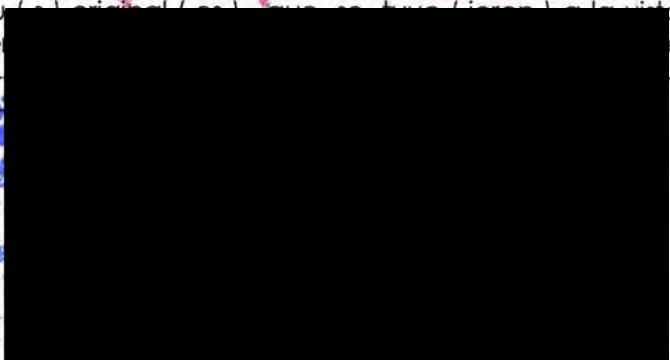
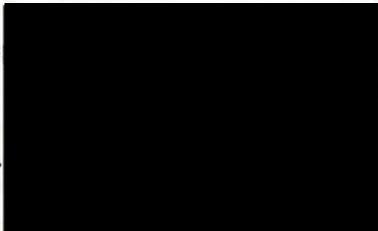
...rito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-----

CERTIFICA -----

---Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es) y sus copias (s) y se hizo en la Ciudad de México, Distrito Federal a los [redacted] días del mes de [redacted] del año mil novecientos noventa y seis.-----

T. D

LIC.



0021646

NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

LUGAR DE NAC.: [REDACTED]

EDO. CIVIL: [REDACTED]

N° DE CARTILLA: _____

GRADO DE ESTUDIOS: [REDACTED]

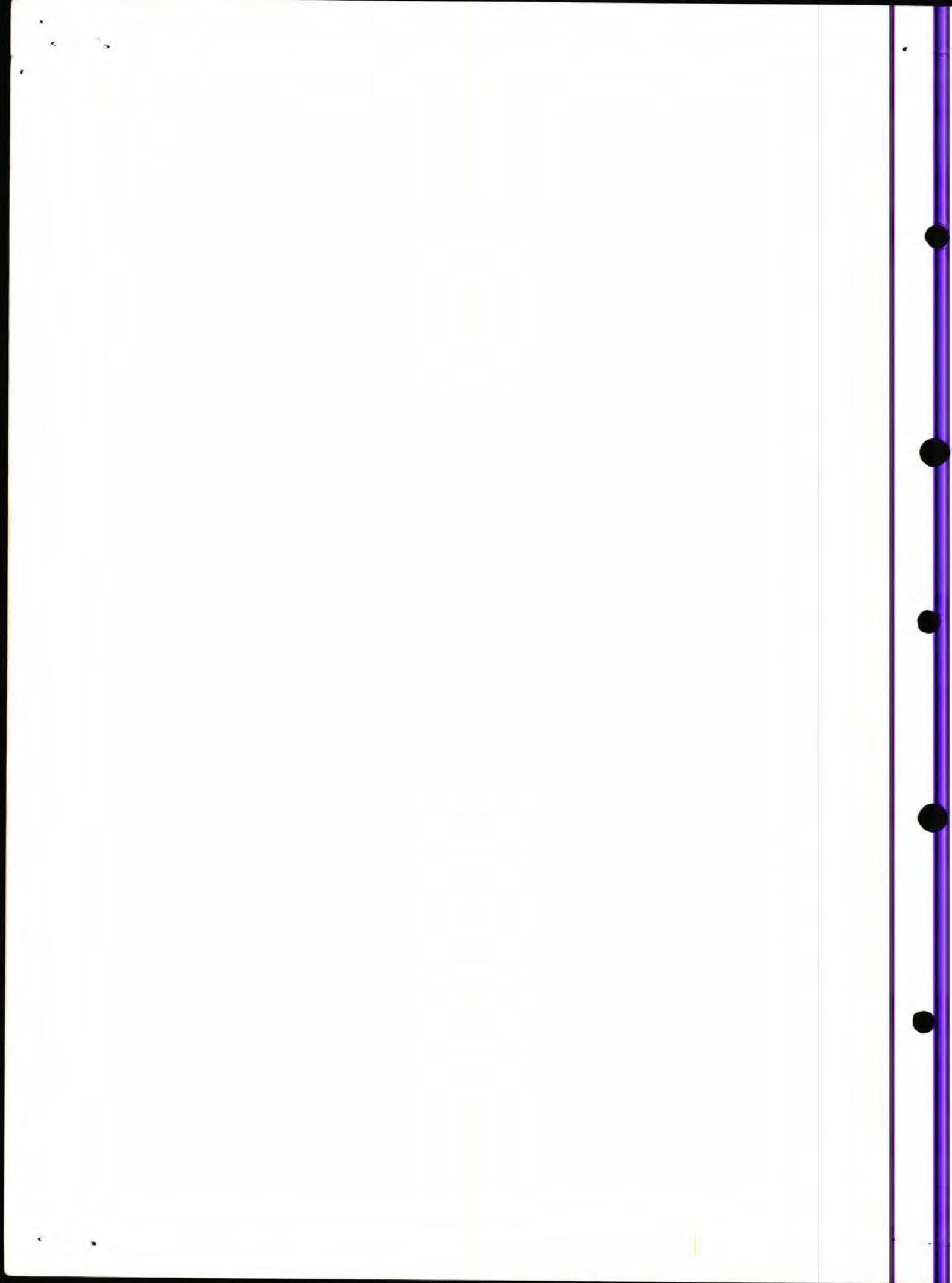
ULTIMO EMPLEO: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

GENERAL
CA
DE PROSECION

29/NOV/96

[REDACTED]

[Large pink scribble]



REPUBLICA DE LA GUAYANA FRANCESA



REPUBLICA DE LA GUAYANA FRANCESA
ESTADO AUTONOMO DE LA GUAYANA FRANCESA

29/Nov/96

[Redacted signature area]

FIRMA

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

Licenciado [Redacted] agente del Ministerio Público de la
Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en
forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-----

CERTIFICA -----

---Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es) que se tuvo (vieron) a la vista en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los [Redacted] días del mes de [Redacted] de mil novecientos noventa y seis.-----

[Redacted text]

[Redacted text]

PROCURADURIA
GENERAL DE LA FEDERACION

FRASE

0021647

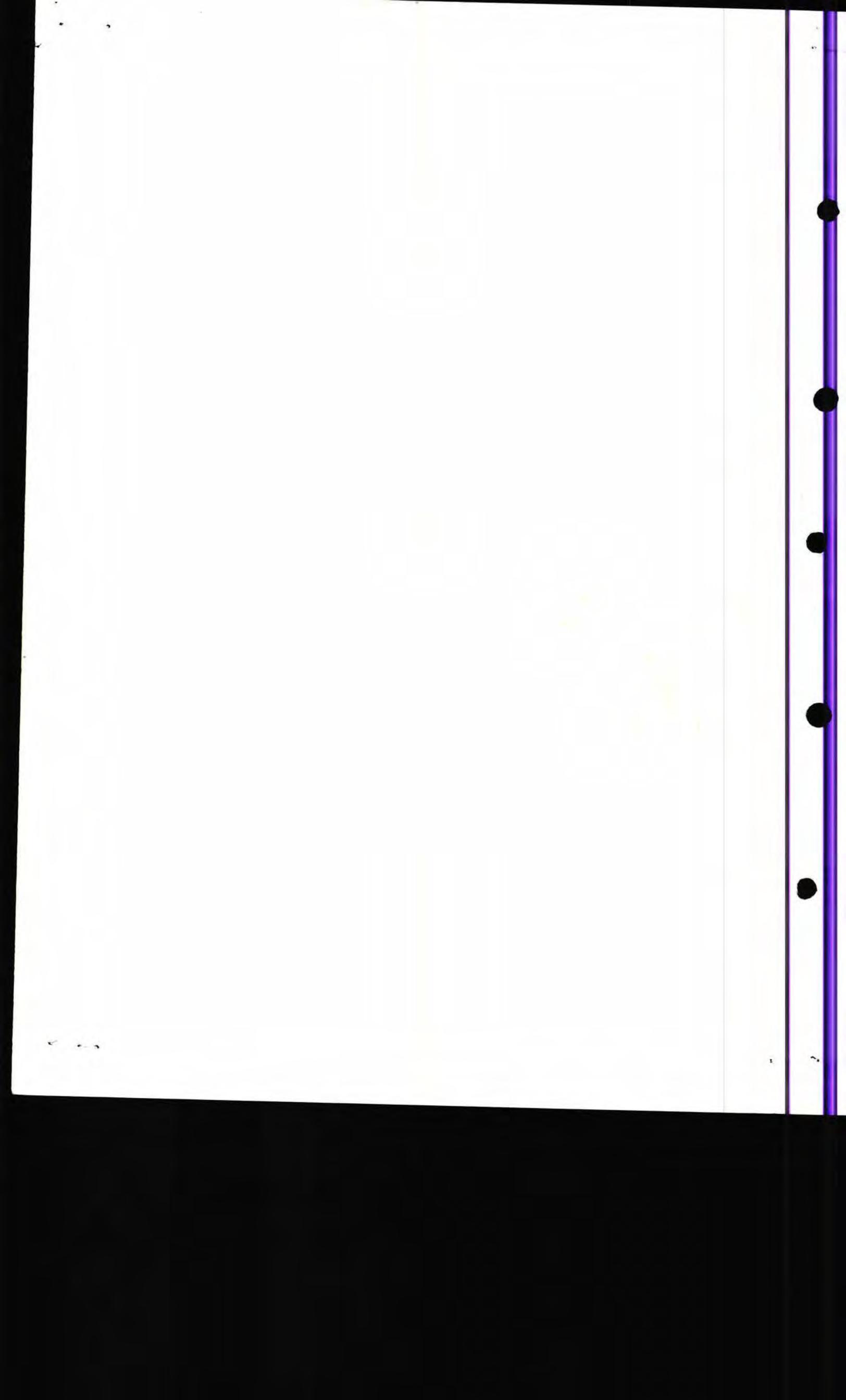


NOMBRE: _____
 R.F.C.: _____
 DIRECCION: _____
 TELEFONO: _____
 LUGAR DE NAC.: _____
 EDO. CIVIL: _____
 N° DE CARTILLA: _____
 GRADO DE ESTUDIOS: _____
 ULTIMO EMPLEO: _____

29/Nov/96



NERA
ESPECIAL



REPUBLICA
DE LA



REPUBLICA
DE LA
PROVINCIA GENERAL
DE LA

29 Nov/96



A. P. SE/003/95

CERTIFICACION



encendiado [redacted] Agente del Ministerio Público de la
rito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en
compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-

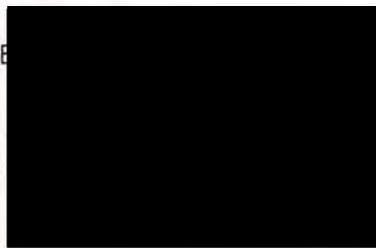
CERTIFICA

que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (s),
concuerta (n) fielmente con su [redacted] vista
en la Ciudad de México, Distrito Federa [redacted] re de
mil novecientos noventa y seis.



T. DE

LIC.



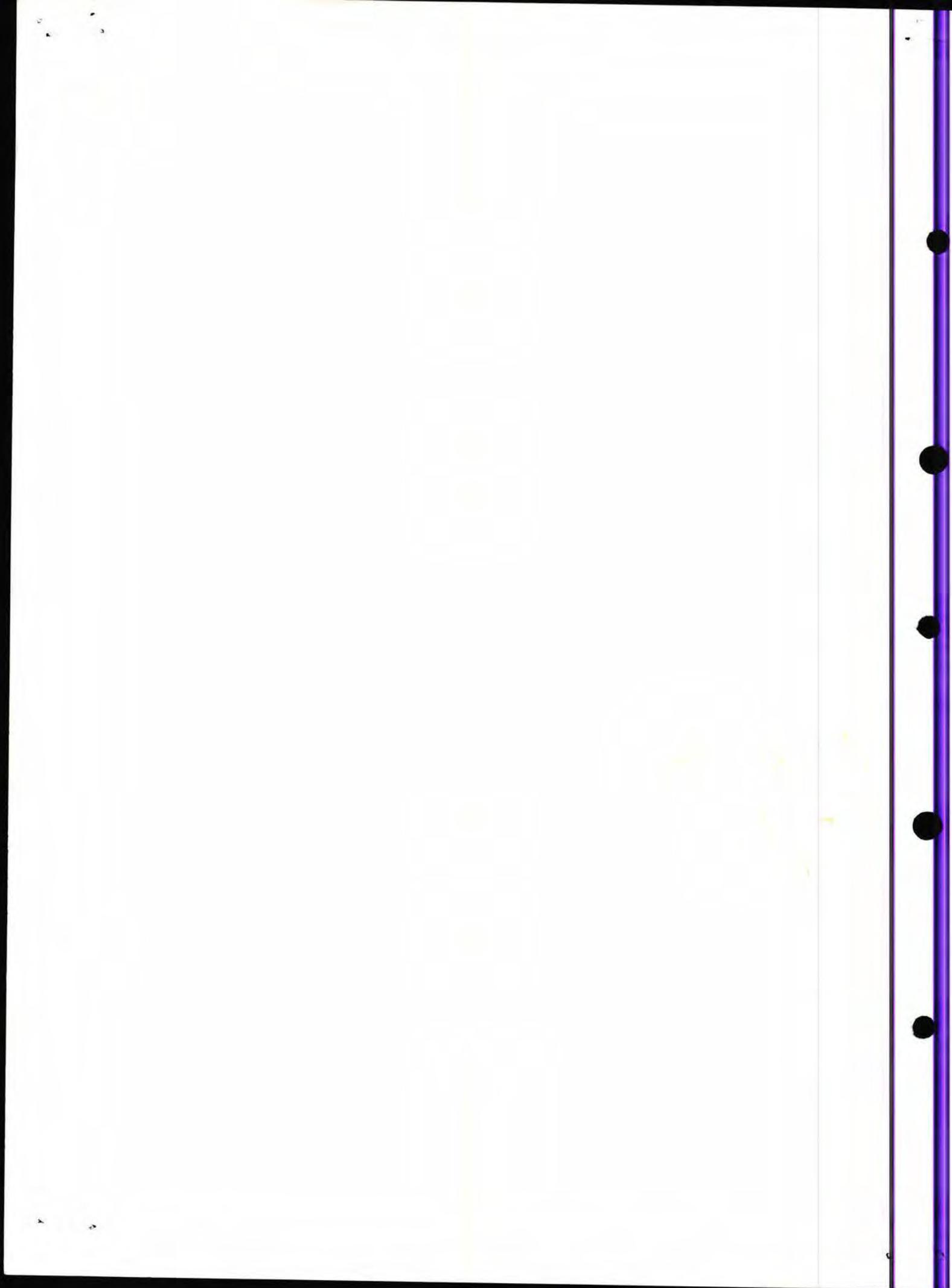
PROCURADURIA
E
SUBPROCURADURIA

0021648

NOMBRE: [REDACTED]
R.F.C.: [REDACTED]
DIRECCION: [REDACTED]
TELEFONO: [REDACTED]
LUGAR DE NAC.: [REDACTED]
EDO. CIVIL: [REDACTED]
N° DE CARTILLA: [REDACTED]
GRADO DE ESTUDIOS: [REDACTED]
ULTIMO EMPLEO: [REDACTED]

29/180/96

ANOS
ENERAS
BIBLIAS





REPUBLICAN PARTY
OF THE
UNITED STATES OF AMERICA

29 / 1000 / 96

FIRMA

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

[Redacted]

enciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la
o a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en
pañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-----

CERTIFICA

---Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (s),
concuera (n) fielmente con su (s) original (s) [Redacted] a la vista
en la Ciudad de México, Distrito Federal, [Redacted] de
mil novecientos noventa y seis.---

[Redacted]

T. D.
LIC.

[Redacted]



0021649

NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

LUGAR DE NAC.: [REDACTED]

EDO. CIVIL: [REDACTED]

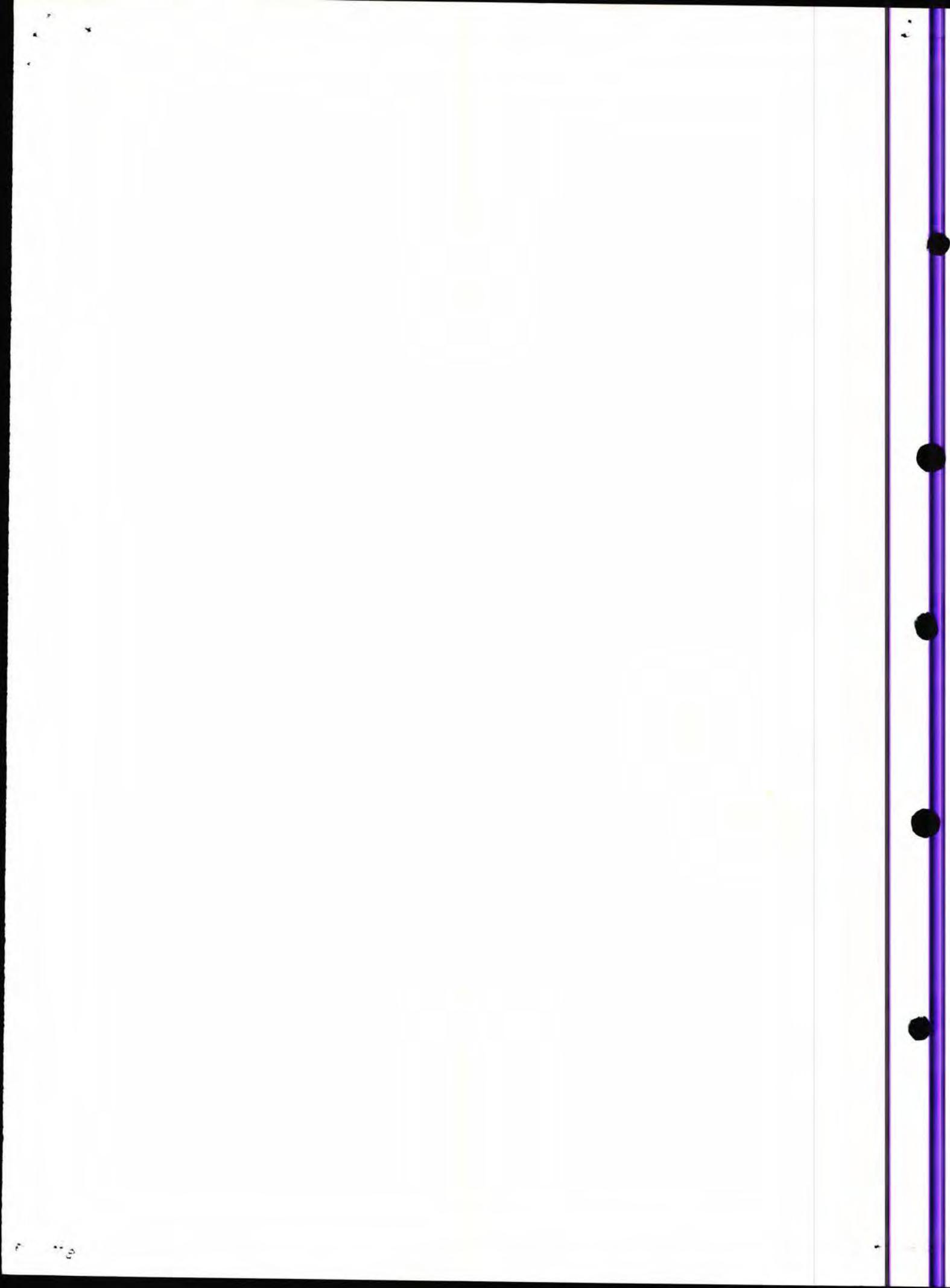
N° DE CARTILLA: _____

GRADO DE ESTUDIOS: _____

ULTIMO EMPLEO: [REDACTED]

29/nov/96

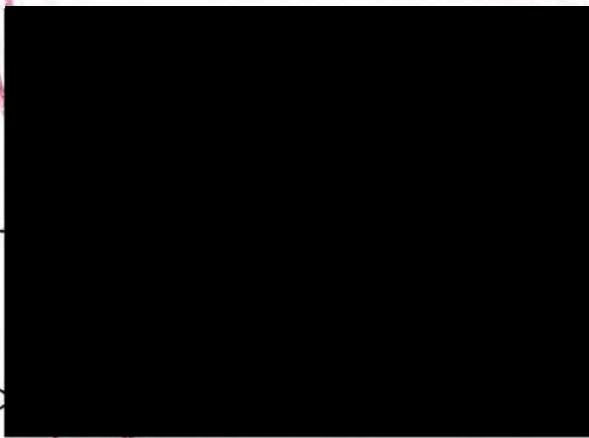
GENERAL
SECRETARIA





REPUBLICA DE CUBA
SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL

29 / Nov / 96

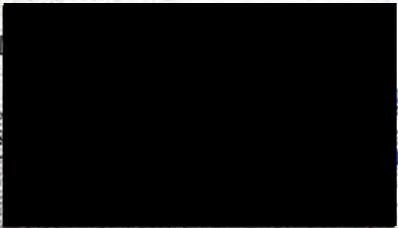


/003/95

Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la
Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en
forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé

CERTIFICA

—Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (s),
concuera (n) fielmente con su (s) original (s), en la Ciudad de México, Distrito Fed
mil novecientos noventa y seis.

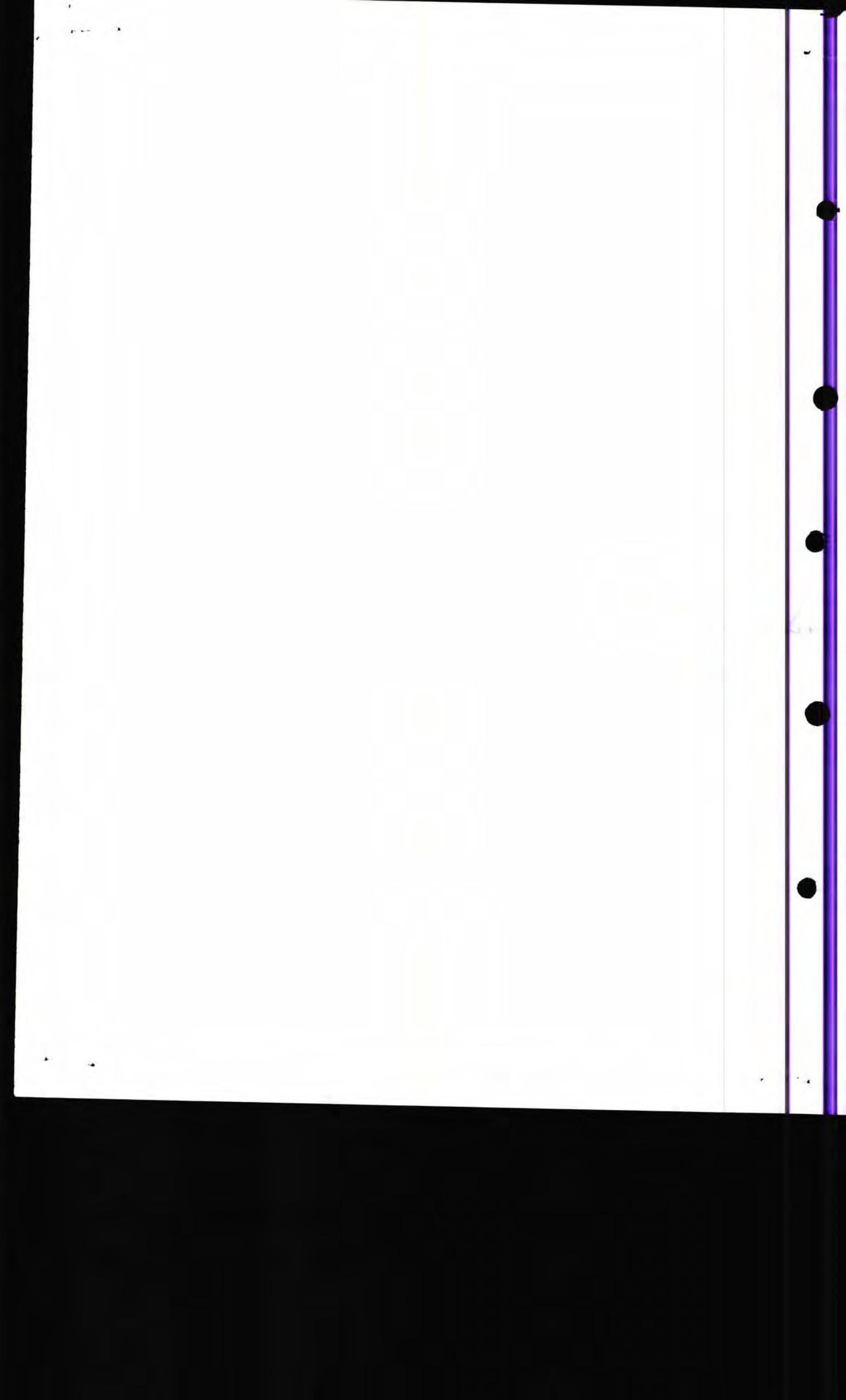


0021650

NOMBRE: [REDACTED]
R.F.C. [REDACTED]
DIRECCION: [REDACTED]
TELEFONO: [REDACTED]
LUGAR DE NAC. [REDACTED]
EDO. CIVIL: [REDACTED]
N° DE CARTILLA: [REDACTED]
GRADO DE ESTUDIOS: [REDACTED]
ULTIMO EMPLEO: [REDACTED]

29/1080/96

[REDACTED]





DEPARTMENT OF JUSTICE
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
WASHINGTON, D. C. 20530

29 / nov / 96

[Redacted]

[Redacted]

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

--- El suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-----

CERTIFICA

---Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los [Redacted] días del mes de [Redacted] de mil novecientos noventa y seis.-----

T.

LIC

[Redacted]

[Redacted]

PROCE
SUBPR

0021651

NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

TELEFONO: _____

LUGAR DE NAC.: [REDACTED]

EDO. CIVIL: [REDACTED]

N° DE CARTILLA: _____

GRADO DE ESTUDIOS: [REDACTED]

ULTIMO EMPLEO: _____

29 / 1080 / 46

[REDACTED]

GENERAL
INSTRUMENTOS

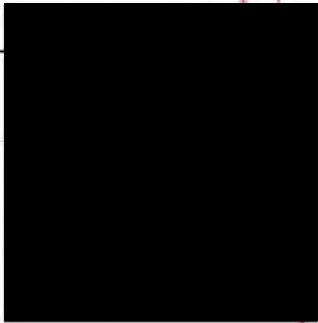
[Handwritten pink scribbles]





U.S. DEPARTMENT OF THE INTERIOR
FISH AND WILDLIFE SERVICE

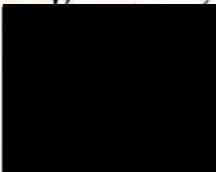
FIRMA



29/000/96

A. P. SE/003/95

CERTIFICACION

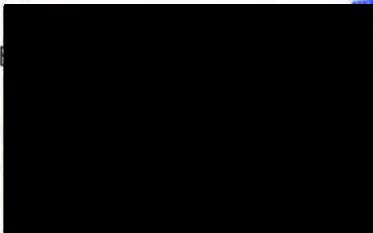


Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-----

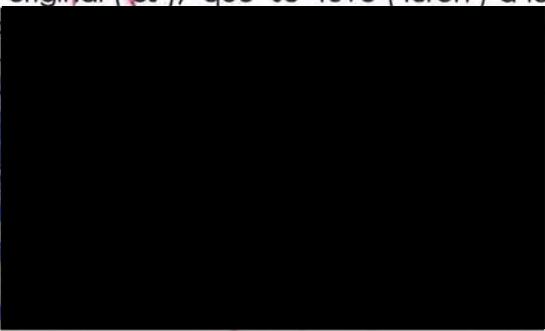
CERTIFICA

-----Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día [redacted] de [redacted] mil novecientos noventa y seis.-----

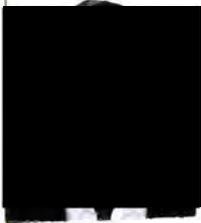
T. D.



LIC.



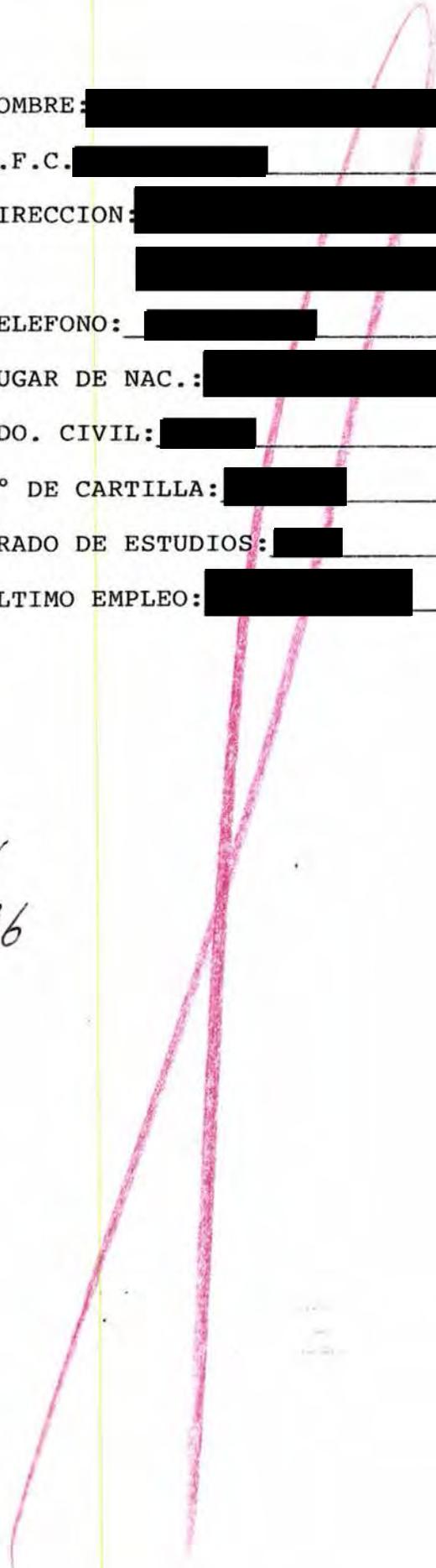
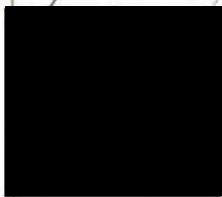
0021652

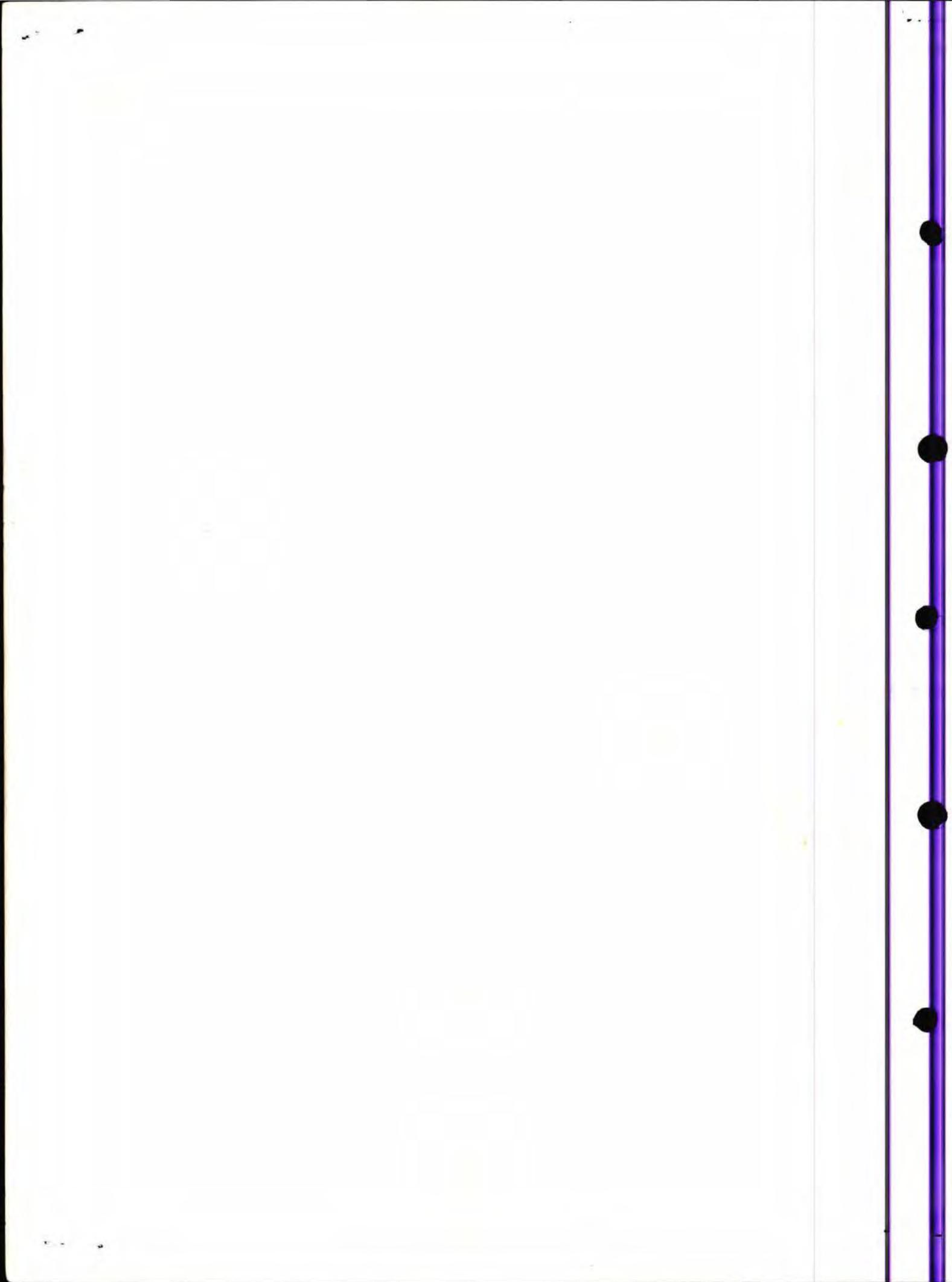


NOMBRE: _____
R.F.C. _____
DIRECCION: _____
TELEFONO: _____
LUGAR DE NAC.: _____
EDO. CIVIL: _____
N° DE CARTILLA: _____
GRADO DE ESTUDIOS: _____
ULTIMO EMPLEO: _____

GENERAL
EXPOSICION

29/1080/96







DEPARTMENT OF JUSTICE
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
WASHINGTON, D. C. 20530

CERTIFICACION

--- El suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé

----- CERTIFICA ----- Que la (s) presente (s) copia (s) -fotostática (s), constante (s) de un (a) original (es), que se tiene en poder de México, Distrito Federal, a los veintinueve novecientos noventa y seis.

T. D.

LIC.



[redacted]

[redacted]

[redacted]

FIRMA

29/nov/96

[redacted]

0021653



NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

[REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

LUGAR DE NAC.: [REDACTED]

EDO. CIVIL: [REDACTED]

N° DE CARTILLA: [REDACTED]

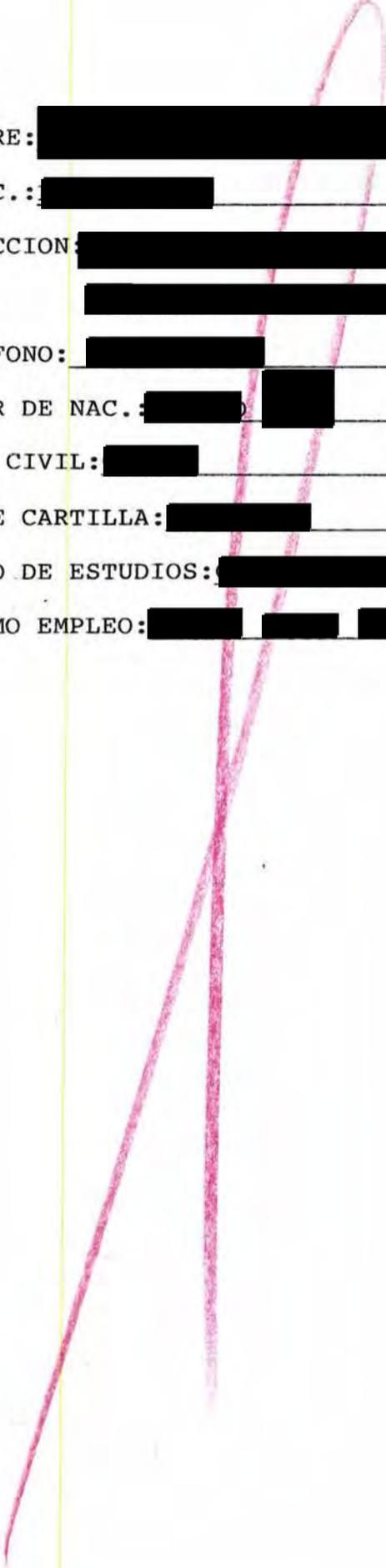
GRADO DE ESTUDIOS: [REDACTED]

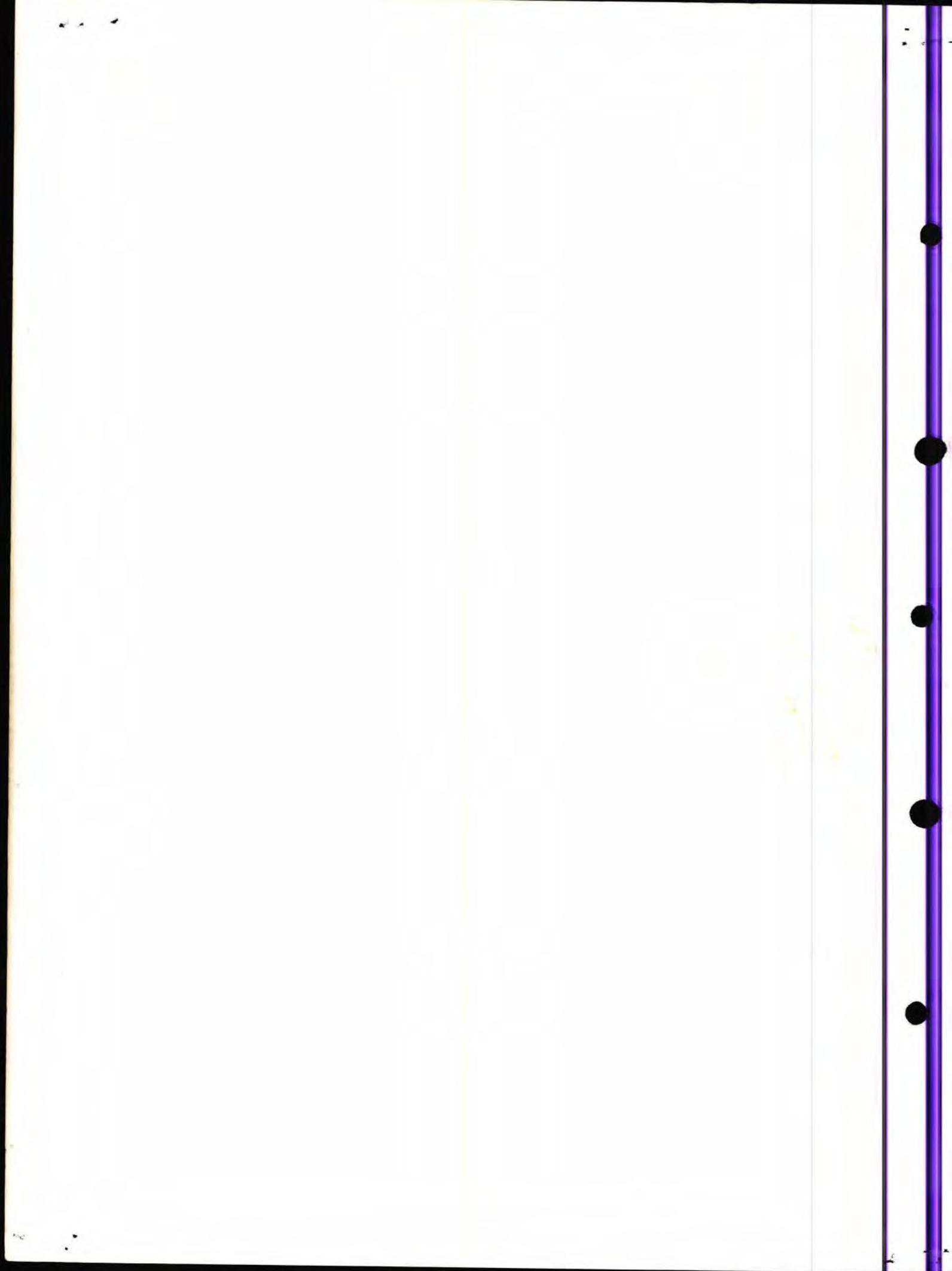
ULTIMO EMPLEO: [REDACTED]

29/000/96



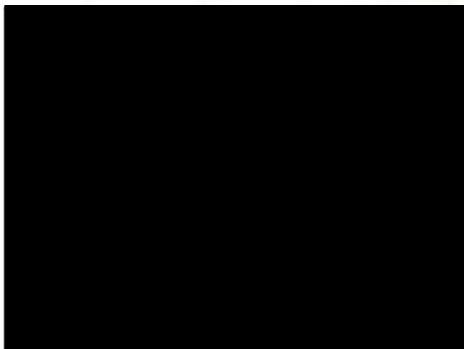
GENERAL
SECRETARIA







RECEIVED
MAY 24 1950
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C.



CERTIFICACION

— El suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé

CERTIFICA

—Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con el original (s) (o (s) fueron) a la vista en la Ciudad de [redacted] días del mes de noviembre de mil nove

[redacted]



T. DE A

[redacted]

[redacted]

29/Nov/96

[redacted]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A.P. SE/003/95

FE DE DOCUMENTO

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LA SUSCRITA LIC. [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----

---PROCEDEN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES A PRACTICAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

---SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA: CREDENCIAL DE FECHA 11 ONCE DE DICIEMBRE DE 1983 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, EXPEDIDA A FAVOR DEL SEÑOR [REDACTED]

[REDACTED] POR LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, QUE LO ACREDITA COMO

[REDACTED] EN LA QUE APARECE EN SU EXTREMO INFERIOR DERECHO UN [REDACTED] COINCIDE CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL SE [REDACTED] Y LA FIRMA QUE RECONOCE COMO SUYA [REDACTED] LIZA EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS [REDACTED] AL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESE-----

T. DE A.

DE A

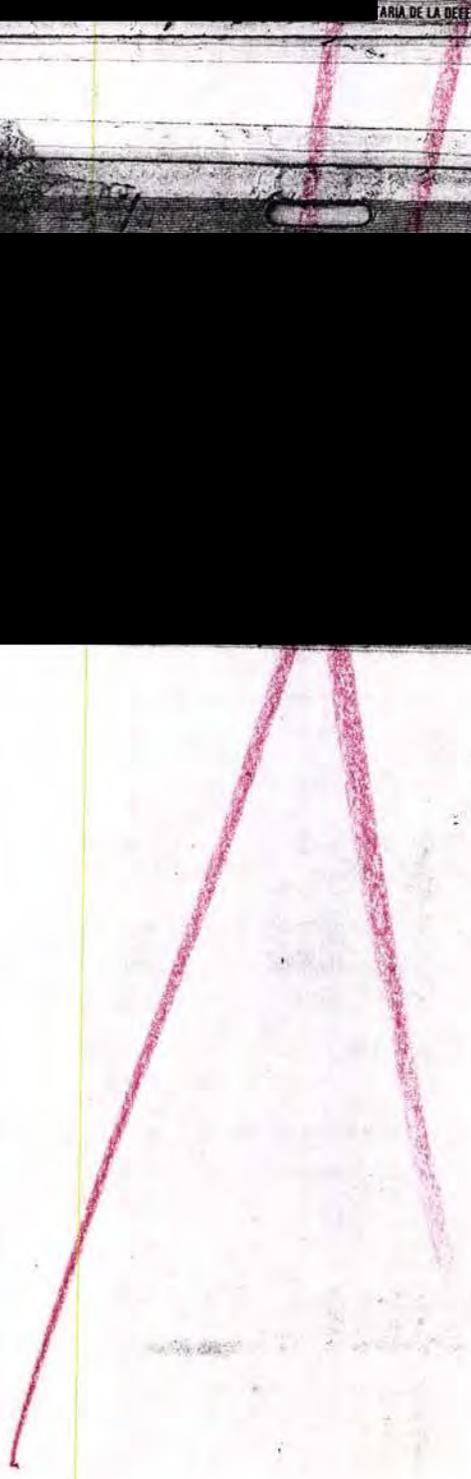
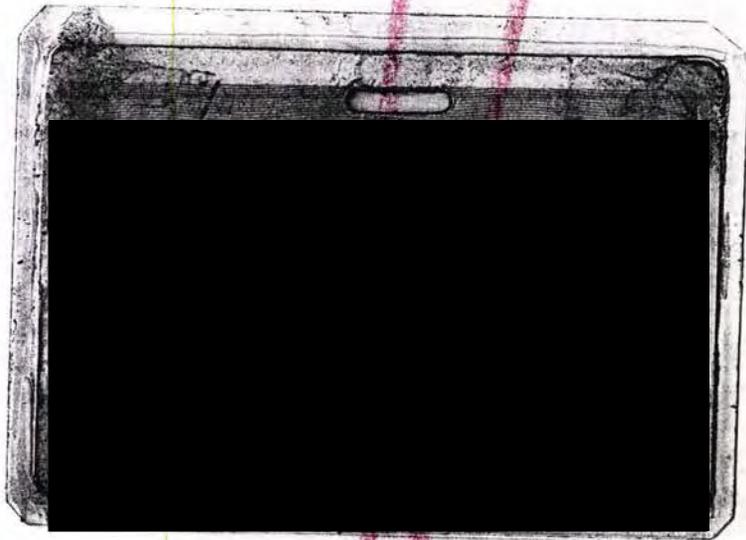
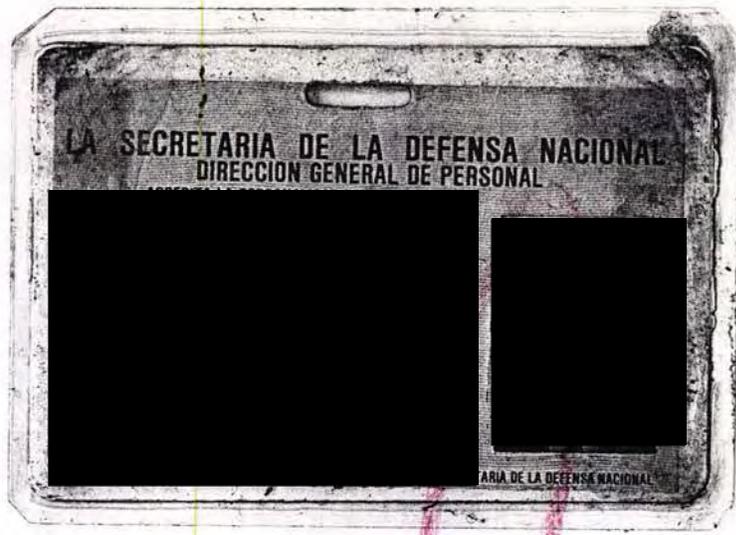
[REDACTED] LIC. [REDACTED]

0051824

SIN TEXTO



0021655



CERTIFICACION

--- El suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-----

CERTIFICA

-----Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de una foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en [redacted] leral, a los veintinueve días del mes de [redacted] enta y seis.-----

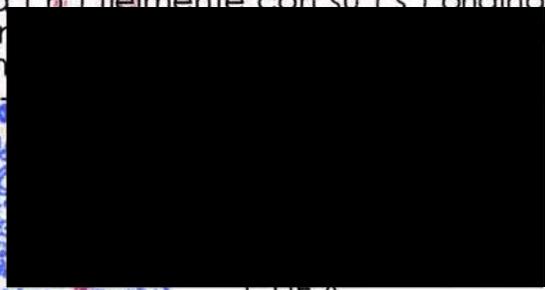


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

T. D

LIC

LIC.





A.P. SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONSTANCIA

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:45 DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LA SUSCRITA LIC. [REDACTED]

MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----

-----HACEN CONSTAR-----

---QUE SE RECIBEN Y AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES COPIAS CERTIFICADAS DE 26 VEINTISEIS FICHAS DE IDENTIFICACION Y DATOS PERSONALES DE DIVERSOS INTEGRANTES DEL GRUPO FORMADO POR EL SEÑOR [REDACTED] DURANTE LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO LUIS DONA [REDACTED] IETA, DE LAS CUALES 25 VEINTICINCO PRESENTA [REDACTED] EN SU MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO. COPIAS Q [REDACTED] AS POR EL SEÑOR [REDACTED] [REDACTED] DURA [REDACTED] NCIA RENDIDA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIA [REDACTED] DE LA FECHA, LAS CUALES FUERON DEBIDAMENTE C [REDACTED] ORIGINALES. -----

T. DE A.

DE A

[REDACTED]

[REDACTED]

C.

0031500

SIN TEXTO

PROCURADURIA
DE
SUBPROCESOS

444



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL OFICIO NÚMERO DGO/012/96.

CONSTANCIA. ----- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintinueve del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR -----

Que se recibe el oficio número DGO/012/96, de fecha 28 de noviembre de 1996, suscrito por el Comandante Carlos Armendariz Guevara, Director General de Operaciones de la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", en el que informa que los elementos comisionados para constituirse legalmente a Tijuana, B.C., a realizar diversas diligencias, durante los días 2 al 7 de diciembre del año en curso, son el [REDACTED]

[REDACTED], los agentes de la Policía Judicial Federal, [REDACTED] y [REDACTED] a las presentes actuaciones para todo lo que correspondan. -----

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0021658

**SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
PARA EL CASO COLOSIO.
DIRECCIÓN GENERAL DE
OPERACIONES**

OFICIO NO. DGO/012/96.

México, D.F., a 28 de noviembre de 1996.

**MTRO JOSÉ T. LARRIETA CARRASCO
DIRECTOR GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
P R E S E N T E.**

Muy distinguido licenciado:

En cumplimiento a lo ordenado por la Dirección de Averiguaciones Previas a su digno cargo, señalado en el Oficio No. CG/DGAP/114/96, me permito informar a usted que los elementos comisionados para trasladarse y constituirse legalmente en la Cd. de Tijuana, B.C., a realizar diversas diligencias, durante los días 2 al 7 de diciembre del año en curso, fueron los siguientes:

- 1.- [REDACTED]
- 2.- [REDACTED]
- 3.- [REDACTED]

Lo anterior, para los fines conducentes a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E .
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N .**

**CMDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA.
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES.**

C.c.p. Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial.- Para su superior conocimiento.- Presente.

C.c.p. Dr. Arturo Villarreal Palos.- Coordinador General.- Presente.

C.c.p. [REDACTED] - [REDACTED] - Para su seguimiento.- Presente.

C.c.p. Minutario.

02/XII/96

0051500

IN THE SUPREME COURT OF THE UNITED STATES
 JOHN EDGAR HOOVER, PETITIONER,
 vs.
 UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE, RESPONDENT.

S I N T E X T O

SEARCHED
 INDEXED
 SERIALIZED
 FILED



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACIÓN PREVIA: SE/003/95.

ACUERDO: SE ORDENA FOTOCOPIAR DIVERSAS FOTOGRAFÍAS.

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas del treinta de noviembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, el suscrito agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, licenciado [REDACTED] quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia que al calce firman y dan fe.-----

-A C O R D O-

----- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 13 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, y visto el estado que guardan las presentes actuaciones de las que se desprende la necesidad de identificar personas que filmaron o tomaron diversas fotografías del evento proselitista del licenciado Colosio, efectuado el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la colonia Lomas Taurinas de la ciudad de Tijuana, Baja California; se ordena:-----

----- **UNICO:** Procédase a la reproducción en copias fotostáticas laser de trece fotografías de las carpetas con pastas de color verde con que cuenta esta Subprocuraduría Especial, marcadas con los número III y V, mismas que contienen imágenes del evento proselitista del licenciado Colosio, efectuado el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la colonia Lomas Taurinas de la ciudad de Tijuana, Baja California, en las que aparecen principalmente personas portando cámaras fotográficas y de video; lo anterior con el fin de que dicha personas sean identificadas con posterioridad.-----

-C U M P L A S E-

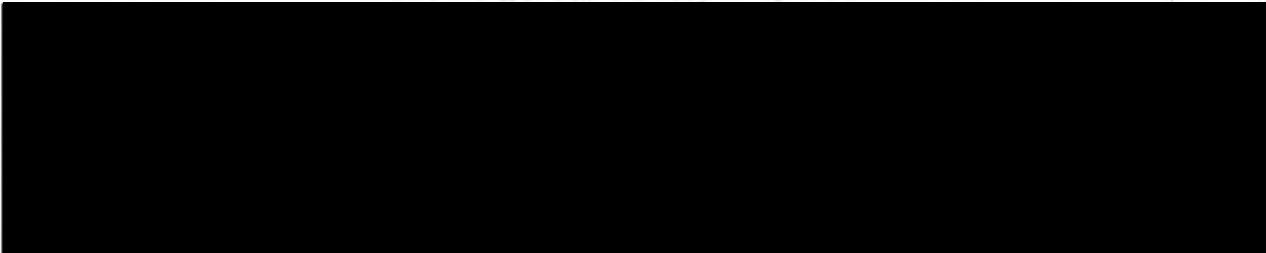
----- Así lo acordó y firma el agente del Ministerio Público de la Federación quien actúa en forma legal y en presencia de sus testigos de asistencia.-----

-----**-DAMO**-----

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]



Faint, illegible text from a document, possibly a report or letter, visible through the paper.

S I M I L A R T E X T S



Project D
11
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA SE/003/95.

CONSTANCIA Y FE MINISTERIAL DE REPRODUCCION EN COPIAS LASER 13 FOTOGRAFIAS DONDE APARECEN CAMARAS Y CAMAROGRAFOS DE VIDEO EN EL EVENTO DE LOMAS TAURINAS.

- - -En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del 30 treinta de noviembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, el suscrito [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe -----

HACE CONSTAR: -----

- - -Que se fotocopiaron en material láser 13 fotografías originales donde aparecen varios Camarógrafos y Cámaras de Videgrabación, tomadas durante el evento proselitista del licenciado Colosio en la Colonia Lomas Taurinas de Tijuana, Baja California, 11 once copias fotostáticas láser en color y dos blanco y negro, haciendo un total de trece fotocopias, que fueron extraídas de sus originales que se encontraban en los álbumes de fotografías de pastas color verde con que cuenta esta Subprocuraduría Especial, marcadas con los números III y V, misma que miden veintidós centímetros de ancho por veinticinco centímetros de largo cada una, apareciéndose a simple vista imágenes del evento proselitista del licenciado Colosio, efectuado el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la colonia Lomas Taurinas de la Ciudad de Tijuana, Baja California, en las que aparecen principalmente personas portando cámaras de video. Asimismo se hace constar que las fotocopias láser obtenidas servirán como material didáctico y de apoyo a la Dirección General de Servicios Periciales y de esta forma dictamine sobre el número de Cámaras y Camarógrafos que estuvieron presentes en el evento de Lomas Taurinas, fotocopias de las cuales se da fe de tener a la vista en trece fojas útiles por un solo lado en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales -----

CONSTE -----

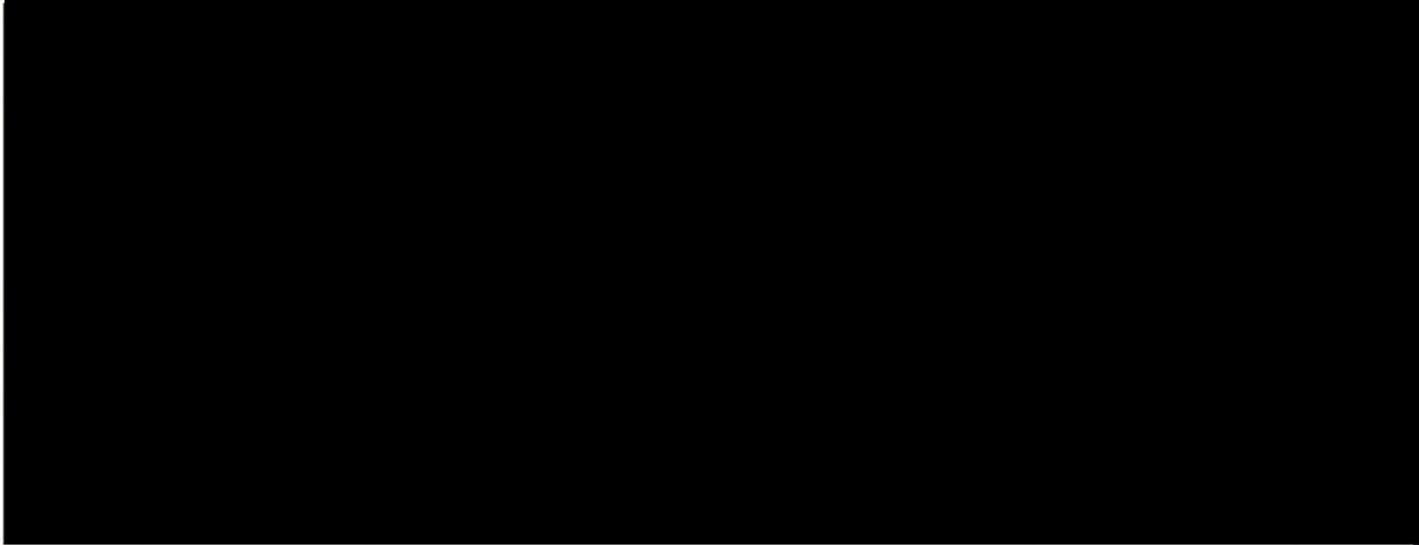
[redacted]

[redacted]

0001500

S I N T E X T O

WACU
SUPER





AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO: SE/003/95.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA: RECEPCIÓN DE UN ESCRITO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1996 Y DE DOS VIDEOCASSETES FORMATO 3/4", PROCEDENTES DE LA EMPRESA DENOMINADA VANGUARDIA PRODUCCIONES.

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 30 de noviembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, el licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia, mismos que al final firman, autorizan y dan fe. -----

HACE CONSTAR-----

--- Que a la hora arriba precisada, se recibió en esta oficina un escrito, de fecha 28 veintiocho de noviembre del año en curso, suscrito por el señor [redacted], [redacted] de la empresa Vanguardia Producciones, mediante el cual hace del conocimiento de esta Representación Social de la Federación de que está en imposibilidad de hacer entrega de material videográfico original grabado en el desarrollo del acto proselitista del Partido Revolucionario Institucional, el día 23 de marzo de 1994, en la colonia Lomas Taurinas, ciudad de Tijuana, por su empresa, ya que ésta sólo cuenta con copias que corresponden exactamente en su contenido con los originales, los cuales en su oportunidad remitió al [redacted] [redacted], perteneciente a la oficina de la Delegación de Solidaridad de dicha ciudad. Y agregó que con el objeto de auxiliar en las investigaciones, remite a esta autoridad, anexo a su escrito, dos videocasetes formato 3/4", en los que se aprecian las siguientes leyendas": Mitin Colosio número 1. Q9 Z y Z Q21", respectivamente. Documentos y videocasetes de los cuales se da fe de conformidad a lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se agregan a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales. -----

[redacted] STE.----- [redacted]

T. DE A.

C. [redacted]

S I N T E X T O



anguardia
Producciones

Tijuana B.C; 28 de Noviembre de 1996.

MTRO. JOSE T. LARRIETA CARRASCO
DIRECTOR GRAL. DE AVERIGUACIONES PREVIAS.
DE LA SUB-PROCURADURIA ESPECIAL PARA EL "CASO COLOSIO"
P R E S E N T E

DISTINGUIDO SEÑOR:

POR ESTE CONDUCTO, ME PERMITO DAR CONTESTACION A SU ATENTO OFICIO No. SECC/SG/101/96, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1996, MEDIANTE EL CUAL SE ME SOLICITA PROPORCIONAR EL O LOS VIDEO CASETES ORIGINALES GRABADOS EN EL DESARROLLO DEL ACTO PROSELITISTA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL DIA 23 DE MARZO DE 1994, EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA POR LA EMPRESA QUE REPRESENTO. AL RESPECTO, ME PERMITO COMUNICAR LO SIGUIENTE:

ESTOY EN IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE HACERLE ENTREGA DE MATERIAL VIDEOGRAFICO ORIGINAL: MI EMPRESA SOLO CUENTA CON COPIAS QUE CORRESPONDEN EXACTAMENTE EN SU CONTENIDO DE LOS ORIGINALES MISMOS QUE EN SU OPORTUNIDAD REMITI AL [REDACTED] DE LA OFICINA DE LA DELEGACION DE SOLIDARIDAD EN ESTA CIUDAD. CON EL ANIMO DE AUXILIAR EN LAS INVESTIGACIONES ANEXO A ESTE DOCUMENTO, REMITO A USTED DOS VIDEOCASSETES, FORMATO 3/4", QUE SON COPIA FIEL DE LOS ORIGINALES. EN LO PARTICULAR, ESTE MATERIAL QUE AHORA LE ENVIO SE OBTUVO DE LA COPIA QUE ESTA EMPRESA CONSERVA.

ASI MISMO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE, POR PARTE DE ESTA EMPRESA, QUIENES CUBRIERON EL EVENTO COMO CAMAROGRAFOS FUERON EL SUSCRITO Y [REDACTED]

SIN MAS ME DESPIDO DE USTED, Y QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION AL RESPECTO.

A T E N T A M E N T O [REDACTED]

Calle 8va No. 1919-a
Entre Constitucion y Revolución
tel . (66) 38 40 25





S I N T E X T O





AVERIGUACIÓN PREVIA: SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO: SOLICITUD DE INFORME A DELEGADO DE TRANSITO, TIJUANA, B.C.

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 9:15 nueve horas con quince minutos del día 2 dos de diciembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa legalmente con testigos de asistencia quienes firman y dan fe. -----

ACORDO

Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II y XI, 3° y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1°, 2° fracción V, 3°, 8° fracción I inciso c), 13, 14 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, todos en relación con el 5° bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, visto el estado que guardan las presentes actuaciones y desprendiéndose de las mismas que son necesarios los datos personales del C. [REDACTED], por lo que, se acuerda.

ÚNICO. Gírese oficio al C. [REDACTED] Estado, con domicilio en avenida Vía Rápida Poniente, colonia 20 de noviembre, a efecto de que informe a esta Representación del interés Social de la Federación los datos personales registrados en esa Oficina para la expedición de licencia para conducir a nombre del C. [REDACTED], y los datos correspondientes en el Registro de Autotransporte de esa Dependencia.

CUMPLAS

[REDACTED SIGNATURE]

LIC.

[REDACTED SIGNATURE]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURE]

C.



0021664

AVERIGUACIÓN PREVIA: SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONSTANCIA: OFICIO GIRADO AL DELEGADO DE TRÁNSITO EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 9:25 nueve horas con veinticinco minutos del día 2 dos de diciembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa legalmente en compañía de los testigos de asistencia que al calce firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR -----

Que en la misma fecha y hora arriba indicada se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, girando para tal efecto el oficio número CG/DGAP/132/96 al C. [REDACTED] Delegado de Tránsito del Estado, en los términos de la minuta que corre agregada a las presentes actuaciones. -----

CONSTE -----

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCION GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREVIA NUM.: SE/003/95.
OFICIO NUM.: CG/DGAP/0132/96

0021665

Tijuana, B.C., diciembre 2 de 1996.

C. [REDACTED]
DELEGADO DE TRANSITO DEL ESTADO
EN TIJUANA, B.C.
AV. VIA RAPIDA PONIENTE
COL. 20 DE NOVIEMBRE,
TIJUANA, B.C.
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, solicita de esa autoridad se informe a la brevedad, los datos personales registrados en esas oficinas para la expedición de licencia para conducir a nombre del C. [REDACTED] y los datos correspondientes en el registro de autotransporte de esa dependencia.

Lo anterior en virtud de ser indispensables para la integración de la averiguación previa al rubro enlistado.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION.

LIC [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

FISCALIA

C.c.p. LIC. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ.- Subprocurador Especial para el "Caso Colosio".- Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. DR. ARTURO VILLARREAL PALOS.- Coordinador General de Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.

0031800

S I M T E X T O

PROG...
SUBPR...



AVERIGUACION PREVIA:
SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SE GIRA CITATORIO A [REDACTED]

A C U E R D O

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL 2 DOS DE DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO LIC. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], JEFE DE UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL CASO COLOSIO, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUE ACTUA EN FORMA LEGAL, ASISTIDO DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN, - - - - - Y DAN FE - - - - -

- - - - - A C U E R D A: - - - - -

- VISTO EL ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTE INDAGATORIA EN QUE SE ACTUA Y CON EL PROPOSITO DE INTEGRARLA EN FORMA DEBIDA, CON APOYO Y FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2, 73 Y 125 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ESTA REPRESENTACION SOCIAL, ORDENA LA PRACTICA DE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS: - - - - -

- - - U N I C O. - GIRESE CITATORIO AL SEÑOR [REDACTED] [REDACTED], CON DOMICILIO EN CALLE [REDACTED] DEL [REDACTED] [REDACTED], C.P. [REDACTED], A EFECTO DE QUE COMPAREZCA A LAS 10:00 DIEZ HORAS EL PROXIMO VIERNES 6 SEIS DE DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ASISTIDO DE ABOGADO O PERSONA DE SU CONFIANZA, EN ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL CASO COLOSIO, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SITO EN RIO RHIN NUMERO 9, COLONIA CUAUHEMOC, DELEGACION POLITICA CUAUHEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE AMPLIE SUS DECLARACIONES. - - - - -
- - - LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION [REDACTED] - - - - -

T. DE A [REDACTED]

0001800

SIN TEXT



FRANCIS
F. G.
WILSON



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA:
SE/003/95.

C O N S T A N C I A

- - - EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS
10:20 DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL 2 DOS DE DICIEMBRE
DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO
[REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA
ESPECIAL DEL CASO COLOSIO, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS
TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE. -

- - - - - HACE CONSTAR - - - - -
- - - QUE SE PROCEDE A GIRAR ATENTO CITATORIO AL C. [REDACTED]

[REDACTED] PARA QUE SE PRESENTE A LAS
10:00 DIEZ HORAS DEL 6 SEIS DE DICIEMBRE DE 1996 MIL
NOVECIENTOS NOVE [REDACTED] CUMPLIE SUS RESPECTIVAS
DECLARACIONES EN [REDACTED] OS QUE SE INVESTIGAN. -

T. DE A. [REDACTED] A. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

0021687

SIN
TEXT

ESTADO
PROCEDIM
RE
4000



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DEL CASO COLOSIO.
DIRECCION GENERAL DE ANALISIS Y
APOYO A LA INVESTIGACION.
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95
NUMERO DE OFICIO: CG/124/96

C I T A T O R I O

AL C. [REDACTED]

P R E S E N T E.

Por medio del presente, solicito a usted comparezca asistido de abogado o persona de su confianza, ante el Agente del Ministerio Público de la Federación, de esta Subprocuraduría Especial, sito en Río Rhin número 9, 4º piso, colonia Cuauhtémoc, delegación política Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, a las 11:00 once horas del 6 seis de diciembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, a efecto de que amplie su declaración, sobre los hechos que se investigan, apercibido que en caso de no asistir se le aplicarán las medidas de apremio que señala la Ley.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3 fracción III, 42, 73, 74, 125, 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5 bis de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1994.

SUFRAGANTE
MEXICO,
AGENTE DEL MINISTERIO

N.
1996
DERACION

LIC. [REDACTED]

0051888

SIN TEXTO





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A
0021669

A.P. SE/003/95

ACUERDO

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 2 DOS DE DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LIC [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, Y -----

---VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS DE AVERIGUACION PREVIA, DE LAS CUALES SE DESPRENDE: 1.- QUE A FOJAS 020197 CERO, DOS, CERO, UNO, NUEVE, SIETE, A 020208 CERO, DOS, CERO, DOS, CERO, OCHO, DEL TOMO LII, OBRA LA DECLARACION DEL C. [REDACTED], EL CUAL ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL SEÑALO EN LO CONDUCENTE QUE EL DIA 23 VEINTITRES DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ESTUVO PRESENTE EN EL ACTO POLITICO EN EL QUE INTERVINIERA EL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, CELEBRADO EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SITIO EN EL QUE PROCEDIO A TOMAR DIVERSAS FOTOGRAFIAS, ENTRE LAS QUE SE

0081800

STIMULEXTO





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

A.P. SE/003/95

ENCUENTRAN AQUELLAS EN QUE SE CAPTA EL MOMENTO EN QUE MARIO ABURTO MARTINEZ ERA DETENIDO POR UN GRUPO DE PERSONAS, ESTANDO ENTRE ESTAS EL [REDACTED] [REDACTED]; ESCUCHANDO ASIMISMO QUE LA GENTE GRITABA, POR LO QUE EN CITADO [REDACTED] [REDACTED] SE ACERCO A LAS DOS PERSONAS ANTES PRECISADAS, PARA DECIRLES "SUBANLO AL MICROBUS PORQUE LO VAN A MATAR", Y 2.- QUE EN DICHA DILIGENCIA SE LE EXHIBIO AL REFERIDO TESTIGO UN VIDEO RELACIONADO CON LA MUERTE DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, EL QUE SE TRANSMITIO EN EL PROGRAMA TELEVISIVO "DETRAS DE LA NOTICIA", CONDUCTIDO POR EL SEÑOR [REDACTED], CIRCUNSTANCIA POR LA CUAL ESTA FISCALIA FEDERAL EN ESA MISMA DILIGENCIA, LE PRESENTO EL VIDEO EDITADO TITULADO "SEGUIMIENTO DEL SUJETO CON GORRA DE COLOR VERDE" NUMERO T120PRSONY Y F2215161, EN EL CUAL ARIEL GUTIERREZ VIVANCO SE IDENTIFICO COMO EL SUJETO QUE EN EL EXPRESADO EVENTO VESTIA [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] O [REDACTED] DE [REDACTED], CON [REDACTED] DE [REDACTED], PRENDA QUE PORTABA CON [REDACTED] V [REDACTED]; POR LO QUE ES DE ACORDARSE Y SE-----

-----ACUERDA-----

0051870

SINTEXT®

SECRET
CONFIDENTIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A.P. SE/003/95

---CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102, APARTADO A CONSTITUCIONALES; 2º, FRACCION II, 180, 220, 225 Y 234 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 2º, FRACCION V, 8º, FRACCION I, INCISO C) Y 25 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL ARTICULO 5º BIS DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VIGENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO TRANSITORIO SEGUNDO DEL ACTUAL REGLAMENTO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1996, GIRESE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, A FIN DE QUE SE SIRVA DESIGNAR PERITO INTERPRETE EN SORDO-MUDOS, EL CUAL DEBERA RENDIR DICTAMEN EN EL QUE DETERMINE EN BASE A LAS IMAGENES QUE APARECEN EN EL VIDEO EDITADO TITULADO "SEGUIMIENTO DEL SUJETO CON [REDACTED] DE COLOR [REDACTED]" NUMERO T120PRSONY Y F2215161, QUE OBRA EN LA PRESENTE INDAGATORIA, SI EXISTE COMUNICACION VERBAL ENTRE EL SUJETO QUE OSTENTA UNA [REDACTED] DE COLOR [REDACTED], [REDACTED]

[REDACTED] SI EXISTE COMUNICACION VERBAL ENTRE LA PERSONA REFERIDA EN PRIMER TERMINO Y [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Y DETERMINAR, DE IGUAL MANERA, EL CONTENIDO, SI ELLO ES POSIBLE DE TALES COMUNICACIONES.

-----CUMPLASE-----

0051857

SIN TEXTO

PROCUR
SIN TEXTO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

A.P. SE/003/95

---ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ANTE LOS
TESTIGOS DE ASISTENC [REDACTED]

T. DE A.

LI [REDACTED]

LI [REDACTED]

GENERAL
CA
A ESPECIAL

0051875

SIN TEXT 0

ESTADO
SERVICIO
AL
SUBPROGRA



A.P. SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**CONSTANCIA : SE GIRA OFICIO SOLICITANDO SE DESIGNE
PERITO INTERPRETE EN SORDOMUDOS**

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:47 DIEZ HORAS
CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DIA 2 DOS DE DICIEMBRE DE 1996 MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LIC. [REDACTED]

MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA
ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE
ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----

-----HACEN CONSTAR-----

---QUE SE GIRO EL OFICIO NUMERO CG/185/96 DE FECHA 2 DOS DE DICIEMBRE
DEL AÑO EN CURSO, AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE
ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, A FIN DE QUE DESIGNE PERITO
INTERPRETE EN SORDO-MUDOS, QUIEN DEBERA EMITIR DICTAMEN EN EL QUE
DETERMINE, EN BASE A LA EDICION DEL VIDEO TITULADO "SEGUIMIENTO DEL
SUJETO [REDACTED]" NUMERO T120PRSONY Y F2215161, SI EXISTE
COMUNICACION VERBAL ENTRE EL SUJETO QUE [REDACTED]

[REDACTED] Y [REDACTED]
[REDACTED]; SI EXISTE COMUNICACION VERBAL ENTRE LA PERSONA REFERIDA
EN PRIMER TERMINO Y [REDACTED], Y DETERMINAR,
DE IGUAL MANERA, EL CONTENIDO DE TALES COMUNICACIONES, SI ELLO ES
POSIBLE; AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES
ACTUACIONES

LIC [REDACTED]

0051873

SIN TEXTO

PROCESADO
LIBRERIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL CASO COLOSIO
COORDINACION GENERAL
DE INVESTIGACIONES
AVERIGUACION PREVIA SE/003/95
OFICIO No. CG/185/96
México, Distrito Federal, a
2 de diciembre de 1996.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

C. LIC. SERGIO CIRNES ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL CASO COLOSIO
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado el 2 de diciembre de 1996, dentro de la averiguación previa al rubro citada, he de agradecer a usted se sirva designar Perito intérprete en sordo-mudos, a fin de que en base a las imágenes que aparecen en el video editado titulado "SEGUIMIENTO DEL [REDACTED] número T120PRSONY y F2215161, que obra en la presente indagatoria, determine si existe comunicación verbal entre el sujeto que tiene una cámara fotográfica y viste [REDACTED] de [REDACTED]; si existe comunicación verbal entre la persona referida en primer término y [REDACTED], debiendo determinar, de igual manera, el contenido de tales comunicaciones, si ello es posible.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, fracción II, 180, 220, 225 y 234 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2º, fracción V, 8º, fracción I, inciso c) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con relación al artículo 5 Bis del Reglamento de esta Institución, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 1993, vigente de conformidad con el artículo transitorio Segundo del actual Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1996.

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL COORDINADOR GENERAL

Arturo Villarreal Palos

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
DR. ARTURO VILLARREAL PALOS



RECIBI ORIGINAL
2 Dic. 96

[REDACTED]

11:00 HRS.

c.c.p. Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial para el Caso Colosio.- Para su conocimiento.- Presente.



SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. SE/003/95

- - - - - ACUERDO: - - - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las quince horas del día dos del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito Lic. [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actuó en forma legal y en compañía de Testigos de Asistencia, quienes al final firman y dan fe. - - - - -

- - - - - A C O R D O : - - - - -

Con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos ellos en relación con el artículo 5 Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 8 de octubre de 1993, vigente de conformidad con el artículo Transitorio Segundo del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de agosto de 1996, visto el estado que guardan las presentes actuaciones y toda vez que se hace necesario la práctica de diversas diligencias ministeriales en el lugar de los hechos, se ordena: - - - - -

UNICO.- Que el personal ministerial se traslade y contituya legalmente a la col [REDACTED] esta ciudad, a [REDACTED] ministerial, en [REDACTED] características en [REDACTED]

A S E - - - - -

LIC [REDACTED]

0051672

S I N T E X T O





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

INSPECCION MINISTERIAL DE LOMAS TAURINAS.

INSPECCION MINISTERIAL DEL LUGAR DE LOS HECHOS. - - - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las dieciséis horas del día dos del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito Lic. [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa en forma legal y en compañía de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe, con fundamento legal en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se trasladó y constituyó legalmente en compañía del [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], perito en video y fotografía, en el lugar como de los hechos, sito en las calles de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], en la colonia LOMAS TAURINAS, donde se. - - - - - DA FE. - - De tener a la vista una explanada, en la que se localiza "LA PLAZA DE LA UNIDAD Y DE LA ESPERANZA", ubicada entre las siguientes calles: al noroeste con la calle [REDACTED], la cual cuenta con un arroyo de circulación de aproximadamente 9.00 nueve metros de ancho, circulación de suroeste a noreste y viceversa, con banquetas en su acera sureste de 2.30 dos metros con treinta centímetros; al sureste se encuentra la calle de [REDACTED], la cual cuenta con arroyo de circulación de 9.00 nueve metros de ancho, con circulación de suroeste y noreste y viceversa, banquetas de 1.50 un metro con cincuenta centímetros de ancho; al noreste se localizó la calle peatonal de [REDACTED] [REDACTED], de 3.00 tres metros de ancho, con dirección de sureste a noroeste y viceversa y, al suroeste se localizó una iglesia denominada "Jesucristo Príncipe de la Paz", al sureste de la iglesia se localiza una área en terracería destinada a juegos infantiles y al sureste de éstos se encuentra el Centro Comunitario Diana Laura Riojas de Colosio, que tiene su vista hacia la calle de [REDACTED] [REDACTED]. La calle [REDACTED] (en su entronque con la calle Plutarco Elías Calles), tiene 4.80 cuatro metros con ochenta centímetros de ancho, inicia con cinco escalones, que miden 60 sesenta centímetros de huella por 16 dieciséis centímetros de peralte, con dirección al noroeste, que conducen a una área inferior, pavimentada, con una longitud de 21.90 veintiún metros con noventa centímetros, siguiendo la dirección al noroeste se apreciaron dos escalones, de las mismas dimensiones que los

0051850

S I N T E X T O



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

anteriores, comunicando a una área superior, pavimentada, de 11.20 once metros con veinte centímetros de longitud, siguiendo al noroeste, se encuentran 8 ocho escalones, con idénticas dimensiones que los demás, que comunican a una área superior, pavimentada, de 2.50 dos metros con cincuenta centímetros de longitud, continuando al noroeste se localizan 8 ocho escalones, de las mismas medidas que los anteriores, los cuales comunican a una superficie superior, en donde se localiza la calle [REDACTED] (lado suroeste) y calle [REDACTED] MA [REDACTED] (lado noreste). La explanada en donde se localizó la "PLAZA DE LA UNIDAD Y DE LA ESPERANZA", esta conformada por pavimento de concreto, color verde y cuenta con tres niveles: el primero de ellos, tiene 25.60 veinticinco metros con sesenta centímetros por 18.40 dieciocho metros con cuarenta centímetros, en el lado sureste existe una jardinera de 3.00 tres metros de ancho por 7.00 siete metros de largo, del lado noreste se encuentra otra jardinera de 3.00 tres metros de ancho por 6.80 seis metros ochenta centímetros de largo, hacia el noroeste, se aprecian 5 cinco escalones, de 60 sesenta centímetros de huella por 16 dieciséis centímetros de peralte, cada uno de ellos, en forma semicircular en su lado noreste y en forma lineal del lado suroeste, que comunican al segundo nivel, el cual mide 5.43 cinco metros con cuarenta y tres centímetros por 26.00 veintiséis metros, al noroeste se apreciaron 7 siete escalones, con las mismas dimensiones y formas que los anteriores, que conducen a un tercer nivel, el cual mide 4.45 cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros por 26.00 veintiséis metros. En la esquina norte, del tercer nivel, se encuentra una base semicircular, en forma de un cuarto de punto, que mide al noroeste 5.00 cinco metros y al noreste 4.65 cuatro metros con sesenta y cinco centímetros, en su lado que ve al suroeste se localizó una escalinata compuesta por cinco escalones que comunican a la parte superior de la base semicircular, la cual tiene una altura total de 96 noventa y seis centímetros; al centro de esta se localiza una base circular, de forma astriada, pintada en color verde pistache, de 2.20 dos metros con veinte centímetros, en su parte frontal se aprecia en forma de cruz, una leyenda que dice: "DEMOCRACIA COLOSIO", sobre la superficie de dicha base, se encuentra localizada la estatua del Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, la cual está fabricada en un metal que al parecer es bronce y mide aproximadamente 2.50 dos metros con cincuenta centímetros,

0051837

SIN TEXTO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

orientada al sur, en su parte frontal inferior se aprecia la leyenda que dice: "COLOSIO" y en la parte posterior inferior se localizó una placa metálica con los datos de identificación, que dice "FUNDIO: FUNDIDORES ARTISTICOS, S.A. MEXICO, 15 D.F.". Finalmente, al noroeste de la [REDACTED] DE LA UNIDAD Y DE LA ESPERANZA", existen dos bardas separadas una de la otra aproximadamente 1.00 un metro, la primera de ellas es de 22.70 veintidós metros con setenta centímetros de largo por una altura de 2.50 dos metros con cincuenta centímetros, pintada en color blanco y al centro tiene la leyenda "PLAZA DE LA UNIDAD Y DE LA ESPERANZA"; la segunda, mide 23.30 veintitrés metros con treinta centímetros por 3.14 tres metros con catorce centímetros de altura, pintada en [REDACTED]. Sin localizarse ninguna otra huella [REDACTED] relacione con los hechos que se investiga [REDACTED] minada la presente diligencia a las 17 [REDACTED]

DAMOS FE.-----

[REDACTED]
LI [REDACTED]

GENERAL
CA
A ESPECIAL

0051878

S I N T E X T O

PROCUR
443
SWEET
Alamy



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

CONSTANCIA: SE AGREGA OFICIO DGSP/014 Y DICTAMEN EN MATERIA DE CRIMINALISTICA, RELATIVO A LA ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL REVOLVER MARCA TAURUS, CALIBRE .38 ESPECIAL, DE UN PROYECTIL Y CASQUILLO CALIBRE .38 ESPECIAL.

—En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 2 dos de diciembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal y en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fe, —

-----Hace constar-----

—Que siendo la fecha y hora antes indicadas, se recibe y agrega a las presentes actuaciones, oficio numero DGSP/014 de fecha 2 dos de diciembre del año en curso, signado por el Licenciado Sergio H. Cirnes Zuñiga, Director General de Servicios Periciales de esta Subprocuraduría, mediante el cual remite Dictamen en materia de Criminalística, consistente en "Elaborar una ficha técnica de identificación del revolver marca Taurus, con numero de matricula 958400, calibre .38 especial; de un proyectil de arma de fuego y de casquillos calibre 0.38 especial"; documentos constantes de 6 seis fojas útiles, de los cuales se da fe de tenerse a la vista en el interior de esta oficina, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, agregándose a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales correspondientes.—

Co [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

SIN TEXTO

PROCESO
R
SUBPR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A
0021680

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL CASO COLOSIO
DIRECCION GENERAL
DE SERVICIOS PERICIALES
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95
NUMERO DE OFICIO: DGSP/014

México, D.F., a 02 de diciembre de 1996.

MTRO. JOSE T. LARRIETA CARRASCO
DIRECTOR GENERAL
DE AVERIGUACIONES PREVIAS
P R E S E N T E .-

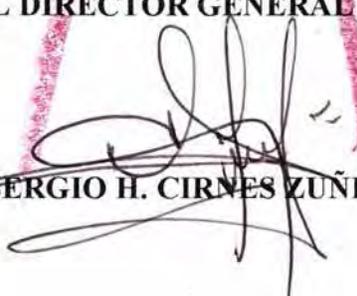
De acuerdo a lo solicitado por Usted, adjunto le remito el resultado correspondiente.

INFORME () DICTAMEN (X)

--- CRIMINALISTICA ---

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración, atentamente.-

EL DIRECTOR GENERAL


LIC. SERGIO H. CIRNES ZUÑIGA

SIN TEXTO

PROCURACION
DE
RESUMEN
SUBPROCURACION



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A
0021681

**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL CASO COLOSIO
DIRECCION GENERAL
DE SERVICIOS PERICIALES
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95
NO. DE LLAMADO: 28/96/XII**

México, D.F., a 2 de diciembre de 1996.

**MTRO. JOSE T. LARRIETA CARRASCO
DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
P R E S E N T E .-**

El suscrito criminalista adscrito a esta Subprocuraduría Especial, designado para intervenir dentro de la averiguación previa citada al rubro, respetuosamente se permite rendir el siguiente:

DICTAMEN

METODO DE INVESTIGACION

[Redacted] n solicitado

[Redacted] ntos de estudio examinados

III Consideraciones Técnicas



S I N T E X T O

pro
mber





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1A
0021682

I EXAMEN SOLICITADO

"Elaborar una ficha técnica de identificación del revólver marca Taurus, con número de matrícula [REDACTED] calibre .38" especial; de un proyectil de arma de fuego y de casquillos calibre 0.38" Especial."

II ELEMENTOS DE ESTUDIO EXAMINADOS

2.1. Fe de arma de fuego y objetos, diligencia ministerial de fecha 23 de marzo de 1994, a cargo del licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público Federal con residencia en Tijuana, Baja California.

2.2. Dictamen en materia de balística respecto de la revisión de un arma de fuego, dos cartuchos, dos casquillos percutidos y un proyectil, documental de fecha 24 de marzo de 1994, suscrita por [REDACTED]

2.3. Ampliación de dictamen en materia de balística referente al examen de un arma de fuego, dos cartuchos, dos casquillos y un proyectil, documental de fecha 25 de marzo de 1994, suscrita por [REDACTED]

2.4. Referencias bibliográficas:

* Cuadernos de Armas y Municiones,, editorial MP Multipress, Barcelona, España. 1996.

[REDACTED] alística para Policías, Secretaría de Gobernación, México.

[REDACTED] tratado de Balística Pura y Balística Forense, Juan López de Escalera y Torner.



S I N T E X T O

SECRET
PROCESSED
BY THE
SECRETARY
OF DEFENSE



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

III CONSIDERACIONES TECNICAS

Las referencias citadas corresponden al proyectil y casquillo convencionalmente establecidas. Sin embargo, las especificaciones correspondientes a los elementos balísticos de la marca WCC (Western Cartridge Company) son establecidas exclusivamente por el fabricante.

En el caso que nos ocupa, del examen criminalístico practicado a las constancias del expediente, así como de las referencias bibliográficas se desprende lo siguiente:

3.1. PROYECTIL

Composición:	Núcleo plomo, con camisa de cobre
Peso:	8.44 gramos.
Tipo de Ojiva:	Punta redonda.
Peso en Granos:	129.62
Dimensiones:	
Longitud:	15.25 mm.
Diámetro de la base:	8.93 mm.
Número de Campos:	6
Número de Estrías:	6
Dirección de Campos y Estrías:	A la Derecha
Calibre:	.38" Especial (9.652 mm.)
Calibre Real del Arma:	8.7 mm.
Velocidad de salida en la boca del cañón:	48 mts./seg. 844.5 pie/seg.
Velocidad alcanzada	
A 45 mts. o 50 yd.:	193 mts./seg.
A 91 mts. o 100 yd.:	173 mts./seg.
Energía (salida):	26.426030 joules
	166 lb/pie
A 91 mts.:	14 kgm
A 100 yd.:	106 lb/pie



SIN TEXTO

PROFESOR

SUBSCRIBIDO

[Handwritten signature]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

3.2. CASQUILLOS

Marca:	WCC Western Cartridge Company
Calibre:	.38" Especial
Año de Fabricación:	1992
Número de Lote:	Se ignora
Composición:	Latón y Zinc
Tipo de Fulminante:	Se ignora
Tipo de Pólvora:	De doble base, en forma de hojuela
Carga Mínima de Pólvora:	40.118 Granos, por su calibre
Carga Máxima de Pólvora:	42 Granos, por su calibre

3.3. ARMA DE FUEGO

Arma de Fuego:	Tipo revólver
Marca:	Taurus
Modelo:	80
Calibre:	.38" Especial
Capacidad de carga:	Seis cartuchos
Mecanismo:	Doble y simple acción
Longitud del cañón:	4 plg. o 10 cm.
Número de campos:	Seis
Número de estrías:	Seis
Dirección de campos y estrías:	A la derecha
Giro del cilindro:	De derecha a izquierda
Número de matrícula:	[REDACTED]
Acabado:	Pavonado
Cachas:	De madera
[REDACTED] de conservación	
[REDACTED] onado:	En mal estado
[REDACTED] de conservación	
[REDACTED] achas:	En mal estado

S I N T E X T O





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

NOTA: Las especificaciones aquí vertidas serán objeto de ratificación, ampliación o rectificación una vez que se tenga a la vista el arma de fuego así como los elementos balísticos referidos, e inclusive las especificaciones establecidas por el fabricante.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, atentamente.

EL CRIMINALISTA



c.c.p. LIC. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ
Subprocurador Especial para el caso Colosio. Presente.-
c.c.p. DR. ARTURO VILLARREAL PALOS
Coordinador General de Investigaciones. Presente.-



SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

0021686 FORMA CG-1A

A. P.: SE/003/95

CONSTANCIA: CORRESPONDIENTE A LA RECEPCIÓN DE UN OFICIO ENVIADO POR EL SEÑOR [REDACTED] DE NOTICIARIOS DE TELEVISIÓN AZTECA, S.A DE C.V.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos, del día 2 dos de diciembre de 1996 mil novecientos noventa y [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia, mismos que al final firman, autorizan y dan fe.-----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la hora arriba precisada se recibió, en esta oficina, un oficio sin número, de la misma fecha, también arriba indicada, suscrito por el señor [REDACTED] de Noticiarios de Televisión Azteca S.A. de C.V., mediante el cual envía al Licenciado Luis Raúl González Pérez, Subprocurador Especial para el "Caso Colosio", de la Procuraduría General de la República, y adjunta una lista del material del asesinato de Colosio con el que cuentan en su videoteca, así también, comunica que antes de hacerse cargo de la vicepresidencia de noticiarios de T.V., Azteca, se borraban automáticamente los cassetes originales. Esa práctica ha sido eliminada. Pero esto significa que el material que tienen, en dicha empresa, del asesinato de Colosio es principalmente de copias y no originales. E invita al Subprocurador Especial para que designe a una persona que vea las cintas que forman parte del acervo de su videoteca, a efecto de que sea expedita la selección. Destacando que el oficio que se recibe consta de una foja y la lista anexa también de una foja. Documentos de los cuales se da fe de conformidad a lo dispuesto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena que sean agregados a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales.-----

----- **CONSTE** -----

LIC. [REDACTED]

L. [REDACTED]

SINTEXTO

PROG...
R...
...CU...



TV AZTECA

0021687

2 de diciembre de 1996

LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ
SUBPROCURADOR ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO"
A.P.SE/003/95

Asunto : Oficio SECC/CG/095/96

Muy distinguido señor subprocurador :

Le agradezco su carta del 19 de noviembre en la que me solicita videos originales del asesinato de Luis Donaldo Colosio.

Desafortunadamente, antes de hacerme cargo de la vicepresidencia de noticias de TV Azteca, en esta empresa se borraban automáticamente los cassettes originales. Esa práctica ha sido eliminada. Pero esto significa que el material que tenemos del asesinato de Colosio es principalmente de notas editadas en copias y no originales.

Le adjunto una lista del material del asesinato de Colosio con que contamos en nuestra videoteca. Como usted verá, hay muy poco material original.

Quizá la forma más expedita de seleccionar el material que pudiera serles útil, es que usted designe a una persona que vea las cintas que tenemos.

En caso de que usted esté de acuerdo, le ruego me lo haga saber y me indique el nombre de dicha persona.

Atentamente,

[Redacted signature]

c.c. [Redacted]
c.c. [Redacted]

750140M

S I N T E X T O



No. V.C.	Formato	Contenido	Contenido
30	Master	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada TVA
34	Master	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada TVA
35	Master	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada TVA
1189	Betacam	Asesinato Colosio	Nota Editada Telemax
1192	Betacam	Asesinato Colosio	Nota Editada OTI
1198	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Televisa
1205	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Telemundo
1207	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Telemundo
1211	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Telemundo
1214	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada OTI
1219	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Telemundo
1220	Betacam	Asesinato de Colosio, [REDACTED]	
1225	Betacam	Asesinato de Colosio, [REDACTED]	
1227	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Telemundo
1241	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Telemundo
1271	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Telemundo
1286	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Telemundo
1303	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Telemundo
1417	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Telemundo
1434	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Telemundo
1482	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Reuters
1485	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Telemundo
1878	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Telemundo
1910	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Telemundo
1983	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Telemundo
1986	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Telemundo
2591	Hi8	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Video Original proporcionado PGR
2721	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada OTI
2734	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Reuters
2736	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Reuters
3087	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada AP
3160	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Telemundo
3859	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Telemundo
4793	Betacam	Mayoral conf. prensa	Satelite TVA
6644	Betacam	Asesinato Colosio	Nota Editada Telemundo
7321	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Telemundo
8899	Betacam	Nuevo Video Caso Colosio 29/04/96	Video Original TVA
9494	Betacam	Asesinato Colosio [REDACTED]	Nota Editada TVA
10340	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada Telemundo
10942	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada APTV
10943	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada APTV
11158	Betacam	Asesinato Colosio	Nota Editada APTV
11221	Betacam	Asesinato de Colosio, impacto de bala	Nota Editada APTV

SIN TEXTO

PROCURADURIA
DE
REPU
BOLIVIA
PROCURADURIA

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

AV. PREV. SE/003/95

**CONSTANCIA : SE RECIBEN Y AGREGAN DILIGENCIAS
PRACTICADAS POR EL ÉMBAJADOR Y
JEFE DE LA OFICINA CONSULAR EN
IRLANDA, EN SU CARÁCTER DE AUXILIAR
SUPLEMENTARIO DEL MINISTERIO
PUBLICO FEDERAL.**

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 09:00 nueve horas del día 3 tres de diciembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa legalmente en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fe, hace-----

-----C O N S T A R-----

---Que siendo el día y hora arriba citados, se recibe en esta oficina oficio sin número de fecha 28 veintiocho de noviembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, suscrito por Daniel Dultzin Dubin, Embajador y Jefe de la Oficina Consular de México en Irlanda, el cual textualmente dice : " Licenciado Luis Raúl González Pérez, Subprocurador Especial Para el Caso Colosio.- De conformidad con el artículo 45 del Código Federal de Procedimientos Penales, adjunto me permito remitir a Usted las diligencias practicadas por el suscrito en mi carácter de auxiliar suplementario del Ministerio Público de la Federación en esta Ciudad, las cuales consisten en : original y duplicado de la declaración del licenciado Carlos Salinas de Gortari; cuadernillo conteniendo copia del acuerdo por el que se dá por recibido el oficio de petición por parte del Director de Asuntos Legales Internacionales de la Procuraduría General de la República; del citatorio girado al licenciado Salinas, con firma de recibido, y de dicha solicitud de asistencia, todo lo anterior debidamente certificado; Lo anterior para los efectos de su integración a la averiguación previa SE/003/95"; documento que consta de una foja útil y al cual se acompañan los siguientes anexos : a) un cuadernillo debidamente certificado, foliado del 1 uno al 5 cinco y entresellado al margen superior izquierdo, y el cual contiene copia del oficio DGALI/1336/96, de fecha 20 veinte de noviembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, suscrito por el licenciado Alejandro Delgado

SIN TEXT

PROCE
COMPROCU



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREV. SE/003/95

Ayala, Director General de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, dirigido al Embajador de México en Irlanda, Daniel Harry Dultzin Dubin, y por el que solicita que por su conducto se cite a declarar al licenciado Carlos Salinas de Gortari, para que rinda testimonio respecto de los hechos que se investigan en las averiguaciones previas SE/003/95, SE/026/96 y SE/040/96; copia del acuerdo dictado por el Embajador Daniel Dultzin Dubin, de fecha 22 veintidós de noviembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, por el cual recibe el oficio DGALI/1336/96, de la Dirección General de Asuntos Internacionales y ordena la citación del Lic. Carlos Salinas de Gortari, para que comparezca a declarar, en relación con la averiguación previa SE/003/95, el día miércoles 27 veintisiete de noviembre de 1996 mil novecientos noventa y seis; copia del citatorio girado al Lic. Carlos Salinas de Gortari, con domicilio en [REDACTED] e [REDACTED], [REDACTED]; este cuadernillo consta de 6 seis fojas útiles, incluyendo la certificación; b) original y duplicado de la declaración rendida por el licenciado Carlos Salinas de Gortari, respecto de los hechos investigados en la averiguación previa SE/003/95, ante el licenciado Daniel H. Dultzin Dubin, Embajador de México en Irlanda, en ejercicio de las funciones consulares como auxiliar suplementario del Ministerio Público de la Federación, en la Ciudad de Dublín, Irlanda, el día 27 veintisiete de noviembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, declaración que consta de 44 cuarenta y cuatro fojas útiles y de la cual forman parte un testimonio escrito que presentó en su comparecencia el licenciado Carlos Salinas de Gortari, con su firma al calce y al margen en 9 nueve fojas útiles, así como copias certificadas de dos recortes periodísticos relacionados con las preguntas 342 trescientos cuarenta y dos y 343 trescientos cuarenta y tres de dicha declaración, los cuales aparecieron publicados en los periódicos, " Excélsior ", de fecha 24 veinticuatro de marzo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, y " Uno mas Uno ", de fecha 4 cuatro de diciembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco, bajo los títulos " Ante la Tragedia. Opciones Jurídicas del PRI " y " Acusa de atacarlo a Narcos, Echeverría y Colaboradores de este. Carlos Salinas de Gortari ofrece comparecer "; recortes periodísticos que constan de 5 cinco fojas útiles.- con fundamento en los artículos 19 y 208 del Código

SINTEXTO



AV. PREV. SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Federal de Procedimientos Penales, se dá fe ministerial de tener a la vista los documentos arriba descritos, en un total de 65 sesenta y cinco fojas útiles, los cuales se agregan a la presente indagatoria para que surtan sus efectos legales correspondientes, con excepción de los documentos marcados en el inciso b (declaración del licenciado Carlos Salinas de Gortari y documentos que corren agregados a la misma), los cuales se agregan al Tomo C [redacted] ción previa junto con una copia autógrafa de [redacted]

[redacted]

T. D
LIC. [redacted]

T
C [redacted]



SIN
TEXT



EMBAJADA DE MÉXICO



IRLANDA

Dublín a 28 de noviembre de 1996.

Lic. Luis Raúl González Pérez,
Subprocurador Especial
para el Caso Colosio.

De conformidad con el artículo 45 del Código Federal de Procedimientos Penales, adjunto me permito remitir a usted las diligencias practicadas por el suscrito en mi carácter de auxiliar suplementario del Ministerio Público de la Federación en esta ciudad, las cuales consisten en: original y duplicado de la declaración del Lic. Carlos Salinas de Gortari; cuadernillo conteniendo copia del acuerdo por el que se dá por recibido el oficio de petición por parte del Director de Asuntos Legales Internacionales de la Procuraduría General de la República; del citatorio girado al Lic. Salinas, con firma de recibido, y de dicha solicitud de asistencia, todo lo anterior debidamente certificado.

Lo anterior para los efectos de su integración a la averiguación previa SE/003/95.

ATENTAMENTE,

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL EMBAJADOR Y JEFE DE LA OFICINA
CONSULAR DE MÉXICO EN IRLANDA.

DANIEL DULTZIN DUBIN.

SINTEMA

RRPA 00

AV 00



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y
DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
LEGALES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA
JURÍDICA INTERNACIONAL
OFICIO No. DGALI/1336/96.**

México, D. F., a 20 de noviembre de 1996.

**EXCELENTÍSIMO
EMBAJADOR DANIEL HARRY DULTZIN DUBIN
Embajador de México en Irlanda
43 Ailesbury Road
Ballsbridge
Dublin 4, Irlanda**

Excelentísimo Señor Embajador:

Me permito hacer de su conocimiento, que esta Dirección General recibió dos solicitudes de apoyo por parte de la Subprocuraduría Especial para el caso Colosio y de la Subprocuraduría Especial a cargo del caso Ruiz Massieu, en el sentido de que por su conducto sea citado el Licenciado Carlos Salinas de Gortari, a quien deberá entregársele el citatorio correspondiente en el siguiente domicilio: [REDACTED]

[REDACTED] para que comparezca en la residencia del Embajador Titular de esa H. Representación Diplomática, a efecto de que sea recabado su testimonio dentro de las Averiguaciones Previas números SE/003/95, SE/026/96 y SE/040/96, toda vez que de dichas indagatorias se desprende que el referido Licenciado Salinas de Gortari puede aportar informes sobre las mismas.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 19 fracción II inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en los numerales 44 en sus fracciones V y VI de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, así como 73 y 74 del Reglamento de ésta última, y en el artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Penales, ruego a Usted, en su doble carácter de jefe de la oficina consular de México en Irlanda y de funcionario auxiliar suplementario del Ministerio Público de la Federación, se sirva citar, para que comparezca como testigo, al Licenciado Carlos Salinas de Gortari, debiendo satisfacer para tal efecto, los requisitos establecidos por los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 74, 75, 76, 103, 125, 126, 127 bis y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales. Las actuaciones ministeriales a que antes me refiero deberán tener verificativo los días miércoles 27 y jueves 28 del mes en curso.

Las diligencias que se solicitan deberán de reunir todos y cada uno de los requisitos impuestos por los artículos 20, fracción V de la Constitución Política Federal, así como por los diversos numerales 15, 16, 17, 45, 132, 242, 247, 248, 249, 250 y 254 del Código Federal de Procedimientos Penales. En las mismas y en coadyuvancia con [REDACTED]

11

S I M P L E X T O

GENERAL
* D/B

PROCE
STRE





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

Usted deberán estar presentes los Subprocuradores Especiales, Licenciado Luis Raúl González Pérez y Lic. Pablo Chapa Bezanilla, el Licenciado Juan Miguel Ponce Edmonson, Agregado de la Procuraduría General de la República para la Unión Europea y Suiza y los Agentes del Ministerio Público de la Federación que se identifiquen en forma legal ante Usted. Estas personas contarán con las documentaciones respectivas para el debido desahogo de las diligencias que se solicitan.

Con el objeto de guardar la seguridad y el sigilo de las mismas actuaciones ministeriales, ruego a Usted disponga que en la actuación de esa H. Representación se esté a lo establecido en los artículos 42 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y 51 de su Reglamento, en los cuales se obliga a los miembros del Servicio Exterior a guardar discreción de los asuntos que conozcan con motivo de su desempeño oficial, considerándose que tanto el presente oficio como las actuaciones que se efectuen dentro de las diligencias solicitadas son reservadas, confidenciales y secretas, por lo cual únicamente Usted y los funcionarios de esta Procuraduría antes mencionados podrán tener conocimiento o participación en las mismas.

Formulo la presente solicitud de conformidad con las facultades que otorgan los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política Federal, 2, fracción VIII, 3 y 11, fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 27, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 242, 244 y 247 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales.

Finalmente, ruego a Usted que con el fin de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 del Código Federal de Procedimientos Penales, le sean entregados todos y cada uno de los documentos relacionados con las mencionadas actuaciones ministeriales, con las formalidades legales del caso, a los funcionarios de esta Procuraduría, antes mencionados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL

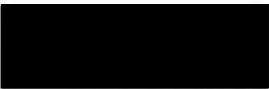
LIC. ALEJANDRO DELGADO AYALA

100



SIN TEXTO





0021695

3



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- c.c.p. Lic. Fernando Antonio Lozano Gracia, Procurador General de la República.- Para su conocimiento.- Presente.
- c.c.p. Lic. José Ángel Gurría Treviño, Secretario de Relaciones Exteriores.- Para su conocimiento.- Presente.
- c.c.p. Lic. Rafael Estrada Sámano, Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales.- Para su conocimiento.- Presente.

MAAG

GENERAL

Large red scribble or signature



3

SIN TEXTO



4



EMBAJADA DE MÉXICO

IRLANDA

ACUERDO

NO.: IRL00576

Dublín, Irlanda, a 22 de noviembre de 1996.

Por recibido el oficio número DGALI/1336/96, de fecha 20 (veinte) de noviembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), de la Dirección General de Asuntos Legales Internacionales, adscrita a la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República. Visto el contenido de dicho oficio, cítese al

Licenciado Carlos Salinas de Gortari, a quien deberá entregársele el citatorio correspondiente en el siguiente domicilio: [REDACTED]

[REDACTED] para que comparezca en la residencia del Embajador de México en Irlanda, ubicada en Brookville, Simonscourt Avenue, Donnybrook, Dublín 4, Irlanda, los días miércoles 27 (veintisiete) de noviembre y miércoles 11 (once) de diciembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en punto de las 10:00 (diez horas) de ambos días, a efecto de que rinda su testimonio dentro de las Averiguaciones Previas números SE/003/95, SE/026/96 y SE/040/96, haciéndosele saber que tiene derecho a comparecer asistido por un abogado nombrado por él.

Notifíquese y Cúmplase.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL EMBAJADOR Y JEFE DE LA OFICINA
CONSULAR DE MÉXICO EN IRLANDA



DANIEL DULTZIN DUBIN

3



SIN TEXTO



RECIBIDO 22/NOV/96

5

DE MÉXICO

CITATORIO

Dublín, Irlanda, a 22 de noviembre de 1996.

Señor Licenciado Carlos Salinas de Gortari

Por este conducto deseo notificar a usted el contenido del acuerdo que en mi calidad de Embajador y Jefe de la Oficina Consular de México en Irlanda ha sido dictado en esta fecha:

"Dublín, Irlanda, a los 22 (veintidós) días de noviembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis). Por recibidos los oficios números DGALI/1336/96, de fecha 20 (veinte) de noviembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis) y SJA/118/96, de fecha 22 (veintidós) de noviembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis) de la Dirección General de Asuntos Legales Internacionales y de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respectivamente, adscritas a la Procuraduría General de la República. Vistos los contenidos de dichos oficios, cítese al Licenciado Carlos Salinas de Gortari, a quien deberá entregársele el citatorio correspondiente en el siguiente domicilio:

[REDACTED] para que comparezca en la residencia del Embajador de México en Irlanda, ubicada en Brookville, Simmonscourt Avenue, Donnybrook, Dublín 4, Irlanda, los días miércoles 27 (veintisiete) de noviembre y miércoles 11 (once) de diciembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en punto de las 10:00 (diez horas) de ambos días, a efecto de que rinda su testimonio dentro de las Averiguaciones Previas números SE/003/95 en la primera fecha indicada y SE/026/96 y SE/040/96 en la segunda, haciéndosele saber que tiene derecho a comparecer asistido por un abogado nombrado por él. Así lo acordó y firma el Embajador y Jefe de la Oficina Consular de México en Irlanda, Daniel Dultzin Dubin. Notifíquese (Rúbrica)".

Deseo notificar a usted lo anterior para que se sirva comparecer en el lugar, en las fechas y a las horas indicadas en el acuerdo arriba transcrito, con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 44, fracciones V y VI de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, 60, 73 y 74 del Reglamento de esta última, 19, fracción II, inciso (b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 59, 73, 74, 75, 76, 80, 81, 103, 125, 127 (bis) y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL EMBAJADOR Y JEFE DE LA OFICINA
CONSULAR DE MÉXICO EN IRLANDA


DANIEL DULTZIN DUBIN

* Al llegar al domicilio citado nos recibió el [REDACTED] de compleción [REDACTED] [REDACTED] aproximadamente de estatura y alrededor de [REDACTED] se presentó como el [REDACTED] del Lic. Carlos Salinas y nos invitó a pasar al domicilio. Manifestó que el interesado no se encontraba en ese momento, por lo que luego de identificarse con el pasaporte oficial No. [REDACTED] [REDACTED] recibió el presente Citatorio a las 22:00 hs. del día 22 de noviembre de 1996, con prometiéndose a entregarlo a la mayor brevedad posible. En ese lapso, el Lic. Salinas se comunicó telefónicamente, disculpándose de no estar presente por suponer que el Citatorio se entregaría el lunes 25. Explicué que en virtud del plazo legal de 48 hs., resultaba preferible entregarlo con un mayor margen. Agradeció la atención y expresó su mejor disposición para desahogar las diligencias.

El Consejero [REDACTED] en calidad de testigo de asistencia!

[REDACTED]

[REDACTED]



DANIEL DULTZIN DUBIN
EMBAJADOR DE MÉXICO
EN IRLANDA

C E R T I F I C A



Que el presente cuadernillo sobre la solicitud de auxilio ministerial para tomar la declaración del Lic. Carlos Salinas de Gortari en la Averiguación Previa SE/003/95, consistente de cinco fojas útiles debidamente foliadas, es copia fiel de su original que se encuentra en los archivos de la Embajada de México en Irlanda.

Expedida en la ciudad de Dublín, República de Irlanda, el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, para los efectos legales a que haya lugar.



S I N T E X T

PROCURA
RE
SUB



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUM.: SE/003/95.

**ACUERDO: SE SOLICITA LOCALIZACIÓN DE
TESTIGOS DE LOS HECHOS, "NO IDENTIFICADOS".**

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las nueve horas del día tres del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito Lic. [REDACTED] [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe. - - - - -

A C O R D O .

Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10., fracción I, 20., fracciones II y XI, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10., 20., fracción V, 30., 80., fracción I, inciso c), 13, 14 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 50. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, visto el estado que guardan las presentes actuaciones y desprendiéndose de las mismas que es necesario localizar posibles testigos de los hechos no identificados, se ordena: - - - - -

ÚNICO.- Gírese oficio al C. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], adscrito a la Dirección General de Operaciones de la Subprocuraduría Especial, a efecto de que designe elementos de la Policía Judicial Federal a su cargo, para que se avoquen a la localización de posibles testigos de los hechos no identificados, suscitados en Lomas Taurinas, Tijuana, Baja California, el día 23 de marzo de 1994, para lo cual se anexa al oficio fotografías y características de los testigos no identificados a localizar. - - - - -

- 1.- Hombre con [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED], que en las imágenes de auxilio al candidato sigue con la mirada los movimientos de [REDACTED] [REDACTED]. Igualmente, hace diversos señalamientos y pronuncia varias frases. - - - - -
- 2.- Individuo que en la escena del traslado de Aburto hacia la suburban, instantes antes de subirlo se observa que se lleva la mano al abdomen, mientras que otro lo sostiene poniéndole el brazo y la mano debajo y en el abdomen. - - - - -
- 3.- Individuo de pelo cano que detiene el brazo del [REDACTED]



SIN
TEXTOS

PROCESO
SUBROGACION



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- [redacted], cuando este golpea a Mario Aburto. -
- 4.- [redacted] de [redacted] de color [redacted], pelo [redacted] y playera [redacted] que sostiene [redacted] [redacted] y en medio de éste se observa un celular o radio transmisor. -
 - 5.- [redacted] de [redacted] [redacted] que instantes antes del disparo, camina junto al Lic. Luis Donald Colosio a la derecha, repentinamente sale de la toma y supuestamente deja su lugar a Mario Aburto Martínez. - - - - -
 - 6.- Individuo que porta una cámara de video, se identifica como del grupo Tucán, porque traía un brazalete de orden. - - - - -
 - 7.- [redacted] de Tijuana, que trae un videocassette en la mano cuando se acerca a la camioneta gris. - - - - -
 - 8.- Sujeto que se lleva las manos a la cabeza después del disparo. - - - - -
 - 9.- Individuo de [redacted] y [redacted] oscuros que se desplaza entre las patrullas. - - - - -
 - 10.- Individuo de [redacted] a [redacted], que trae una "camarita" fotográfica pequeña, no profesional, (se dice que es del PRI municipal). - - - - -
 - 11.- Individuo de sudadera con [redacted] [redacted] y [redacted] que está atrás del [redacted] cuando éste cae y posteriormente se observa cerca del lugar donde es aprehendido Mario Aburto Martínez. - - - - -
 - 12.- [redacted] de [redacted] [redacted] [redacted] que se encontraba atrás de [redacted] [redacted] y [redacted] [redacted] al momento del disparo en contra del Lic. Colosio. - - - - -
 - 13.- [redacted] con [redacted]s en la cabeza, que se encuentra al frente del candidato al momento en que es lesionado, posiblemente se llama [redacted] [redacted] lo refiere [redacted] [redacted] (Tomo III, foja 976). - - - - -
 - [redacted] de [redacted] [redacted] que avanzaba frente al candidato del lado izquierdo al momento en que éste es lesionado. - - - - -
 - 15.- [redacted] de pelo [redacted] con un [redacted] en la [redacted] que aparece riéndose y se ubica adelante de [redacted] [redacted]. - - - - -
 - 16.- Individuo de [redacted]s de [redacted] y [redacted] [redacted] que se acerca al lugar donde resulta lesionado el Lic. Colosio. - - - - -
 - 17.- Individuo de [redacted] y [redacted] [redacted] que se acerca al lugar en donde resulta lesionado el Lic. Colosio. - - - - -
 - 18.- Individuo [redacted] de [redacted] que vestía [redacted] [redacted] y [redacted] [redacted] que se acerca a [redacted] [redacted] después del atentado contra el Lic. Colosio y toma al parecer algo del saco de [redacted]. - - - - -
 - 19.- Sujeto [redacted] con [redacted] y [redacted] [redacted] con una [redacted] [redacted] y una [redacted] de [redacted] [redacted] que permanece cerca del lugar donde se detiene a Mario Aburto Martínez. - - - - -
 - 20.- Sujeto de [redacted] [redacted] [redacted] y [redacted] [redacted] [redacted] que participa en la aprehensión de Mario Aburto Martínez [redacted]. - - - - -
 - 21.- [redacted] [redacted] de [redacted] [redacted] que se [redacted] [redacted]. - - - - -

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

S I N T E L I N G

PROCESSED
SERIALIZED



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

al Lic. Colosio al momento de que éste es lesionado. - -
22.- [redacted] de complexión [redacted] [redacted] de estatura,
[redacted] y con [redacted] de [redacted] [redacted] que en diversas escenas
camina junto al candidato y al momento de la aprehensión
de Aburto, dicho sujeto lo golpea. - - - - -
Lo anterior, con el objeto de que en su oportunidad
proporcionen dato [redacted] sucesos que se
investigan - - - - -

Así lo acordó y fi [redacted] Ministerio Público
de la Federación [redacted] a legal y en
presencia de sus t [redacted]
- - - - -

[redacted]

ASISTENCIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA



1051501

S I N T E X T O

ERRATA
MAY 1958



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUM.: SE/003/95.

CONSTANCIA DE EMISIÓN DE OFICIO PARA LA
LOCALIZACIÓN DE TESTIGOS DE LOS HECHOS,
"NO IDENTIFICADOS".

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las nueve horas con quince minutos del día tres del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito Lic. [REDACTED]

[REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe. - -

HACE CONSTAR

Que en atención a [REDACTED] oficio número CG/DGAP/141/96, a [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] al de Operaciones que se aboque a la localización de los hechos no identificados, a [REDACTED] de agregado a las presentes actuaciones. - -

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

2071500

S I N T E X T O

PROCESSED
SUPERVISOR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCION GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA.
AV. PREVIA NUM.: SE/003/95.
OF. NUMERO: CG/DGAP/141/96.

Tijuana, B.C., Diciembre 3 de 1996.

[REDACTED]
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES
DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
P R E S E N T E .

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c), 13, 14 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, solicito a usted, tenga a bien designar elementos de la corporación a su cargo, a fin de que se aboquen a la localización de posibles testigos de los hechos no identificados, suscitados en Lomas Taurinas, Tijuana, B.C., el día 23 de marzo de 1994.

Para tal efecto, agrego al presente fotografías y características de los siguientes testigos no identificados:

1.- [REDACTED] con playera color [REDACTED] y [REDACTED] que en las imágenes de auxilio al candidato sigue con la mirada los movimientos de [REDACTED]. Igualmente, hace diversos señalamientos y pronuncia varias frases.

2.- Individuo que en la escena del traslado de Aburto hacia la suburban, instantes antes de subirlo se observa que se lleva la mano al abdomen, mientras que otro lo sostiene poniéndole el brazo y la mano debajo y en el abdomen.

S I N T E X T O

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

3.- Individuo de [REDACTED] que detiene el brazo del [REDACTED] cuando este golpea a Mario Aburto.

4.- [REDACTED] de [REDACTED] de color [REDACTED] pelo [REDACTED] y [REDACTED] que [REDACTED] en la mano un [REDACTED] y en medio de éste se observa un celular o radio transmisor.

5.- [REDACTED] de [REDACTED] que instantes antes del disparo, camina junto al Lic. Luis Donald Colosio a la derecha, repentinamente sale de la toma y supuestamente deja su lugar a Mario Aburto Martínez.

6.- Individuo que porta una cámara de video, se identifica como del grupo Tucán, porque traía un brazalete de orden.

7.- [REDACTED] de [REDACTED] a, que trae un videocassette en la mano cuando se acerca a la camioneta gris.

8.- Sujeto que se lleva las manos a la cabeza después del disparo.

9.- Individuo de [REDACTED] y [REDACTED] que se desplaza entre las patrullas.

10.- Individuo de [REDACTED] que trae una "camarita" fotográfica pequeña, no profesional, (se dice que es del PRI municipal).

11.- Individuo de [REDACTED] que está atrás del [REDACTED] cuando éste cae y posteriormente se observa cerca del lugar donde es aprehendido Mario Aburto Martínez.

12.- Hombre de [REDACTED] encontraba atrás de [REDACTED] al momento del disparo en contra del Lic. Colosio.

0051300

SIN TEXTO

RECEIVED
FEB 10 1964



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

13.- [REDACTED] con [REDACTED] en la cabeza, que se encuentra al frente del candidato al momento en que es lesionado, posiblemente se llama [REDACTED] (Tomo III, foja 976).

14.- Individuo [REDACTED] de [REDACTED] que avanzaba frente al candidato del lado izquierdo al momento en que éste es lesionado.

15.- [REDACTED] de pelo [REDACTED] con un [REDACTED] en la [REDACTED] que aparece riendose y se ubica adelante de [REDACTED]

16.- Individuo de [REDACTED] que se acerca al lugar donde resulta lesionado el Lic. Colosio.

17.- Individuo de [REDACTED] y [REDACTED] que se acerca al lugar en donde resulta lesionado el Lic. Colosio.

18.- Individuo [REDACTED] de [REDACTED], que vestía [REDACTED], que se acerca a [REDACTED] después del atentado contra el Lic. Colosio y toma al parecer algo del saco de [REDACTED]

19.- Sujeto [REDACTED] una [REDACTED] y [REDACTED] de [REDACTED] que permanece cerca del lugar donde se detiene a Mario Aburto Martinez.

20.- Sujeto de [REDACTED] y [REDACTED] que participa en la aprehensión de Mario Aburto Martinez (" [REDACTED] ").

21.- [REDACTED] que se encuentra frente al Lic. Colosio al momento de que éste es lesionado.

0051A02

S I N T E X T O

FRANCIA
SUISSE



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

- 4 -

22.- [REDACTED] de complexión [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] y con [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], que en diversas
escenas camina junto al candidato y al momento de la
aprehensión de Aburto, dicho sujeto lo golpea.

Agradeciendo su valiosa colaboración, reciba
un cordial saludo.

SU
EL C. AGENTE [REDACTED] FEDERACION.
JEFE [REDACTED] DA.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

FISCALIA

RECIBI OFICIO.

- C.c.p.- LIC. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ.- Subprocurador
Especial para el "Caso Colosio".- Para su superior
conocimiento.- Presente.
- C.c.p.- DR. ARTURO VILLARREAL PALOS.- Coordinador General
de Investigaciones.- Para su conocimiento.
Presente.
- C.c.p.- COMTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA. - Director
General de Operaciones.- Mismo fin.- Presente.
- C.c.p.- Archivo.

S I N T E X T O



INSTITUTIONAL LIBRARY
DEPARTMENT OF
LIBRARY SERVICES
UNIVERSITY OF CALIFORNIA
SANTA BARBARA

1984



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

0021707
FORMA C G - 1 A

AVERIGUACIÓN PREVIA: SE/003/95.

**ACUERDO: SE SOLICITAN VIDEOS ORIGINALES,
"TELEVISA", TIJUANA, CANAL 12.**

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las nueve horas con diecinueve minutos del tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa legalmente con testigos de asistencia quienes firman al calce y dan fe. - - -

ACORDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II y XI, 3° y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 2° fracción V, 3, 8 fracción I, inciso c), 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 5° bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente de conformidad con el artículo segundo transitorio del Reglamento actual publicado el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y seis y visto el estado que guardan las presentes actuaciones de las que se desprende la necesidad de analizar y recabar el o los originales de los videos que se hubieran tomado en el desarrollo del acto proselitista del Partido Revolucionario Institucional del veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la colonia Lomas Taurinas de la ciudad de Tijuana, Baja California, por lo que el suscrito acuerda. - - -

ÚNICO.- Gírese atento oficio al señor [REDACTED] del canal 12, Televisa, S.A. de C.V., con domicilio en avenida canal 12, número 4400, colonia Juárez, en esta ciudad de Tijuana, Baja California, para solicitarle su valiosa colaboración a fin de que proporcione el o los originales de los videos con que cuente esa empresa, que hayan sido filmados en el acto político de "Lomas Taurinas". Hágasele saber que, a la brevedad y agotado el análisis correspondiente, se procederá a la devolución del material videográfico. - - -

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el C. Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal y en presencia de sus testigos [REDACTED] - -

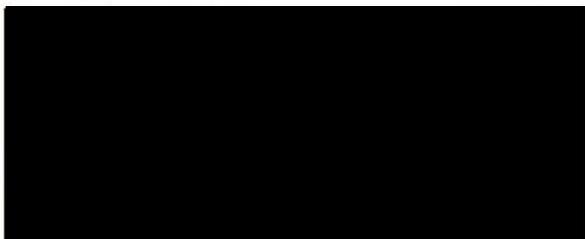
DAMOS

[REDACTED]

[REDACTED]

0051507

S I N T E X T O



ESTADO
SECRETARIA
DE ECONOMIA
FISCAL
E FINANÇAS



AVERIGUACIÓN PREVIA: SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**CONSTANCIA: OFICIO GIRADO AL DIRECTOR GENERAL
DE TELEVISA, S. A. DE C. V., CANAL 12 DE TIJUANA, B.C.**

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las nueve horas con veintitrés minutos del tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa legalmente en compañía de los testigos de asistencia que al calce firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR -----

Que en la misma fecha y hora arriba indicada se dio cumplimiento al acuerdo que antecede girando para tal efecto el oficio número SECC/CG/133/96, al C. [REDACTED] del Canal 12, "Televisa", Tijuana, con domicilio en avenida canal 12 número 4400, colonia Juárez, Tijuana, Baja California, en los términos de la minuta que corre agregada a las presentes actuaciones. -----

CONSTE -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

0051708

SIN
TEXT

RECEIVED
FEB 21 1964
U.S. AIR FORCE



SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCION GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
A.P.: SE/003/95.
OFICIO NUM : SECC/CG/133/96.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

Tijuana, B.C., diciembre 3 de 1996.



"TELEVISA", TIJUANA.
AV. CANAL 12 No. 4400
COLONIA JUAREZ
TIJUANA, B.C.
P R E S E N T E.

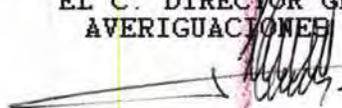
Muy distinguido señor Director General:

La investigación del homicidio del licenciado Colosio plantea la necesidad de allegarse el mayor número de evidencias conducentes para su esclarecimiento. Dentro de los materiales que deben ser motivo de un cuidadoso análisis se encuentran los videos que se hubieran tomado en el desarrollo del acto proselitista del Partido Revolucionario Institucional el 23 de marzo de 1994, en la colonia Lomas Taurinas de la ciudad de Tijuana, Baja California. Al efecto, si bien se cuenta en la mayoría de los casos con copias de los videos, es importantísimo que dichos análisis se puedan realizar, para mayor confiabilidad, sobre los originales. Por ello, se solicita su valiosa colaboración a fin de que se nos pueda proporcionar el o los originales de los videos con que cuenta esa empresa, filmados en el acto antes mencionado, en el entendido de que, a la brevedad y agotado dicho análisis, procederemos a su devolución.

Formulo esta petición en cumplimiento al cuerdo de esta fecha, dictado dentro de la averiguación previa SE/003/95, con fundamento en lo establecido por los artículos 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o, fracción I, 2o y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o, 2o, fracción V, 3, 8, fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 5 bis del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 1993, vigente conforme al artículo transitorio segundo del Reglamento actual, de fecha 27 de agosto de 1996.

Sin otro particular por el momento, dejo a usted las muestras de distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL C. DIRECTOR GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS


MTRO. JOSE T. LARRIETA CARRASCO.

- C.c.p. LIC. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ.- Subprocurador Especial para el "Caso Colosio".- Para su superior conocimiento.- Presente.
- C.c.p. DR. ARTURO VILLARREAL PALOS.- Coordinador General de Investigaciones. Para su conocimiento.- Presente.



0051700

THE JOINT CHIEFS OF STAFF
WASHINGTON, D.C.
MAY 19 1954
MEMORANDUM FOR THE SECRETARY OF DEFENSE
SUBJECT: [Illegible]

1. [Illegible]

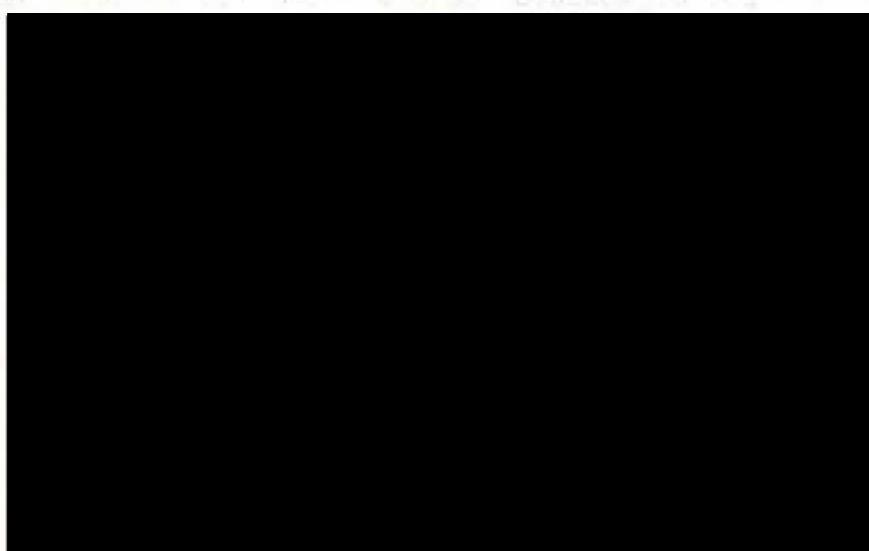
2. [Illegible]

3. [Illegible]

4. [Illegible]

5. [Illegible]

6. [Illegible]



S I N T E X T O

Handwritten notes and stamps on the right margin.



A.P. SE/003/95

**ACUERDO: SE CITA A DIVERSAS PERSONAS PARA QUE RINDAN
DECLARACION MINISTERIAL**

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:30
NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 3 TRES DE DICIEMBRE
DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LA SUSCRITA LIC.
[REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION, ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL
CASO COLOSIO, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA,
QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE
ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----

-----A C U E R D A-----

---QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102 APARTADO "A"
DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS; 2º, FRACCION II, 3º, 73, 74, 125 Y 127 BIS DEL CODIGO
FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1º, 2º, FRACCION V, 8º,
FRACCION I, INCISO C) Y 26 DE LA LEY ORGANICA DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA; Y SEGUNDO
TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PUBLICADO EN EL
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE AGOSTO DE 1996; VISTO
EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES, SE
DESPRENDE QUE ES NECESARIO QUE LOS SEÑORES [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

AT - 00 AMRO
019100



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y FORESTACION
CALLE DE LA
AGRICULTURA

S I N T E X T O

RECIBO
R
AGRICULTURA
CALLE



[REDACTED], SEAN CITADOS A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL Y RINDAN SU DECLARACION MINISTERIAL. QUIENES PODRAN SER ACOMPAÑADOS DE ABOGADO O PERSONA DE SU CONFIANZA, A FIN DE QUE APORTEN DATOS EN RELACION CON SU PARTICIPACION EN LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, DEBIENDO APERCIBIRLES QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA, SE LES IMPONDRA ALGUNA DE LAS MEDIDAS DE APREMIO PREVISTA EN EL ARTICULO 44 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. TODA VEZ QUE DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LA INDAGATORIA CITADA AL RUBRO, SE DESPRENDE QUE LAS PERSONAS SEÑALADAS PERTENECIAN AL GRUPO AL MANDO DEL [REDACTED]

CUYOS NOMBRES CONSTAN A FOJAS 10942 UNO, CERO, NUEVE, CUATRO, DOS DE LA INDAGATORIA, ASI COMO EN LA RELACION DE PERSONAL EXHIBIDA POR EL CAPITAN RETIRADO SEÑALADO DURANTE SU AMPLIACION DE DECLARACION RENDIDA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1996. EN TAL VIRTUD, SE CITA AL SEÑOR [REDACTED] PARA QUE COMPAREZCA EN ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL EL 12 DOCE DE DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A LAS 10:00 DIEZ HORAS, AL SEÑOR [REDACTED] EL 12 DOCE DE DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A LAS 18:00 DIECIOCHO HORAS, AL SEÑOR [REDACTED]

FORM 10-60
1171500



OFFICE OF THE INSPECTOR GENERAL
DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D.C. 20535

S I M I S
T E X T
①

PARTIAL
DO
WSP



[REDACTED] O [REDACTED] [REDACTED] EL 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A LAS 10:00 DIEZ HORAS, AL SEÑOR [REDACTED] Z [REDACTED] EL 16 DIECISEIS DE DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A LAS 10:00 DIEZ HORAS, AL SEÑOR [REDACTED] DIECISEIS DE DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A LAS 18:00 DIECIOCHO HORAS Y AL SEÑOR [REDACTED] [REDACTED] EL 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A LAS 10:00 DIEZ HORAS. POR LO QUE HACE A [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], SE DESPRENDE QUE NO OBRA SU DOMICILIO EN EL EXPEDIENTE Y TAMBIEN ES NECESARIO QUE RINDA SU DECLARACION MINISTERIAL, POR LO QUE SE DEBERA GIRAR OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL DE ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, A EFECTO DE QUE ELEMENTOS A SU MANDO DE AVOQUEN A LA LOCALIZACION DEL DOMICILIO DEL SEÑOR [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA C. [REDACTED] [REDACTED], CON DOMICILIO EN [REDACTED] [REDACTED], [REDACTED], COLONIA [REDACTED], [REDACTED], POSIBLEMENTE PUEDA APORTAR ALGUN DATO EN RELACION A DICHO DOMICILIO, DEBIENDO INFORMAR DEL RESULTADO DE SU INVESTIGACION A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA, ORDENANDOSE LA PRACTICA DE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS.-----

---1.- GIRAR CITATORIO A LAS SIGUIENTES PERSONAS PARA QUE

2151500

SIN TEXTO

RECUC
UBPR



COMPAREZCAN EN ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL: [REDACTED]
[REDACTED] EL 12 DOCE DE DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A LAS 10:00 DIEZ HORAS; [REDACTED]

[REDACTED] EL 12 DOCE DE DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A LAS 18:00 DIECIOCHO HORAS; [REDACTED]

[REDACTED] O [REDACTED]
TRECE DE DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A LAS 10:00 DIEZ HORAS; [REDACTED] EL 16 DIECISEIS DE DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A LAS 10:00 DIEZ HORAS; [REDACTED] O [REDACTED] EL 16 DIECISEIS DE DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A LAS 18:00 DIECIOCHO HORAS Y [REDACTED] EL 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A LAS 10:00 DIEZ HORAS. A EFECTO DE QUE RINDAN SU DECLARACION MINISTERIAL, A FIN DE QUE APORTEN DATOS EN RELACION CON SU PARTICIPACION EN LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.-----

--2.- GIRAR OFICIO AL COMANDANTE CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA, DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL DE ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, A EFECTO DE QUE ELEMENTOS A SU MANDO SE AVOQUEN A LA LOCALIZACION DEL DOMICILIO DEL SEÑOR [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], DEBIENDO INFORMAR DEL RESULTADO DE SU INVESTIGACION A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.-----

-----CUMPLASE-----

0031713

SIN
TEXT

SA
OUT
AC



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA C.G.-1A
0021714

5

A.P. SE/003/95

---ASI LO ACORD
AGENTE DEL MIN
TESTIGOS DE ASIS

DERACION ANTE LOS
Y DAN FE.-----

T. DE A.

CONSEJO
DE LA REPUBLICA



SIN TEXTO

RECIBIDO
SECRETARIA DE ESTADO



A.P. SE/003/95

CONSTANCIA: SE GIRAN CITATORIOS A DIVERSAS PERSONAS, PARA QUE RINDAN DECLARACION MINISTERIAL

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:40 NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 3 TRES DE DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LA SUSCRITA LIC. [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----

-----HACEN CONSTAR-----

---QUE SE GIRARON LOS SIGUIENTES CITATORIOS A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN:-----

---CITATORIO NUMERO CG/125/96 AL SEÑOR [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]-----

---CITATORIO NUMERO CG/126/96 AL SEÑOR [REDACTED] [REDACTED]-----

---CITATORIO NUMERO CG/127/96 AL SEÑOR [REDACTED] [REDACTED]-----

---CITATORIO NUMERO CG/128/96 AL SEÑOR [REDACTED]-----

---CITATORIO NUMERO CG/129/96 AL SEÑOR [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]-----



OFFICE OF THE DIRECTOR
NATIONAL ARCHIVES AND LIBRARY ADMINISTRATION
MANILA

S I N T E X T O

MADE IN THE PHILIPPINES
CUT HERE
NO.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

2
A.P. SE/003/95

---CITATORIO NUM [REDACTED]
[REDACTED] AL TEM [REDACTED] SE AGREGAN A LAS
PRESENTES DILIG [REDACTED] EVIA.-----

T. DE A. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

SIN TEXTO

WASH DC
PROCU
USE PRO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESP
PARA EL CASO COLOSIO
COORDINACION GENERAL
DE INVESTIGACIONES
AVERIGUACION PREVIA SE/
OFICIO No. CG/125/96
CITATORIO
México, Distrito Federal, a
3 de diciembre de 1996.

[REDACTED]

Por medio del presente, solicito a usted se presente a esta Subprocuraduría Especial, ubicada en Calle Río Rhin, esquina con Avenida Villalongín número 9, 6° Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, el día 12 de diciembre de 1996, a las 10:00 hrs., a efecto de que rinda declaración ministerial, en relación con su colaboración durante la campaña presidencial del Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, haciéndole saber que si así lo desea, podrá hacerse acompañar de Abogado o persona de su confianza para que lo asista en la diligencia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 73, 74, 125, 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 2° y 8° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Segundo Transitorio del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1996.

Apercibido de que en caso de no presentarse, se hará acreedor a las medidas de apremio que señala el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIONES

Arturo Villarreal Palos
DR. ARTURO VILLARREAL PALOS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

c.c.p. Lic. Luis Raúl González Pérez - Subprocurador Especial para el Caso Colosio. - Para su conocimiento. - Presente

RAL/APH/Mar.

001117

S I N T E X T O

EXCO
4120
WPK

0021718



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL CASO COLOSIO
COORDINACION GENERAL
DE INVESTIGACIONES
AVERIGUACION PREVIA SE/003/95
OFICIO No. CG/126/96
CITATORIO
México, Distrito Federal, a
3 de diciembre de 1996.

Por medio del presente, solicito a usted se presente a esta Subprocuraduría Especial, ubicada en Calle Río Rhín, esquina con Avenida Villalongín, número 9, 6° Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, el día 12 de diciembre de 1996, a las 18:00 hrs., a efecto de que rinda declaración ministerial, en relación con su colaboración durante la campaña presidencial del Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta, haciéndole saber que si así lo desea, podrá hacerse acompañar de Abogado o persona de su confianza para que lo asista en la diligencia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 2°, 73, 74, 125, 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 2° y 8° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Segundo Transitorio del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1996.

Apercibido de que en caso de no presentarse, se hará acreedor a las medidas de apremio que señala el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIONES

Arturo Villarreal Palos

DR. ARTURO VILLARREAL PALOS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

c.c.p. Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial para el Caso Colosio.- Para su conocimiento.- Presente

RAL/APH/Mar.

0051718

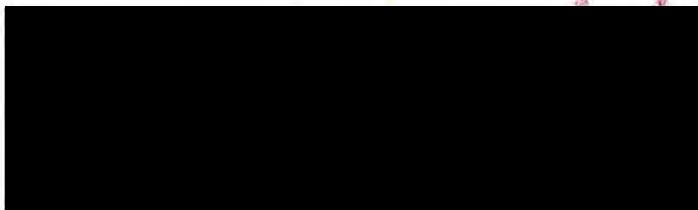
S I N T E X T O

0021719



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL CASO COLOSIO
COORDINACION GENERAL
DE INVESTIGACIONES
AVERIGUACION PREVIA SE/003/95
OFICIO No. CG/127/96
CITATORIO
México, Distrito Federal, a
3 de diciembre de 1996.



Por medio del presente, solicito a usted se presente a esta Subprocuraduría Especial, ubicada en Calle Río Rhin, esquina con Avenida Villalongín, número 9, 6° Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, el día 12 de diciembre de 1996, a las 10:00 hrs., a efecto de que rinda declaración ministerial, en relación con su colaboración durante la campaña presidencial del Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, haciéndole saber que si así lo desea, podrá hacerse acompañar de Abogado o persona de su confianza para que lo asista en la diligencia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 73, 74, 125, 127-Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 2° y 8° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Segundo Transitorio del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1996.

Apercibido de que en caso de no presentarse, se hará acreedor a las medidas de apremio que señala el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIONES

Arturo Villarreal Palos
DR. ARTURO VILLARREAL PALOS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

c.c.p. Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial para el Caso Colosio.- Para su conocimiento.- Presente

RAL/APH/Mar.

0051113

SIN
TEXT

ALBANY
T
STREET



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FORMA CG-1A
0021720

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO
COORDINACION GENERAL DE INVESTIGACIONES
AVERIGUACION PREVIA SE/003/95
OFICIO No. CG/128/96
CITATORIO
México, Distrito Federal, a 3 de diciembre de 1996.

Handwritten in orange:
U
A
C
O
S
E

[Redacted]
CALLE [Redacted]
[Redacted]

Por medio del presente, solicito a usted se presente a esta Subprocuraduría Especial, ubicada en Calle Río Rhin, esquina con Avenida Villalongín, número 9, 6º Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, el día 16 de diciembre de 1996, a las 10:00 hrs., a efecto de que rinda declaración ministerial, en relación con su colaboración durante la campaña presidencial del Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, haciéndole saber que si así lo desea, podrá hacerse acompañar de Abogado o persona de su confianza para que lo asista en la diligencia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 73, 74, 125, 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 2º y 8º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Segundo Transitorio del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1996.

Apercibido de que en caso de no presentarse, se hará acreedor a las medidas de apremio que señala el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIONES

Handwritten signature:
ARTURO VILLARREAL PALOS



[Redacted signature area]

Subprocurador Especial para el Caso Colosio.- Para su conocimiento.- Presente

0051350

SIN
TEXT



PRO...
SUB...
C...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL CASO COLOSIO
COORDINACION GENERAL
DE INVESTIGACIONES
AVERIGUACION PREVIA SE/003/95
OFICIO No. CG/129/96
CITATORIO
México, Distrito Federal, a
3 de diciembre de 1996.

A LUERRE

[REDACTED]

Por medio del presente, solicito a usted se presente a esta Subprocuraduría Especial, ubicada en Calle Río Rhin, esquina con Avenida Villalongín, número 9, 6° Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, el día 16 de diciembre de 1996, a las 13.00 hrs., a efecto de que rinda declaración ministerial, en relación con su colaboración durante la campaña presidencial del Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, haciéndole saber que si así lo desea, podrá hacerse acompañar de Abogado o persona de su confianza para que lo asista en la diligencia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 2°, 73, 74, 125, 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 2° y 8° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Segundo Transitorio del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1996.

Apercibido de que en caso de no presentarse, se hará acreedor a las medidas de apremio que señala el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIONES

Arturo Villarreal Palos
DR. ARTURO VILLARREAL PALOS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

18:15 PM 12-09-96

c.c.p. Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial para el Caso Colosio.- Para su conocimiento.- Presente

RAL/APH/Mar.

1571500

SIN
TEXT



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FORMA CG-1A 0021722

GENERAL

ESPECIAL
6° PISO

COORDINACION GENERAL DE INVESTIGACIONES AVERIGUACION PREVIA SE/003/95 OFICIO No. CG/130/96 CITATORIO México, Distrito Federal, a 3 de diciembre de 1996.

Por medio del presente, solicito a usted se presente a esta Subprocuraduría Especial, ubicada en Calle Río Rhin, esquina con Avenida Villalongín, número 9, 6° Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, el día 17 de diciembre de 1996, a las 10:00 hrs., a efecto de que rinda declaración ministerial, en relación con su colaboración durante la campaña presidencial del Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, haciéndole saber que si así lo desea, podrá hacerse acompañar de Abogado o persona de su confianza para que lo asista en la diligencia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 2°, 73, 74, 125, 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 2° y 8° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Segundo Transitorio del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1996.

Apercibido de que en caso de no presentarse, se hará acreedor a las medidas de apremio que señala el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIONES

Arturo Villarreal Palos

DR. ARTURO VILLARREAL PALOS

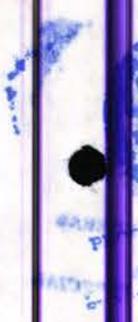


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

c.c.p. Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial para el Caso Colosio.- Para su conocimiento.- Presente RAL/APH/Mar.

005155

S I M
T E X T O





AV. PREVIA NUM.: SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO: SE GIRA CITATORIOS A DIVERSOS TESTIGOS DE LOS HECHOS.

ACUERDO.- - - - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las nueve horas con treinta minutos del día tres del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el

[redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe. - - - - - A C O R D O . - - - -

Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c), 13, 14 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, visto el estado que guardan las presentes actuaciones y desprendiéndose de las mismas que es necesario citar a testigos de los hechos, a fin de que declaren o amplíen su declaración, se ordena: - - - - -

UNICO.- A efecto de que comparezcan ante esta Representación del Interés Social de la Federación, con el objeto de que rindan o amplíen su declaración, gírese citatorios, a los [redacted] con domicilio en [redacted]

Código Postal [redacted] con domicilio en Avenida Colonia [redacted]

[redacted] con domicilio en la colonia [redacted]

[redacted], con domicilio en calle [redacted]

con domicilio en [redacted] a [redacted] número [redacted] en el Fraccionamiento [redacted]

[redacted] con domicilio en [redacted]

Colonia [redacted] a las diez, once, doce, trece, catorce y quince horas.

SECRET

... ..

S I M T E X T O

... ..



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA. NUM. SE/003/95.

respectivamente, del día cinco de los corrientes; asimismo, gírese citatorio a la C. [REDACTED], con domicilio en Avenida [REDACTED]

[REDACTED], a efecto de que comparezca en el transcurso del día 6 de los corrientes; todos, en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Procuraduría General de la República, con sede en la calle de Abelardo L. Rodríguez, número 2930, Zona del Río de ésta ciudad, al tenor de los respectivos citatorios - - - - -

- - - - - C. [REDACTED]
Así lo acordó y firmó [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, quien [REDACTED] y en presencia de sus testigos de asistencia [REDACTED] O S F E . - - -

[REDACTED]

Testigo de Asistencia.

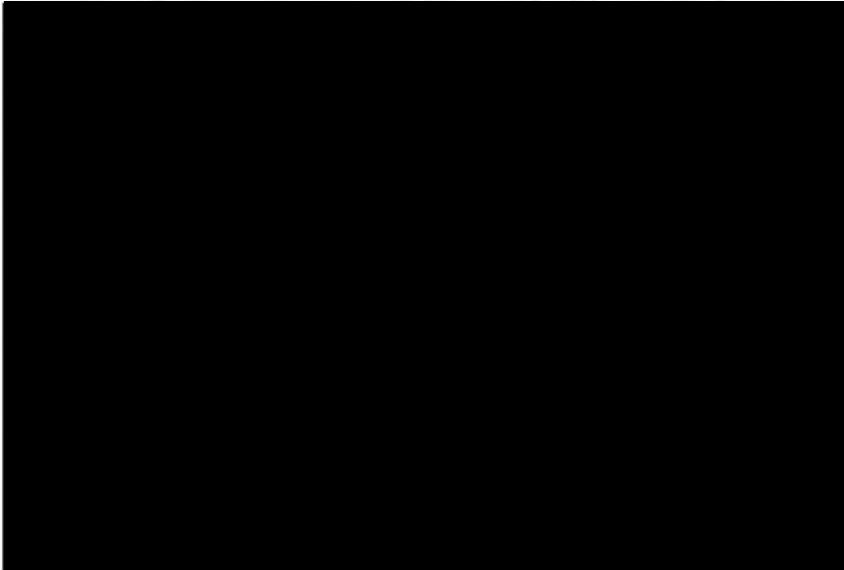
[REDACTED]

L.



0051554

NOV 10 1977



S I N T E X T O



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONSTANCIA DE EMISIÓN DE CITATORIOS A DIVERSOS TESTIGOS DE LOS HECHOS

CONSTANCIA. - - - En la ciudad de Tijuana Baja California, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito Lic. [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe: - - -

HACE CONSTAR

- - - Que en cumplimiento a mi anterior acuerdo, se gira citatorio a los C.C. [REDACTED]

[REDACTED] al tenor de los oficios números C /96, CG/DGAP/121/96, CG/DGAP/122/96, CG/DGA G/DGAP/134/96, mismos que corren agregados a las pr

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

0051500

S I N T E X T O

SECRET

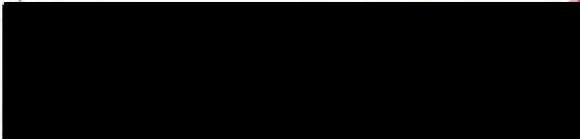


SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCION GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREVIA NUM.: SE/003/95.
OFICIO NUM.: CG/DGAP/119/96

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

Tijuana, B.C., diciembre 3 de 1996.

CITATORIO.



PRESENTE.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, se hace de su conocimiento que deberá comparecer ante esta autoridad ministerial a las 10.00 horas del día 5 de diciembre del año en curso, en las oficinas de la Procuraduría General de la República, con sede en las calles de Abelardo L. Rodríguez número 2930, Zona del Río, de esta ciudad, con objeto de ampliar su declaración en torno a los hechos que se investigan. Igualmente, se le hace saber del beneficio que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales para que nombre abogado que lo asista en dicha diligencia, en caso de que así lo estime conveniente.

EL J... A Y



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS



C.c.p. LIC. LUIS
"Caso Colosio"
C.c.p. DR. ARTURO
Investigaci

SRIA.

S I N T E X T O

0021727



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCION GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREVIA NUM.: SE/003/95.
OF. NUM.: CG/DGAP/120/96.

Tijuana, B.C., diciembre 3 de 1996.

CITATORIO.

[REDACTED]
PRESENTE.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, se hace de su conocimiento que deberá comparecer ante esta autoridad ministerial a las 12.00 horas del día 5 de diciembre del año en curso, en las oficinas de la Procuraduría General de la República, con sede en las calles de Abelardo L. Rodríguez número 2930, Zona del Río, de esta ciudad, con objeto de ampliar su declaración en torno a los hechos que se investigan. Igualmente, se le hace saber del beneficio que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales para que nombre abogado que lo asista en dicha diligencia, en caso de que así lo estime conveniente.

EL J [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

FISCALIA

[REDACTED] para el "Caso

Colosio".- Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. DR. ARTURO VILLARREAL PALOS.- Coordinador General de Investigaciones.-
Para su conocimiento.- Presente.

Recibido Original



PROCESO DE LA
REPUBLICA

S I N T E X T O

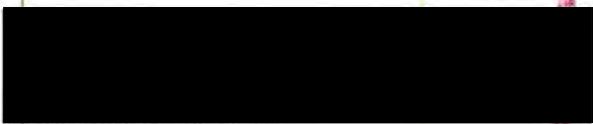


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL "CASO COLOSIO". DIRECCION GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS. AV. PREVIA NUM.: SE/003/95. OF. NUM.: CG/DGAP/121/96.

Tijuana, B.C., diciembre 3 de 1996.

CITATORIO.



PRESENTE.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, se hace de su conocimiento que deberá comparecer ante esta autoridad ministerial a las 14.00 horas del día 5 de diciembre del año en curso, en las oficinas de la Procuraduría General de la República, con sede en las calles de Abelardo L. Rodríguez número 2930, Zona del Río, de esta ciudad, con objeto de ampliar su declaración en torno a los hechos que se investigan. Igualmente, se le hace saber del beneficio que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales para que nombre abogado que lo asista en dicha diligencia, en caso de que así lo estime conveniente.

A SU EL JEFE



Y PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL FISCALIA

LIC. LUIS RAU "Caso Colosio"

l para el e.

C.c.p. DR. ARTURO VILLARREAL PALOS.- Coordinador General de Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.

000128



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

S I M T E X T O

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



FRONT
WORLD

0021729

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 PARA EL "CASO COLOSIO".
 DIRECCION GENERAL DE
 AVERIGUACIONES PREVIAS.
 AV. PREVIA NUM.: SE/003/95.
 OFICIO NUM.: CG/DGAP/122/96

Tijuana, B.C., diciembre 3 de 1996.

CITATORIO.

[REDACTED]

PRESENTE.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, se hace de su conocimiento que deberá comparecer ante esta autoridad ministerial a las 11.00 horas del día 5 de diciembre del año en curso, en las oficinas de la Procuraduría General de la República, con sede en las calles de Abelardo L. Rodríguez número 2930, Zona del Río, de esta ciudad, con objeto de ampliar su declaración en torno a los hechos que se investigan. Igualmente, se le hace saber del beneficio que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales para que nombre abogado que lo asista en dicha diligencia, en caso de que así lo estime conveniente.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION



PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL

LIC. [REDACTED]

FISCALIA

- C.c.p. LIC. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ.- Subprocurador Especial para el "Caso Colosio".- Para su superior conocimiento.- Presente.
 C.c.p. DR. ARTURO VILLARREAL PALOS.- Coordinador General de Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.

005153

SIN TEXTO

PROCT
2000

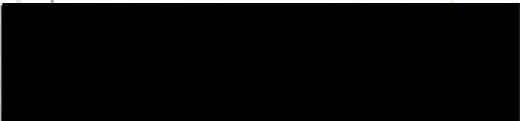


SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCION GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREVIA NUM.: SE/003/95.
OF. NUM.: CG/DGAP/123/96.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

Tijuana, B.C., diciembre 3 de 1996.

CITATORIO.



PRESENTE.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, se hace de su conocimiento que deberá comparecer ante esta autoridad ministerial a las 13:00 horas del día 5 de diciembre del año en curso, en las oficinas de la Procuraduría General de la República, con sede en las calles de Abelardo L. Rodríguez número 2930, Zona del Río, de esta ciudad, con objeto de ampliar su declaración en torno a los hechos que se investigan. Igualmente, se le hace saber del beneficio que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales para que nombre abogado que lo asista en dicha diligencia, en caso de que así lo estime conveniente.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

FISCALIA

original



LIC.



- C.c.p. LIC. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ.- Subprocurador Especial para el "Caso Colosio".- Para su superior conocimiento.- Presente.
- C.c.p. DR. ARTURO VILLARREAL PALOS.- Coordinador General de Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.



0051530

S I N T E X T O



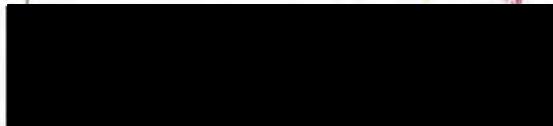
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0021731

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCION GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREVIA NUM.: SE/003/95.
OF. NUM.: CG/DGAP/124/96.

Tijuana, B.C., diciembre 3 de 1996.

CITATORIO.



PRESENTE.

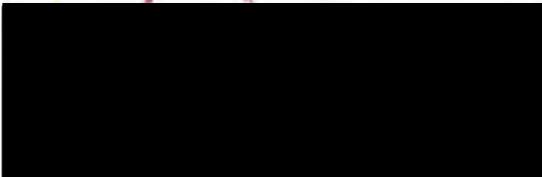
Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, se hace de su conocimiento que deberá comparecer ante esta autoridad ministerial a las 15:00 horas del día 5 de diciembre del año en curso, en las oficinas de la Procuraduría General de la República, con sede en las calles de Abelardo L. Rodríguez número 2930, Zona del Río, de esta ciudad, con objeto de ampliar su declaración en torno a los hechos que se investigan. Igualmente, se le hace saber del beneficio que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales para que nombre abogado que lo asista en dicha diligencia, en caso de que así lo estime conveniente.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

FISCALIA

LIC. 

C.c.p. LIC. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ.- Subprocurador Especial para el "Caso Colosio".- Para su superior conocimiento.- Presente.

C.c.p. DR. ARTURO VILLARREAL PALOS.- Coordinador General de Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.

0051A31

S I N T E X T O

DOCS BY D
EXPR

0021732



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCION GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREVIA NUM.: SE/003/95.
OF. NUM.: CG/DGAP/134/96.

Tijuana, B.C., diciembre 4 de 1996.

CITATORIO URGENTE.

[REDACTED]
P R E S E N T E .

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, se hace de su conocimiento que deberá comparecer ante esta autoridad ministerial a la brevedad posible en el transcurso del día 6 de diciembre de 1996, en las oficinas de la Procuraduría General de la República, con sede en las calles de Abelardo L. Rodríguez número 2930, Zona del Río, de esta ciudad, con objeto de rendir su declaración ministerial en torno a los hechos que se investigan. Igualmente, se le hace saber del beneficio que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales para que nombre abogado que lo asista en dicha diligencia, en caso de que así lo estime conveniente.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

LIC. [REDACTED]

- C.c.p. LIC. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ.- Subprocurador Especial para el "Caso Colosio".- Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. DR. ARTURO VILLARREAL PALOS.- Coordinador General de Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.

005193

S I N T E X T O

PROPR
RE
REACT



AVERIGUACIÓN PREVIA: SE/003/95.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

ACUERDO: LOCALIZACIÓN DE DOMICILIOS.

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 3 tres de diciembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa legalmente con testigos de asistencia quienes firman al calce y dan fe. -----

ACORDO

Visto el estado que guardan las presentes actuaciones de las que se desprende la necesidad de que comparezcan ante esta Representación Social de la Federación, los [REDACTED]; el suscrito acuerda. -----

ÚNICO. Gírense oficios a la Coordinación General de Operaciones a efecto de que investigue e informe a esta Representación Social de la Federación, los domicilios de los C.C. [REDACTED] así como un sujeto [REDACTED] y [REDACTED] en la inteligencia de que [REDACTED] puede ser localizado por conducto de [REDACTED]. -----

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, fracción II y XI y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1, 2 fracción V, 3, 8 fracción I, inciso c) y 13 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 ocho de octubre de 1993 mil novecientos noventa y tres, vigente de conformidad con el artículo segundo transitorio del reglamento actual publicado el 27 veintisiete de agosto de 1996 mil novecientos noventa y seis. -----

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el C. Agente del Ministerio Público de la Federación quien actúa en forma legal y en presencia de sus [REDACTED]. -----

DAMOS

[REDACTED]
TESTIGO DE ASISTENCIA.

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

CONFIDENTIAL

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

S I N T E X T O

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]



AVERIGUACIÓN PREVIA SE/003/95.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

CONSTANCIA: OFICIOS GIRADOS A P.J.F. TIJUANA.

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 10:00 diez horas del día 3 de diciembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa legalmente en compañía de los testigos de asistencia que al calce firman y dan fe. -----

----- HACE CONSTAR -----

Que en la misma fecha y hora arriba indicada se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, girando para tal efecto los oficios números: CG/DGAP/135/96, CG/DGAP/136/96, CG/DGAP/137/96, CG/DGAP/138/96, CG/DGAP/139/96 y CG/DGAP/140/96, al [REDACTED] de la Coordinación General de Operaciones, en los términos de la minuta que corre agregada a las presente actuaciones. -----

----- CONSTE -----

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

LIC [REDACTED]

C. [REDACTED]

PROL. GENERAL
SUBPRO. ESPECIAL
ORD. IERAL



S I N T E X T O



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCIÓN GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.

OFICIO No. CG/DGAP/135/96.

Tijuana, B.C., diciembre 3 de 1996.

[REDACTED]
COORDINACIÓN GENERAL DE OPERACIONES.
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 102, apartado "A" de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I y XI, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V, 3, 8 fracción Y, inciso c), 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, todos ellos en relación con el artículo 5 bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 1993, vigente de conformidad con el artículo segundo transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1996, solicito a usted designe elementos a su cargo a fin de que se aboquen a la investigación y localización del domicilio del C. [REDACTED] a [REDACTED], mismo que deberán informar a esta Representación Social de la Federación.

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted las muestras de mi distinguida consideración.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL

FISCALIA LIC. [REDACTED]

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN.

- c.c.p.: Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial.- Para su superior conocimiento.
c.c.p.: Dr. Arturo Villarreal Palos.- Coordinador General de Investigaciones.- Para su conocimiento.
c.c.p.: Archivo.

S I N T E X T O



SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCIÓN GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.

OFICIO No. CG/DGAP/136/96.

Tijuana, B.C., diciembre 3 de 1996.

[Redacted]

COORDINACIÓN GENERAL DE OPERACIONES.
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 102, apartado "A" de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, -1º fracción I y XI, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V, 3, 8 fracción Y, inciso c), 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos ellos en relación con el artículo 5 bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 1993, vigente de conformidad con el artículo segundo transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1996, solicito a usted designe elementos a su cargo a fin de que se aboquen a la investigación y localización del domicilio del C. [Redacted], mismo que deberán informar a esta Representación Social de la Federación.

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted las muestras de mi distinguida consideración.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

FISCALIA LIC. [Redacted]

[Redacted]

- c.c.p.: Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial.- Para su superior conocimiento.
- c.c.p.: Dr. Arturo Villarreal Palos.- Coordinador General de Investigaciones.- Para su conocimiento.
- c.c.p.: Archivo.

S I N T E X T O



SECRETARÍA GENERAL
DE
FISCALÍA

FORMA REG-17A
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL 0021737
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCIÓN GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.

OFICIO No. CG/DGAP/137/96.

Tijuana, B.C., diciembre 3 de 1996.

[Redacted]

COORDINACIÓN GENERAL DE OPERACIONES.
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 102, apartado "A" de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I y XI, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V, 3, 8 fracción Y, inciso c), 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, todos ellos en relación con el artículo 5 bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 1993, vigente de conformidad con el artículo segundo transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1996, solicito a usted designe elementos a su cargo a fin de que se aboquen a la investigación y localización del domicilio del [Redacted], mismo que deberán informar a esta Representación Social de la Federación.

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted las muestras de mi distinguida consideración.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL

FISCALÍA LIC. [Redacted]

- c.c.p.: Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial.- Para su superior conocimiento.
- c.c.p.: Dr. Arturo Villarreal Palos.- Coordinador General de Investigaciones.- Para su conocimiento.
- c.c.p.: Archivo.

S I N T E X T O



SUBPROCURADURÍA ESPECIAL 0021738
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCIÓN GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.

OFICIO No. CG/DGAP/138/96.

Tijuana, B.C., diciembre 3 de 1996.

[Redacted]

COORDINACIÓN GENERAL DE OPERACIONES.
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 102, apartado "A" de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I y XI, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V, 3, 8 fracción Y, inciso c), 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, todos ellos en relación con el artículo 5 bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 1993, vigente de conformidad con el artículo segundo transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1996, solicito a usted designe elementos a su cargo a fin de que se aboquen a la investigación y localización del domicilio del C [Redacted], mismo que deberán informar a esta Representación Social de la Federación.

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted las muestras de mi distinguida consideración.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

FISCALIA
LIC. [Redacted]

- c.c.p.: Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial.- Para su superior conocimiento.
- c.c.p.: Dr. Arturo Villarreal Palos.- Coordinador General de Investigaciones.- Para su conocimiento.
- c.c.p.: Archivo.

SIN. TEXTO

SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".
DIRECCIÓN GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.

OFICIO No. CG/DGAP/139/96.

Tijuana, B.C., diciembre 3 de 1996.

**COORDINACIÓN GENERAL DE OPERACIONES.
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
PARA EL "CASO COLOSIO".**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 102, apartado "A" de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I y XI, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V, 3, 8 fracción Y, inciso c), 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, todos ellos en relación con el artículo 5 bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 1993, vigente de conformidad con el artículo segundo transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1996, solicito a usted designe elementos a su cargo a fin de que se aboquen a la investigación y localización del domicilio de [REDACTED] mismo que deberán informar a esta Representación Social de la Federación. En la inteligencia de que esta persona puede ser localizada por conducto del C. [REDACTED].

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted las muestras de mi distinguida consideración.



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN.**

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION G

FISCALIA

- c.c.p.: Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial.- Para su superior conocimiento.
c.c.p.: Dr. Arturo Villarreal Palos.- Coordinador General de Investigaciones.- Para su conocimiento.
c.c.p.: Archivo.

SIN TEXTO

PKG
SUBP

0021740

SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
 PARA EL "CASO COLOSIO".
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 AVERIGUACIONES PREVIAS.

OFICIO No. CG/DGAP/140/96.

Tijuana, B.C., diciembre 3 de 1996.

**COORDINACIÓN GENERAL DE OPERACIONES.
 SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
 PARA EL "CASO COLOSIO".**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 102, apartado "A" de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I y XI, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V, 3, 8 fracción Y, inciso c), 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, todos ellos en relación con el artículo 5 bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 1993, vigente de conformidad con el artículo segundo transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1996, solicito a usted designe elementos a su cargo a fin de que se aboquen a la investigación y localización del domicilio del C. [REDACTED], mismo que deberán informar a esta Representación Social de la Federación. En la inteligencia, de que puede ser localizado por conducto de [REDACTED].

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted las muestras de mi distinguida consideración.



**ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
 DE LA FEDERACIÓN.**

PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL

FISC LIC.

- c.c.p.: Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial.- Para su superior conocimiento.
 c.c.p.: Dr. Arturo Villarreal Palos.- Coordinador General de Investigaciones.- Para su conocimiento.
 c.c.p.: Archivo.

SIN TEXTO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A
0021741

A.P. SE/003/95

**CONSTANCIA: SE RECIBE INFORME DE LA POLICIA JUDICIAL
FEDERAL RESPECTO DEL DOMICILIO DE**

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 3 TRES DE DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LA SUSCRITA LIC [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----

-----HACEN CONSTAR-----
---QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES EL OFICIO DGO/008/96 DEL 27 VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SUSCRITO POR EL COMANDANTE CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA, DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA EL RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES EFECTUADAS POR ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL A SU CARGO, EN RELACION AL OFICIO CG/076/96 DEL 15 QUINCE DE NOVIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANEXANDO EL INFORME RESPECTIVO,

FORM 1-A
1251100



S I N T E X T O





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

200
FORMA CG - 1 A

0021742

A.P. SE/003/95

SUSCRITO POR EL SEÑOR [REDACTED], [REDACTED]
[REDACTED] DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, CAPITAN
[REDACTED], AGENTE "A" DE LA POLICIA JUDICIAL
[REDACTED] AGENTE "A" DE LA POLICIA
JUDICIAL FEDERAL, CON EL VISTO BUENO DEL LICENCIADO
[REDACTED] [REDACTED] DE LA
POLICIA JUDICIAL FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE CON
EL PROPOSITO DE RECABAR INFORMACION RELACIONADA CON EL C.
[REDACTED] SE TRASLADARON A LA DIRECCION GENERAL
DE SERVICIOS PERICIALES, A LA SUBPROCURADURIA DE
PROCEDIMIENTOS PENALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA OFICINA DE LICENCIAS DE
MANEJO DE LA SECRETARIA DE PROTECCION Y VIALIDAD, NO
ENCONTRANDO NINGUN DATO. DE IGUAL MANERA, INFORMAN QUE SE
TRASLADARON AL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] DONDE SE ENTREVISTARON CON LA
SEÑORA [REDACTED], QUIEN SEÑALO [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED], AGREGANDO QUE SU
[REDACTED] VIVIA EN ESE DOMICILIO DESDE HACIA UN AÑO, QUE
ACTUALMENTE VIVE EN [REDACTED].

0051348



SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROCESO DE EXPORTACIÓN



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A
0021743

A.P. SE/003/95

IGNORANDO EL NOMBRE Y DOMICILIO DE DICHA UNIDAD, PERO QUE EL SEÑOR [REDACTED] [REDACTED] SE COMUNICA CON LA SEÑORA [REDACTED] [REDACTED] LOS FINES DE SEMANA, OFRECIENDO ESTA ULTIMA PROPORCIONAR MAYORES DATOS EN CUANTO ESTABLEZCAN COMUNICACION. FINALMENTE, LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL SEÑALADOS INFORMARON QUE CONTINUARAN CON LA INVESTIGACION ENCOMENDADA. DOCUMENTOS DE LOS QUE SE DA FE DE HABER [REDACTED] CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO [REDACTED] CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTO [REDACTED] A LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTUA.

T. DE A.

[REDACTED]

AT 27 ANNO
1915



SIN
TEXT

Product
No. 2



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A

0021744

**SUBPROCURADURÍA
ESPECIAL PARA EL
CASO COLOSIO.
DIRECCIÓN GENERAL
DE OPERACIONES.**

**OFICIO DGO/008/96
ASUNTO: SE RINDE INFORME**

México D.F. a 27 de noviembre de 1996.

**DR. ARTURO VILLARREAL PALOS
COORDINADOR GENERAL DE
INVESTIGACIONES.
P R E S E N T E**

Por medio del presente me permito informar a Usted el resultado de las investigaciones efectuadas por elementos de la P.J.F. adscritos a esta Coordinación a mi cargo y en relación a su atento Oficio No. CG/076/96 de fecha 15 de noviembre de 1996 adjuntando al presente ocuro informe de la secuencia de investigación realizada y complementada.

Sin otro particular y en espera de haber satisfecho su atenta solicitud quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

**CMDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA
DIRECTOR GENERAL OPERATIVO**

C.c.p. Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial.- Presente.
C.c.p. Minutario

0051744

REPORT OF THE
COMMISSIONER OF
THE GENERAL LAND OFFICE
FOR THE YEAR 1900

S I M
T E X T O

PROCESSED
BY THE
RECORDS SECTION



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A
0021745

**SUBPROCURADURÍA
ESPECIAL PARA EL
CASO COLOSIO.
DIRECCIÓN GENERAL
DE OPERACIONES.**

**OFICIO DGO/008/96
ASUNTO: SE RINDE INFORME**

México D.F. a 27 de noviembre de 1996.

**CMDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES.
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en cumplimiento a sus superiores instrucciones plasmadas en el Oficio No. CG/076/96 de fecha 15 de noviembre de 1996 a efecto de localizar el domicilio del [REDACTED] nos permitimos informar a usted lo siguiente.:

Con el propósito de recabar información relacionada con el [REDACTED] nos trasladamos a la Dirección General de Servicios Periciales así como a la Subprocuraduría de Procedimientos Penales de la Procuraduría General de Justicia del D.F. y Oficina de Licencias de Manejo de la Secretaría de Protección y Vialidad para indagar datos en relación al mencionado no encontrándose ninguno al respecto.

Asimismo, nos trasladamos al domicilio de [REDACTED] en donde nos entrevistamos con la que dijo llamarse [REDACTED]; misma que manifestó ser [REDACTED] del antes mencionado y la cual nos informó que [REDACTED] no vivía desde hace un año en este domicilio y quien actualmente vive en [REDACTED] ignorando el nombre y domicilio de la misma. Pero que todos los fines de semana se comunica con la entrevistada, misma que ofreció proporcionar mayores datos [REDACTED] se comunique con ella.

THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C. 20535

S I N T E X T



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

Por lo que nos permitimos informar a Usted que se continuará con la investigación, asimismo hacemos de su conocimiento para los fines conducentes a que haya lugar.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

C.c.p. Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial.- Presente.
C.c.p. Minutario

0051748

S I N T E X T O



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0021747

A.P. SE/003/95

**CONSTANCIA: SE RECIBE INFORME DE LA
SECRETARIA DE GOBERNACION RESPECTO DE**

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 3 TRES DE DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LIC. [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----

-----HACEN CONSTAR-----

---QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, EL OFICIO NUMERO DIC/96/1056 DE FECHA 26 VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, EN EL CUAL INFORMA QUE EL SEÑOR [REDACTED] DURANTE EL AÑO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SI PRESTO SUS SERVICIOS LABORALES ADSCRITO AL

157177

SIN TEXTO

PRO...
SUB...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

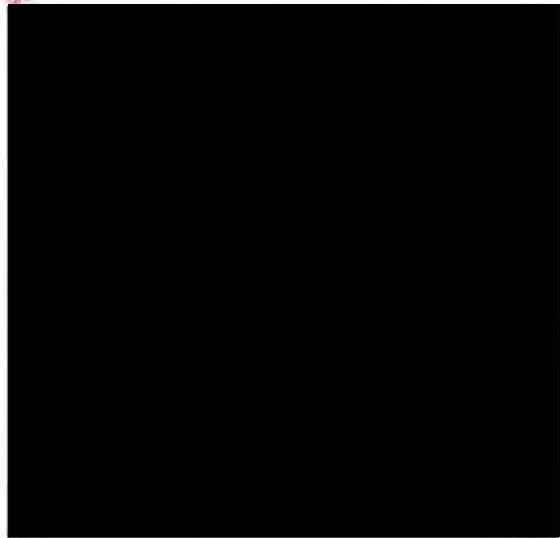
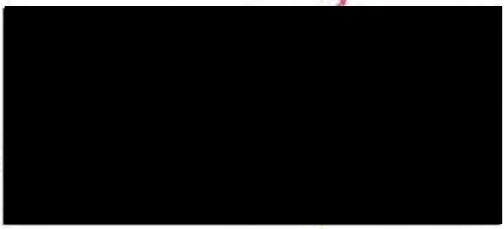
A.P. SE/003/95

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL, CON EL CARGO DE AGENTE ESPECIALIZADO; AL CUAL ADJUNTA COPIA DEL DIVERSO OFICIO NUMERO 10024/96 DE FECHA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SUSCRITO POR EL SUBDIRECTOR DE RELACIONES LABORALES DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, DE LA SECRETARIA DE ESTADO ANTES CITADA, A TRAVES DEL QUE SE INFORMAN AL REFERIDO DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO LOS DATOS ANTES PRECISADOS; DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE DA FE DE HABER TENIDO A LA VISTA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.



T. DE A.

LIC.



0051348

SIN TEXTO



SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE LO CONTENCIOSO
EXP. 2.08/450/96/197
OFICIO No. DIC/96/ 1056
México, Distrito Federal a
26 de noviembre de 1996.

DOCTOR
ARTURO VILLARREAL PALOS
COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RIO RHIN No. 9, 6° PISO,
ESQUINA CON VILLALONGIN
COLONIA CUAUHEMOC

13359

Por instrucciones del Lic. Alfredo Salgado Loyo, Director General de Asuntos Jurídicos, y en relación con su atento oficio número CG/033/96, de fecha 04 de noviembre del año en curso, por virtud del cual solicita se informe si el señor [REDACTED], prestó sus servicios para esta Secretaría, me permito expresar a usted lo siguiente:

Una vez revisados los registros de personal de esta Dependencia Federal, se puede informar que el referido señor [REDACTED], durante el año de 1994, si prestó sus servicios laborales, adscrito al Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con el cargo de Agente Especializado, circunstancia que se corrobora con el oficio número 10024/96, de fecha 14 de noviembre de 1996, [REDACTED] Subdirector de Relaciones Laborales de la Dirección de Planeación y Desarrollo de la Dirección General de Personal, del cual se acompaña copia.

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración.

[REDACTED SIGNATURE]

SECRETARIA DE GOBERNACION
NOV. 26 1996
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

[REDACTED]

o Salgado Loyo.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento. Presente.

SIN TEXTO



SECRETARIA DE GOBERNACION

32565

7.30 / 20 / 171

0021750

[Redacted]

Respuesta a días

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO
SUBDIRECCION DE RELACIONES LABORALES
OFICIO No. 10024/96

10708

México, D. F., a 14 de noviembre de 1996.

[Redacted]

DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO DE LA
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.
P r e s e n t e .

En atención a su oficio No. DIC/96/971 de fecha 7 de noviembre del año en curso a través del cual solicita se informe si el C. [Redacted] trabajó en el año de 1994 como Agente de Seguridad Nacional en el C.I.S.E.N., al respecto me permito comunicar a usted que efectivamente el trabajador en comento laboró en el año antes citado como Agente Especializado en Seguridad Nacional.

Sin otro en particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

[Redacted]

SRIA. DE GOBERNACION
DIR. GENERAL DE PERSONAL

DECRUCIADO
NOV. 18 1996
DELEGADO

C. S. P. - Lic. Fernando Garcilita Castillo. - Director General de Personal. - Para su conocimiento.

C. S. P. - Lic. [Redacted] - Director de Planeación y Desarrollo de la D.G.P. - Presente.

[Redacted]



Nov. 19 1996
Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos

SIN TEXTO



AVERIGUACIÓN PREVIA: SE/003/95.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

**ACUERDO: RECEPCIÓN DE DECLARACIONES EN EL
CENTRO PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.**

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las once horas con treinta minutos del tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa legalmente en compañía de los testigos de asistencia que al calce firman y dan fe. -----

ACORDO

Visto el estado que guardan las presentes actuaciones, de las que se desprende la necesidad de recabar la declaración ministerial de los señores

[redacted] quienes se encuentran [redacted] el [redacted]

por haberse desprendido del informe de investigación de la Policía Judicial Federal de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco suscrito [redacted] con el visto bueno del Director General de operaciones, licenciado Luis Aranda Zorriva, mismo que obra agregado a la averiguación previa en que se actúa, que cuentan con información relacionada con los hechos que se investigan, el suscrito acuerda.

ÚNICO. Desígnese personal del Ministerio Público adscrito a esta Subprocuraduría Especial, para que se constituya legalmente al [redacted] para que ante este, rindan declaración ministerial en relación a los hechos que se investigan dentro de la Averiguación Previa que al rubro se indica, los [redacted] quienes se encuentran internos en dicho centro. -----

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la Averiguación Previa en que se actúa y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II y XI, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1º, 2º fracción V, 3, 8 fracción I, inciso c) y 13 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente de conformidad con el artículo segundo transitorio del Reglamento actual publicado el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis. ---

EMPLASE

A [redacted] el Ministerio Público de la Federación
a [redacted] de sus te
- **AN F**
L [redacted]

SIN TEXTO

PROCESA
SUBPR



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FORMA CG - 1 A 0021752

AVERIGUACIÓN PREVIA: SE/003/95.

CONSTANCIA: SE DESIGNA PERSONAL PARA RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN MINISTERIAL AL CENTRO PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE [REDACTED]

----- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las once horas con cuarenta minutos del tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa legalmente en compañía de los testigos de asistencia que al calce firman y dan fe. -----

----- HACE CONSTAR -----

----- Que en la misma fecha y hora arriba indicada se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, designando para tal efecto a los licenciados [REDACTED] en los términos de la minuta que corre agregada a las presentes actuaciones. -

----- CONSTE -----

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

C

001135

SIN TEXTO

SECRET
SECRET



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA 0021753

**SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
AV. PREV: SE/003/95
OF. NUM: CG/ DGAP/ /96.**

Tijuana B.C., diciembre 03 de 1996.

C. C. LICs [REDACTED]

**AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACIÓN.
PRESENTE.**

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º., fracción I, 2º., fracciones II y XI y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º., 2º., fracción V, 3º., 8º., fracción I, inciso c) 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5º. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996, se les hace de su conocimiento que deberán constituirse al [REDACTED]

[REDACTED] a fin de recibir las declaraciones ministeriales de los señores [REDACTED]

[REDACTED] mismos que se encuentran [REDACTED] Readaptación Social y en relación a los hechos que se investigan.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.**

LIC. [REDACTED]

- C.c.p. Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Dr. Arturo Villarreal Palos.- Coordinador General de Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Mtro. José T. Larrieta Carrasco.- Director General de Averiguaciones Previas.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Archivo.

4051523

PROCESSED
RE
SUBPROCE



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FORMA CG-1A 0021754

AVERIGUACIÓN PREVIA: SE/003/95.

CONSTANCIA: DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ORDENA RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE LA [REDACTED]

----- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las trece horas del tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa legalmente en compañía de los testigos de asistencia que al calce firman y dan fe. -----

----- HACE CONSTAR -----

----- Que siendo las diez horas del tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito me constituí legalmente, en compañía de los licenciados [REDACTED] al [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] a [REDACTED], para tomar declaración ministerial a los señores [REDACTED] y [REDACTED] en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis, entrevistándose con el ciudadano [REDACTED] de la [REDACTED] del Estado, solicitando autorización para la práctica de la diligencia ordenada, quien informó a esta Representación Social de la Federación que estas personas ya no se encontraban internas en este centro por haber obtenido su libertad; [REDACTED] el [REDACTED]; [REDACTED] el [REDACTED] y [REDACTED] el [REDACTED] proporcionando copia fotostática simple de las fechas sinalécticas correspondientes a los mencionados, mismas que se agregan a la presente indagatoria, por lo que no fue posible receptor las declaraciones ministeriales ordenadas. -----

----- CONSTE -----

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

C. [REDACTED]

0051524

S I N T E X T O

PROCE
SURP
CU



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A
0021755

Averiguación Previa: SE/003/95.

FE DE DOCUMENTOS.

- - - - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las trece horas con cinco minutos del tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa legalmente con testigos de asistencia con quienes al final firma; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

DAN FE. -----

- - - - De tener a la vista en copia fotostática simple tres registros de filiación, correspondientes a los señores [REDACTED] [REDACTED], también conocidos como fichas sinalécticas, que contienen los datos generales, media filiación, huellas dactilares y fotografía de frente y perfil de cada una de las personas mencionadas rematadas con un sello oficial del Departamento de Identificación de la Penitenciaría del Estado, asimismo, una boleta de libertad provisional de fecha 13 de junio de 1994, en favor de [REDACTED] suscrita por el C. Juez Séptimo de lo Penal Lic. Miriam Niebla Aramburo, con el que se aprecia dos marcos de sellos, uno correspondiente al de la Penitenciaría del Estado y otro de recibido; copia fotostática de preveído de fecha 17 de octubre de 1996, mediante la cual el Juez Sexto de Distrito en el Estado, Lic. Sergio González Esparza, en cumplimiento a lo ordenado por el Tercer Tribunal Unitario del décimo quinto circuito ordena poner en inmediata y absoluta libertad a [REDACTED] entre otros; copia fotostática simple de oficio número 01410 mediante el que se concede tratamiento preliberacional al interno [REDACTED], documento en el que se aprecia sello de la Secretaría de Gobernación y firma ilegible al igual que en los anteriores mencionados. -----

DAMO [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

C. [REDACTED]

FECHA		
DIA	MES	AÑO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

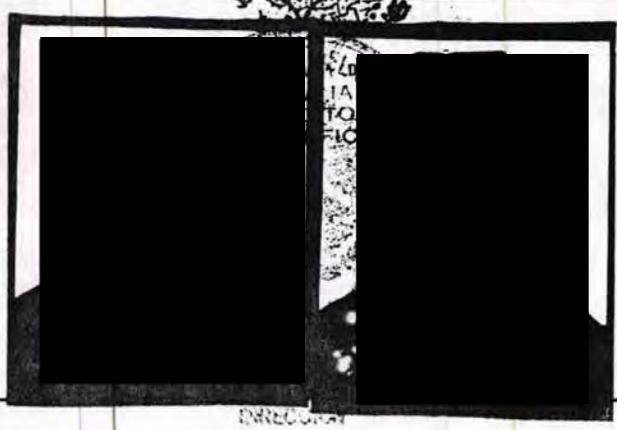
PROCESO	[REDACTED]	LUGAR DEL ARRESTO:	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROCESADO	PATerno [REDACTED]	MATerno [REDACTED]	[REDACTED]
ALIAS	APRENDIDO POR: [REDACTED]		
DELITO	[REDACTED]		
PADRE	[REDACTED]	MADRE	[REDACTED]
NUMERO DE [REDACTED]	FECHA DE NACIMIENTO	DIA	MES
RESIDENCIA ACTUAL	C. [REDACTED]	AÑO	NACIONALIDAD
TIEMPO EN ESTA JURISDICCION	AÑOS [REDACTED]	OCUPACION	[REDACTED]
EDAD	AÑOS [REDACTED]	ESTADO CIVIL	[REDACTED]
		SEXO	[REDACTED]
		RELIGION	[REDACTED]

FILIACION

ESTATURA	[REDACTED]	PESO	[REDACTED] KG.	COMPLEXION	[REDACTED]	COLO	[REDACTED]
PELO	[REDACTED]	FRENTE	[REDACTED]	ESPACIO NOSOLABIAL	[REDACTED]		
OJOS	[REDACTED]	NARIZ	[REDACTED]	LABIOS	[REDACTED]	BOCA	[REDACTED]
BARBILLA	[REDACTED]	BARBA	[REDACTED]	BIGOTE	[REDACTED]		
SEÑAS PARTICULARES [REDACTED]							
ENTRADAS ANTERIORES [REDACTED]							

GRADO MAXIMO DE ESTUDIO	[REDACTED]	LEE Y ESCRIBE	[REDACTED]
-------------------------	------------	---------------	------------

		INDICE	MEDIO	ANULAR	MEÑIQUE
DERECHA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
IZQUIERDA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



FIRMA DEL PROCESADO

[REDACTED]

FIRMA DEL OBTADOR

[REDACTED]

[REDACTED]

S I N T E X T O

PROCESO
SUBPR

13/06/94 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA 13:51:08
JUZGADO SEPTIMO DE LO PENAL
PARTIDO JUDICIAL DE PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA

BOLETA DE LIBERTAD

Averiguación No. :2455/94

Causa Penal No.:0274/1994

Detenido: [REDACTED]

Que se encuentra en: [REDACTED]

Por el (los) delito(s) de:
[REDACTED]

El C. Juez determinó, quede :
En Libertad Provisional

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O , N O R E E L E C C I O N
T I J U A N A , B . C . , a 13 de Junio de 1994
E L C . J U E Z S E P T I M O D E L O P E N A L

LIC. MIRIAM MIEBLA

SECRETARIA
JUZGADO PENAL
TIJUANA, B.C.

SECRETARIA
JUZGADO PENAL
TIJUANA, B.C.
1994
A. B. Cim

001727

SIN TEXTO

PRODOTTO
IN ITALIA
FABBRICAZIONE

Proceso	[REDACTED]		
NOMBRE DEL PROCESADO	[REDACTED]		
ALIAS	[REDACTED]		
DELITO	[REDACTED]		
PADRE	[REDACTED]	MADRE	[REDACTED]
ORIGINARIO DE	[REDACTED]	FECHA DE NACIMIENTO	[REDACTED]
RESIDENCIA ACTUAL	[REDACTED]		
TIEMPO EN ESTA JURISDICCION	[REDACTED] AÑOS	Ocupacion	[REDACTED]
EDAD	[REDACTED] AÑOS	ESTADO CIVIL	[REDACTED]
		SEXO	[REDACTED]
		RELIGION	[REDACTED]

FILIACION

ESTATURA	[REDACTED]	PESO	[REDACTED] Kg.	COMPLEXION	[REDACTED]	COLOR	[REDACTED]
PELO	[REDACTED]	FRENTE	[REDACTED]	ESPACIO NOSOLABIAL	[REDACTED]		
OJOS	[REDACTED]	NARIZ	[REDACTED]	LABIOS	[REDACTED]	BOCA	[REDACTED]
BARBILLA	[REDACTED]	BARBA	[REDACTED]	BIGOTE	[REDACTED]		
SEÑAS PARTICULARES [REDACTED]							
ENTRADAS ANTERIORES [REDACTED]							
GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS [REDACTED]						LEE Y ESCRIBE [REDACTED]	

DERECHA	PULGAR	[REDACTED]	[REDACTED]	ANULAR	[REDACTED]	MENQUIT	[REDACTED]
	IZQUIERDA	[REDACTED]	INDICE	[REDACTED]	MEDIO	[REDACTED]	MENQUIT

[REDACTED]	FIRMA DEL PROCESADO	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	FIRMA	[REDACTED]

00 1738

S I N T E X T O





DIRECTOR GENERAL DE LA PENITENCIARIA DEL ESTADO.
C I U D A D.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECC. III
MESA PENAL
PROC. 324/95
OF. 2629

En cumplimiento a lo ordenado por el
Magistrado del Tercer Tribunal Unitario del Décimo
Quinto Circuito, residente en la Ciudad de
Mexicali, Baja California, mediante comunicatoria
telegráfica número 1476/96, relativo al caso penal
número 806/96 Sirvase poner en INMEDIATA ABSOLUTA
LIBERTAD a [REDACTED]

[REDACTED]
les instruyó el proceso penal número 74/95 por el

[REDACTED]
los artículos 193 y 195 párrafo primero del Código
Penal Federal, lo anterior único y exclusivamente
por lo que hace a la causal de [REDACTED]
modalidad se refiere.

A T E N T A M E N T E

TIJUANA, B.C. A 17 DE OCTUBRE DE 1996
EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. SERGIO GONZALEZ ESPARZA, [REDACTED]

UZOM

PENITENCIARIA DEL ESTADO
RECIBIDO
OCT 17 1996
TIJUANA, B. C.F.A.

8871500

S I N T E X T O

PRO...
SUBJECT...

Proceso	[REDACTED]			LUGAR DEL ARRESTO:	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROCESADO	[REDACTED]	PATERNO	[REDACTED]	MATERNO	[REDACTED]
ALIAS	[REDACTED]				0021760
DELITO	[REDACTED]				
PADRE	[REDACTED]	MADRE	[REDACTED]		
ORIGINARIO DE	[REDACTED]	FECHA DE NACIMIENTO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
RESIDENCIA ACTUAL	[REDACTED]				
TIEMPO EN ESTA JURISDICCION	[REDACTED] AÑOS	OCUPACION	[REDACTED]		
EDAD	[REDACTED] AÑOS	ESTADO CIVIL	[REDACTED]	SEXO	[REDACTED]
				RELIGION	[REDACTED]

FILIACION

ESTATURA	[REDACTED] cm	PESO	[REDACTED] KILOS	COMPLEXION	[REDACTED]	COLOR	[REDACTED]
PELO	[REDACTED]	FRENTE	[REDACTED]	ESPACIO NOSOLABIAL	[REDACTED]		
OJOS	[REDACTED]	NARIZ	[REDACTED]	LABIOS	[REDACTED]	BOCA	[REDACTED]
CEJILLA	[REDACTED]	BARBA	[REDACTED]	BIGOTE	[REDACTED]		
SEÑAS PARTICULARES	[REDACTED]						
ENTRADAS ANTERIORES	[REDACTED]						
GRADO MAXIMO DE ESTUDIOS	[REDACTED]					LEE Y ESCRIBE	[REDACTED]

	INDICE	ANULAR	MEÑIQUE
DERECHA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	INDICE	MEDIO	ANULAR
IZQUIERDA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



FIRMA DEL PROCESADO

[REDACTED]

FIRMA DEL INTERADOR

[REDACTED]

FIRMA DEL DIRECTOR

[REDACTED]

0371300

S I N T E X T O

OFICIO N°

EXPEDIENTE: 8/421.7/130144.

ASUNTO: Se concede el TRATAMIENTO
PRELBERACIONAL al interno

0



México, D.F., 15 de febrero de 1996.

04411

**DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y READAPTACION
SOCIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MEXICALI, B. C.
P R E S E N T E.**

Me es grato comunicarle que esta Dirección General concede al interno [REDACTED] el [REDACTED] en su modalidad de salida los días hábiles con reclusión los fines de semana, en relación a las penas de [REDACTED] AÑOS [REDACTED] MESES DE PRISION Y MULTA DE [REDACTED], o en su defecto 100 JORNADAS DE TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, que le fueron impuestas por un delito [REDACTED] en la modalidad de [REDACTED] según proceso 134/94, instruido en el Juzgado 5° de Distrito, en Tijuana, Baja California.

El otorgamiento de este beneficio se sustenta en la opinión positiva del H. Consejo Técnico Interdisciplinario de la Penitenciaría del Estado, Tijuana, Baja California; así como en la valoración Jurídico-Criminológica y la aprobación de la Comisión Dictaminadora de esta Dependencia Celebrada en fecha 13 de febrero del año en curso, la cual concluye que el interno revela adecuada readaptación, siendo oportuna su reincorporación a la sociedad, y se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 27 Fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3°, 7° y 8° Fracción V y 16 de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y 20 Fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Al interno deberá exhortársele a tomar conciencia de la responsabilidad que tiene al formar parte nuevamente de la sociedad, así como del compromiso que adquiere con las Autoridades que confían en que ha logrado asimilar positivamente la experiencia pasada. En la inteligencia de que realizará sus presentaciones en la Penitenciaría del Estado en Tijuana, Baja California.

El beneficio que se le concede surtirá sus efectos legales por lo que ve a su libertad; SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTRE A DISPOSICION DE OTRAS AUTORIDADES, debiendo informar oportunamente a esta Dirección General la fecha en que se dé cumplimiento al mismo.

Reitero a usted mi atenta consideración.

1251300

SIN TEXTO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0021762

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

AMPLIACION DE DECLARACION DE [REDACTED]

- - - -En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diecisiete horas del día tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Lic. [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, comparece en su estado normal el que dijo [REDACTED], quien protestado que es en términos de Ley para que se conduzca con verdad en las diligencias en que va a intervenir y en términos de los artículos 247, fracción I y 248 del Código Federal Penal se le advierte de las penas en que incurren los que proporcionan falsos informes a una autoridad distinta de la judicial; igualmente, se le hace saber el beneficio que le concede el artículo 127-bis del Código Federal de Procedimientos Penales, para que nombre abogado que lo asista en la presente diligencia, si así lo estima conveniente y la obligación que le impone el artículo 242 del mismo ordenamiento legal, para que declare respecto de los hechos investigados, manifestando que se reserva el derecho de nombrar abogado y de GENERALES ya conocidas. - - - - - D E C L A R O :- - - - -
- - - Que el de la voz comparece voluntariamente ante esta Representación del Interés Social de la Federación, identificándose con la credencial de elector número [REDACTED]

[REDACTED], expedida por el Registro Estatal de Electores y una vez que le fue leídas sus anteriores declaraciones, de fechas veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro y catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, las ratifica en todas y cada una de sus partes, reconociendo como suya la firma que obra al margen y al calce de las mismas. En relación a los hechos y en atención a las preguntas que le formula esta Representación Social de la Federación, contesta a la: PRIMERA.- Que diga si al momento en que se produjo el disparo, escuchó algunas frases de alerta o de agresión. RESPUESTA: Que no escucho nada en

0031500

S I N T E X T O

ESTADO



AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

relación a lo cuestionado, ya que la música se encontraba a muy alto volumen y además que después de escucharse el disparo, la gente gritaba en forma desesperada, sin entender lo que decían. SEGUNDA.- Que diga cuántos disparos o detonaciones escuchó el día de los hechos. RESPUESTA: Solo escucho uno, observando únicamente el brazo y la mano que empuñaba el arma de fuego que realizó el disparo, apareciendo de abajo hacia arriba y que dicho brazo estaba cubierto por una manga de color negro, agregando que el arma de fuego era tipo revolver, de color oscuro, sin poder precisar el tipo de cañón, ya que el arma la apreció por cuestión de tres o cuatro segundos. TERCERA.- Que manifieste a que parte del cuerpo del licenciado Colosio apuntó el arma. RESPUESTA: A la [REDACTED] por su lado [REDACTED] y al nivel de la oreja, sin poder precisar la distancia entre el arma y la cabeza, dándose cuenta que [REDACTED] cuando el candidato [REDACTED] la movió ligeramente hacia su lado derecho, sin poder apreciar si el cuerpo realizó algún movimiento, en virtud a la multitud que rodeaba al candidato. CUARTA.- Que diga, si al momento en que resultó lesionado el Lic. Colosio, su cuerpo realizó algún movimiento. RESPUESTA: Que no pudo observar tal situación, debido a que después de haber sido lesionado el candidato, lo perdió de vista, ya que en esos momentos las personas que lo rodeaban como que se agacharon, dándose cuenta, momentos después, que del lado derecho de donde se perdió el candidato, aproximadamente a un metro y medio de distancia, surgían algunas personas que tenían sujetado por el cuello a un individuo, cuya media filiación no la puede proporcionar porque no lo vio bien, sin poder afirmar si el brazo y mano que vio, que empuñaba el arma, correspondiera a este sujeto, momentos después observó que varias personas auxiliaban al candidato. QUINTA.- Que diga si vio la posición en que quedó el cuerpo del Lic. Colosio, después de haber sido lesionado y caer al piso. RESPUESTA: Que no se dió cuenta de tal hecho, ya que como lo dijo anteriormente, solo vio que estaba boca arriba y era auxiliado, entre tres o cuatro personas del sexo masculino, que lo sujetaban por los brazos, tratando de levantarlo, teniendo las piernas aún sobre el suelo, apreciando que el cuerpo del candidato se encontraba [REDACTED] como desmayado o dormido y que tenía mucha [REDACTED] y en la ropa, por el hombro derecho, sin darse cuenta si tenía alguna lesión en la cara. SEXTA.- Que

AV BANYI PAK...

The following information was obtained from a confidential source who has been reliable in the past. This information was obtained from a confidential source who has been reliable in the past. This information was obtained from a confidential source who has been reliable in the past. This information was obtained from a confidential source who has been reliable in the past. This information was obtained from a confidential source who has been reliable in the past.

The above information was obtained from a confidential source who has been reliable in the past. This information was obtained from a confidential source who has been reliable in the past. This information was obtained from a confidential source who has been reliable in the past. This information was obtained from a confidential source who has been reliable in the past. This information was obtained from a confidential source who has been reliable in the past.

The above information was obtained from a confidential source who has been reliable in the past. This information was obtained from a confidential source who has been reliable in the past. This information was obtained from a confidential source who has been reliable in the past. This information was obtained from a confidential source who has been reliable in the past. This information was obtained from a confidential source who has been reliable in the past.

The above information was obtained from a confidential source who has been reliable in the past. This information was obtained from a confidential source who has been reliable in the past. This information was obtained from a confidential source who has been reliable in the past. This information was obtained from a confidential source who has been reliable in the past. This information was obtained from a confidential source who has been reliable in the past.

S I N T E X T O





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0021764

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

proporcione la media filiación de las personas que prestaron auxilio al candidato. RESPUESTA: Que no la puede proporcionar, porque los hechos ocurrieron rápidamente y no los pudo ver detenidamente, sólo recuerda que uno de los que auxilio al candidato, el que le levantó el brazo derecho, vestía una prenda de color negro, sin poder precisar que tipo de ropa, agregando que como seña particular tenía el pelo [REDACTED] sin poder precisar características de las demás personas que auxiliaban al candidato. SEPTIMA: Que diga, si alguna otra persona resultó lesionada, en el lugar de los hechos. RESPUESTA: Que no vio a ninguna otra persona lesionada, solo vio lesionado al sujeto que momentos antes habían detenido, tomándolo por el cuello, ignorando si hubo o no, otra persona lesionada. OCTAVA: Que diga que sucedio con el arma que lesionó al Lic. Colosio. RESPUESTA: Que después de haberla visto cuando apuntaba a la cabeza del licenciado Colosio, nunca más la volvió a ver, ignorando que haya pasado con ella. NOVENA: Que diga [REDACTED] puede proporcionar la media filiación de los sujetos que detuvieron al individuo agresor, sujetándolo por el cuello. RESPUESTA: Solo puede proporcionar datos de la persona que sujeto al agresor por el cuello, y que la media filiación es: ser aproximadamente [REDACTED] años de edad, [REDACTED] de aproximadamente de [REDACTED] centímetros a un metro con [REDACTED] centímetros, pelo [REDACTED] de cara [REDACTED], sin poder precisar más datos, solo que como seña particular tiene un [REDACTED] en la [REDACTED], pero que si lo vuelve a ver en persona o en fotografías, lo reconocería plenamente y sin temor a equivocarse. En relación a las demás personas que auxiliaron a la detención del agresor, no puede proporcionar ningún dato encaminado a determinar su media filiación, por la rapidez en que sucedieron los hechos y que su intervención consistía en abrir camino e impedir que la multitud golpeará a dicho sujeto. A continuación se puso a la vista del deponente, álbum marcado con el número 8 (ocho) conteniendo diversas fotografías a color relacionados con los hechos que se investigan, se identifica en dos de ellas, en la primera, aparece en compañía de un amigo de nombre [REDACTED] (antes llamada [REDACTED]) en el momento en que el Licenciado Colosio se encontraba arriba del templete dando su discurso, en la segunda, se reconoce cuando aparece corriendo sobre la calle de [REDACTED], después que

Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

S I M T E X T O

PROYECTO
SUBJECT



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

había realizado un recorrido por la parte posterior de los predios que se localizan por la calle, que actualmente presenta varias escalinatas, y de la cual no recuerda su nombre, siendo que en dicha fotografía se observa el momento en que tienen detenido al sujeto del que se ha referido en su declaración. Asimismo, en otra fotografía, en la que aparece el Licenciado Colosio dando su discurso, a la derecha de éste, identifica a un sujeto de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], el cual sabe responde al nombre de [REDACTED] que es [REDACTED]

[REDACTED]. De igual forma, se le sieron a la vista del dicente, las fotografías a color correspondientes a Mario Aburto Martínez, Anquilino Sánchez Venegas, Rodolfo Mayoral Valenzuela, Rodolfo Mayoral Esquer y [REDACTED] [REDACTED], personas a las que conoció a través de los medios de información, posteriormente a los hechos ocurridos en Lomas Taurinas. Queriendo agregar que respecto del primero, éste es el sujeto que vio que detenían, pero que en fotografías posteriores presentadas en la televisión lo vio diferente y que no sabe si es por el corte de pelo. Que al tener a la vista dos fotografías a color en las que aparece una arma de fuego, tipo revolver, manifiesta que las características de la misma, son similares a la pistola que apuntaba a la cabeza del licenciado Colosio, en el evento proselitista de Lomas Taurinas. Que es todo lo que tiene que declarar y previa lectura de su dicho, la ratifica en todas y cada una de sus partes, en el margen y al calce para [REDACTED] andose por concluida [REDACTED] s veintiuna horas del d [REDACTED] - - - - -

S FE. - - -

C

[REDACTED]

[REDACTED]

THOMAS...

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

S I M U L T E X T O

Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or additional document information.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

FE DE IDENTIFICACION.

DE [REDACTED]

--- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las veintiuna horas con diez minutos del día tres de diciembre mil novecientos noventa y seis, el [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quién actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y -----

DAN FE. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; se da fe de tener a la vista en esta oficina, una credencial de elector con clave [REDACTED] Registro Estatal de Electores de Baja California a favor de [REDACTED] observándose en el ángulo superior derecho una fotografía de una persona del sexo [REDACTED] que concuerda con todos y cada uno de los rasgos fisonómicos del declarante, documento del cuál se da fe y se devuelve al interesado, previo [REDACTED] que en su lugar deja para que se agregue a las pr -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

O DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]



0051500

SIN TEXT O

SECRET
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE

Registro Estatal de Electores



ESTE DOCUMENTO
PRESENTA TAL
ESTA OBLIGACION
EN LOS TERMINOS

No. Cred
Firma Del Elec

El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Caso Orosio, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-----

CERTIFICA -----

Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de UNA foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieren) a la vista en la Ciudad de TIJUANA, B.C. , a los TRES días del mes de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROSECUTOR
SUSPENDIDO



AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**FE DE FOTOGRAFIAS EN LAS QUE EL SEÑOR [REDACTED]
[REDACTED] IDENTIFICA A DIVERSAS PERSONAS.**

--- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las veintiuna horas con veinte minutos del día tres de diciembre mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quién actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y -----

DAN FE. -----

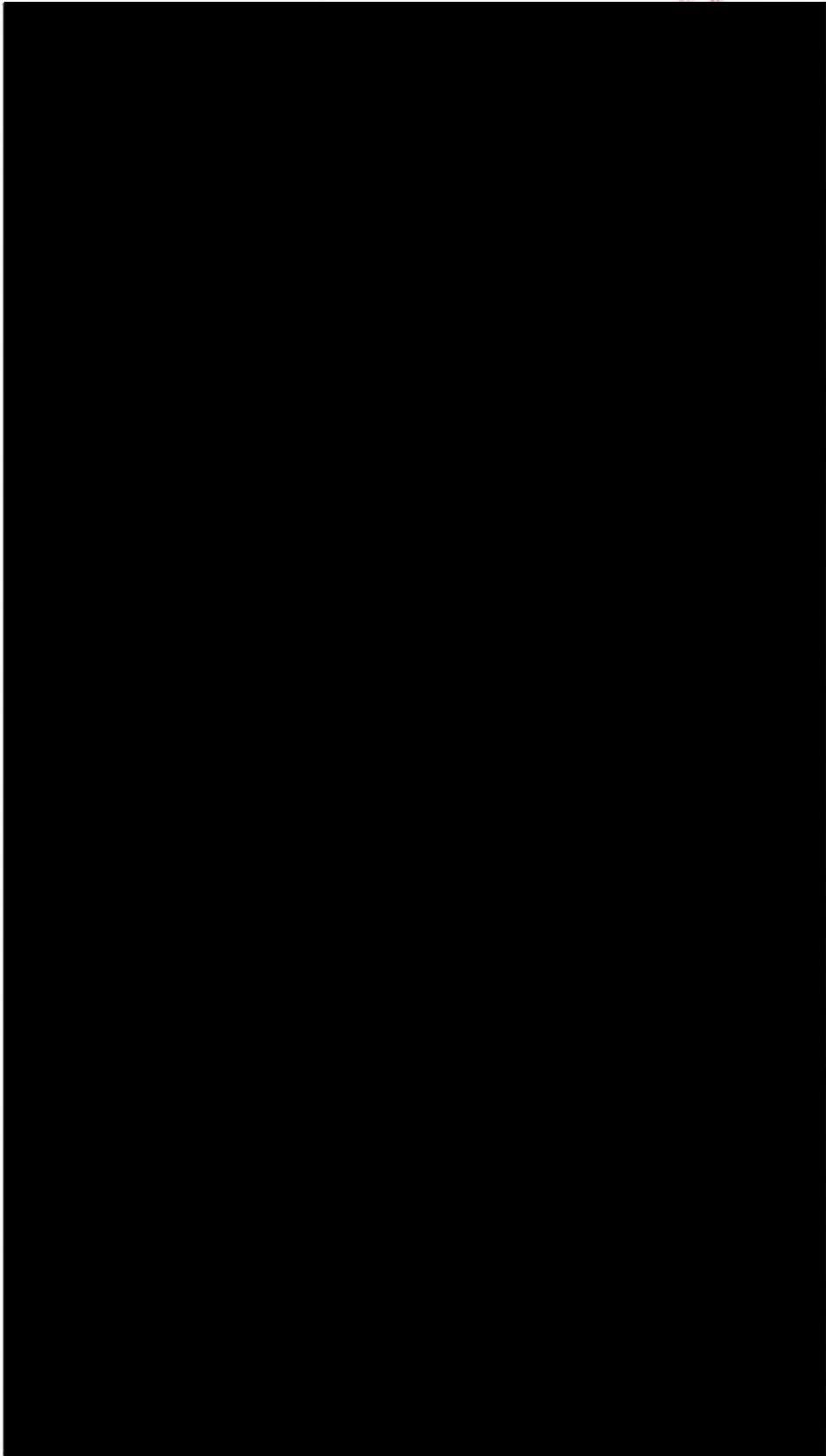
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; se da fe de tener a la vista en esta oficina, una carpeta marcada con el número tres, conteniendo diversas fotografías relativas al evento del Lomas Taurinas siendo que en una de ellas tamaño media carta, en la que aparece el licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, portando en su mano izquierda un micrófono y con la mano derecha con el puño cerrado, el declarante [REDACTED], se identifica así mismo como la persona que se observa hacia el fondo y en medio de dos personas una de ellas de nombre [REDACTED], encontrándose cerca de un autobús de color blanco. Asimismo en otra fotografía de la misma carpeta, en la que se observa a varios sujetos deteniendo a una persona que se encuentra ensangrentada, el declarante [REDACTED], se identifica de nueva cuenta en el ángulo superior izquierdo como el sujeto del sexo [REDACTED] que viene corriendo y porta un [REDACTED] y [REDACTED] de [REDACTED]. Asimismo se da fe de tener a la vista un álbum de pastas amarillas marcado con el número cuarenta y tres, que contiene diversas fotografías relativas al evento de Lomas Taurinas, observándose una fotografía tamaño doble carta en la que aparece el licenciado Colosio arriba del templete, encontrándose señalado con una flecha blanca con la leyenda "Sujeto", una persona que viste chamarra negra y playera blanca a quien reconoce como el que responde al nombre de [REDACTED] quien es [REDACTED] [REDACTED] documentos [REDACTED] fe y se agregan en copias fotostáticas a color para con -----

[REDACTED]

S I N T E X T ①

PRO...
W...
...

0021769



GEN
CA
LA REPUBLICA

1.- [REDACTED]

2.- [REDACTED]

El suscrito Licenciado [REDACTED]
Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial
[REDACTED], quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia [REDACTED]
[REDACTED] firman y dan fé-----

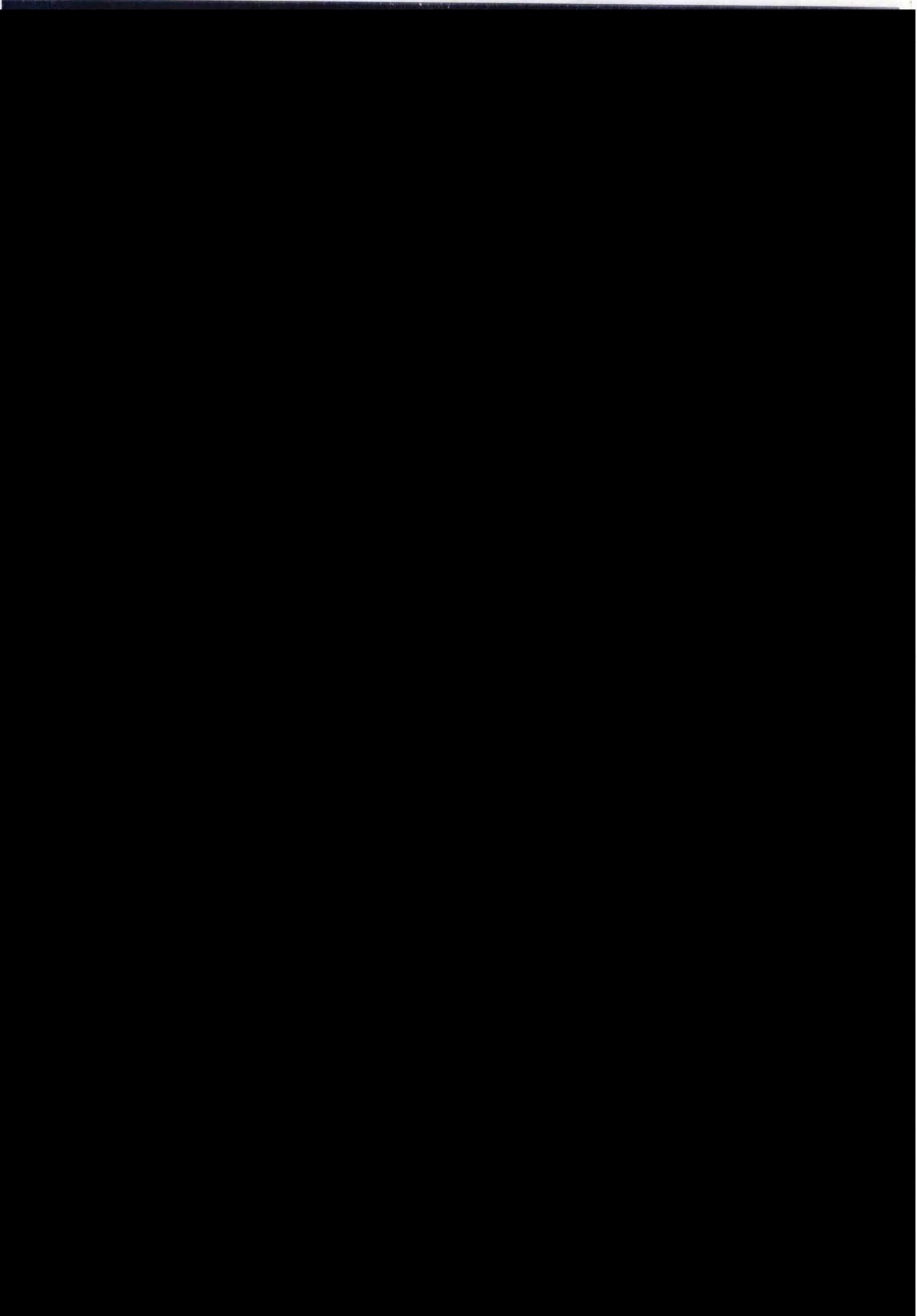
CERTIFICA

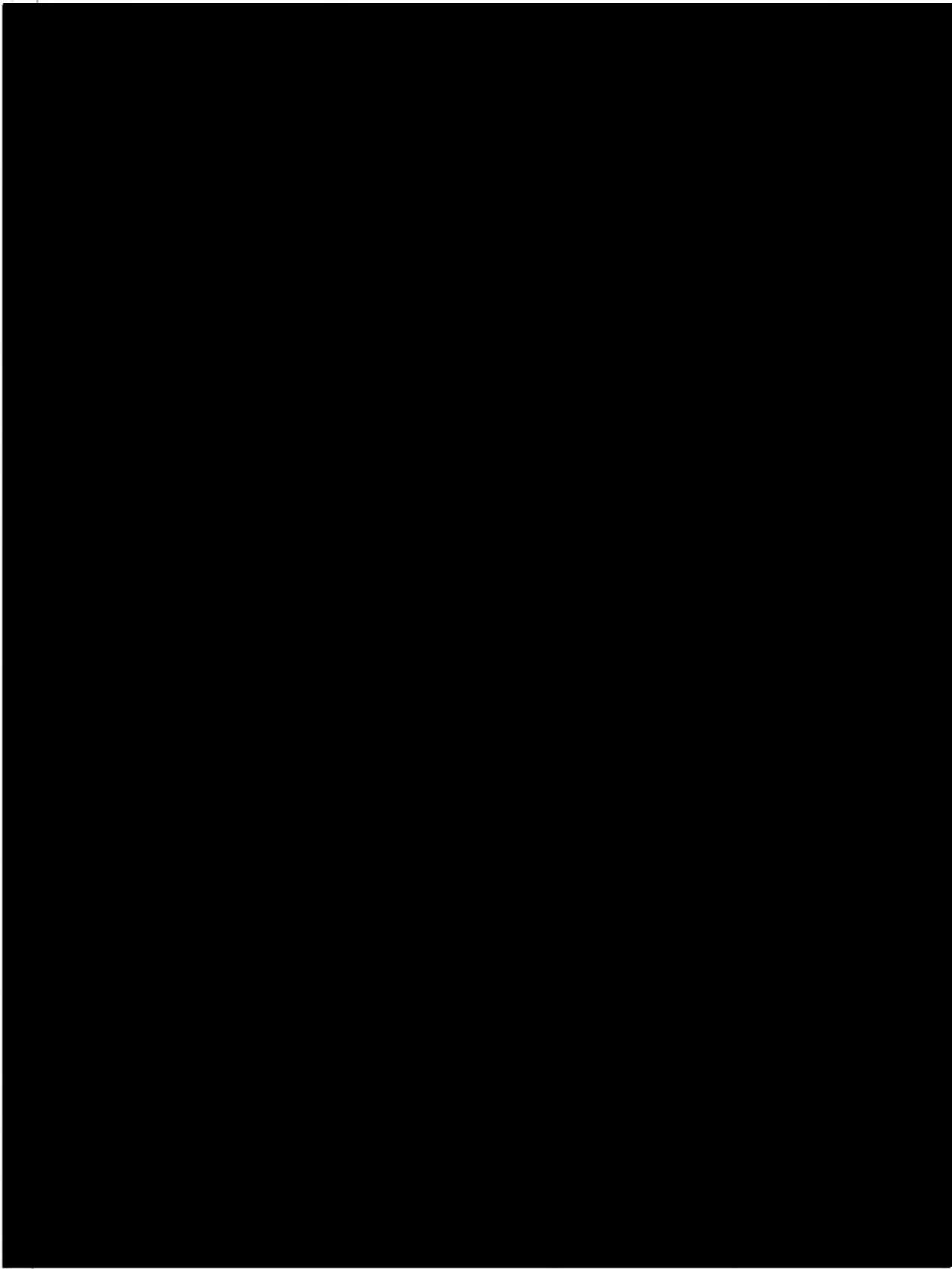
Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de
UNA foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su
(s) original (es), que se tuvo (ieren) a la vista en la Ciudad de TIJUANA, B.C.
, a los [REDACTED] de DICIEMBRE
de mil novecientos [REDACTED]

SUBPROCURA

[REDACTED]

AGENCIJA ZA
REPUBLIKU SRBIJU
OPŠTA UPRAVA
ZA
POSREDOVANJE
U PROMETU
NEKRETNIM
PRAVIMA
POSREDOVANJE
U PROMETU
NEKRETNIM
PRAVIMA





PROCESSED BY THE FBI



El suscrito Licenciado [REDACTED]
Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de [REDACTED]
[REDACTED], quién actúa en forma legal en compañía de los testigos [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] firman y dan fé.....

CERTIFICA

Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de
UNA foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su
(s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de TIJUANA, B.C.
, a los [REDACTED] de DICIEMBRE
de mil novecientos [REDACTED]

F. DE A.

F. DE A.

[REDACTED]

PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
FEDERATIVA

[REDACTED]



0021772

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

DECLARACION DEL SEÑOR

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - - -En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las veintiuna horas con treinta y seis minutos del día tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Lic [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, comparece en su estado normal el que dijo llamarse: [REDACTED], quien protestado que es en términos de Ley para que se conduzca con verdad en las diligencias en que va a intervenir y en términos de los artículos 247, fracción I y 248 del Código Federal Penal se le advierte de las penas en que incurren los que proporcionan falsos informes a una autoridad distinta de la judicial; igualmente, se le hace saber el beneficio que le concede el artículo 127-bis de Código Federal de Procedimientos Penales, para que nombre abogado que lo asista en la presente diligencia, si así lo estima conveniente y la obligación que le impone el artículo 242 del mismo ordenamiento legal, para que declare respecto de los hechos investigados, manifestando que se reserva el derecho de nombrar abogado y mismo que por sus GENERALES manifestó llamarse como ha quedado escrito ser [REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED], de ocupación [REDACTED], religión [REDACTED] originario del [REDACTED], con domicilio en la calle [REDACTED] número [REDACTED] colonia [REDACTED] con número [REDACTED]

y en relación a los hechos que se investigan - - - - - D E C L A R O : - - - - -
 - - - Que el de la voz comparece voluntariamente ante esta Representación del Interés Social de la Federación, no presentando identificación alguna, en virtud de no haberla traído consigo, comprometiéndose a exhibirla con posterioridad si así le es requerida, manifestando que el motivo de esta comparecencia lo es con la finalidad de aportar información que pueda servir para la presente investigación, queriendo informar que el externante es residente de la colonia Lomas Taurinas desde hace aproximadamente catorce años siendo de los fundadores de la misma, que actualmente labora como [REDACTED] plaza de la Unidad y la Esperanza, que se encuentra ubicada entre las calles de la Punta y Plutarco Elías Calles, siendo dicho sitio el lugar en donde fuera lesionado el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, el licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, que en relación a dicho evento, por razones de

GENERAL
ICA
HA ESPECIAL

0051775

AVI (EVAN) B...

TELEVISION AND...

Faded, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

S I N T E X T O

Faded, illegible text at the bottom of the page.

PR...
NO...

0021773

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

trabajo el emitente no tuvo oportunidad de asistir al mismo, pero que en los dos días subsecuentes el área donde cayó el licenciado Colosio estuvo acordonada, es decir una tira plástica de color amarilla para evitar el paso de peatones, y que aproximadamente al tercer día un señor de nombre [REDACTED] sin recordar sus apellidos y el cual es [REDACTED], hizo una cruz de aluminio y la colocó en el sitio, que inclusive el externante se enteró por comentarios que hizo el [REDACTED] de nombre [REDACTED], quien era la persona que oficiaba misas en el sitio donde había fallecido el licenciado Colosio que en virtud de que había quedado sangre en el sitio donde cayó el licenciado Colosio se había excavado y enterrado la sangre en el mismo sitio, que así mismo posteriormente en dicho sitio se observó la presencia de un sujeto que solicitaba ayuda para realizar la figura de una mano y de una paloma que se llevarían a la ciudad de Magdalena de Kino en el Estado de Sonora, que a principios de agosto de 1994, se inició en el sitio donde había fallecido el licenciado Colosio, la construcción de una plaza, que al parecer esto ocurrió por iniciativa de los comités de solidaridad y la obra fue financiada según se oyó comentar, por los tres poderes, esto es por el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y el Municipio, pero que la obra al parecer fue encargada a un arquitecto de apellido [REDACTED] SEDESOL, que la comunidad participo en forma minoritaria con mano de obra y que quien puede tener más conocimiento es el señor [REDACTED] ya que en el inicio de la obra el material se guardaba en su casa, que la obra quedó concluida a principios del año mil novecientos noventa y cinco y la misma fue entregada a la comunidad por el entonces diputado federal Jaime Martínez Veloz, acudiendo además el entonces Presidente Municipal de apellidos Montejo Favela, que posteriormente a la entrega de la obra se convocó a una junta a efecto de constituir un patronato con el objeto de mantener en buen estado dicha plaza, celebrándose la reunión en el salón comunitario de la plaza mencionada, estando presente el diputado Jaime Martínez Veloz y nombrándose como presidenta del Patronato a la señora [REDACTED], que en dicha reunión el emitente fue elegido como conserje de la plaza referida y se le informó que recibiría un sueldo que sería pagado por la comunidad, siendo este de la cantidad de [REDACTED] ([REDACTED]) por [REDACTED] pero que como la tesorera de dicho patronato de nombre [REDACTED] en ocasiones no le pagaba puntualmente en virtud de que

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

S I N T E X T O



AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

alegaba que no reunía toda la cantidad, el externante se entrevistó con dos ingenieros de SEDESOL, sin recordar sus nombres, quienes aproximadamente veinte días después le pagaron, pero al mismo tiempo ya no lo siguieron empleando; que posteriormente en el mes de julio de mil novecientos noventa y cinco, volvió a ser empleado por SEDESOL, para seguir siendo [redacted] de dicha plaza, cargo que tiene hasta la fecha, queriendo aclarar que en el mes de noviembre del año en curso, el Municipio comenzó a hacerse cargo del mantenimiento de la plaza citada, permaneciendo el externante como conserje de la misma hasta la fecha, que al tener a la vista fotografías referentes al mitin de Lomas Taurinas, reconoce en una de ellas en la que aparecen el licenciado Colosio arriba del templete y junto a este un niño que suelta una paloma, hacia atrás del candidato se observa un sujeto de pelo [redacted]

[redacted] el nombre de [redacted], así mismo en el ángulo inferior izquierdo reconoce a un señor que aparece con camisa a rayas que responde al nombre de [redacted] el cual es t [redacted] y vive cerca del Tecnológico sin recordar la dirección pero que sabe llegar a su domicilio. Que es todo lo que tiene que decir y previa lectura de la presente, la ratifica y firma al calce [redacted] instancia legal, dándose por te [redacted] ligencia a las veintitrés hora [redacted] el día tres del mes de diciembre [redacted] enta y seis. - OS FE - - - -

[redacted]

[redacted] IA. [redacted]

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

S I N T E X T O





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

**FE DE FOTOGRAFIAS EN LAS QUE EL SEÑOR [REDACTED]
[REDACTED] IDENTIFICA A VARIAS PERSONAS.**

----- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las veintitrés horas con cuarenta minutos del día tres de diciembre mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quién actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y -----

DAN FE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; se da fe de tener a la vista en esta oficina, un álbum de pastas amarillas, marcado con el número cuarenta y tres que contiene diversas fotografías relativas al evento de Lomas Taurinas, observándose en una de ellas tamaño doble carta, en la que se aprecia al licenciado Colosio y junto a éste a un menor en el momento en que suelta al aire una paloma, reconociendo el declarante [REDACTED] a una persona que se encuentra señalado [REDACTED] y en cual usa [REDACTED] como el que respo [REDACTED]; asimismo [REDACTED] reconoce a un sujeto de aproximadamente [REDACTED] con [REDACTED] y que viste una camisa [REDACTED] el cual es [REDACTED] y vive cerca del [REDACTED] se da fe y se agrega copia fotostática a color d [REDACTED] ones.-----

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

LIC

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

1954

...

...

...

S I N T E X T O

...

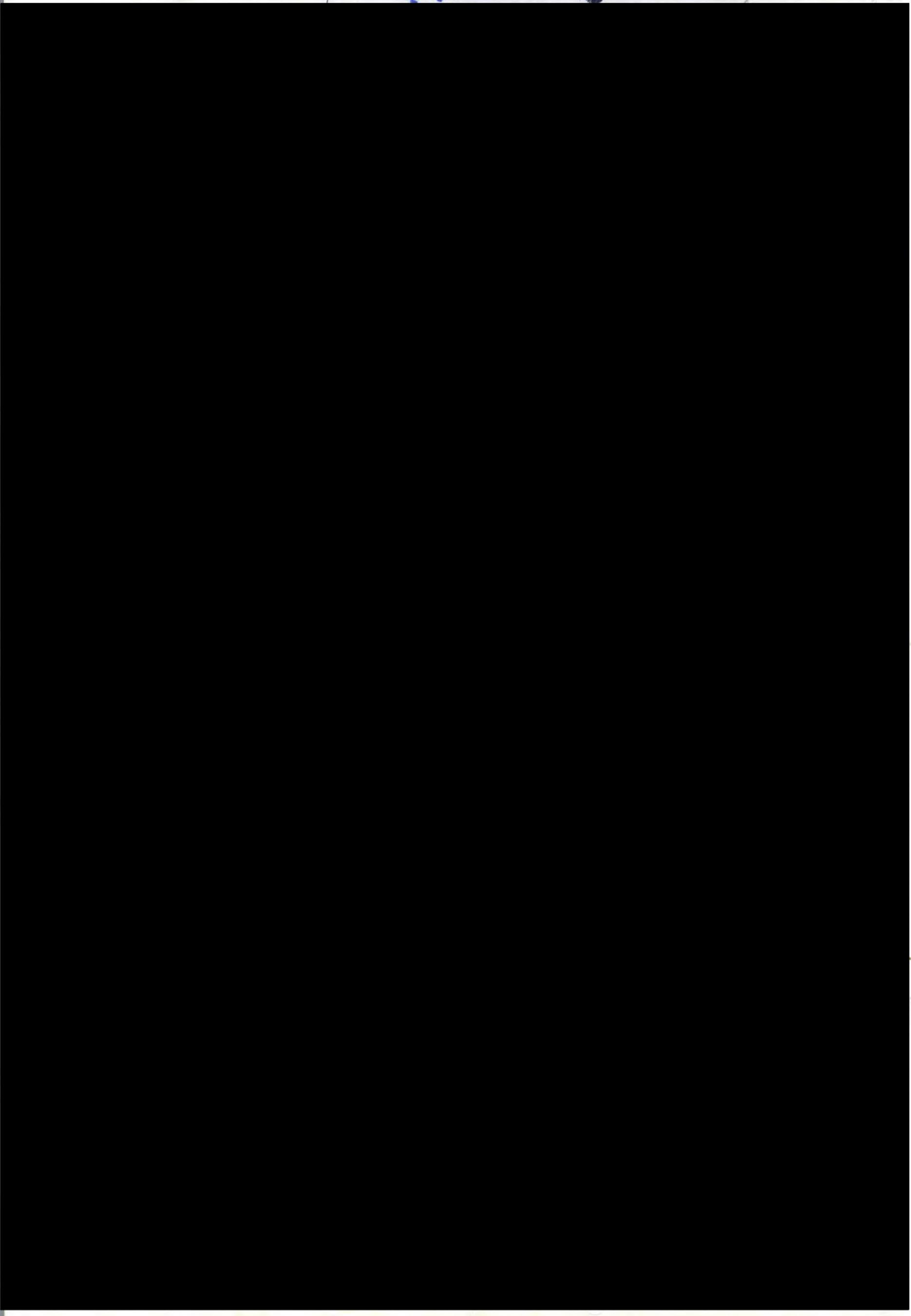
...

...

...

PROD...
RUBR...

LA GENERAL
LA
BILICA
DE LA REPUBLICA





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA No.:SE/003/95.

AMPLIACION DE DECLARACION DEL C. [REDACTED]

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 10:00 diez horas del 4 cuatro de diciembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación Titular, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia, quienes al final firman y dan fe.

HACE CONSTAR.

Que momentos antes de la hora arriba indicada me constituí legalmente en compañía de los testigos de asistencia a las calles [REDACTED] con el fin de ampliar la declaración de quien en su estado normal dijo llamarse [REDACTED] por lo que a continuación y na vez - cersionado de quese trata de la persona a quien se le deberá ampliar su declaración, se procede a tomar la misma en términos que a continuación se señalan.

CONSTE.

DECLARACION DEL SEÑOR [REDACTED]

10:00 diez horas del 4 cuatro de diembre de 1996 mil novecientos noventa y seis ante el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, procedo a ampliar su declaración previa la protesta en términos de ley para que se conduzca con verdad en las diligencias en las que va intervenir y una vez hecho sabedor de las penas en que incurrn los falsos declarantes, contenidas en el artículo 247 fracción I, del Código Penal Federal vigente y una vez que han sido leídos sus generales que obra en su anterior declaración agregó que de sus datos generales únicamente manifiesta contar con [REDACTED] años de edad siendo sus demás generales los mismos que ratifica en estos momentos; asimismo se le hace saber el beneficio contenido en el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales vigente, para que nombre abogado que lo asista durante la diligencia y esté presente durante su ampliación de declaración en relación a los hechos.

DECLARO.

Que una vez recibidos en este su domicilio se identifica con una licencia de conducir, expedida por la Dirección de Tránsito y Transportes del Estado en Baja California bajo el número de licencia [REDACTED], en donde aparece una fotografía en color que coincide con todos los rasgos fisonómicos de quien en este acto la presenta y que le sirve de identificación, la cual exhibe y solicita le sea devuelta por serle de utilidad personal, por lo que solicita se obtengan copias fotostáticas de la misma para que se agreguen a las presentes actuaciones y se haga la devolución de su original. Asimismo manifiesta en este acto que se reserva el derecho de nombrar abogado para que lo asista en la presente.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

S I N T E X T ①





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA No.: SE/003/95.

diligencia por no considerarlo necesario. Seguidamente se procede a dar lectura a su anterior declaración fechada - el 29 veintinueve de junio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, rendida ante la presencia del licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, manifestando reconocer en todas y cada una de sus partes el contenido de tal declaración por así haber sido vertida de su propia voz y además reconoce como suya la firma que obra al calce y al margen de la misma por haber sido puesta de su puño y letra y ser la que -- utiliza en todos sus actos públicos como privados sin desear agregar nada, a continuación y a preguntas formuladas por esta Representación Social de la Federación A LA UNO SE LE PREGUNTA: Que diga si recuerda como iba vestido el día 23 veintitrés de marzo de 1994 mil novecientosnoventa y cuatro, durante el evento proselitista del licenciado Colosio en Lomas Taurinas; RESPUESTA: Con una camisa

[REDACTED] A LA DOS SE LE PREGUNTA: Que diga si recuerda cuántos casetes vírgenes de video llevó al evento proselitista del licenciado Colosio en Lomas Taurinas; RESPUESTA: Que llevaba 4 cuatro videocasetes vírgenes para grabar entre el de la voz y [REDACTED] que la marca de los casetes es 3M Scotch, siendo ésta la marca comercial, que éstos eran de tres cuartos de pulgada que era para el tipo de cámara de video que utilizaba el declarante y otro videocasete tipo VHS también de la marca -- 3M Scotch, que éste son más económicos que los de la marca Sony, que éste último era para el tipo de cámara que llevaba [REDACTED] es decir, que en total llevaban 5 cinco cintas de video vírgenes para grabar. A LA TRES SE LE PREGUNTA: Que diga de que tiempo de duración son las cintas de video a que se ha hecho referencia; RESPUESTA: Que cada casete de los que utilizaba el declarante duraba aproximadamente veinte minutos y el que -- traía [REDACTED] era de aproximadamente treinta minutos. A LA CUATRO SE LE PREGUNTA: Que diga cuántos videocasetes grabó el declarante el día del evento proselitista del licenciado Colosio; RESPUESTA: Que uno y medio [REDACTED] grabaría muy poco a lo mucho -- cinco minutos. A LA CINCO SE LE PREGUNTA: Que diga el declarante si sabe su domicilio actual del señor [REDACTED] RESPUESTA: Que no, que le perdió totalmente la pista. A LA SEIS SE LE PREGUNTA: Que diga si -- además del declarante, alguna otra persona manipuló la cámara de video durante el evento de Lomas Taurinas; RESPUESTA: Que el declarante fue el único que la utilizó. A LA SIETE SE LE PREGUNTA: Que diga a que hora llegó a Lomas Taurinas; RESPUESTA: Que aproximadamente a las -- quince horas y en compañía de [REDACTED] A LA OCHO SE LE PREGUNTA: Que diga el declarante si filmó la llegada del licenciado Colosio al aeropuerto de la ciudad de Tijuana, Baja California; RESPUESTA: Que no, que única mente estuvo previo a la llegada y de ahí se dirigió a Lomas Taurinas. A LA NUEVE SE LE PREGUNTA: Que diga si fil

SIN
TEXT

ESTADOS
UNIDOS
DE AMERICA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA No.: SE/003/95.

mó desde un lugar fijo el evento o realizó desplazamiento para la filmación del evento de Lomas Taurinas; RESPUESTA: Que el declarante se desplazó con el licenciado Colosio desde su llegada hasta que tomara posición en el estrado de ahí se desplazó subiendo al techo de la Pick Up que servía como estrado, quedándose en este lugar hasta que terminó el evento. A LA DIEZ SE LE PREGUNTA: Que diga si había maestro de ceremonias en el evento de Lomas Taurinas; RESPUESTA: Que al principio estaba [redacted] y después ya no hubo más que la intervención de las personas que iban a intervenir los cuales al parecer eran tres. A LA ONCE SE LE PREGUNTA: Que diga si recuerda qué otros camarógrafos filmaron el evento de Lomas Taurinas; RESPUESTA: [redacted] de Canal 12 de Tijuana (canal local), [redacted] de Te- [redacted] sin recordar que medio estaba cubriendo, al camarógrafo del Noticiero "Síntesis" sin recordar su nombre; un camarógrafo de la UABC (Universidad Autónoma de Baja California); dos camarógrafos de Cepropie, sin recordar los nombres, portando una cámara cada uno; un camarógrafo de Multivisión sin recordar su nombre, siendo éstos los que recuerda por el momento. A LA DOCE SE LE PREGUNTA: Que diga cuántos videocasetes había grabado cuando se escucharon los disparos el día del evento; RESPUESTA: Que escuchó dos disparos y que llevaría grabados un casete y un cuarto aproximadamente. A LA TRECE SE LE PREGUNTA: Que diga si el Canal 33 de Tijuana pertenece a una cadena de televisión o es independiente; RESPUESTA: Que se maneja como una filial de "Telemundo", pero que su noticiero es independiente. A LA CATORCE SE LE PREGUNTA: Que diga si vio o filmó el lago hemático en Lomas Taurinas; RESPUESTA: Que no lo vio ni filmó. A LA QUINCE SE LE PREGUNTA: Que diga si en el evento de Lomas Taurinas el declarante o [redacted], portaban algún radio, teléfono o cualquier medio de comunicación; RESPUESTA: Que sí, que utilizaban un tipo de radio denominado "Trunkin", que con este tipo de radios se comunican únicamente en forma privada, es decir, internamente. A LA DIECISEIS SE LE PREGUNTA: Que diga qué hizo con los casetes que había grabado inmediatamente terminado el evento de Lomas Taurinas; RESPUESTA: Que de ahí se dirigió a su oficina ubicada en este domicilio para posteriormente el mismo material bruto lo transmitieron por Canal 8 de los Estados Unidos y en Canal 19, se hizo una edición del material, aclarando que la transmisión que se hizo en el Canal 8, fue del casete que había grabado en original el declarante, agregando que esto fue del casete y medio que había grabado, regresándose posteriormente a sus oficinas con el material en bruto que había grabado. A LA DIECISIETE SE LE PREGUNTA: Que diga si reprodujo el material filmado en Lomas Taurinas y cuál fue su destino; RESPUESTA: Una copia

CONFIDENTIAL

[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

S I N T E X T ①



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA No.: SE/ 003/95.

para Canal 12, otra para la Procuraduría General de la República, la primera cuando vino el licenciado Montes, Fiscal Especial, a esta ciudad de Baja California y otro cuando le vinieron a entregar un citatorio antes de su primera declaración; aclarando que también se realizaron dos copias que se enviaron a Sedesol, siendo un total de cinco copias y que ninguna de éstas fue edición. A LA DIECIOCHO SE LE PREGUNTA: Que diga quién tiene actualmente los videos originales de cámara filmados por el declarante en Lomas Taurinas; RESPUESTA: Que el original actualmente lo tienen en Sedesol, que lo entregó directamente a una persona en el Departamento de Comunicación de Sedesol, que al parecer pudo haber sido a una persona de nombre [REDACTED], quien también era encargada de sacar fotografías en los eventos de Sedesol que éste no le consta el declarante por no haberlos entregado personalmente y que lo mandó con una de las personas que trabajan para el declarante, sin recordar por el momento -- quién de ellos haya sido. A LA DIECINUEVE SE LE PREGUNTA: Que diga si sabe el domicilio de Sedesol; RESPUESTA: Que es en la Zona del Río en esta ciudad de Tijuana, Baja California. A LA VEINTE SE LE PREGUNTA: Que diga el declarante si él tiene actualmente alguna copia del videocasete que grabó originalmente; RESPUESTA: Que si, por su misma importancia sacó una copia. A LA VEINTIUNO SE LE PREGUNTA: Que diga si sabe qué otras personas poseen material distinto al mencionado que haya sido filmado en Lomas Taurinas; RESPUESTA: Que desconoce realmente y que posiblemente las gentes a que ha referido con anterioridad si tengan material videograbado. A LA VEINTIDOS SE LE PREGUNTA: Que diga si del material bruto videograbado, realizó alguna edición; RESPUESTA: Que no. A LA VEINTITRES SE LE PREGUNTA: Que diga qué características tenían los videocasetes entregados a la Procuraduría General de la República; RESPUESTA: Que eran de la marca 3M Scotch y que eran copias exactas de sus originales, que el declarante siempre les pone etiquetas de su misma em presa las cuales eran de color morado, formato VHS. A LA VEINTICUATRO SE LE PREGUNTA: Que diga si puede identificar en el álbum de fotografías que se le pone en este ac a la vista, a camarógrafos y fotógrafos que estuvieron presentes en Lomas Taurinas el día del evento; RESPUESTA: Que sí puede identificar a varias personas como camarógrafos y fotógrafos que estuvieron presentes el día del evento. Seguidamente el que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciado [REDACTED], le pone a la vista el álbum de fotografías relacionado con los videos grabados durante el evento al C. [REDACTED], obteniendo el siguiente resultado: De la fotografía marcada con el número 1 uno, identifica a la persona marcada con el número 1 uno, como [REDACTED] de T.V. Azteca, quien porta una

S I N T E X T O

SECRET
PROCESSED
SUBJECT



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

0021781

cámara marca Betacam, a la persona marcada con el número 2 dos, como al [REDACTED]; a la persona marcada con el número 3 tres lo identifica como al [REDACTED], se aclara, como -- al [REDACTED] que responde al nombre de [REDACTED], del periódico "Cambio"; de la fotografía marcada con el número 2 dos, bajo el número 1 uno se identifica el declarante como la persona que trata de subir al estrado, y con el número 2 dos identifica a la persona -- como [REDACTED] de la [REDACTED] posiblemente de Cepropie; en la fotografía marcada con el número 3 tres, no identifica a ninguna persona; en la fotografía marcada con el número 4 cuatro en blanco y negro, en donde aparece un [REDACTED] de espalda lo identifica (D) como del periódico de [REDACTED] "La Crónica"; de la fotografía marcada con el número 5 cinco, identifica a la persona marcada con el número 1 uno, camarógrafo en la barda de nombre [REDACTED]; -- en la fotografía marcada con el número 6 seis, con el número 1 uno por el tipo de cámara que portaba probablemente puede ser de Cepropie; en la fotografía marcada con el número 7 siete, identifica con el número 1 uno a la persona como [REDACTED] de Cepropie; en la fotografía marcada con el número 8 ocho en blanco y negro identifica a la persona con el número 1 uno como [REDACTED] de Multivisión, [REDACTED]; en la fotografía número 9 nueve, no identifica a persona alguna; en la fotografía número 10 bajo el número 1 -- no identifica al [REDACTED] de camisa color [REDACTED] y pantalón de [REDACTED] [REDACTED] posiblemente -- como de la Universidad Autónoma de Baja California y con el número 2 dos a la persona como [REDACTED] del -- periódico "La Crónica" de [REDACTED] con la fotografía -- marcada con el número 11 once, identifica con el número 1 uno al [REDACTED] del Canal 12 de Tijuana de nombre [REDACTED], con el número 2 dos al [REDACTED] y con el número 3 tres al [REDACTED] de Cepropie; en la fotografía número 12 doce -- identifica con el número 1 uno al [REDACTED] del periódico "Zeta" de [REDACTED], con el número 2 dos identifica al [REDACTED] "La Crónica" de [REDACTED] y con el número 3 tres al [REDACTED]; en la fotografía número 13 trece identifica con el número 1 uno, a [REDACTED] propuesto como [REDACTED] de ceremonia, con el número 2 dos al [REDACTED] con el número 3 a [REDACTED] de Notivisa Canal 12 de [REDACTED] con el número 4 -- cuatro al [REDACTED] de "La Crónica" de [REDACTED] y con -- el número 5 cinco al [REDACTED] del noticiero "Síntesis", siendo éstas las únicas personas que logra identificar del material fotográfico que le ha sido mostrado y que ha analizado con todo detenimiento en este momento; por lo que acto continuo se procede a solicitar que en las fotografías en que ha identificado a algunas personas, estampe su firma y --

GENERAL CA ESPECIAL

1854300

S I N T E X T O

SECRET

0021782



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

fecha en el lado posterior de las mismas para que obre constancia de ello, sin existir inconveniente alguno - se estampa la firma de su puño y letra para debida - constancia y efectos legales procedentes. Asimismo desea agregar que en caso de que obtuviera algunos otros - datos los hará saber de inmediato a la Subprocuraduría Especial. Que es todo lo que tiene que declarar y pre - via lectura de su declaración la ratifica en todas y - cada una de sus partes para debida constancia, firman - do al margen y al calce, dándose por concluida la pre - sente diligencia siendo las 14:00 catorce horas del día - de la fecha en que se actúa. - - - - -

[Redacted signature area]

SR.

[Redacted name area]

[Redacted name area]

ENERAS
A
ESPECIAL

[Redacted signature area]

0051500

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

S I N T E X T ①

PROCURE
SUBPROC



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO: SE/003/95.

FE DE IDENTIFICACION DE

[Redacted]

En la ciudad de Tijuana Baja California, siendo las catorce horas con diez minutos del día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito Licenciado [Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quién actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y dan FE: -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; se da fe de tener a la vista en esta oficina, una licencia de conducir expedida por la Dirección de Transito y Transportes del Estado de Baja California, bajo el número [Redacted] con fecha de vencimiento once de agosto de mil novecientos noventa y ocho, tipo automovilista, a favor de [Redacted], observándose en el ángulo superior derecho una fotografía en color de una persona del sexo [Redacted] que concuerda con todos y cada uno de los rasgos fisonómicos de la persona que la ha presentado; documento del cuál se da fe y se devuelve al interesado, previo cotejo con copia fotostática que en su lugar deja para que se agregue a las presentes actuaciones. - -

----- DAMOS FE -----

TESTIGO DE ASISTENCIA.

LIC [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

0051A83

SIN TEXTO

PROGRA
R
WBPR CU

LIC. No.

Baja California, Méxic

CERTIFICACION

- - - El suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, - - -

HACE CONSTAR: - - -

- - - Que la presente copia fotostática constante de una foja útil, concuerda con su original en todas y cada una de sus partes, misma que se tuvo a la vista en la ciudad de Tijuana, Baja California, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, lo que se hace constar para los efectos del presente.

DAMOS

T

Testigo de Asistencia.

L

C.

SECRETARIA GENERAL DE LA FISCALIA ESPECIAL

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

SIN TEXT

PROC...
RE...
USPRO...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACIÓN PREVIA: SE/003/95.

**FE MINISTERIAL DE FOTOGRAFÍAS EN LAS QUE EL
SEÑOR [REDACTED]
IDENTIFICA A DIVERSAS PERSONAS.**

----- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las veintiuna horas con treinta minutos del cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa legalmente con testigos de asistencia quienes al final firman y

DAN FE -----

----- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, en este acto se da fe ministerial del juego de trece fotografías que se extrajeron de su original en fotocopias laser a color de un álbum de fotografías de pasta verdes marcados con los números III y V, que se le pusieron a la vista al C. [REDACTED]

[REDACTED], durante su declaración ministerial rendida el día de la fecha ante esta Representación del Interés Social Federal, en la que identificó a diversas personas, observándose de ellas el siguiente resultado: -----

----- I. En la fotografía marcada con el número uno, identificó al [REDACTED] de T.V.Azteca, quien aparece en la parte superior derecha, portando una cámara de video sosteniéndola con la mano derecha sobre su hombro, con [REDACTED] color [REDACTED], [REDACTED], con [REDACTED] con [REDACTED], pelo [REDACTED], ligeramente [REDACTED] misma que se marcó con el número uno; con el número dos, identificó al camarógrafo de nombre [REDACTED] del canal 12 de Tijuana, Baja California, quien aparece en la parte inferior derecha de dicha fotografía, sin que se aprecie su rostro, exactamente de frente al candidato, sin poder precisar mayores datos; con el número tres, identificó al [REDACTED] que responde al nombre de [REDACTED] del periódico "Cambio", quien aparece en la parte superior central de la fotografía en comento, como la persona de pelo [REDACTED], cara [REDACTED] con [REDACTED]

----- II. De la fotografía marcada con el número dos; con el uno, se identificó el propio [REDACTED] como la persona que se encuentra en la parte inferior derecha de la fotografía, tratando de subir al estrado, mismo que porta en su [REDACTED], con [REDACTED]; con el número dos identificó al [REDACTED] de la CEPROPIE de la [REDACTED] [REDACTED], como la persona que aparece del lado izquierdo parte central de la fotografía, enfocando su cámara directamente hacia el candidato, con camisa al parecer color [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], de complejión [REDACTED], apreciándose del lado izquierdo parte se cara. -----



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

----- III. En la fotografía marcada con el número tres, no identificó a persona alguna. -----

----- IV. En la fotografía marcada con el número cuatro en blanco y negro; identificó con el número uno, al [REDACTED] de [REDACTED], como la persona que aparece en la parte inferior central de dicha fotografía, de espalda, con [REDACTED] derecha ligeramente levantándola, para enfocarla al grupo de personas que detenían a MARIO ABURTO MARTÍNEZ. -----

----- V. En la fotografía marcada con el número cinco, identificó con el número uno, a [REDACTED] de canal 33 de [REDACTED] como la persona que aparece en la parte superior de dicha fotografía, arriba de una barda enfocando su cámara de video hacia el grupo de personas que detenían a MARIO ABURTO MARTÍNEZ, con [REDACTED]. -----

----- VI. En la fotografía marcada con el número seis, identificó con el número uno, al [REDACTED] posiblemente de CEPROPIE por el tipo de cámara que portaba, como la persona que aparece del lado izquierdo de la fotografía, corriendo ligeramente atrás de las personas que llevan detenido a MARIO ABURTO MARTÍNEZ, [REDACTED]. -----

levantando su cámara de video con ambos brazos a nivel de su cabeza. -

----- VII. En la fotografía marcada con el número siete, donde se aprecia la llegada del licenciado Colosio a Lomas Taurinas, identificó al camarógrafo de CEPROPIE, como la persona que aparece en la parte superior central de la fotografía, sobresaliendo del nivel de las demás personas enfocando su cámara de video hacia el candidato, de [REDACTED]. -----

----- VIII. En la fotografía en blanco y negro marcada con el número ocho, identificó con el número uno, al [REDACTED] de Multivisión, [REDACTED] de [REDACTED], como la persona que aparece del lado derecho de la fotografía, ligeramente corriendo adelante del grupo de personas que llevan detenido a MARIO ABURTO MARTÍNEZ, mismo que porta una [REDACTED]. -----

con cabello [REDACTED], con [REDACTED] y [REDACTED]. -----

----- IX. En la fotografía marcada con el número nueve, no identificó persona alguna. -----

----- X. En la fotografía marcada con el número diez, identificó con el [REDACTED] al parecer de la Universidad Autónoma de [REDACTED] como la persona que aparece en la parte superior central de la fotografía en comento, exactamente en el [REDACTED] de un [REDACTED], en la ventana de en medio, enfocando su cámara de video hacia el público que rodeaba al candidato, persona que [REDACTED]. -----

con el número dos, identificó al [REDACTED] del periódico "La Crónica" de [REDACTED], como la persona que se encuentra en el [REDACTED] de una [REDACTED], exactamente en la [REDACTED], de izquierda a derecha, al parecer con [REDACTED]. -----

----- XI. En la fotografía marcada con el número once, identificó con el [REDACTED]. -----



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

uno, al camarógrafo Mauricio Cota del canal 12 de [REDACTED] [REDACTED], como la persona que se encuentra en la parte inferior izquierda de dicha fotografía, levantando su cámara de video para enfocarla hacia el candidato, [REDACTED]

[REDACTED]; con el número dos, identificó al [REDACTED] del canal 33 de [REDACTED], como la persona que con ambos brazos una cámara de video para enfocarla hacia el candidato, quien viste, [REDACTED]

[REDACTED]; con el número tres, identificó al [REDACTED] CEPROPIE, sin recordar su nombre, como la persona que aparece en la parte superior central de la fotografía, con [REDACTED] al parecer de color [REDACTED], sosteniendo con la mano derecha una cámara de video con la mirada en sentido contrario a la del candidato. -----

----- XII. En la fotografía marcada con el número doce, identificó al [REDACTED] del periódico "Zeta" de [REDACTED] como la persona que aparece en la parte central de dicha fotografía, quien viste [REDACTED], [REDACTED], sin poder precisar mayores datos de su filiación; con el número dos identificó a [REDACTED] de canal 33 [REDACTED] como la persona que se encuentra en la parte central de dicha fotografía de espalda, ligeramente a la derecha del [REDACTED] del periódico "Zeta", sin apreciarse mayores datos de identificación; con el número tres identificó al [REDACTED], quien se encuentra en la parte central derecha de la fotografía, como la persona que se encuentra de espalda, levantando su cámara de video, [REDACTED] viste [REDACTED]

----- XIII. En la fotografía marcada con el número trece, identificó a [REDACTED] propuesto como maestro de ceremonia, como la persona que aparece en la parte superior central, de frente al candidato, quien [REDACTED], relativamente cerca de una persona de espalda con [REDACTED], con el número dos identificó al [REDACTED]

[REDACTED], como la persona que aparece del lado izquierdo, [REDACTED] levantando su cámara de video para enfocarla hacia el candidato; con el número tres, identificó [REDACTED], como la persona que aparece en la parte central de dicha fotografía, a la derecha del candidato, levantando con ambos brazos al parecer un objeto no plenamente identificado, mismo que pudiera ser una cámara de video, el cual [REDACTED]

[REDACTED] en posición de espaldas sin que se le pueda apreciar la cara; con el número cuatro, identificó al fotógrafo del periódico "La Crónica" de Mexicali, como la persona que aparece ligeramente de frente y a la izquierda del candidato, mismo que únicamente se le aprecia la [REDACTED]

[REDACTED] sin poder precisar mayores datos relativos a su media filiación; con el número cinco, identificó al [REDACTED] del noticiero "Síntesis" de T.V. Azteca de [REDACTED], como la persona que aparece en la parte inferior izquierda de dicha fotografía, sujeto de [REDACTED]

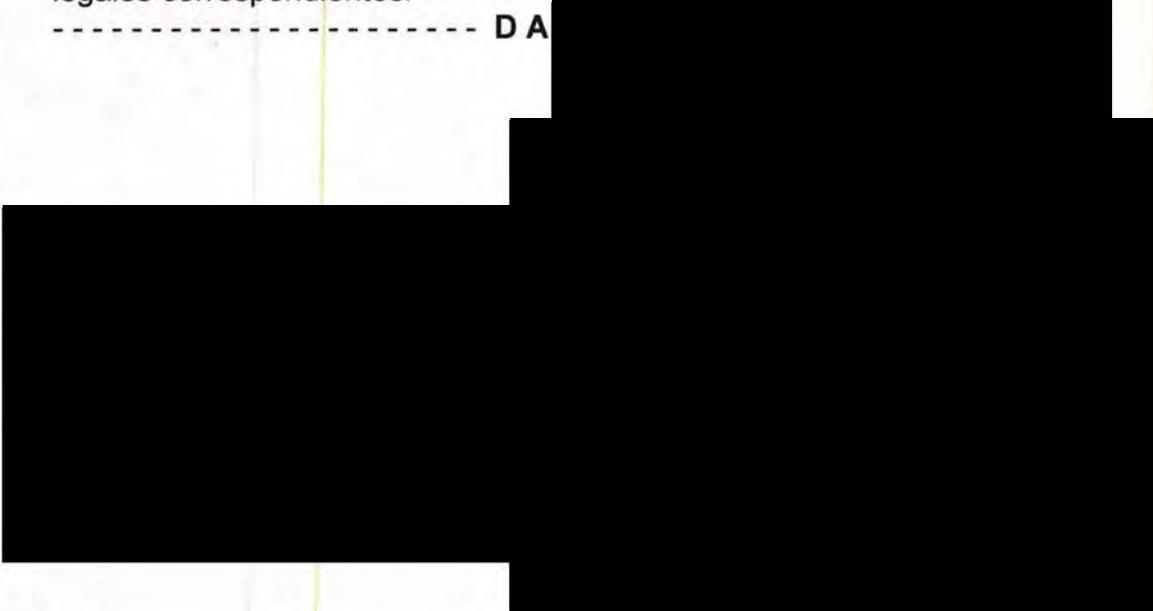


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA 4
0021788

portando un casete en la mano derecha. Fotografías a color de las cuales se da fe de tener a la vista, mismas que fueron extraídas de sus originales, en los que coinciden entodas y cada una de sus partes, agregándose a las presentes diligencias a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

DA



GENERAL
REPUBLICA



AL
L
BL
T

1.- [REDACTED], T.V. Azteca. Cámara Betacam

2.- [REDACTED], Canal 12.

3.- [REDACTED] del periódico "Cambio".

c. [REDACTED]

4/12/96

A.= [REDACTED] del periódico "cambio" de [REDACTED]

B.- Persona de apellido [REDACTED] del Semanario "Zeta" de [REDACTED]

c. [REDACTED]

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a cuatro de diciembre de [REDACTED]
Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Esp[ecial]
en fe. -----

ÓN PREVIA SE/003/95.

[REDACTED] agente del
en compañía de testigos

CERTIFICA

ante de una foja útil, concuerda fielmente con su original que se tuvo a la vista en el in

-D A M C

051588

✓

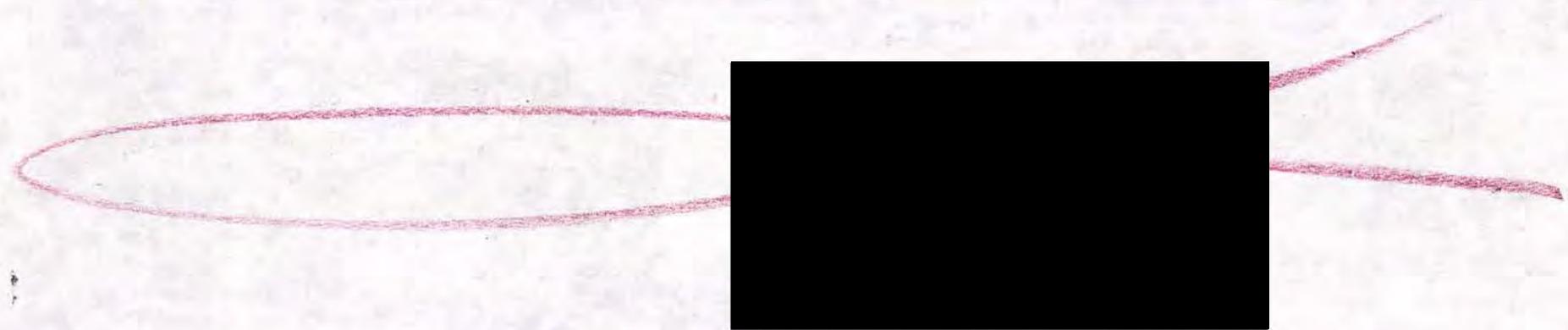
GE
CA
IA

- 1.- Identifico mi persona al subir al estrado.
2.- [REDACTED] de la ciudad de México, posiblemente [REDACTED]

4/12/96

C. [REDACTED]

- A.- [REDACTED] a, de la empresa Vaguardía Producciones, S.A. de C.V.
B.- [REDACTED]



AVERIGUACIÓN PREVIA SE/003/95.

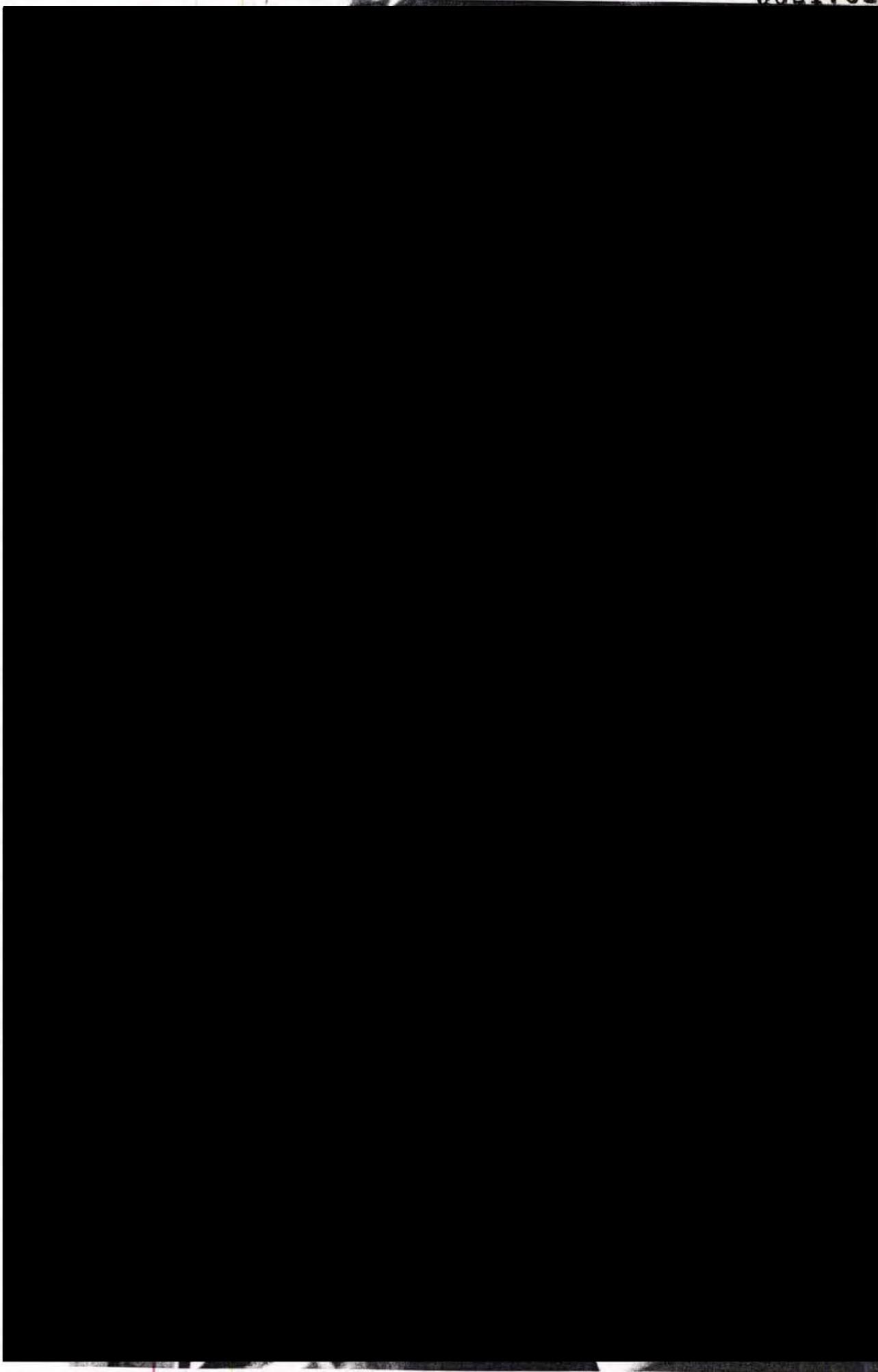
En la Ciudad de México, Distrito Federal, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de testigos [REDACTED] en fe. -----

CERTIFICA

ante de una foja útil, concuerda fielmente con su original que se tuvo a la vista en e [REDACTED]

-DA [REDACTED]

PROCURADURÍA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[Red scribbled-out text]

AVERIGUACIÓN PREVIA SE/003/95.

[Redacted], a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [Redacted] pido a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de testigos en fe.

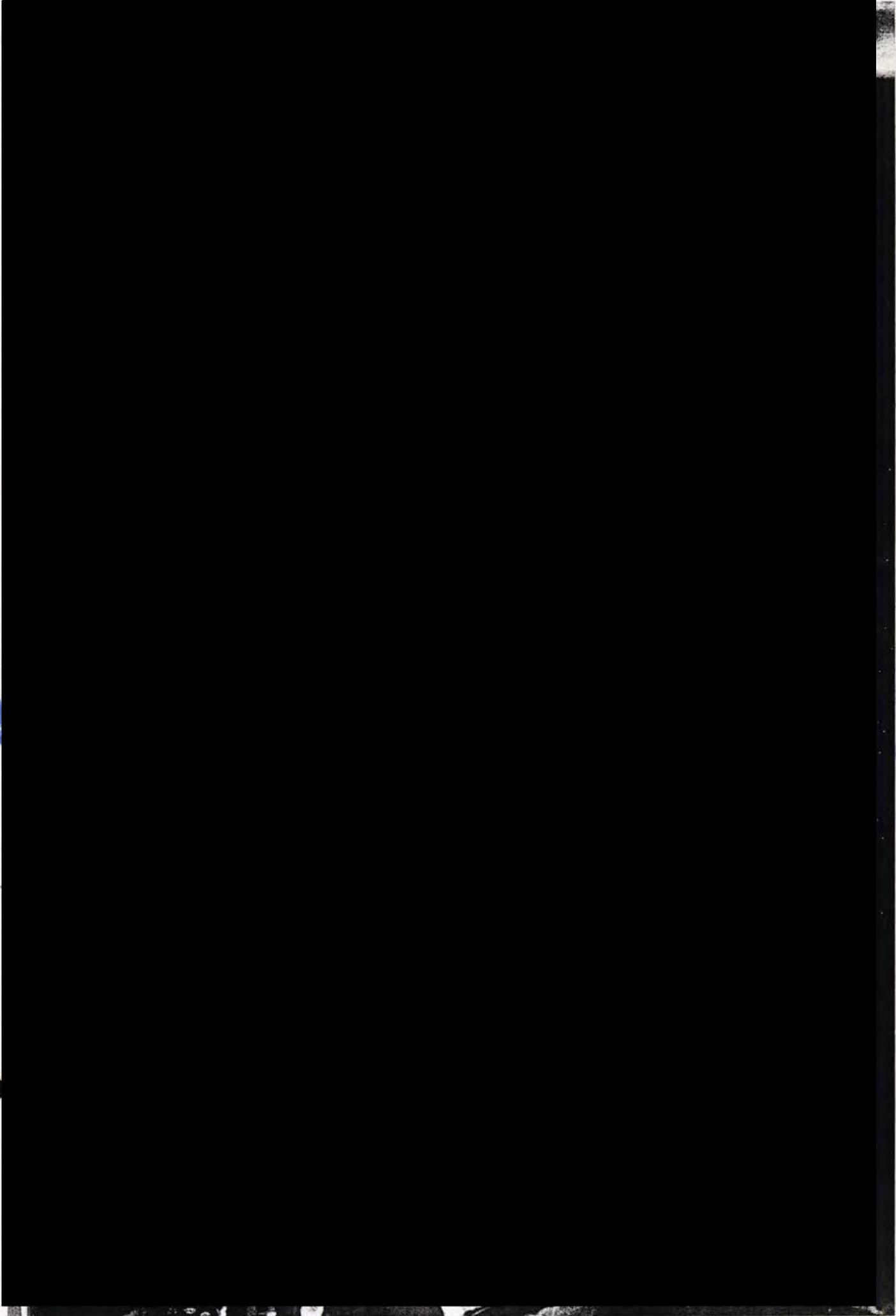
CERTIFICA

ante de una foja útil, concuerda fielmente con su original que se tuvo a la vista en [Redacted]

DAMOS

REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

0051500



1.- [redacted] de espalda, del periódico "La Crónica" de [redacted] [redacted]

4/12/96

c. [redacted] [redacted]

[redacted]

A.- [redacted] de nombre [redacted] del periódico "La Crónica" de [redacted]

[redacted]

5/xii/96

AVERIGUACIÓN PREVIA SE/003/95.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia con [redacted] al final firma y dan fe.

CERTIFICA

ante de una foja útil, concuerda fielmente con

-D A M

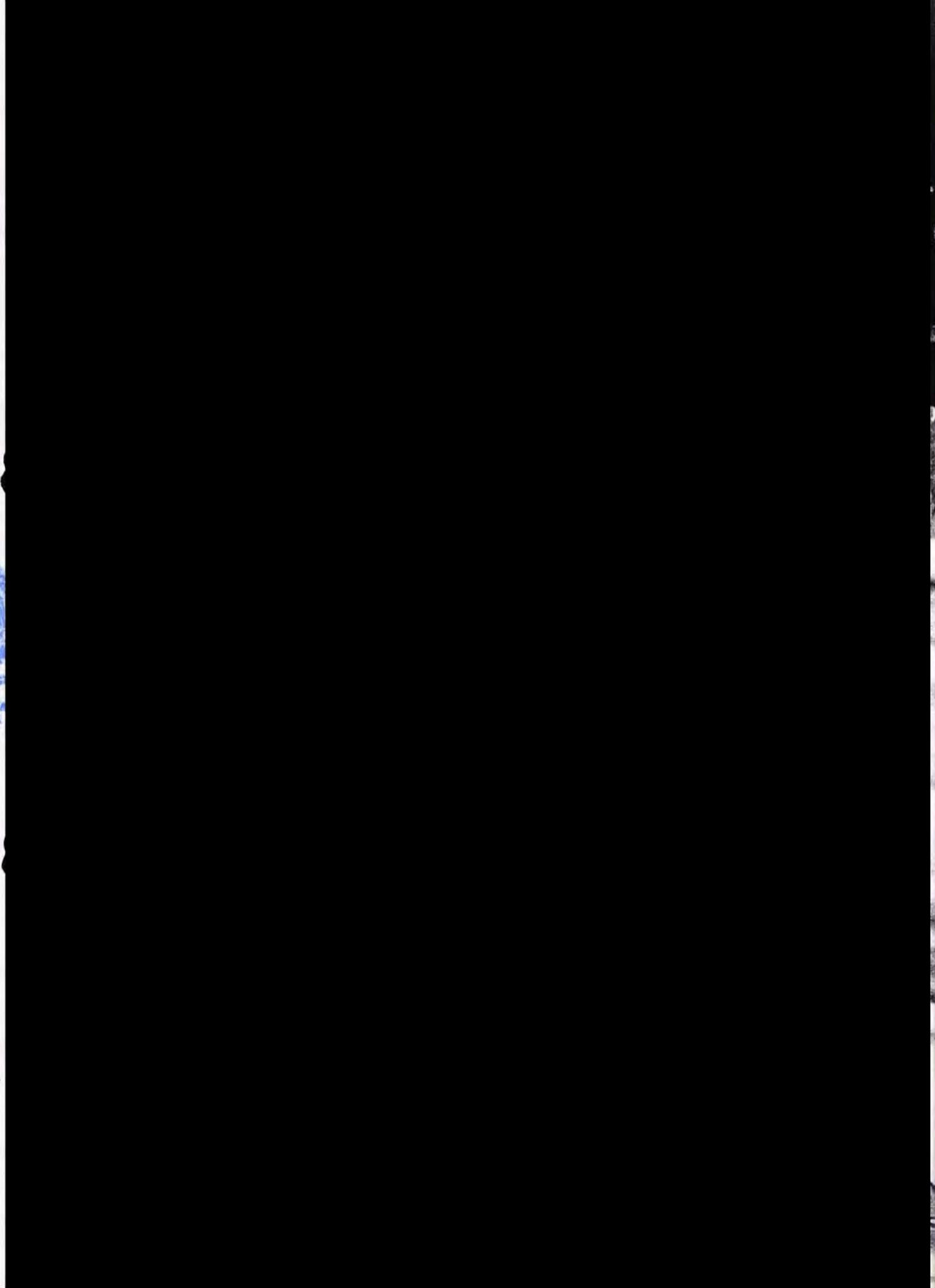
PROG

WSPR

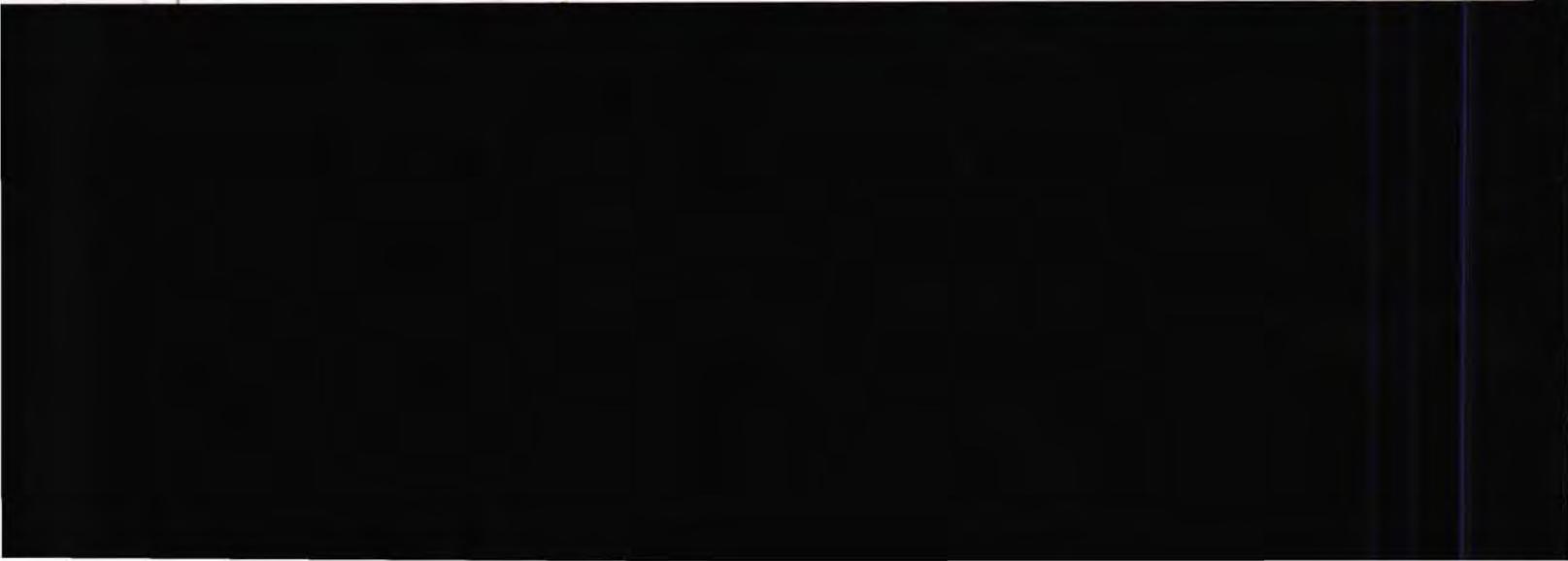
0051285

[redacted]

[redacted]



GA
CA
IA



1.-

4/12/96

c.

ESPISOO

A.- Al parecer [redacted] [redacted] [redacted] quien posiblemente laboraba en el periódico "El heraldo o Cambio" de [redacted]

[redacted]

5/11/96

AVERIGUACIÓN PREVIA SE/003/95.

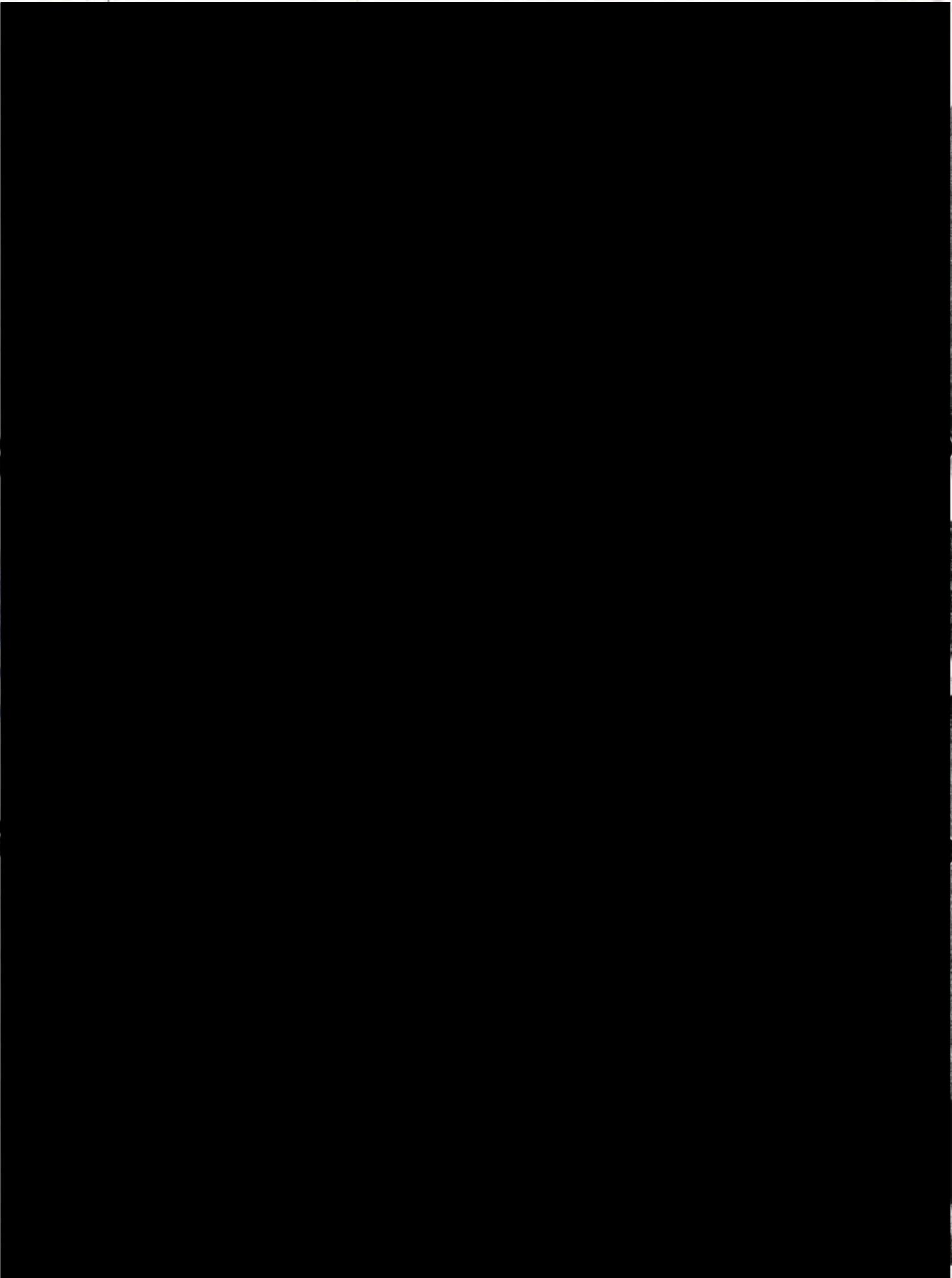
En la Ciudad de México, Distrito Federal, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [redacted], agente del [redacted] a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de testigos [redacted] an fe.

----- C E
ante de una foja útil, concuerda fielmente con [redacted]

-----D A

[redacted]

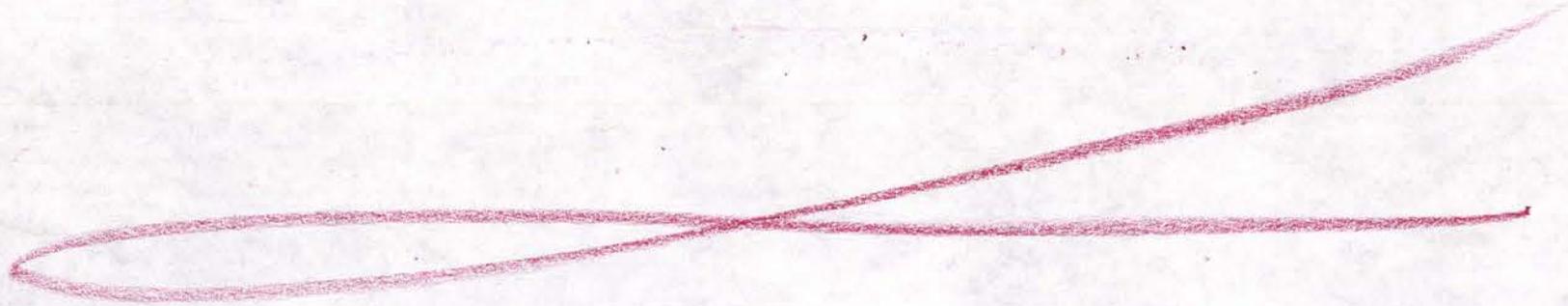
[redacted]



1.- [redacted] corriendo probablemente de la [redacted] [redacted], por el tipo de cámara puede ser de Cepropie.

c. [redacted] [redacted]

4/12/96



AVERIGUACIÓN PREVIA SE/003/95.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [redacted], agente del [redacted] o a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de testigos [redacted] fe. -----

nte de una foja útil, concuerda fielment

[redacted]

ACTES00

GENE
CA
A 195

1.-

[REDACTED]

4/12/96

c.

[REDACTED]

AVERIGUACIÓN PREVIA SE/003/95.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de testigos

en fe. -----

C E

ante de una foja útil, concuerda fielmente con

-D A M

[REDACTED]

[REDACTED]

0057502

GEN
A
1

1.- [REDACTED] de Multivisión, ([REDACTED] [REDACTED]

c. [REDACTED] [REDACTED]

A.- [REDACTED] T.V. Azteca, México.

C. [REDACTED]

AVERIGUACIÓN PREVIA SE/003/95.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de testigos de fe. -----

CERTIFICA

ante de una foja útil, concuerda fielmente con su original que se tuvo a la vista en el -----

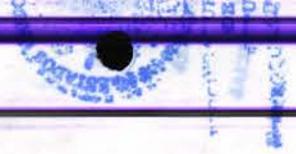
D A M

0051006

L

GENERAL
ESPECIAS

0051334



[Large, illegible red scribble or signature]

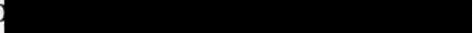
AVERIGUACIÓN PREVIA SE/003/95.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado , agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, quien asiste de asistencia con los que al final firma y dan fe. -----

CERTIFICA

Que  ante de una foja útil, concuerda fielmente con el original que se tuvo a la vista en el

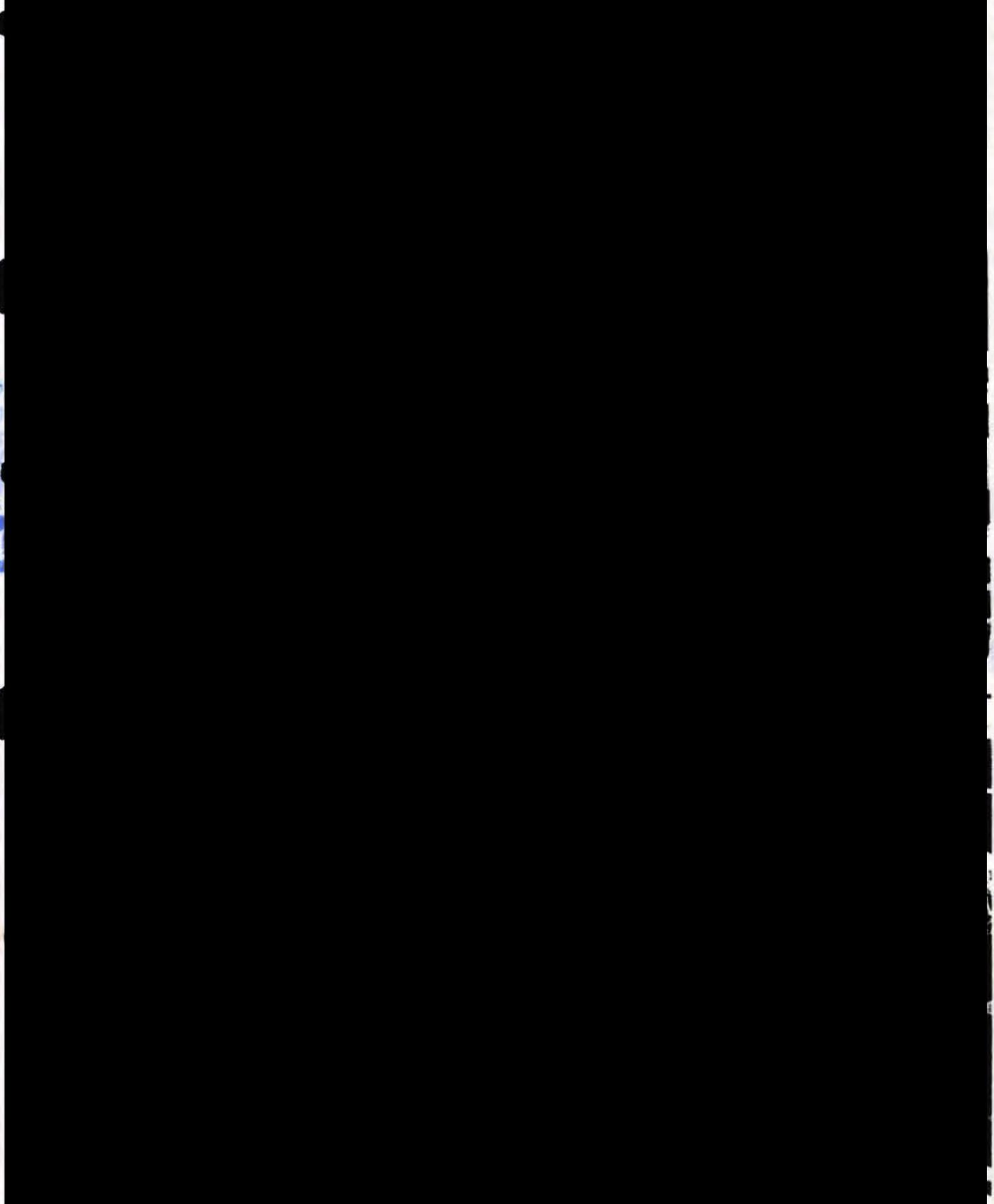
So  -----

----- D  -----

LI   



0021798



PROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- 1.- [REDACTED]
- 2.- [REDACTED]

4/12/96

c. [REDACTED]

[Large red scribble]

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, quien a [REDACTED] de asistencia con los que al final firma y dan fe.

AVERIGUACIÓN PREVIA SE/003/95.

Que [REDACTED] ante de una foja útil, concuerda fielmente con su original que se tuvo a la vista en e

CERTIFICA

D [REDACTED]

LIC

DE LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MEMORANDUM
FOR THE RECORD
DATE

- 1.-
- 2.-
- 3.-

[Redacted]

4/12/96

c. [Redacted]

- A.-
- B.-

[Redacted]

[Redacted]

5/xii/96

AVERICUACIÓN PREVIA SE/003/95.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, c [Redacted] de asistencia con los que al final firma y dan fe. -----

CERTIFICA

Que la presente es copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fielmente con su original que se tuvo a la vista [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA FEDERAL

0051500

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CA
A BARRIO

- 1.- [REDACTED] del periódico "Zeta" de [REDACTED]
- 2.- [REDACTED] de la "Crónica" de [REDACTED]
- 3.- [REDACTED] de T.V. Azteca.

c. [REDACTED]

4/12/96

A.- [REDACTED] del periódico "La Crónica".

B.- [REDACTED]

c. [REDACTED]

5/11/96

AVERIGUACIÓN PREVIA SE/003/95.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, que asiste de asistencia con los que al final firma y dan fe. -----

CERTIFICA

Que la presente es copia fotostática constante de una foja útil, concuerda fielmente con su original que se tuvo a la vista Social [REDACTED] -----

TE

LIC. [REDACTED]

0081500

GE
CA
IA P

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

[Redacted]

C. [Redacted]

4/12/96

A. = [Redacted]

C. [Redacted]

AVERIGUACIÓN PREVIA SE/003/95.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, que asistió con los que al final firma y dan fe.

CERTIFICA

de una foja útil, concuerda fielmente con su original que se tuvo a la vista

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREV. SE/003/95

CONSTANCIA : SE RECIBE Y AGREGA OFICIO DEL
ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 catorce horas del día 4 cuatro de diciembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, el suscrito doctor [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa legalmente en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fe, hace-----

-----C O N S T A R-----

--Que siendo el día y hora arriba citados, se recibe oficio número 864 ochocientos sesenta y cuatro, de fecha 3 tres de diciembre del año en curso,

[REDACTED]
al licenciado Luis Raúl González Pérez, Subprocurador Especial para el Caso Colosio, que en respuesta a su oficio CG/042/96 de fecha 6 seis de noviembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, le comunica que realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos de ese organismo, no se encontraron antecedentes de lo que solicita en su escrito; documento que se da fe ministerial de tener a la vista en una foja útil, con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se agrega a las presentes actuaciones por los medios legales correspondientes.-----

T. D.

LIC

[REDACTED SIGNATURE]

í. D.

C.

[REDACTED SIGNATURE]

0051805

SIN
TEXT



GRUPO JURÍDICO.

OFICIO NUM.- 864.

ASUNTO:- Se contesta oficio.

Los Pinos, D.F., a 3 de diciembre de 1996.



ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL

C. Lic. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ.
Procuraduría General de la República.
Subprocurador Especial para el caso Colosio
Coordinación General de Investigaciones.
P r e s e n t e .

ANTECEDENTES: Su oficio núm. CG/042/96
del 6-NOV-96, de la Av.Prev. No. SE/003/95.

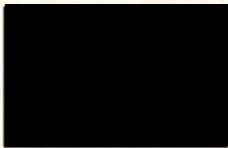
En relación a su oficio citado en antecedentes, recibido en este Estado Mayor Presidencial; comunico a usted, que realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos de este Organismo, no se encontraron antecedentes de lo que solicita en su escrito.

Reitero las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.



- c.c.p.C. Gral. de Bgda. DEM., Jefe EMP., en cump. a sus sup.instruc.....PRESENTE.
- c.c.p.C. Gral. Brig. DEM., Subjefe Admtvo. EMP., para su sup.conoc.....PRESENTE.
- c.c.p.C. Cor. Inf. DEM., Jefe Secc. Srja. y Arch. EMP., igual fin.....PRESENTE.
- c.c.p. Gpo. Jdco. EMP., expediente.....PRESENTE.



SIN
TEXT



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

AMPLIACION DE DECLARACION DEL SEÑOR

--- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las catorce horas con veinte minutos del día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Lic. [REDACTED]

del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, comparece en su estado normal el que dijo llamarse: [REDACTED]

[REDACTED], quien protestado que es en términos de Ley para que se conduzca con verdad en las diligencias en que va a intervenir y en términos de los artículos 247, fracción I y 248 del Código Federal Penal se le advierte de las penas en que incurrirán los que proporcionan falsos informes a una autoridad distinta de la judicial; igualmente, se le hace saber el beneficio que le concede el artículo 127-bis del Código Federal de Procedimientos Penales, para que nombre abogado que lo asista en la presente diligencia, si así lo estima conveniente y la obligación que le impone el artículo 242 del mismo ordenamiento legal, para que declare respecto de los hechos investigados, manifestando que se reserva el derecho de nombrar abogado y mismo que por sus GENERALES manifestó llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED], de ocupación [REDACTED], religión [REDACTED], originario del [REDACTED], con domicilio actual en [REDACTED], colonia [REDACTED]

sin número telefónico y en relación a los hechos que se investigan - - - - - D E C L A R O : - - - - -

- - - Que el de la voz comparece voluntariamente ante esta Representación del Interés Social de la Federación, identificándose en este momento con credencial de elector con clave [REDACTED], expedida por el Instituto Federal Electoral a favor del declarante y en la que se observa una fotografía a color del lado lateral derecho que concuerda con todos y cada uno de los rasgos fisonómicos de su presentante, documento del cual solicita le sea devuelto previa fe que del mismo se haga, así mismo manifiesta que una vez que le ha dado lectura a su declaración emitida en fecha 5 cinco de mayo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro la ratifica en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos y a preguntas especiales que le realiza esta Representación del Interés Social de la Federación, contestó: PRIMERA.- Que diga a qué se refirió cuando escuchó como si se reventaran globos.

S I N T E X T O

PRO...
STIR...

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

RESPUESTA.- Que se refiere a que escuchó como si hubieran tronado dos globos y esto lo manifestó en virtud de que con anterioridad a tal situación, el externante había visto a una persona que traía globos, sin saber si los vendía o los traía para el mitin, por tal situación al escuchar los dos tronidos, pensó que se trataba de globos, enterándose posteriormente que habían sido disparos, ya que la gente comenzó a gritar que habían herido al licenciado Colosio, que entre uno y otro disparo, transcurrieron fracciones de segundo, escuchándolos de igual intensidad, oyéndolos por el sitio donde caminaba el licenciado Colosio, sin poder determinar de qué lado de su cuerpo, ya que como lo refirió en su primer declaración, el externante se encontraba aproximadamente a unos diez metros de distancia del candidato, cuando este resultó lesionado. SEGUNDA.- Que diga si al momento en que se produjeron los disparos, escuchó alguna voz de advertencia.

RESPUESTA.- Que no escuchó ninguna voz que advirtiera o que incitara a realizar los disparos, pero que posteriormente a dicho hecho sí escuchó que la gente gritaba "mátenlo", pero que se referían a Mario Aburto. TERCERA.- Que diga si vio qué persona realizó los disparos en contra del licenciado Colosio. RESPUESTA.- Que no vio, ya que cuando la gente comenzó a gritar que habían lesionado al candidato, el externante trató de aproximarse al lugar donde se encontraba el licenciado Colosio y al llegar a dicho lugar, se percató que éste estaba en el

[REDACTED] y [REDACTED], la cual quedó dirigida hacia el arroyo como hecho [REDACTED], con bastante [REDACTED] y las manos las tenía en la cara como queriéndosela cubrir, en esos momentos varias personas trataron de auxiliarlo y fue cuando le [REDACTED], al mismo tiempo que entre tres o cuatro tomaron sus brazos y sus piernas para poder llevarlo hacia un vehículo particular al parecer, sin poder precisar las características del vehículo, porque ya no lo recuerda. CUARTA: Que diga en que momento se dio cuenta de la detención del agresor a que hace referencia en su primer declaración. RESPUESTA. Que fue casi simultáneo al momento en que vio al licenciado Colosio sobre el suelo, ya lesionado, observando en esos momentos que al frente y del lado derecho, de donde se encontraba tirado el candidato, aproximadamente a un metro y medio, había varias personas que golpeaban al agresor, ya que éste se

Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.

S I N T E X T O

PROCURE
DU
REP
BROCCIA

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

encontraba tirado sobre el piso, mismo que ahora sabe responde al nombre de Mario Aburto, que entre las personas que lo golpeaban, se encontraba una que estaba armada con una pistola y le apuntaba, sin poder precisar a que parte del cuerpo de Mario Aburto. QUINTA: Que diga si durante el mitin de Lomas Taurinas, pudo observar la presencia de gente armada. RESPUESTA: Que no vio a gente armada, que solo vio armada a la persona a que se ha referido con anterioridad y tampoco vio alguna otra arma, ya fuera tirada o portada por alguna otra persona. SEXTA: Que diga si vio o se enteró que alguna otra persona haya resultado lesionado por arma de fuego, aparte del candidato. RESPUESTA: Que no, que solo el candidato resultó lesionado por disparo de arma de fuego, ya que Mario Aburto estaba lesionado, pero por los golpes que la misma gente le había propinado al momento de detenerlo. SEPTIMA: Que diga si en el lugar en donde cayó el licenciado Colosio, observó la presencia de sangre o de algún proyectil: RESPUESTA. Que no vio nada, en virtud a que ya no regresó al lugar. OCTAVA: Que diga si se dio cuenta que alguna otra persona estuviera manchada con sangre. RESPUESTA: Que no se dio cuenta de que alguien más estuviera manchado con sangre. NOVENA: En relación al desarrollo del evento proselitista, que diga si observó algo fuera de lo normal. RESPUESTA: Que si observó varias cosas, tales como que considera que hubo poca gente de seguridad que custodiará al Licenciado Colosio, en virtud a que la gente se le acercaba con demasiada facilidad, sin que ésto fuera impedido por alguien, que también se percató que existía ausencia de vallas que protegieran tanto la entrada como la salida del candidato, que inclusive al terminar de dar su discurso el licenciado Colosio y descender del templete, no existía alguna valla que protegiera su salida y por el contrario la gente se comenzó a arremolinar alrededor de él e inclusive le pareció que algunas personas de la parte de atrás empujaban con una fuerza fuera de lo normal. Que también se enteró por comentarios de una persona que asistió al mitin que un grupo de personas jóvenes portaba una manta que decía "cuidado Marcos te vigila", sin que esto le conste. Por otro lado, considera que la música del sonido ambiental estaba a muy alto volumen y fuera de lo normal para esta clase de actos. DECIMA.- Que diga si pertenece o ha pertenecido a alguna agrupación política. RESPUESTA.- Que el declarante no tiene filiación política alguna, pero que es simpatizante del Partido Revolucionario Institucional e inclusive ha participado activamente en algunas campañas entre las que puede mencionar la

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

S I N T E X T O

PROCESSED
SERIALIZED
INDEXED

AV PREVIA NUM. : SE/003/95



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

de los señores: [REDACTED] cuando
contendió como diputado local, la del señor [REDACTED]
[REDACTED], para candidato a presidente municipal, la
del señor [REDACTED], para diputado federal y que
también ha sido representante del PRI en las casillas
electorales y que anteriormente acudía a las oficinas
del PRI municipal porque conocía al señor [REDACTED]

[REDACTED] quien era Presidente del Movimiento
Territorial de Tijuana, B.C., pero que en el evento
de Lomas Taurinas acudió como un simpatizante más, ya
que no tuvo comisión alguna. DECIMO PRIMERA.- Que
diga si conoce al señor [REDACTED].
RESPUESTA.- Que de dicha persona tuvo referencias a
través de los medios de comunicación cuando decían
que este había sido el segundo disparador, pero que
no lo conoce personalmente. Que asimismo al tener a
la vista diversas fotografías relativas al evento de
Lomas Taurinas en una fotografía tamaño media carta,
observa a varias gentes deteniendo a Mario Aburto,
reconociendo a un sujeto del sexo [REDACTED] de
aproximadamente [REDACTED] años de edad, de
complexión [REDACTED], con [REDACTED]

de [REDACTED] y que vestía una [REDACTED]
[REDACTED], quien responde al nombre de [REDACTED],
quien [REDACTED] y en ese tiempo era
integrante de un grupo de solidaridad en la colonia
[REDACTED], no recordando el domicilio de dicha persona,
pero sabe que es residente de la referida colonia.
Que en otra foto tamaño media carta, en la que
aparece el licenciado Luis Donald Colosio Murrieta
al momento en que iba llegando a Lomas Taurinas, a la
izquierda de éste, se identifica el externante como
el sujeto que traía una [REDACTED]

[REDACTED], queriendo agregar que ese
día el declarante iba vestido como ya lo refirió en
su declaración anterior. [REDACTED]

[REDACTED]. Que al tener a
la vista una fotografía tamaño media carta, en la que
aparecen el licenciado Luis Donald Colosio Murrieta
saludando a una persona a la que únicamente se le ve
la mano con una [REDACTED], a su lado
izquierdo se observa una persona del sexo [REDACTED] de
aproximadamente [REDACTED] años de edad, de
complexión [REDACTED], con el pelo [REDACTED] y
vistiendo una [REDACTED], la reconoce como la
[REDACTED] del canal 12 de TELEVISA, de nombre
[REDACTED]. Al observar una fotografía tamaño
doble carta en la que al centro aparece el licenciado
Colosio y junto a éste un niño que suelta una ploma
blanca al aire, reconoce a la izquierda de dicho
candidato a una persona del(4) sexo [REDACTED] de

Faint, illegible text covering the majority of the page, appearing to be a document or report.

S I N T E X T ①

PROCT
SUBRO



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95

aproximadamente [REDACTED] años que viste una [REDACTED] y trae un [REDACTED], y la cual inclusive fue la primera oradora y sabe responde al nombre de [REDACTED] quien era dirigente de solidaridad de la colonia Lomas Taurinas y de la cual ignora su domicilio. Así mismo en el ángulo superior derecho se observa a una [REDACTED] del sexo [REDACTED] de aproximadamente [REDACTED] años de edad, la cual tiene pelo [REDACTED] con [REDACTED] de tez [REDACTED], [REDACTED] labios [REDACTED] ojos [REDACTED], y que viste [REDACTED] de color [REDACTED], la cual sabe responde al nombre de [REDACTED] la cual tiene como [REDACTED] y trabaja de asistente técnico en al delegación de SEDESOL ubicada en Paseo de los Héroes a espaldas del Hotel Guadalajara Grill. Así mismo en el ángulo inferior derecho reconoce a un sujeto del sexo [REDACTED] de aproximadamente [REDACTED] años de pelo [REDACTED] y [REDACTED], que vestía camisa de [REDACTED] y alzaba la mano derecha, cerrando el puño y levantando el pulgar y sabe responde al nombre de [REDACTED], quien es empleado de SEDESOL y estaba bajo las órdenes de [REDACTED], el cual puede ser localizado en las oficinas de esta dependencia, ubicadas en Paseo de los Héroes a espaldas del hotel Guadalajara Grill, en la zona del Río. Así mismo en este acto se le exhibe el video filmado por elementos de la Policía Judicial Federal, en el que se observa la escena en la cual resulta lesionado el licenciado Colosio y subsecuentemente a ésta, se observa un "barrido" de la videocámara con que se filma y al fijarse nuevamente el lente de la cámara en el sitio donde fue agredido el licenciado Colosio y en el que se marca el tiempo de siete punto doce, en ese momento de la escena, el externante se identifica, observándose que sale caminando muy aprisa, y que esto es debido a que se dirige hacia el sitio donde cayó el licenciado Colosio, que inclusive se observa cuando el declarante se agacha y es porque casi tropezaba con el cuerpo del candidato, que posteriormente a ello, se sigue hacia el frente y la razón de ello es que se dirige hacia donde estaba deteniendo a Mario Aburto, que inclusive durante el traslado de dicho sujeto el externante aparece en varias ocasiones junto a la gente que lo tenía detenido y esto era porque tenía coraje acercarse a golpear para desquitarse pero que no lo logró. Que es todo lo que tiene que decir y previa lectura de la presente la ratifica y firma al calce y al margen para constancia legal, dándose por terminada la presente diligencia a las diecinueve horas con [REDACTED]

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

S I N T E X T O





AV. PREVIA NUM. : SE/003/95

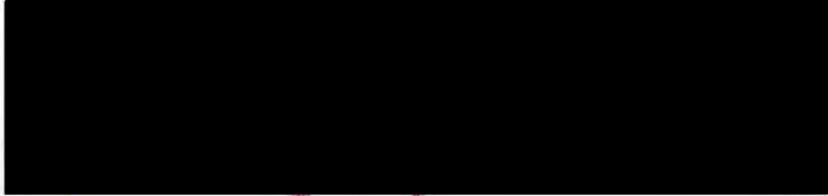
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

cuarenta m
noveciento

tro de diciembre de mil
- - - - - DAMOS FE. - -



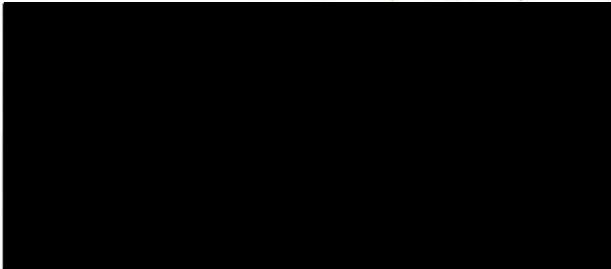
EL DECLARANTE



C.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



0081500

S I N T E X T O



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

FE DE IDENTIFICACION

[Redacted]

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día cuatro de diciembre mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quién actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y -----

DAN FE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, [Redacted] asista en esta oficina, una credencial de elector [Redacted] expedida por el Registro Federal [Redacted] observándose [Redacted] no una fotografía de una persona del sexo [Redacted] y cada uno de los rasgos fisonómicos del declarante [Redacted] da fe y se devuelve al interesado, previo consentimiento [Redacted] su lugar deja y se agrega a las presentes actuaciones. -----

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

c. [Redacted]

AV. FRENCH WALK - BEAVER

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

The University of California, Berkeley, California, is a public institution of higher learning, and its primary purpose is to advance the state of knowledge in the sciences, arts, and professions, and to disseminate the same to the benefit of the people of the State of California. The University is committed to the highest standards of academic excellence and to the free and open exchange of ideas. It is the policy of the University to provide equal educational opportunities for all persons, regardless of race, sex, or national origin. The University is also committed to the advancement of the public good and to the service of the community.

S I N T E X T 0

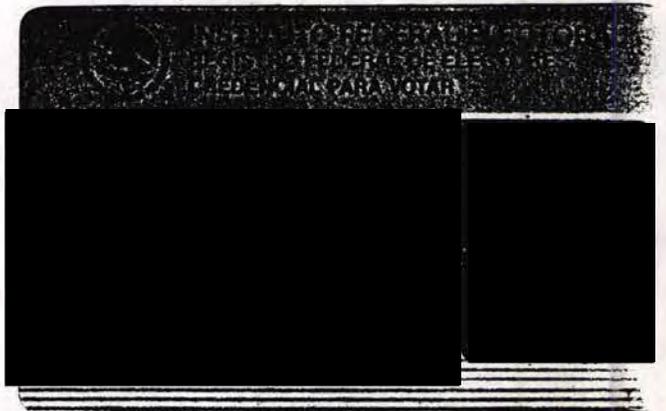
UNIVERSITY OF CALIFORNIA

LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

LIBRARY

PROC...
SUBPROC...

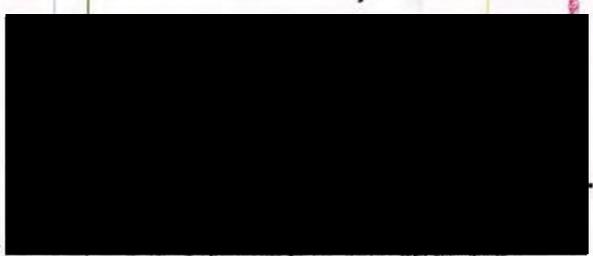


GENERAL
ESPECIAL

El suscrito Licenciado _____, Agente de Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé.....

CERTIFICA

-Que la (s) presente _____ (s), constante (s) de UNA _____ (n) solamente con su original (es), que se _____ de TIJUANA, B.C. a los _____ CUATRO _____ DICIEMBRE de mil novecientos noventa y _____

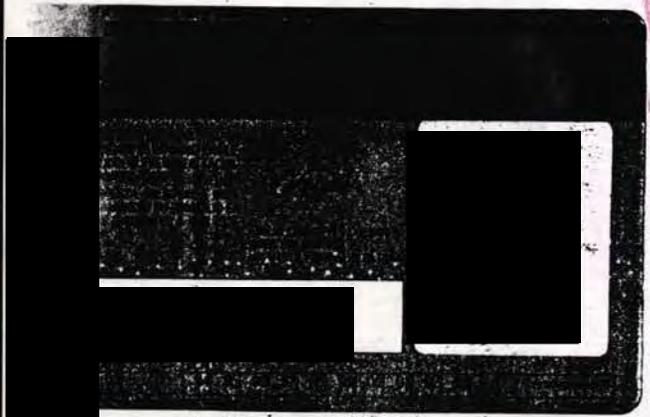


ADUR
DE
ADU
GENERAL
ESPECIAL

T. DE A.



C.



Faint, illegible text visible through the paper, possibly bleed-through from the reverse side. Some words like 'CERTIFICADO' and 'COMUNICACION' are partially discernible.





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

**FE DE FOTOGRAFIAS EN LAS QUE EL SEÑOR [REDACTED]
[REDACTED]. IDENTIFICA A VARIAS PERSONAS.**

--- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día cuatro de diciembre mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quién actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y -----

DAN FE. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; se da fe de tener a la vista en esta oficina, una carpeta marcada con el número tres conteniendo diversas fotografías, siendo que en una de ellas tamaño media carta en la que se observa a varias gentes deteniendo a Mario Aburto Martínez, el declarante [REDACTED] reconoce a un sujeto del [REDACTED] de aproximadamente [REDACTED] años de edad, de complexión [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] con [REDACTED] y que vestía [REDACTED], como el que responde al nombre de [REDACTED] ese tiempo era integrante de un grupo de Solidaridad en la colonia [REDACTED]; de esa misma carpeta en otra fotografía tamaño media carta en la que se observa al licenciado Luis Donald Colosio Murrieta llegando al mitin de Lomas Taurinas, el declarante [REDACTED] se identifica asimismo a la izquierda del candidato, como el sujeto que porta una [REDACTED] y se encuentra levantando la mano derecha, observándosele [REDACTED]. Asimismo se da fe de tener a la vista un álbum de pastas amarillas marcado con el número cuarenta y tres que contiene diversas fotografías siendo que en una de ellas en la que se observa al licenciado Luis Donald Colosio Murrieta saludando a una persona a la que únicamente se le ve la mano vestida con una prenda de [REDACTED], el declarante [REDACTED] reconoce a una persona del sexo [REDACTED] que se encuentra a la izquierda del candidato, de aproximadamente [REDACTED] años de edad, de complexión [REDACTED], con el pelo [REDACTED] y vistiendo [REDACTED] como la que responde al nombre de [REDACTED], quien es [REDACTED] del Canal 12 de Televisa; en ese mismo álbum en una fotografía tamaño doble carta en la que se observa al licenciado Luis Donald Colosio sobre el templete y junto a éste un niño que suelta una paloma blanca al aire, el declarante [REDACTED] reconoce a una [REDACTED] que se encuentra a la izquierda del candidato, de aproximadamente de [REDACTED] años, que viste [REDACTED] de color [REDACTED] y trae en el [REDACTED]

0051815

S I N T E X T O

PROC...
ME...
00370012



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[REDACTED], como la que responde al nombre de [REDACTED] quien era [REDACTED] de
 Solidaridad en la colonia Lomas Taurinas; asimismo en el ángulo superior
 derecho, reconoce a una [REDACTED] de aproximadamente [REDACTED] años de edad
 de pelo [REDACTED], tez [REDACTED] que viste [REDACTED]
 la que responde al nombre de [REDACTED] quien es [REDACTED] y trabajaba
 de [REDACTED] en el ángulo inferior
 derecho, reconoce [REDACTED] años de edad, de
 pelo [REDACTED] y se encuentra
 alzando [REDACTED] y el
 cual responde al [REDACTED] en era empleado de Sedesol,
 bajo las órdenes de [REDACTED] de los cuales se da fe y se
 agregan copias [REDACTED] mismos a las presentes
 actuaciones.---

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

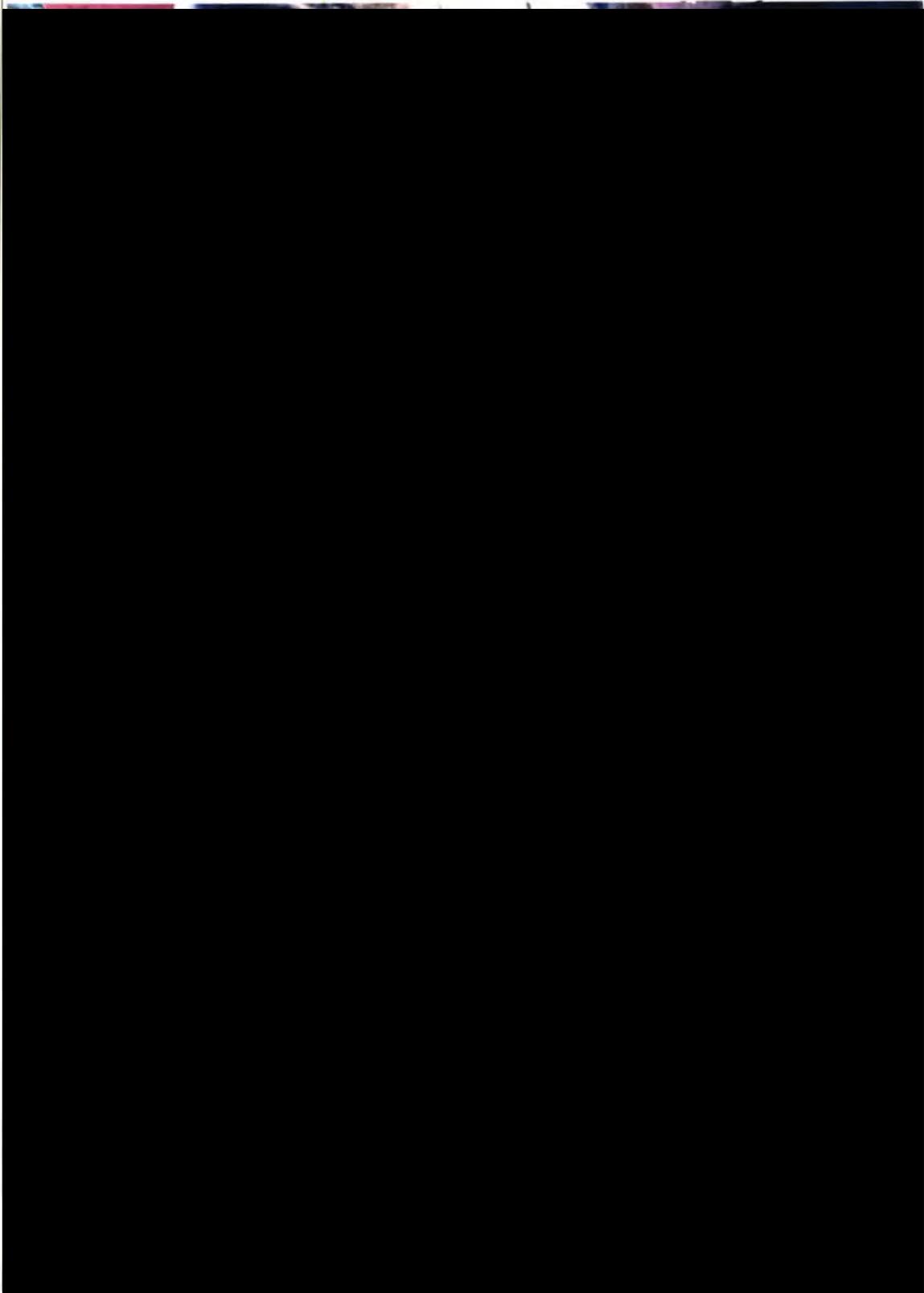
[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0051913

S I N T E X T O

STATI
PROCU
MADRI
1955



GENERAL
A
DELA
MAARRECIAS

SECRET

[REDACTED] IDENTIFICA A:

1.- [REDACTED].

--- El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del
Ministerio Público de la Federación adscrito a la Sumaria de [REDACTED] en el Juzgado
Colosio, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia [REDACTED] al
final firman y dan fé-----

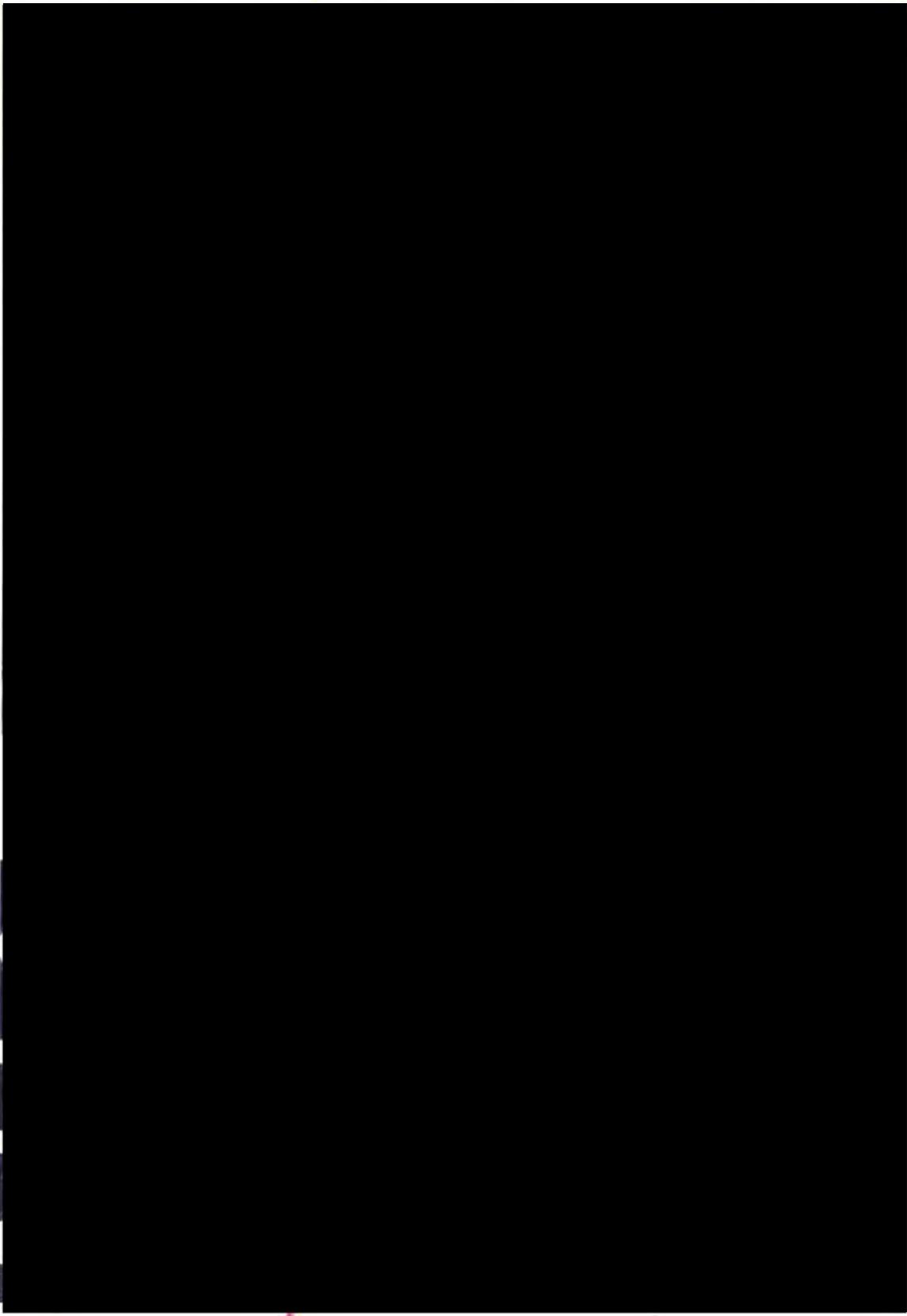
-Que la (s) presente [REDACTED] (s), constante (s) de
UNA [REDACTED] rda (n) fielmente con su
(s) original (es), que se t [REDACTED] udad de) TIJUANA, B.C.
, a los CUATRO [REDACTED] DICIEMBRE
de mil novecientos noven [REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
FEDERACION
C

[REDACTED]

0021815



GENERAL
CA
A ESPECIAL

1.- [REDACTED]

---El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Caso Coloso, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé

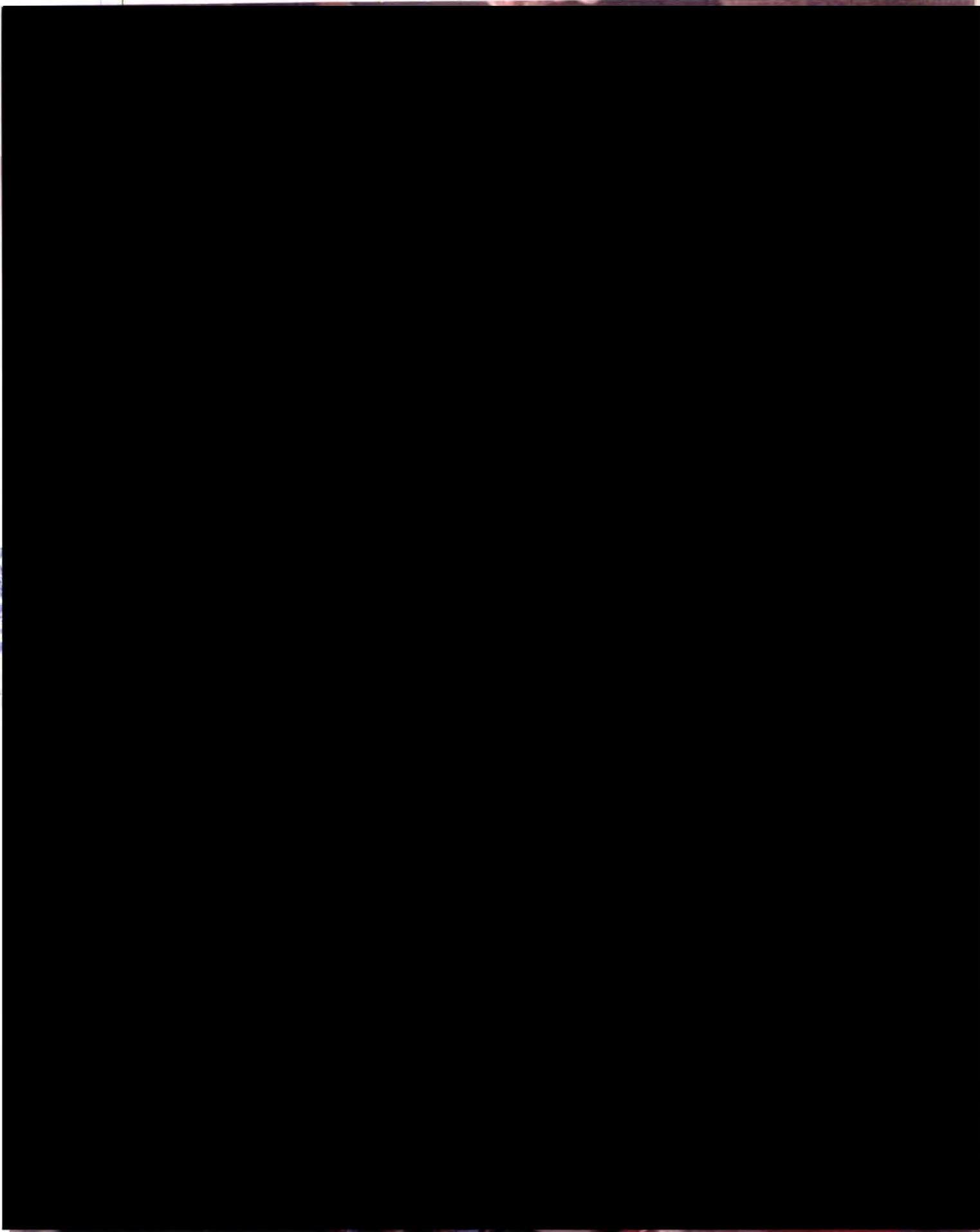
-Que la (s) pres [REDACTED] UNA [REDACTED] ca (s), constante (s) de acuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que Ciudad de TIJUANA, B.C. , a los de DICIEMBRE de mil novecientos [REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

Y. DE A.

[REDACTED]



IDENTIFICA A:

1.- [REDACTED] DEL CANAL 12 DE TELEvisa, TIJUANA, B.C.

--- El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-

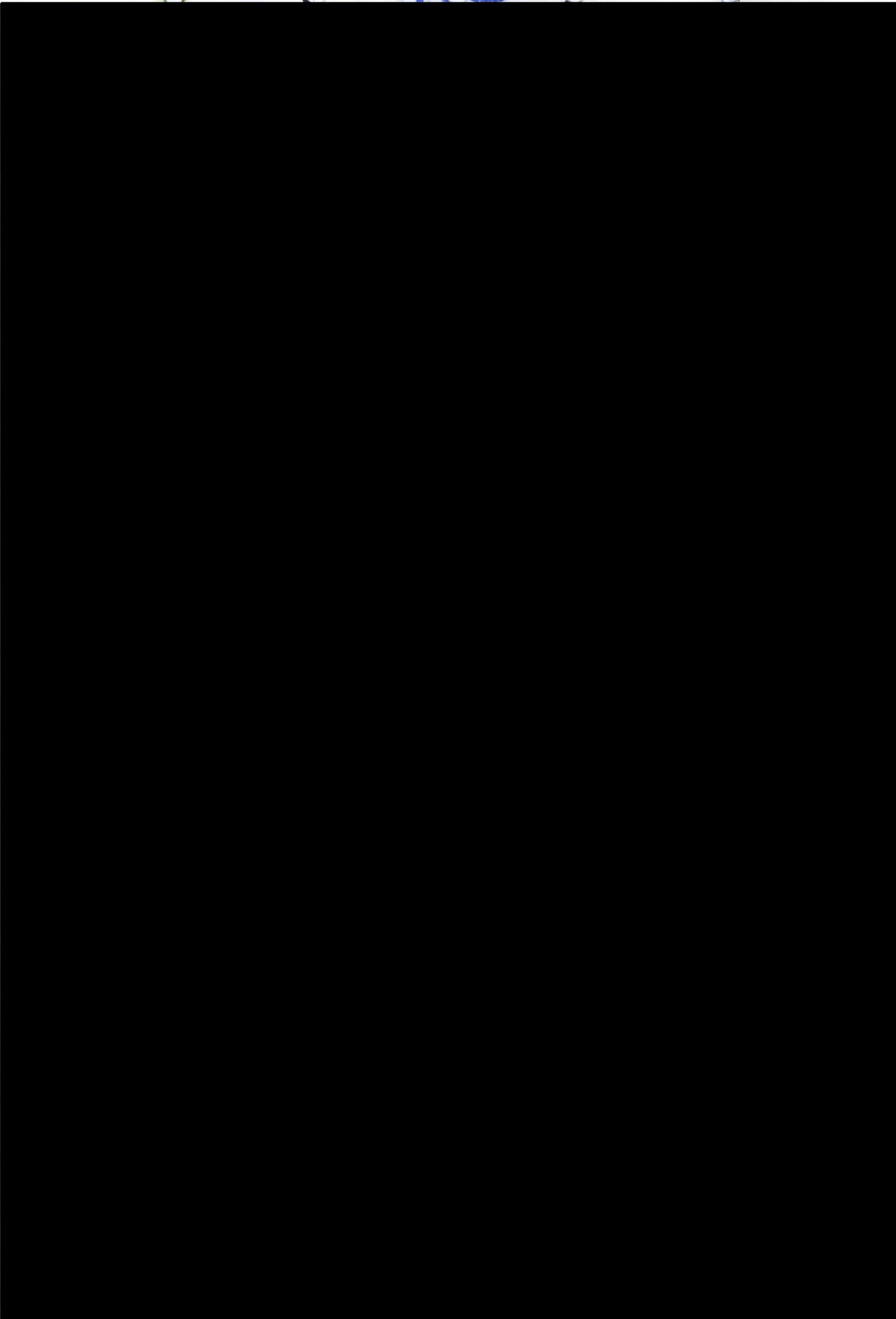
-Que la (s) pres [REDACTED] (s), constante (s) de UNA verda (n) fielmente con su (s) original (es), que [REDACTED] ciudad de) TIJUANA, B.C. , a los CU DICIEMBRE de mil novecientos n

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

[REDACTED]

THE VIRGINIA
COLLEGE
AND
UNIVERSITY
LIBRARY



0021818

[REDACTED] IDENTIFICA A:

1.- [REDACTED] ERA EMPLEADO DE SEDESOL, BAJO LAS ORDENES DE [REDACTED]

--- El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fe

-Que la (s) pro [REDACTED] ática (s), constante (s) de
UNA [REDACTED] oncuerta (n) fielmente con su
(s) original (es), que [REDACTED] la Ciudad de Tijuana, B.C.
, a los [REDACTED] s de DICIEMBRE
de mil novecientos [REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

T. DE A:

[REDACTED]
C.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AMPLIACION DE DECLARACION DE [REDACTED]

- - - -En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las -
 dicisiete horas con treinta minutos del día cuatro del mes de
 diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el suscrito
 [REDACTED] agente del Ministerio Público
 de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, compareció en forma voluntaria el que en su estado normal dijo llamarse: [REDACTED] - -
 [REDACTED], a quien se le protesta en términos de Ley para que se conduzca con verdad en las diligencias en que ha de intervenir y en términos de los artículos 247 fracción I y - -
 248 del Código Penal Federal, se le advierte de las penas que incurren las personas que proporcionan datos falsos a una autoridad distinta de la judicial, asimismo, se le hace saber el contenido del artículo 127-bis del Código Federal de Procedimientos Penales, que le concede el beneficio para nombrar un abogado que lo asista en la presente diligencia, manifestando que se reserva el derecho de nombrar abogado que lo asista en su presente declaración, y de GENERALES ya conocidas: - - - -

- - - - - D E C L A R O: - - - - -

- - - -Que comparece voluntariamente ante esta Representación del Interés Social de la Federación, identificándose con la credencial número [REDACTED] expedida por Corresponsables y Directores de Prensa de la República Mexicana, A.C., vigente en el año de 1996 mil novecientos noventa y seis, misma que exhibe en forma devolutiva y una vez que le fue leída su declaración de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y cuatro, la ratifica en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos, reconociendo como suya la firma que obra al margen, por ser la que utiliza en todos sus actos, tanto públicos como privados. En relación a los hechos que se investigan, manifestó lo siguiente: Que el motivo de su comparecencia ante esta Representación del Interés Soci

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

S I M U L T A N E O U S

PROOF
RECORDED

AV. PREVIA NUM SE/003/95

- 2 -

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

---al de la Federación, es para solicitar que se investigue que quién dio la orden en México para que el mitin fuera en Lomas Taurinas, quién contrato el equipo de sonido desde México, así como quiénes operaban dicho sonido, ya que con la canción La Culebra levantaron todo el volumen. Así también se investigue al Jefe, que fuera del PRI en esos tiempos, cuyo nombre no recuerda por el momento, ya que él también apoyo la idea de que el mitin se llevará a cabo en Lomas Taurinas. De igual manera, que se investigue a [REDACTED], que en aquel tiempo fungía como Presidente del PRI en la ciudad de Tijuana y que el día de los hechos, iba a un lado del candidato. También se realíze investigación del señor [REDACTED] y [REDACTED], quienes también iban al lado del candidato. Igualmente, se investigue a las personas que rodearon al candidato el día de los hechos, entre los que se encuentran: los MAYORAL, TRANJILINO SANCHEZ VENEGAS, ya que éstos se nombraban Jefe de Seguridad del Grupo Tucan y habían sido genytes del ex-gobernador XICOTENCATL LEYVA MORTERA. También se investigue a [REDACTED], que en aquellos tiempos era Coordinador de la Campaña del Licenciado Colosio. Asimismo, solicito que se declare al ex-gobernador XICOTENCATL LEYVA MORTERA, por qué gente de él cuidaba la seguridad del Licenciado Colosio. También que se realice investigación alrededor del ex-gobernador ERNESTO RUFFO APPEL, ya que no brindó protección en ese acto de proselitismo, así como al Presidente Municipal de esos tiempos, CARLOS MONTEJO PABELA, actualmente Diputado Estatal de Baja California. Asimismo que se investigue a [REDACTED], ex-jefe del Grupo Táctico Especial, actualmente asesor del Grupo Especial de la Policía Municipal de esta ciudad. Que se investigue la muerte del que en vida era [REDACTED], ya que se decía que tenía información. Sin descartar la posibilidad de que hay ciertas sospechas sobre la persona de [REDACTED], [REDACTED] Asimismo, que se investigue la muerte del sujeto, acaecida el mismo día de los hechos, por la noche, en un taller mecánico de la colonia [REDACTED]. Por último, que

Faint, illegible text covering the majority of the page, appearing to be a list or report of personnel.

S I N T E X T ①

PROCE
I
SUBJECT



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUM SE/003/95.

- 3 -

se investigue porqué el gobernador MAGLIO FABIO BELTRONES, ex-gobernador de Sonora, saco a declarar por la noche a MARIO ABURTO MARTINEZ, según lo publicaron los periódicos de esa época. Seguido, a preguntas que le formula esta Representación del Interés Social de la Federación que le formula al exponente, contesta a la PRIMERA.-¿Que diga donde se encontraba, cuando escucho los dos disparos a que hizo referencia en su primer declaración? RESPUESTA: Que estaba atras del candidato aproximadamente entre seis y ocho metros del candidato, cuando escucho que al rededor del candidato se hacian dos detonaciones, siendo la primera más fuerte que la segunda, habiendo transcurrido entre una y otra detonación aproximadamente un segundo. SEGUNDA.- ¿Que diga si al momento en que se produjeron los disparos, se escucho alguna voz de advertencia o tipo de comunicación entre el agresor y cualquier otra personas? RESPUESTA: Que debido a la distancia en que se encontraba no escucho ninguna frase, tampoco se dio cuenta si existió alguna comunicación oral o mimica entre el agresor y otras personas. TERCERA: ¿Que diga si sabe quien realizó el -- primer disparo? RESPUESTA: Que no se dio cuenta quien hizo el primer disparo y que a lo lejos sólo vio que por el aire floto un arma de una mano, que al parecer dicha arma tenia las características de una pistola escuadra, posiblemente calibre 38 que era de color obscuro, deseando agregar que el arma floto por el aire sujeta por la mano de una persona, cerca del cuerpo del candidato sin poder precisar si le apuntaba a alguien. CUARTA: ¿Que diga si se dio cuenta quien realizó el segundo disparo? RESPUESTA: Que no pudo observar que persona realizó el segundo disparo, y que por la distancia en que se encontraba no -- puede precisar si se realizó alguna maniobra por parte de la --- gente que rodeaba al candidato para evitar que se produjeran los dos disparos. QUINTA: ¿Que diga que personas se avocaron a la -- detención de MARIO ABURTO MARTINEZ? RESPUESTA: Que no puede precisar quienes se avocaron a la detención de dicho sujeto, pero -- que quien puede aportar más datos al respecto es el señor [REDACTED]

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

S I N T E X T O

PROCESADO
SUBPROCESADO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A
0021822

AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

- 4 -

[REDACTED]. SEXTA: ¿Que diga, si con motivo de los dos -
disparos realizados resulto lesionada alguna otra persona distin-
a la del Licenciado Colosio? RESPUESTA: Que tampoco se dio cuen-
ta. SEPTIMA: ¿Que mencione si durante el mitín de Lomas Taurinas
vio alguna otra persona armada? RESPUESTA: Que no vio a nadie --
más armado. OCTAVA: ¿Que diga, si al momento en que resulto le--
sionado el Licenciado Colosio, pudo apreciar algunos movimientos
por parte de este? RESPUESTA: Que no pudo observar si realizó --
algún movimiento por la distancia en que se encontraba y porque-
la gente se arremolino al lado del Licenciado Colosio. NOVENA: -
¿Que diga si pudo observar la posición final en que quedo el ---
cuerpo del Licenciado Colosio después de haber sido lesionado? -
RESPUESTA: Que no vio nada, debido a que después de que escucho-
los dos disparos se quedo sorprendido y estatico y que nunca se
acerco a el lugar en donde yacia el cuerpo del candidato, sin --
poder observar en que condiciones era trasladado hacia el nosoco-
mio, ni tampoco si presento algunas otras lesiones el cuer-
candidato ya que como dijo con anterioridad nunca se acerc
ese lugar. Deseando agregar que ya casi al final, es decir
do la gente ya se habia retirado se acerco al lugar en don
habian lesionado al licenciado Colosio, apreciando en dich
gar una mancha de sangre, de aproximadamente sesenta centi
de diametro. DECIMA: ¿Que diga las características del char
sangre a que hace mención? RESPUESTA: Que se dio cuenta qu
una mancha grande de sangre, que en su centro presentaba coagula-
ciones, y que después de haber observado el charco no logro ----
apreciar ninguna otra cosa, y que junto a este charco ya se en--
contraba el Licenciado [REDACTED], mismo que levanto -
una ojiva que se encontraba dentro del charco de sangre, dicien-
dole al dicente "Mira", al tiempo que le enseñaba la ojiva, acto
seguido volvio a depositar la ojiva dentro del mismo charco de -
sangre y le dijo que se iba a quedar en ese lugar cuidando la --
ojiva hasta que llegara el Ministerio Público. DECIMA PRIMERA: -
¿Que diga, el nombre completo del señor [REDACTED], referido en --

- The first part of the document is a list of names and titles, including the names of the authors and the titles of their works. The names are listed in a column on the left, and the titles are listed in a column on the right. The titles are written in a smaller font than the names.

- The second part of the document is a list of names and titles, including the names of the authors and the titles of their works. The names are listed in a column on the left, and the titles are listed in a column on the right. The titles are written in a smaller font than the names.

- The third part of the document is a list of names and titles, including the names of the authors and the titles of their works. The names are listed in a column on the left, and the titles are listed in a column on the right. The titles are written in a smaller font than the names.

- The fourth part of the document is a list of names and titles, including the names of the authors and the titles of their works. The names are listed in a column on the left, and the titles are listed in a column on the right. The titles are written in a smaller font than the names.

- The fifth part of the document is a list of names and titles, including the names of the authors and the titles of their works. The names are listed in a column on the left, and the titles are listed in a column on the right. The titles are written in a smaller font than the names.

- The sixth part of the document is a list of names and titles, including the names of the authors and the titles of their works. The names are listed in a column on the left, and the titles are listed in a column on the right. The titles are written in a smaller font than the names.

- The seventh part of the document is a list of names and titles, including the names of the authors and the titles of their works. The names are listed in a column on the left, and the titles are listed in a column on the right. The titles are written in a smaller font than the names.

- The eighth part of the document is a list of names and titles, including the names of the authors and the titles of their works. The names are listed in a column on the left, and the titles are listed in a column on the right. The titles are written in a smaller font than the names.

- The ninth part of the document is a list of names and titles, including the names of the authors and the titles of their works. The names are listed in a column on the left, and the titles are listed in a column on the right. The titles are written in a smaller font than the names.

- The tenth part of the document is a list of names and titles, including the names of the authors and the titles of their works. The names are listed in a column on the left, and the titles are listed in a column on the right. The titles are written in a smaller font than the names.

S I N T E X T



AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

- 5 -

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

su primer declaración? RESPUESTA: Que no conoce el nombre completo de dicha persona, pero recuerda que era ayudante de la secretaria del Licenciado Colosio. DECIMO SEGUNDA: ¿Que diga, - ante quienes se opuso el declarante para que se llevara a cabo el mitín en Lomas Taurinas? RESPUESTA: Que su oposición a que - el evento proselitista se llevara a cabo en Lomas Taurinas, la hizo patente en las oficinas del Partido Revolucionario Institucional en Tijuana, tres días antes de los hechos, ante la presencia del Licenciado [REDACTED], Presidente del Comité Municipal del P.R.I, ante un diputado Federal de apellido Buroat, ante los secretarios del mismo partido y ante el coordinador de la campaña del Licenciado Colosio Licenciado [REDACTED] y otras más de las que no recuerda sus nombres, deseando aclarar que el nombre correcto de [REDACTED], es [REDACTED] y que en relación al señor Buroat no conoce su nombre completo, pero que es ampliamente conocido como diputado federal del equipo de Salinas. DECIMO TERCERA: ¿Que diga si alguien se opuso a que el evento político se llevara a cabo en Lomas Taurinas? RESPUESTA: Que junto con el dicente también se opuso el señor [REDACTED], que en esos tiempos era [REDACTED] pero casualmente un año de haber fallecido, que también se opuso el Lic [REDACTED], actualmente fallecido desde hace aproximadamente un año y que él mismo en vida, le dijo al dicente que había realizado una investigación personal en torno a los hechos en que perdió la vida el Licenciado Colosio, teniendo muchos datos importantes, pero que nunca le precisó en que consistían dichos datos importantes y que al parecer dicha información la entregó a la Procuraduría General de la República. DECIMO-CUARTA: - ¿Que diga, porque considera que no existía seguridad en el desarrollo del evento proselitista? RESPUESTA: Porque observe que -- nadie puso atención a la seguridad del candidato, comenzando por el lugar y el puente viejo de madera y las fotos hablan por sí solas, además de que no vio ningún grupo policiado o de seguri--

MEXICANO
IA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL

The text is mirrored bleed-through from the reverse side of the page. It is largely illegible due to the low resolution and being a mirror image, but appears to be a formal report or document. Some discernible words include "PROCURADURIA", "SUBPROCURADOR", and "SECRETARÍA".

S
I
N
T
E
X
T
O

PROCURADURIA
SUBPROCURADOR
SECRETARÍA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

- 6 -

dad en el lugar y que tampoco vio algún grupo político opositor al P.R.I, que era un evento de gente priista debido a la carismática que tenía el candidato. Finalmente, se le puso a la vista un álbum de fotografías, marcado con el número 43 (cuatro, - tres, -), mismo que después de haber observado con detenimiento - cada una de las fotografías, señala que reconoce a varias perso - nas pero de las cuales no recuerda su nombre, y que en una de - las fotografías panorámicas, que tiene escenas de los momentos - en que el Licenciado Colosio estaba arriba de la plataforma de - una puck-up vieja, reconoce a una persona del sexo [REDACTED] que vestía un [REDACTED], predominando el [REDACTED], de - complejión [REDACTED] [REDACTED], misma que se sabe que se llama [REDACTED] - del Canal Doce de Televisión, en esta ciudad de [REDACTED] Asimis - mo, desea agregar, que cuando se refiere al "arma que flotaba - en el aire", se refiere a una arma distinta a la que aparece [REDACTED] el álbum de fotografías y que corresponde a una de tipo revol - ver; quiere agregar que en la fotografía que se le ha puesto - la vista identifica al señor [REDACTED], mismo que se [REDACTED] [REDACTED] cabello [REDACTED], [REDACTED], cejas [REDACTED] [REDACTED] y que viste una prenda de color [REDACTED], persona que se le ma - ca con el número 10 (diez) y que actualmente puede ser localiz - do en el PRI Municipal; también identifica a otra persona que viste traje [REDACTED], camisa [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED], con lentes [REDACTED] [REDACTED], a [REDACTED] que se - marca con el número 11 (once) y que responde al nombre de [REDACTED] - [REDACTED], que puede ser localizado en la colonia [REDACTED], - de esta ciudad y que [REDACTED] sin saber de que periódico; - - también identifica a una persona del sexo [REDACTED] con pelo - [REDACTED], que viste [REDACTED], con camisa [REDACTED], con cor - bata [REDACTED], a la que se le marca con el número 12 (doce), como la misma que responde al nombre [REDACTED], persona que tiene - bastante tiempo de radicar en [REDACTED]. Asimismo [REDACTED]

GENERAL
CA
LA RESERVA

SIN
T
E
X
T
O



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - -identifica [REDACTED] de nombre [REDACTED] e [REDACTED], am-
 bos de apellidos [REDACTED], a quienes se les marca con el -
 número 13 y 14 (trece y catorce) respectivamente, personas que-
 se encuentran en [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]. Que es -
 todo lo que tiene que declarar, previa lectura de su dicho lo -
 ratifica y firma, dándose por termina-
 da la presente a las [REDACTED] horas con cuarenta -
 minutos.- -

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TE

LIC.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Faint, illegible text lines, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text line.

Faint, illegible text line.

Faint, illegible text line.

Faint, illegible text line.

S I N T E X T O

PROG
RA

0021826



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

FE DE IDENTIFICACION
DE [REDACTED]

----- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las veintiuna horas con cincuenta minutos del día cuatro de diciembre mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quién actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y -----

DAN FE. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; se da fe de tener a la vista en esta oficina, una credencial número [REDACTED] [REDACTED], expedida por Corresponsales y Directores de Prensa de la República Mexicana A.C. vigente en el año de mil novecientos noventa y seis a favor de [REDACTED] cuál se da fe y se devu [REDACTED]erlo solicitado-----

TESTIGO DE ASISTENCIA.

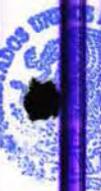
[REDACTED]

LIC [REDACTED]

[REDACTED]

0051858

SIN TEXTO



U.S. DEPARTMENT OF STATE
OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY FOR PUBLIC AFFAIRS
WASHINGTON, D.C. 20520

CORRESPONSALES Y DIRECTORES DE
PRENSA DE LA REPUBLICA MEXICANA, A.C.



CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Tijuana, Baja, California, a 4 cuatro de diciembre de 1996 mil novecientos
[redacted] agente del Ministerio Público de la
Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la
República, quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia con quienes al
final firman, autorizan y dan fe. -----

CERTIFICACIÓN

- - - Que la presente copia [redacted] oncuerta en todas y cada
una de sus partes con su [redacted] or de esta oficina, lo que
se hace constar para los efectos de la ley. -----



ESPECIAL C.

0051833

SIN TEXTO

PROPER
SUBPAC



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1A
0021828

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

FE DE FOTOGRAFIAS EN LAS QUE EL SEÑOR [REDACTED], IDENTIFICA A VARIAS PERSONAS.

- - - - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las veintidós horas del día cuatro de diciembre mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quién actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y - - - - -

DAN FE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; se da fe de tener a la vista en esta oficina, un álbum de pastas amarillas, marcado con el número cuarenta y tres que contiene diversas fotografías relativas al evento de Lomas Taurinas, reconociendo el declarante [REDACTED], en una de ellas en la que se encuentra el licenciado Colosio arriba de la plataforma de una pick-up, a una persona del sexo [REDACTED], que traía un [REDACTED], predominando el color [REDACTED], de pelo [REDACTED], [REDACTED], misma que sabe responde al nombre de [REDACTED] or [REDACTED] la cual es [REDACTED] del Canal Doce de Televisión en esta Ciudad de [REDACTED] asimismo, identifica a un sujeto de [REDACTED], cabello [REDACTED] y [REDACTED], cejas [REDACTED] y que viste una prenda [REDACTED] y quien sabe responde al nombre de [REDACTED], persona a la cual marca con el número 10 (diez); en la misma fotografía identifica a otra persona que viste traje [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], con [REDACTED] colocados en la cabeza y quien sabe se llama [REDACTED] a quien procede a colocarse el número 11 (once), el cual es [REDACTED] y puede ser localizado en el [REDACTED]; también identifica a una persona del sexo [REDACTED], con pelo [REDACTED], que viste traje [REDACTED] con camisa [REDACTED], con [REDACTED] [REDACTED], quien sabe responde al nombre de [REDACTED] y quién reside en los [REDACTED] asignándole el número 12 (doce); además identifica el declarante a [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] a quienes procede a colocar los números 13 (trece) y 14 (catorce) respectivamente y quienes actualmente residen en [REDACTED] [REDACTED]; en ese mismo álbum al tener a la vista la fotografía de una pistola revólver, el declarante señala que ésta es distinta a la que refirió cuando señaló que "una arma que flotaba en el aire", fotografías de las cuales se da fe y se agregan copias fotostáticas a

0051859

S I N T E X T O

PROC RA
E
SURP U



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

color de las mismas a _____ nes.-----

[REDACTED]

LIC.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y ENERGIA

8581500

S I N T E X T O

PROCURADURIA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

SECRET
U.S. GOVERNMENT
PRINTING OFFICE

0021830



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

AMPLIACION DE DECLARACION DE

- - - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las veintidós horas con diez minutos del día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el licenciado [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, comparece en forma voluntaria quien en su estado normal dijo llamarse [REDACTED]

protestado que es en términos de Ley para que se conduzca con verdad en las diligencias en que va a intervenir y en términos de los artículos 247, fracción I y 248 del Código Federal Penal, se le advierte de las penas en que incurren los que proporcionan falsos informes a una autoridad distinta de la judicial; igualmente, se le hace saber el beneficio que le concede el artículo 127-bis del Código Federal de Procedimientos Penales, para que nombre abogado que lo asista en la presente diligencia, si así lo estima conveniente y la obligación que le impone el artículo 242 del mismo ordenamiento legal, para que declare respecto de los hechos investigados, manifestando que se reserva el derecho de nombrar abogado y mismo que por sus GENERALES manifestó llamarse como ha quedado escrito,

ser de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] de ocupación [REDACTED], religión [REDACTED], originario del [REDACTED] con domicilio

[REDACTED] número [REDACTED], colonia [REDACTED] con número [REDACTED] y en relación a los hechos que se investigan - - - - -

DECLARO : - - - - - Que una vez que se le ha dado lectura a su declaración de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco que obra a fojas 14978 catorce mil novecientos setenta y ocho a 14979 catorce mil novecientos setenta y nueve la reconoce en todo su contenido por haber sido la verdad de lo que en ella aparece y así mismo reconoce como suya la firma que aparece al margen y al calce de la misma por haber sido puesta de su puño y letra y por ser la que utiliza en todos sus documentos tanto públicos como privados, deseando manifestar además que el día

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

S I N T E X T

ESTADO
PROC...
SUBPRO...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A
0021832

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

que se encontraron con Mario Aburto y éste solicitaba el arma primeramente al [REDACTED] o [REDACTED] y posteriormente al declarante, Mario Aburto se hacía acompañar por [REDACTED] al cual le apodan [REDACTED], del cual no sabe su nombre y de otro sujeto que el declarante lo identifica como [REDACTED] que además piensa puede [REDACTED] de Mario Aburto, sin asegurar esto, que el que se dirigió a ellos para solicitar el arma fue [REDACTED]. Que así mismo en una ocasión el declarante vio al mencionado [REDACTED] junto con unas personas que iban a bordo de una camioneta Van, al parecer de color beige y que de esto tiene como seis meses a la fecha siendo esta la última vez que vio a dicha persona, que el declarante no sabe el nombre de la persona que identifica como por [REDACTED], aún cuando sí lo conoce físicamente, ya que éste es de una edad aproximada de [REDACTED] años de compleción [REDACTED] de ojos [REDACTED] y es de color [REDACTED], nariz [REDACTED] y usa corte de pelo [REDACTED] además de que una de sus características es que viste tipo [REDACTED], que así mismo desea agregar que la persona antes referida ya tiene tiempo de no vivir en la colonia [REDACTED] porque al parecer tuvo un problema con [REDACTED] de nombre [REDACTED] sin recordar sus apellidos, al cual, al parecer, privó de la vida que esto fue en virtud de que en la misma colonia fue del conocimiento público, pues era el comentario de los vecinos; que desea agregar que el apodado como [REDACTED] es de origen [REDACTED] aún y cuando habla el idioma [REDACTED] y que también tiene conocimiento de que ya no vive en esta ciudad, ya que se fue para los [REDACTED] y que únicamente viene de vez en cuando, ya que posiblemente tuvo problemas en esta ciudad, que aquí únicamente radica [REDACTED]

[REDACTED] y a [REDACTED] en [REDACTED] al parecer en [REDACTED] perteneciente a [REDACTED] más adelante de [REDACTED]; que el nombre de [REDACTED] es [REDACTED] sin saber sus apellidos, pero como lo ha manifestado es apodado [REDACTED] y que su familia vive en esta ciudad, en la colonia [REDACTED] en la misma calle en la que vivía Mario Aburto. Que el declarante no tenía amistad con Mario Aburto, aún y cuando sí lo conocía de vista por ser vecino de la misma colonia, deseando manifestar que el citado Mario tenía dos domicilios, uno junto a una casa móvil y otra en la parte alta de una maderería; que en la primera de estas es en dónde vive su familia,

Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.

S I N T E X T O

PROCESSED
R
CUT



AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

es decir, [REDACTED] de Mario, que así mismo el declarante vio en una ocasión que en el exterior de su domicilio de Mario Aburto, llegó una camioneta suburban blanca, modelo aproximado 87 ó 88, tipo Cheyenne con los vidrios polarizados, camioneta de las cuadradas, que supone esta era de la Policía Judicial, por las características de la misma, pero no le dio mayor importancia el declarante, y que esto tiene tiempo y no sabe que cuanto tiempo lo vio el declarante desde su domicilio ya que se alcanza a distinguir perfectamente bien y que esto fue como a las quince ó dieciséis horas sin distinguir cuántas personas iban en el interior de dicha camioneta, por que los vidrios eran polarizados, no percatándose si bajó o no gente, pero que dicho vehículo estuvo parado como veinte ó treinta minutos siendo la única ocasión que vio esa camioneta en ese lugar. Que así mismo el de la voz supo que un día antes de la muerte de licenciado Colosio, Mario Aburto Martínez había comprado diez dosis de cristal, es decir, droga, y que esto lo hizo a una persona que la vendía en la colonia Buenos Aires, y que al parecer también responde al nombre de [REDACTED] sin saber sus apellidos, manifestando el declarante que esto lo supo por el propio [REDACTED] vendedor de la droga, siendo ésto aproximadamente como un año después del homicidio del candidato, que esto se lo comentó en forma personal el de la voz. Que después del crimen del licenciado Colosio el de la voz se reunió, como habitualmente lo hacía, fuera de su casa, con algunos de sus amigos y que en los comentarios que se hacían en relación al homicidio se manifestó que posiblemente [REDACTED] Aburto estaba enterada, debido a que tanto [REDACTED] Aburto iban muy seguido a México; que este comentario lo hizo uno de sus amigos de nombre [REDACTED], a quien le dicen [REDACTED], quien también vive en la colonia del [REDACTED], aclarando el de la voz que Mario Aburto nunca se juntaba con el dicente ni sus amigos y que era una persona muy seria que incluso [REDACTED] de Mario a quien le apodan "[REDACTED]" era más canijillo. Que a Mario Aburto el declarante siempre lo veía acompañado de "[REDACTED]", de quien ha dado su media filiación y de quien piensa posiblemente [REDACTED] de Aburto, ya que andaba siempre en su compañía; que, así mismo, se enteró de la muerte del candidato Colosio hasta que vio camionetas de la Policía fuera del domicilio de Mario Aburto; que antes no se había enterado por ningún medio y que esto fue como uno ó dos días

[Faint, illegible text covering the majority of the page]

S I N T E X T O

ESTRADO
Alto
TINNA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A
0021834

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

después. Que el declarante sí conoce a [REDACTED] pero que considera no tiene relación alguna con Mario Aburto y quien puede aportar mayores datos sobre Mario Aburto es [REDACTED], quien en ocasiones llega a la colonia ya que, al parecer, da en arrendamiento una casa y a veces llega a cobrar la renta. Que el declarante tiene conocimiento que la persona que tenía amigos [REDACTED], quien tenía mayor amistad con Mario Aburto o con [REDACTED], más que con el declarante. Que desea manifestar que la vez en que se encontraron al [REDACTED], por la forma de hablar éste, se veía muy interesado en comprar el arma más que el propio Mario Aburto, ignorando cuál sería el motivo; que para poder localizar a [REDACTED], quienes pueden proporcionar mayor información, son los parientes del [REDACTED]; que la muerte de este fue hace aproximadamente más de un año; asimismo, quiere manifestar que tiene un amigo de nombre [REDACTED] y que éste trabaja como ayudante de un taller mecánico propiedad de una persona que se llama [REDACTED] le comentó que [REDACTED] había sido detenido, junto con otro mecánico que tiene su taller tres cuadras más abajo de la [REDACTED], pero desconoce el motivo de la detención; que la detención de [REDACTED] se produce aproximadamente hace un año; que tanto [REDACTED] como los dos [REDACTED] a los que ha hecho referencia son [REDACTED] que otro dato de importancia es que hace algún tiempo existía una birriería en la colonia [REDACTED] misma que era propiedad de un señor de nombre [REDACTED] y que ésta se encontraba sobre la carretera; que no recuerda quién se lo comentó pero se enteró que, al parecer, el citado señor [REDACTED] le vendió un arma a Mario Aburto Martínez, aunque desconoce si se trataba del arma que utilizó Mario Aburto Martínez en el atentado; que, asimismo, desea señalar que la [REDACTED] se llamaba [REDACTED], por lo que piensa que el [REDACTED] era [REDACTED]; que dicho señor [REDACTED] estuvo detenido en la cárcel, en tiempos anteriores al homicidio del licenciado Colosio, al parecer, por la venta de armas; que de esto se enteró el de la voz porque [REDACTED] de nombre [REDACTED] de [REDACTED] se lo comentó; que su [REDACTED] trabajó en el establecimiento y ahí se enteró que, en una ocasión, la policía había detenido al señor [REDACTED]; que los comentarios relativos a la venta del arma a Mario Aburto Martínez por el señor

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

SINTEXT

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

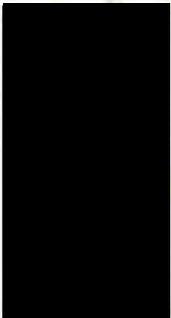
Handwritten notes and stamps on the right margin, including a circular stamp and some illegible text.



AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

██████████ ██████████, se los hicieron hace aproximadamente un año ó año y medio, pero repite sin saber quién se lo comentó; que lo que deduce de esto el declarante es que posiblemente el arma que le vendió el señor ██████████ a Mario Aburto es la que éste utilizó en el atentado, es decir, la pistola viejita, la calibre treinta y ocho. Que es todo lo que tiene que declarar y previa lectura de su declaración la ratifica en todas y cada una de sus partes, firmando al margen y al calce para debida constancia legal, dándose por concluida la presente diligencia a las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos del día cuatro de diciembre de mil ██████████ s. - - - -
- - - - -



EL DECLARANTE



C.



TESTIGO DE ASISTENCIA



C.

005142

S I N T E X T O

PROC
R
SUBP
CU



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1A
0021836

A.P. SE/003/95.

ACUERDO: SE RECIBE OFICIO ARLA/219/96 PROCEDENTE DE LA
AGREGADURIA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Y SE DA FE DE DOCUMENTO.

- - - MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:45 NUEVE
HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 5 CINCO DE
DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS- - - -
- - - T E N G A S E por recibido el oficio número
ARLA/219/96 de fecha 18 dieciocho de noviembre del año
en curso recibido el 21 del mismo mes y año, signado
por el Licenciado Jorge Ricardo García Villalobos
Haddad, Agregado Regional de la Procuraduría General de
la República en la Ciudad de Los Angeles, California,
de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante el cual
da contestación al diverso oficio número CG/059/96
suscrito por el Licenciado Jorge Antonio Mirón Reyes,
Director General de Análisis y Apoyo a la Investigación
de la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, y para
tal efecto comunica a esta autoridad que el
Departamento del Sheriff de los Angeles, California ha
informado que la investigación solicitada obra en
varias cajas de archivo, por lo que para efecto de dar
cumplimiento a lo requerido, solicita un listado de los
documentos que sean del interés de esta Representación
Social de la Federación con el objeto de que puedan ser
fotocopiados, certificados y legalizados. - - - - -
- - - FE MINISTERIAL DE DOCUMENTO.- Con fundamento en
lo dispuesto en el artículo 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales se da fe del documento original
citado, constante de una foja útil por una de sus caras

0051830

SIN TEXTO

PROC
CAND
SUBPR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

y se agrega a la presente indagatoria para que surta
sus efectos legales.-----

-----C U M P L A S E-----

----- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la
Federación adscrito en la Dirección General de Análisis
y Apoyo a la Investigación de la Subprocuraduría
Especial del Caso Colosio, ante [REDACTED] asistencia,
quienes al final firman, autoriz-----

-----DAMOS-----

[REDACTED]

A.

[REDACTED]

LIC

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL

[Large red scribble or signature mark]

SIN
TEXT

CO
CO
CO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGREGADURIA REGIONAL
LOS ANGELES, CALIFORNIA

Noviembre 18, 1996
ARLA 219/96

Lic. Jorge Antonio Miron Reyes
*PGR Director General de Análisis
y Apoyo a la Investigación*
Rio Rhin # 9
Col. Cuauhtemoc
México, D.F. 06500

Asunto: [REDACTED]

En contestación a su oficio CG/059/96 de fecha noviembre 9, 1996, comunico a usted que el Departamento del Sheriff de Los Angeles, California ha informado a esta Agregaduría Regional que la investigación obra en varias cajas de archivo por lo que solicitan un listado de los documentos que sean del interés de esa Dirección General con el objeto de que puedan ser fotocopiados, certificados y legalizados.

Pido a usted remitir a esta Agregaduría Regional listado de documentación que requiere de la investigación con el objeto de darle tramite.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
El Agregado Regional

Lic. Jorge Ricardo García Villalobos Haddad

Minuta

S I N T E X T O



A.P. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO ORDENANDO SE GIRE OFICIO AL AGREGADO REGIONAL
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN LA CIUDAD
DE LOS ANGELES CALIFORNIA

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 diez horas del día 5 cinco de diciembre de 1996 mil novecientos noventa y seis. - - - - -
- - - V i s t o el contenido del oficio número ARLA 219/96, de fecha 18 dieciocho de noviembre del año en curso, signado por el Licenciado Jorge Ricardo García Villalobos Haddad, Agregado Regional de la Procuraduría General de la República en la Ciudad de los Angeles, del que se desprende que es necesario precisar por parte de esta autoridad cuál es la documentación que se requiere del Departamento del Sheriff de los Angeles, California, relacionado con el homicidio de los señores

[Redacted]

en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Federal; 1o., fracción I, 2o.fracciones II y XI, 3o. fracción II y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V, 3o., 8o. fracción I, inciso c), 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación al numeral 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 1993, vigente de conformidad con el artículo transitorio segundo del Reglamento Actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1996, es procedente dictar el siguiente: - - - - -

- - - - - A C U E R D O - - - - -

- - -UNICO.- Gírese atento oficio al C. Licenciado Jorge Ricardo García Villalobos Haddad, Agregado Regional de la Procuraduría General de la República en la Ciudad de los Angeles, California, especificando la documentación requerida por esta autoridad. - - - - -

- - -Así lo acordó y firma el Licenciado [Redacted] [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito en la Dirección General de Análisis y Apoyo a la Investigación de la Subprocuraduría



0081300

SINTEXTO

PRO
SUP



Especial del Caso Colosio, quien actúa legalmente ante testigos de asistencia, quienes al final firman, autorizan y dan fe.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[Redacted]

A.

[Redacted]

[Redacted]

- - - C O N S T A N T E En la misma fecha, siendo las 10:30 diez horas y treinta minutos, el personal que actúa hace constar que se dió debido cumplimiento a lo ordenado en el acta anterior. - - - - -

[Redacted]

DE A

[Redacted]

[Redacted]

GENERAL
IA ESPECIAL

0131800

SIN
TEXTO

PROG



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL DEL CASO COLOSIO. COORDINACION GENERAL DIRECCION GENERAL DE ANALISIS Y APOYO A LA INVESTIGACION A.P. SE/003/95 NUMERO DE OFICIO: CG/154/96.

ACUSE

México, D.F. a 5 de diciembre de 1996.

LIC. JORGE RICARDO GARCIA VILLALOBOS HADDAD AGREGADO REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN LOS ANGELES CALIFORNIA. P R E S E N T E

En respuesta a su atento oficio ARLA 219/96, mediante el cual nos informa que la investigación de la cual le solicitamos se sirviera enviarnos copias certificadas obra en varias cajas de archivo, por lo que resulta necesario enviarle un listado de los documentos que sean de interés para esta Dirección General; por este conducto me permito informarle que dichos documentos son los siguientes:

- 1.- Declaración de la [REDACTED], rendida ante la policia de los Angeles, California.
- 2.- Declaración del [REDACTED], de nombre [REDACTED], rendida ante la policia de los Angeles, California.
- 3.- Investigación hecha por la Policia de los Angeles, en la cual consta que familiares y amigos de [REDACTED] afirmaron que este pertenecia al equipo de seguridad del Lic. Colosio y que incluso viajò para coordinar su proxima visita -del propio Lic. Colosio- al Estado de Baja California.
- 4.- Información oficial, si es que existe, que les haya sido proporcionada por alguna dependencia del Gobierno Mexicano, en relación con las identificaciones que portaban los occisos al momento de su ejecución.

R [REDACTED] 11-12-96

[REDACTED]

1281500

SIN
TEXT

Docu
PR
A





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A
0021842

- 2 -

5.- Documentos en los que se basa la policia de los Angeles para concluir que los sujetos estaban relacionados con el Lic. Colosio Murrieta.

Sin otro particular y agradeciendo el apoyo otorgado, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ANTONIO MIRON REYES
DIRECTOR GENERAL DE ANALISIS
Y APOYO A LA INVESTIGACION.

C.c.p.- Lic. Luis Raúl González Pérez.- Subprocurador Especial del Caso Colosio.- Para su superior conocimiento.

- Dr. Arturo Villarreal Palos.- Coordinador General del Caso Colosio.- Para su conocimiento.

SARISOU

SIN TEXTO

WAGET
WAGET



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACIÓN PREVIA: SE/003/95.

CONSTANCIA: RECEPCIÓN DE DOCUMENTO DE LA EMPRESA "TELEMUNDO" TIJUANA, CANAL 33.

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diez horas del cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa legalmente en compañía de los testigos de asistencia que al calce firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR -----

Que en la misma fecha y hora arriba indicada esta Representación del Interés Social de la Federación, recibe en original el escrito del cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, signado por el licenciado [REDACTED], [REDACTED] de la empresa "Telemundo" Tijuana, dirigido ciudadano maestro José T. Larrieta Carrasco, Director General de Averiguaciones Previas de esta Subprocuraduría Especial, en el que hace referencia a la solicitud formulada por esta autoridad, remitiendo tres casetes ¾, que se dice contienen material de video sobre actividades del licenciado Luis Donald Colosio Murrieta el pasado veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, videocasetes de los que se dará fe por separado, y precisa que éstas son copias de los originales, de los que por el momento ignora el destino que tuvieron, y aclara que las personas enviadas a cubrir el evento de Lomas Taurinas, fueron [REDACTED] como [REDACTED] y la señorita [REDACTED], como [REDACTED] y manifiesta que en el caso de ser localizados los originales de los videos se harán llegar conforme a lo solicitado; documento constante de una foja útil, con firma autógrafa del que se da fe de tener a la vista en el interior de esta oficina y se agrega a las presentes actuaciones para los efectos legales correspondientes.-----

CONSTE -----

TESTIGO DE ASISTENCIA.

LI

C.

[REDACTED]

[REDACTED]

S I N T E X T O

5 DE DICIEMBRE DE 1996

MTRO. JOSE T. LARRIETA CARRASCO
C. DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL "CASO COLOSIO"

DISTINGUIDO MTRO. LARRIETA

SIRVASE ENCONTRAR ANEXO A LA PRESENTE 3 CASSETTES 3/4 CONTENIENDO MATERIAL DE VIDEO SOBRE ACTIVIDADES DEL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA EL PASADO 23 DE MARZO DE 1994.

ESTE MATERIAL ES EN RESPUESTA A LA PETICION FORMULADA A ESTE MEDIO DE COMUNICACION EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1996 MEDIANTE OFICIO SECC/CG/097/96.

SE ACLARA QUE SE ENTREGAN LOS 3 CASSETES 3/4 QUE CONTIENEN MATERIAL RELACIONADO CON EL MISMO CASO, PRECISANDO QUE ESTAS SON COPIAS DE LOS ORIGINALES, SIN PODER PRECISAR EL DESTINO DE LOS VIDEOS ORIGINALES. SE ACLARA QUE LAS PERSONAS ENVIADAS A CUBRIR DEL EVENTO DE LOMAS TAURINAS FUERON [REDACTED] COMO [REDACTED] Y LA SRTA. [REDACTED]

[REDACTED] SIN EMBARGO, SE ACLARA QUE DE SER LOCALIZADOS LOS ORIGINALES SE LE HARAN LLEGAR, TAL COMO USTED LO SOLICITO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDAMOS A SUS MUY APRECIABLES ORDENES,

[REDACTED]

SIN TEXTO

PROPR
WED CC

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA**FE MINISTERIAL DE VIDEOCASSETES PROPORCIONADOS
POR LA EMPRESA "TELEMUNDO" TIJUANA, CANAL 33.**

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diez horas con veinte minutos del cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia que al calce firman; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en vigor.

-----DA FE-----

De tener a la vista en el interior de estas oficinas que ocupa esta Representación del Interés Social de la federación, tres estuches de color negro en material al parecer de plástico cada uno de aproximadamente veinticinco centímetros de largo por veinte centímetros de ancho, que en uno de sus lados cuentan con un dispositivo tipo broche en material al parecer de plástico de color rojo, deslizable, y en el lado opuesto al antes referido cuentan con una etiqueta color blanca con letras negras, en uno de estos, se lee "Colosio video inédito" y al abrirse en su interior se aprecia lo que parece ser un videocasete en color negro de aproximadamente catorce centímetros de ancho por veintidos centímetros de largo con dos carretes y guardapolvo de color rojo el cual cuenta en una de sus caras con la leyenda manuscrita en color negro "Colosio video inédito con audio original" y junto con éste una hoja al parecer tamaño carta color amarilla a rayas que contiene lo que al parecer es un índice horario del contenido del videocasete de referencia, escrita por ambos lados, documento del cual se da fe de tener a la vista y se agrega a las presentes actuaciones copia fotostática a fin de que surta sus efectos legales correspondientes; en otro de los estuches, en uno de sus lados se aprecia la leyenda sobre una etiqueta color blanca, "archivo Colosio 1" y en una de sus caras se aprecia otra etiqueta en color gris y blanco en la que con letra mano escrita tipo imprenta, la leyenda "archivo Colosio 1", que al ser abierto en su interior se encuentra lo que al parecer es un videocasete color gris de aproximadamente veintidos centímetros de largo por catorce centímetros de ancho con carretes en color gris y guardapolvo en color negro y que en una de sus caras se aprecia una etiqueta blanca con una leyenda mano escrita en letra tipo imprenta que dice "archivo colosio 1 y entre parentésis no, ilegible, una etiqueta blanca que contiene la inscripción "aspectos caso Colosio Aburto" y junto con éste se encuentra una hoja al parecer tamaño carta blanca cuyo contenido al parecer es un índice horario del contenido del material al parecer de video, antes descrito, documento del cual se da fe de tener a la vista y se agrega a las presentes actuaciones copia fotostática a fin de que surta sus efectos legales correspondientes; y por último en otro de los estuches, en uno de sus lados se aprecia la leyenda sobre una etiqueta color blanca, "archivo

SIN TEXTO

PROCESADO
REPROGR...



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Colosio 2" y en una de sus caras se aprecia otra etiqueta en color blanca en la que con letra mano escrita tipo imprenta, la leyenda "archivo Colosio 2 entre parentésis no borrar" y arriba de ésta otra etiqueta con igual tipo de letra en la que se lee "Colosio Lomas Taurinas", que al ser abierto en su interior se encuentra lo que al parecer es un videocasete color gris de aproximadamente veintidos centímetros de largo por catorce centímetros de ancho con carretes en color azul claro y guardapolvo en color negro y que en una de sus caras se aprecia una etiqueta blanca con una leyenda mano escrita en letra tipo imprenta que dice "archivo colosio 2 y entre parentésis no", y junto con éste se encuentra dos hojas al parecer tamaño carta blancas escritas a máquina por ambos lados, cuyo contenido al parecer es un índice horario del contenido del material al parecer de video, antes descrito, en el idioma inglés, documentos de los cuales se da fe de tener a la vista y se agrega a las presentes actuaciones en copias fotostáticas a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.

terminada la presente diligencia de fe ministerial

----- DAMOS FE. -----

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted signature area]

LI

C.

0031500

SIN
TEXT

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AVERIGUACIÓN PREVIA: SE/003/95.

**ACUERDO: DILIGENCIAS A PRACTICAR SOBRE EL MATERIAL
DE VIDEO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA
"TELEMUNDO" TIJUANA, CANAL 33.**

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las once horas del cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa legalmente con testigos de asistencia quienes firman al calce y dan fe. -----

ACORDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II y XI, 3º y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1º, 2º fracción V, 3, 8 fracción I, inciso c), 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 5º bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente de conformidad con el artículo segundo transitorio del Reglamento actual publicado el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y seis, y vista la constancia que antecede, en la que se da por recibido escrito original del cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, signado por el licenciado [REDACTED] de la empresa "Telemundo" Tijuana, mediante la cual remite tres videocasetes 3/4, que se dice contienen material de video sobre actividades del licenciado Luis Donald Colosio Murrieta del pasado veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, y vista la fe ministerial que antecede, de donde se desprende la necesidad de reproducir los

0021847

SIN-TEXT



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

videocasetes y devolverlos a sus poseedores, el suscrito acuerda. -----

PRIMERO.- Gírese atento oficio al Director General de Servicios Periciales de esta Subprocuraduría Especial, a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda, reproduzca en formato Betacam, en tres tantos, cada uno de los videocasetes proporcionados por la empresa "Telemundo" Tijuana, canal 33. Al propio tiempo, se ordena el traslado del personal ministerial a las instalaciones donde habrán de reproducirse los videocasetes afectos, para que, con la asistencia de peritos en materia de videos se practique inspección ministerial y se de fe de la reproducción del contenido de cada uno de los videos.

SEGUNDO: Practicadas que sean las diligencias ordenadas, hágase la devolución de los videocasetes a la empresa "Telemundo" Tijuana, canal 33.

----- **C U M P L A S E** -----

Así lo acordó y firma el C. Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal y en presencia de sus testigos de asistencia

----- **D A M O S F E** -----

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted signature area]

L

C.

SIN TEXTO

PROPR



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUM SE/003/95.

CONSTANCIA DE RECEPCION DE LOS OFICIOS NUMEROS DGO/031/96, DGC/032/96 y DGO/037/96

- - -CONSTANCIA.- - - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las once horas del día cinco del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito Licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa en forma legal y en compañía de Testigos de Asistencia que al final firman y dan fé. - - - - -

- - - - -H A C E C O N S T A R.- - - - - Que momentos antes de la hora arriba indicada, se recibieron los oficios numeros DGO/031/96, DGO/032/96 y DGO/037/96, de fecha c [redacted] mil novecientos noventa y seis, suscr [redacted] y [redacted] Policía Judicial Federal, con el visto [redacted] de la P [redacted] ral, mismos que corren agregados a las [redacted] s.- - - - -

O N S T E.- - -

T

LIC

[Large redacted signature block]

S I N T E X T O

REC'D
FEB 21 1966



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
PARA EL CASO COLOSIO
DIRECCIÓN GENERAL DE
OPERACIONES.
OFICIO NO. DGO/031/96.**

ASUNTO: SE RINDE INFORME

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE
LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E .

En cumplimiento al citatorio del C. [REDACTED]
relacionado con la Averiguación Previa SE/003/95, me permito informar a usted.

Nos comunicamos por vía telefónica con la quien dijo llamarse [REDACTED]
[REDACTED], la cual nos informó que su [REDACTED] efectivamente estuvo
viviendo en el domicilio de [REDACTED]
actualmente se encuentra radicando en la Ciudad de México ignorando su domicilio.

Lo que hacemos de su superior conocimiento para los fines conducentes a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O , N O R E E L E C C I Ó N**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

0051890

SIN TEXTO

SECRET
SECRET
SECRET

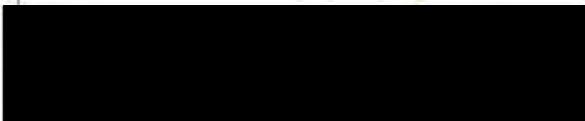


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL "CASO COLOSIO". DIRECCION GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS. AV. PREVIA NUM.: SE/003/95. OF. NUM.: CG/DGAP/121/96.

Tijuana, B.C., diciembre 3 de 1996.

CITATORIO.



PRESENTE.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro y con fundamento legal en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I, 2o., fracciones II y XI, 73, 74, 75, 125 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 8o., fracción I, inciso c) y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; todos en relación con el 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente conforme al artículo Segundo Transitorio del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1996; se hace de su conocimiento que deberá comparecer ante esta autoridad ministerial a las 14.00 horas del día 5 de diciembre del año en curso, en las oficinas de la Procuraduría General de la República, con sede en las calles de Abelardo L. Rodríguez número 2930, Zona del Río, de esta ciudad, con objeto de ampliar su declaración en torno a los hechos que se investigan. Igualmente, se le hace saber del beneficio que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales para que nombre abogado que lo asista en dicha diligencia, en caso de que así lo estime conveniente.

EL JEF... DA Y



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL

FISCALIA

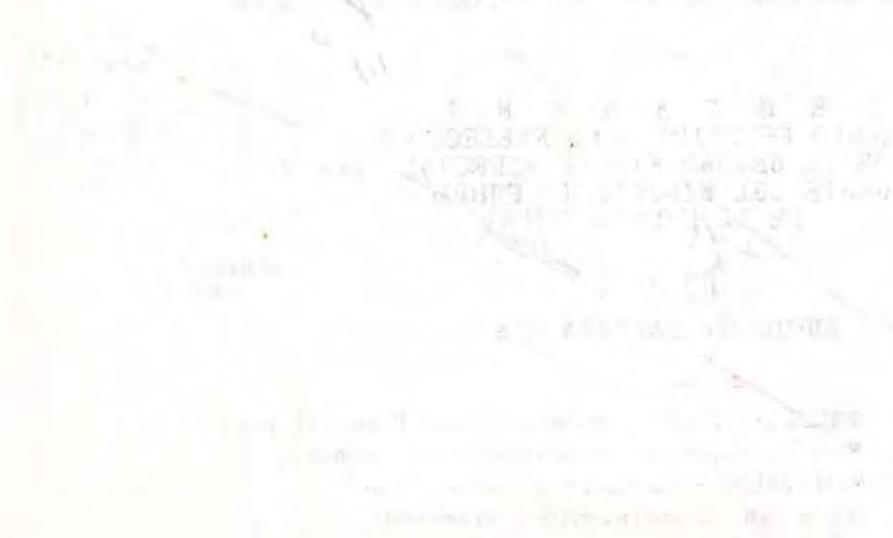
C.c.p. LIC. LUIS F... cial para el "Caso Colosio"... ente. C.c.p. DR. ARTURO V... Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.

TO THE DIRECTOR
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C.

FROM: SAC, NEW YORK (100-100000)

RE: [Illegible]

S I N T E X T



100-100000
[Illegible]



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
PARA EL CASO COLOSIO
DIRECCIÓN GENERAL DE
OPERACIONES.
OFICIO NO. DGO/032/96.**

ASUNTO: SE RINDE INFORME

**LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE
LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E .**

En cumplimiento al Oficio No. CG/DGAP/141/96 de fecha 3 de diciembre de 1996, relacionado con la Averiguación Previa SE/003/95 girado en la Ciudad de Tijuana, B.C., me permito informar a usted con motivo de la localización de posibles testigos de los hechos no identificados, fueron entrevistados los C. C. [REDACTED]

(invitado a ampliar su declaración).

[REDACTED] (invitado a declarar), estos vecinos de Lomas Taurinas con el propósito de identificar por medio de fotografías del mitin celebrado el día 23 de marzo de 1994 en dicha colonia.

Asimismo fueron mostradas las fotografías a [REDACTED] (invitada a declarar), vecina de [REDACTED]

[REDACTED] con domicilio en la Calle [REDACTED] (invitado a declarar), vecino de la Colonia.

Mismos que pudieron identificar a las siguientes personas de las fotografías mostradas:

- 1.-No se localizo.
- 2.-No se localizo.
- 3.-No se localizo.
- 4.-No se localizo.
- 5.-No se localizo.
- 6.-De nombre [REDACTED] de ZETA.
- 7.-De nombre [REDACTED]
- 8.-No se localizo.
- 9.-De nombre [REDACTED] Secretario de Acción Electoral Del P.R.I.
- 10.-No se localizo.

S I N
T E X T O



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

11.-No se localizo

12.-De nombre [REDACTED]

13.- [REDACTED]

14.-No se localizo

15.-No se localizo

16.-Diputado [REDACTED]

17.-No se localizo.

18.- [REDACTED]

[REDACTED]

19.- [REDACTED]

20.- [REDACTED]

21.-No se localizo

22.- [REDACTED]

Lo que hacemos de su superior conocimiento para los fines conducentes a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SIERAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

[REDACTED]

Vo. Bo.

[REDACTED]

C.c.p. Minutario



S I N T E X T O

SECRET
PROPERTY OF
THE
ARMY
CORPORATION



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0021854^A

**SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
PARA EL CASO COLOSIO
DIRECCIÓN GENERAL DE
OPERACIONES.
OFICIO NO. DGO/037/96.**

ASUNTO: SE RINDE INFORME

[REDACTED]

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE
LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E .**

En cumplimiento al Oficio No. CG/DGAP/141/96 de fecha 3 de diciembre de 1996 relacionado con la Averiguación Previa SE/003/95, girado en la Ciudad de Tijuana, B.C. fueron presentados a declarar los siguientes C.C.:

[REDACTED]

El día 03 de diciembre de 1996 a las 17:00 hrs.

[REDACTED]

El día 03 de diciembre de 1996 a las 21:00 hrs.

[REDACTED]

El día 05 de diciembre de 1996 a las 12:00 hrs.

[REDACTED]

El día 4 de diciembre de 1996 a las 23:00 hrs.

Lo que hacemos de su superior conocimiento para los fines conducentes a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

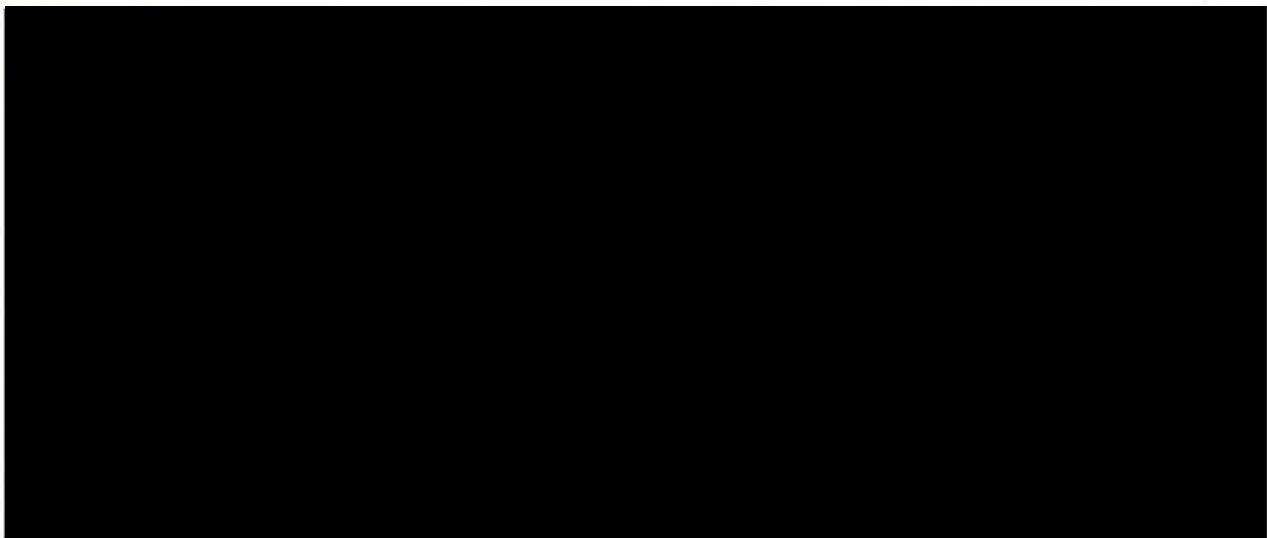
[REDACTED]

LECCIÓN

[REDACTED]

0051224

S I N T E X T O



PROCE
R
CUI

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA SE/003/95

RECEPCION DEL OFICIO NUMERO 0264, PROVENIENTE DE LA
SUBDELEGACION DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NORTE.

- - - En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once Horas del día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis. - - - - -
- - - TENGASE.- Por recibido el oficio número 0264, de fecha veinticinco de noviembre del año en curso, suscrito por la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Subdelegada de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, en el estado de Baja California, dirigido al C. Licenciado Jorge Antonio Mirón Reyes, Director General de Análisis y Apoyo a la Investigación de la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio de la Procuraduría General de la República; al través del cual informa que la construcción de la Plaza "DE LA UNIDAD Y LA ESPERANZA", ubicada en la colonia Lomas Taurinas, en Tijuana Baja California; obedeció a demandas de organizaciones y grupos ciudadanos de ese municipio, entre los cuales se encuentra el Consejo de Administración Social y Deportivo Campestre; el Patronato "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA" de Lomas Taurinas; y los Comités de Solidaridad de esa localidad, quienes manifestaron su deseo de rendir con esa obra, un justo homenaje al que fuera candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República. Señalando que, con anterioridad a la construcción referida, se habían iniciado en la Colonia diversas obras de mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, las que se realizaron con recursos del Programa de Solidaridad, destacándose la pavimentación de las calles aledañas a la mencionada plaza, un parque cívico y la canalización del arroyo. Con tal motivo, el entonces Delegado de la Secretaría en el Estado de Baja California solicitó la asignación de los recursos provenientes del Ramo 00026 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para la realización de las obras aludidas. Por su parte, la Dirección General de Planeación de esa Secretaría mediante los oficios números 210-94-N-PNS.-1200 y 210-94-N-PNS.-2004 de fechas primero de julio y nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, respectivamente, una vez evaluada la factibilidad financiera de las mismas, autorizó la asignación de los recursos por un monto de \$3,500,000.00 (TRES MILLONES

SIN TEXTO

SECRET
SECRET



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

QUINIENTOS MIL NUEVOS PESOS). Señala además que, la construcción de la plaza y sus obras complementarias, fueron ejecutadas con recursos federales derivados del Convenio de Desarrollo Social mil novecientos noventa y cuatro; cumpliéndose previamente con cada uno de los requisitos Jurídico-Administrativos, contenidos en la Legislación Federal y Local aplicable, esto es, con la recabación de la licencia de construcción y la entrega de los planos correspondientes al proyecto. Refiere que, los trabajos de construcción de la plaza se iniciaron en los últimos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, concluyéndose en la última quincena del mes de noviembre de ese mismo año. Precisa además que, ante el hecho de que la Procuraduría General de la República, no emitió disposición alguna que prohibiera expresamente que el sitio en el que tuvo efecto el atentado que culminó con la muerte del Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, permaneciera sin alteración, y en virtud del tiempo transcurrido, la Delegación de Sedesol en su tiempo, no informó a la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado, sobre el proyecto de construir la plaza "DE LA UNIDAD Y LA ESPERANZA", sin embargo, con toda oportunidad, esto es, el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se solicitó a la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana Baja California, la Licencia de construcción correspondiente, la cual le fue otorgada bajo el número ZC-94/1944 de fecha veinte de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-----

----- Documento, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe ministerial de tener a la vista, constante en tres fojas útiles, el cual se ordena se agregue a los autos que integran la presente Averiguación Previa SE/003/95, para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

----- Así lo acordó y firma la C. Licenciada María [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia, quienes al final firman,

[redacted signature area]

0051820

SINTEXTO

RECIBO
N.º 1000
AÑO 1968



DELEGACION EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACION DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
EXPEDIENTE: S.1. (122.3.5.6.) 03
OFICIO NUM: 0264

SECRETARIA DE DESARROLLO
SOCIAL

Tijuana, B.C., a 25 de noviembre de 1996.

LIC. JORGE ANTONIO MIRON REYES
DIRECTOR GENERAL DE ANALISIS
Y APOYO A LA INVESTIGACION,
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DEL CASO COLOSIO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio número CG/048/96 de fecha 6 de noviembre del presente año, con el que solicita a la suscrita, informe a esa Procuraduría, quiénes fueron los funcionarios que ordenaron la construcción de la Plaza de la Solidaridad ("DE LA UNIDAD Y LA ESPERANZA"), en la Colonia Lomas Taurinas, en Tijuana, B.C.; cuándo se ordenó la misma, cuáles fueron los razonamientos que se expusieron para tal efecto, si se hizo del conocimiento de los vecinos la posibilidad de llevar a cabo esa obra, y si se informó a esa Representación Social Federal, lo relativo a la transformación de la citada colonia, en virtud de que en ese lugar se llevó a cabo el atentado que trajo como consecuencia la muerte del Lic. Luis Donaldo Colosio, el día 23 de marzo de 1994.

Sobre el particular, me permito desahogar su petición, de la siguiente manera:

Respuesta a la primera pregunta:

La construcción de la Plaza "DE LA UNIDAD Y LA ESPERANZA", ubicada en la colonia Lomas Taurinas, en Tijuana, B.C., obedeció a demandas de organizaciones y grupos ciudadanos de ese Municipio, entre los cuales se encuentra el Consejo de Administración Social y Deportivo Campestre; el Patronato "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA" de Lomas Taurinas; y los Comités de Solidaridad de esa localidad, quienes manifestaron su deseo de rendir con esta obra, un justo homenaje al que fuera candidato del Partido Revolucionario Institucional, a la Presidencia de la República.

Cabe señalar, que con anterioridad a la construcción referida, se habían iniciado en la colonia, diversas obras de mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, las que se realizaron con recursos del Programa de Solidaridad, destacándose la pavimentación de las calles aledañas a la mencionada plaza, un parque cívico, y la canalización del arroyo.

Con ese motivo, el entonces Delegado de la Secretaría en el Estado de Baja California solicitó la asignación de los recursos provenientes del Ramo 00026 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para la realización de las obras aludidas. Por su parte, la Dirección General de Planeación de esta Secretaría, mediante los oficios números 210-94-N-PNS.-1200 y 210-94-N-PNS.- 2004 de fechas 1o. de julio y 9 de

SINCE
THE
EARTH



SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL

septiembre de 1994, respectivamente, una vez evaluada la factibilidad financiera de las mismas, autorizó la asignación de los recursos por un monto de \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL NUEVOS PESOS).

Es pertinente aclarar, que la construcción de la plaza y sus obras complementarias, fueron ejecutadas con recursos federales derivados del Convenio de Desarrollo Social 1994, cumpliéndose previamente con cada uno de los requisitos jurídico-administrativos, contenidos en la legislación federal y local aplicable; ésto es, con la recabación de la licencia de construcción, y la entrega de los planos correspondientes al proyecto. Por lo tanto, las autoridades municipales y estatales, tuvieron conocimiento pleno y oportuno de la realización de la obra, e incluso, otorgaron las autorizaciones conducentes en el ámbito de sus respectivas competencias.

Respuesta a la segunda pregunta:

Siguiendo el razonamiento anterior, tampoco se puede decir, que en determinado momento se haya ordenado la construcción de la multicitada plaza; no obstante, puedo informar a Usted, que los trabajos de construcción de la misma se aprobaron por la Delegación Estatal y se iniciaron en los últimos días del mes de agosto de 1994, concluyéndose en la última quincena del mes de noviembre de ese mismo año.

Respuesta a la tercera pregunta:

Con relación a cuáles fueron los razonamientos que se expusieron para la realización de la plaza, manifiesto a Usted, que esa pregunta queda aclarada con lo señalado en la primera de las respuestas que estoy dando a su comunicación, esto es, que la misma obedeció a las demandas de las organizaciones de ciudadanos que quisieron hacer patente con esa obra, un justo reconocimiento a la memoria del Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Respuesta a la cuarta pregunta:

Ante el hecho de que la Procuraduría General de la República, no emitió disposición alguna que prohibiera expresamente que el sitio en el que tuvo efecto el atentado que culminó con la muerte del Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, permaneciera sin alteración, y en virtud del tiempo transcurrido, la Delegación de Sedesol en su tiempo, no informó a la Delegación de la PGR en el Estado, sobre el proyecto de construir la plaza "DE LA UNIDAD Y LA ESPERANZA"; sin embargo, con toda oportunidad, esto es, el 18 de agosto de 1994 se solicitó a la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, B. C., la licencia de construcción correspondiente, la cual le fue otorgada bajo el número ZC-94/1944 de fecha 20 de octubre de 1994.

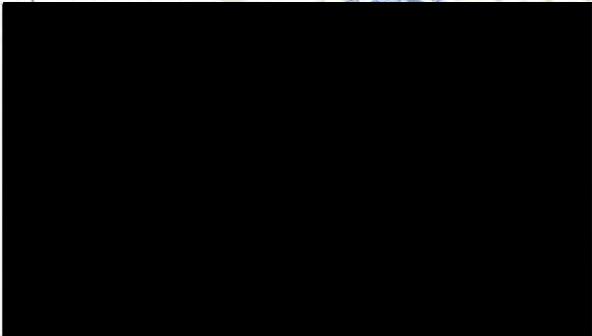
SINTEFO



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

En espera de que con lo anterior, queden debidamente contestados sus cuestionamientos, sólo me resta reiterarle, las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.



STA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



DELEGACION ESTATAL EN BAJA CFA.
SU DELEGACION REGIONAL Z. COSTA

SINIS
FEB 1974

ACUERDO PARA GIRAR OFICIOS A LA SUBDELEGADA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA SEDESOL EN TIJUANA, Y A LA DIRECTORA DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B.C.

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once treinta horas del día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis. - - - - -

- - - VISTOS.- los autos que integra la presente indagatoria, de los cuales se desprende, que el día tres del mes y año en curso, se recibió el oficio número 0234, de fecha veinticinco de noviembre del presente año, signado por la Licenciada

[REDACTED]
Subdelegada de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el estado de Baja California, al través del cual, en lo conducente informa a esta Representación Social de la Federación que: La construcción de la plaza "DE LA UNIDAD Y LA ESPERANZA", ubicada en la colonia Lomas Taurinas de Tijuana, Baja California, obedeció a demandas de organizaciones y grupos ciudadanos de ese municipio; señalando además, que con anterioridad se habían iniciado en la colonia diversas obras de mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. Motivo por el cual el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en Baja California solicitó, la asignación de recursos provenientes del ramo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para la realización de las obras aludidas. Así las cosas, la Dirección General de Planeación de esa Secretaría, una vez evaluada la factibilidad financiera de las mismas, autorizó la asignación de recursos. Ejecutándose la construcción con recursos federales derivados del convenio de Desarrollo social mil novecientos noventa y cuatro. Además se solicitó a la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento Constitucional de Baja California, el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la licencia de construcción correspondiente, la cual fue otorgada bajo el número ZC-94/1944. - - - - -

- - - Por lo anteriormente expuesto, es necesario solicitar a la C. Subdelegada de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en Baja California, remita a esta Subprocuraduría Especial del caso Colosio, copias certificadas del expediente que se haya iniciado con motivo de las demandas realizadas por las organizaciones y grupos ciudadanos que culminó con la construcción de la plaza denominada "DE LA UNIDAD Y DE LA ESPERANZA", así como de las documentales relativas a la evaluación de factibilidad, realizada para la asignación de recursos, para la construcción de la multicitada plaza. Asimismo se deberá solicitar a la C. Directora de Planeación y Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento Constitucional de Baja California, remita copia



SIN TEXTO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

certificada del expediente que obre en sus archivos, que se haya iniciado con motivo de la solicitud de licencia de construcción realizada el día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, respecto de la plaza denominada "DE LA UNIDAD Y LA ESPERANZA", en la colonia Lomas Taurinas en Tijuana, Baja California. - - - - -

- - - En tales términos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, fracción I, 2º fracciones II y XI y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º fracción V, 3º, 8º fracción I, inciso c), 13 y 14 de la Ley orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el artículo 5º bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente de conformidad con el artículo transitorio 2º del Reglamento actual publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis, es procedente acordar y al efecto se: - - - - -

- - - - - A C O R D A : - - - - -

- - - Primero.- Gírese atento oficio a la C. Licenciada [redacted], Subdelegada de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Social en Tijuana, Baja California, a efecto de requerirle, remita copias certificadas del expediente que se haya iniciado con motivo de las demandas de las organizaciones y grupos ciudadanos, que culminara con la construcción de la plaza denominada "DE LA UNIDAD Y DE LA ESPERANZA", debiendo incluir las documentales relativas a la evaluación de factibilidad, realizada por la Dirección General de Planeación, para la asignación de recursos. Asimismo copias fotostáticas del "Convenio de Desarrollo Social 1994", ha que hace referencia en el oficio número 0234, de fecha veinticinco de noviembre del año en curso. - - - - -

- - - Segundo.- Gírese atento oficio a la C. [redacted] Directora de planeación del Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California, a efecto de requerirle copias certificadas del expediente que se haya iniciado con motivo de la solicitud de licencia de construcción de fecha dieciocho de agosto de 1994 mil novecientos noventa y cuatro respecto de la plaza denominada "DE LA UNIDAD Y LA ESPERANZA"- - - - -

- - - Tercero.- Practíquense las diligencias que resulten del cumplimiento de los puntos que anteceden. - - - - -

- - - - - C U M P L A S E - - - - -

- - - Así lo acordó y firma la suscrita Licenciada [redacted] [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especial del caso Colosio, quien actúa en forma de [redacted] testigos de asistencia que al fi [redacted]

[Large redacted block]



SIN
TEXTO

App
p
m



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUJE

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DEL CASO COLOSIO
DIRECCION GENERAL DE ANALISIS
Y APOYO A LA INVESTIGACION
A.F. SE/003/95
No. DE OFICIO: CG/155/96

ASUNTO: SE SOLICITAN COPIAS
CERTIFICADAS DE EXPEDIENTE.

C. LIC. [REDACTED]
SUBDELEGADA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo de esta misma fecha, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que remita a esta Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, de la Procuraduría General de la República, con domicilio en la calle de Río Rhin No. 9 de la col. Cuauhtémoc, de esta ciudad, C.P. 06500, copias fotostáticas debidamente certificadas, del expediente que se haya iniciado con motivo de las demandas de las organizaciones y grupos ciudadanos, que culminaron con la construcción de la plaza denominada "DE LA UNIDAD Y LA ESPERANZA", ubicada en la col. Lomas Taurinas de Tijuana, Baja California; debiendo incluir las documentales relativas a la evaluación de factibilidad, realizada por la Dirección General de Planeación, para la asignación de recursos.

Así mismo solicito a usted, proporcione a esta Representación Social de la Federación, copias fotostáticas del "Convenio de Desarrollo Social 1994", ha que hace referencia en su oficio número 0234, de fecha 25 de noviembre de 1996.

Lo anterior, con apoyo y fundamento en los artículos 1º fracción I, 2º fracciones II y XI y 180º del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º fracción V, 3º, 8º fracción I, inciso C), 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en relación con el artículo 5º Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario

copias

0081500

SIN
TEXT

RE
AIRPR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

Oficial de la Federación el 8 de octubre de 1993,
vigente de conformidad con el artículo transitorio
segundo del Reglamento actual, publicado en el Diario
Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1996.

Sin otro particular, aprovecho la
oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más
alta y distinguida consideración.



A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I O N
México, D.F. a 5 de diciembre de 1996.
EL C. DIRECTOR GENERAL DE ANALISIS Y
APOYO A LA INVESTIGACION.

LIC. JORGE ANTONIO MIRON REYES.

C.c.p. LIC. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ.- Subprocurador
Especial.- Para su superior conocimiento.-
Presente.
DR. ARTURO VILLARREAL PALOS.- Coordinador
General de Investigación.- Para su
conocimiento.- Presente.

JAMR/RDR/IMA*/sam.

001863



SECRET
U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE
1967 O - 345-000

S I N T E X T O

PROG
SUBPACU



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DEL CASO COLOSIO
DIRECCION GENERAL DE ANALISIS Y
APOYO A LA INVESTIGACION
A.P. SE/003/95
NUMERO DE OFICIO: CG/156/96
ASUNTO: SE SOLICITAN COPIAS
CERTIFICADAS DE EXPEDIENTE.

ACUSE

[REDACTED]

DIRECTORA DE PLANEACION DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B.C.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo de esta misma fecha, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que remita esta Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, de la Procuraduría General de la República, con domicilio en la calle de Río Rhin No. 9 de la col. Cuauhtémoc, de esta Ciudad, Código Postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, copias fotostáticas debidamente certificadas del expediente que se haya iniciado en esa Dirección a su cargo, con motivo de la solicitud de licencia de construcción, de fecha 18 de agosto de 1994, respecto de la plaza denominada "DE LA UNIDAD Y LA ESPERANZA", misma que se encuentra ubicada en la Colonia Lomas Taurinas, en Tijuana, Baja California; la cual fue otorgada bajo el número ZC-94/1944.

Lo anterior, con apoyo y fundamento en los artículos 19 fracción I, 29 fracciones II y XI y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 19, 29 fracción V, 39, 89 fracción I, inciso C), 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en relación con el artículo 59 Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 1993, vigente de conformidad con el artículo transitorio segundo del Reglamento actual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1996.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
México, D.F. a 5 de diciembre de 1996
EL C. DIRECTOR GENERAL DE ANALISIS Y
APOYO A LA INVESTIGACION.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

LIC. JORGE ANTONIO MIRON REYES.

Recibido
10/12

Recibido copia
1996

10/1

C.c.p. LIC. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ.- Subprocurador
Especial.- Para su superior conocimiento.-
Presente.
DR. ARTURO VILLARREAL PALOS.- Coordinador
General de Investigación.- Para su conocimiento.-
Presente.

JAMR/RDR/MIMA*/sam





AVERIGUACIÓN PREVIA: SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

**CONSTANCIA: RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y VIDEOCASSETES DE LA
EMPRESA "T.V. AZTECA" TIJUANA.**

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las once horas con cuarenta minutos del cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa legalmente en compañía de los testigos de asistencia que al calce firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR -----

Que en la misma fecha y hora arriba indicada esta Representación del Interés Social de la Federación, recibe en original el escrito del cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, signado por C. [REDACTED], [REDACTED] de Noticieros de la empresa "T.V. Azteca" Tijuana, dirigido al ciudadano maestro José T. Larrieta Carrasco, Director General de Averiguaciones Previas de esta Subprocuraduría Especial, en el que hace referencia a la solicitud formulada por esta autoridad, mediante oficio SECC/CG/104/96, de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, remitiendo dos videocasetes ¾, que se dice contienen material de video sobre actividades del licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta del pasado veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, de los cuales se dará fe por separado; material que fue grabado por el personal de "Síntesis Comunicación", siendo los señores [REDACTED] y [REDACTED]. En el propio oficio se hace notar que el material grabado por su personal, es íntegra y justamente el mismo que contienen los videocasetes ¾ que proporcionan a esta Representación del Interés Social de la Federación; asimismo informan que por cuestiones internas de operación, los videocasetes de veinte minutos utilizados en las cámaras portátiles fueron reciclados pero previamente vaciados en los de sesenta minutos de duración que se proporcionan a esta autoridad. El documento que se recibe consta de una foja útil, con firma autógrafa, mismo del que se da fe de tener a la vista en el interior de esta oficina y se agrega a las presentes actuaciones para los efectos legales correspondientes. -----

ONS

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]

SIN TEXTO

PRO...
SUB...



Mtro. José T. Larrieta Carrasco;
 Director General de Averiguaciones Previas
 de la Subprocuraduría especial para el Caso Colosio.
 PRESENTE.-

Tijuana, B.C., diciembre 5 de 1996.

Distinguido señor:

En atención a su oficio SECC/CG/104/96, fechado en la Ciudad de México el 21 de Noviembre de 1996, adjuntamos a la presente los materiales solicitados en torno al homicidio de Luis Donald Colosio, que el personal de Síntesis Comunicación grabó la tarde del 23 de marzo de 1994.

En atención a sus instrucciones, sirva este documento para precisar que:

a) El material grabado por nuestro personal, es íntegro y justamente el mismo que contienen los dos videocassettes 3/4 que nos permitimos entregarle. Por cuestiones internas de operación, los videocassettes de 20 minutos utilizados en las cámaras portátiles fueron vaciados en otros de 60 minutos de duración -mismos que le hemos entregado en comodato. Los primeros, fueron reciclados.

b) El personal de noticias que cubrió por nuestra parte el acto en la colonia Lomas Taurinas aquel 23 de marzo, fueron los señores [REDACTED], y [REDACTED] quien aparece en la fotografía que nos fué mostrada por Usted portando un videocassette en su mano izquierda.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la más firme voluntad de colaboración, para que la institución que Usted representa avance en el esclarecimiento del caso que mantiene centrada la atención de todos los mexicanos.

[REDACTED]

C.c.p.- Lic. [REDACTED]
 C.c.p.- Lic. [REDACTED]
 C.c.p.- Archivo.



S I N
T E X T O

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AMPLIACION DE DECLARACION DE LA SEÑORA

- - - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las doce horas del día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Lic. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia, quienes al final firman y dan fe, ante quien comparece en su estado normal el que dijo llamarse: [REDACTED]

[REDACTED] quien protestada que es en términos de Ley para que se conduzca con verdad en las diligencias en que va a intervenir y en términos de los artículos 247, fracción I y 248 del Código Federal Penal se le advierte de las penas en que incurren los que proporcionan falsos informes a una autoridad distinta de la judicial; igualmente, se le hace saber el beneficio que le concede el artículo 127-bis del Código Federal de Procedimientos Penales, para que nombre abogado que lo asista en la presente diligencia, si así lo estima conveniente y la obligación que le impone el artículo 242 del mismo ordenamiento legal, para que declare respecto de los hechos investigados, manifestando que se reserva el derecho de nombrar abogado y misma que de generales ya conocidas - - - - -

- - - - - D E C L A R O : - - - - -

- - - Que la de la voz comparece voluntariamente ante esta Representación del Interés Social de la Federación, identificándose en este momento con credencial de elector con clave [REDACTED], expedida por el Instituto Federal Electoral a favor de la declarante y en la que se observa una fotografía a color del lado lateral derecho que concuerda con todos y cada uno de los rasgos fisonómicos de su presentante, documento del cual solicita le sea devuelto previa fe que del mismo se haga, así mismo manifiesta que una vez que le ha dado lectura a su declaración emitida en fecha 9 nueve de septiembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro la ratifica en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos, queriendo aclarar que en la actualidad su domicilio particular es el que se haya ubicado en calle [REDACTED]

[REDACTED] de la colonia [REDACTED]

[REDACTED] y a preguntas especiales que le realiza esta Representación del Interés Social de la Federación, contestó: PRIMERA.- Que diga en donde se encontraba cuando escuchó los disparos a que hizo referencia en su primer declaración.

SIN TEXTO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

RESPUESTA.- que se encontraba a una distancia de aproximadamente dos metros, estando ubicada hacia la derecha y al frente de donde se encontraba el candidato, siendo que la primera detonación la escuché mas fuerte que la segunda la cual su sonido fue mas opaco y que al momento de escuchar la externante dichas detonaciones procedí a correr hacia donde se encontraba el candidato y observa cuando éste comienza a caer hacia el frente y ligeramente hacia su lado derecho, observando que

[REDACTED]

[REDACTED] y que inmediatamente después observé y escuché que

[REDACTED]

observando que del lado derecho del candidato se encontraba la pistola de la que ya hizo referencia en su declaración anterior, siendo ésta la única arma que vió. SEGUNDA.- Que diga si cuando vio caer al candidato existió algún obstáculo que impidiera su libre caída. RESPUESTA.- Que no, ya que como se le [REDACTED] su caída fue lenta pero que no encontré ningún obstáculo que impidiera su caída, siendo ésta libre sin que se haya dado cuenta de que alguna persona lo empujara.

TERCERA.- que diga si en el momento en que fue lesionado el licenciado colosio, éste se desplomó en el mismo sitio donde se encontraba o avanzó hacia algún lado. RESPUESTA.- Que ya no alcanzó a caminar, ya que como lo refirió, [REDACTED]

[REDACTED]

CUARTA.- que diga la razón por la que en su primer declaración señaló "...que el candidato cae al suelo sobre su brazo [REDACTED]...", y en la presente declaración manifiesta que cayó sobre su [REDACTED]

RESPUESTA.- Que la razón fue que considera que al rendir su primer testimonio no se ubicó en forma perfecta ya que andaba como traumada por lo sucedido pero que la posición verdadera es la que señaló en la presente declaración. QUINTA.- Que diga si vió alguna persona que portara una arma durante el mitin de Lomas Taurinas. SEXTA.- Que no se percató de persona alguna que portara arma de fuego y que la única pistola que vió fue a la que ya hizo referencia, y que asimismo desconoce cual haya sido el destino de tal arma. SEXTA.- Que diga si observó alguna mancha de sangre en el sitio donde cayó el licenciado Colosio. RESPUESTA.- Que si vió una mancha de sangre en el piso, pero que ésta la vio hasta el momento en que levantaron el cuerpo del licenciado Colosio y que dicha mancha

GENERAL
SECRETARIA

[Faint, illegible text covering the majority of the page]

S I N T E X T O





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

era de forma irregular y además había gotas de sangre por el camino por donde lo llevaban cargando y que en la mancha de sangre no observó algún objeto extraño aclarando que esto no lo puede asegurar ya que no vio con detenimiento la mancha referida. SEPTIMA.- Que diga que personas auxiliaron al candidato. RESPUESTA.- Que fueron varias personas las que se acercaron, pero que no puede precisar cuantas eran y tampoco puede identificarlas por ser desconocidas para la emitente y lo único que observó fue cuando lo levantaban y lo conducían hacia donde se encontraba una camioneta. OCTAVA.- Que diga si conoce a las personas que realizaron la detención de quien después supo se llamaba MARIO ABURTO MARTINEZ como lo refirió en su primera declaración. RESPUESTA.- Que no los conoce y que únicamente observó a un grupo de personas que lo llevaban detenido hacia el puente y pegándole de golpes sin darse cuenta hacia donde lo llevaron. NOVENA.- Que diga si resultó lesionada alguna otra persona durante el mitin de Lomas Loma Taurinas.-RESPUESTA.- Que no se dio cuenta ni se enteró de que otra persona resultara lesionada ya que los únicos lesionados fueron el licenciado Colosio por los disparos y MARIO ABURTO MARTINEZ por los golpes que le dió la gente. DECIMA.- Que proporcione la media filiación de la persona a que hizo referencia en su primera declaración ministerial y la cual le dijo que tirara las banderas y las fotografías que llevaba el día del acto. RESPUESTA.- Que era un sujeto que estaba a bordo de una camioneta blanca Pick Up, pero que por el tiempo transcurrido desde el día del evento a esta fecha ya no recuerda su filiación ni puede proporcionar algún otro dato al respecto. Que al tener a la vista diversas fotografías relativa al evento de Lomas Taurinas, manifiesta que en una fotografía en la que aparece en el centro el licenciado Colosio, reconoce a una persona del sexo [REDACTED] que aparece con unos [REDACTED] en la cabeza, quien sabe se llama [REDACTED] y que puede ser localizada en la [REDACTED] [REDACTED] en [REDACTED], que asimismo al tener a la vista la fotografía de una pistola, manifiesta que es la primera vez que ve dicha pistola, ya que la pistola que la externante vió tirada y a la que ha hecho referencia como cuadrada de su parte de atrás y que inclusive en este momento procede a realizar un dibujo de la misma, el cual exhibe para que se agregue en actuaciones. Que en otra fotografía tamaño postal en la que se observa a varias personas agachadas en un sitio, reconoce a una [REDACTED] de aproximadamente [REDACTED] años de edad, de pelo [REDACTED] y que viste una [REDACTED] [REDACTED] cuello [REDACTED] con estrellas [REDACTED] y al frente un logotipo de la marca "[REDACTED]" en letras [REDACTED] y [REDACTED] la reconoce como la

[Faint, illegible text covering the majority of the page]

S I N T E X T O

Cap
FOOT
Wid
APP



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

persona que responde al nombre de [REDACTED]
en la colonia [REDACTED]
en [REDACTED] siendo todo lo que tiene que agregar
y previa [REDACTED] te la ratifica y firma
al margen [REDACTED] estancia legal, dándose
por termi [REDACTED] diligencia a las 19:30
diecinueve [REDACTED] minutos del día de la
fecha.- - - - -
- - - - -

F E- - - - -

LA DECLARANTE

[REDACTED]

T

TESTIGO DE ASISTENCIA.

C

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL

UTR1100

SIN TEXT 0

SECRET
44-38861-1000



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

FE DE IDENTIFICACION.

DE [REDACTED]

--- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del día cinco de diciembre mil novecientos noventa y seis, el [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quién actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y -----

----- DAN FE. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; se da fe de tener a la vista en esta oficina, una credencial de elector con clave [REDACTED] Registro Federal [REDACTED] observándose en [REDACTED] fotografía de una persona del sexo femenino que concuerda con [REDACTED] de los rasgos fisonómicos de la declarante, documento [REDACTED] devuelve a la interesada, previo cotejo con copia [REDACTED] deja para que se agregue a las presentes actuaciones [REDACTED] -----

E -----

T [REDACTED]
C [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

1781500

SIN TEXTO

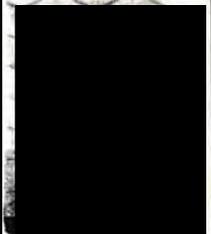
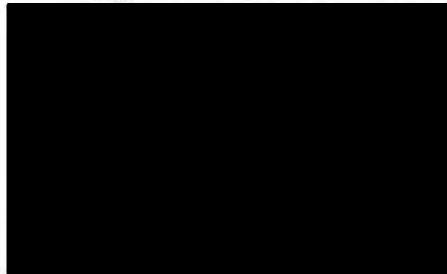
PROCP

SUBP

[Large handwritten signature in red ink]

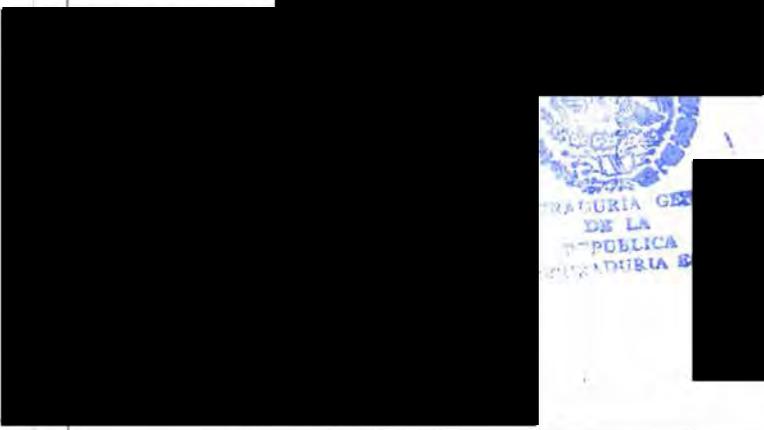


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



El suscrito Licenciado *[Redacted]* Agente del
Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Caso
Rosario, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al
fin firman y dan fe.

Que la (s) *[Redacted]* copia (s), constante (s) de
UNA *[Redacted]* memoria (n) fielmente con su
(s) original (es), c *[Redacted]* Ciudad de TIJUANA, B.C.
, a los *[Redacted]* de DICIEMBRE
de mil novecientos *[Redacted]*

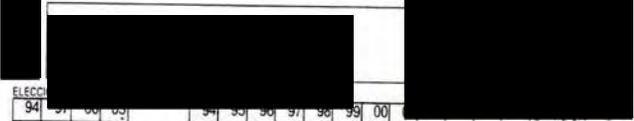


Faint, mostly illegible text, possibly a form or document header, with some lines of text visible.



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

ARTURO NUÑEZ JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORA



ELECC
94 95 96 97 98 99 00

PROCESO
SUSPENSO

005143



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FORMA CG-1A 0021873

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

FE DE FOTOGRAFIAS EN LAS QUE LA SEÑORA [REDACTED] IDENTIFICA A VARIAS PERSONAS.

----- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día cinco de diciembre mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quién actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y -----

DAN FE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; se da fe de tener a la vista en esta oficina, un álbum de pastas amarillas marcado con el número cuarenta y tres, que contiene diversas fotografías, encontrándose en una de ellas el licenciado Colosio parado sobre el templete, tomándose las manos abajo del vientre, por lo que la declarante [REDACTED] reconoce en esta fotografía a una persona del sexo [REDACTED] que aparece con unos [REDACTED] puestos sobre su cabeza, encontrándose dicha persona a la altura del codo derecho del licenciado Colosio, persona a la que identifica como la que responde al nombre de [REDACTED] y que puede ser localizada en la [REDACTED]

[REDACTED] Que al tener a la vista en ese mismo álbum la fotografía de una pistola, manifiesta que es la primera vez que la ve. Asimismo se da fe de tener a la vista una carpeta marcada con el número tres y que [REDACTED] relativas al evento de Lomas Taurinas, reconoció [REDACTED], en una de las fotografías tomadas [REDACTED] diversas personas agachadas [REDACTED] una persona de tez [REDACTED] con pelo [REDACTED], vestida [REDACTED] con [REDACTED] y un logotipo que dice [REDACTED] se encuentra ubicada en la parte lateral izquierda [REDACTED] entos de los cuales se da fe y se agregan en copia [REDACTED] presentes actuaciones.-----

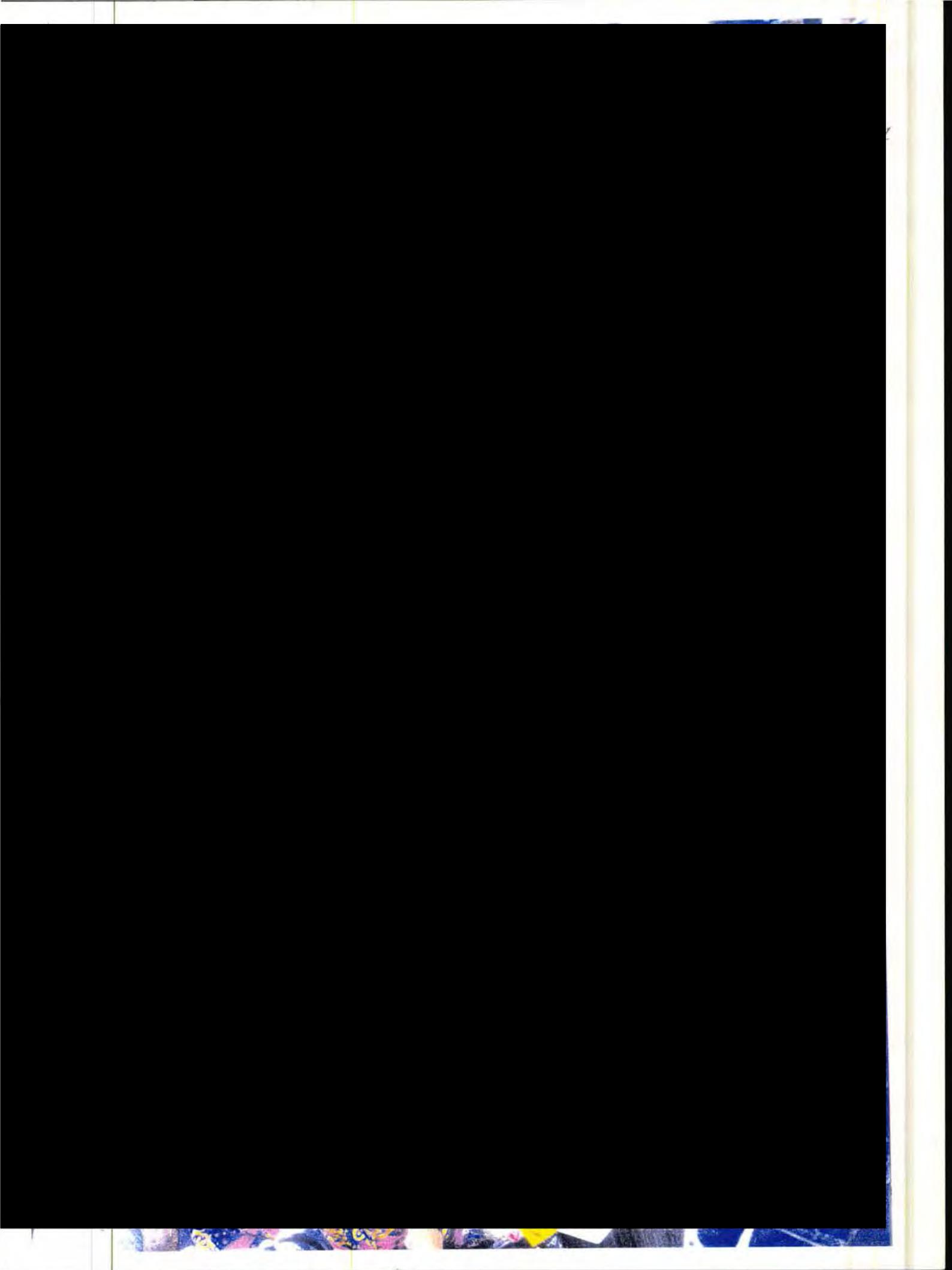
T
C
[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.
[REDACTED]

005105

SIN TEXTO

PROCURAD
F
SUBPRO



[REDACTED]

IDENTIFICA A:

1.- [REDACTED]

El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Caso [REDACTED], quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé

Que la (s) [REDACTED] UNA (s) original (es), [REDACTED], a los [REDACTED] de mil novecientos [REDACTED]

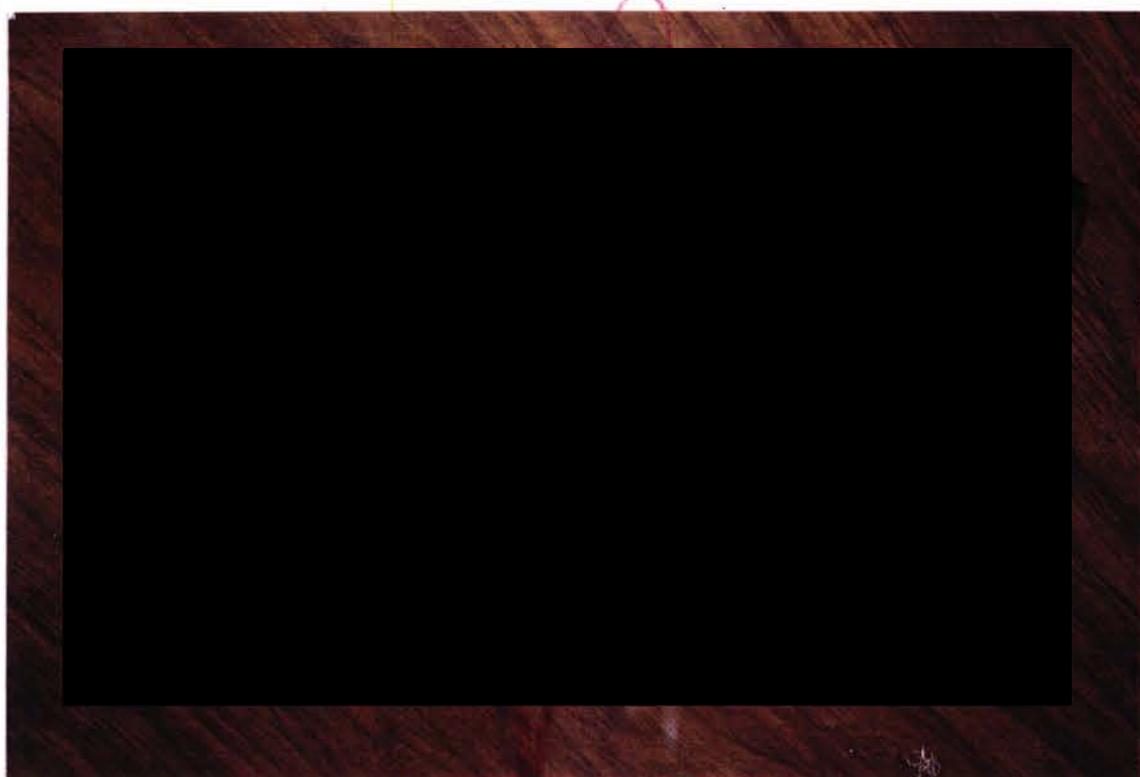
ca (s), constante (s) de [REDACTED] cuerda (n) fielmente con su [REDACTED] Ciudad de Tijuana, B.C. [REDACTED] de DICIEMBRE [REDACTED]

[REDACTED]

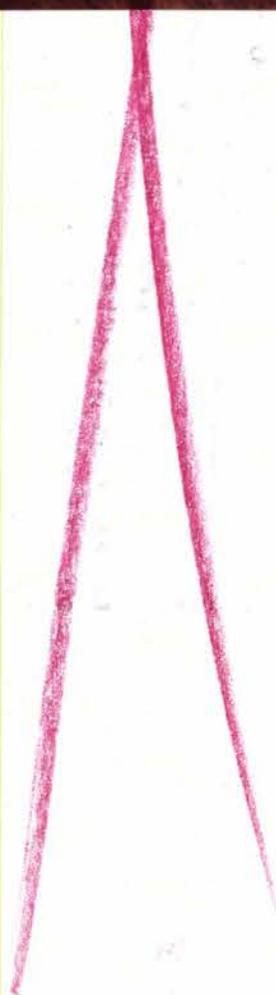
[REDACTED] Y REA [REDACTED]



0021875



RICHARDSON
GENERAL
ICA
IA ESPECIAL



[REDACTED]

El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Caso Colosio, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé.....

CERTIFICA

-Que la (s) pres[REDACTED] ática (s), constante (s) de
UNA [REDACTED] oncuenda (n) fielmente con su
(s) original (es), que [REDACTED] la Ciudad de TIJUANA, B.C.
, a los [REDACTED] de DICIEMBRE
de mil novecientos [REDACTED]

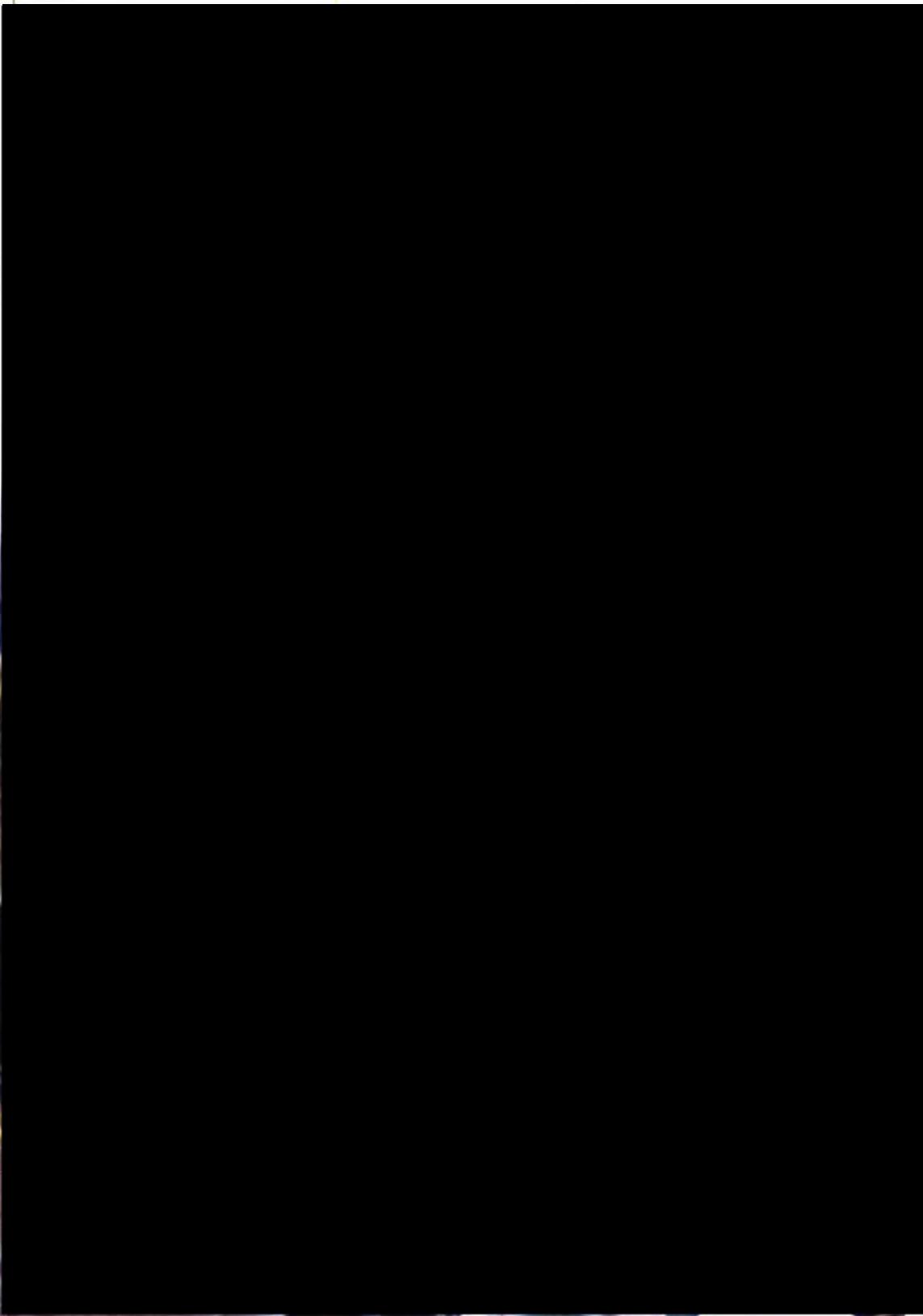
[REDACTED]
C.



T. DE A.

[REDACTED]

0021876



GENERAL
SPECIAL

[REDACTED] IDENTIFICA A:

1.- [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED], Abogado del
Estado de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de
[REDACTED], quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asis-
to [REDACTED] y [REDACTED]

-Que la (s) pres[REDACTED] a (s), constante (s) de
UNA [REDACTED] uerda (n) fielmente con su
(s) original (es), que [REDACTED] Ciudad de Tijuana, B.C.
, a los [REDACTED] e DICIEMBRE
de mil novecientos [REDACTED]

T.

C.



Y. DE A.

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

FE DE DIBUJO EFECTUADO POR LA SEÑORA [REDACTED] RESPECTO DE LA FORMA DE LA PISTOLA QUE VIO EN LOMAS TAURINAS.

----- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las veinte horas del día cinco de diciembre mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quién actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y ----- DAN FE. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le dio fe y se le hizo tener a la vista en esta oficina, un dibujo en tinta azul manuscrito que se refiere a una pistola a la que hizo referencia en el expediente que se da fe y se agrega a las pruebas de este expediente. -----



[REDACTED]

[REDACTED]

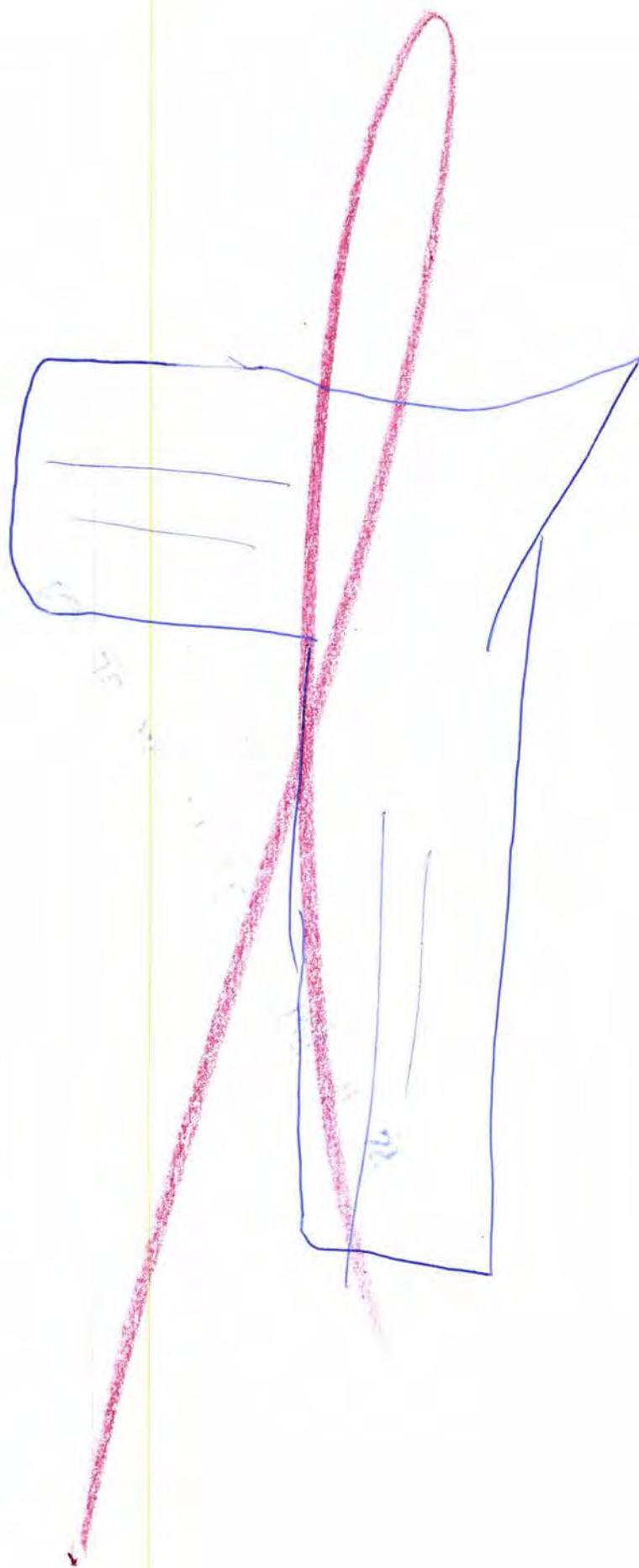
TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

0051255

S I N T E X T O

PROCURAD
RE
SUBPROCE



GENERAL
ESPECIAL

SIN
TEXT

AV. PREVIA NUM. SE/003/95.


 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA

 AMPLIACION DE DECLARACION DEL SEÑOR
 [REDACTED]

- - - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las trece horas del día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa en forma legal y en compañía de testigos de asistencia, ante quien comparece voluntariamente el que en su estado normal dijo llamarse: [REDACTED], quien protestado que es en términos de ley para que se conduzca con verdad en las diligencias en que ha de intervenir y en términos del artículo 247 fracción I y 248 del Código Penal Federal, se le advierte de las penas en que incurren las personas que proporcionan falsos informes a una autoridad distinta de la judicial, asimismo, se le hace saber el beneficio que le concede el artículo 127-bis del Código Federal de Procedimientos Penales par que designe abogado que lo asista en la presente diligencia, si así lo estima conveniente, manifestando que se reserva dicho derecho y que es su deseo declarar, y de GENERALES ya conocidas. - - - - -

- - - - -DECLARO: - - - - -
 Que el de la voz comparece en atención al citatorio de fecha tres de los corrientes, girado por esta Representación del Interés Social de la Federación, identificados con la credencial de elector número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por e Registro Estatal de Electores, misma que exhibe con carácter devolutivo y que una vez que le fue leída su declaración de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y cuatro, la ratifica en todas y cada una de sus partes, reconociendo como suya la firma que obra al margen por se la que utiliza, tanto e asuntos públicos como privados. En relación a los hechos que se investigan y a su primera declaración, desea aclarar que cuando se refiere a que ve al candidato con los ojos [REDACTED], tirado en el piso, lo que quiso referirse fue a que efectivamente vio al candidato en esas condiciones, pero en los momentos en que era trasladado, sujetado por brazos y piernas, hacia el vehículo que lo había de llevar al hospital. De igual forma, desea aclarar que cuando convocó a los contingentes que habían asistido al desarrollo del evento proselitista en Lomas Taurinas, para que se

SIN TEXTO



AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

dirigieran a las oficinas del partido, lo hizo por medio del megáfono que llevaba en esos momentos y que no lo hizo mediante el aparato de sonido que se había instalado en el evento. Esta Representación del Interés Social de la Federación formulará preguntas al dicente, a efecto de que de respuesta a las mismas, en el siguiente orden: **PRIMERA.**- Que diga la fecha en que se llevó a cabo la reunión de trabajo, en la que estuvieron presentes el licenciado [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y demás integrantes de la coordinación de la campaña del licenciado Colosio. **RESPUESTA.**- Que no puede precisar con exactitud en qué fecha se celebró dicha reunión, pero recuerda que fue cuatro o cinco antes del evento proselitista en Lomas Taurinas y que acudió a dicha reunión por la invitación del licenciado [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], presidente en turno del PRI, llevándose a cabo dicha reunión en las oficinas del partido, ubicado en Avenida Revolución e Internacional, en la zona Centro, cuyo objetivo era precisar el lugar más adecuado para recibir al candidato, a la que acudieron aproximadamente unas cien personas y entre las que se encontraban presentes miembros del partido, en su mayoría dirigentes locales, sin recordar si habían asistido gentes de la coordinación de la campaña del licenciado Colosio y sólo recuerda que estaba presente el licenciado [REDACTED] [REDACTED] cuyo cargo no lo recuerda, pero venía como enlace de las autoridades centrales del comité de coordinación de campaña y que asimismo no puede precisar si participó en dicha reunión gentes ajenas a la diligencia local. **SEGUNDA.**- Que diga cuántos dirigentes de las diferentes organizaciones políticas acudieron a la reunión de trabajo que se llevó a cabo en las oficinas del PRI municipal. **RESPUESTA.**- Que no recuerda con exactitud, solo puede decir que había varios dirigentes y que no puede precisar quiénes eran, recordando que estaba presente el señor [REDACTED] [REDACTED], que en aquellos tiempos era dirigente de la CCI (Central Campesina Independiente) porque argumentó que "después la gente se adornaba con el trabajo de otras organizaciones", ya que se había acordado que se acudiría un gran número de gentes al acto proselitista, señalando el dicente que él se había comprometido a llevar un número aproximado de dos mil personas aproximadamente y que los demás dirigentes, de igual manera, manifestaron que iban a llevar gran número de personas, sin poder recordar qué

S I N T E X T O



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

0021881
FORMA C-G-1A

AV. PREVIA NUM. SE/003/96.

cantidad. **TERCERA.**- Que nos diga cuándo se decidió definitivamente el sitio en dónde se llevaría a cabo el acto proselitista. **RESPUESTA.**- No puede precisar en qué fecha se decidió, pero que se enteró por medio de la conversación que sostenían el licenciado [REDACTED] y [REDACTED], cuando estaban en el lugar de Lomas Taurinas, días posteriores a la celebración de la reunión de trabajo a que ha hecho referencia con anterioridad. **CUARTA.**- Que nos diga cuándo se enteró de que el licenciado Colosio visitaría la ciudad de Tijuana, para realizar un acto de campaña. **RESPUESTA.**- Que se enteró el mismo día en que se llevó a cabo la reunión de trabajo, ya que lo había invitado el licenciado [REDACTED] a que acudiera a dicha reunión, para decidir aspectos relativos a la visita del licenciado Colosio. **QUINTA.**- Que nos diga si en la reunión de trabajo se propusieron diversos lugares para desarrollar el acto proselitista. **RESPUESTA.**- Que sí, que aparte de proponer Lomas Taurinas, se propusieron otros lugares, tales como El Florido, ubicado en el sector oriente de la ciudad de Tijuana, El Terrenazo, ubicado en la zona Río y en la Calle Segunda de la Zona Centro. **SEXTA.**- Que nos diga por qué considera que se eligió a Lomas Taurinas como lugar para desarrollar el acto proselitista. **RESPUESTA.**- Considera que se escogió porque Lomas Taurinas es una colonia donde existen condiciones de vida muy difíciles en cuanto a dotación de servicios se refiere, porque es una típica colonia de Tijuana con todas sus carencias y refleja la geografía predominante de la localidad, además la organización vecinal es muy sólida y refleja el esfuerzo de la comunidad organizada por salir adelante. **SEPTIMA.**- Que nos diga si sabe concretamente quién o quiénes decidieron finalmente que el evento se desarrollara en Lomas Taurinas. **RESPUESTA.**- Que no sabe quién o quién concretamente decidieron que el evento se llevara en Lomas Taurinas, ignorando si la decisión fue tomada aquí en la ciudad de Tijuana o en la ciudad de México y que como ya lo dijo con anterioridad se enteró que el acto proselitista se llevaría a cabo en dicho lugar por la conversación sostenida entre el licenciado [REDACTED] y el señor [REDACTED], quienes se encontraban físicamente en la colonia Lomas Taurinas. **OCTAVA.**- Que diga a qué distancia se encontraba, en relación al candidato,

S I N T E X T ①

PROC...
DE...
REPU...
W/PROC...
①



AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

cuando este pronunciaba su discurso. **RESPUESTA.**- Que se encontraba a la derecha del candidato, aproximadamente a cuatro metros de distancia y que al lado del dicente se encontraban los señores [REDACTED], que pertenecía a SEDESOL de Tijuana, [REDACTED], perteneciente a las Juventudes del PRI en Tijuana, que también estaba la señora [REDACTED], perteneciente al Movimiento Territorial y otras personas de las que no recuerda por el momento. **NOVENA.**- Que nos diga qué sucedió después de que el candidato terminó su discurso y se dio por terminado el acto proselitista. **RESPUESTA.**- Que cuando el candidato baja de la plataforma en la que había pronunciado su discurso, se dirige hacia la multitud de personas congregadas en ese momento, y que estas a su vez hacia el candidato, ya que todo estaba muy compactado por la gran concurrencia de personas, siendo en esos momentos el candidato camina hacia su izquierda a fin de seguir el mismo camino que había tomado cuando arribó a dicho lugar. **DECIMA.**- Que nos diga a qué distancia se encontraba del candidato cuando escuchó los dos disparos. **RESPUESTA.**- Que se encontraba aproximadamente a unos ocho metros, al frente y a la derecha del candidato, pidiendo a través del megáfono que abrieran la valla para que pudiera pasar el candidato, escuchando en esos momentos dos detonaciones, sin poder precisar la secuencia de tiempo en que se produjeron, pero que las dos se escucharon casi con la misma intensidad, cerca del tumulto de gentes que rodeaban al candidato. **DECIMO PRIMERA.**- Que nos diga si en los instantes en que se produjeron los disparos, o en momentos previos a estos escuchó algunas frases o palabras de alerta. **RESPUESTA.**- Que no escuchó nada en relación a esta pregunta. **DECIMO SEGUNDA.**- Que nos diga si puede precisar quién realizó el primer y segundo disparo. **RESPUESTA.**- Que no puede precisar nada al respecto, porque al momento en que se produjeron los disparos no estaba suficientemente cerca para poder apreciar tal situación, además de que se encontraba de espaldas hacia el candidato. **DECIMO TERCERA.**- Que nos diga si pudo observar alguna arma de fuego, momentos antes o durante los instantes en que se produjeron los disparos. **RESPUESTA.**- Que no pudo observar ninguna arma

0051895

S I N T E X T O



AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

de fuego ni en los momentos en que se realizaron los disparos. **DECIMO CUARTA.-** Que diga cuál era la distancia de ubicación entre el sitio en que cayó lesionado el licenciado Colosio y el sitio dónde fue detenido Mario Aburto Martínez.- **RESPUESTA.-** Que observa que el detenido es aprehendido con aproximadamente ocho personas haciéndose una bolita y que dicha aprehensión la observa como a cinco metros en relación a donde se encuentra tirado el candidato y que recuerda que se estableció un forcejeo entre dichas personas y el detenido, que más bien lo que trataban era de golpearlo. **DECIMO QUINTA.-** Que diga si se percató de alguna persona que estuviese armada en el mitin de Lomas Taurinas. **RESPUESTA.-** Que no se percató de que alguna persona estuviera armada. **DECIMO SEXTA.-** Que diga si antes de ver el cuerpo del licenciado Colosio en el suelo vio cómo fue su caída. **RESPUESTA.-** Que no vio cómo cayó el candidato en virtud de que había muchísima gente entre el candidato y el declarante y que ve al candidato cuando éste ya se encuentra tirado en el suelo. **DECIMO SEPTIMA.-** Que diga cómo quedó el cuerpo del licenciado Colosio cuando lo ve en el suelo.- **RESPUESTA.-** Que ve tirado al candidato en el suelo y recuerda las características de la chamarra color claro, misma que estaba manchada de sangre, pero que el de la voz no puede precisar la posición en que se encontraba tirado en el suelo, esto porque no lo puede recordar. **DECIMO OCTAVA.-** Que diga qué personas levantaron al candidato del suelo. **RESPUESTA.-** Que no ve cuando levantan el cuerpo del candidato del suelo y que lo único que observa es cuando ya se llevan el cuerpo del candidato rumbo al vehículo en que lo trasladaron y que pasan como a dos o tres metros de donde estaba el declarante y que no conoce a las personas que llevaban al candidato. **DECIMO NOVENA.-** Que diga, si conoce a alguna de las personas que detuvieron a Mario Aburto Martínez. **RESPUESTA.-** Que el declarante no vio ningún rostro conocido de las personas que detuvieron o que llevaban al detenido, que recuerda que con un magnavoz le gritaba a la gente que no lo mataran porque no iban a saber quién fue el que lo mandó y que primeramente al detenido lo llevaban con rumbo al templete y posteriormente fue sacado por donde salió el licenciado Colosio que es decir por el puente.

S I N T E X T O



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

VIGESIMA.- Que diga, en qué fecha fue designado Coordinador Municipal del Movimiento Territorial del PRI en Tijuana. **RESPUESTA.-** Que fue aproximadamente un año antes de que ocurriera el atentado del licenciado Colosio y que dicho nombramiento lo recibió de la Coordinación Estatal a cargo del licenciado [REDACTED] y que su función era coordinar los comités sociales de base, su formación y atención, así como buscar la introducción de servicios públicos en las comunidades. **VIGESIMO PRIMERA.-** Que diga, qué personas formaban la estructura municipal del Movimiento Territorial. **RESPUESTA.-** Que de los que recuerda son [REDACTED], que actualmente continúa colaborando en la subdelegación regional de CORETT (Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra), [REDACTED], quien vive en la colonia [REDACTED]; [REDACTED], quien vive en la colonia [REDACTED]; [REDACTED], con domicilio en [REDACTED]; [REDACTED], con domicilio conocido en [REDACTED]; [REDACTED], con domicilio en el [REDACTED]; [REDACTED], con domicilio en la colonia [REDACTED]; [REDACTED], con domicilio en colonia [REDACTED]; [REDACTED], con domicilio en [REDACTED]; [REDACTED], con domicilio en la colonia [REDACTED] zona [REDACTED]; [REDACTED] con domicilio conocido en la colonia [REDACTED]. **VIGESIMO SEGUNDA.-** Que diga, si en la reunión general del Partido Revolucionario Institucional celebrada antes de la llegada del candidato a esta ciudad se establecieron comisiones para recibirlo. **RESPUESTA.-** Que el declarante no recuerda que se hayan designado comisiones para recibir al licenciado Colosio, que en dicha asamblea lo que se discutió fue sobre el lugar y el número de gentes que podían convocarse para dicho evento y que dentro de estos grupos estuvo CCI, mujeres, jóvenes, no recordando algún otro grupo político del PRI. **VIGESIMO TERCERA.-** Que diga, si sabe el origen dentro del Partido Revolucionario Institucional del grupo denominado TUCAN. **RESPUESTA.-** Que no sabe del origen de este grupo y que tampoco conoce quién lo formó, ni quiénes son sus miembros y que solamente ha oído hablar de este grupo a través de los medios de comunicación. **VIGESIMO CUARTA.-** Que diga, si conoce a Rodolfo Rivapalacio Tinajero. **RESPUESTA.-** Que no lo conoce personalmente, ni como miembro del partido y que solamente en los medios de comunicación

S I N T E X T O

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

ha visto ese nombre. **VIGESIMO QUINTA.-** Que diga si conoce a [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED].- **RESPUESTA.-** Que sí lo conoce pero solamente de vista y reconociéndolo como miembro de una familia de militantes del PRI de hace muchos años y que en algún tiempo al parecer ocupó un cargo directivo en la policía municipal de Tijuana. **VIGESIMO SEXTA.-** Que diga, si conoce a [REDACTED] [REDACTED].- **RESPUESTA.-** Que sabe que ocupó el cargo de Director de Tránsito del Estado, pero sin tener una relación mínima con él. **VIGESIMO SEPTIMA.-** Que diga si en la reunión previa que sostuvo con miembros del comité municipal del PRI, en la que participaron alrededor de cien personas, se abordó el rubro atinente a la seguridad que debió brindarse al licenciado Colosio durante su visita a la ciudad de Tijuana. **RESPUESTA.-** En la parte de la reunión en la que le tocó estar presente no se abordó el aspecto de la seguridad del candidato. Unicamente estuvo al final de la reunión en la que se abordaron los dos temas a los que ya hizo referencia. Que durante el desarrollo de la reunión citada no se percató de la presencia de ninguna persona que se asumiera tuviera que ver con el tema de la seguridad. **VIGESIMO OCTAVA.-** Que diga si durante la visita que efectuó a Lomas Taurinas junto con otras personas en los días previos a la realización del mitin, se trató lo relativo a cómo debía organizarse la seguridad del licenciado Colosio en la celebración del acto proselitista en dicho lugar. **RESPUESTA.-** En lo que se pudo dar cuenta no se habló de seguridad. **VIGESIMO NOVENA.-** Que diga, si participó en alguna otra reunión con los dirigentes del comité municipal del PRI, previa a la celebración del evento político en Lomas Taurinas. **RESPUESTA.-** Que no participó en ninguna otra. **TRIGESIMA.-** Con qué frecuencia regularmente se reúne el comité municipal del PRI para tratar asuntos relativo a las campañas políticas. **RESPUESTA.-** Que en aquél entonces las reuniones eran irregulares, es decir no había una calendarización. **TRIGESIMO PRIMERA.-** Que diga cuál fue el acuerdo al que se llegó en la reunión masiva que sostuvo con miembros del PRI, en la que se preparaba la visita del licenciado Colosio en la ciudad de Tijuana respecto a la definición del lugar en que habría de verificarse el acto proselitista del PRI. **RESPUESTA.-** Que no recuerda que se haya tomado algún acuerdo en ese sentido. Se puntualizó más en el número

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

de gentes que cada quien convocaría para el evento.

TRIGESIMO SEGUNDA Que diga, en todo caso quién debió haber tomado la decisión para que el evento se hubiese desarrollado en Lomas Taurinas. **RESPUESTA.**- Supone el declarante que las autoridades superiores del Partido y sus enlaces con la coordinación nacional de campaña. Deben de ser en ese momento [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] que también venía de enlace con el comité nacional. **TRIGESIMO TERCERA.**- Que diga, quién era el responsable del área de seguridad dentro del comité municipal del PRI. **RESPUESTA.**- Desconozco quién era el responsable de la seguridad. **TRIGESIMO CUARTA.**- Que diga, jerárquicamente quiénes dependían del presidente del comité municipal del PRI. **RESPUESTA.**- Dependían el secretario general, [REDACTED] y demás miembros del comité municipal del Partido y de la directiva, el secretario de organización, al parecer, era [REDACTED], la secretaria de gestión social, que es [REDACTED], secretario de acción electoral, del cual no recuerda quién era el titular, el consejo para la integración de la mujer, presidido por la [REDACTED] del municipio de Tijuana, el dirigente del frente juvenil revolucionario, el joven [REDACTED]; el movimiento territorial a cargo del de la voz, considerando estas como las principales carteras del comité municipal del PRI. **TRIGESIMO QUINTA.**- Que diga, si en la organización del evento proselitista en Lomas Taurinas verificado el 23 de marzo de 1994 se dispuso lo referente a la formación de vallas. **RESPUESTA.**- En la parte de la reunión que le tocó estar presente, no se dispuso eso. **TRIGESIMO SEXTA.**- Que diga, si alguno de los participantes en la reunión masiva del PRI previa a la visita del licenciado Colosio, le comentó sobre los puntos tratados con anterioridad a su llegada a la sesión. **RESPUESTA.**- No, nadie le comentó. **TRIGESIMO SEPTIMA.**- Que diga, dentro de la organización del comité municipal del PRI a quién correspondía atender el problema de la seguridad y de las vallas a formarse durante el evento proselitista de Lomas Taurinas.- **RESPUESTA.**- Lo desconoce. **TRIGESIMO OCTAVA.**- Que diga, si durante la celebración del evento en Lomas Taurinas se percató de la presencia de personas que

1001500

SIN TEXTO

Handwritten blue ink scribbles and markings on the right edge of the page.

AV. PREVIA. NUM. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

utilizaban un brazalete distintivo. **RESPUESTA.**- Que sí, que supuso que era parte del evento, pero que desconoce quien los mandaba y a qué grupo pertenecía. **TRIGESIMO NOVENA.**- Que diga, qué actividad desarrollaba estas personas de cuya presencia se percató durante el evento de Lomas Taurinas. **RESPUESTA.**- Al parecer, actividades de ubicación de las vallas. Que conforme fue llegando la gente es que él se percató de la presencia de gentes que traían los brazaletes, pero que no reconoció a ninguna de esas personas. **CUADRAGESIMO.**- Que diga si hizo algún comentario referente a la presencia de este grupo de personas en el evento de Lomas Taurinas. **RESPUESTA.**- Que no recuerda haber hecho ningún comentario. **CUADRAGESIMO PRIMERA.**- Que diga, si después del atentado al licenciado Colosio, tuvo alguna conversación con el doctor [REDACTED]. **RESPUESTA.**- Lo vio pero no hicieron comentario alguno, lo vio en la oficina de SEDESOL, se le advertía muy callado. **CUADRAGESIMO SEGUNDA.**- Que diga, si después de enterarse por los medios de la existencia del grupo "TUCAN", hizo comentarios sobre ello con el señor [REDACTED]. **RESPUESTA.**- Que de la existencia del grupo "TUCAN" no recuerda cuándo se enteró y tampoco recuerda haber conversado con el señor [REDACTED] respecto al punto. **CUADRAGESIMO TERCERA.**- Que diga, qué comentarios le merecieron saber de la existencia del grupo "TUCAN" como participante en el grupo de seguridad del candidato Colosio en el evento político de Lomas Taurinas. **RESPUESTA.**- Al declarante le pareció de la menor relevancia; y que quiere pensar que eso fue producto de buscar hacer noticia por parte de los medios de comunicación. Que le parecía irrelevante en el sentido del significado de las siglas "TUCAN", "Todos Unidos Contra Acción Nacional". Que piensa que se trata del aglutinamiento de una serie de personas que muestran una animadversión enfermiza contra un partido, en este caso contra Acción Nacional. Considera que es irrelevante porque es producto del manejo de prensa que se hace con el objeto de desprestigiar al PRI y para hacer lo que comúnmente se llama "amarrar navajas" y que la gente que favorece a Acción Nacional ubicara un sentimiento en la opinión pública de que quiénes se encargaron de esa seguridad y que por su descuido o falta de precisión en su manejo, fueron los que permitieron, en su caso, que el

S I N T E X T O



AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Candidato fuera asesinado. Y que esto es solo una impresión. **CUADRAGESIMO CUARTA.**- Que diga, si el grupo "TUCAN" pertenecía al PRI municipal. **RESPUESTA.**- Hasta donde sabe no pertenecía a alguna organización simpatizante del PRI, pues nunca había escuchado hablar de ellos. Acto seguido ésta Representación del Interés Social de la Federación pone a la vista del exponente un álbum que contiene diversas fotografías a color de personas que estuvieron presentes en el mitin de Lomas Taurinas y que se encuentran pendientes de identificar, a fin de que se trate de ubicar alguna de estas personas; manifestando el discente que al tener a la vista una fotografía a color marcada con el número doce en la que aparece un sujeto que viste una camisa [REDACTED] con t [REDACTED], apreciándose que tiene bigote [REDACTED] lo reconoce a dicho sujeto como al mismo que responde al nombre de [REDACTED] misma persona que actualmente se desempeña como Secretario de Acción Electoral del PRI en la ciudad de [REDACTED] de igual forma al tener a la vista otra fotografía marcada con el número dieciséis, en la que aparece la imagen de una persona del sexo [REDACTED]

[REDACTED] grandes y que [REDACTED] oscuros misma persona a la que sabe se llama [REDACTED] con domicilio conocido en la colonia [REDACTED] a [REDACTED] de esta ciudad y que es conocida como [REDACTED] en su colonia. En una tercera fotografía, marcada con el número quince, en la que aparece el rostro de una persona del sexo [REDACTED] características: cabello [REDACTED] y [REDACTED], peinado hacia [REDACTED], cejas [REDACTED], nariz [REDACTED] [REDACTED] que se encuentra atrás de [REDACTED] y [REDACTED], al momento del disparo contra el licenciado Colosio, persona a la que reconoce el discente como la misma que responde al nombre de [REDACTED] y que sabe trabaja [REDACTED] [REDACTED] en esta ciudad, que sabe que tiene ubicado su domicilio en la [REDACTED], ignorando en qué calles; igualmente, al tener a la vista una fotografía donde aparece una persona del sexo [REDACTED] al parecer de tez [REDACTED], como

S I N T E X T O





AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Seña particular presenta [REDACTED] en las partes [REDACTED], a quien reconoce con el nombre de [REDACTED] y que actualmente es diputado federal por el Estado de Baja California.. Asimismo se le puso a la vista otro álbum que contiene fotografías a color, marcado con el número cuarenta y tres, en el que hay una fotografía panorámica que contiene imágenes de las escenas en los momentos en que se desarrollaba el acto proselitista en Lomas Taurinas, fotografía en la que logró reconocer a las siguientes personas: Una persona del sexo [REDACTED], de complexión [REDACTED], cabello [REDACTED] y [REDACTED] de cara [REDACTED], a quien identifica con el nombre de [REDACTED], periodista de canal 12; otra persona del sexo [REDACTED] que se ubica atrás de la antes referida, de complexión [REDACTED] con [REDACTED], de edad [REDACTED] y que viste una playera [REDACTED], la reconoce como la que responde a [REDACTED] es [REDACTED] a otra persona del sexo [REDACTED] que usa un sombrero [REDACTED] de complexión [REDACTED] tez [REDACTED], a quien reconoce con el [REDACTED], quien trabaja [REDACTED] en la ciudad de [REDACTED], como asesor de la coordinación de Baja California; a otro sujeto del sexo [REDACTED], de complexión [REDACTED], tez [REDACTED], cabello [REDACTED] y que viste [REDACTED] con [REDACTED] y que se ubica al lado derecho del hombro de [REDACTED] y que sabe responde al nombre de [REDACTED] y que sabe actualmente está dedicado a la iniciativa privada; a otro sujeto del sexo [REDACTED], de complexión [REDACTED] se viste un [REDACTED] con una [REDACTED] en color [REDACTED] con franjas [REDACTED] a quien identifica con el nombre de [REDACTED]; igualmente identifica a otro sujeto de sexo [REDACTED], cabello [REDACTED], tez [REDACTED], cara [REDACTED], de complexión [REDACTED] y que sabe responde al nombre de [REDACTED]; Al tener a la vista en otra fotografía panorámica a colores, identifica a un sujeto del sexo [REDACTED], de pelo [REDACTED] y [REDACTED], nariz [REDACTED], frente [REDACTED], boca [REDACTED], labios [REDACTED] y que usa lentes [REDACTED], y que viste una prenda de color [REDACTED] y que lo reconoce como al que responde al nombre de [REDACTED], cuyo domicilio se localiza en [REDACTED] y que se desempeñó hasta [REDACTED]

SIN TEXTO

Doc
1972/20



AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

hace apenas tres meses como [REDACTED] CORETT. Que al tener a la vista otra fotografía, a color reconoce a una persona del sexo [REDACTED], de tez [REDACTED], de pelo [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], cejas [REDACTED], nariz [REDACTED] y con [REDACTED], que viste una [REDACTED], [REDACTED], como la misma que responde al nombre de [REDACTED], con domicilio conocido en [REDACTED], al [REDACTED] [REDACTED], [REDACTED] de sexo [REDACTED], de edad [REDACTED], con frente [REDACTED], nariz [REDACTED], bigote [REDACTED] te, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] como al mismo que sabe se llama [REDACTED], quien tiene su domicilio en el [REDACTED] libre a [REDACTED]; que reconoce a otra persona del sexo [REDACTED], de edad [REDACTED], con frente, nariz [REDACTED] y con [REDACTED], como seña particular tiene [REDACTED] y que viste una [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] con una [REDACTED] color [REDACTED], como la misma que responde al nombre de [REDACTED], cuyo domicilio ignora dónde se ubique; de igual manera reconoció a otro sujeto del sexo [REDACTED]; de nariz [REDACTED], con cejas [REDACTED] y [REDACTED] e [REDACTED], teniendo como seña [REDACTED] como el mismo que responde al nombre de [REDACTED] y que es [REDACTED]. Que es todo lo que tiene que manifestar por lo que previa lectura de su dicho man [REDACTED] mismo y por lo tanto [REDACTED] e sus partes y para co [REDACTED] lce, dándose por termi [REDACTED] as veintidós horas con [REDACTED] echa. - - - -

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

c.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA ESPECIAL

0081500

S I N T E X T O



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

FE DE IDENTIFICACION.
DE [REDACTED]

- - - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las veintidós horas con cincuenta minutos del día cinco de diciembre mil novecientos noventa y seis, el [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quién actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y -----

DAN FE. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; se da fe de tener a la vista en esta oficina, una credencial de elector con clave número [REDACTED]

[REDACTED] a favor de [REDACTED]

[REDACTED], observándose en el ángulo superior derecho una fotografía de una persona del sexo [REDACTED] que concuerda con todos y cada uno de los rasgos fisonómicos del dec [REDACTED] a cuál se da fe y se devuelve al interesado, previo cotejo [REDACTED] en su lugar deja para que se agrega a las presentes a -----

[REDACTED] TESTIGO DE ASISTENCIA.

C. [REDACTED]

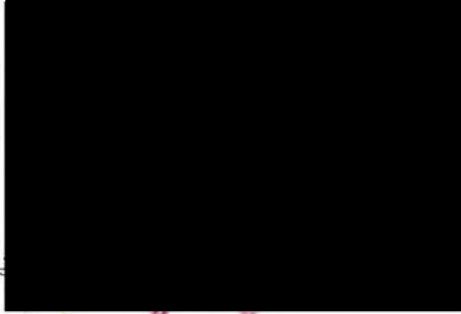
1051500

S I N T E X T O

PROCE
SUBPR

Baja California
Registro Estatal de Electores

0021892



No. Cred [REDACTED]

Firma Del Elector [REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE NO ES VALIDO SI
PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS. EL TITULAR
ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO
DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE INTERIORES
DIRECCION GENERAL DE ELECTORES

... i. Licenciado _____, Agente del
Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial de
Colosio, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que
final firman y dan fé...

CERTIFICA

-Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de
UNA foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su
(s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de TIJUANA, B.C.
, a los CINCO DICIEMBRE
de mil novecientos noventa y...

[Redacted Signature Area]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

C.



AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

FE DE FOTOGRAFÍAS EN LAS QUE EL SEÑOR [REDACTED], IDENTIFICA A VARIAS PERSONAS.

- - - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las veintitrés horas del día cinco de diciembre mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quién actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y - - -

DAN FE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; se da fe de tener a la vista en esta oficina, un álbum de pastas amarillas, conteniendo diversas fotografías digitales, relativas al evento de Lomas Taurinas, observándose en una de ellas tamaño postal, marcada con el número doce a un sujeto que viste una camisa [REDACTED] de manga [REDACTED], apreciándose que tiene [REDACTED], a quien el declarante [REDACTED] lo reconoce como el que responde al nombre de [REDACTED], misma persona que actualmente se desempeña como Secretario de Acción Electoral del PRI en la ciudad de [REDACTED] asimismo en otra fotografía del mismo álbum, marcada con el número 16, en la que aparece la imagen de una persona de sexo [REDACTED], de tez [REDACTED], pelo [REDACTED], ojos [REDACTED] y que en la cabeza trae colocados unos [REDACTED], el declarante la reconoce como la quien responde al nombre de [REDACTED], con domicilio en la colonia los [REDACTED] y la cual es conocida como [REDACTED] en su colonia; también del mismo álbum, en la fotografía marcada con el número 15 en la que aparece el rostro de una persona del sexo [REDACTED], con el cabello [REDACTED], cejas [REDACTED], nariz [REDACTED], bigote [REDACTED], ojos color [REDACTED], tez [REDACTED] y que se encuentra atrás de [REDACTED] y [REDACTED], al momento del disparo contra el licenciado COLOSIO, reconoce el declarante a dicha persona como la que responde al nombre de [REDACTED], quien trabaja en el Comité Nacional del PRI y sabe que fue Delegado de la PROFEPA; en ese mismo álbum en una fotografía tamaño postal, donde aparece una persona del sexo [REDACTED], al parecer de tez [REDACTED] y que presenta [REDACTED] en las partes

CEB1500

S I N T E X T O

PROC
SUBPT

0021894



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

el declarante lo identifica como quien responde al
 quien actualmente es
 Diputado por el Estado de California. Asimismo, se da fe de tener a
 la vista un álbum de fotografías, de pastas color amarillo marcado
 con el número cuarenta y tres, en la que se observa una fotografía
 tamaño doble carta que contiene imágenes del momento en que el
 licenciado COLOSIO se encontraba en el templete, reconociendo el
 declarante en dicha fotografía a las siguientes personas: a la
 señora [REDACTED], quien es [REDACTED] del canal 12,
 siendo de complexión [REDACTED] cabello [REDACTED] y castaño [REDACTED] y cara
 [REDACTED] detrás de la persona antes referida, de complexión
 [REDACTED] de edad [REDACTED]
 que viste una playera [REDACTED], la reconoce como la que responde al
 nombre de [REDACTED] quien es [REDACTED] de
 [REDACTED]; también reconoce a otra persona del sexo [REDACTED],
 que [REDACTED] de complexión [REDACTED] tez [REDACTED] y
 quien sabe responde al nombre de [REDACTED]
 [REDACTED], quien trabaja actualmente en la Cámara de Diputados de
 la ciudad de México como asesor de la [REDACTED]
 [REDACTED]; además, reconoce a otro sujeto del sexo [REDACTED], de
 complexión [REDACTED], tez [REDACTED]
 que viste un saco [REDACTED] con una [REDACTED]
 [REDACTED], a quien identifica con el nombre de [REDACTED]
 [REDACTED]; igualmente identifica a otro sujeto del sexo [REDACTED],
 cabello [REDACTED], tez [REDACTED], cara [REDACTED], de complexión
 [REDACTED] y el cual sabe responde al nombre de [REDACTED];
 del mismo álbum, al tener a la vista otra fotografía tamaño doble
 carta, el declarante identifica a un sujeto del sexo [REDACTED], de pelo
 [REDACTED] y [REDACTED] color [REDACTED], nariz [REDACTED], frente [REDACTED], boca
 [REDACTED], labios [REDACTED] y que usa lentes [REDACTED] y el cual viste
 una prenda de color [REDACTED] y quien sabe responde al nombre de
 [REDACTED] cuyo domicilio se localiza en
 [REDACTED] y quien era [REDACTED]
 en otra fotografía del mismo álbum el declarante identifica a una
 persona del sexo [REDACTED]
 [REDACTED], cejas [REDACTED], nariz [REDACTED] y con [REDACTED],
 quien viste una [REDACTED] de color [REDACTED] y que sabe responde al
 [REDACTED] y vive en el [REDACTED];
 asimismo reconoce a otro sujeto del sexo [REDACTED], de edad [REDACTED]
 con frente [REDACTED], nariz [REDACTED], bigote [REDACTED], que viste camisa
 [REDACTED], con [REDACTED] color [REDACTED], como el mismo que sabe se llama
 [REDACTED], quien tiene su domicilio en el
 [REDACTED]; reconoce además en la misma fotografía
 a otra persona del sexo [REDACTED], de edad [REDACTED] con nariz [REDACTED] y
 [REDACTED], como seña particular tiene [REDACTED] y viste de color [REDACTED]

4041304

S I N T E X T O

PROCUR.
SUBPROCT.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

con una [redacted] y que sabe responde al nombre de [redacted]; de igual forma en esta fotografía reconoce a un sujeto de nariz [redacted]

[redacted] y quien sabe se llama [redacted] y el cual puede ser localizado en [redacted], fotografías de las c [redacted] se agregan en copias fotostáticas a color a las pr [redacted] es.-----

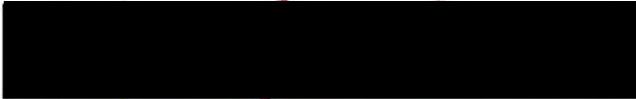
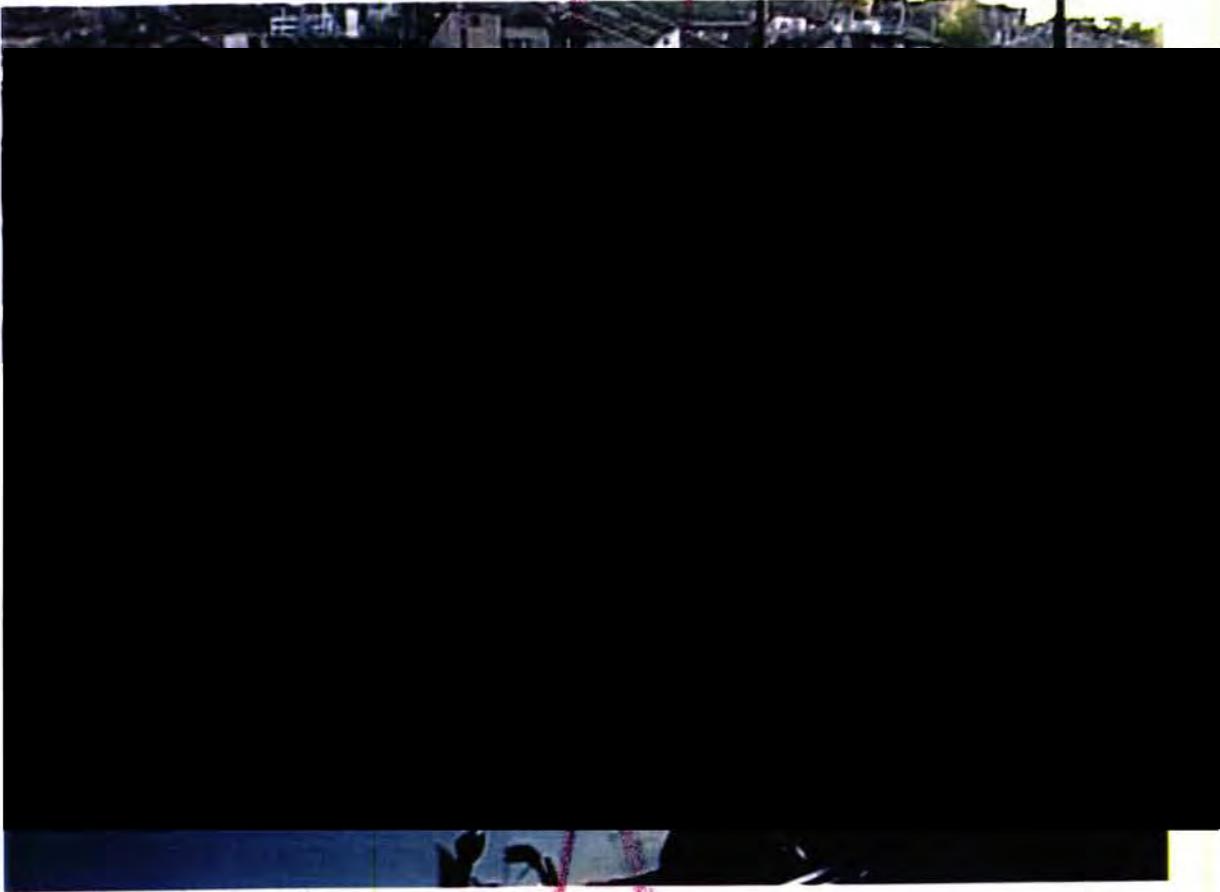
ESTIGO DE ASISTENCIA.

L [redacted] C. [redacted]

GENERAL
CA
A ESPECIAL

SIN TEXTO

001500
001500
001500



Faint, illegible text is visible in the lower right area of the page, possibly a signature or a date.

[REDACTED] IDENTIFICA A:

1.- [REDACTED]

... El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Estado de Colosio, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé.....

CERTIFICA

-Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de UNA foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tomó en la Ciudad de TIJUANA, B.C. a los CINCO de mil novecientos noventa y dos, a los DICIEMBRE

[REDACTED] P. DE A.

REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

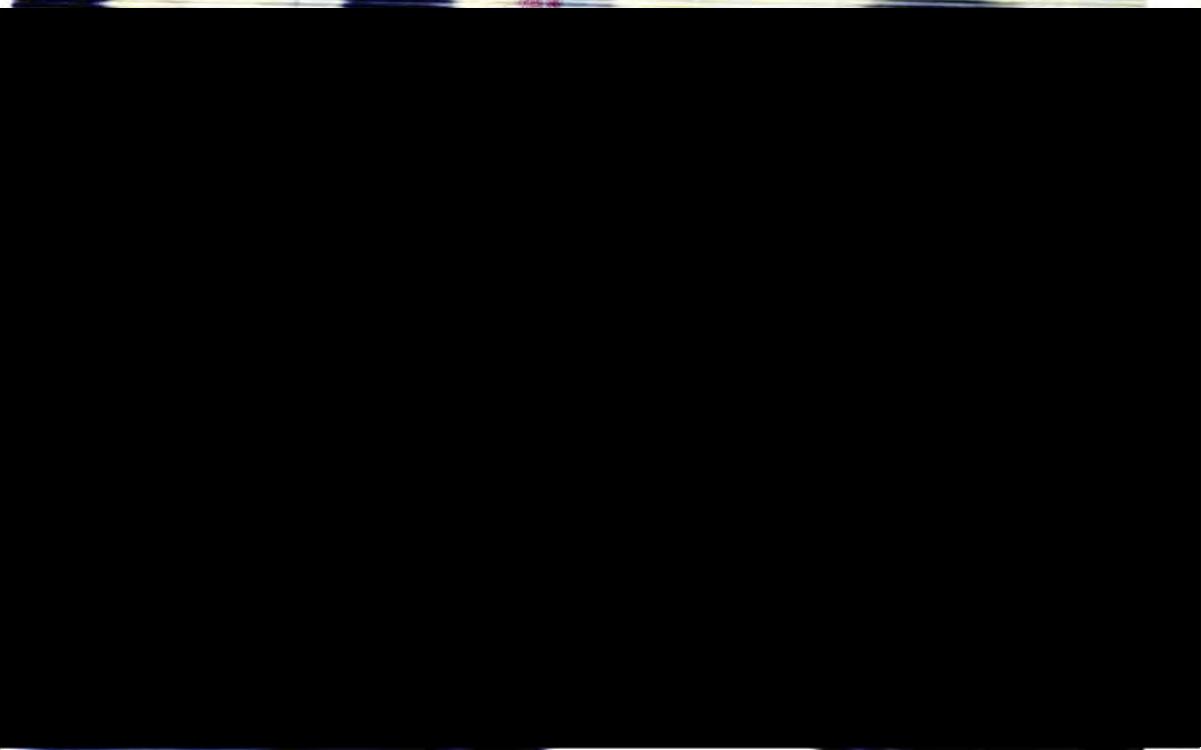
[REDACTED] C.

2B

0021897



(1)



██████████ IDENTIFICA A:

1.- ██████████

El suscrito Licenciado ██████████, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Casos de Violencia Familiar, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé.....

CERTIFICA.....

Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de UNA foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo en la ciudad de TIJUANA, B.C. a los CINCO DICIEMBRE de mil novecientos noventa

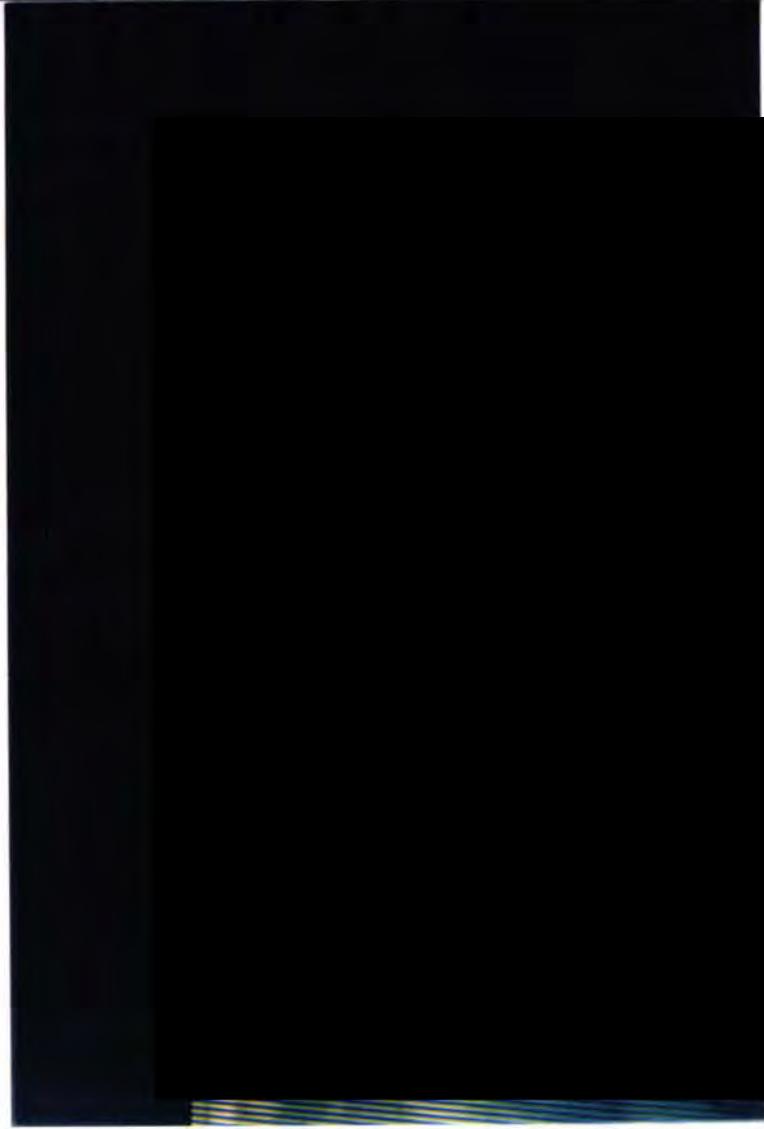
██████████
██████████
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL C.

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA

1

(1B)

0021898



- 1

CENTRAL
DA
A ESPECIAL

0021899



REPUBLICA DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
GUATEMALA
ESPECIAL



[REDACTED] IDENTIFICA A:

1.- [REDACTED]

El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que [REDACTED] [REDACTED] firman y dan fé-----

C E R T I F I C A

-Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de UNA foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de T I J U A N A , B . C . , a los CINCO D I C I E M B R E de mil novecientos noventa y [REDACTED]

[REDACTED] P. DE A.

[REDACTED] SUBPROCURADURIA ESPECIAL

C. [REDACTED]



[REDACTED], IDENTIFICA A:

- 1.- [REDACTED]
- 2.- [REDACTED]
- 3.- [REDACTED]
- 4.- [REDACTED]
- 5.- [REDACTED]
- 6.- [REDACTED]

--- El suscrito Licenciado [REDACTED],
 Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del
 Colosio, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al
 final firman y dan fé-----

C E R T I F I C A

-Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de
 UNA foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su
 (s) original (es), que se tuvo en [REDACTED] Ciudad de TIJUANA, B.C.
 a los [REDACTED] de [REDACTED] DICIEMBRE
 de mil novecientos noventa [REDACTED]

T: DE A:

[REDACTED]

002190

REPUBLICAN ASSOCIATION
TRADEMARK ASSOCIATION



GENERAL
CA
A ESPR

[REDACTED] IDENTIFICA A:

6.- [REDACTED]

7.- [REDACTED]

8.- [REDACTED]

9.- [REDACTED]

NOTA: [REDACTED]

--- El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Cas-
o [REDACTED], quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al
fin [REDACTED] y dan fé-----

CERTIFICA

-Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de
UNA [REDACTED] guarda (n) fielmente con su
(s) original (es), que se tu [REDACTED] Ciudad de Tijuana, B.C.
, a los CINCO de DICIEMBRE
de mil novecientos noventa [REDACTED]

Y. DE A.

ADURIA ESPECIAL

C



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

DECLARACION DEL SEÑOR

- - - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las trece horas con treinta minutos día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Lic. [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece en su estado normal el que dijo llamarse: [REDACTED]

[REDACTED], quien protestado que es en términos de Ley para que se conduzca con verdad en las diligencias en que va a intervenir y en términos de los artículos 247, fracción I y 248 del Código Federal Penal se le advierte de las penas en que incurrir los que proporcionan falsos informes a una autoridad distinta de la judicial; igualmente, se le hace saber el beneficio que le concede el artículo 127-bis del Código Federal de Procedimientos Penales, para que nombre abogado que lo asista en la presente diligencia, si así lo estima conveniente y la obligación que le impone el artículo 242 del mismo ordenamiento legal, para que declare respecto de los hechos investigados, manifestando que se reserva el derecho de nombrar abogado y misma que de generales ya conocidas - - -

- - - D E C L A R O : - - - - -
- - - Que la de la voz comparece voluntariamente ante esta Representación del Interés Social de la Federación, identificándose en este momento con credencial de elector con clave [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral a favor del declarante y en la que se observa una fotografía a color del lado lateral derecho que concuerda con todos y cada uno de los rasgos fisonómicos de del compareciente, documento del cual solicita le sea devuelto previa fe que del mismo se haga, así mismo manifiesta que su presencia en esta oficina es en virtud de la invitación hecha para que rindiera su correspondiente declaración en relación a los hechos que se investigan, por lo tanto refiere que el de la voz actualmente se desempeña como [REDACTED] del Noticiero "Síntesis" filial de T. V. Azteca, en [REDACTED] en el Canal 27 desde hace aproximadamente [REDACTED] años y medio o un poco mas, que el de la voz el día veintitrés de

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

marzo de mil novecientos noventa y cuatro, el declarante fue comisionado por parte de su [REDACTED] de nombre [REDACTED] para que cubriera el evento de Lomas Taurinas, que esto abarcaba desde la llegada del licenciado Colosio y su comitiva al aeropuerto hasta el mitin de Lomas Taurinas, que esto se lo informó su Jefe de Información el mismo día por la mañana aproximadamente entre nueve y diez horas de la mañana, puesto que la llegada del candidato estaba programada para las quince horas, pero que éste llegó hasta las dieciséis horas aproximadamente, es decir, que llegó con un retraso de una hora aproximadamente; que el de la voz se iba hacer acompañado de nombre [REDACTED] al parecer [REDACTED], el cual es [REDACTED] del Noticiero "Síntesis" T.V. Azteca de [REDACTED], para la cual ambos laboran, ya que cubrirían el evento en forma conjunta, que ya estando en el aeropuerto llegando aproximadamente el de la voz y su acompañante como unos veinte minutos antes de las quince horas, que el de la voz en esa ocasión llevaba una libreta pequeña para tomar notas, una bolsa con baterías, es decir pilas para la cámara de video que portaba su acompañante [REDACTED], la cual era una cámara portátil con grabadora separada tres cuartos, sin recordar la marca color y demás características, [REDACTED] y un casete de tres cuartos al parecer 3M Scotch y que el señor [REDACTED] llevaba, la cámara y la grabadora; que a la llegada del candidato Colosio al aeropuerto de esta ciudad se encontraba gente en su espera como por ejemplo, gente del sector salud, miembros de PRI y varios grupos de colonos sin precisar con exactitud de que lugar, que a la llegada del candidato la gente que se encontraba reunida en ese lugar, se le acercó para saludarlo, algunos le dieron cartas, papeles, que de ahí el candidato se fue caminando hasta el exterior del aeropuerto, aclarando que salió por la parte de la torre de control, puesto que llegó en un avión privado, para posteriormente abordar una camioneta al parecer tipo Suburban o Gran Cherokee, sin recordar el color exacto y de ahí trasladarse a la colonia de Lomas Taurinas, que asimismo el de la voz y su compañero [REDACTED] de igual forma se trasladaron a la colonia Lomas Taurinas, a bordo de un Volks Wagen, propiedad de la empresa donde labora el cual era de color rojo en ese entonces y ahora se encuentran pintados de color blanco, que para esto, llegaron aproximadamente a las dieciséis veinte o dieciséis treinta horas, haciendo aproximadamente veinte minutos ya que el trafico era muy pesado por la visita del

[Faint, illegible text covering the majority of the page]

SIN TEXTO

WATERPROOF



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

candidato, provocando con todo ello que el de la voz y su compañero tuvieran que estacionarse casi al inicio de la rampa de acceso que baja al lugar donde iba a ser el evento de Lomas Taurinas, ya que todo se encontraba saturado de vehículos y personas, que de ahí bajaron su equipo de su vehículo y se fueron caminando unos doscientos o trescientos metros hasta llegar al mitin, que cuando llegaron la gente ya se encontraba saludando al candidato el cual caminaba de un lado para otro llevado por la gente ya que no había templete o algún lugar previamente establecido en donde se efectuara el mitin, llegando así hasta la caja de una camioneta Pick Up que se había habilitado como templete o estrado para que hablaran los oradores o el candidato, quedando el de la voz y su compañero ubicados como unos veinte metros de la camioneta Pick Up donde se encontraba el candidato, quedando de frente a éste y acercándose poco a poco hasta llegar a un metro y medio del candidato, y quedando exactamente al lado derecho de su compañera de nombre [REDACTED] trabaja para Televisa en Canal 12 de [REDACTED], aclarando que ya desde antes habían grabado algunas escenas en el aeropuerto sobre la llegada del candidato y posteriormente continuaron grabando parte del discurso de tres oradores siendo una de sexo [REDACTED] un señor y un joven, desconociendo el declarante su identidad pero al parecer eran de los comités de solidaridad locales, ya que al evento había venido bastante gente de Tecate, Ensenada y de algunos otros lugares; así mismo grabaron en forma completa el discurso del candidato haciendo diversas tomas desde el lugar en donde se encontraban, que al término del discurso le dieron al candidato otros papeles y sobres la gente que se encontraba cerca de él, bajando de la camioneta Pick Up, que estando abajo de la Pick Up, al caminar entre unos cinco o diez metros, el de la voz y su compañero [REDACTED], bajaron la cámara para que descansara su compañero ya que él la había cargado y además tenía un malestar como de "asma", que al tener abajo la cámara y después de haberla apagado, pues tenía dudas sobre si había grabado o no por un cable que andaba fallando, fue cuando el de la voz escuchó dos ruidos, como de globos que se revientan, sin que hayan podido asegurar a que se debía ese ruido, más aún que se encontraban cerca de las bocinas del equipo de sonido, no sin antes cambiar el cable de la cámara que estaba fallando, para de inmediato dirigirse al lugar donde se habían escuchados los ruidos, que al acercarse y llevando encendida nuevamente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA
FISCALIA ESPECIAL

SIN TEXTO

PRODUC
AN
PRODUC
43



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

su cámara de video se percataron que dos personas se encontraban levantando al candidato, uno de ellos por los hombros y otros por los pies, realizando algunas tomas y otras que fue imposible tomar ya que el cable se encontraba aún fallando, pero que aún así trataron de tomar otros aspectos del traslado del candidato hasta que era subido a una camioneta Suburban, al parecer de color gris sin saber de quien era propiedad, y por eso la cinta de video, se ve como si hubiera sido cortada por las fallas del cable; que después de haber sido subido el candidato a la camioneta ésta se fue quedándose el de la voz y su compañero en el lugar del suceso con el fin de buscar un teléfono para informar a sus superiores sobre lo que había pasado, que así fue como consiguieron un teléfono celular que les prestó un empresario de esta ciudad de nombre [REDACTED] teléfono que traía conectado a su camioneta la cual al parecer también era una Suburban al parecer de color blanco, que de ahí el de la voz se comunicó a su oficina, y habló con una de sus compañeras de nombre [REDACTED] ese tiempo era [REDACTED] informándole que es lo que había pasado, que en el mismo lugar de los hechos, el de la voz se percató que al que ahora sabe responde al nombre de Mario Aburto, ya lo traían por un grupo de personas de las cuales desconocía el de la voz su identidad, pero que intuía que eran de la guardia presidencial o al menos de la guardia del licenciado Colosio, ya que incluso uno de ellos portaba una arma tipo escuadra, que de ahí se dirigieron a donde el declarante se encontraba hablando por teléfono ya que posiblemente pensaron que esa camioneta Suburban era de la misma guardia del licenciado Colosio, pero que al reaccionar y darse cuenta que era propiedad de otra persona se fueron hacia la rampa de acceso para buscar otro vehículo en que trasladar al citado Mario Aburto, que además desea manifestar que cuando llevaban detenido a Mario Aburto existía una gran presión por parte de la misma gente del lugar de Lomas Taurinas, ya que muchas lo iban golpeando y otros incluso querían matarlo ya que se escuchaba "manténlo hay que matarlo", pero sin saber el de la voz quien personalmente lo gritaba ya que en el lugar existía una tremenda confusión entre la misma gente, que el de la voz y su compañero cuando llevaban detenido a Mario Aburto se acercaron lo más posible con el fin de obtener algunos datos sobre el sujeto que había sido detenido, mismo que únicamente manifestaba "yo no fui, fue el [REDACTED]", que el de la voz

MEXICANOS
A GENERAL
LA
LICA
RIA ESPECIAS

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

S I N T E X T O

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADIA GENERAL DE LA REPUBLICA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

trataba de preguntarle su nombre o algunos otros datos y que dicha persona, contestaba que no declararía hasta que estuviera antes las autoridades, que además el de la voz desea manifestar que cuando subieron al candidato a una Suburban posiblemente no se percataron que en la parte posterior de ésta, se encontraba una ambulancia de Delta 7, el cual es un cuerpo de rescate en esta ciudad, que así mismo el de la voz se percató que a Mario Aburto, al cual no conocía hasta ese momento lo subían a una camioneta Suburban al parecer de color gris y al volante iba un señor calvo en compañía de un copiloto y al parecer otras dos personas más quienes llevaban a Mario Aburto, que el de la voz y su compañero y otros camarógrafos y fotógrafos se pusieron en la ventanilla del conductor de la camioneta preguntándole sus datos de quien era, como se llamaba y porque se lo iba llevar dicha persona, que esto era para completar su información, que dicha persona ni siquiera los tomó en cuenta o les puso atención, y a que les parecía importante saber quien era la persona que se llevaba al sujeto detenido y así se lo hicieron saber, que fue en ese momento cuando la gente del lugar empezó a arrojar piedras hacia la Suburban, golpeando una de éstas en la cabeza al declarante, por lo que de inmediato, la camioneta Suburban salió de ese lugar sin saber el declarante con que dirección, por lo que de inmediato el de la voz y su compañero se dirigieron al vehículo Volks Wagen en que viajaban con el fin de regresar a su oficina y pasar la información que habían obtenido, que el declarante ni su compañero vieron el momento preciso en que el licenciado Colosio fue lesionado, que en ese momento el de la voz ignoraba que personas hayan tenido relación con ese suceso desconociendo el o los motivos que haya tenido Mario Aburto para disparar en contra del candidato y que el de la voz lo único después del evento que logra grabar con su compañero, es cuando trasladan detenido a Mario Aburto; que el de la voz no se percató sobre la forma de caída del candidato Luis Donald Colosio, ni tampoco se percató quienes fueron las personas que en forma inmediata detuvieron a Mario Aburto; que tampoco conocía con anterioridad a Mario Aburto, que no conocía a Tranquilino Sánchez Venegas, que a [REDACTED] el declarante lo conocía de vista ya que es una persona muy conocida en esta ciudad, y que por lo regular se le identifica como ayudante del PRI, que no conocía al [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], que es todo lo que tiene que manifestar. Acto seguido esta Representación del



S I N T E X T O

PROCURA
SUBSECU



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

Interés Social Federal, procede a formular las siguientes preguntas. A LA UNO SE LE PREGUNTA: Que diga si recuerda como iba vestido el de la voz el día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro en el evento proselitista del licenciado Colosio; RESPUESTA: Que si, que traía una camisa de [REDACTED] de color [REDACTED]. A LA DOS SE LE PREGUNTA: Que diga que tipo de cámara utilizó [REDACTED] para videograbar el evento de Lomas Taurinas; RESPUESTA: Al parecer es una cámara Sony con grabadora externa, color negra, formato tres cuartos. A LA TRES SE LE PREGUNTA: Que diga cuántos casetes vírgenes de video llevó al evento proselitista del licenciado Colosio en Lomas Taurinas; RESPUESTA: Que el declarante recuerda llevaban dos uno en la grabadora y otro que llevaba el de la voz en la mano, sin asegurar que donde llevaba las baterías podía llevar otro. A LA CUATRO SE LE PREGUNTA: Que diga cuántos casetes de video utilizaron para filmar tanto la llegada del candidato como del evento de Lomas Taurinas; RESPUESTA: Que el de la voz recuerda que grabaron un casete completo pero no recuerda si cambiaron o no casete. A LA CINCO SE LE PREGUNTA: Que diga si además de su compañero [REDACTED], otra persona manipuló la cámara y grabadora de video durante el evento den Lomas Taurinas o en el aeropuerto; RESPUESTA: Que nadie más. A LA SEIS SE LE PREGUNTA: Que diga si se percató cuántos oradores participaron en el evento proselitista del licenciado Colosio; RESPUESTA: que el de la voz escuchó cuatro oradores, contando el discurso del licenciado Colosio. A LA SIETE SE LE PREGUNTA: Que diga si sus filmaciones fueron desde un lugar fijo en el evento o realizo desplazamientos para su filmación; RESPUESTA: Que desde que llegaron trataron de situarse para grabar los discursos y desde ahí se hicieron varias tomas. A LA OCHO SE LE PREGUNTA: Que diga si recuerda qué otros camarógrafos filmaron el evento de Lomas Taurinas; RESPUESTA: Conocidos dos, siendo éstos [REDACTED] quién era [REDACTED] de Canal 33 y [REDACTED] de Televisa Canal 12, que así mismo desea agregar que había aproximadamente siete u ocho en total, sin identificar algunos, ya que incluso había gente de otros lugares. A LA NUEVE SE LE PREGUNTA: Que diga si se percató de algunos sujetos que filmaron desde la parte superior de una casa en construcción en donde aparecía una leyenda pintada en la pared que decía "Colosio"; RESPUESTA: Que vio a muchas personas en la azotea de esa casa sin lograr identificarlos. A LA DIEZ SE LE PREGUNTA: Que diga qué hicieron el de la voz y su compañero

SECRETARÍA DE DEFENSA

[REDACTED]

S I N T E X T O

PROCU



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

con el casete que habian grabado del día del evento; RESPUESTA: Que hasta donde tiene entendido fue a parar a manos del [REDACTED].

A LA ONCE SE LE PREGUNTA: Que diga si sabe donde quedó el casete original que grabaron el día del evento en Lomas Taurinas; RESPUESTA: Que tiene entendido que le fue entregado a [REDACTED], porque la Delegación de la Procuraduría General de la República en esta ciudad, había solicitado una copia, sin saber si se la dieron o no o cual fue el destino final del casete.

A LA DOCE SE LE PREGUNTA: Que diga si existe un archivo en la empresa donde labora el de la voz, en que se conserve el material bruto o master de la grabación filmada en el evento proselitista del licenciado Colosio; RESPUESTA: Que sí, toda vez que considera el de la voz que fue material importante, de los hechos acontecidos en Lomas Taurinas.

A LA TRECE SE LE PREGUNTA: Que diga a que hora se retiró el de la voz de la colonia Lomas Taurinas; RESPUESTA: Que veinte o veinticinco minutos después de que había sido lesionado el licenciado Colosio.

A LA CATORCE SE LE PREGUNTA: Que diga si tiene conocimiento que el material filmado en Lomas Taurinas haya sido reproducido o copiado; RESPUESTA: Que sí, que han copia material para la Procuraduría General de la República al menos en dos ocasiones y a T.V. Azteca México, sin saber si se hayan hecho algunas otras copias.

A LA QUINCE SE LE PREGUNTA: Que diga quién tiene el video original de la cámara que utilizaron en Lomas Taurinas; RESPUESTA: Que lo desconoce.

A LA DIECISÉIS SE LE PREGUNTA: Que diga si sabe que exista algún video que haya sido grabado en el evento proselitista de Lomas Taurinas y que aún no se haya hecho público o entregado a alguna autoridad; RESPUESTA: Que no, que los únicos que conoce son aquellos que se han difundido.

A LA DIECIOCHO SE LE PREGUNTA: Que diga si sabe los domicilios particulares de [REDACTED]; RESPUESTA: Que no, pero que en la empresa donde laboran, los deben de tener y que pueden ser proporcionados [REDACTED] la presidencia o la licenciada [REDACTED] de T.V. Azteca, [REDACTED] Seguidamente y en la misma fecha el que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciado [REDACTED] quien actúa legalmente ante la presencia de testigos de asistencia,

SIN TEXTO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A
0021910

se le pone a vista en este acto al compareciente el álbum de fotografías de videos, a fin de que reconozca a alguna de las personas que en ella aparezca entre camarógrafos y reporteros, obteniendo el siguiente resultado: De la fotografía 1, marcada con la letra "a", identifica a la persona que se encuentra al centro de dicha fotografía, quien porta entre sus manos una cámara fotográfica y a quien lo reconoce como [REDACTED], quien en aquel tiempo tomaba fotografías para el PRI, pero que actualmente trabaja en el periódico "Cambio de Tijuana", sin saber su domicilio, que así mismo con la letra "b" identifica a la persona de pelo [REDACTED], que porta [REDACTED] con [REDACTED] color [REDACTED], quien se apellida [REDACTED], sin saber su nombre, y actualmente trabaja en el Semanario "Zeta" en esta ciudad; que de la fotografía número 2 dos, identifica con la letra "a", a la persona de camisa [REDACTED] quien porta una cámara de video, como el que responde al nombre de [REDACTED] empresa Producciones Vanguardia, S.A. de C.V., con la letra "b", identifica a un [REDACTED] del lado izquierdo de la fotografía como quien responde al nombre de [REDACTED], quien es un [REDACTED]; en la fotografía 3 no identifica a ninguna persona; en la fotografía número 4 cuatro, identifica con la letra "a" al fotógrafo de nombre [REDACTED], quien en aquel tiempo trabajaba en el periódico "La Crónica" de [REDACTED]; en la fotografía número 5 cinco, identifica con la letra "a" al fotógrafo de nombre al parecer [REDACTED], quien trabajaba posiblemente en el periódico "El heraldo o Cambio de Tijuana"; en las fotografías 6 seis y 7 siete no identifica a persona alguna; en la número 8 ocho en blanco y negro identifica a la persona marcada con la letra "a" como un [REDACTED] de T.V. Azteca México; en las fotografías 9 y 10 no identifica a ninguna persona; en la fotografía número 11 once identifica con la letra "a" a [REDACTED], quien es [REDACTED] quien en aquel tiempo trabajaba para el canal 33 y con la letra "b" al [REDACTED] de nombre [REDACTED], quien trabaja para el Canal 12 de [REDACTED] en la fotografía 12 doce con la letra "a" identifica [REDACTED], quien trabajaba en aquel tiempo la el periódico "La Crónica Baja California" y con la letra "b" al [REDACTED] independiente de nombre [REDACTED]; en la fotografía número 13 trece se identifica el de la voz como la persona que porta una casete en la mano. Que es todo lo que tiene que declarar y previa lectura de su declaración la

S I N T E X T O



ratifica en todas y cada una de sus partes
firmando al margen y al calce para debida
constancia legal, dándose por concluida siendo
las diecisiete horas del día cinco de diciembre de
mil novecientos noventa y
----- DAMOS

C.

T
L

CIA TECNICO DE ASISTENCIA

ERA
SICIA

1181500

SIN TEXTO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO: SE/003/95.

FE DE IDENTIFICACION DE
[REDACTED]

En la ciudad de Tijuana Baja California, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quién actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y dan fe: -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales: se da fe de tener a la vista en esta oficina, una credencial de elector con clave [REDACTED], expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] de registro de mil novecientos noventa y uno, observándose en el ángulo superior derecho una fotografía en color de una persona del sexo [REDACTED] que concuerda con todos y cada uno de los rasgos fisonómicos de la persona que la ha presentado; documento del cuál se da fe y se devuelve al interesado, previo cotejo con copia fotostática que en su lugar deja para que se agregue a las presentes actuaciones. -----

-----DAMOS FE----- [REDACTED]

LIC [REDACTED]

0031315

S I N T E X T O





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CRÉDENCIAL PARA VOTAR



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

Emilio Chuyaref Chamar
EMILIO CHUYAREF CHAMAR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES
94 97 00 03
96 97 98 99 00 01 02 03
EXTRADONACIONAL

CERTIFICACION

- - - -El suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa en forma legal -- con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: - - - -

HACE CONSTAR - - - -

- - - -Que la presente copia fotostática constante de una foja ---- útil, concuerda con su original en todas y cada una de sus partes - misma que se tuvo a la vista en la Ciudad de Tijuana Baja Califor-- nia, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noven-- ta y seis, lo que se hace constar para los efectos legales a que -- haya lugar: - - - -

AMOS FE - - - -



LI

ANU
DE
EPU
EAD

0101500

S I N
T E X T O

PROCU
ESTRUCO



AVERIGUACIÓN PREVIA: SE/003/95.

FE MINISTERIAL DE FOTOGRAFIAS EN LAS QUE EL [REDACTED] IDENTIFICA A DIVERSAS PERSONAS.

----- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa legalmente con testigos de asistencia quienes al final firman y -----

DAN FE -----

----- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, en este acto se da fe ministerial del juego de trece fotografías que se extrajeron de su original en fotocopias laser a color de un álbum de fotografías de pasta verdes marcados con los números III y V, que se le pusieron a la vista al C. [REDACTED]

[REDACTED], durante su declaración ministerial rendida el día de la fecha ante esta Representación del Interés Social Federal, en la que identificó a diversas personas, observándose de ellas el siguiente resultado: -----

----- I. En la fotografía marcada con el número uno, identificó con la letra "A" al fotógrafo [REDACTED] quien se encuentra al centro de la fotografía, como la persona [REDACTED] [REDACTED], con cabello [REDACTED]

[REDACTED]; con la letra "B" identifica a un sejeeto de apellido [REDACTED], mismo que trabaja actualmente en el semanario "Zeta" de Tijuana, como la persona que aparece del lado derecho de la fotografía que le es mostrada, del sexo [REDACTED], quien se encuentra de perfil con el pelo [REDACTED], usa [REDACTED], nariz [REDACTED], frente [REDACTED] y [REDACTED]. -----

----- II. En la fotografía marcada con el número dos, identificó con la letra "A" al [REDACTED] [REDACTED], de la empresa Vanguardía Producciones S.A de C.V., como la persona que se encuentra en la parte inferior derecha de la fotografía, tratando de subir al estrado, mismo que porta en su [REDACTED], con camisa manga [REDACTED] [REDACTED], [REDACTED], cabello [REDACTED], con [REDACTED], de complexión [REDACTED] y sin poder apreciarse su rostro; con la letra "B" al fotógrafo de nombre [REDACTED] [REDACTED], quien es [REDACTED] como la persona que se encuentra al lado izquierdo de la fotografía parte central, misma que se aprecia la frente ya que la mayor parte de la cara queda cubierta con la cámara fotográfica que sostiene entre sus [REDACTED] viste

4101300

S I N T E X T O

RECEIVED
FEB 20 1968
LIBRARY



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

camisa de [REDACTED], en la muñeca [REDACTED].

----- III. En la fotografía marcada con el número tres, no identificó a persona alguna. -----

----- IV. En la fotografía marcada con el número cuatro en blanco y negro, identificó con la letra "A" al [REDACTED] de nombre [REDACTED], quien laboraba o labora en el periódico "La Crónica" de [REDACTED] como el sujeto que aparece en la parte inferior central de la fotografía, quien se encuentra de espalada, cabello [REDACTED] de complexión [REDACTED], viste [REDACTED] a [REDACTED], levantando con el brazo derecho al parecer una cámara fotográfica, enfocada a un grupo de personas que detienen a un sujeto [REDACTED]. -----

----- V. En la fotografía marcada con el número cinco, identificó con la letra "A" al [REDACTED] al parecer de nombre [REDACTED], quien posiblemente labora en el periódico "El heraldo o Cambio de Tijuana", como la persona que se encuentra del lado derecho en la parte inferior de la fotografía, [REDACTED]

[REDACTED] sin poder precisar que tipo de objeto sea. -----

----- VI. En las fotografías seis y siete, no identificó a persona alguna. -----

----- VII. En la fotografía marcada con el número ocho, en blanco y negro, identificó a [REDACTED] del cual ignora su nombre, pero que pertenece a T.V. Azteca, México, como la persona que se encuentra en la parte inferior derecha de la fotografía, de cabello [REDACTED] cejas [REDACTED] nariz [REDACTED], boca [REDACTED] quien viste una [REDACTED] misma que porta en su hombro derecho una cámara de video que es sostenida con la mano derecha, ligeramente corriendo adelante del grupo de personas que llevan detenido a un sujeto con el dorso semidesnudo. -----

----- VIII. En las fotografías marcadas con los números nueve y diez no identificó a persona alguna. -----

----- IX. En la fotografía marcada con el número once identifica con la letra "A" a [REDACTED] como el [REDACTED] que en aquel tiempo trabajaba para el Canal 33, como la persona localizada a la izquierda de frente, [REDACTED], ojos [REDACTED], cara [REDACTED], en la mano derecha lleva una [REDACTED], viste [REDACTED] y [REDACTED]; con la letra "B" al [REDACTED] de nombre [REDACTED], quien [REDACTED] como la persona localizada a la izquierda en la parte baja, con una cámara entre las manos, misma que lleva por arriba de su cabeza y viste [REDACTED], [REDACTED]. -----

----- X. En la fotografía doce con la letra "A" al [REDACTED] quien trabajaba en aquel tiempo en el periódico "La Crónica, Baja

0051312

S I N T E X T O

PROCESADO EN
LA
SECRETARIA DE
ESTADOS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[redacted] como la persona localizada al centro de espalda, pelo un [redacted], portando al parecer un arma entre sus manos, ya que por debajo de su brazo derecho se observa la cinta de la misma y viste [redacted] con la letra "B" al [redacted] de nombre [redacted] como la persona localizada al centro casi de espaldas con [redacted].

----- XI. En la fotografía número trece se identifica como al propio declarante, como la persona que porta un [redacted] en la mano, ubicado de perfil, pelo [redacted], con [redacted], nariz [redacted], el [redacted] izquierdo en la [redacted] y viste [redacted]. Fotografías de las cuales se da fe de tener a la vista, mismas que fueron extraídas de sus originales, en los que coinciden en todas y cada una de sus partes, agregándose a las presentes diligencias a fin, de que surtan sus efectos legales correspondientes.

DAMOS FE [redacted]

[redacted] A TESTIGO DE ASISTENCIA

GENERAL
ESPECIAL

S I N
T E X T O

0021917

1.- [REDACTED]

2.- [REDACTED]

3.- [REDACTED]

c. [REDACTED]

4/12/96

A.= [REDACTED]

B.- [REDACTED]

c. [REDACTED]

[REDACTED]

2/11/96

1

0021918

1.-
2.-

[REDACTED]

[REDACTED]

4/12/96

C. [REDACTED]

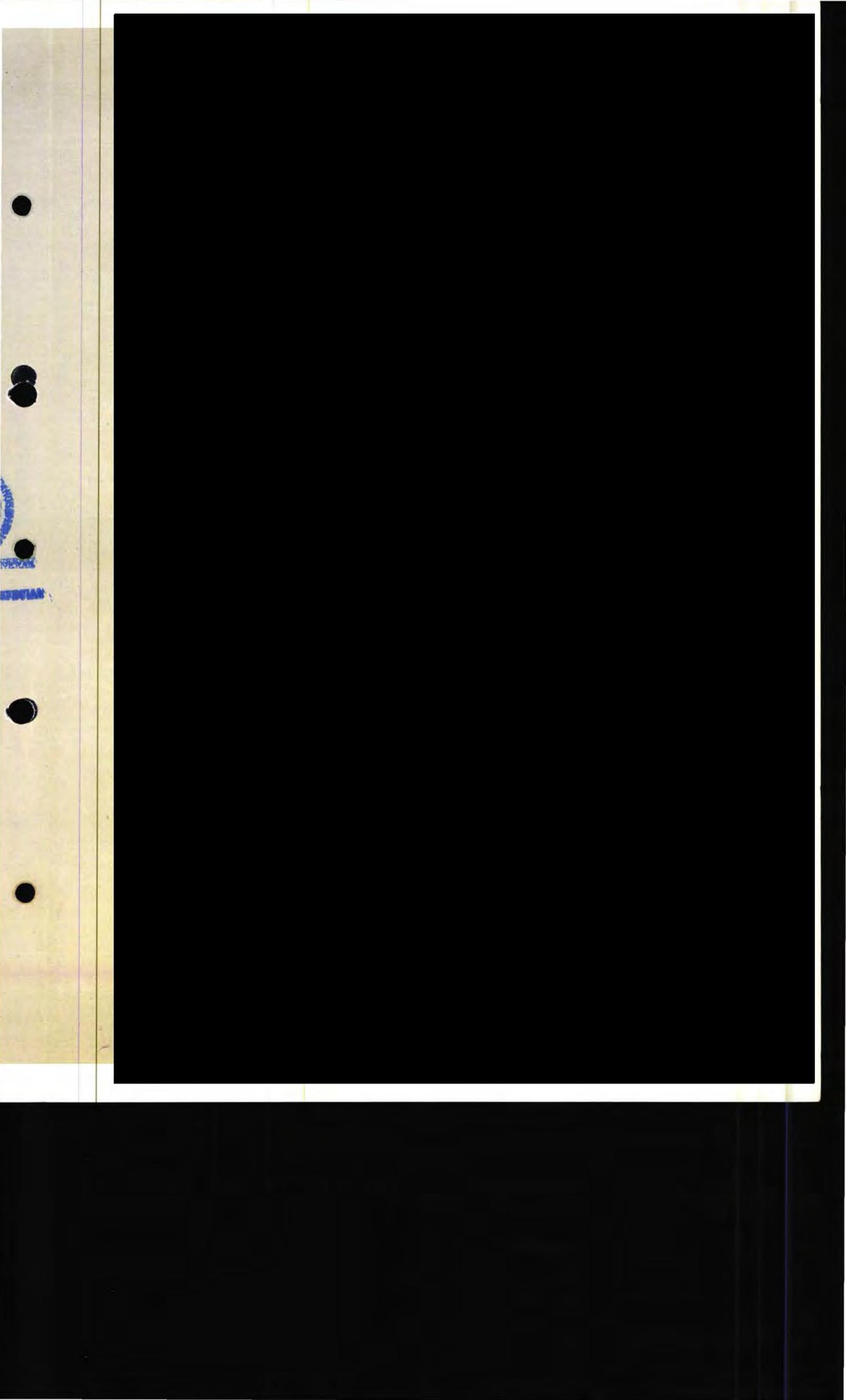
A.-
B.-

[REDACTED]

[REDACTED]

5/xii/96

2



SIN TEXTO

1920

SECRET

1.-

[Redacted]

4/12/96

c.

[Redacted]

[Redacted]

A.-

[Redacted]

[Redacted]

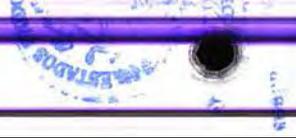
[Redacted]

5/xii/96

[Redacted]

4





1.- [Redacted]

4/12/96

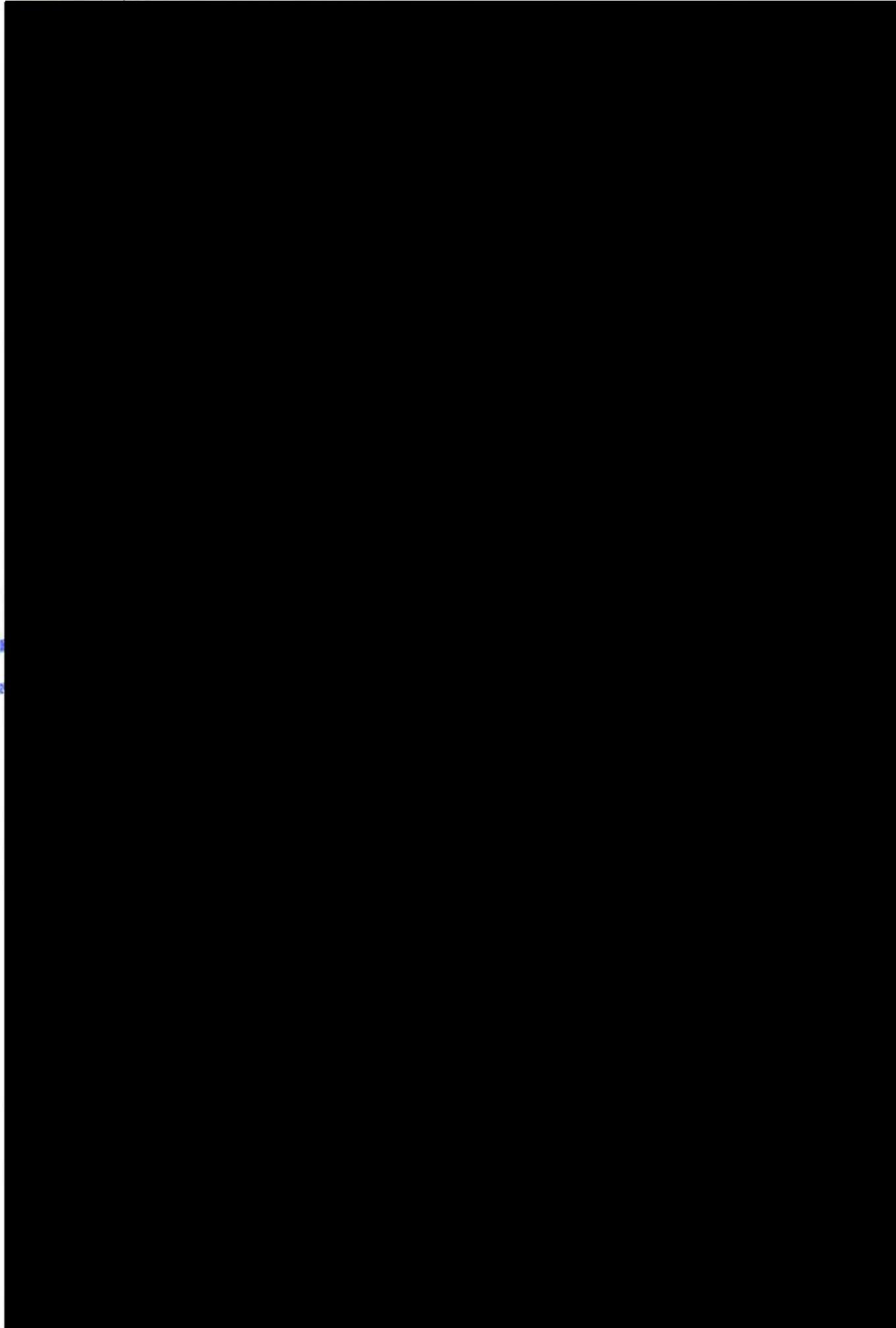
c. [Redacted]

A.- [Redacted]



5/xii/96

2



1.-

[REDACTED]

c.

[REDACTED]

[REDACTED]

4/12/96

[REDACTED]

6

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

1.-

[Redacted]

4/12/96

[Redacted]

c.

[Redacted]



127



1.- [redacted] [redacted] [redacted] [redacted].

11/15/10

c. [redacted]

A.- [redacted] [redacted] [redacted] [redacted].



[redacted]

5/xii/96

c. [redacted]

8

0021925

REV. 10/19/80
A
ESPECI

8

SIN
TEXT



PROC
ETZXR

0021926

GE
ICA
LA E

RECIBO DE
1997
SUBPROCESO

1.- [REDACTED]

2.- [REDACTED]

4/12/96

c. [REDACTED]

[REDACTED]

01

1984-1985
NE
SPECIAL

- 1.- [REDACTED]
- 2.- [REDACTED]
- 3.- [REDACTED]

See 22

4/12/96

Printed

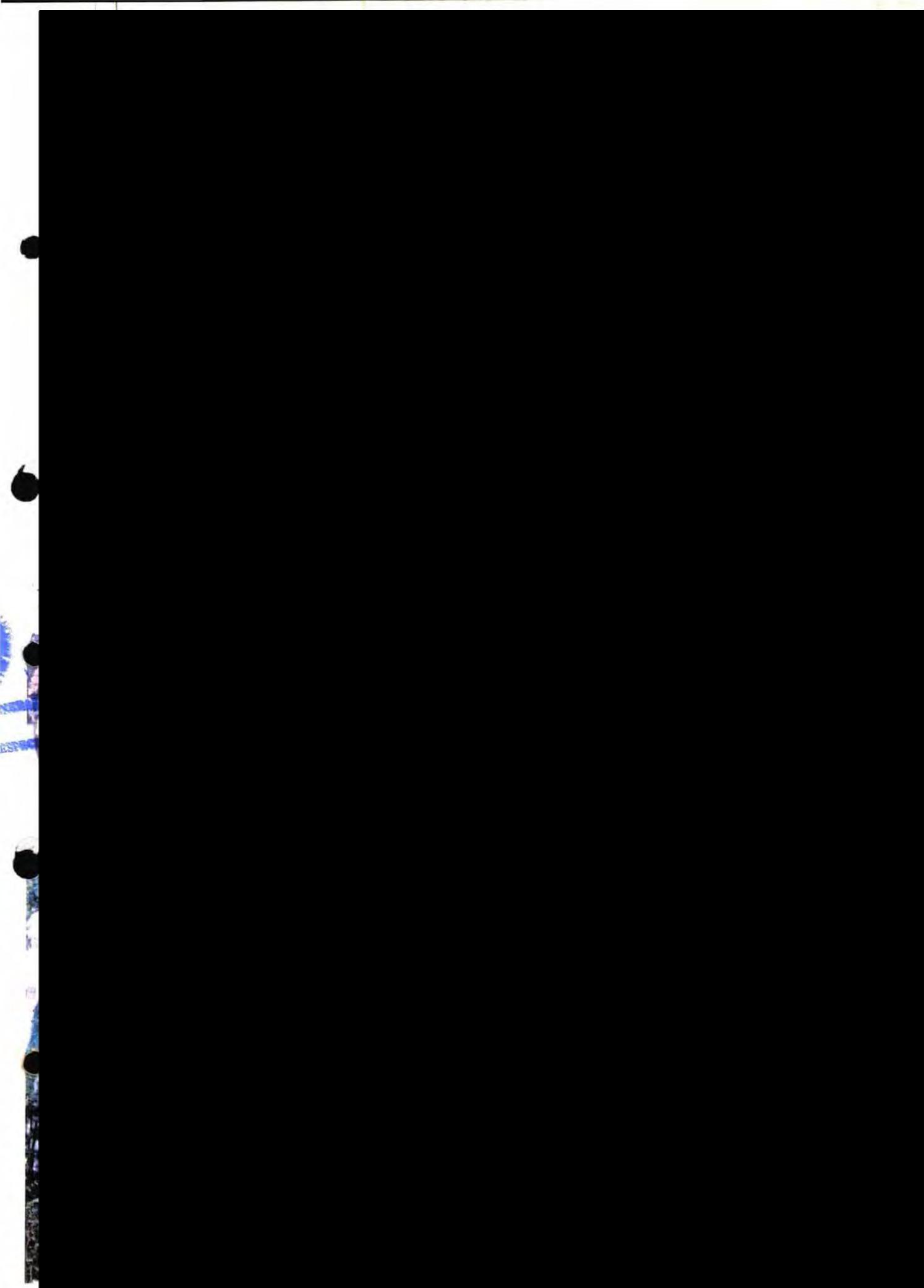
c. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

5/xii/96

11



1.-

[Redacted]

2.-

[Redacted]

3.-

[Redacted]

c.

[Redacted]

4/12/96

A.-

[Redacted]

B.-

[Redacted]

5/xii/96

21

→

0
0
4
0
0
0

1.-

2.-

3.-

4.-

[REDACTED]

[REDACTED]

4/12/96

A. =

[REDACTED]

5/xii/96

81 | 3

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DECLARACION DE LA SEÑORA

[Redacted]

- - - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las veintidós horas con treinta minutos del día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Lic. [Redacted]

del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia, quienes al final firman y dan fe, ante quien comparece en su estado normal el que dijo llamarse:

[Redacted], quien protestada que es en términos de Ley para que se conduzca con verdad en las diligencias en que va a intervenir y en términos de los artículos 247, fracción I y 248 del Código Federal Penal se le advierte de las penas en que incurrir los que proporcionan falsos informes a una autoridad distinta de la judicial; igualmente, se le hace saber el beneficio que le concede el artículo 127-bis del Código Federal de Procedimientos Penales, para que nombre abogado que lo asista en la presente diligencia, si así lo estima conveniente y la obligación que le impone el artículo 242 del mismo ordenamiento legal, para que declare respecto de los hechos investigados, manifestando que se reserva el derecho de nombrar abogado y misma que por sus generes manifestó llamarse como ha quedado escrito, ser [Redacted] años de edad, estado civil [Redacted], de ocupación [Redacted], con instrucción de [Redacted] religión [Redacted], originaria de la [Redacted], con domicilio actual en Avenida [Redacted] en [Redacted], con teléfono [Redacted] y con relación a los hechos que se investigan, - - - - -

- - - - - D E C L A R O : - - - - -

- - - Que comparezco voluntariamente ante esta Representación del Interés Social de la Federación, identificándome en este momento con el Pasaporte número [Redacted] expedido a su favor por el Consulado General de México en San Diego, California, registrando en la parte inferior izquierda la firma de la interesada, así como una fotografía en blanco y negro que concuerda con todos y cada uno de los rasgos fisonómicos de su presentante, documento del cual solicitó me sea devuelto previa fe ministerial que del mismo se haga, y en relación a los hechos que se investigan refiero que [Redacted] del Partido

SECRET

CONFIDENTIAL

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

S I N T E X T O

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Revolucionario Institucional desde el [REDACTED] [REDACTED] pero que mi participación activa en el mismo, inició hace aproximadamente diez años, periodo en el que he colaborado en campañas políticas, así mismo he sido gestora de las necesidades de mi comunidad ante los tres niveles de gobierno, que dentro de mi labor partidista dentro del Partido Revolucionario Institucional, he ocupado los siguientes nombramientos:

[REDACTED]

Asimismo dentro del Programa de Solidaridad el cual inició en el año de mil novecientos noventa y uno, ocupé el cargo de Presidente de Comité que tuvo por objeto la obtención de servicios como agua potable, electrificación, caminos de acceso, servicio telefónico, todo ello en la colonia donde habito. Que así mismo trabajé desde el último trimestre de mil novecientos noventa y tres y noventa y cuatro en el Fideicomiso denominado "FIADERT" como supervisora de campo, el cual tenía por objeto llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra en las colonias [REDACTED] y [REDACTED] y en virtud de dicha situación he tenido contacto con las comunidades y que en relación a la visita del licenciado Colosio a la ciudad de Tijuana, aproximadamente ocho o quince días antes de que éste acudiera, recibí una invitación vía telefónica, por parte de la Presidencia del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional, a cargo en ese entonces del licenciado [REDACTED] para que acudiera a las instalaciones de dicho comité a una reunión en la que acudieron aproximadamente cincuenta militantes del partido, encontrándose presentes el licenciado [REDACTED] el Secretario, quien al parecer era [REDACTED]; la entonces Representante Municipal del Consejo para la Integración de la Mujer, señora [REDACTED]; el representante de la CTM, sin recordar su nombre; en aquel entonces representante del Frente Juvenil Revolucionario, de nombre [REDACTED], quien actualmente es suplente del regidor de [REDACTED] sin recordar sus apellidos; la representante del Movimiento Territorial, [REDACTED]; la representante de la CNOP, [REDACTED]; el señor [REDACTED], Representante de la CTM en La Mesa; y no recuerdo por el momento que otras personas estuvieron en dicha reunión y que tampoco recuerdo haber visto algún representante de campaña del licenciado Colosio, así mismo en

SIN TEXTO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

dicha reunión no recuerdo haber visto al señor [REDACTED], al cual conocía de vista porque lo vi entrar en aproximadamente dos ocasiones a la oficina de la presidencia, e ignoraba a quien auxilió, pero por publicaciones de periódicos se manejó que auxiliaba al [REDACTED]. Que en la

reunión el licenciado [REDACTED] informó a los asistentes que el licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta, visitaría la ciudad de Tijuana el día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro y por tal razón les solicitó a los asistentes que dieran su opinión acerca del lugar más idóneo para llevar a cabo el mitin del licenciado Colosio, procediendo a abrir la sesión para que opinaran, recordando que los ahí reunidos sugirieron diversos lugares para que se llevara a cabo dicho acto proselitista entre los que recuerdo se mencionaron "El sitio" llamado "Matamoros" y el hipódromo, pero que no recuerdo que en esa reunión se haya propuesto que el evento se realizara en la colonia Lomas Taurinas, y en virtud de que no existió consenso, el licenciado [REDACTED]

les informó que se estudiarían las propuestas y se convocaría a una nueva reunión para llegar a un acuerdo, respecto al lugar donde se recibiría al candidato, unos días después recibí una llamada telefónica de parte del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual me invitaron a una segunda reunión que tenía por objeto decidir el lugar en el que se llevaría a cabo el acto proselitista del licenciado Colosio, así como la asignación de comisiones para guardar el orden y recibir al candidato, pero en virtud de que yo trabajaba, no pude asistir a la misma, enterándome por pláticas posteriores con los militantes que ya se habían asignado comisiones, pero que respecto del lugar donde se efectuaría el mitin, fue un día antes de que llegara el licenciado Colosio, en que recibí una llamada telefónica por parte de la señora [REDACTED], quien me informó que

al día siguiente a las quince horas, llegaría al aeropuerto de Tijuana el licenciado Colosio y posteriormente se dirigiría a la colonia Lomas Taurinas, en donde se haría el mitin, pero que en virtud de que en ese tiempo trabajaba en FIADERT, no pude acudir al aeropuerto, presentándome directamente en Lomas Taurinas, llegando aproximadamente a las quince treinta horas o dieciséis horas, presentándome antes de que llegara el licenciado Colosio, acudí sola, ya que me pase directamente de mi trabajo al mitin y que no obstante de que tenía posibilidades de invitar a más gente, no lo hice porque se comentaba en el Partido, que al licenciado

S I N T E X T O

PROCTER
KUTNER



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

Colosio, no le gustaba que se llevaran a las personas en forma comprometida, ya que prefería que las personas que acudieran lo hicieran de manera espontánea que aproximadamente quince minutos después de que llegué a Lomas Taurinas en donde encontré a varias personas conocidas, a las cuales saludé para en seguida dirigirme hacia donde se encontraba una camioneta Pick Up, sin recordar el color, en donde se encontraba el licenciado [REDACTED], quien había estado trabajando para Sedesol, y venía de la ciudad de México, quien se encontraba comentando, que en ese lugar estaría el licenciado Colosio, situación por la que opté por ubicarme a un lado de la camioneta, aproximadamente a unos cincuenta centímetros de dicho vehículo, permaneciendo en dicho sitio desde ese momento hasta que terminó el mitin; que momentos después se presentó el licenciado Colosio, quien venía acompañado de varias personas entre las que reconocí a la señora [REDACTED] y su

[REDACTED] de nombre [REDACTED]

[REDACTED], todos ellos pertenecientes al Grupo denominado Movimiento Territorial Urbano Popular, que una vez que el licenciado Colosio subió a la camioneta que funcionó como templete, junto a él se colocaron el Senador Cesar Moreno Martínez de Escobar que en ese tiempo fungía como Presidente Estatal del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado [REDACTED]

[REDACTED] quien en ese tiempo ocupaba un cargo en Sedesol, [REDACTED] quien es Presidente de la [REDACTED] posteriormente hubo la participación de cinco oradores entre los que estuvo la señora [REDACTED] para en seguida el licenciado Colosio pronunciar su discurso, y una vez concluido el mismo, el licenciado Colosio procedió a descender hacia el frente, por la parte media de la camioneta, situación que aproveché para hacerle entrega al candidato de un paquete que contenía peticiones en las que se solicitaban diversos servicios públicos para diferentes colonias que carecían de ellos, procediendo el licenciado Colosio a tomar dicho paquete que en ese momento se escuchan voces de que se hiciera una valla para que el candidato pasara y se realizó un intento de llevar a cabo la formación de la misma, pero que de pronto la gente comenzó a rodear al candidato, lo que impidió que dicha valla se llevara a cabo, dificultando el avance del candidato, por lo que procedí a acompañarlo, pero en virtud de que la gente que lo rodeaba, le impedía el acceso, opté por adelantarme unos pasos, colocándome a la izquierda del candidato, ligeramente adelante de él y separada aproximadamente metro y medio del

SIN TEXTO

VERO
SUBPRO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

candidato, pero que como ya le había entregado los documentos al licenciado Colosio, decidí retirarme, y que cuando lo hacía, llevando la vista hacia el frente de pronto vi que la gente comenzaba a correr y a gritar, entonces volteé y veo que el licenciado Colosio se encontraba en el [REDACTED] o, con la [REDACTED] [REDACTED] en el piso y [REDACTED] pr [REDACTED] [REDACTED] no percatándome de la posición en que quedaron las extremidades superiores e inferiores del candidato, ya que en esos momentos no supe que hacer perdiendo la noción de tiempo y de lugar, recuperándome momentos después cuando la señora [REDACTED], quien en aquel entonces fungía como Presidenta de un comité de solidaridad del área "A" de la colonia [REDACTED] [REDACTED], me tenía abrazada y lloraba, dándome cuenta que el candidato ya no estaba, ignorando como y quien se lo había llevado, que tampoco observé el sitio donde había caído el licenciado Colosio, quedándome sentada sobre unas piedras que se encontraban en el lugar en compañía de [REDACTED] [REDACTED] y posteriormente me trasladé sola en mi vehículo particular de la marca Ford LTD, modelo 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, color blanco, sin recordar el número de placas de circulación, a las oficinas del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional, en donde varios militantes me comentaron que el candidato se lo habían llevado al hospital general, por lo que me trasladé en compañía de otros compañeros, permaneciendo en dicho hospital hasta que dieron la noticia de que el candidato había fallecido, sin recordar a que hora informaron esto; siendo lo anterior todo lo que tiene que manifestar y a continuación a preguntas especiales de esta Representación del Interés Social Federal, se le interroga: A LA UNO SE LE PREGUNTA: Que diga si durante el evento proselitista del licenciado Colosio escuchó algún disparo; RESPUESTA: Que si escuché como un "tronido", siendo en una sola ocasión, antes de que comenzara a gritar la gente, sin darle importancia en ese momento, pero que ahora considero que pudo haberse tratado de un disparo, sin poder ubicar de donde provenía dicho "tronido", debido a que el volumen del sonido ambiental era excesivamente alto, considerando que era fuera de lo normal en virtud de su experiencia, ya que he asistido a otros eventos y en esa ocasión fue muy alto el volumen, como si quisieran aturdir a la gente. A LA DOS SE LE PREGUNTA: Que diga si se percató, quién disparó contra el licenciado Colosio; RESPUESTA: Que no, ya que como lo manifesté, al momento en que vi al licenciado Colosio en el suelo, perdí la noción del tiempo y del lugar. A LA TRES SE LE PREGUNTA: Que diga si durante el evento político

S I N T E X T O



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A
0021935

vio alguna arma o notó la presencia de gente armada; RESPUESTA: Que no vi alguna persona armada y que tampoco observé alguna arma. A LA CUATRO SE LE PREGUNTA: Que diga si vio alguna otra persona lesionada a parte del licenciado Colosio; RESPUESTA: Que no. A LA CINCO SE LE PREGUNTA: Que diga si observó alguna situación fuera de lo normal; RESPUESTA: Que en primer lugar noté que no existía seguridad en el evento ya que había ausencia de elementos de la Policía Municipal, grupo táctico o Policía Judicial, que resguardaran el lugar del evento, con excepción de una grúa que se estaba llevando los vehículos mal estacionados. Que así mismo se le hizo extraño que siendo un evento político, se le debió de dar prioridad a la gente militante del Partido, sin embargo quienes recibieron al candidato fueron gente perteneciente al Movimiento Territorial Urbano cuyo origen en su mayoría se integraba por los comités de solidaridad de los cuales no se tenía en muchos de los casos su identidad política, que así mismo en este acto, le son mostrados diversas fotografías a color, relativas al evento de Lomas Taurinas, en una de ellas tamaño postal en la que aparecen varios sujetos agachados, reconozco a uno de ellos de aproximadamente [REDACTED] con camisa [REDACTED] y suéter [REDACTED] y que [REDACTED], como el que responde al nombre de [REDACTED], sin recordar sus apellidos, quien en ese entonces fungía como Representante de l Frente Juvenil Revolucionario Municipal y actualmente es suplente del [REDACTED] ignorando su domicilio particular, pero que puede ser localizado en el Palacio Municipal de esta ciudad. En otra fotografía tamaño postal en la que aparece un sujeto [REDACTED] de aproximadamente [REDACTED] años de edad, y que usa [REDACTED] lo reconoce como el que responde al nombre de [REDACTED] quien actualmente es Secretario de Acción electoral en el PRI Municipal, sin saber su domicilio particular, pero que puede ser ubicado en el lugar donde labora. Que al tener a la vista una fotografía tamaño doble carta, en ella reconozco a diversas personas, a quienes procedo a enumerarlas, reconociendo con el número uno al que responde el nombre [REDACTED]; con el número 2 dos al [REDACTED] de [REDACTED], quien es militante del PRI y del cual ignoró su domicilio; con el número 3 tres, reconozco a la señora de nombre [REDACTED], quien es [REDACTED] de la colonia [REDACTED], ignorando su domicilio; con el número 4 cuatro, reconozco a la señora [REDACTED] de la que ignoro sus apellidos, ya que es militante del partido y fue afanadora de las oficinas del Partido y de Solidaridad, con domicilio en la [REDACTED]

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

S I N T E X T O

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Colonia [redacted]; con el número 5 cinco, reconoce a [redacted], [redacted], quien es representante municipal de la CNOP, al parecer vive en la colonia [redacted], sin saber su domicilio exacto; con el número 6 seis, identifica a la señora [redacted], sin recordar sus apellidos, y la cual es militante del PRI, con domicilio en la [redacted]; con el número 7 siete, se identifica asimismo; con el número 8 ocho, identifica a la señora [redacted] [redacted]; con el número 9 reconoce a [redacted] y con el número 10 diez, identifica a [redacted] sin recordar sus apellidos, el cual es [redacted]. Que es todo lo que tiene que manifestar y previa lectura de su declaración [redacted] y cada una de sus partes [redacted] y al calce para debida conformidad concluida la presente d [redacted] horas del día 6 seis de diciembre de mil novecientos noventa y seis. - - - - -

[redacted]

[redacted]

C.

[redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

S I N T E X T ©

PROCT
CITY



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

FE DE IDENTIFICACION.

DE [REDACTED]

--- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las cinco horas con diez minutos del día seis de diciembre mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quién actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y -----

DAN FE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; se da fe de tener a la vista en esta oficina, un pasaporte número [REDACTED], expedido por el Consulado General de México en San Diego California, en fecha 3 de agosto de mil novecientos ochenta y tres y con fecha de vencimiento 2 de agosto de mil novecientos ochenta y

[REDACTED] observándose en el ángulo inferior izquierdo una fotografía de una persona del sexo [REDACTED] acompañada de un [REDACTED], siendo que los rasgos fisonómicos de la persona [REDACTED] concuerdan con todos y cada uno de los rasgos físicos [REDACTED] documento del cuál se da fe y se devuelve a la inter [REDACTED] copia fotostática que en su lugar se deja para que se ag [REDACTED] ciones.-----

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

50150

S I N T E X T O

PROCE
SUBPR

PASAPORTE
PASSPORT
PASSEPORT

FILIACION DEL TITULAR

APELLIDOS/SURNAMES/NOMS

ESTATURA

NOMBRES/GIVEN NAMES/PRENOMS

TEZ

FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH/DATE DE NAISSANCE

OJOS

LUGAR DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH/LIEU DE NAISSANCE

PELO

SEXO/SEX/SEXE ESTADO CIVIL

SEÑAS PARTICULARES

EXPEDIDO EL/ISSUED ON/DELIVRE LE

EXPIRA EL/EXPIRES ON/EXPIRE LE

ESTE PASAPORTE FUE EXPEDIDO POR:

Consulado General de México

San Diego, CA.

ALFONSO FUENTE RUIZ
CONSUL DE MEXICO

RECIBIDO

GENERAL
ESPECIAL

--- El suscrito Licenciado _____, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Colosio, quién actuó en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que a continuación se señalan, en la presente final firma y da fe:

-Que la (s) _____ (s), constante (s) de _____ UNAS _____ (s) original (es), que se guardan fielmente con su _____ Ciudad de TIJUANA, B.C. _____ a los _____ CINCO _____ DE DICIEMBRE _____ de mil novecientos noventa y _____

ADURI
DE I
PPUB
ADI

0021939

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**FE DE FOTOGRAFIAS EN LAS QUE LA SEÑORA [REDACTED]
[REDACTED] IDENTIFICA A VARIAS PERSONAS.**

----- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las cinco horas con veinte minutos del día seis de diciembre mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quién actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y -----

DAN FE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; se da fe de tener a la vista en esta oficina, una carpeta marcada con el número tres, conteniendo diversas fotografías relativas al evento de Lomas Taurinas, reconociendo la declarante [REDACTED] en una de ellas tamaño postal en la que aparecen varios sujetos tendidos en el piso y otros agachados, a un sujeto que se encuentra en la parte lateral derecha y que viste con [REDACTED] [REDACTED], camisa [REDACTED] y porta [REDACTED] como el que responde al nombre de [REDACTED] sin recordar sus apellidos quien es suplente del [REDACTED] por [REDACTED]. Asimismo se da fe de tener a la vista un álbum conteniendo diversas fotografías digitales, reconociendo la declarante en una de ellas en la que aparece la parte superior de un vehículo y junto a éste un sujeto del sexo [REDACTED], vestido con [REDACTED] [REDACTED] y porta [REDACTED], mismo que sabe que responde al nombre de [REDACTED] quien actualmente es el Secretario de Acción Electoral en el PRI Municipal. Asimismo que se da fe de tener a la vista un álbum de pastas amarillas marcado con el número cuarenta y tres, en el que se encuentra diversas fotografías relacionadas con el evento de Lomas Taurinas, siendo que en una de ellas tamaño doble carta, se observa al licenciado Colosio sobre el templete y junto de éste un [REDACTED] en el momento en que suelta una paloma, por lo que la declarante [REDACTED] reconoce a diversas personas a quienes procede a enumerar, colocándole el número uno al que responde al nombre de [REDACTED]; el número dos al [REDACTED] [REDACTED], quien es militante del PRI; con el número tres a la señora [REDACTED], quien es [REDACTED] de la colonia [REDACTED]; con el número cuatro a la señora [REDACTED] de la que se ignora sus apellidos y fue afanadora de las oficinas del partido y de Solidaridad y vive en la colonia [REDACTED]; con el número cinco a [REDACTED], quien es [REDACTED] [REDACTED] y al parecer vive en la colonia [REDACTED]; con el número seis [REDACTED] [REDACTED], quien es [REDACTED] del [REDACTED] y vive en la [REDACTED]; con el número siete se identifica asimismo; con el número ocho identifica a la [REDACTED]; con el número nueve reconoce a [REDACTED]; y con el número diez identifica a [REDACTED] sin recordar sus apellidos, el cual es Representante Territorial en el municipio de [REDACTED], documentos de los cuales se dan fe y se

000100

S I N T E X T O

RECORDER
F
REPRODUCTION



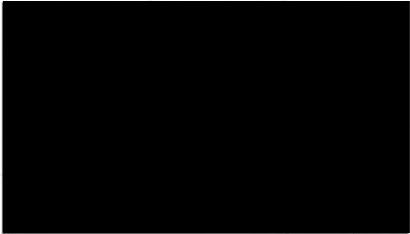
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



agregan copia
actuaciones.- -

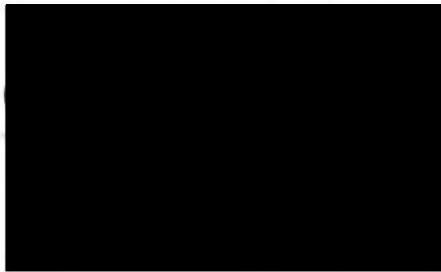
os mismos a las presentes

TESTIGO DE ASISTENCIA.



C.

TESTIGO DE ASISTENCIA.



GENERAL
ESPECIAL



040150

S I N T E X T O

FRAC...
SAL...
SUN...

0021941



STANDARD
OFFICE
CONFIDENTIAL

[REDACTED] IDENTIFICA A:

1.- [REDACTED]

suscrito Licenciado [REDACTED],
Servicio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Asesoría Jurídica, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia [REDACTED]
[REDACTED] y dan fé

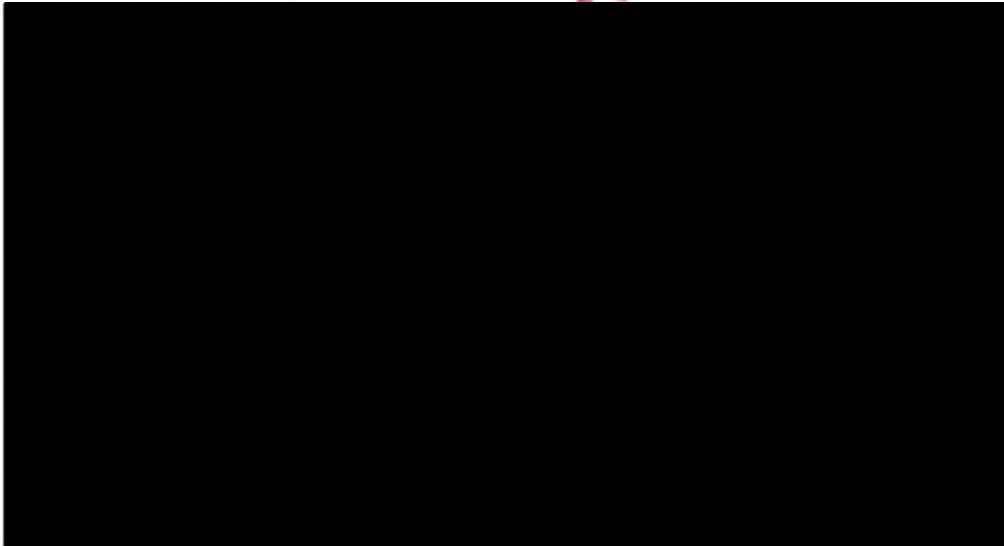
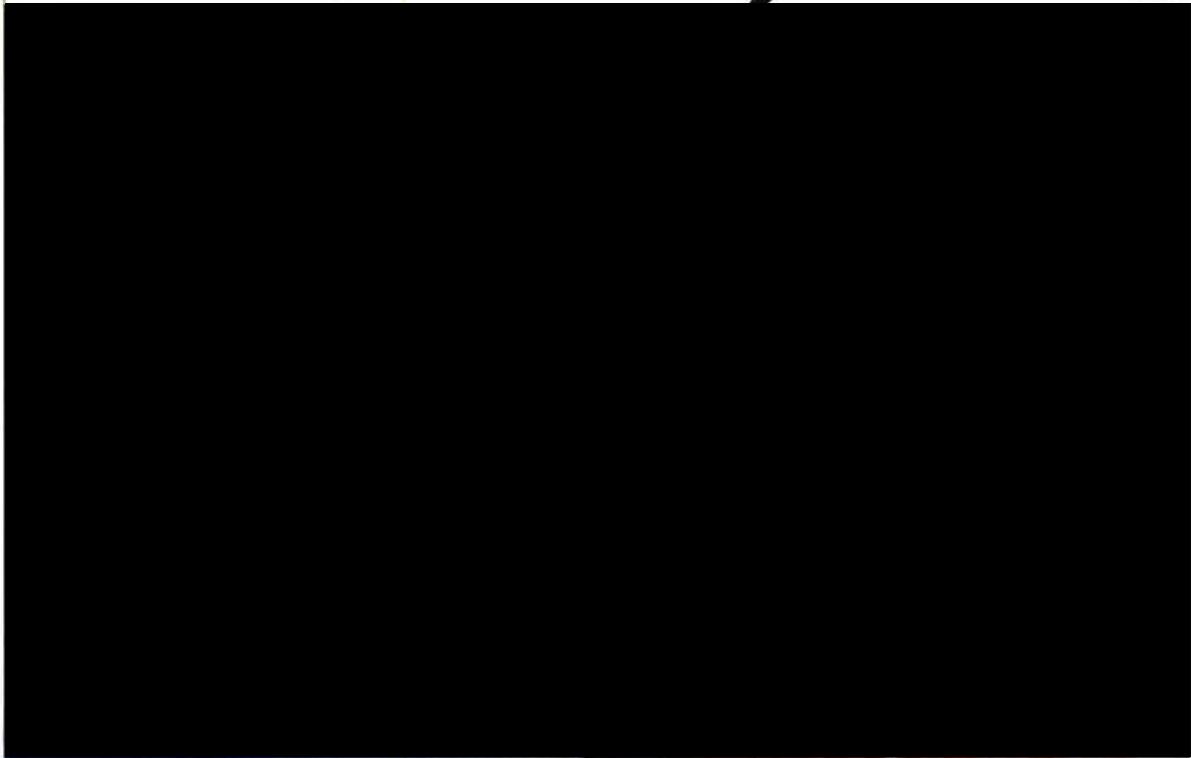
CERTIFICA

Que la (s) presentada (s) [REDACTED] fotostática (s), constante (s) de
UNA [REDACTED] concuerda (n) fielmente con su
(s) original (es), que se [REDACTED] la Ciudad de TIJUANA, B.C.
, a los CIN [REDACTED] es de DICIEMBRE
de mil novecientos nov [REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]



GENERAL
OFFICIAL



[REDACTED], IDENTIFICA A:

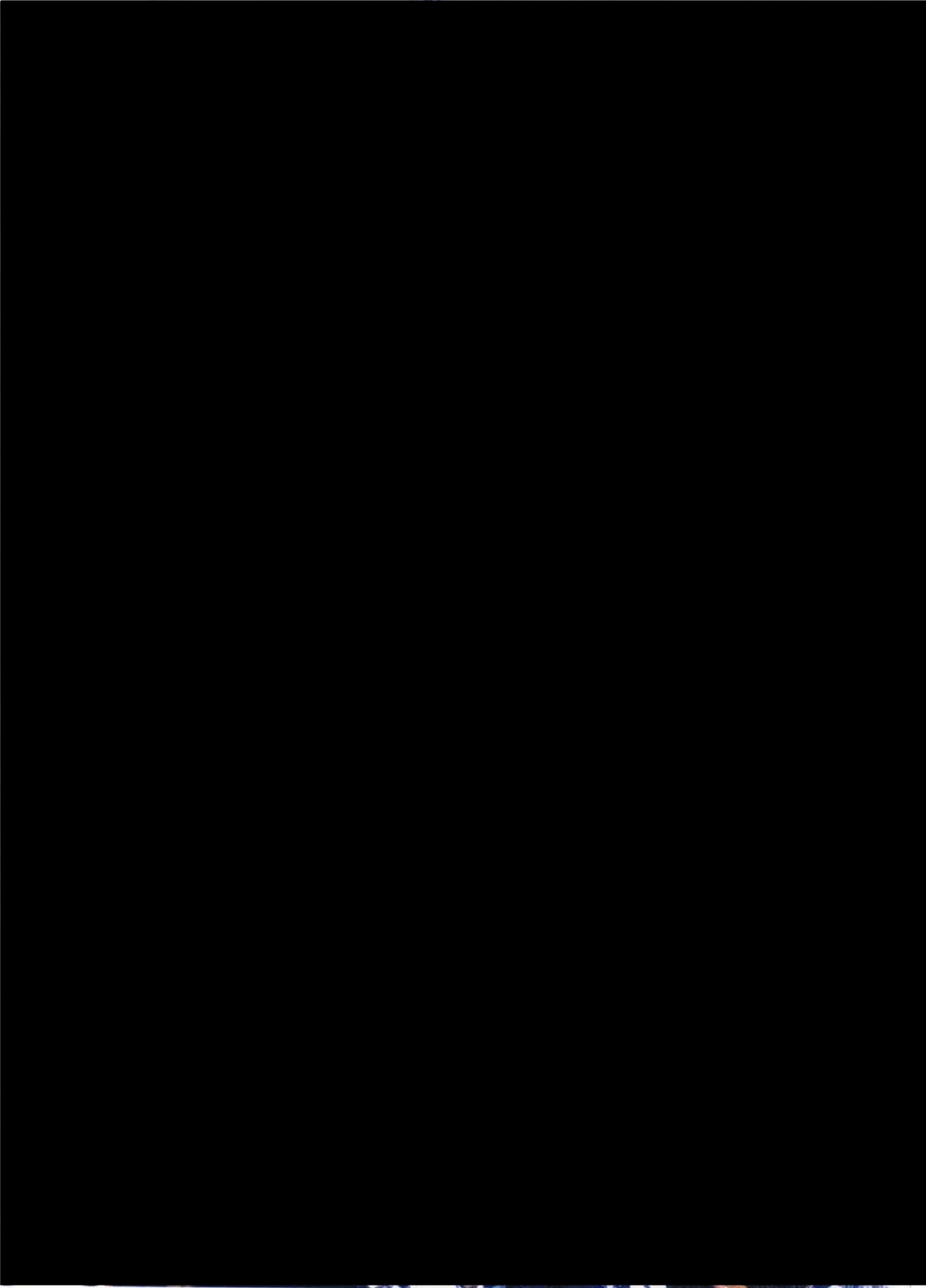
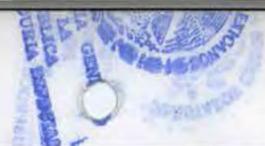
1.- [REDACTED]

....El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del [REDACTED] Colosio, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé

-Que la (s) pres[REDACTED] (s), constante (s) de [REDACTED] una (s) original (es), que [REDACTED] acuerda (n) fielmente con su [REDACTED] Ciudad de TIJUANA, B.C. [REDACTED], a los [REDACTED] de [REDACTED] DICIEMBRE [REDACTED] de mil novecientos n[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



0021943



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACIÓN PREVIA: SE/003/95.

**CONSTANCIA: RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS,
"TELEVISA", TIJUANA.**

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las nueve horas con trece minutos del seis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa legalmente en compañía de los testigos de asistencia que al calce firman y dan fe.

HACE CONSTAR

Que en la misma fecha y hora arriba indicada esta Representación del Interés Social de la Federación, recibe en original el escrito del seis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, signado por [REDACTED], [REDACTED] de "Televisa" Tijuana, dirigido al maestro Jose I. Larrieta Carrasco, Director General de Averiguaciones Previas de esta Subprocuraduria Especial, por medio del cual hace referencia a la solicitud formulada por esta autoridad, informando entre otras cosas, que ha girado instrucciones precisas al señor [REDACTED] de dicha empresa televisora, para que el día de la fecha, en presencia del personal ministerial y pericial de esta Institución, se obtenga un copia fiel del original, primera generación en videocasete Betacam SP y se nos entregue; documento constante en dos fojas útiles en el que se adjuntan al mismo, copia del escrito del dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, así como copia del recibo por la entrega de un videocasete con duración de dos horas del caso Colosio; documentos de los cuales se da fe de tener a la vista y se agregan a las presentes actuaciones a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

CON

LIC. [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

S I N
T E X T O

[REDACTED]

Diciembre 6 de 1996.

MTRO. JOSE T. LARRIETA CARRASCO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
C. DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES
PREVIAS
P R E S E N T E .

Apreciable Sr. Larrieta:

Referente a su atenta solicitud del día de hoy hago de su conocimiento lo siguiente:

Primero: Quiero comunicar a Usted que el día 16 de Noviembre de 1995 se le entregó a petición de la misma P.G.R. copia del material original relacionado con el "CASO COLOSIO", le adjunto copia de donde firmaron de recibido.

Segundo: He girado instrucciones precisas al Sr. [REDACTED] de ésta Televisora para que hoy mismo en presencia de Ustedes se saque una copia fiel del original, primera generación en Videocassette Betacam SP y se le entregue.

Tercero: Referente a darles el original que nosotros tenemos, solamente con la autorización de mis superiores de Televisa México se los daría con mucho gusto.

Hago notar que el 16 de Noviembre de 1995 en la entrega de dicho material grabamos un Video en el momento en

##..

Apartado Postal 12 C. P. 22000 Tijuana, B. C.

televisa s.a.de c.v. Tels. Directos (66) 84-4600 84-4820 Conmutador 84-5185 Fax 84-5631

STEFANO
STEFANO



[Redacted]

Hoja No. 2 -

que hicimos dicha entrega a la P.G.R., de la misma manera lo haremos en ésta ocasión.

También cabe mencionar que del personal de esta Televisora TELEVISA TIJUANA, estuvieron cubriendo el Evento del Lic. Luis Donald Colosio en Lomas Taurinas las siguientes personas: Sra. [Redacted] y Sr. [Redacted] como Cámara fija.

Atentamente:

[Redacted Signature]

c.c.p. SR. [Redacted]
LIC. [Redacted]
LIC. [Redacted]

QAEY500

S I N
T E X T O

SECRET

0021947



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO.
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95**

"URGENTE".

DIRECTOR GENERAL DEL CANAL 12 (TELEVISA S.A.)

P R E S E N T E .

Por este medio me permito solicitar a USTED GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE NOS PROPORCIONE TODOS LOS VIDEOS TOMADAS POR EL CANAL A SU CARGO, CON MOTIVO DE LOS HECHOS SUCEDIDOS EN LA COLONIA LOMAS TAUKINAS Y EN EL AEROPUERTO DE ESTA CIUDAD DESDE LA LLEGADA DEL CANDIDATO LUIS DONALDO COLOSIO HASTA QUE FUE TRASLADADO SU CUERPO A LA CIUDAD DE MEXICO. VIDEOS QUE DEBERAN SER ACOMPAÑADOS DE OFICIO CORRESPONDIENTE. (HECHOS FILMADOS EL 23 Y 24 DE MARZO DE 1994).

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o. fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o. fracción V y 7 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, del decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 1994.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CCION
BRE DE 1995.

0051847

S I M
T E X T

PROCURE
SUBPROC

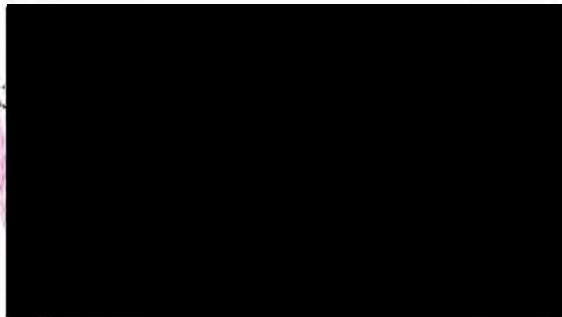
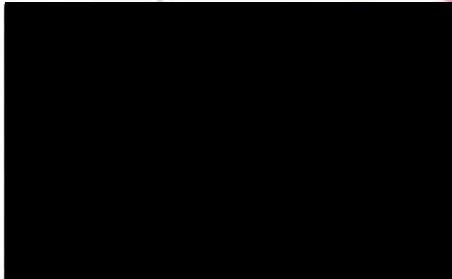


0021948

R E C I B I de TELEVISORA DE CALIMEX, S.A. DE C.V. UN
VIDEOCASSETTE DE LAS TOMAS HECHAS CON MOTIVO DE LO
SUCEDIDO EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS Y EN EL AEROPUERTO
DE ESTA CIUDAD DESDE LA LLEGADA DEL CANDIDATO LUIS
DONALDO COLOSIO HASTA QUE FUE TRASLADADO SU CUERPO A LA
CIUDAD DE MEXICO, SEGUN OFICIO DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA, SUBPROCURADURIA ESPECIAL,
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO, AVERIGUACION
PREVIA No. SE\003\95.

TIJUANA, B.C. A 16 DE NOVIEMBRE DE 1995.

ENTREGA DE UN VIDEOCASSETTE CON DURACION DE DOS HORAS
DEL CASO COLOSIO.



TELEVISORA DE CALIMEX, S.A. de C.V.
AVENIDA CANAL 12 NO. 4400 • COL. JUAREZ, TIJUANA, B.C. 22000 • TELS: 84-51-85, 84-51-86 Y (619) 595-0976 • FAX: 84-64-14
P.O. BOX 434537 • SAN DIEGO, CA 92143-4537

0051848

S I N T E X T O

MACC
SINTEXTO



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

0021949

AVERIGUACIÓN PREVIA: SE/003/95.

**ACUERDO: SE ORDENA INSPECCION MINISTERIAL DE
EDICIÓN DE VIDEOCASSETES Y CONTENIDO.
"TELEVISA", TIJUANA, CANAL 12.**

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos del seis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el "Caso Colosio", quien actúa legalmente con testigos de asistencia quienes firman al calce y dan fe. - - - -

ACORDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II y XI, 3° y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 2° fracción V, 3, 8 fracción I, inciso c), 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 5° bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, vigente de conformidad con el artículo segundo transitorio del Reglamento actual publicado el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y seis y visto el contenido de la constancia que antecede, en la que se recibió el escrito original del seis de diciembre del año en curso, suscrito por [REDACTED], V [REDACTED] [REDACTED] de "Televisa", Tijuana, dirigido al Maestro José T. Larrieta Carrasco, Director General de Averiguaciones Previas de esta Subprocuraduría Especial, por medio del cual hace referencia a la petición formulada por esta autoridad, informando entre otras cosas, que ha girado instrucciones precisas al señor [REDACTED] [REDACTED]

0191500

SIN TEXTO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

dicha empresa televisora, para que el día de la fecha, en presencia del personal de esta Institución, se obtenga una copia fiel del original, primera generación en Videocasetes Betacam SP y se nos entregue, mismos que fueron filmados por personal de esa empresa, en el evento proselitista del licenciado Colosio, efectuado en la colonia Lomas Taurinas, de esta ciudad, el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por lo que el suscrito acuerda. -----

ÚNICO.- Trasládese y constitúyase el personal ministerial y pericial en materia de video a las oficinas que ocupa "Televisa" Tijuana, con domicilio en avenida canal 12, número 4400, colonia Juárez de esta ciudad, a efecto realizar inspección ministerial de la edición y reproducción de videocasetes con que cuente dicha empresa, y se recabe copia fiel sacada del o sus originales, que hayan sido filmados por personal de esa empresa en el acto proselitista efectuado en la colonia Lomas Taurinas de esta ciudad, el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. -----

C U M P L A S E -----

Así lo acordó y firma el C. Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal y en presencia de sus testigos de asistencia. -----

D A M O -----

[Redacted signature area]

LIC. [Redacted name]

[Redacted name]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL

0021950

SIN TEXTO

4470



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

DILIGENCIA MINISTERIAL DE EDICION DE VIDEO CASSETTES.

FE MINISTERIAL DE EDICION DE VIDEOCASSETTES. - - - En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diez horas con treinta minutos del día seis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Fiscal Especializada de la Subprocuraduría Especial, quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia, mismos que al final firman y. - - - - - DA FE. - - - - - de haberse trasladado y constituido legalmente, en compañía del licenciado [REDACTED], perito oficial en materia de video, en las instalaciones de Televisa Tijuana, ubicadas en Avenida Canal Doce número 4400 (cuatro, cuatro, cero, cero), en la Colonia Juárez, código postal 22000 (dos, dos, cero, cero, cero) de esta Ciudad, en donde fuimos atendidos por la C. [REDACTED] de Noticieros de Canal Doce de Televisa Tijuana y por el [REDACTED] mismo departamento, con el propósito de realizar un copiado de imágenes grabadas en diversos videocassettes, relativas a los sucesos ocurridos el día veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la colonia Lomas Taurinas, en la que perdió la vida el licenciado Luis Donald Colosio Murrieta y, para tal efecto la C. [REDACTED] nos hace entrega de siete videocassettes, que según su dicho son originales de cámara, conduciéndonos a la cabina de Edición número Tres del Departamento de Noticias, en cuyo interior se aprecia una videoreproductora formato Betacam SP, de la marca Sony, modelo RBW-2600 (erre, be, doble u, dos, seis, cero, cero), la cual está conectada a una videograbadora formato Betacam SP, marca Sony, modelo PVW-2800 (pe, ve, doble u, dos, Ocho, cero, cero) las cuales están conectadas a dos monitores, uno de ellos de la marca Panasonic y el otro de la marca Sony, respectivamente, ambos con pantalla de catorce pulgadas, en los que aparecerán las imágenes, tanto del cassette original como del cassette copia, respectivamente. Acto seguido, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se procede a dar fe de los siete videocassettes entregados por [REDACTED] y a realizar el procedimiento de copiado, en el siguiente orden: se tiene a la vista un primer videocassette de la marca Sony, formato

SIN TEXTO



AV. PREVIA NUM. SE/003/95.PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Betacam SP, con duración de treinta minutos, registrado con el número de control 173 B (uno, siete, tres, be), titulado "Llegada de Colosio Aeropuerto", grabado por el [REDACTED], al que se le identifica como **VIDEOCASSETTE UNO ORIGINAL**. Se tiene a la vista un segundo videocassette, de la marca Sony, formato Betacam SP, con duración de treinta minutos, registrado con el número de control 98 (nueve, ocho), titulado "Lomas Taurinas, Llegó Colosio, Discurso y Atentado", grabado por el [REDACTED], al que se le identifica como **VIDEOCASSETTE DOS ORIGINAL**. Se tiene a la vista un tercer videocassette de la marca Sony, formato Betacam SP, con duración de treinta minutos, registrado con el número de control 170 B (uno, siete, cero, be), titulado "Discurso y Tomas Generales Colosio", grabado por el [REDACTED], al que se le identifica como **VIDEOCASSETTE TRES ORIGINAL**. Se tiene a la vista un cuarto videocassette de la marca Sony, formato Betacam SP, con duración de treinta minutos, sin número de registro de control, sin nombre de título, grabado por los [REDACTED] de la [REDACTED] al que se le identifica como **VIDEOCASSETTE CUATRO ORIGINAL**. Se tiene a la vista un quinto videocassette de la marca Sony, formato Betacam SP, con duración de treinta minutos, registrado con el número de control 167 (uno, seis, siete), titulado [REDACTED], sin tener identificado al camarógrafo, al que se le identifica como **VIDEOCASSETTE CINCO ORIGINAL**. Se tiene a la vista un sexto videocassette de la marca Sony, formato Betacam SP, con duración de cinco minutos, registrado con el número de control 3X (tres, equis), titulado "Anuncio. Muerte Colosio" sin tener identificado al camarógrafo, al que se le identifica como **VIDEOCASSETTE SEIS ORIGINAL**. Se tiene a la vista un séptimo videocassette de la marca Sony, formato Betacam SP, con duración de treinta minutos, registrado con el número de control 162 (uno, seis, dos), titulado "Llegada de Helicóptero" sin tener identificado al camarógrafo, al que se le identifica como **VIDEOCASSETTE SIETE ORIGINAL**. Asimismo, se da fe de tener a la vista dos videocassettes vírgenes, de la marca Sony, formato Betacam SP, con duración de noventa minutos, cada uno de ellos; el primero de ellos, tiene el número de fabricación CA [REDACTED] ([REDACTED]), al que se le identifica como **VIDEOCASSETTE UNO VIRGEN**; el segundo de ellos, tiene el número de fabricación [REDACTED], [REDACTED] al que se le identifica como **VIDEOCASSETTE DOS VIRGEN**. Acto seguido, el personal técnico

S I N T E X T ①



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICAAV. PREVIA NUM. SE/003/95

de Televisa Tijuana, [REDACTED], en presencia del personal actuante, procede a realizar el proceso de copiado de los siete videocassettes originales a los videocassettes vírgenes, todos ellos antes fedatados. Para tal efecto el [REDACTED] introduce el **VIDEOCASSETTE UNO ORIGINAL** a la máquina reproductora, descrita con antelación, asignándole un código de tiempo de grabación inicial número 01 10 50 00 (cero, uno, uno, cero, cinco, cero, cero, cero), posteriormente, introduce el **VIDEOCASSETTE UNO VIRGEN** a la máquina grabadora, descrita con anterioridad, se procede a accionar simultáneamente ambas máquinas videográficas, la videograbadora asignó el código de tiempo de grabación inicial número 04 01 04 06 (cero, cuatro, cero, uno, cero, cuatro, cero, seis) al **VIDEOCASSETTE UNO VIRGEN**, iniciando así el procedimiento de copiado. Continuando con tal procedimiento, el videocassette uno original se terminó, registrando un tiempo de grabación final número 01 18 39 01 (cero, uno, uno, ocho, tres, nueve, cero, uno), posteriormente, se procede a insertar el **VIDEOCASSETTE DOS ORIGINAL** a la máquina reproductora, registrando un código de tiempo de grabación inicial número 00 13 27 01 (cero, cero, uno, tres, dos, siete, cero, uno), continuando con el procedimiento, el citado videocassette se agotó, registrando un código de tiempo final número 00 44 11 01 (cero, cero, cuatro, cuatro, uno, uno, cero, uno), posteriormente, se introduce el **VIDEOCASSETTE TRES ORIGINAL**, a la máquina reproductora, registrando un código de tiempo de grabación inicial número 00 07 15 22 (cero, cero, cero, siete, uno, cinco, dos, dos), mismo que al término de éste, registró un tiempo de grabación final número 03 25 02 16 (cero, tres, dos, cinco, cero, dos, uno, seis); seguidamente, se inserta a la máquina reproductora el **VIDEOCASSETTE CUATRO ORIGINAL**, registrando el código de tiempo de grabación inicial número 05 44 29 20 (cero, cinco, cuatro, cuatro, dos, nueve, dos, cero), continuando con la grabación, la máquina reproductora marcó el código de tiempo de grabación número 06 31 25 02 (cero, seis, tres, uno, dos, cinco, cero, dos), terminandose en esos momentos el **VIDEOCASSETTE UNO VIRGEN**, registrándole a la máquina grabadora, el código de tiempo de grabación final número 05 35 16 23 (cero, cinco, tres, cinco, uno, seis, dos, tres), registrando una grabación de tiempo efectivo de 01 33 00 17 (cero, uno, tres, tres, cero, cero, uno, siete),

0021500

S I N T E X T O .

SECRET
UNCLASSIFIED



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. SE/003/95

al que se le identifica de aquí en adelante como **MASTER UNO**. Posteriormente, se procede a insertar el **VIDEOCASSETTE DOS VIRGEN** a la máquina grabadora asignándole un código de tiempo de grabación inicial número 05 46 49 24 (cero, cinco, cuatro, seis, cuatro, nueve, dos, cuatro); nuevamente, se procede a accionar ambas máquinas para reanudar el procedimiento de copiado del **VIDEOCASSETTE CUATRO ORIGINAL**, posteriormente, este videocassette se terminó registrándose un tiempo de grabación final número 07 17 57 23 (cero, siete, uno, siete, cinco, siete, dos, tres); acto seguido, se procede a insertar a la máquina reproductora el **VIDEOCASSETTE CINCO ORIGINAL**, el cual registró un código de tiempo de grabación inicial número 00 00 11 18 (cero, cero, cero, cero, uno, uno, uno, ocho), al finalizar éste, registró un tiempo de grabación final número 01 42 42 13 (cero, uno, cuatro, dos, cuatro, dos, uno, tres); continuando con el procedimiento de copiado, se introdujo el **VIDEOCASSETTE SEIS ORIGINAL**, registrando la máquina reproductora un código de tiempo de grabación inicial número 01 47 24 16 (cero, uno, cuatro, siete, dos, cuatro, uno, seis), cuando éste terminó, la máquina reproductora le asignó el código de grabación final número 01 51 01 19 (cero, uno, cinco, uno, cero, uno, uno, nueve), posteriormente, se inserta en la máquina reproductora, el **VIDEOCASSETTE SIETE ORIGINAL**, registrando un código de tiempo de grabación inicial número 00 19 56 29 (cero, cero, uno, nueve, cinco, seis, dos, nueve) y al término de éste, registró un código de tiempo de grabación final número 00 10 51 13 (cero, cero, uno, cero, cinco, uno, uno, tres). Concluyendo así el procedimiento de copiado, observándose que el **VIDEOCASSETTE DOS VIRGEN** registró un código de tiempo final de grabación número 06 44 12 09 (cero, seis, cuatro, cuatro, uno, dos), presentando un tiempo total de grabación de 00 56 57 20 (cero, cero, cinco, seis, cinco, siete, dos, cero), al que se le identifica de aquí en adelante como **VIDEOCASSETTE MASTER DOS**. Se hace la observación, que todos los videocassettes originales, del uno al siete, contienen diversas imágenes grabadas desde que el licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, arribó al Aeropuerto Internacional de Tijuana, Baja California, el día veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, hasta las escenas grabadas en el Hospital General de Tijuana, la madrugada del día veinticuatro del mismo mes y año. Los multicitados videocassettes originales se devuelven a la C. [REDACTED]

GENERAL
CA
IA ESPECIAL



S I N T E X T O

10



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. SE/003/95

[REDACTED] por ser propiedad de la empresa para la que presta sus servicios, anexándose a las presentes actuaciones dos videocassettes denominados: **MASTER UNO Y MASTER DOS**, mismos de los que se DA FE, concluyendo la presente diligencia a las diecinueve horas del día de la fecha. - - - - - DOY FE. - - - - -

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

C.

GENERAL
CIA

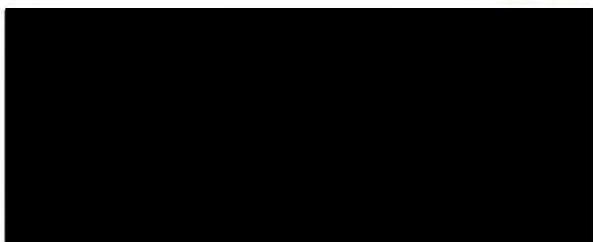
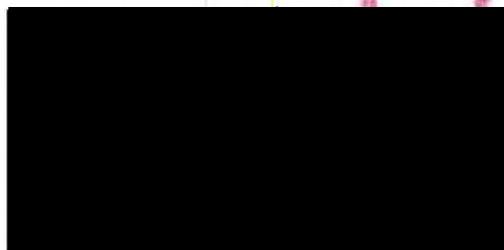


S I N T E X T O

11 0 2 2000

Tijuana B.C. 6 de diciembre de 1996.

EN ESTA FECHA RECIBIMOS DE XEWI CANAL 12 (TELEVISA TIJUANA), 2
VIDEOCASSETTES BETACAM DE 90 MINUTOS QUE CONTIENEN COPIA DE TODO EL
VIDEO QUE LAS CAMARAS DE ESTA ESTACION GRABARON EL DIA 23 DE MARZO DE
1994, EN TORNO A LA VISITA DE CAMPAÑA DEL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO,
ENTONCES CANDIDATO DEL PRI A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, Y LOS SUCESOS
QUE ACONTECIERON ESE DIA EN ESTA CIUDAD.



DE LA FEDERACION

S I N T E X T O

PI...
SUEP...CU



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA No.: SE/003/95.

AMPLIACION DE DECLARACION DE
[REDACTED]

-- -En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos, del día 6 seis de diciembre de 1996, ante el licenciado [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia, quienes al final firman y dan fe, ante quien comparece quien en su estado normal dijo llamarse: [REDACTED], quien protestado que es en términos de ley para que se conduzca con verdad en las diligencias en que va a intervenir en términos de los artículos 247, fracción I, y 248 del Código Federal Penal, se le advierte de las penas en que incurren los que proporcionan falsos informes a una autoridad distinta de la judicial; igualmente se le hace saber el beneficio que le concede el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, para que nombre abogado que lo asista en la presente diligencia, si así lo estima conveniente y la obligación que le impone el artículo 242 del mismo ordenamiento legal, para que declare respecto de los hechos investigados, manifestando que se reserva el derecho de nombrar abogado y de generales ya conocidas.-----

----- D E C L A R O -----

Que me presento en forma voluntariamente ante esta Representación del Interés Social de la Federación identificándome en este momento con credencial para votar con clave de elector [REDACTED], expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral en mi favor y en la cual aparece del lado derecho una fotografía a color que concuerda con todos y cada uno de los rasgos fisonómicos del declarante, documento del cual solicito se de fe ministerial y me sea devuelto y que una vez que he leído mi declaración rendida en fecha 13 de noviembre de 1995, la ratifico en todas y cada una de sus partes por contener ésta la verdad de los hechos que se asientan en la misma y asimismo reconozco las firmas que obran al margen y al calse por haberla puesto de mi puño y letra, expreso que es mi deseo responder a todas y cada una de las preguntas que en vía de ampliación de declaración me formule esta Representación del Interés Social Federal, **Primera** - Que diga si al momento en que se produjeron los disparos escuchó alguna voz que previniera o alertara al candidato o en su caso incitara a una agresión. **Respuesta** que desde el momento en que tuve la oportunidad de colocarme detrás del Candidato, en ningún momento escuché comentario alguno de prevención o agresión antes de escuchar el primer disparo, ya que ese día a mi lado izquierdo se encontraba una persona de la que con posterioridad me enteré que se trataba del señor [REDACTED] a quien no conocía y de mi lado derecho se ubicaba el señor que después supe se llama [REDACTED] y que estas eran las personas mas cercanas a mi y de las cuales nunca escuché comentario

SIN TEXTO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

alguno ni tampoco observé ningún movimiento o acto que me hiciera presuponer que se estaban comunicando, ya que dichas personas avanzaban en forma normal caminando con un poco de dificultad debido a la aglomeración de la gente, a las malas condiciones del terreno ya que era de terracería y tenía un pequeño declive por lo que el avance era lento. a la **Segunda.-** Que diga que tiempo transcurrió entre uno y otro disparo de los cuales ya hizo referencia en su primera declaración. **Respuesta.-** Que transcurrieron entre uno y otro aproximadamente siete segundo. **Tercera.-** Que diga si al producirse el primer disparo existió alguna manifestación o gemido del candidato. **Respuesta.-** Aún y cuando iba muy cerca del candidato no alcancé a escuchar gemido alguno. **Cuarta.-** Que diga si supo de alguna otra persona aparte del licenciado Colosio que haya resultado lesionada durante el mitin de Lomas Taurinas. **Respuesta.-** En ningún momento me percaté de que hubiera resultado lesionada alguna otra persona además de se hubiera sabido de inmediato y tampoco posteriormente al evento y al trágico suceso me enteré de que alguien haya resultado lesionado. **Quinta.-** Que diga si se percata que reacción tuvo el cuerpo del licenciado Colosio al momento de que escuchó el primer disparo. **Respuesta.-** Que al momento de escuchar el primer disparo levante mi cara ya que en esos momentos iba agachado y me pude dar cuenta que el candidato semiflexionaba sus rodillas y simultáneamente flexionaba uno de sus brazos hacia su cabeza, sin recordar cual, como si pretendiera tocársela en ese momento por instinto di media vuelta dándole la espalda al candidato para tratar de retirarme del lugar y vuelvo a dar otra media vuelta para dirigir mi vista hacia el candidato, es cuando escuché la segunda detonación mas hueca y mas queda en relación a la primera, incluso para estos momentos perdí totalmente de vista al licenciado Colosio, por lo que ignoro que reacción haya tenido su cuerpo al momento de éste segundo disparo en virtud de que me alejé aproximadamente tres metros de distancia respecto del sitio donde se encontraba el candidato y ya no volví a verlo, alejándome en virtud de que al momento de los disparos la gente se abrió. y una vez que me alejé, observé a un grupo de sujetos que llevaban detenido a una persona que después supe era Mario Aburto Martínez, por lo que me uno a éste grupo e incluso le doy un golpe a tal sujeto, pero como escuché una voz que me gritó "Suéltalo o te vas con él", opté por alejarme del grupo y dirigirme a buscar a mis familiares que también habían asistido al acto siendo éstos [REDACTED]

[REDACTED] y que todos habíamos asistido al evento por invitación del primer mencionado en virtud de que era y sigue siendo el Presidente de una agrupación denominada "Grupo Vanguardia Politico del Licenciado Lis Donaldo Colosio Murrieta A.C." en Tijuana B. C. **Sexta.-** Que diga si puede identificar a las personas que llevaban detenido al sujeto que posteriormente supo se llamaba Mario Aburto Martínez. **Respuesta.-** Si me presentan fotografías o cualquier otro medio donde aparezcan los cuatro o cinco sujetos que llevaban detenido a Mario Aburto Martínez, el día del acto en que resultara lesionado el licenciado Colosio, considero que podría identificarlos pero que desconozco

Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

S I N T E X T O



PRO
SECRET

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

totalmente la identidad de tales personas. **Séptima.-** Que diga si el día del evento de Lomas Taurinas había gente armada. **Respuesta.-** La única arma de fuego que vi el día del evento proselitista fue la que portaba un sujeto alto de tez morena sin poder proporcionar mas rasgos fisonómicos y el cual llevaba en una de sus manos, una pistola tipo escuadra y era uno de los sujetos que llevaban detenido a Mario Aburto Martínez, fuera de esta arma no observó ninguna mas, así también vi a Mario Aburto, lesionado de la cara, porque llevaba sangre a consecuencia de la multitud que se acercaba a golpearlo tal y como yo también lo realice, mas no porque éste hubiera resultado lesionado por arma de fuego. **Octava.-** Que diga cómo se da cuenta que resulta lesionado el licenciado Colosio al momento de escuchar el primer disparo; **Respuesta:** Que al momento de escuchar el primer disparo nunca me imagine que hubieran lesionado al licenciado Colosio, si no que fue mucho después de escuchar el segundo disparo, cuando alcance a oír que gritaban que había herido al candidato, por lo que de inmediato relacioné éste hecho con el movimiento que vi realizar al candidato al momento de escuche el primer disparo, cuando semiflexionó las rodillas levantando uno de sus brazos como si se intentara tocar la cabeza. **Novena.-** Que diga hacia donde dirigía su mirada al momento de que escuchó la primera detonación; **Respuesta:** En esos momentos como ya lo he manifestado me encontraba muy cerca del candidato a su espalda y cargado hacia su izquierda y por lo accidentado del terreno en ese instante miraba hacia el piso para ver por donde transitaba. **Décima.-** Que diga hacia donde guiaba su vista al momento del segundo disparo; **Respuesta:** En relación a esta interrogante no recuerdo hacia donde miraba en esos momentos, en virtud de que había girado tratándome de retirarme del lugar y que al volver la mirada hacia donde se encontraba el candidato escuché el segundo disparo para inmediatamente observar, un grupo de personas que ya traía detenido un sujeto que después me enteré resultó ser Mario Aburto Martínez. **Décima primera.-** Que diga porqué llevaba puesta una chamarra tan gruesa el día del evento de Lomas Taurinas; **Respuesta.-** Esta prenda de vestir me la había puesto desde la mañana cuando salí para dirigirme a la [REDACTED], la cual se encontraba en la calle número [REDACTED], colonia [REDACTED] que hacia frío y era la única prenda abrigable con que contaba en esos momentos, por lo que la utilicé la mayor parte del día incluyendo el evento de Lomas Taurinas, sin que la trajera por alguna situación en especial y que por lo que respecta [REDACTED] esta ya es [REDACTED] de otra persona. **Décima segunda.-** Que diga porqué trato de ubicarse tan cerca del licenciado Colosio en el evento de Lomas Taurinas; **Respuesta:** Primeramente por tratar de conocerlo personalmente y a la vez entregarle un audiocasete que contenía un tema musical denominado "Corrido a Luis Donaldo Colosio Murrieta", composición de [REDACTED] quien pretendía que éste corrido fuera tocado durante la campaña del candidato, cantado por [REDACTED], al evento llegue acompañado por [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED]

S I N T E X T O

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[REDACTED] todos integrantes del Grupo Vanguardia, antes de llegar al evento habían acordado que dicho audiocasete tratarían lo tocara el sonido del evento, pero al tratar de realizar esta situación los encargados del sonido argumentaron que el sonido anda mal, y el candidato estaba por llegar, [REDACTED] me dio un casete al igual que al [REDACTED], diciéndonos que hicieramos lo posible por acercarnos al candidato y entregarle el audiocasete lo que aprovecharía para entregarle un botón tipo fistol del grupo Vanguardia Político del licenciado Luis Donaldo Colosio y en el centro de este botón se leía la leyenda "Colosio Sí", este fue el motivo de tratar de estar lo más cerca posible al candidato, pero al no poderse entregar personalmente a su llegada a Lomas Taurinas, me acerqué hasta la camioneta que se ocupaba como templete he hice la entrega de esos objetos a una persona del sexo [REDACTED], joven de aproximadamente [REDACTED] años, que se encontraba al lado derecho del candidato, viendo en ese instante que éste sujeto joven entregaba el audiocasete y botón al licenciado Colosio, éste tomaba los objetos, los miraba y los depositaba en la bolsa interna de la chamarra que vestía ese día; posteriormente a esto [REDACTED] pasó una hoja de color blanca, pidiéndome que tratara de obtener un autógrafo del candidato, cuando baja del templete el licenciado Colosio, trató de ubicarme nuevamente lo más cerca de éste para recabar dicho autógrafo, sin lograrlo, aún y cuando al licenciado Colosio me lo encontré de frente cuando baja del templete, pero por la multitud no me hizo caso, al estar cerca del candidato aprovecho para manifestarle que el audiocasete contenía su corrido y se lo mandaba [REDACTED] del Grupo Vanguardia, no contestándome una sola palabra el candidato y siguiendo su camino. **Décima tercera:** Que diga si sabe de armas de fuego y se posee en propiedad alguna; **Respuesta:** No se de armas de fuego, pero por un tiempo de nueve meses en el año de mil novecientos [REDACTED] sin haber cursado la academia correspondiente, pero en ese tiempo fui asignado para vigilar [REDACTED] quien me compró el uniforme e incluso me dio una pistola calibre .22, tipo revolver, la cual únicamente utilizaba para desempeñar mi trabajo de vigilancia, sin que durante el tiempo de laborar haya hecho uso de la misma, arma poseía únicamente en calidad de resguardo y cuando deje de trabajar de vigilante, se la regresé a [REDACTED] actualidad no poseo ninguna arma y dejé de trabajar [REDACTED] en virtud de que en las [REDACTED] obtenía un mejor sueldo y preferí [REDACTED] **Décima cuarta:** Que diga si al evento de Lomas Taurinas, llevaba consigo alguna arma de fuego; **Respuesta:** Que no, como ya lo dije no soy propietario de ninguna, además de que nunca he requerido andar armado y la única vez que lo hice, fue cuando trabajé como vigilante, pero incluso cuando terminadaba mi horario normal ésta se quedaba en la [REDACTED]. **Décima Quinta.-** Que diga si observó quién de las personas que iban cerca del candidato, cuando el emitente también iba cerca de éste,

Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.

S I N T E X T O





PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

5
FORMA C.G. 1.0
0021961

portaba alguna arma de fuego; **Respuesta:** Que durante el tiempo que estuve cerca del candidato, nunca me di cuenta que alguna persona llevara consigo alguna arma de fuego. **Décima sexta.-** Que diga si conocía a Mario Aburto Martínez, antes del evento de Lomas Taurinas; **Respuesta:** No lo conocía, después supe de él, por los hechos ocurridos en Lomas Taurinas y a través de la televisión y demás medios informativos y por unas fotografías que me fueron mostradas la primera vez que rendí declaración con relación a los hechos que se investigan. **Décima séptima.-** Que diga si conoce a Vicente Mayoral Valenzuela; **Respuesta:** Que no conocía a ésta persona hasta que me fueron mostradas también fotografías de éste sujeto el día de mi primer declaración ministerial. **Décima octava.-** Que diga si conoce a Tranquilino Sánchez Venegas; **Respuesta:** Desconozco también quien sea ésta persona y sin antes haber escuchado hablar de la misma. **Décima novena.-** Que diga si conoce a [REDACTED] persona también la conocí después de los hechos que se investigan y a través de fotografías que le fueron mostradas durante mi primer declaración. **Vigésima.-** Que diga si conoce a Rodolfo Mayoral Esquer y Rodolfo Rivapalacio Tinajero **Respuesta:** A ninguno de los dos los conozco pero de Rodolfo Rivapalacio Tinajero, hace tiempo leí una nota policiaca en la revista "Alarma" sin recordar la fecha exacta ni la referencia de la nota. Asimismo, en este acto se le exhibe al declarante, el video filmado por elementos de la Policía Judicial Federal, el día del evento de Lomas Taurinas, por lo que en relación a éste deseo señalar que al marcar dicho video las 7:12, me identifiqué a la izquierda y atrás del candidato, encontrándome vestido con una chamarra [REDACTED] y cuello de [REDACTED] de color [REDACTED] observando que únicamente se me ve la parte derecha de mi cara y que no obstante de que estoy viendo en este instante que existe una escena en la que el señor [REDACTED] al parecer toma con su mano el hombro izquierdo del [REDACTED], encontrándome en medio y atrás de ellos, al respecto deseo señalar que pese ello, no recuerdo haber presenciado tal situación ni escuchado comentario alguno de las referidas personas y que no identifiqué a ninguna de las personas que rodean al licenciado Colosio en el momento en que éste resultó lesionado. Que al tener a la vista diversas fotografías relacionadas con el evento de Lomas Taurinas, en una de ellas tamaño doble carta en la que aparece el licenciado Colosio en el templete, reconoce hacia el frente y a la izquierda del candidato a un sujeto de aproximadamente [REDACTED] años de edad, [REDACTED], pelo [REDACTED] y el cual porta unos [REDACTED] y viste de [REDACTED] y [REDACTED], al cual procedo a colocar el número [REDACTED] y mismo que responde al nombre de [REDACTED], al parecer de apellido [REDACTED], en aquel entonces Coordinador del Grupo Vanguardia Político del licenciado Luis Donald Colosio Murrieta Asociación Civil, y que su domicilio exacto lo desconozco, pero que vive en la colonia [REDACTED] (cuadrante [REDACTED]), con el número [REDACTED] en la parte superior derecha, identifiqué [REDACTED] de nombre [REDACTED], quien actualmente tiene su domicilio en los

Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.

S I N T E X T O

PROCESSED
SUBJECT



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[REDACTED], al parecer en [REDACTED], quien a simple vista aparece con [REDACTED] en color [REDACTED] de aproximadamente [REDACTED] años de edad, de complexión [REDACTED], de estatura aproximada de [REDACTED] centímetros, pelo [REDACTED], de frente [REDACTED], nariz [REDACTED], cara ligeramente [REDACTED] y como característica usa [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], [REDACTED] al [REDACTED], [REDACTED], en esta [REDACTED] actualmente Presidente de la agrupación antes referida; así mismo a tener a la vista otra fotografía a color, en tamaño media carta en donde se aprecia que un grupo de personas del sexo [REDACTED] llevan detenido a un sujeto que lleva el torso semidesnudo con chamarra al parecer de color negra, de pantalón claro y al cual se le aprecia sangre en su cara, específicamente en la parte frontal izquierda y quien ahora sabe responde al nombre de Mario Aburto Martínez, el sujeto que va a su derecha de éste y que lleva una arma de fuego en su mano derecha, es la misma y única persona que vi el día del evento de Lomas Taurinas que portaba una arma de fuego y al cual identifico, como la misma persona a la que me refirió en mi declaración, pero de la cual desconozco su identidad, persona que aprecio de aproximadamente [REDACTED] años de edad, tez [REDACTED], pelo [REDACTED], nariz [REDACTED], viste pantalón [REDACTED] camisa [REDACTED] al parecer de color ligeramente [REDACTED], y el cual se encuentra marcada en [REDACTED] dos. Que es todo lo que tiene que manifiesto en esta declaración, la ratifica en todas y cada una de sus partes, y al calce para debida constancia, y ante el presente diligencia a las 13:45 trece horas con [REDACTED] minutos del día 6 seis de diciembre de 1996 mil novecientos [REDACTED].

E.-----

TE.

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

11/11/11
11/11/11

very faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

SIN
TEXT



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

FE DE IDENTIFICACION.

DE [REDACTED]

- - - - En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día seis de diciembre mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] L [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quién actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y - - - -

DAN FE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; se da fe de tener a la vista en esta oficina, una credencial de elector con clave número [REDACTED], expedida por el Registro Federal de Electores, a favor de [REDACTED], observándose en ella una fotografía de una persona del sexo [REDACTED] y cada uno de los rasgos fisonómicos del de [REDACTED] a cuál se da fe y se devuelve al interesado, previo [REDACTED] ca que en su lugar deja para que se agregue a las pr [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

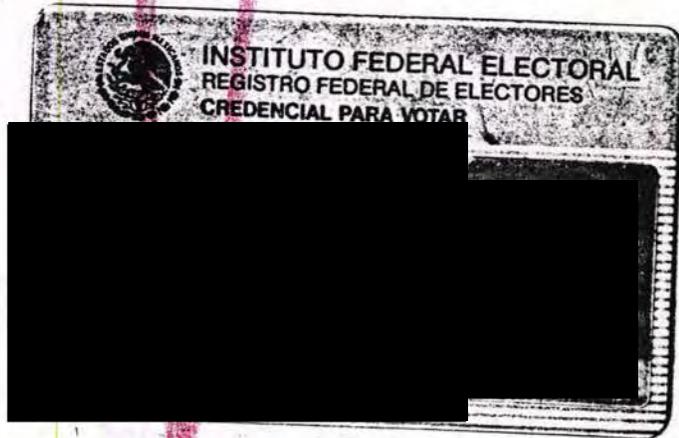
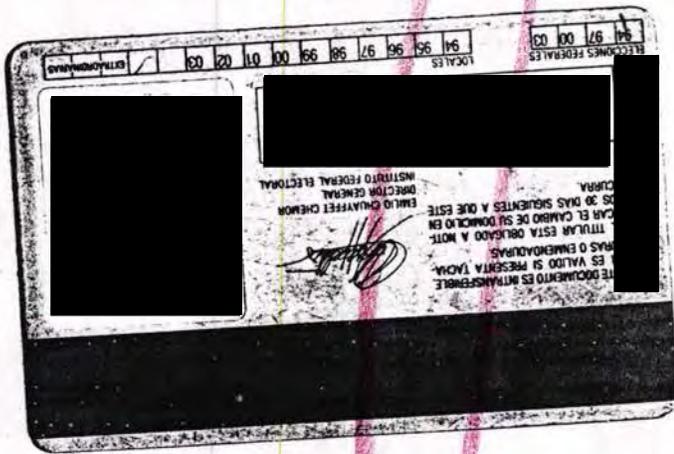
TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

0051883

SIN TEXTO

PROCURADURIA
DE
REPOSICION
DE
MATERIALES



El suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial Colosio, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé-----

CERTIFICA-----

-Que la (s) present[redacted] (s), constante (s) de UNA (n) fielmente con su original (es), que se [redacted] de TIJUANA, B.C. a los SEIS DICIEMBRE de mil novecientos nove-----

F. [redacted]
 LI [redacted]

SENTENCE





AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE FOTOGRAFIAS EN LAS QUE EL SEÑOR [REDACTED] IDENTIFICA A VARIAS PERSONAS.

--- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las catorce horas del día seis de diciembre mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quién actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y -----

DAN FE.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; se da fe de tener a la vista en esta oficina, una carpeta marcada con el número tres, conteniendo diversas fotografías relativas al evento de Lomas Taurinas, siendo que en una fotografía a color, en tamaño media carta, en donde se aprecia a un grupo de personas del sexo [REDACTED] que llevan detenido a un sujeto con el torso semidesnudo, vestido con chamarra al parecer negra, pantalón claro y al cuál se le aprecia sangre en la cara, identificando el declarante [REDACTED] al sujeto que va a la derecha del sujeto detenido y mismo que lleva una arma de fuego, como la misma y única persona que el día del evento en Lomas Taurinas vio que portaba una arma de fuego y el cual se encuentra marcado con el número "2". Asimismo se da fe de tener a la vista un álbum de pastas amarillas marcado con el número cuarenta y tres, en el que se encuentra una fotografía tamaño doble carta en donde se observa al licenciado Colosio sobre el templete y se le aprecia únicamente [REDACTED] cuando el declarante [REDACTED] en d [REDACTED] e aproximadamente [REDACTED] años de edad, pel [REDACTED] unos [REDACTED] y viste traje [REDACTED] y ca [REDACTED] onde al nombre de [REDACTED] al parecer [REDACTED] y vive en [REDACTED] la Colonia [REDACTED] le coloca el número I; con el [REDACTED] documentos de los [REDACTED] icas a color a las presentes actuaciones.-----

TE

TESTIGO DE ASISTENCIA.

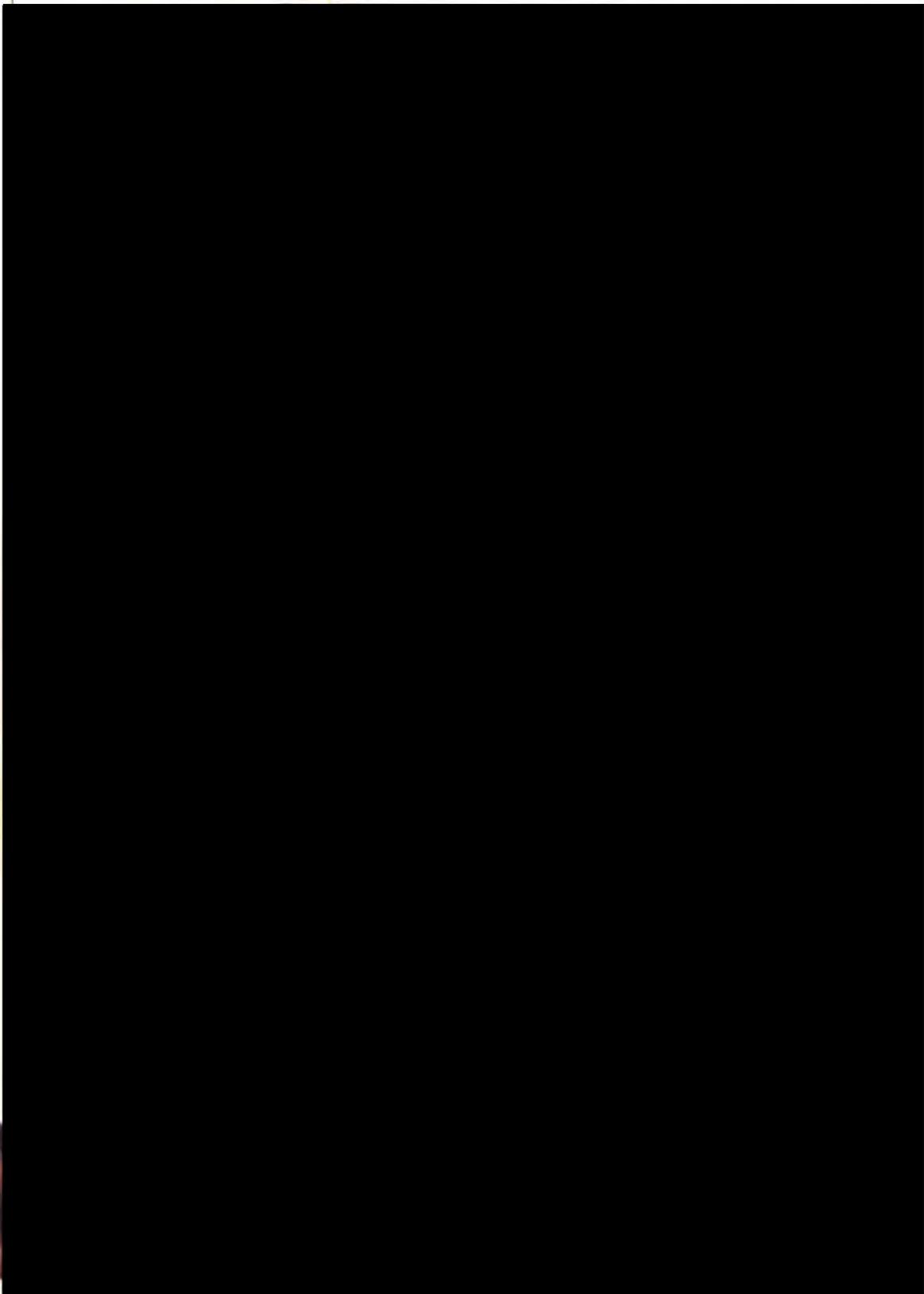
LIC

0051982

S I N T E X T O

PROCIA

RECU



GENERAL
ESPECIALES

2.- [REDACTED]

....El suscrito, Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Ciudad de Colosio, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé.....

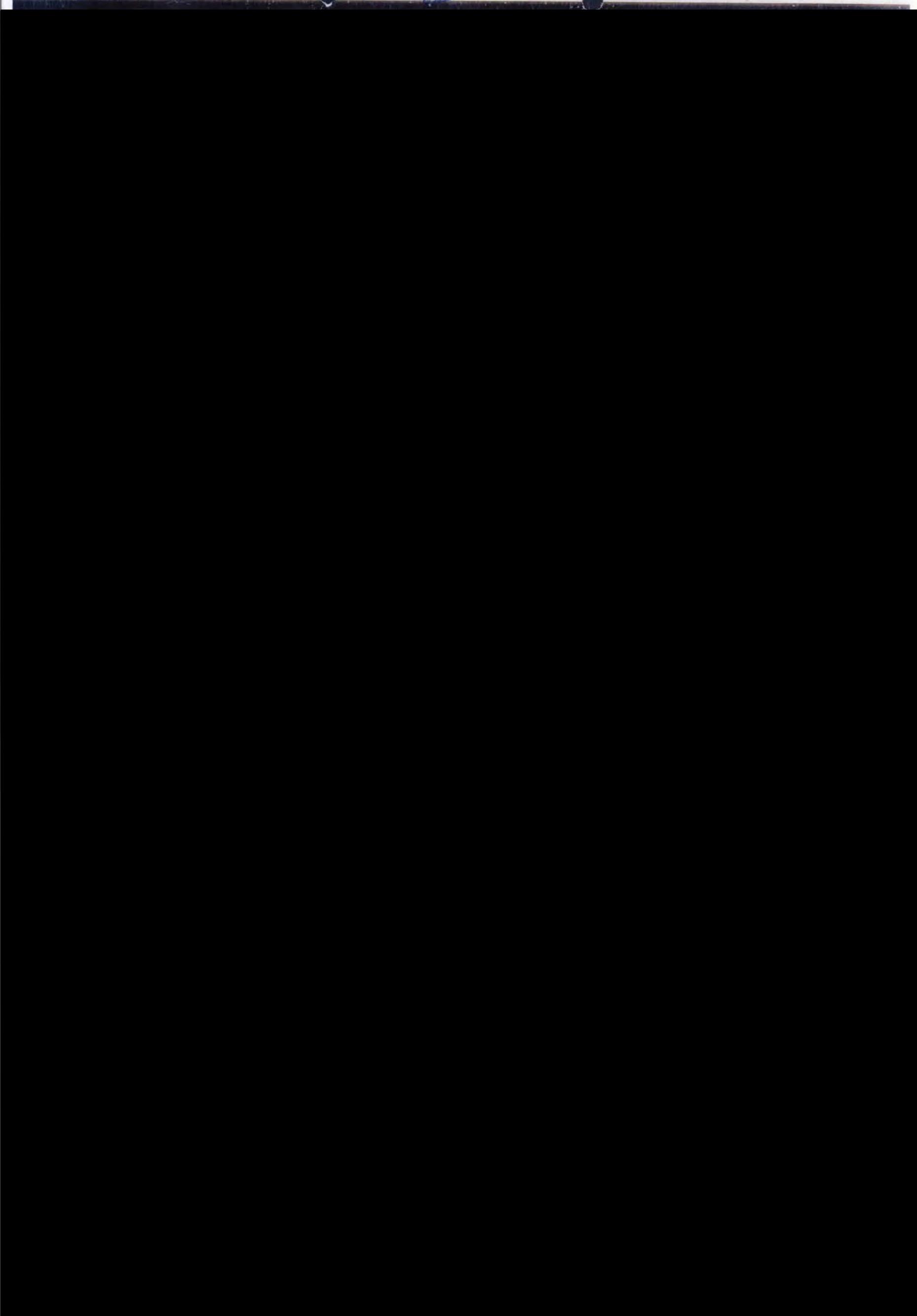
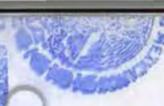
CERTIFICACION

-Que la (s) presentada (s), constante (s) y que concuerda (n) fielmente con el original (es), que se encuentra en el expediente de la Ciudad de TIJUANA, B.C., a los SEIS días del mes de DICIEMBRE de mil novecientos nove

[REDACTED]

[REDACTED]

10748888
10748888
10748888



0021967



AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

AMPLIACION DE DECLARACION DEL SEÑOR

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las once horas del día seis del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quien actúa en forma legal y en compañía de testigos de asistencia, compareció voluntariamente y que en su estado normal dijo llamarse: [REDACTED], a quien se le protesta en términos de ley para que se conduzca con verdad en las diligencias en que ha de intervenir y en términos del artículo 247 fracción I y 248 del Código Penal Federal, advirtiéndole de las penas en que incurren las personas que proporcionan falsos informes a una autoridad distinta de la judicial, asimismo, se le hace saber el beneficio que le concede el artículo 127-bis del Código Federal de Procedimientos Penales para que designe abogado que lo asista en la presente diligencia, si así lo estima conveniente, manifestando que es su deseo que lo asista en la presente diligencia el señor licenciado [REDACTED], mismo que se identifica con su cédula profesional número [REDACTED], expedida por la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, que lo autoriza para ejercer la profesión de licenciado en [REDACTED], mismo documento en el que aparece una fotografía del interesado y del cual se da fe y se agrega fotocopia a las presentes actuaciones y se le devuelve al compareciente, se le entera del cargo que le ha sido conferido, mismo que acepta desempeñarlo durante el desarrollo de la presente diligencia firmando al margen de conformidad; y por sus GENERALES el compareciente a la presente diligencia manifestó que los omite por estar mencionados en su declaración anterior y en relación a los hechos que se investigan manifestó: - - - - -

DECLARA - - - - -

Que el de la voz comparece en atención al citatorio que le giró esta Representación del Interés Social de la Federación, identificándose con una credencial de elector número [REDACTED], expedida por el Registro Estatal de Electores de Baja California, misma que exhibe con carácter devolutivo y que una vez que le fue leída su declaración de fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, el de la voz manifiesta que la ratifica en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de su dicho, reconociendo como suya la firma que obra al margen y al calce de la misma por ser la misma que utiliza en todos su actos tanto públicos como privados, deseando agregar que solamente advierte un pequeño error en su anterior declaración respecto al nombre de [REDACTED], mismo que debe decir [REDACTED], sin tener nada más ue agregar. A PREGUNTAS DIRECTAS QUE

S I N T E X T ①

PROG...
E...
INSTRUC...



AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

ESTA FORMULA ESTA REPRESENTACION DEL INTERES SOCIAL DE LA FEDERACION, manifestó: **A LA PRIMERA.-** Que diga, desde cuándo conoce al licenciado [REDACTED]. **RESPUESTA.-** Que lo conoce desde el año de mil novecientos ochenta y tres, y que lo conoce porque él era funcionario de la CNOP en la ciudad de México, Distrito Federal y que su relación ha sido meramente institucional y que al inicio como Presidente del PRI municipal se empieza a forjar una amistad. **A LA SEGUNDA.-** Que diga, dónde se encontraba el licenciado [REDACTED] cuando le comunicó la gira del licenciado Colosio. **RESPUESTA.-** Que recuerda que fue vía telefónica y éste le comunica que probablemente alrededor del día veinte se tendría la visita del candidato y que no recuerda de qué le habló. **A LA TERCERA.-** Que diga, quién convocó a la asamblea municipal. **RESPUESTA.-** Que fue el declarante quien la convocó y que esta fue en forma verbal y a través de los dirigentes de las organizaciones del partido, como son los sectores del PRI, obrero, campesino, popular, jóvenes, mujeres y estructura territorial y que a dicha asamblea asistieron aproximadamente unas trescientas personas, y que dentro de los dirigentes de organizaciones se encontraban del CCI [REDACTED], de mujeres [REDACTED], de jóvenes [REDACTED] y muchos más dirigentes de las estructuras, directivas que por el tiempo no alcanza a recordar y que dicha asamblea se llevó a cabo en el edificio del Comité Municipal del PRI, quiere agregar que la asamblea estuvo presidida por el declarante, [REDACTED] y [REDACTED]. **A LA CUARTA.-** Que diga, si el día ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro se determinaron los eventos que habrían de realizarse. **RESPUESTA.-** Que no se determinaron ese día, la convocatoria fue para informar de la inminente visita del candidato y conocer de las propuestas de los priístas respecto de la gira y se hacen propuestas generales las organizaciones para reunirse con el candidato y que en esta misma reunión se convoca a otra el día dieciséis de marzo en las mismas instalaciones para establecer las comisiones de trabajo. **A LA QUINTA.-** Que diga, quiénes presidieron la reunión del día dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. **RESPUESTA.-** Que la presidieron el declarante, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] esta reunión asistieron representantes de las organizaciones del Partido y que en esta reunión es donde surgen las propuestas de lugares para la celebración del mitin masivo, entre ellos el punto entre las calles Segunda y Constitución del centro, el terreno ubicado frente al mercado Hidalgo en la zona Río, el ejido Mariano Matamoros, el toreo de Tijuana, el Auditorio Municipal y que no recuerda que se haya mencionado Lomas Taurinas en esa asamblea. **A LA SEXTA.-** Que diga, si es en esa asamblea de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y

S I N T E X T O

EX-107
SUB-ROO



AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

cuatro, en donde se determina el lugar en que se llevará a cabo el mitin masivo para recibir al licenciado Colosio. **RESPUESTA.-** Que en dicha asamblea no se determinó el lugar en donde se celebraría el mitin masivo, en virtud de que sería la coordinación general de la campaña quien de acuerdo a sus políticas buscaría definir los lugares en función de las propuestas generales hechas y que recuerda

son los que recogen dichas propuestas de los lugares para la celebración del mitin masivo. **A LA SEPTIMA.-** Que diga, si sabe cómo se determinó Lomas Taurinas para la realización del mitin masivo si en las propuestas hechas en la asamblea de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro no se mencionó a Lomas Taurinas. **RESPUESTA.-** Que no recuerda que en dicha asamblea se haya mencionado Lomas Taurinas, pero que esto tiene una explicación, ya que posteriormente sin recordar fecha y en reuniones en su oficina sobre un plano de la ciudad junto con los representantes de la coordinación de campaña, como son

eventualmente, entre otras personas de las que no recuerda su nombre, se empiezan a ver las distancias y los tiempos de recorridos entre el aeropuerto, el Gran Hotel Tijuana, el edificio del Sindicato de Maestros, en donde ya se había especificado que se realizarían otras reuniones por parte de la coordinación de campaña y se vio como una posibilidad a partir de estos tiempos de recorrido la reunión que se había decidido fuese en una colonia popular en donde estaba contemplada el ejido Matamoros, pero viendo la lejanía del ejido en relación con los lugares ya mencionados se perdería bastante tiempo en traslados por lo que surge la posibilidad de que una colonia cercana al aeropuerto fuese el lugar donde se realizara el mitin masivo y es cuando surge Lomas Taurinas como sitio probable y que no recuerda quién en específico mencionó el nombre de Lomas Taurinas y que a partir de esto ya se ve como una posibilidad, debido a las características que se mencionaron en las asambleas anteriores esto es, que fuera una colonia popular, representativa de los problemas del resto de las que existen en la ciudad. Que sin recordar fecha posteriormente llegó a Tijuana [REDACTED], de la coordinación general de campaña del candidato, quien después de conocer los lugares en el plano le pide al declarante ir a visitarlos físicamente, por lo que en ese acto se trasladaron directamente a Lomas Taurinas, pasando por otros lugares, sin recordar exactamente la ruta acompañándolos [REDACTED] y otras personas de la coordinación de campaña y que esto sería como alrededor de cuatro días antes del mitin masivo. **A LA OCTAVA.-** Que diga, si recuerda qué se comentó al respecto al lugar denominado Lomas Taurinas. **RESPUESTA.-** Que sí, había preocupación del puente que cruzaban

S I N T E X T O



AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Un arrollo de aguas negras en cuanto a que pudiera resistir o no el tráfico del número de personas que se esperaban, además se vio que en función de lo accidentado del terreno dónde se ubicaría al candidato y después de diversos comentarios se estableció que para efectos de mayor visibilidad se le ubicara en un punto de tal suerte que de manera descendente se ubicara a los asistentes para que pudieran observarlo en una posición de abajo hacia arriba y que además se comentó que se debía de revisar el puente para que no fuera a haber ningún problema y que al terreno a pesar de lo accidentado no se le hizo ninguna modificación o aplanamiento, en virtud de que se quería que el candidato visitara el lugar tal como era, que está seguro que en dicho terreno no trabajó ninguna máquina para acondicionar el terreno. **A LA NOVENA.-** Que diga, si sabe quién determinó el lugar en dónde debería de colocarse el templete. **RESPUESTA.-** Que específicamente no recuerda, que en el lugar únicamente comentaron dónde sería ubicado el templete y se que no fuese un templete ostentoso porque se vería como una contradicción dadas las condiciones de la colonia y con la sencillez que venía manejando su campaña el candidato, que después vino una persona encargada de la imagen del candidato, del cual no recuerda el nombre y que traía unos modelos de templetos y ante ello el declarante le dio su opinión de que le parecían demasiado grandes, pero que tampoco sabe quién determina que fuese la caja de una camioneta la que se usara como templete el día del evento y que el mismo día del evento se da cuenta de esto. **A LA DECIMA.-** Que diga, cuánto tiempo permanecieron en Lomas Taurinas. **RESPUESTA.-** Que permanecen alrededor de treinta minutos y que a los señores [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] opinaron que era un lugar donde se podría realizar el evento, aún cuando don [REDACTED] veces comentó su inclinación porque luciría más un evento de mayores magnitudes en cuanto a participantes. **A LA DECIMA PRIMERA.-** Que diga, si se consideró el número de personas que asistirían al mitin en Lomas Taurinas. **RESPUESTA.-** Que sí se consideró, ya que el número de personas que consideraban podían llegar lo harían por sus propios medios, es decir, que no se propiciaría el acarreo y esto se pretendió por razones de evitar críticas al partido y al mismo candidato. **A LA DECIMA SEGUNDA.-** Que diga, en qué momento después de la visita a Lomas Taurinas junto con los integrantes de la Coordinación General de Campaña, se entera de que se ha determinado elegir a Lomas Taurinas para la realización del evento proselitista. **RESPUESTA.-** Sin estar seguro cree, que fue al día siguiente de la visita a Lomas Taurinas cuando se entera de que ahí se realizaría el mitin, sin poder afirmar quién es la persona que le avisa, ni de dónde surge la decisión final de la elección del lugar y que recuerda que después de la visita Lomas Taurinas [REDACTED] sale de la ciudad abordando

0051031

S I N T E X T O

ESTADO



AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

un avión en el aeropuerto de Tijuana y sin saber su destino. **A LA DECIMA TERCERA.-** Que diga, si recuerda quién le informó la fecha de llegada a Tijuana del licenciado Luis Donald Colosio para el acto proselitista. **RESPUESTA.-** Que no recuerda si fue [REDACTED] el primero representaba al Comité Nacional y el segundo al Comité Estatal, sin recordar por qué medio se lo informaron, deseando agregar que después que se va el señor [REDACTED] de Tijuana no recuerda haberlo visto, e inclusive no recuerda haberlo visto en el mitin. **A LA DECIMA CUARTA.-** Que diga, antes de los hechos desde cuándo conocía a los señor Rodolfo Rivapalacio Tinajero y [REDACTED]. **RESPUESTA.-** Que lo conocía únicamente por sus responsabilidades públicas, ya que [REDACTED] fue comandante de la Policía Municipal y Rivapalacio funcionario de la Policía Judicial del Estado y que fue hasta el día de la reunión del dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro cuando los trató para comentar respecto a la comisión de seguridad que habían adquirido y que estos le comentaron que le presentarían al declarante una propuesta de trabajo respecto a su comisión en sus oficinas, lo que ocurrió a los dos días aproximadamente, ya que llegaron a sus oficinas [REDACTED], Rodolfo Rivapalacio, [REDACTED] y otros que integraban comisiones similares y le presentan al declarante un plano con rutas propuestas y ubicación de las personas que asistirían en el orden dentro del mitin y que posteriormente el declarante los enlaza con el [REDACTED] y otras personas que no recuerda quiénes eran para que se coordinaran en cuanto a la participación en el evento y que recuerda que Rodolfo Rivapalacio le mostró una lista de las personas que se integrarían a su comisión, el mismo día por la mañana. **A LA DECIMA QUINTA.-** Que diga, si conocía el origen del grupo "TUCAN". **RESPUESTA.-** Que no lo conocía, que como lo manifestó en su primera declaración, no era un grupo oficial del partido, ni tenía conocimiento de ningún antecedente de este grupo ni verbal ni en los archivos documentales del Partido y que cuando le mostró Rivapalacio la lista de personas que colaborarían en esa comisión no recuerda haber visto el nombre "TUCAN" y que a los tres días después del atentado cuando platica con [REDACTED] y con [REDACTED] es cuando le comentan que "TUCAN" es el nombre que le dieron al operativo de seguridad y que no sabe exactamente quién le dio el nombre. **A LA DECIMA SEXTA.-** Que diga, si recuerda qué participación tuvo la Policía Municipal en el lugar de los hechos. **RESPUESTA.-** Que en el lugar de los hechos no vio participación alguna de la Policía Municipal, que el declarante nunca tuvo comunicación directa con el Director de Seguridad Pública, sino que fue a través del Presidente Municipal el Arquitecto Héctor Ozuna, quien fue el que le comunicó al Director de Seguridad Pública que lo iba a ver

SIN TEXT



AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Palacio, [REDACTED] y la Comisión y que no se enteró de qué acuerdos específicos se llegaron y que lo único que le informó [REDACTED] que todo estaba en orden respecto a la coordinación y que esto fue en su oficina. **A LA DECIMA SEPTIMA.-** Que diga, si recuerda en qué fecha después de los hechos se inicia la remodelación en Lomas Taurinas. **RESPUESTA.-** Que exactamente no recuerda en qué fecha se inició la remodelación pero que creó que fue como dos meses después y que esta remodelación estuvo a cargo del licenciado [REDACTED], Delegado Estatal de SEDESOL y de [REDACTED], Delegado en Tijuana de la misma dependencia y que esto se hizo a petición generalizada de la comunidad, con el fin de erigir un monumento a la memoria del licenciado Luis Donald Colosio Murrieta. **A LA DECIMA OCTAVA.-** Que diga, si se enteró quién era el responsable de la seguridad del licenciado Luis Donald Colosio antes del día del evento. **RESPUESTA.-** Que siempre consideró que era el [REDACTED] porque era el que atendía los asuntos relacionados con la seguridad, ya que él visitaba los lugares donde iba a estar el candidato previamente. **A LA DECIMA NOVENA.-** Que diga, si antes de los hechos conocía a [REDACTED]

RESPUESTA.- Que solo conocía a [REDACTED], cuando este era responsable de una área administrativa en la cincuenta y tres legislatura de la Cámara de Diputados. **A LA VIGESIMA.-** Que diga, a qué distancia del candidato se encontraba cuando escuchó los dos disparos. **RESPUESTA.-** Que se encontraba aproximadamente entre tres y cuatro metros y que alcanzó a ver a el [REDACTED] aceleraba el paso para alcanzar al candidato y que justo cuando se percata de que el [REDACTED] venía tratando de caminar a paso apresurado escucha las dos detonaciones, una inmediatamente seguida de la otra y que el declarante caminaba en la misma dirección del candidato y que los disparos los escucha con sonido similar y que al momento de escuchar los dos disparos empieza a correr toda la gente y el de la voz cae al suelo y al levantar la cabeza ve una mano sosteniendo un arma y otra mano deteniendo la muñeca de la que tenía el arma y que esto lo ve al nivel del piso, dicha arma es tipo revólver, color negra y después se va el grupo de gente que estaba alrededor de estas manos junto con el arma hacia el lado derecho donde se encontraba ubicado el declarante, que después se levanta y se aproxima hacia donde se encontraba tirado el licenciado Colosio y es donde se da cuenta que estaba herido de la [REDACTED] y que al licenciado Colosio lo ve tirado cuando se aproxima como a un metro y medio. **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** Que diga si vio al sujeto que portaba el arma. **RESPUESTA.-** Que no lo vio y que posteriormente lo vio ya cuando lo llevaban detenido y que no reconoció a dicho

0811273

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Sujeto. **A LA VIGESIMA SEGUNDA.**- Que diga a qué distancia vio el arma que portaba el sujeto que mencionó. **RESPUESTA.**- Que lo vio aproximadamente como a dos metros y medio y quiere recalcar que el arma la ve en fracciones de segundos y luego se pierde entre la gente. **A LA VIGESIMA TERCERA.**- Que diga, qué tiempo considera que transcurrió desde el momento en que ve que sujetan la mano del sujeto que tiene el arma al momento en que se levanta y va a observar al candidato que ya se encuentra lesionado en el suelo. **RESPUESTA.**- Que considera que fueron como cuatro ó cinco segundos, es decir, es lo que tarda en levantarse y aproximarse a ver al candidato. **A LA VIGESIMA CUARTA.**- Que diga, si recuerda cuál fue la posición en que se encontraba tirado el candidato. **RESPUESTA.**- Que el declarante alcanza a ver de entre las personas que se encontraban alrededor de él, la cabeza del candidato ubicada con el pómulo izquierdo sobre el piso y que es lo único que puede observar del cuerpo del candidato debido a que se encontraban personas entre el candidato y el declarante, considerando que el de la voz se encontraba atrás del sitio donde estaba el candidato y que no se percata cómo lo levantan para después sólo ver por la parte de atrás que lo llevan cargando sin darse cuenta en qué posición lo llevaban cargando por la cantidad de gente que se encontraba frente a él y que el declarante sigue caminando con dirección hacia donde llevaban al candidato y que después se sube a una camioneta, pero poco antes ve que llevan a una persona detenida, ensangrentada y que después se entera que es Mario Aburto. **A LA VIGESIMA QUINTA.**- Que diga, en qué posición quedaron sus extremidades inferiores, así como superiores en el momento en que lo ve en el suelo. **RESPUESTA.**- Que no vio, ya que como dijo anteriormente había muchas personas entre él y el candidato. **A LA VIGESIMA SEXTA.**- Que diga, en qué dirección estaba el cuerpo del licenciado Colosio, al momento en que lo ve tirado en el piso. **RESPUESTA.**- Que considerando el templete como punto norte, ve que no es la mejilla izquierda completa la que tiene totalmente sobre el suelo, sino la parte del pómulo y el ojo izquierdo; la parte del ojo derecho orientado hacia el suroeste. Que esta parte del cuerpo del licenciado Colosio la ve en fracciones de segundos y sin movimiento alguno. **A LA VIGESIMA SEPTIMA.**- Que diga, de qué parte de la cabeza vio que le salía sangre al candidato. **RESPUESTA.**- Que el declarante ve una mancha de sangre alrededor del [REDACTED] del candidato. **A LA VIGESIMA OCTAVA.**- Que diga, si después que levantaron al licenciado Colosio vio en el suelo un lago hemático. **RESPUESTA.**- Que sí lo vio y que sería como a dos metros de distancia cuando pasa con dirección a la salida y ve que es bastante la sangre, ya que el advierte un diámetro de aproximadamente treinta centímetros de diámetro. **A LA VIGESIMA NOVENA.**- Que diga, si io qué personas retiraban

S I N T E X T O



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

el cuerpo del licenciado Colosio. **RESPUESTA.-** Que no reconoció en ese momento a las personas que llevaban el cuerpo del candidato y que posteriormente en fotografías reconoce a [REDACTED] con el cuerpo del candidato subiéndolo a una camioneta, sin reconocer a ninguna otra. **A LA TRIGESIMA.** Que diga, si en el recorrido que efectuaron para visitar los lugares propuestos para la celebración del mitin político a verificarse con motivo de la visita del licenciado Colosio a la ciudad de Tijuana, se visitaron todos los lugares propuestos. **RESPUESTA.-** Que el de la voz los acompañó solo a Lomas Taurinas. No los acompañé a todos los lugares, aunque sabe que sí se visitaron, pero que no recuerda si todos. **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-** Que diga la razón por la que específicamente sí los acompañó a Lomas Taurinas.- **Respuesta.-** **RESPUESTA.-** Porque fue el único lugar donde se le pidió que les acompañara. Después de la reunión que tuvieron en la oficina del declarante, [REDACTED] propuso que se trasladaran a Lomas Taurinas para reconocer el lugar. **A LA TRIGESIMA SEGUNDA.-** Que diga, si previamente a la visita que efectuó a Lomas [REDACTED] ya había asistido a dicho lugar. **RESPUESTA.-** Que no recuerda. **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** Que diga, si para cuando [REDACTED] le pidió se trasladaran a visitar Lomas Taurinas ya se había tomado la determinación de que ese sería el lugar para el evento político. **RESPUESTA.-** No, porque cuando llegaron ahí todavía estaba a consideración de la Coordinación Nacional de la Campaña y una vez reconociendo el lugar se determinaría si ese sería el lugar donde se verificaría el evento. **A LA TRIGESIMA CUARTA.-** Que diga, dentro del orden que se siguió para visitar los lugares propuestos para el mitin, qué lugar ocupó Lomas Taurinas. **RESPUESTA.-** No se propuso Lomas Taurinas. Después, una vez revisando el plano de la ciudad, por razones de tiempos y distancias, surge Lomas Taurinas como posibilidad sin recordar quién específicamente propuso ese sitio. Que Lomas Taurinas no ocupó ningún lugar porque no estaba dentro de las propuestas; que después de haber visitado Lomas Taurinas, [REDACTED] y las personas de la coordinación acudieron a hacer otros recorridos a los lugares que se habían propuesto. Que recuerda que efectuó una visita junto con el [REDACTED] al "Gran Hotel", lugar en el que se realizaría la cena el veintitrés de marzo, que el [REDACTED] acudió a este sitio para que conociera el lugar y que no recuerda cuál fue el día en que hicieron la visita al Hotel mencionado. **A LA TRIGESIMA QUINTA.-** Que diga, en qué momento se tomó la determinación de que el evento se celebraría en Lomas Taurinas. **RESPUESTA.-** Creé que fue el día siguiente a la visita que se hizo al lugar con [REDACTED] **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** Que diga, cómo explica que durante la visita a Lomas Taurinas ya se

0051075

S I N T E X T O



PRO...



AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

hablaba con certeza de las circunstancias a preverse y de los problemas a solucionar en el lugar en donde se desarrollaría el evento político del licenciado Colosio el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, siendo que uno se tomaba la determinación de que ese fuera el lugar definitivo. **RESPUESTA.-** Porque el día que vieron el plano de la ciudad, previo a la visita a Lomas Taurinas se comentaron algunos aspectos generales de la zona y de ahí se decidió ir a ver físicamente. Que era viéndolo en términos de que se había considerado ya en razón de tiempos y distancias que podría ser el lugar más adecuado, que lo que le dijeron las gentes de la coordinación, [REDACTED] y quienes lo acompañaban, que estos les avisarían definitivamente si se realizaría ahí y parece recordar este aviso al día siguiente, sin recordar si el aviso fue vía telefónica o personal. Que quien le hizo el aviso de que el lugar definitivo para el evento político era Lomas Taurinas, no está seguro si fue el [REDACTED] o el [REDACTED] que lo que le mencionaron fue "llega al aeropuerto, va a Lomas Taurinas, al evento con los maestros y a la cena al Hotel". **A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-** Que diga, si el [REDACTED] se opuso a que el evento se realizara en Lomas Taurinas. **RESPUESTA.-** Que el licenciado estaba más a favor de que se realizara un acto más grande en algún otro sitio como el toreo de Tijuana o como el terreno que se ubica frente al mercado de Hidalgo, que él proponía que fuese un evento donde participaran más de treinta mil personas, para lo que iba a ser necesario movilizar a estas personas en transporte proporcionado por el propio partido y lo que iba a llevar a que después los criticaran por acarrear a la gente al evento y que se trataba de evitar esto y que también se trataba de evitar el desquiciamiento de tránsito y molestias a la ciudadanía. Que después ya no se comentó más sobre la posibilidad de que el evento se verificara en los otros lugares propuestos. **A LA TRIGESIMA OCTAVA.-** Que diga, si previo al acto proselitista del veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro en Lomas Taurinas, tuvo conocimiento de que fuera a perpetrarse un atentado en contra del licenciado Colosio. **RESPUESTA.-** No. **A LA TRIGESIMA NOVENA.-** Que diga, si sabe quién o quiénes de los integrantes o militantes del Comité Municipal del PRI, acudieron a las oficinas de Seguridad Pública a poner en conocimiento que sabían de la pretensión de privar de la vida al licenciado Colosio. **RESPUESTA.-** Que no sabe quiénes son, que en algún medio de comunicación se enteró y que no hizo nada por saber de quiénes se había tratado, que quiere mencionar que de esto se enteró después del atentado y que esto se da en un marzo de multiplicidad de especulaciones respecto al crimen y que a la fecha no sabe quién pudieran ser. **A LA CUADRAGESIMA.-** Que diga, cómo se integra el grupo "TUCAN" a la seguridad del candidato Colosio. **RESPUESTA.-**

S I N T E X T O

PROCC
RUM

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

El grupo TUCAN no se integra como tal en los días previos al mitin, se integran un grupo de personas en una comisión de orden y seguridad para los asistentes, sin que hubiese ninguna indicación que se integraran para la seguridad del candidato. Posteriormente al mitin se entera por los medios de comunicación que este grupo se llamaba TUCAN y posteriormente el señor [REDACTED]

nombre TUCAN se utilizó únicamente para distinguir al operativo de orden y seguridad, sin embargo, buscó en los archivos documentales del Partido y a través de preguntas a algunos militantes sobre algún antecedente de este grupo TUCAN no encontrando nada que le indicara de la existencia del mismo. **A LA CUADRAGESIMA PRIMERA.-** Que diga, cómo se integra la comisión de orden y seguridad a la organización del evento político en Lomas Taurinas. **RESPUESTA.-** En una asamblea celebrada el dieciséis de marzo, se hace una relación de comisiones necesarias para la celebración del mitin, que al momento de llegar a la de orden y seguridad se ofrecen a participar en esta comisión el señor Rodolfo Rivapalacio Tinajero, el señor [REDACTED], el señor [REDACTED]

[REDACTED], quienes a su vez convocarían a otras personas para que se integraran a la misma. **A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA.-** Que diga, cómo es que se toma el acuerdo para aceptar el ofrecimiento que hicieron las personas mencionadas en la respuesta a la pregunta inmediata anterior. **RESPUESTA.-** Porque son personas que siempre habían participado en eventos políticos atendiendo responsabilidades de esta naturaleza y quienes habían tenido en sus carreras posiciones de servicio público en materia de seguridad, tanto a nivel estatal como municipal.

A LA CUADRAGESIMA TERCERA.- Que diga, quién o quiénes tomaron el acuerdo de aceptación a la propuesta referida a las dos preguntas anteriores. **RESPUESTA.-** Todos los presentes en la reunión, e decir ochenta o cien personas que participaron en la reunión. **A LA CUADRAGESIMA CUARTA.-**

Que diga, si se determinó cuál sería la labor a desarrollar por este grupo de personas durante el evento político de Lomas Taurinas. **RESPUESTA.-** En virtud de la experiencia que ellos tenían, propusieron elaborar una propuesta de acciones a desarrollar, misma que le fue presentada en los días siguientes, de lo cual no recuerda la fecha exacta. En esa reunión se comentó que estas personas se encargarían de cuidar el orden y la seguridad de los participantes y que para ello elaborarían su propio esquema de trabajo y de coordinación. No recuerda con exactitud que hayan estado las personas que va a mencionar a continuación, que son el [REDACTED]

y el señor Rivapalacio, quienes le presentaron un plano con los lugares en donde ubicarían las vallas de recepción para permitir un libre acceso del candidato en el lugar del mitin, sin que se hiciera del conocimiento del declarante de la cantidad exacta y del número de personas que

0051037

SIN TEXTO



AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

participarían. **A LA CUADRAGESIMA QUINTA.-** Que diga, si giró alguna instrucción para que el grupo de orden y seguridad se coordinara con los miembros de seguridad del licenciado Colosio. **RESPUESTA.-** Que sí, pero que no recuerda a cuál de estas tres personas que ha referido es a quien le giró la instrucción de coordinarse con los elementos de seguridad del candidato Colosio. Que la instrucción fue que se coordinaran con quienes llegaran y con nadie en específico. Aun cuando quien llegó a la ciudad como parte de la seguridad personal del candidato fue el [redacted] y con quien se enteró tuvieron contacto. **A LA CUADRAGESIMO SEXTA.-** Que diga, si la instrucción de coordinación que giró únicamente fue para que se hiciera contacto con el grupo de seguridad personal del candidato. **RESPUESTA.-** Que también les pidió se coordinaran con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, lo que ocurrió el veintidós de marzo, después de que se reunió con el Arquitecto Héctor Osuna, Presidente Municipal de Tijuana. **A LA CUADRAGESIMO SEPTIMA.-** Que diga, si la instrucción que giró para que el grupo de orden y seguridad se coordinara para sus funciones con el grupo de seguridad personal del candidato y con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, fue acatada por las personas responsables de la comisión. **RESPUESTA.-** Sí, de acuerdo, quien comentó que ya se habían reunido con el Director de Seguridad Pública, [redacted] y que se habían atendido los detalles respecto de la gira, sin ahondar en especificaciones, que también le refirió que estuvieron presentes en la reunión que se verificó en la oficina de [redacted] personas que venían a cargo de la seguridad del candidato sin especificarle nombres y que sabe que esa reunión se verificó el veintidós de marzo. **A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.-** Que diga, si en la reunión en la que se tomó el acuerdo de aceptar el ofrecimiento de formar una comisión de orden y seguridad, los participantes de la Coordinación General de Campaña hicieron alguna referencia o mención respecto de la intervención del grupo de orden y seguridad. **RESPUESTA.-** Que no recuerda que le hayan hecho algún comentario en relación a eso. **A LA CUADRAGESIMA NOVENA.-** Que diga, si además de establecerse la coordinación del grupo de orden y seguridad con el grupo de seguridad del personal del candidato y con seguridad pública municipal, se determinó la coordinación con algún otro grupo o dependencia. **RESPUESTA.-** Que no hubo ninguna otra coordinación que haya sido de su conocimiento. **A LA QUINCAGESIMA.-** Que diga, si en lo particular giró instrucciones a la comisión de orden y seguridad para cumplir con la función asignada en el evento de Lomas Taurinas. **RESPUESTA.-** La instrucción fue que cuidaran mucho el orden y sobre todo el acceso hacia la explanada, donde se iba a celebrar el mitin en virtud de que el declarante tenía la preocupación de que alguien fuese a caer al canal

S I N T E X T O



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

de aguas negras, porque tenían que atravesarse por una tarima que el dicente consideró angosta ante la cantidad de gente que iba a asistir y que era muy importante que se diera el acceso de manera ordenada. **A LA QUINCUAGESIMA PRIMERA.**- Que diga, si fue informado de los términos de los acuerdos a que se llegaron en la reunión que sostuvieron, la comisión de orden y seguridad, Seguridad Pública Municipal y grupo de seguridad personal del candidato. **RESPUESTA.**- Que sí, [REDACTED] le informó al declarante que se había reunido en la Dirección de Seguridad Pública con los representantes de la seguridad del candidato y el propio Director de Seguridad y que ya estaba establecida la coordinación para el evento, sin darle detalles específicos a ellos. **A LA QUINCUAGESIMA SEGUNDA.** Que diga, si [REDACTED] le comentó sobre cuál sería la función específica que desempeñaría Seguridad Pública Municipal en el desarrollo del acto proselitista de Lomas Taurinas. **RESPUESTA.**- Que no comentó en específico, aún cuando le solicitó el declarante que atendiera las indicaciones de la Coordinación General de Campaña, respecto de la participación de la Dirección de Seguridad Pública, a lo que este le informo al declarante que sí se había atendido esa petición, sin comentarle detalles. El declarante le manifestó que colaborara con lo que se le indicara en ese sentido. **A LA QUINCUAGESIMA TERCERA.**- Que diga, de cuántos nombres de personas se integraba la lista que Rivapalacio le mostró. **RESPUESTA.**- Que no recuerda, que en la mañana del veintitrés de marzo le mostró la lista, indicándole que serían las personas que participarían con él en la comisión que se le dio. Que le mostró un legajo de hojas y que sólo observó la que iba hasta el frente, llena de una lista de nombres, que pueden ser veinticuatro ó veinticinco aproximadamente, pero que desconoce cuál era el contenido del resto de las hojas. Que únicamente recuerda que en ese listado aparecía el nombre de Rivapalacio y no recuerda si venía [REDACTED] y también [REDACTED] y que no recuerda haber reconocido algún otro nombre de dicha lista. **A LA QUINCUAGESIMA CUARTA.**- Que diga, si se enteró que haya habido alguna reunión de los miembros de la comisión de orden y seguridad con el [REDACTED] y, de ser el caso los días en que se verificó dicha reunión.- **RESPUESTA.**- No recuerda que se le haya informado de alguna reunión con el [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]. **A LA QUINCUAGESIMA QUINTA.**- Que diga, si en los días previos durante y posteriores al veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, tuvo contacto con el [REDACTED].- **RESPUESTA.**- No, sólo recuerda haberlo visto en el evento de Lomas Taurinas y en el Hospital General. **A LA QUINCUAGESIMA SEXTA.**- Que diga, cómo estaba estructurada la comisión de orden y seguridad a la que se ha estado refiriendo. **RESPUESTA.**- La estructura la definieron los propios señores [REDACTED], Rivapalacio y [REDACTED]

S I N T E X T O





AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

quienes se organizaron internamente para cumplir con el objetivo de orden y seguridad que se les había solicitado. Después del evento de Lomas Taurinas se enteró que [REDACTED] se había hecho cargo de los aspectos de tránsito en los alrededores de Lomas Taurinas y que Rivapalacio y [REDACTED] en el lugar del mitin. Que supo posteriormente al evento de Lomas Taurinas, del número de integrantes de la Comisión de Orden Seguridad pero en este momento no lo recuerda. **A LA QUINCAGESIMA SEPTIMA.-** Que diga, si en [REDACTED] S [REDACTED], Rivapalacio y [REDACTED] sometieron a su consideración la estructura de cómo operaría la comisión de orden y seguridad para el evento de Lomas Taurinas. **RESPUESTA.-** Que no recuerda. **A LA QUINCAGESIMA OCTAVA.-** Que diga, si en la celebración del evento de Lomas Taurinas, identificó a los miembros de la Comisión de Orden y Seguridad. **RESPUESTA.-** Sí, porque se les colocó un brazaletes, con el escudo del PRI para ser identificados. Parece, sin recordar con exactitud que dichos brazaletes tenían cada uno las siguientes leyendas: "seguridad", "servicio médico" y "organización". **A LA QUINCAGESIMA NOVENA.-** Que diga, si puede estimar el número de personas que durante el desarrollo del acto proselitista de Lomas Taurinas, portaban los brazaletes de "seguridad", "servicio médico" y "organización". **RESPUESTA.-** Que alrededor de unas ochenta personas. **A LA SEXAGESIMA.-** Que diga, si se percató qué actividades desarrollaban las personas que portaban el brazaletes mencionado durante el acto proselitista de Lomas Taurinas. **RESPUESTA.-** Organizaron la valla para recibir al candidato de acuerdo a como estaba previsto y al retirarse el candidato observó que no pudieron contener a la gente que asistió para que se realizara la valla en la misma forma en la que se recibió al licenciado Colosio. **A LA SEXAGESIMA PRIMERA.-** Que diga, si se percató de que en el aeropuerto de esta ciudad, a la llegada del candidato Colosio se hubiera presentado algún incidente. **RESPUESTA.-** En ese momento, posteriormente a través de la televisión se dio cuenta que se había apartado del lugar al señor [REDACTED] pero en el momento del arribo del candidato no notó ni ese ni otro incidente. **A LA SEXAGESIMA SEGUNDA.-** Que diga, si sabe cuál fue el motivo por el que al señor [REDACTED] se le apartó del lugar. **RESPUESTA.-** Que no sabe. **A LA SEXAGESIMA TERCERA.-** Que diga, quién es el señor [REDACTED]. **RESPUESTA.-** Es un empresario de la ciudad de Ensenada, Baja California, que fue candidato a Presidente Municipal por el PRI en el año de mil novecientos ochenta y nueve, desconoce cuál sea el lugar de residencia de esta persona, que en ese tiempo se dedicaba a la cuestión de la pesca y pertenece a una familia muy conocida en Ensenada de [REDACTED]. **A LA SEXAGESIMA CUARTA.-** Que diga, a qué se refiere cuando menciona que a través de la televisión se percató que en el aeropuerto, en el arribo del candidato Colosio, el señor

S I N T E X T O



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED] fue apartado del lugar. **RESPUESTA.-** Se refirió a que el señor [REDACTED] se encontraba cerca de la camioneta que utilizaría el candidato cuando en una escena de televisión observa que le toman los dos brazos, los colocan en su espalda, en ese momento, se corta la imagen, siendo lo único que observó. **A LA SEXAGESIMA QUINTA.-** Que diga, si durante la celebración del acto político en Lomas Taurinas, vio al señor [REDACTED]. **RESPUESTA.-** Que no recuerda haberlo visto. **A LA SEXAGESIMA SEXTA.-** Que diga, si recuerda qué ropa vestía el señor [REDACTED] cuando lo vio en televisión. **RESPUESTA.-** Recuerda que traía una [REDACTED], color [REDACTED]. Que no recuerda el pantalón y la camisa y que lo vio de espalda. **A LA SEXAGESIMA SEPTIMA.-** Que diga, si puede precisar su ubicación al momento de que escucha el primer disparo en relación con el licenciado Colosio. **RESPUESTA.-** Que se ubicaba precisamente detrás del licenciado Colosio a una distancia aproximada de tres y medio a cuatro metros. **A LA SEXAGESIMA OCTAVA.-** Que diga, si puede precisar su ubicación cuando permanece en el piso en relación con el licenciado Colosio. **RESPUESTA.-** Aunque no vio en ese momento al licenciado Colosio, creé que su cuerpo se encontraba enfrente del declarante, ligeramente hacia la izquierda, a la misma distancia de tres y medio ó cuatro metros. Que cuando el de la voz cae al piso, cae hacia su lado derecho. Que la visibilidad que tuvo del arma y de las manos, una que sostenía el arma y otra que detenía la muñeca de la mano que empuñaba el arma, fue permaneciendo en el piso y exactamente frente a él. Quiere hacer la precisión que los instantes en que ve el arma, ésta se encontraba dirigida hacia el piso. **A LA SEXAGESIMA NOVENA.-** Que diga, si se percató de que el arma que vio en los instantes que ha referido en su respuesta anterior, haya sido detonada. **RESPUESTA.-** Que no, ni vio, ni escuchó que fuera detonada. Que cuando el declarante ve el arma a que ha hecho referencia ya había escuchado, previamente, las dos detonaciones. **A LA EPTAGESIMA .-** Que explique, cómo y con quién se retiró de Lomas Taurinas después del atentado en contra del licenciado Colosio. **RESPUESTA.-** Que se retiró en un vehículo suburban en donde estaban, entre otras personas el [REDACTED], el [REDACTED] y otras personas que no recuerda su nombre. Que salieron del lugar buscando la ubicación del Licenciado Colosio. Seguidamente, esta Representación del Interés Social Federal, puso a la vista del compareciente el álbum marcado con el número cuarenta y tres, mismo que contiene diversas fotografías y al tener a la vista una fotografía en blanco y negro identifica a una persona del sexo [REDACTED] a la que se le aprecia el cabello [REDACTED] y [REDACTED] frente [REDACTED], cara [REDACTED].

1381500

S I N T E X T O

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA



AV. PREVIA NUM. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA

[REDACTED], ojos [REDACTED] y [REDACTED], nariz [REDACTED], boca [REDACTED],
labios [REDACTED] y a la que identifica como [REDACTED]
[REDACTED] y que sabe que actualmente es [REDACTED].
[REDACTED]. Que es todo lo que
tiene que manifestar sin tener nada más que agregar por lo
que previa lectura de su dicho manifiesta que es conforme
con el contenido del mismo y por lo tanto la ratifica en
todas y o [REDACTED] margen y al
calce de [REDACTED] la presente
diligencia [REDACTED] minutos del día
de la fecha [REDACTED]

EL A

NCIA

TE

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC.

C.

0051985



S I N T E X T O

PRACU
SUBRO

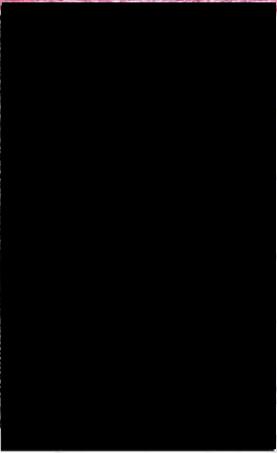
8801500

S I N T E X T O

0021984



Baja California
Registro Estatal de Electores



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS. EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]

No. Cred. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



SECRETARÍA DE INTERIORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

...E, suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del
Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Caso
[REDACTED], quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al
[REDACTED] firman y dan fé

G E R T I F I C A

Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de
UNA foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su
(s) original (es), que se tuvo (l e e r a) a la vista en la Ciudad de TIJUANA, B.C.
a los SEIS días del mes de DICIEMBRE
de mil novecientos noventa y [REDACTED]

T. DE [REDACTED]

T. DE A [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUM. : SE/003/95.

FE DE IDENTIFICACION.

DE [REDACTED].

--- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las veintiuna horas con diez minutos del día seis de diciembre mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Jefe de la Unidad Fiscal Especializada, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quién actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y ---

DAN FE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; se da fe de tener a la vista en esta oficina, cédula profesional número [REDACTED], expedida en fecha 2 de julio de 1971, por la Dirección General de Profesiones a favor de [REDACTED] que lo autoriza para ejercer la profesión de [REDACTED], observándose en su anverso una fotografía de una persona del sexo [REDACTED] que concuerda con todos y cada uno de los [REDACTED] declarante, documento del cuál se da fe y se devuelve [REDACTED] con copia fotostática que en su lugar deja para que [REDACTED] es actuaciones.---

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED] DE ASISTENCIA.

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

0051300

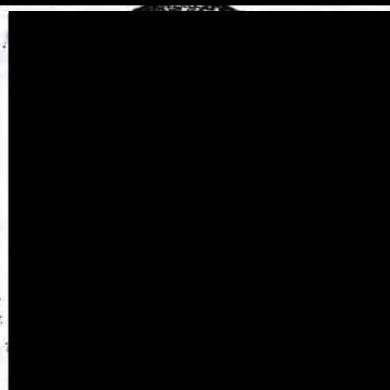
S I N T E X T O

SUBP

0021986

(a) original (es), que se turna (iron) a la vista en la Ciudad de
 (b) copia (s) (c) (d) (e) (f) (g) (h) (i) (j) (k) (l) (m) (n) (o) (p) (q) (r) (s) (t) (u) (v) (w) (x) (y) (z) (aa) (ab) (ac) (ad) (ae) (af) (ag) (ah) (ai) (aj) (ak) (al) (am) (an) (ao) (ap) (aq) (ar) (as) (at) (au) (av) (aw) (ax) (ay) (az) (ba) (bb) (bc) (bd) (be) (bf) (bg) (bh) (bi) (bj) (bk) (bl) (bm) (bn) (bo) (bp) (bq) (br) (bs) (bt) (bu) (bv) (bw) (bx) (by) (bz) (ca) (cb) (cc) (cd) (ce) (cf) (cg) (ch) (ci) (cj) (ck) (cl) (cm) (cn) (co) (cp) (cq) (cr) (cs) (ct) (cu) (cv) (cw) (cx) (cy) (cz) (da) (db) (dc) (dd) (de) (df) (dg) (dh) (di) (dj) (dk) (dl) (dm) (dn) (do) (dp) (dq) (dr) (ds) (dt) (du) (dv) (dw) (dx) (dy) (dz) (ea) (eb) (ec) (ed) (ee) (ef) (eg) (eh) (ei) (ej) (ek) (el) (em) (en) (eo) (ep) (eq) (er) (es) (et) (eu) (ev) (ew) (ex) (ey) (ez) (fa) (fb) (fc) (fd) (fe) (ff) (fg) (fh) (fi) (fj) (fk) (fl) (fm) (fn) (fo) (fp) (fq) (fr) (fs) (ft) (fu) (fv) (fw) (fx) (fy) (fz) (ga) (gb) (gc) (gd) (ge) (gf) (gg) (gh) (gi) (gj) (gk) (gl) (gm) (gn) (go) (gp) (gq) (gr) (gs) (gt) (gu) (gv) (gw) (gx) (gy) (gz) (ha) (hb) (hc) (hd) (he) (hf) (hg) (hh) (hi) (hj) (hk) (hl) (hm) (hn) (ho) (hp) (hq) (hr) (hs) (ht) (hu) (hv) (hw) (hx) (hy) (hz) (ia) (ib) (ic) (id) (ie) (if) (ig) (ih) (ii) (ij) (ik) (il) (im) (in) (io) (ip) (iq) (ir) (is) (it) (iu) (iv) (iw) (ix) (iy) (iz) (ja) (jb) (jc) (jd) (je) (jf) (jg) (jh) (ji) (jj) (jk) (jl) (jm) (jn) (jo) (jp) (jq) (jr) (js) (jt) (ju) (jv) (jw) (jx) (jy) (jz) (ka) (kb) (kc) (kd) (ke) (kf) (kg) (kh) (ki) (kj) (kk) (kl) (km) (kn) (ko) (kp) (kq) (kr) (ks) (kt) (ku) (kv) (kw) (kx) (ky) (kz) (la) (lb) (lc) (ld) (le) (lf) (lg) (lh) (li) (lj) (lk) (ll) (lm) (ln) (lo) (lp) (lq) (lr) (ls) (lt) (lu) (lv) (lw) (lx) (ly) (lz) (ma) (mb) (mc) (md) (me) (mf) (mg) (mh) (mi) (mj) (mk) (ml) (mm) (mn) (mo) (mp) (mq) (mr) (ms) (mt) (mu) (mv) (mw) (mx) (my) (mz) (na) (nb) (nc) (nd) (ne) (nf) (ng) (nh) (ni) (nj) (nk) (nl) (nm) (nn) (no) (np) (nq) (nr) (ns) (nt) (nu) (nv) (nw) (nx) (ny) (nz) (oa) (ob) (oc) (od) (oe) (of) (og) (oh) (oi) (oj) (ok) (ol) (om) (on) (oo) (op) (oq) (or) (os) (ot) (ou) (ov) (ow) (ox) (oy) (oz) (pa) (pb) (pc) (pd) (pe) (pf) (pg) (ph) (pi) (pj) (pk) (pl) (pm) (pn) (po) (pp) (pq) (pr) (ps) (pt) (pu) (pv) (pw) (px) (py) (pz) (qa) (qb) (qc) (qd) (qe) (qf) (qg) (qh) (qi) (qj) (qk) (ql) (qm) (qn) (qo) (qp) (qq) (qr) (qs) (qt) (qu) (qv) (qw) (qx) (qy) (qz) (ra) (rb) (rc) (rd) (re) (rf) (rg) (rh) (ri) (rj) (rk) (rl) (rm) (rn) (ro) (rp) (rq) (rr) (rs) (rt) (ru) (rv) (rw) (rx) (ry) (rz) (sa) (sb) (sc) (sd) (se) (sf) (sg) (sh) (si) (sj) (sk) (sl) (sm) (sn) (so) (sp) (sq) (sr) (ss) (st) (su) (sv) (sw) (sx) (sy) (sz) (ta) (tb) (tc) (td) (te) (tf) (tg) (th) (ti) (tj) (tk) (tl) (tm) (tn) (to) (tp) (tq) (tr) (ts) (tt) (tu) (tv) (tw) (tx) (ty) (tz) (ua) (ub) (uc) (ud) (ue) (uf) (ug) (uh) (ui) (uj) (uk) (ul) (um) (un) (uo) (up) (uq) (ur) (us) (ut) (uu) (uv) (uw) (ux) (uy) (uz) (va) (vb) (vc) (vd) (ve) (vf) (vg) (vh) (vi) (vj) (vk) (vl) (vm) (vn) (vo) (vp) (vq) (vr) (vs) (vt) (vu) (vv) (vw) (vx) (vy) (vz) (wa) (wb) (wc) (wd) (we) (wf) (wg) (wh) (wi) (wj) (wk) (wl) (wm) (wn) (wo) (wp) (wq) (wr) (ws) (wt) (wu) (wv) (ww) (wx) (wy) (wz) (xa) (xb) (xc) (xd) (xe) (xf) (xg) (xh) (xi) (xj) (xk) (xl) (xm) (xn) (xo) (xp) (xq) (xr) (xs) (xt) (xu) (xv) (xw) (xx) (xy) (xz) (ya) (yb) (yc) (yd) (ye) (yf) (yg) (yh) (yi) (yj) (yk) (yl) (ym) (yn) (yo) (yp) (yq) (yr) (ys) (yt) (yu) (yv) (yw) (yx) (yy) (yz) (za) (zb) (zc) (zd) (ze) (zf) (zg) (zh) (zi) (zj) (zk) (zl) (zm) (zn) (zo) (zp) (zq) (zr) (zs) (zt) (zu) (zv) (zw) (zx) (zy) (zz)

CEDULA Nº



DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES



El suscrito Licenciado _____, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Caso _____, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fé _____

CERTIFICA

Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de UNA foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de TIJUANA, B.C. a los SEIS días del mes de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y _____

T. D.

DE A:

LIC.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE _____

CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DE LOS ARTICULOS 4º Y 5º CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE PROFESIONES. Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER _____ DE



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE FOTOGRAFÍAS EN LAS QUE EL SEÑOR ANTONIO [REDACTED], IDENTIFICA A VARIAS PERSONAS.

- - - -En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las veintiuna horas con veinte minutos del día seis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial, quién actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y-

-DAN FE-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; se da fe de tener a la vista en esta oficina, un álbum de pastas amarillas, marcado con el número cuarenta y tres que contiene diversas fotografías relativas al evento de Lomas Taurinas, observándose en una de ellas tamaño postal en blanco y negro, el declarante [REDACTED], identifica a una persona del sexo [REDACTED] a la que se le aprecia el cabello [REDACTED], [REDACTED] frente [REDACTED], cara [REDACTED], cejas [REDACTED], ojos [REDACTED], nariz [REDACTED], boca [REDACTED], labios [REDACTED], la cual responde al nombre de [REDACTED] y sabe que actualmente es [REDACTED] documento del cual se da fe [REDACTED] ismo a las presentes actuaciones.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

0051287

S I N T E X T O

REC-100



GENERAL
CA
A ESPEC



[REDACTED], IDENTIFICA A:

1.- [REDACTED]

El suscrito Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Ciudad de Colosio, quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia en el final firman y dan fé

C E R T I F I C A

-Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de UNA foja (s) útil (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieren) a la vista en la Ciudad de TIJUANA, B.C. , a los SEIS días del mes de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y [REDACTED]

M. D.

A.

LIC.

DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
C.



AV.PREV.SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

COMPARECENCIA DE [REDACTED]

- - - EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL,
SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 6 SEIS DE
DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS,
ANTE EL C. LICENCIADO [REDACTED]

DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A
LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA, QUE ACTUA EN FORMA LEGAL
EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL
FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE, EL QUE EN SU
ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED]
[REDACTED], POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A
TOMARLE SU DECLARACION - - - - -

- - - - - DAMOS FE - - - - -
- - EN SEGUIDA EN LA MISMA FECHA, EL COMPARECIENTE
SEÑALO QUE SE PRESENTA ANTE ESTA AUTORIDAD EN FORMA
VOLUNTARIA, ATENDIENDO AL CITATORIO QUE LE FUE
GIRADO. POR LO QUE EN ESTE ACTO SE LE PROTESTA PARA
QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN ESTA DILIGENCIA, Y
ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS
DECLARANTES EN TERMINOS DE EL ARTICULO 247 FRACCION
I, DEL CODIGO PENAL DE APLICACION FEDERAL; POR SUS
DATOS PERSONALES SEÑALO, LLAMARSE COMO HA QUEDADO
ESCRITO, DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, [REDACTED],
[REDACTED], SABE [REDACTED] POR HABER CURSADO EL

[REDACTED], SER ORIGINARIO [REDACTED]
[REDACTED], CON DOMICILIO EN LA CALLE DE
[REDACTED] NUMERO [REDACTED], [REDACTED]
[REDACTED], NUMERO [REDACTED]
[REDACTED], Y PARA ACREDITAR SU DICHO
EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL PARA
VOTAR CON FOTOGRAFIA CON NUMERO DE FOLIO [REDACTED],
LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFIA EN EL EXTREMO
DERECHO CUYOS RASGOS FISONOMICOS CONCUERDAN CON LAS
DEL COMPARECIENTE, DE LA CUAL SE DA FE Y SE LE
DEVUELVE POR SER DE SU UTILIDAD PERSONAL, QUEDANDO
EN SU LUGAR COPIA FOTOSTATICA CERTIFICADA, ASIMISMO
SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL
ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES, A FIN DE QUE SEA ASISTIDO
POR ABOGADO O PERSONA DE SU CONFIANZA, Y ENTERADO
MANIFIESTA QUE ES SU DESEO NOMBRAR AL SEÑOR [REDACTED]
[REDACTED] COMO PERSONA DE SU CONFIANZA Y
QUIEN LO ASISTIRA EN ESTA DILIGENCIA. ESTA ULTIMA

0801500

SIN TEXTO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PERSONA ESTANDO PRESENTE ACEPTA Y PROTESTA EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO, MANIFESTANDO LLAMARSE [REDACTED], DE [REDACTED], [REDACTED] AÑOS DE EDAD, [REDACTED], [REDACTED], CON INSTRUCCION [REDACTED], CON DOMICILIO ACTUAL EN [REDACTED], COLONIA [REDACTED] Y PRESENTA COMO IDENTIFICACION LICENCIA PARA CONDUCIR, EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, CON NUMERO [REDACTED], LA CUAL PORTA UNA FOTOGRAFIA CUYOS RASGOS FISONOMICOS CONCUERDAN CON LAS DEL COMPARECIENTE, DE LO CUAL SE DA FE Y SE LE DEVUELVE A SU DUEÑO, QUEDANDO EN SU LUGAR COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA. CONTINUANDO CON LA DILIGENCIA EL SEÑOR [REDACTED]

[REDACTED], A QUIEN SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTICULO MANIFIESTA QUE NO TIENE NINGUNA RELACION O VINCULO DE AMISTAD, PARENTESCO O CUALESQUIER OTRO CON QUIEN SE PUDIERE INVESTIGAR Y CON RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN - - - -

DECLARA:

- - - QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES SUS DECLARACIONES RENDIDAS EL 6 SEIS Y 11 ONCE DE ABRIL DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ASI COMO SU COMPARECENCIA ANTE EL REPRESENTANTE SOCIAL FEDERAL, EL 13 DE ABRIL DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN QUE ENTREGO A DICHA AUTORIDAD LA PLAYERA QUE PORTABA EL DIA 23 DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ASI MISMO RECONOCE COMO SUYAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL MARGEN Y AL CALCE DE DICHAS DECLARACIONES, Y QUE NO TIENE MAS QUE AGREGAR. EN SEGUIDA A PREGUNTAS ESPECIALES DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL CONTESTO A LA PRIMERA.- QUE DIGA LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DESDE EL 22 DE MARZO DE 1994 Y HASTA QUE REGRESO AL DISTRITO FEDERAL.- RESPUESTA.- QUE HABIENDO LLEGADO A LA CIUDAD DE TIJUANA POR LA TARDE SIN RECORDAR LA HORA, HABIENDO SIDO HOSPEDADOS EN EL HOTEL "JAVALOYA", POSTERIORMENTE NOS FUIMOS A NUESTROS CUARTOS ASI QUEDANDO EN EL CUARTO CINCO PERSONAS DE NOMBRES [REDACTED], EL SEÑOR [REDACTED] Y EL DE LA VOZ, POSTERIORMENTE NOS SALIMOS A COMER REGRESANDO EN LA NOCHE, APROXIMADAMENTE LAS VEINTE HORAS NOS FUIMOS A NUESTROS CUARTOS A DORMIR, AL DIA SIGUIENTE SE METIERON A BAÑAR TODOS LOS COMPAÑEROS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL

0001500

SIN
TEXT





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SIENDO EL DE LA VOZ EL ÚLTIMO EN HACERLO Y EN ESE LAPSO NOS HABLARON POR TELEFONO A LA HABITACION, EN DONDE NOS DIERON INSTRUCCIONES DE QUE TENIAMOS QUE BAJAR AL LOBBY DEL HOTEL, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS DIEZ U ONCE DE LA MAÑANA, POSTERIORMENTE ABORDARON EL AUTOBUS PARA TRASLADARSE A LOMAS TAURINAS, LLEGANDO A LOMAS TAURINAS RECIBIMOS INSTRUCCIONES DEL [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] DE QUE DESALOJARAN EL ACCESO DONDE IBA A LLEGAR EL LICENCIADO COLOSIO, POSTERIORMENTE UN COMPAÑERO DE NOMBRE [REDACTED] [REDACTED] FUIMOS A LA PARTE DE ARRIBA A DECIRLE A LOS PROPIETARIOS DE LOS CARROS PARA QUE MOVIERAN SUS VEHICULOS, QUIENES NOS DIJERON QUE NO LOS PODIAN MOVER PORQUE TEMIAN QUE LES ROBARAN, POSTERIORMENTE NOS DIRIGIMOS HACIA EL PUENTE EN DONDE SE DIVIDIO EL GRUPO EN DOS PARTES QUEDANDONOS AHI APROXIMADAMENTE QUINCE PERSONAS, SIN RECORDAR QUIENES LO CONFORMABAN, POSTERIORMENTE EL SEÑOR [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] NOS DIO ORDENES AL SEÑOR [REDACTED] [REDACTED] Y AL DE LA VOZ DE QUE NOS DIRIGIERAMOS HACIA LA PARTE DE ARRIBA DONDE SE ENCUENTRA UN KINDER, EL CUAL SE ENCUENTRA HACIA EL LADO IZQUIERDO DE DONDE SE ENCONTRABA EL TEMPLETE, AHI RECIBIMOS INSTRUCCIONES DEL [REDACTED], QUE NO DEJARAMOS PASAR NINGUNA CLASE DE VENDEDORES NI CARROS, ENCONTRANDONOS CON LA RESPUESTA DE LOS VENDEDORES MUY NEGATIVA, EN QUE QUERIAN METERSE A FUERZA E INCLUSO NOS EMPEZARON A AMENAZAR, POSTERIORMENTE UN COMPAÑERO DEL GRUPO NOS AVISO QUE TENIAMOS QUE REALIZAR LA VALLA, NOS FUIMOS CORRIENDO [REDACTED] [REDACTED] Y EL DE LA VOZ HACIA DONDE ESTABA TODA LA GENTE, Y QUE HABIENDO TERMINADO EL DISCURSO NOSOTROS IBAMOS SUBIENDO PARA HACER LA VALLA NO LOGRANDO LLEGAR HASTA DONDE ESTABA EL CANDIDATO, NOSOTROS HICIMOS LA VALLA DEL LADO IZQUIERDO, SIENDO EL COMPAÑERO [REDACTED] [REDACTED] Y EL DE LA VOZ QUIENES CONFORMABAMOS LA VALLA, POSTERIORMENTE EL CANDIDATO FUE DIRIGIDO HACIA EL LADO DERECHO EN DONDE YO AL VER A LA GENTE QUE SE ESTABA AMONTONANDO AL LICENCIADO ME FUI A ACERCAR AL LADO IZQUIERDO DEL LICENCIADO PIDIENDOLE PERMISO A LA GENTE E INCLUSO EMPUJANDO, ME COLOCO AL LADO IZQUIERDO DEL LICENCIADO COLOSIO A UNA DISTANCIA DE ENTRE CINCUENTA CENTIMETROS Y UN METRO, EN DONDE EL SEÑOR [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] ME GRITO, "QUITATE DE AHI", GRITO QUE RECIBI POR LA PARTE DE ATRAS Y DE MI LADO DERECHO, POSTERIORMENTE ESCUCHO UNA DETONACION Y AHI TODA LA GENTE SE COMIENZA A [REDACTED] ENCIMAR, SE COMENZO A CAER TODA LA GENTE, E

1001500

S I N T E X T O

PROC...
SUBP...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A
0021992

INCLUSIVE HAGO COMO QUE ME FLEXIONO PORQUE TODA LA GENTE SE ME VINO ENCIMA, EN DONDE DOY UN MEDIO GIRO HACIA EL LADO IZQUIERDO Y [REDACTED] EN EL SUELO, LOS RECOJO, ME LOS [REDACTED] Y POSTERIORMENTE SIGO A DONDE LLEVAN A UNA PERSONA HACIA ARRIBA HACIA DONDE ESTABA EL TEMPLETE, DE REGRESO ELLOS SE VAN HACIA EL PUENTE EN DONDE LLEVAN AL AGRESOR, LO SIGO HASTA DONDE LO SUBEN A UNA SUBURBAN NEGRA, RECONOCIENDO ENTRE LAS PERSONAS QUE LOS LLEVABAN A [REDACTED] QUE ERA UN COMPAÑERO DEL GRUPO DEL QUE FORMABA PARTE EL DE LA VOZ, POSTERIORMENTE ME DIRIJO HACIA EL AUTOBUS, POSTERIORMENTE SUBO Y LE COMUNICO AL LICENCIADO [REDACTED] QUIEN ERA TAMBIEN MIEMBRO DEL GRUPO, EN DONDE A EL LE MENCIONO QUE YO ESTUVE CERCA DEL LICENCIADO, QUIEN AL OBSERVAR LA SANGRE QUE TRAIA EN MI PLAYERA, EL ME PREGUNTO QUE "DE QUIEN ERA ESA SANGRE", NO HABIENDO RECIBIDO NINGUNA RESPUESTA DE EL, DESEANDO AGREGAR QUE POR INSTRUCCIONES DE UN COMPAÑERO DE NOMBRE [REDACTED], QUIEN NOS DIJO QUE NOS TRASLADARAMOS AL AUTOBUS, POSTERIORMENTE AHI ESTUVIMOS ESPERANDO A LOS COMPAÑEROS, HABIENDO PERMANECIDO HASTA LAS DIECINUEVE O VEINTE HORAS EN EL AUTOBUS PARA POSTERIORMENTE DIRIGIRNOS AL HOTEL "JAVALOYAS" EN DONDE NO IBA EL [REDACTED] NI [REDACTED], Y QUE EN EL AUTOBUS ME quite la playera y me puse mi chamarra, habiendo guardado la playera en la bolsa de mi chamarra, que habiendo llegado al hotel me quede en el cuarto con los mismos integrantes a donde llegamos aproximadamente a las veinte treinta a veintiuna horas, de donde no salimos ni siquiera a comer y en donde no se hizo ningun comentario, al dia siguiente llego el señor [REDACTED] APROXIMADAMENTE ENTRE DIEZ Y ONCE DE LA MAÑANA, Y QUE NOS DIJERON QUE RECOGIERAMOS LAS COSAS, NOS SUBIMOS AL AUTOBUS DIRIGIENDONOS HACIA MEXICO, NO HABIENDOLE MENCIONADO A NINGUNA PERSONA LA EXISTENCIA DE LA PLAYERA CON LA MANCHA DE SANGRE, QUE EN DICHO AUTOBUS VENIAMOS APROXIMADAMENTE UNAS TREINTA PERSONAS ENTRE QUIENES RECUERDA A [REDACTED], [REDACTED], SALIENDO DE LA CIUDAD DE TIJUANA ENTRE LAS ONCE TREINTA Y DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO APROXIMADAMENTE, QUE EL VIAJE DURO APROXIMADAMENTE UN DIA O DOS SIN PODER RECORDAR CON PRECISION, LLEGANDO A LA CIUDAD DE MEXICO UN [REDACTED]

0051235

SINTEXT

WEST
DOCT
1944



SABADO, ACLARANDO QUE DURANTE EL TIEMPO QUE DURO EL TRAYECTO NO SE HIZO NINGUN COMENTARIO RELACIONADO CON LOS HECHOS, LLEGANDO A LA TERMINAL DE [REDACTED] DE AHI RECIBIMOS INSTRUCCIONES DEL [REDACTED], QUIEN NOS DIJO QUE NOS ESTUVIERAMOS REPORTANDO CON EL [REDACTED] A LAS VEINTIUNA HORAS DE CADA DIA, LO QUE YO ESTUVE HACIENDO HASTA EL DIA EN QUE ME FUE A AVISAR UNA VECINA QUE ME DIJO "QUE ESTABA YO SALIENDO EN LA TELE", DICIENDOME QUE APARECIA EN LA PANTALLA CON UN CIRCULITO, NO HABIENDO PODIDO VERLO, PARA POSTERIORMENTE PERMANECI TODA ESA TARDE EN LA CASA DE [REDACTED] INTENTANDO VER DE NUEVA CUENTA LAS NOTICIAS, Y COMUNICANDOME CON [REDACTED] [REDACTED], A QUIEN LE COMENTE LO QUE HABIA SUCEDIDO, "QUE LA VECINA ME HABIA VISTO EN LA TELEVISION" A LO QUE EL CONTESTO "AHI ESPERATE", Y QUE AL DIA SIGUIENTE ME PUDE VER EN LA TELEVISION CUANDO EN UN NOTICIERO PASARON EL VIDEO EN DONDE ME SEÑALAN CON UN CIRCULITO EN DONDE ESTOY AL LADO IZQUIERDO DEL LICENCIADO COLOSIO, Y EN DONDE ME RECONOCI INCLUSIVE OBSERVANDO QUE LLEVABA YO MIS [REDACTED] " [REDACTED] LO QUE COMENTO CON SU FAMILIA, PREGUNTANDOSE EL ¿PORQUE?, Y QUE FUE HASTA EL DIA SEIS DE ABRIL QUE [REDACTED] M [REDACTED] PARA IR A DECLARAR, Y QUE FUE HASTA ESE DIA EN EL QUE VOLVIO A TENER CONTACTO CON EL EN EL QUE LLEGO PARA PRESENTARME A DECLARAR; A LA SEGUNDA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE LAS RAZONES POR LAS CUALES DEJO DE LABORAR EN EL DESPACHO DE [REDACTED] [REDACTED], RESPUESTA.- LO QUE PASA ES [REDACTED] SE ENCONTRABA [REDACTED] Y YO EN EL DESPACHO PERCIBIA UN SALARIO [REDACTED] [REDACTED] Y QUE CON ESA CANTIDAD NO PODIA SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA FAMILIA, POR LO QUE PLATICANDO CON [REDACTED] ME COMENTO QUE PODIA INGRESAR A LA CAMPANA DEL LICENCIADO COLOSIO, Y EN DONDE PODIA YO ESTAR PERCIBIENDO UN POCO MAS DE DINERO, SIENDO ESTE EL MOTIVO POR EL QUE ABANDONE EL EMPLEO, Y QUE ESTO SUCEDIO APROXIMADAMENTE EN EL MES DE FEBRERO O MARZO SIN PODERLO RECORDAR EXACTAMENTE; TERCERA.- QUE DIGA EL DECLARANTE CUANTO TIEMPO TIENE DE CONOCER A [REDACTED] O [REDACTED], RESPUESTA.- [REDACTED] TENGO, ACLARANDO QUE MI RELACION CON [REDACTED] DESDE QUE TENGO USO DE RAZON, POR [REDACTED] I [REDACTED] Y TENER UNA RELACION ESTRECHA; CUARTA.- QUE DIGA EL DECLARANTE COMO ES LA RELACION ENTRE EL Y [REDACTED] [REDACTED], RESPUESTA.- QUE ES [REDACTED]

0051303

SIN TEXTO.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

UNA RELACION MUY BUENA, YA QUE ES DE [REDACTED], YA QUE ME HA APOYADO A LO LARGO DE MI VIDA, YA QUE INCLUSO CON ANTERIORIDAD EL ME OFRECIO AYUDA PARA INGRESAR A "TELEFONOS DE MEXICO" EN DONDE EL ES [REDACTED] Y EN DONDE YO YA ACREDITE LOS EXAMENES, ESPERANDO SOLAMENTE LA VACANTE PARA ENTRAR, Y CON QUIEN TENGO UNA CONVIVENCIA FAMILIAR FRECUENTE; QUINTA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI ALGUNA VEZ HA TRABAJADO CON [REDACTED] EN ALGUNA OTRA COSA, RESPUESTA.- QUE NUNCA HA TRABAJADO CON SU [REDACTED]; SEXTA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE SI [REDACTED] HA TRABAJADO CON [REDACTED], RESPUESTA.- QUE NUNCA HA TRABAJADO; SEPTIMA.- QUE DIGA EL DECLARANTE Y PRECISE LA FECHA EN QUE LE DIJO A SU [REDACTED] Y [REDACTED] QUE NECESITABA GANAR MAS DINERO, RESPUESTA.- QUE FUE A PRINCIPIOS DE MARZO EN EL QUE POR VIA TELEFONICA YO LE HABLE [REDACTED] PARA COMENTARLE LA SITUACION DIFICIL EN QUE ME ENCONTRABA POR [REDACTED] COMENTADO [REDACTED] QUE ME ENCONTRABA TRABAJANDO EN UN DESPACHO EN DONDE GANABA YO [REDACTED] PESOS, EN DONDE EL ME DIJO QUE HABER SI HABIA LA POSIBILIDAD DE QUE ENTRARA YO A LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO, SIN SABER HASTA ESE MOMENTO EL PORQUE PODIA AYUDARME A ENTRAR A LA CAMPAÑA, Y QUE FUE HASTA UNOS DIAS ANTES DEL ANIVERSARIO DEL PRI QUE ME DIJO QUE NOS VIERAMOS A LAS SEIS DE LA MAÑANA EN EL MONUMENTO A LA REVOLUCION, EN DONDE ME IBA A ENTREVISTAR CON EL SEÑOR, Y QUE ESE DIA NO ME PUDE ENTREVISTAR CON EL SEÑOR, POSTERIORMENTE FUE AL DIA SIGUIENTE EN QUE ME ENTREVISTE CON EL SEÑOR QUE ENTONCES SUPE SE LLAMABA [REDACTED] SIENDO ESTO EN LA CENTRAL DE AUTOBUSES DE [REDACTED], EN EL ESTACIONAMIENTO, EN DONDE ME DIJO QUE ME ESTUVIERA REPORTANDO A UN TELEFONO QUE ME PROPORCIONO, DICIENDOME ADEMAS QUE IBA YO A INGRESAR COMO PARTE DEL CUERPO DE VALLAS, PIDIENDOME ADEMAS LA DOCUMENTACION QUE ERAN, ORIGINALES Y COPIAS DE LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COMPROBANTE DE ESTUDIOS Y UN CROQUIS DE LOCALIZACION DE MI DOMICILIO Y DOS FOTOGRAFIAS DE TAMAÑO INFANTIL U OVALITO, DOCUMENTACION QUE ENTREGUE ESE DIA AL SEÑOR [REDACTED], QUIEN ME DEVOLVIO LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION QUE [REDACTED] ME HABIA DICHO QUE ERA MAS O MENOS LA DOCUMENTACION SOLICITADA, NO HABIENDO RECIBIDO NINGUNA OTRA INSTRUCCION POR [REDACTED]

0001500

SIN TEXTO





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PARTE DEL [REDACTED]; OCTAVA.- QUE DIGA EL
DECLARANTE SI EN ESE MOMENTO [REDACTED]
[REDACTED], LE EXPLICO CUAL ERA LA RELACION
CON EL [REDACTED], RESPUESTA.- QUE
NO SABE LA RELACION QUE EXISTE ENTRE ELLOS PERO QUE
EL DIA EN QUE ENTREGUE LA DOCUMENTACION Y ME
ENTREVISTE CON EL [REDACTED] ME
ACOMPAÑO Y SE ENCONTRABA PRESENTE EN ESE MOMENTO
DICIENDOLE AL [REDACTED] QUE YO ERA
[REDACTED] QUIEN [REDACTED]
[REDACTED], RECIBIENDO COMO RESPUESTA QUE
ESTABA BIEN, QUE ME ESTUVIERA REPORTANDO A UN
TELEFONO, PORQUE SE IBA A CONFORMAR OTRO CAMION QUE
ERA EL QUINTO DE PERSONAL DE VALLAS, DEL QUE YO
POSIBLEMENTE SERIA PARTE, HABIENDOME DESPEDIDO EN
ESE LUGAR DE [REDACTED] QUIEN ME DIJO QUE TE VAYA BIEN
Y AHI ME HABLAS; NOVENA.- QUE DIGA EL DECLARANTE LA
FECHA EN QUE FUE ACEPTADO POR EL [REDACTED]
PARA INCORPORARSE AL GRUPO DE SEGURIDAD QUE ESTE
DIRIGIA O COMANDABA, RESPUESTA.- QUE NO RECUERDA SI
LE HABLARON O EL LE HABLO, PERO QUE FUE EL DIA
VEINTE DE MARZO EN EL QUE ME FUE INFORMADO QUE
TENIA QUE PRESENTARME A LA TERMINAL DE [REDACTED]
EN EL ESTACIONAMIENTO DE AUTOMOVILES EL QUE SE
ENCUESTRA EN EL SOTANO DE ESA TERMINAL EN DONDE
TENIA QUE PRESENTARME CON UNAS MUDAS DE ROPA,
INSTRUCCION QUE ME FUE DADA POR EL [REDACTED]
[REDACTED], PERSONA A LA QUE YO SOLO CONOCIA
TELEFONICAMENTE, LLEGANDO A LA TERMINAL A LAS DIEZ
DE LA NOCHE EN DONDE ME DIJERON QUE ME SUBIERA AL
CAMION Y EN ESE LUGAR ENCONTRE [REDACTED] Y
DE AHI NOS DIRIGIMOS AL AUTOBUS, ACLARANDO QUE FUE
EL DIA EN EL QUE SE ENTREVISTO Y ENTREGO SUS
PAPELES O DOCUMENTOS EN LOS QUE EL CONSIDERO QUE YA
ESTABA ACEPTADO, Y QUE ESTO QUEDABA SUJETO A QUE SE
FORMARA EL QUINTO CAMION QUE LE HABIAN SEÑALADO,
QUE HABIENDO ABORDADO EL AUTOBUS EN COMPAÑIA DE MI
TIO DEL QUE NO SABIA QUE TAMBIEN FORMABA PARTE DEL
GRUPO DE VALLAS, Y QUE EN EL TRAYECTO DEL CAMINO
APROXIMADAMENTE CUANDO VIAJABAMOS POR LA CIUDAD DE
MAZATLAN FUE CUANDO ESCUCHE ENTRE LOS COMPAÑEROS
QUE NOS DIRIGIAMOS A TIJUANA, ENTRE QUIENES SE
ENCONTRABAN ADEMÁS [REDACTED]
[REDACTED] Y EL
[REDACTED]; DECIMA.- QUE DIGA EL
DECLARANTE EN QUE MOMENTO SE LE EXPLICO O DIERON
LAS ACTIVIDADES QUE EL IBA A DESARROLLAR,
RESPUESTA.- QUE FUE HASTA LLEGAR A LOMAS TAURINAS
EN EL PUENTE FUE EN DONDE ME DIO LAS ORDENES EL
[REDACTED]

SIN
TEXT





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

██████████ AL DE LA VOZ Y AL ██████████
██████████, PARA QUE REALIZARAMOS LAS TAREAS DE
DESPEJAR EL ACCESO POR DONDE IBA A LLEGAR EL
CANDIDATO PARA QUITAR LOS VEHICULOS, PIEDRAS Y QUE
HABIENDO REGRESADO AL PUENTE NUEVAMENTE NOS ORDENÓ
██████████ QUE NOS TRASLADARAMOS
PARA LA CALLE QUE ESTABA JUNTO AL KINDER PARA NO
DEJAR PASAR VEHICULOS NI NINGUNA CLASE DE
VENDEDORES, EN DONDE POSTERIORMENTE FUE UN
COMPAÑERO A AVISARNOS PARA QUE FUERAMOS A APOYAR LA
VALLA, NO RECORDANDO SU NOMBRE PERO COMO SEÑAS
PARTICULARES SER DE ██████████ ██████████ ██████████ ██████████

██████████ TROS DE ALTURA, DE COMPLEXION

PERSONA QUE ADEMÁS VIAJÓ EN EL MISMO AUTOBUS EN EL
QUE NOS TRASLADAMOS A LA CIUDAD DE TIJUANA,
FORMANDO PARTE TAMBIÉN DEL GRUPO Y QUE EN CASO DE
VOLVERLO A VER LO PODRÍA RECONOCER, Y QUE TENIENDO
A LA VISTA EN ESTE MOMENTO UN LEGAJOS EN DONDE SE
ENCUENTRAN EN COPIAS FOTOSTÁTICAS DIVERSAS
FOTOGRAFÍAS E IDENTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A
DIVERSAS PERSONAS, RECONOZCO ENTRE ELLAS A QUIENES
RESPONDEN AL NOMBRE DE ██████████ ██████████ ██████████ ██████████,
PERSONA QUE FUE QUIEN ME ACOMPAÑO EN EL DESARROLLO
DE LAS DISTINTAS TAREAS QUE ME FUERON ENCOMENDADAS
EN LOMAS TAURINAS, DE LA MISMA MANERA RECONOZCO,
ASÍ COMO AL ██████████ ██████████ ██████████ ██████████, COMO LA
PERSONA QUE NOS FUE A AVISAR PARA QUE FUERAMOS A
APOYAR LA VALLA Y QUIEN TAMBIÉN ERA PARTE DEL
GRUPO, DICIÉNDONOS "VENGANSE PARA ACA A APOYAR";
DECIMA PRIMERA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI ██████████ ██████████
██████████ LE INDICÓ O DIO ALGUNA
INSTRUCCIÓN QUE EL HUBIERA RECIBIDO PARA REALIZAR
ALGUNA ACTIVIDAD EN ESPECIAL, RESPUESTA.- QUE NO,
QUE NO LE DIO NI LE COMENTÓ NINGUNA INSTRUCCIÓN;
DECIMA SEGUNDA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI ██████████ ██████████
██████████ LE COMENTÓ LAS
INSTRUCCIONES QUE EL RECIBIÓ PARA DESARROLLAR SUS
ACTIVIDADES EN LOMAS TAURINAS, RESPUESTA.- QUE NO,
EN ESE MOMENTO Y EN ESE DÍA NO HUBO NINGUN
COMENTARIO PERO POSTERIORMENTE HEMOS PLATICADO SIN
QUE YO SEPA QUE ES LO QUE EL HIZO, PERO YO SI LE
COMENTÉ LAS ACTIVIDADES Y TAREAS QUE HICE,
COMENTÁNDOLE TAMBIÉN QUE YO ME ENCONTRABA CERCA DEL
LICENCIADO COLOSIO Y QUE ESCUCHE UNA DETONACIÓN Y
EN EL AUTOBUS CUANDO YO ESTABA PLATICANDO CON EL
LICENCIADO ██████████ VIENDO MI PLAYERA MANCHADA DE
SANGRE SIN SABER EN QUE MOMENTO SE MANCHÓ; DECIMA
TERCERA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE CUANDO Y

SIN TEXTO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

COMO INGRESO AL GRUPO DE VALLAS [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED], RESPUESTA.- QUE NO LO SE,
PORQUE ESTABA YO FUERAS DE MEXICO, ESTANDO EN LA
CIUDAD DE OCAMPO, GUANAJUATO, EN DONDE HABIA
PERMANECIDO APROXIMADAMENTE UN MES, APROXIMADAMENTE
DEL MES DE DICIEMBRE A FINALES DE ENERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO; DECIMA CUARTA.- QUE
DIGA EL DECLARANTE CUANDO FUE QUE SE ENTERO QUE [REDACTED]
[REDACTED] TENIA QUE
PRESENTARSE EN LA TERMINAL DE [REDACTED]
RESPUESTA.- QUE FUE EL DIA VEINTE DE MARZO ESTANDO
EN LA CASA CUANDO YO LE COMENTE QUE TENIA QUE ESTAR
A LAS DIEZ DE LA NOCHE EN [REDACTED] A LO QUE EL
ME DIJO QUE TAMBIEN EL TENIA QUE ESTAR IGUALMENTE
EN LA CENTRAL CAMIONERA DE [REDACTED] POR LO QUE
NOS TRASLADAMOS JUNTOS A LA CENTRAL, SIN SABER
NINGUNO DE NOSOTROS A DONDE IBAMOS A VIAJAR Y SIN
HACER NINGUN COMENTARIO RESPECTO A LO QUE IBAMOS A
HACER, Y QUE HABIENDO LLEGADO A DICHA CENTRAL ME
DOY CUENTA QUE ESTA EN EL MISMO AUTOBUS, EN DONDE
TAMBIEN ME ENCONTRABA CON [REDACTED]
[REDACTED]; DECIMA QUINTA.- QUE DIGA EL DECLARANTE CON
PRECISION LAS DISTINTAS UBICACIONES QUE GUARDO EN
LOMAS TAURINAS Y EN COMPAÑIA DE QUIEN, RESPUESTA.-
LLEGAMOS MAS O MENOS APROXIMADAMENTE DE CINCUENTA A
UN METRO DEL PUENTE DE MADERA, DEL PUENTE NOS
BAJAMOS, CAMINAMOS HACIA EL PUENTE AHI NOS REUNIMOS
EN DONDE RECIBIMOS INSTRUCCIONES [REDACTED] Y EL
DE LA VOZ DEL [REDACTED] [REDACTED] EN DONDE
DESPEJARAMOS LA CALLE PRINCIPAL QUE SE ENCONTRABA A
LO LARGO DE DONDE SE ENCONTRABA EL CAMION EN EL QUE
NOS TRASLADAMOS, [REDACTED] Y YO NOS DIRIGIMOS A
PREGUNTAR ENTRE LOS VECINOS QUIENES ERAN LOS
PROPIETARIOS DE LOS VEHICULOS PARA POSTERIORMENTE
QUE LOS RETIRARAN EN DONDE NOS DIRIGIMOS A UNA
CALLE QUE SE ENCONTRABA AL LADO DERECHO DEL PUENTE
EN DONDE NOS ENCONTRABAMOS, EN DONDE LES PEDIMOS A
LOS PROPIETARIOS QUE RETIRARAN SUS VEHICULOS EN
DONDE NOS ENCONTRABAMOS CON PERSONAS QUE NOS
MENCIONABAN QUE NO LOS PODIAN QUITAR POR TEMOR A
QUE LES FUERAN A ROBAR PARTES DE SUS CARROS Y QUE
OBSERVAMOS QUE AL MOMENTO DE HACER ESTAS TAREAS NO
SE HABIA RETIRADO O DESALOJADO EL LUGAR YA QUE
INCLUSO EMPUJAMOS CARROS VIEJOS QUE ESTABAN COMO
ABANDONADOS, TRATANDOLOS DE PEGAR A LA PARED PARA
QUE NO ESTORBARAN, POSTERIORMENTE NOS REGRESAMOS AL
PUENTE EN DONDE AHI RECIBIMOS INSTRUCCIONES DEL
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Y YO DE IRNOS A LA
PARTE DE ARRIBA EN DONDE SE ENCUENTRA UN KINDER DEL
[REDACTED]

S I N T E X T O





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

LADO IZQUIERDO AL TEMPLETE DE DONDE SUBIMOS A UNA DISTANCIA DE CINCUENTA A CIEN METROS APROXIMADAMENTE EN DONDE NO DEJAMOS ENTRAR NINGUNA CLASE DE VENDEDORES NI VEHICULOS QUE TUVIERAN ACCESO HACIA DONDE ESTABA EL TEMPLETE, ENCONTRANDONOS CON GENTE MUY NEGATIVA POR PARTE DE LOS VENDEDORES, EN DONDE NOS AMENAZABAN E INCLUSO SE PASARON A FUERZA, HABIENDO PERMANECIDO EN ESE LUGAR APROXIMADAMENTE MAS DE CUATRO HORAS EN DONDE ESTUVE EN COMPAÑIA DE [REDACTED] [REDACTED], POSTERIORMENTE LLEGA UN COMPAÑERO EN DONDE NOS GRITA QUE TENEMOS QUE IR A APOYAR LA VALLA, ENTONCES CORREMOS [REDACTED] Y YO HACIA ABAJO CON DIRECCION AL PUENTE RODEANDO A LA GENTE HACIA EL LADO IZQUIERDO PARA TRATAR DE SUBIR AL TEMPLETE EN DONDE SE ENCONTRABA EL LICENCIADO COLOSIO, YA QUE ESTABA POR TERMINAR EL ACTO, TERMINO EL ACTO Y YO TRATE DE SUBIR HACIA EL TEMPLETE DEBIDO A QUE LA GENTE ESTABA MUY NECIA Y HABIA MUCHA GENTE, PONIENDOME YO DEL LADO IZQUIERDO PARA REALIZAR LA VALLA, NO LOGRANDO HACER LA VALLA DEBIDO A QUE EL LICENCIADO COLOSIO SE FUE HACIA EL LADO DERECHO DE DONDE YO ME ENCONTRABA EN COMPAÑIA DE OTROS COMPAÑEROS DEL GRUPO QUIENES INTENTABAMOS HACER LA VALLA, POSTERIORMENTE AL VER YO QUE LA GENTE SE LE ESTABA ENCIMANDO AL LICENCIADO COLOSIO Y ENCONTRANDOME A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE ENTRE UNOS DIEZ Y QUINCE METROS DE DONDE ESTABAMOS FORMANDO LA VALLA, TRATO DE ACERCARME Y ENCONTRANDOME A UNA DISTANCIA DE ENTRE TRES O CUATRO METROS DE DONDE EL CAMINABA INTENTO ACERCARME LO MAS POSIBLE PARA DESPEJAR EL CAMINO QUITANDO A LA GENTE QUE LO RODEABA, SIN QUE NINGUNA PERSONA QUE RODEARA AL LICENCIADO COLOSIO ME IMPIDIERA O DIJERA ALGO DE NO ACERCARME Y ES HASTA QUE ESCUCHO EL GRITO SOBRE MI LADO DERECHO EN LA PARTE DE ATRAS QUE ME DICEN "QUITATE DE AHI" CON VOZ FUERTE, EN DONDE YO LE CONTESTE QUE LA GENTE ME ESTABA EMPUJANDO, RECONOCIENDO LA VOZ DEL [REDACTED] [REDACTED] COMO QUIEN EMITIO GRITO, POSTERIORMENTE AL ENCONTRARME A UNA DISTANCIA DE ENTRE CINCUENTA Y SESENTA CENTIMETROS DEL LICENCIADO COLOSIO DE SU LADO IZQUIERDO Y ENCONTRANDOSE DE FRENTE A MI, CAMINO UNA DISTANCIA DE APROXIMADAMENTE DE TRES METROS EN DONDE POSTERIORMENTE ESCUCHO UNA DETONACION SIN PODER PRECISAR SI FUE DEL LADO IZQUIERDO O DEL LADO DERECHO Y ENCONTRANDOME CERCA DEL LICENCIADO COLOSIO, EN DONDE VEO AL LICENCIADO COLOSIO DA UNO O DOS PASOS Y SE LE [REDACTED] [REDACTED] Y [REDACTED] DE [REDACTED]

S I N T E X T O

ESTADO
procto



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

0021999

ENCONTRANDOME EN ESE MOMENTO A UNA DISTANCIA DE ENTRE UN METRO Y METRO Y MEDIO, NO IDENTIFICANDO A NINGUNA OTRA PERSONA EN ESE MOMENTO, POSTERIORMENTE CAMINO HACIA EL TEMPLETE QUE ESTABA ARRIBA, UNA DISTANCIA DE DIEZ METROS APROXIMADAMENTE SIGUIENDO A LA GENTE QUE AL PARECER LLEVABAN A ALGUIEN, EN DONDE ELLOS MISMOS REGRESAN HACIA EL PUENTE Y AHI YA ESTABA UN POCO MAS DESALOJADA DE GENTE Y VEO QUE SUBEN A UNA PERSONA A UNA SUBURBAN NEGRA, QUE ENTRE ESAS PERSONAS QUE LLEVABAN A LA PERSONA DETENIDA RECONOCE AL [REDACTED] QUE ERA MIEMBRO DEL GRUPO DE VALLAS DEL QUE EL DECLARANTE FORMABA PARTE Y DEL QUE DESPUES SUPO POR MEDIO DE LAS NOTICIAS QUE TENIA EL [REDACTED] POSTERIORMETE LLEGA UN [REDACTED] PERSONA QUE AL TENER A LA VISTA EN UNA FOTOGRAFIA EN ORIGINAL IDENTIFICA COMO LA QUE APARECE CON EL NOMBRE DE [REDACTED] Y QUIEN TAMBIEN FORMABA PARTE DEL GRUPO DE VALLAS, Y QUE LA PRIMERA VEZ QUE LO VIO FUE EN EL CAMION EN EL QUE SE TRASLADARON A TIJUANA, CUANDO YO ME ENCONTRABA EN UNA CALLE QUE SE ENCONTRABA CRUZANDO CON LA AVENIDA PRINCIPAL Y CERCANA AL PUENTE, EN DONDE NOS DIJO QUE NOS FUERAMOS AL AUTOBUS Y AHI PERMANECI EN EL AUTOBUS EN DONDE ME ENCONTRE CON EL [REDACTED] POSTERIORMENTE ME ENCONTRE [REDACTED] Y AHI PERMANECIMOS APROXIMADAMETNE DE OCHO A NUEVE HORAS ESPERANDO A LOS COMPAÑEROS PARA POSTERIORMENTE DIRIGIRNOS AL HOTEL "JAVALOYA", Y QUE FUE HASTA QUE LLEGAMOS AL HOTEL EN QUE VOLVI A VER A MI COMPAÑERO [REDACTED] EN EL CUARTO DONDE DORMIAMOS; DECIMA SEXTA.- QUE DIGA EL DECLARANTE CUANTO TIEMPO TRANSCURRIO DEL MOMENTO EN QUE EL [REDACTED] LE DIJO "QUITATE DE AHI" A CUANDO ESCUCHO EL DISPARO, RESPUESTA.- QUE NO PUEDE PRECISAR EL TIEMPO QUE TRANSCURRIO, PERO QUE SI RECUERDA QUE LA DETONACION FUE DESPUES DE QUE LE GRITO "QUITATE DE AHI" Y DE QUE YO LE CONTESTE "QUE NO PODIA POR LA GENTE"; DECIMA SEPTIMA.- QUE DIGA EL DECLARANTE CUANTOS DISPAROS ESCUCHO, RESPUESTA.- UNA DETONACION; DECIMA OCTAVA.- QUE DIGA EL DECLARANTE QUE TIEMPO TRANSCURRIO DEL MOMENTO EN QUE EL [REDACTED] LE GRITO "QUITATE DE AHI" A CUANDO SE SEMIFLEXIONO, RESPUESTA.- QUE NO PUEDO PRECISARLO, PERO QUE ESTO SUCEDIO DESPUES DE LA DETONACION, Y QUE LA GENTE ME HABIA CAIDO ENCIMA; DECIMA NOVENA.- QUE PRECISE EL MOMENTO EN QUE SE SEMIFLEXIONO, RESPUESTA.- QUE ESTO FUE CUANDO LA GENTE ME CAYO [REDACTED]

0001500

SIN TEXTO

PROCU
RITG

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ENCIMA Y SE CAYO TODA LA GENTE AL PISO, CON LOS EMPUJONES Y QUE ES CUANDO OBSERVA QUE SUS [REDACTED] ESTAN TIRADOS POR LO QUE LOS RECOJO Y ME LOS VUELVO A PONER; VIGESIMA.- QUE DIGA EL DECLARANTE Y PRECISE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS POR EL LICENCIADO COLOSIO DESPUES DE RECIBIR EL DISPARO, RESPUESTA.- QUE UNICAMENTE OBSERVE QUE SE LE [REDACTED]

[REDACTED] DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE QUE AHI SE ENCONTRABA, SIN ESCUCHAR ABSOLUTAMENTE NADA; VIGESIMA PRIMERA.- QUE DIGA EL DECLARANTE LA POSICION EN QUE QUEDO EL CANDIDATO CUANDO CAYO AL PISO, RESPUESTA.- QUE UNICAMENTE OBSERVE QUE CAYO DE [REDACTED]; VIGESIMA SEGUNDA.- QUE DIGA EL DECLARANTE Y PRECISE A QUE DISTANCIA SE ENCONTRABA EL LICENCIADO COLOSIO CUANDO ESTE YA SE ENCONTRABA EN DEL SUELO, RESPUESTA.- QUE YO ME ENCONTRABA APROXIMADAMENTE A UNA DISTANCIA DE UN METRO A METRO Y MEDIO; VIGESIMA TERCERA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI ENTRE EL MOMENTO EN QUE EL LICENCIADO COLOSIO RECIBE EL IMPACTO DEL DISPARO Y EL QUE CAE AL SUELO TUVO ALGUN CONTACTO CON EL, RESPUESTA.- QUE NO, QUE EN NINGUN MOMENTO TUVE CONTACTO CON EL LICENCIADO COLOSIO; VIGESIMA CUARTA.- QUE DIGA EL DECLARANTE, ATENDIENDO A SU RESPUESTA ANTERIOR EL MOTIVO POR EL QUE QUEDO MANCHADA DE SANGRE SU PLAYERA, RESPUESTA.- LO IGNORO, NO SE EN QUE MOMENTO SE HAYA MANCHADO; VIGESIMA QUINTA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI FUE MANCHADO O SALPICADO DE SANGRE EN OTRA PARTE DEL CUERPO, RESPUESTA.- YO QUE RECUERDE NADA MAS FUE LA PLAYERA; VIGESIMA SEXTA.- QUE DIGA CUANTAS MANCHAS DE SANGRE PRESENTO SU PLAYERA, RESPUESTA.- LAS IGNORO, YO VI QUE EN LA PARTE DE ATRAS Y POR EL HOMBRO TENIA MANCHAS DE SANGRE; VIGESIMA SEPTIMA.- QUE DIGA EL DECLARANTE EL MOMENTO EN EL QUE SE PERCATO DE QUE SU PLAYERA SE ENCONTRABA MANCHADA DE SANGRE, RESPUESTA.- EN EL MOMENTO EN QUE VOY SUBIENDO AL AUTOBUS Y ME ENCUENTRO AL LICENCIADO [REDACTED] Y ES EN ESE MOMENTO EN QUE NOS DAMOS CUENTA DE QUE ESTABA MANCHADA DE SANGRE; VIGESIMA OCTAVA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI CONOCE AL LICENCIADO [REDACTED] RESPUESTA.- QUE NO LO CONOZCO PERO EN ESE DIA Y COMO PARTE DEL GRUPO DE VALLAS ESCUCHE SU NOMBRE, Y FUE A PARTIR DE ESE MOMENTO ENTONCES QUE LO CONOCI, SIENDO ESA LA UNICA OCASION EN LA QUE TUVIMOS UNA PLATICA; VIGESIMA NOVENA.- QUE DIGA EL DECLARANTE CUAL FUE EL MOTIVO POR EL QUE EN SU DECLARACION MANIFESTO QUE EL LICENCIADO [REDACTED] LE [REDACTED]

000000

SIN
TEXT

REC'D
REC'D
REC'D



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

INFORMO QUE EL SE ENCONTRABA AL LADO DEL LICENCIADO COLOSIO, RESPUESTA.- LE COMENTE A EL, PORQUE AL VER EL MI PLAYERA MANCHADA DE SANGRE, LE COMENTE QUE YO HABIA ESTADO CERCA DEL LICENCIADO COLOSIO AL MOMENTO DE LA DETONACION, NO HABIENDO CONTESTADO NADA EL LICENCIADO [REDACTED]; TRIGESIMA.- QUE DIGA EN QUE LUGAR PUEDE SER LOCALIZADO EL LICENCIADO [REDACTED] RESPUESTA.- QUE LO DESCONOZCO PORQUE LA ÚNICA OCASION EN QUE TUVE CONTACTO CON EL FUE EN LA CIUDAD DE TIJUANA, NO VOLVIENDO A TENER CONTACTO CON ESTA PERSONA; TRIGESIMA PRIMERA.- QUE DIGA EL DECLARANTE Y PROPORCIONE LA MEDIA FILIACION DEL [REDACTED], RESPUESTA.- QUE ES DE APROXIMADAMENTE [REDACTED] AÑOS, DE ESTATURA DE [REDACTED] METROS, DE [REDACTED], COMPLEXION [REDACTED], FRENTE [REDACTED], NARIZ [REDACTED], BOCA SIN RECORDAR, USA [REDACTED] ED [REDACTED]; TRIGESIMA SEGUNDA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABIA QUE LA MANCHA DE SANGRE QUE EL ENCONTRO EN SU PLAYERA HABIA SIDO PRODUCTO DEL CONTACTO QUE PUDO HABER TENIDO CON EL LICENCIADO COLOSIO O CON OTRA PERSONA, RESPUESTA.- QUE NO, QUE EN NINGUN MOMENTO PUDE DARMER CUENTA DE DONDE PROVENIA LA SANGRE QUE TENIA MI PLAYERA, Y QUE ESTA PLAYERA LA GUARDE HASTA EL DIA EN QUE ME LA SOLICITARON EN LA SUBPROCURADURIA PARA HACERLE PRUEBAS, ENTREGANDO ESTA PLAYERA SIN HABER SIDO LAVADA, ES DECIR COMO SE ENCONTRABA DESDE EL DIA VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO; TRIGESIMA TERCERA.- QUE DIGA EN QUE MOMENTO UBICO AL AGRESOR DEL LICENCIADO COLOSIO, RESPUESTA.- YO NO SUPE QUIEN DISPARO, PERO YO VI QUE LLEVABAN A UNA PERSONA A LA CUAL SUBIERON A UNA SUBURBAN NEGRA; TRIGESIMA CUARTA.- QUE DIGA LA RAZON POR LA QUE QUERIA LLEGAR AL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA EL AGRESOR, RESPUESTA.- PARA VER SI SE NECESITABA ALGO PARA ALGUN COMPAÑERO; TRIGESIMA QUINTA.- QUE DIGA EL DECLARANTE PORQUE SABE QUE LA GENTE QUE EL OBSERVA SE DIRIGE HACIA EL AGRESOR, RESPUESTA.- AL VER QUE TODA LA GENTE ESTABA AMONTONADA EN UN SITIO, YO ME IMAGINO QUE AHI TIENEN AL AGRESOR; TRIGESIMA SEXTA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI VIO EN ALGUN MOMENTO EL ARMA CON LA QUE FUE AGREDIDO EL LICENCIADO COLOSIO, RESPUESTA.- NO; TRIGESIMA SEPTIMA.- QUE DIGA EL DECLARANTE A CUANTAS PERSONAS VIO QUE SE LLEVABAN DETENIDAS, RESPUESTA.- A UNA; TRIGESIMA OCTAVA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI LA PERSONA QUE VIO QUE LLEVABAN DETENIDA, LA IDENTIFICO EN ALGUN OTRO MOMENTO [REDACTED]

100SS00

SIN TEXTO



TR
DE
PU
DT



ANTERIOR O POSTERIOR A LOS HECHOS, RESPUESTA.- NO, EN NINGUN MOMENTO; TRIGESIMA NOVENA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI ENCONTRANDOSE YA A UN COSTADO DEL LICENCIADO COLOSIO ESCUCHO ALGO RELACIONADO CON QUE IBAN A MATAR AL LICENCIADO COLOSIO, RESPUESTA.- NO, NO ESCUCHE NADA; CUADRAGESIMA.- QUE DIGA A QUE DISTANCIA SE ENCONTRABA DEL GRUPO EN DONDE ESTABA EL AGRESOR, RESPUESTA.- DE UN METRO A DOS METROS APROXIMADAMENTE, SIN PODERLO OBSERVAR; CUADRAGESIMA PRIMERA.- QUE DIGA EL DECLARANTE EN QUE MOMENTO OBSERVO QUE REALMENTE LLEVABAN UNA PERSONA DETENIDA, RESPUESTA.- EN EL MOMENTO EN QUE IBAN HACIA LA SUBURBAN VI QUE LO LLEVABAN E INCLUSO LA GENTE LE COMENZO A AVENTAR DE PIEDRAS, PALOS, MOMENTO EN EL QUE TAMBIEN IDENTIFICO A MI COMPAÑERO DE GRUPO DE NOMBRE [REDACTED]; CUADRAGESIMA SEGUNDA.- QUE DIGA CUANTO TIEMPO TRANSCURRIO DE QUE ESCUCHA EL DISPARO AL MOMENTO QUE QUIERE LLEGAR AL LUGAR DONDE TENIAN AL AGRESOR, RESPUESTA.- QUE NO LO PUEDO PRECISAR; CUADRAGESIMA TERCERA.- QUE DIGA CUAL ERA LA UBICACION QUE GUARDABA EL AGRESOR, RESPUESTA.- QUE EL LUGAR DONDE OBSERVE ERA A MI LADO IZQUIERDO ENFRENTA; CUADRAGESIMA CUARTA.- QUE DIGA EL DECLARANTE LA UBICACION Y DIRECCION EN QUE SE ENCONTRABA EL LICENCIADO COLOSIO AL MOMENTO DE RECIBIR EL DISPARO, RESPUESTA.- QUE NO RECUERDO LA DISTANCIA A LA QUE NOS ENCONTRABAMOS, PERO LA DIRECCION ERA HACIA ABAJO DONDE SE ENCUENTRA EL PUENTE, SIENDO LA MISMA EN LA QUE CAYO EL LICENCIADO COLOSIO; CUADRAGESIMA QUINTA.- QUE DIGA SI DESPUES DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO VOLVIO A VER AL [REDACTED] Y EN CUANTAS OCASIONES, RESPUESTA.- AL DIA SIGUIENTE VEINTICUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN EL HOTEL, LLEGANDO A MEXICO EN LA TERMINAL DE [REDACTED] Y POSTERIORMENTE EN LAS TRES DECLARACIONES QUE HICE EN LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, LUGAR A DONDE ME ACOMPAÑO [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], EN LAS TRES OCASIONES; CUADRAGESIMA SEXTA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI EN ESAS OCASIONES TRATARON ALGUN ASUNTO EN PARTICULAR, RESPUESTA.- NO, NINGUN COMENTARIO; CUADRAGESIMA SEPTIMA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI EN ALGUNA DE LAS ENTREVISTAS POSTERIORES AL VEINTITRES DE MARZO, QUE TUVO CON [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], LE REPROCHO HABERSE COLOCADO EN EL MITIN DE LOMAS TAURINAS A UN CONSTADO DEL CANDIDATO COLOSIO, RESPUESTA.- QUE NO; CUADRAGESIMA OCTAVA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SE ENTREVISTO,

005500

SIN TEXTO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DESPUES DEL VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON ALGUN OTRO MIEMBRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECIA, RESPUESTA.- QUE TENIA COMUNICACION CON [REDACTED]

[REDACTED] Y POR VIA TELEFONICA [REDACTED], CON QUIEN SE ME HABIA ORDENADO ESTARME COMUNICANDO PARA VER QUE PASABA; CUADRAGESIMA NOVENA.- QUE DIGA SI CON POSTERIORIDAD AL VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO ASISTIO COMO MIEMBRO DEL GRUPO DE VALLAS A OTRO ACTO POLITICO, RESPUESTA.- QUE NO; QUINCUGESIMA.- QUE DIGA SI [REDACTED]

[REDACTED] Y [REDACTED] ASISTIERON A OTRO ACTO POLITICO CON POSTERIORIDAD AL VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, RESPUESTA.- QUE SI SALIERON, PERO QUE NO SE A CUANTOS Y A DONDE; QUINCUGESIMA PRIMERA.- QUE DIGA SI LE VOLVIO A PEDIR TRABAJO AL [REDACTED] [REDACTED], RESPUESTA.- QUE NO.- QUINCUGESIMA SEGUNDA.- QUE DIGA EN QUE MOMENTO DEJO DE PERTENECER AL GRUPO DE VALLAS Y CUAL FUE EL MOTIVO, RESPUESTA.- QUE ESTO SUCEDIO CUANDO TERMINO LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DEL DOCTOR ZEDILLO SIN RECORDAR EN QUE FECHA, PERO QUE FUE POR CONDUCTO DE [REDACTED] N ME ENTREGO MI ULTIMO SOBRE Y QUIEN ME DIJO QUE HABIA QUE ESPERAR; QUINCUGESIMA TERCERA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI REALIZO UN INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 23 VEINTITRES DE DICIEMBRE DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES AL 22 VEINTIDOS DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, RESPUESTA.- QUE SI.- QUINCUGESIMA CUARTA.-QUE DIGA EL DECLARANTE QUIEN LE ORDENO QUE ELABORARA EL INFORME ALUDIDO EN LA PREGUNTA ANTERIOR.- RESPUESTA.-QUE [REDACTED] [REDACTED], FUE QUIEN LE DIJO QUE ERA CONVENIENTE QUE HICIERA UN ESPECIE DE DIARIO SOBRE LO QUE HACIA ANTERIORMENTE. QUE LE ENTREGUE DICHO DIARIO A [REDACTED] Y NO SE QUE HAYA HECHO [REDACTED] CON EL.-QUINCUGESIMA QUINTA.-QUE DIGA SI PARA LA ELABORACION DE ESTE INFORME DE ACTIVIDADES RECIBIO EL ASESORAMIENTO DE ALGUIEN.- RESPUESTA.-QUE LA ELABORACION DEL MISMO LO HICE EN COMPAÑIA [REDACTED], [REDACTED] [REDACTED].- QUINCUGESIMA SEXTA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE UTILIZAR ARMAS DE FUEGO.-RESPUESTA.-NO, QUE NUNCA HE TENIDO NINGUNA EN MI PODER.-QUINCUGESIMA SEXTA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI DESPUES DE QUE FUE LEVANTADO EL CANDIDATO COLOSIO DEL LUGAR DONDE QUEDO DESPUES DE HABER SIDO LESIONADO, OBSERVO EL [REDACTED]

0055003

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

RASTRO HEMATICO QUE QUEDO EN EL PISO.-RESPUESTA.-
QUE NO, YA QUE NO ME QUEDE EN EL LUGAR DONDE CAYO
EL LICENCIADO COLOSIO.-QUINCAGESIMA SEPTIMA.-QUE
DIGA EL DECLARANTE QUE DIALOGO CON EL LICENCIADO
COLOSIO, DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVO CERCA DE EL A
SU LADO IZQUIERDO.- RESPUESTA.-QUE NADA.-
QUINCAGESIMA OCTAVA.-QUE DIGA EL DECLARANTE QUE
POSICION TENIA EL LICENCIADO COLOSIO RESPECTO DE EL
CUANDO CAYO AL SUELO.-RESPUESTA.-QUE ESTABA A LA
IZQUIERDA CON DIRECCION HACIA EL PUENTE, ESTO ES,
LA CABEZA ESTABA EN DIRECCION HACIA EL PUENTE-
QUINCAGESIMA OCTAVA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI EN
ALGUN MOMENTO EN EL QUE ESTUVO CERCA DEL CANDIDATO
COLOSIO, TUVO ALGUN CONTACTO FISICO CON EL.-
RESPUESTA.-QUE NO.-QUINCAGESIMA NOVENA.-QUE DIGA
EL DECLARANTE SI OBSERVO A DONDE TENIA DIRIGIDA SU
MIRADA EL CANDIDATO MOMENTOS ANTES DE QUE FUERA
VICTIMADO.-RESPUESTA.-QUE NO VI.-SEXAGESIMA.- QUE
DIGA EL DECLARANTE PORQUE DETIENE SU MARCHA
SEGUNDOS ANTES DE QUE SE PRODUJERA EL DISPARO.-
RESPUESTA.-QUE NUNCA DETUVE MI MARCHA NI TAMPOCO EL
LICENCIADO COLOSIO.-SEXAGESIMA PRIMERA.-QUE DIGA EL
DECLARANTE QUE OBSERVA CUANDO DIRIGE SU MIRADA AL
PISO MOMENTOS ANTES DEL DISPARO.-RESPUESTA.-NO ME
DIRIJO A VER NADA.-SEXAGESIMA SEGUNDA.-QUE DIGA EL
DECLARANTE SI ESTANDO EN EL AUTOBUS EN LOMAS
TAURINAS Y DESPUES DE SUCEDIDOS LOS HECHOS SI
ALGUNO DE SUS COMPAÑEROS HIZO ALGUN COMENTARIO DE
LO SUCEDIDO.-RESPUESTA.-QUE NO ESCUCHE NINGUN
COMENTARIO.-SEXAGESIMA TERCERA.-QUE DIGA EL
DECLARANTE SI DESPUES DE QUE VE AL [REDACTED]
[REDACTED] SUJETANDO AL DETENIDO, LO VUELVE A VER EN
EL LUGAR DE LOS HECHOS O EN EL AUTOBUS.-RESPUESTA.-
QUE NO QUE SOLO LO VOLVI A VER HASTA QUE ESTABAMOS
EN EL HOTEL.-SEXAGESIMA CUARTA.-QUE DIGA EL
DECLARANTE SI DESPUES DE QUE EL [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] LE GRITO LO VUELVE A VER EN EL LUGAR DE LOS
HECHOS O EN EL AUTOBUS.-RESPUESTA.-QUE NO QUE SOLO
LO VOLVI A VER HASTA QUE ESTABAMOS EN EL HOTEL.-
SEXAGESIMA QUINTA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI
CONOCE A LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED].-RESPUESTA.-QUE NO LO
CONOZCO NI SE DE SU EXISTENCIA.-SEXAGESIMA SEXTA.-
QUE DIGA EL DECLARANTE SI ANTES DEL MITIN DE LOMAS
TAURINAS, HABIA PARTICIPADO EN OTRO TIPO DE EVENTO
SIMILARES.-RESPUESTA.-QUE NO.-SEXAGESIMA SEPTIMA.-
QUE DIGA EL DECLARANTE QUIEN LE INFORMO SOBRE LAS
ACTIVIDADES QUE IBA A REALIZAR EN EL GRUPO QUE
COMANDABA EL [REDACTED]-RESPUESTA.-

0055004

SIN TEXTO

RECUT
RECUT



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A
0022005

QUE ME LO INFORMO EL [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
LLEGANDO A LOMAS TAURINAS EN EL PUENTE.-SEXAGESIMA
OCTAVA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] O SU [REDACTED]
COMENTARON ACERCA DE LAS ACTIVIDADES QUE IBA A
REALIZAR EN EL GRUPO DEL [REDACTED]
RESPUESTA.-QUE NO.-SEXAGESIMA NOVENA.-QUE DIGA EL
DECLARANTE SI RECIBIO CAPACITACION PARA PARTICIPAR
EN EL EVENTO DE LOMAS TAURINAS.-RESPUESTA.-QUE NO
RECIBI NINGUNA.-SEPTUAGESIMA.- EN LA INDAGATORIA EN
LA QUE ACTUA EXISTE UNA DECLARACION DEL [REDACTED]
[REDACTED] EN LA QUE REFIERE QUE
USTED COMENTO EN EL AUTOBUS "QUE HABIA RECIBIDO AL
CANDIDATO", EN RAZON DE ELLO QUE DIGA EL DECLARANTE
A QUE SE REFERIA CUANDO HIZO DICHO COMENTARIO Y A
EFECTO DE ILUSTRAR ESTA PREGUNTA EN ESTE ACTO SE LE
DA LECTURA A LA DECLARACION ALUDIDA EN LA PARTE
CONDUCTENTE.-RESPUESTA.-QUE NO HICE EL COMENTARIO A
QUE HIZO ALUSION EL CITADO [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] Y QUE NO SE DE QUIEN SE TRATA.-
SEPTUAGESIMA PRIMERA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI
RECONOCE A LA PERSONA QUE APARECE EN LA FOTOGRAFIA
QUE SE ENCUENTRA INCERTA EN LA CARPETA QUE CONTIENE
ORGANIGRAMA, LISTA DE PERSONAL, CURRICULUM VITE DE
[REDACTED] Y 153 CIENTO CINCUENTA Y TRES
FOTOGRAFIAS Y QUE EN SU CARATULA APARECEN LAS
SIGLAS D.R.A.R., GRUPO SIGNO OMEGA NUMERO UNO, Y
QUE EN ESTE ACTO SE LE PONE A LA VISTA.-RESPUESTA.-
QUE SI LO RECONOZCO PORQUE SE ENCONTRABA EN EL
AUTOBUS EN EL QUE VIAJE A TIJUANA Y QUE NO LO VI EN
EL AUTOBUS CUANDO NOS FUIMOS PARA EL HOTEL Y QUE
LLEGANDO AL HOTEL LO VI ABAJO EN EL ESTACIONAMIENTO
DONDE SE ENCONTRABAN REUNIDOS LOS COMPAÑEROS QUE
VIAJABAN EN EL AUTOBUS.-SEPTUAGESIMA SEGUNDA.-QUE
DIGA EL DECLARANTE CUANTOS CAMIONES USO EL GRUPO DE
[REDACTED] EN LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO
COLOSIO.-RESPUESTA.-QUE LO DESCONOZCO, QUE LO UNICO
QUE SE QUE CUANDO IBA A ENTRAR SE IBA A CONFORMAR
EL QUINTO CAMION.-SEPTUAGESIMA TERCERA.-QUE DIGA
QUIEN PROPORCIONO DICHS CAMIONES.-RESPUESTA.- LO
IGNORO.-SEPTUAGESIMA CUARTA.-QUE DIGA EL DECLARANTE
CUANTOS CAMIONES PARTIERON A LA CIUDAD DE TIJUANA.-
RESPUESTA.-UNO.-SEPTUAGESIMA QUINTA.-QUE DIGA
CUANDO PARTIO DE LA CIUDAD DE MEXICO A TIJUANA.-
RESPUESTA.-EL 20 VEINTE DE MARZO DE 1994 MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO A LAS 10:00 DIEZ HORAS
QUE FUE LA CITA.-SEPTUAGESIMA SEXTA.-QUE DIGA SI EN
EL GRUPO DE [REDACTED] QUE FUE A TIJUANA,
HABIA ALGUNA PERSONA DEL PRI.-RESPUESTA.-NO, NO LO

0055002

SIN TEXTO

REC

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SE.-SEPTUAGESIMA SEPTIMA.-QUE DIGA CUANTAS PERSONAS DEL GRUPO DE [REDACTED] LLEGARON A TIJUANA.-RESPUESTA.-NO RECUERDO CUANTOS ERAMOS, PERO LOS QUE NOS QUEDAMOS EN EL MITIN DE LOMAS TAURINAS APROXIMADAMENTE ERAMOS COMO 15 QUINCE.-SEPTUAGESIMA OCTAVA.-QUE DIGA QUE CAPACIDAD TIENE EL AUTOBUS EN EL QUE SE TRASLADARON A TIJUANA.-RESPUESTA.-QUE ES UN CAMION NORMAL, QUE NO SE CUANTAS PERSONAS LE PUEDAN CABER.-SEPTUAGESIMA NOVENA.-CUANDO SE ENCONTRABA EN DICHO CAMION RUMBO A TIJUANA CUANTOS ASIENTOS SE ENCONTRABAN OCUPADOS.-RESPUESTA.-QUE NO LO SE.-OCTAGESIMA.-QUE DIGA CUANTOS ASIENTOS ESTABAN DESOCUPADOS.-RESPUESTA.-NO, NO LO SE.-OCTAGESIMA PRIMERA.-QUE DIGA QUIEN VENIA CON EL DECLARANTE EN EL CAMION.-RESPUESTA.- DE LOS QUE RECUERDO, VENIA [REDACTED]

[REDACTED]-OCTAGESIMA SEGUNDA.-QUE DIGA COMO SE ENCONTRABA ORGANIZADO EL GRUPO DE VALLAS Y ORDEN DE [REDACTED].-RESPUESTA.-NO, NO LO SE COMO ESTA ORGANIZADO.-OCTAGESIMA TERCERA.-CUANTAS PERSONAS INTEGRABAN EL GRUPO DE VALLAS Y ORDEN.-RESPUESTA.-NO LO SE YA QUE ERA MI PRIMER EVENTO.-OCTAGESIMA CUARTA.-QUE DIGA ANTES DE CADA EVENTO, DONDE SE REUNIA EL GRUPO DE [REDACTED].-RESPUESTA.-EN LA TERMINAL DE [REDACTED] OCTAGESIMA QUINTA.-QUE DIGA COMO SABE LO ANTERIOR.-RESPUESTA.-PORQUE AHI ME CITARON EL 20 VEINTE DE MARZO.-OCTAGESIMA SEXTA.-QUE DIGA SI LOS OTROS ELEMENTOS DEL GRUPO RECIBIERON ALGUNA CAPACITACION PARA REALIZAR LAS FUNCIONES O LABORES QUE DESARROLLARON EN LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO.-RESPUESTA.-NO, LO SE.-OCTAGESIMA SEPTIMA.-QUE DIGA QUE TIEMPO TIENEN DE SER AMIGOS [REDACTED]

[REDACTED].-RESPUESTA.-NO SE DE SU AMISTAD QUE TENGAN.-OCTAGESIMA OCTAVA.-QUE DIGA QUIEN FORMO EL GRUPO DE SEGURIDAD QUE DIRIGIA [REDACTED].-RESPUESTA.-NO SE QUIEN LO HAYA FORMADO.-OCTAGESIMA NOVENA.-QUE DIGA SI [REDACTED] HA PERTENECIDO A ALGUNA CORPORACION POLICIACA O DE SEGURIDAD PRIVADA U OFICIAL.-RESPUESTA.-QUE NUNCA HA PERTENECIDO QUE YO SEPA.-NONAGESIMA.-QUE DIGA SI USTED HA SIDO MIEMBRO DE ALGUNA CORPORACION POLICIACA O DE SEGURIDAD PRIVADA U OFICIAL.-RESPUESTA.-NO.-NONAGESIMA PRIMERA.-QUE DIGA SI USTED HA PERTENECIDO AL EJERCITO, FUERZA AEREA O ARMADA DE MEXICO.-RESPUESTA.-NO.-NONAGESIMA SEGUNDA.-QUE DIGA SI [REDACTED]

005500

SIN TEXTO

PROCURA
SUBPROCURA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ANTERIORMENTE [REDACTED] TRABAJO CON [REDACTED].-RESPUESTA.-NO, NO TENGO CONOCIMIENTO.-NONAGESIMA TERCERA.-QUE DIGA EL DECLARANTE DESDE CUANDO CONOCE A [REDACTED] [REDACTED].-RESPUESTA.-QUE DESDE EL DIA EN QUE ME ENTREVISTE CON EL, EN EL MES DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-NONAGESIMA CUARTA.-QUE DIGA CUANDO LE COMENTO A [REDACTED] [REDACTED] QUE NECESITABA GANAR MAS DINERO.-RESPUESTA.-CUANDO LE COMENTE POR VIA TELEFONICA [REDACTED] [REDACTED] EN MARZO.-NONAGESIMA QUINTA.-QUE DIGA SI LO ACOMPAÑO ALGUIEN AL MONUMENTO DE LA REVOLUCION EL SEIS DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-RESPUESTA.- ME FUI JUNTO [REDACTED] [REDACTED].-NONAGESIMA SEXTA.-ADEMAS DE ENTREVISTARSE CON [REDACTED] [REDACTED], QUE DIGA EL DECLARANTE SI SE ENTREVISTO CON ALGUNA PERSONA MAS.-RESPUESTA.-NO, CON NADIE NADA MAS CON EL.-NONAGESIMA SEPTIMA.-QUE DIGA PORQUE SI FUE A ENTREVISTARSE A DICHO LUGAR CON [REDACTED] [REDACTED], DICE QUE LO HIZO HASTA EL DIA SIGUIENTE.-RESPUESTA.-LO IGNORO POR QUE NO SE PUDO, NADA MAS ME COMENTO MI TIO QUE LO IBAMOS A VER, ACLARA, QUE SU TIO LE DIJO QUE LE IBA A HABLAR POR TELEFONO.-NONAGESIMA OCTAVA.-QUE DIGA CUANDO INGRESO [REDACTED] [REDACTED].-RESPUESTA.-NO LO SE.-NONAGESIMA NOVENA.-QUE DIGA QUIEN ESTARIA AL MANDO DEL NUEVO GRUPO QUE LE COMENTO [REDACTED] [REDACTED] QUE SE IBA A CREAR.-RESPUESTA.-QUE NO SE QUIEN IBA A ESTAR AL MANDO DE ESE CAMION.-CENTESIMA.-QUE DIGA QUIEN ES [REDACTED] [REDACTED].-RESPUESTA.-QUE NO LO CONOZCO, UNICAMENTE POR VIA TELEFONICA ERA CON EL QUE ME TENIA QUE ESTAR REPORTANDO.-CENTESIMA PRIMERA.-QUE DIGA QUIEN LE AVISO QUE DEBIA TRASLADARSE A LA CENTRAL CAMIONERA DE [REDACTED].-RESPUESTA.-QUE NO RECUERDO SI EL SEÑOR [REDACTED] ME HABLO, O YO LE HABLE.-CENTESIMA SEGUNDA.-QUE DIGA SI LO ACOMPAÑO ALGUNA PERSONA A DICHO LUGAR.-RESPUESTA.-ME FUI EN COMPAÑIA [REDACTED] [REDACTED].-CENTESIMA TERCERA.-QUE DIGA QUIENES ESTUVIERON EN LA CENTRAL CAMIONERA.-RESPUESTA.- DE LOS QUE YO CONOZCO [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED].-CENTESIMA CUARTA.-QUE DIGA QUIEN LE INDICO QUE SE DIRIGIAN A LA CIUDAD DE TIJUANA.-RESPUESTA.-QUE POR LOS RUMORES DE MIS COMPAÑEROS ME ENTERE QUE IRIAMOS A TIJUANA, PERO REALMENTE YO NO SABIA QUE IBAMOS PARA ALLA.-CENTESIMA QUINTA.-QUE DIGA CUANDO ENTREGO LA [REDACTED]

SIN TEXTO

PROF
LABOR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

DOCUMENTACION QUE SEÑALA EN SU PRIMERA
DECLARACION.-RESPUESTA.-EL DIA QUE ME ENTREVISTE
[REDACTED] EN LA TERMINAL DE
[REDACTED] EN COMPANIA DE [REDACTED]
[REDACTED]-CENTESIMA SEXTA.-QUE DIGA QUIENES
FUERON LOS QUE SALIERON A COMER.-RESPUESTA.- CON MI
[REDACTED] Y CON LOS COMPAÑEROS DE
CUARTO, ES DECIR CINCO PERSONAS.-CENTESIMA
SEPTIMA.-QUE DIGA SI ANTES DE SALIR DEL HOTEL A
[REDACTED] O ALGUNOS DE LOS
ACOMPAÑANTES DEL DECLARANTE FUERON A ALGUN OTRO
LUGAR.-RESPUESTA.-NO LO SE.-CENTESIMA OCTAVA.-QUE
PRECISE QUIEN ES EL [REDACTED].-RESPUESTA.-
ERA MI COMPAÑERO DE CUARTO, PERO YO NO CONOCIA SU
NOMBRE DEL CUAL ME ENTERE HASTA LLEGAR AL CUARTO
DEL HOTEL.-CENTESIMA NOVENA.-QUE PRECISE QUIEN ES
[REDACTED].-RESPUESTA.-IGUAL UN
COMPAÑERO DE CUARTO.-CENTESIMA DECIMA.-QUE DIGA SI
DESPUES QUE LLEGARON NUEVAMENTE AL HOTEL, SALIO
[REDACTED] O ALGUNO DE SUS ACOMPAÑANTES DE
DICH0 LUGAR.-RESPUESTA.-NO LO SE SI SALDRIAN.-
CENTESIMA DECIMA PRIMERA.-QUE DIGA SI EL DIA 22
VEINTIDOS DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CUATRO, QUE LLEGARON A TIJUANA, [REDACTED] ESTUVO
O HABLO CON ALGUNOS DE LOS MILITARES ENCARGADOS DEL
GRUPO DE SEGURIDAD DEL CANDIDATO.-RESPUESTA.- NO LO
VI.-CENTESIMA DECIMA SEGUNDA.-QUE DIGA LOS NOMBRES
DE LOS MILITARES ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD DEL
LICENCIADO COLOSIO.-RESPUESTA.-NO LOS PUEDO DECIR
POR QUE NO LOS CONOZCO NI SE QUIENES SON.-CENTESIMA
DECIMA TERCERA.-QUE DIGA CUANTOS MILITARES DEL
GRUPO DE SEGURIDAD DEL LICENCIADO COLOSIO
ESTUVIERON EN LOMAS TAURINAS.-RESPUESTA.-NO LO SE
CUANTAS PERSONAS ERAN.-CENTESIMA DECIMA CUARTA.-QUE
DIGA SI SABE SI EXISTIA UNA COORDINACION PARA EL
TRABAJO ENTRE EL GRUPO DE MILITARES Y EL GRUPO DE
[REDACTED]-RESPUESTA.-NO LO SABIA.-
CENTESIMA DECIMA QUINTA.-QUE DIGA
INDEPENDIENTEMENTE DEL GRUPO AL QUE PERTENECIA EL
DECLARANTE, QUE PERSONA O PERSONAS ESTUVIERON CON
[REDACTED] EN LOMAS TAURINAS ANTES DE LA
LLEGADA DEL CANDIDATO.-RESPUESTA.-QUE NO VI CON QUE
PERSONAS ESTABA.-CENTESIMA DECIMA SEXTA.-QUE DIGA
QUE HIZO [REDACTED] ANTES DE LA LLEGADA
DEL CANDIDATO A LOMAS TAURINAS.-RESPUESTA.-NO VI
PORQUE ME MANDO A DESPEJAR EL AREA.-CENTESIMA
DECIMA SEPTIMA.-QUE DIGA QUE TRABAJO O FUNCION
DEBIA REALIZAR [REDACTED]
[REDACTED] TAURINAS.-RESPUESTA.-NO SABIA QUE TRABAJO IBA A

SIN
TEXT0



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

REALIZAR [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED].-CENTESIMA DECIMA OCTAVA.-QUE DIGA ADEMÁS DE [REDACTED], QUE PERSONAS DE SU GRUPO DABAN INSTRUCCIONES EN LOMAS TAURINAS.-RESPUESTA.-QUE YO SUPIERA, NADA MAS EL.-CENTESIMA DECIMA NOVENA.-SI [REDACTED] ERA LA UNICA PERSONA QUE DABA INSTRUCCIONES EN LOMAS TAURINAS PORQUE ACATO LAS INSTRUCCIONES DE [REDACTED] [REDACTED].-RESPUESTA.-POR QUE EL FUE QUIEN NOS FUE A AVISAR.-CENTESIMA VIGESIMA.-QUE DIGA SI EL GRUPO DE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] USO ALGUN DISTINTIVO EN LOMAS TAURINAS, PARA IDENTIFICARSE COMO MIEMBROS INTEGRANTES DE LA SEGURIDAD DEL CANDIDATO.-RESPUESTA.- EL [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] NOS DIO UN DISTINTIVO METALICO CON LA LEYENDA Y LOS COLORES DEL PRI, Y ME LO PUSE EN EL LADO DERECHO DE MI PLAYERA BLANCA.-CENTESIMA VIGESIMA PRIMERA.-QUE DIGA SI EN EL EVENTO DE LOMAS TAURINAS SE PERCATO DE LA EXISTENCIA DE ALGUN OTRO DISTINTIVO.-RESPUESTA.-QUE HABIA PERSONAS QUE TRAIAN UN BRAZALETE EN EL BRAZO, AL PARECER BLANCO CON NEGRO.-CENTESIMA VIGESIMA SEGUNDA.-QUE DIGA POR QUE UNA PARTE DEL GRUPO [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] FUE AL CLUB CAMPESTRE.-RESPUESTA.-EN EL MOMENTO EN QUE SE DIVIDIO EL GRUPO, YO NO SABIA A DONDE SE DIRIGIAN, ENTERANDOME [REDACTED] [REDACTED], YA QUE ME LO ENCONTRE EN EL HOTEL DONDE ME COMENTO QUE EL ESTABA ESPERANDO AL LICENCIADO COLOSIO EN EL CLUB CAMPESTRE, DONDE SE EFECTUARIA OTRO EVENTO.-CENTESIMA VIGESIMA TERCERA.-QUE DIGA QUIEN ORDENO QUE SE DIVIDIERA EL GRUPO DE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED].-RESPUESTA.-EL SEÑOR [REDACTED].-CENTESIMA VIGESIMA CUARTA.-QUE DIGA SI EN LOMAS TAURINAS DE [REDACTED] [REDACTED] UTILIZO ALGUN APARATO DE COMUNICACION.-RESPUESTA.-QUE LO DESCONOZCO.-CENTESIMA VIGESIMA QUINTA.-QUE DIGA QUE HICIERON SUS OTROS COMPAÑEROS, CUANDO EL DECLARANTE PEDIA QUE SE RETIRARAN LOS VEHICULOS ESTACIONADOS EN LA CALLE DE ACCESO.-RESPUESTA.-AL PARECER ESTABAN HACIENDO LA MISMA TAREA, PERO NO ESCUCHE EXACTAMENTE LO QUE LES HABIAN ENCOMENDADO.-CENTESIMA VIGESIMA SEXTA.-QUE DIGA QUIEN MAS ESTABA EN EL PUENTE IMPIDIENDO QUE PASARAN VENDEDORES AMBULANTES.-RESPUESTA.-NO ERA EN EL PUENTE, ACLARO QUE NO ERA EN EL PUENTE ESTABAMOS DONDE SE ENCONTRABA UN KINDER Y ME ENCONTRABA CON [REDACTED].-CENTESIMA VIGESIMA SEPTIMA.-QUE DIGA QUE HACIAN SUS COMPAÑEROS CUANDO EL DECLARANTE SE ENCONTRABA EN EL KINDER.-RESPUESTA.-DESCONOZCO QUE ERA LO QUE ESTABAN HACIENDO.-CENTESIMA VIGESIMA OCTAVA.-QUE DIGA, EN RELACION CON LA PREGUNTA ANTERIOR QUE

0005500

SIN
TEXT

ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA



HACIA [REDACTED].-RESPUESTA.-LO DESCONOZCO POR LA DISTANCIA EN LA QUE ME ENCONTRABA.-CENTESIMA VIGESIMA NOVENA.-QUE DIGA QUE HIZO EL DECLARANTE CUANDO EL LICENCIADO COLOSIO LLEGO AL PUENTE.-RESPUESTA.-ME ENCONTRABA EN EL KINDER IMPIDIENDO EL ACCESO DE VENDEDORES AMBULANTES Y VEHICULOS.-CENTESIMA TRIGESIMA.-QUE DIGA EL DECLARANTE PORQUE QUIZO SUBIR AL TEMplete.-RESPUESTA.-QUE YO INTENTABA ACERCARME AL TEMplete PARA REALIZAR LA VALLA, PORQUE [REDACTED] AVISARNOS QUE IBAMOS A APOYAR LA VALLA.-CENTESIMA TRIGESIMA PRIMERA.-QUE DIGA SI EL TEMplete ERA VIGILADO POR ALGUNA PERSONA DEL GRUPO DE SEGURIDAD DEL CANDIDATO.-RESPUESTA.-LO DESCONOZCO.-CENTESIMA TRIGESIMA SEGUNDA.-QUE DIGA EL DECLARANTE PORQUE FORMARON LA VALLA DEL LADO IZQUIERDO.-RESPUESTA.-AL VER A LOS DEMAS COMPAÑEROS QUE ESTABAN DE LADO IZQUIERDO, YO ME COLOQUE DE LADO IZQUIERDO, SIN RECORDAR LOS NOMBRES DE DICHS COMPAÑEROS.-CENTESIMA TRIGESIMA TERCERA.-QUE DIGA QUE LE HIZO SUPONER QUE DE FORMA INDIVIDUAL PODRIA QUITAR LA MULTITUD QUE SE ENCONTRABA ALREDEDOR DEL CANDIDATO.-RESPUESTA.-MI INTENCION ERA DESPEJARLE A LA GENTE, EN NINGUN MOMENTO ERA QUITARLE A TANTA MULTITUD.-CENTESIMA TRIGESIMA CUARTA.-QUE DIGA PORQUE SI PUDO DESPLAZARSE Y UBICARSE DEL LADO IZQUIERDO DEL CANDIDATO A PESAR DE LA MULTITUD QUE HABIA, Y NO SE QUITO DE AHI CUANDO SE LO PIDIO [REDACTED].-RESPUESTA.-QUE NO HICE CASO DEBIDO A QUE LA GENTE ME ESTABA EMPUJANDO Y PORQUE YO PIENSO QUE MI FUNCION ERA DESPEJAR EL AREA, A PESAR DE QUE [REDACTED] ME ORDENO QUE ME QUITARA.-CENTESIMA TRIGESIMA QUINTA.-QUE DIGA POR QUE DICE QUE SE LE ENCIMO LA GENTE.-RESPUESTA.-POR QUE LA GENTE TRATABA DE PASAR ENCIMA DE MI CON EMPUJONES.-CENTESIMA TRIGESIMA SEXTA.-QUE DIGA SI PERTENECIA AL GRUPO DE SEGURIDAD DEL CANDIDATO PORQUE NO LO AUXILIO.-RESPUESTA.-DEBIDO A QUE ESTABA TODA LA GENTE AMONTONADA, Y DECIDI DIRIGIRME HACIA DONDE IBA TODA LA GENTE, QUE A PESAR DE QUE VI CUANDO EL CANDIDATO CAYO AL PISO, NO PUDE HACER NADA DEBIDO A QUE LA GENTE ESTABA AMONTONADA, POR LO QUE NI SIQUIERA INTENTE ACERCARME AL CANDIDATO.-CENTESIMA TRIGESIMA SEPTIMA.- DIGA QUIEN ORDENO QUE REGRESARAN AL HOTEL, UNA VEZ OCURRIDO EL ATENTADO AL CANDIDATO.-RESPUESTA.-QUE NO SE QUIEN ORDENO, PERO EL QUE AVISO QUE ABORDARAMOS EL AUTOBUS EL COMPAÑERO [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] QUE LO IDENTIFIQUE POR MEDIO DE UNAS FOTOS DURANTE ESTA DILIGENCIA.-

0105500

SIN TEXTO

PROCURADU
DI
REP
SUPR...



CENTESIMA TRIGESIMA OCTAVA.-CUANDO REGRESARON DE LOMAS TAURINAS, QUE DIGA EL DECLARANTE SI [REDACTED] SE COMUNICO AL HOTEL.-RESPUESTA.-NO, NO LO SE.-CENTESIMA TRIGESIMA NOVENA.-QUE DIGA DESPUES DE LOS HECHOS DE LOMAS TAURINAS, Y AUN ENCONTRANDOSE EN TIJUANA CUANDO VOLVIO A VER A SU COMPAÑERO [REDACTED]

RESPUESTA.-AL DIA SIGUIENTE LO VI EN EL HOTEL, INCLUSO REGRESAMOS EN EL MISMO AUTOBUS.-CENTESIMA CUADRAGESIMA.-QUE DIGA SI EXISTIA OTRO GRUPO ENCARGADO DE VALLAS EN EL EVENTO DE LOMAS TAURINAS.-RESPUESTA.-NO LO SE.-CENTESIMA CUADRAGESIMA PRIMERA.-QUE DIGA SI SE ENTERO QUE EL PRI LOCAL LES AUXILIARIA EN SU LABOR DE ORGANIZAR VALLAS.-RESPUESTA.-NO ME ENTERE.-CENTESIMA CUADRAGESIMA SEGUNDA.-QUE DIGA EL DECLARANTE COMO FUE QUE SE DIVIDIO EL GRUPO AL LLEGAR A LOMAS TAURINAS.-RESPUESTA.-EL [REDACTED]

COMENZO A DECIR TU Y TU PARA ACA Y TU Y TU PARA ALLA Y ASI FUE COMO SE DIVIDIO EL GRUPO.-CENTESIMA CUADRAGESIMA TERCERA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE EN QUE GRUPO Y A QUE LUGAR ASISTIERON [REDACTED]

[REDACTED] Y SU [REDACTED].-RESPUESTA.-[REDACTED] QUEDO EN LOMAS TAURINAS Y [REDACTED] SE FUE Y NO SUPE A QUE LUGAR SE FUE.-CENTESIMA CUADRAGESIMA CUARTA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI LE COMENTO EN LA CIUDAD DE TIJUANA EN EL TRAYECTO HACIA LA CIUDAD DE MEXICO, O ESTANDO YA EN LA MISMA SOBRE LA EXISTENCIA DE SU PLAYERA MANCHADA DE SANGRE.-RESPUESTA.-QUE NO.-CENTESIMA CUADRAGESIMA QUINTA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI EN ALGUN MOMENTO YA SEA EN LA CIUDAD DE TIJUANA O ESTANDO EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SI FUE REPRENDIDO O REGAÑADO POR EL [REDACTED]

[REDACTED] POR HABER DESOBEDECIDO.-RESPUESTA.-QUE NO, QUE NUNCA ME MENCIONO NADA.-CENTESIMA CUADRAGESIMA SEXTA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI ESTANDO EN LOMAS TAURINAS ESCUCHO O VIO ALGUN GRUPO DE SEGURIDAD AL QUE IDENTIFICARAN COMO GRUPO "TUCAN".-RESPUESTA.-QUE NO QUE DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANECI EN LOMAS TAURINAS NO VI NI ESCUCHE NADA.-CENTESIMA CUADRAGESIMA SEPTIMA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI SU [REDACTED] LE COMENTARON CON ANTERIORIDAD A SU ENTRADA AL GRUPO DE SEGURIDAD Y VALLAS, EN QUE CONSISTIA LAS ACTIVIDADES QUE SE HACIAN.-RESPUESTA.-QUE NO QUE NUNCA ME COMENTO NI PREGUNTE NADA.-CENTESIMA CUADRAGESIMA OCTAVA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE EN QUE MOMENTO SE ENTERO EL [REDACTED] DE LA EXISTENCIA DE LA [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

1105500

SIN
TEXTO.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PLAYERA MANCHADA DE SANGRE QUE USABA EL DECLARANTE EL DIA 23 VEINTITRES DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-RESPUESTA.-QUE FUE HASTA EL DIA QUE ME PREGUNTARON EN UNA COMPARECENCIA QUE SI TODAVIA TENIA EN MI PODER LA PLAYERA, Y QUE COMO ME ACOMPAÑO EN LAS DISTINTAS OCASIONES EN QUE ACUDI A DECLARAR, FUE COMO SE ENTERO.-CENTESIMA CUADRAGESIMA NOVENA.-QUE DIGA EL DECLARANTE EN QUE COMPARECENCIA FUE Y SI RECUERDA QUIEN LE CUESTIONO SOBRE SI TODAVIA TENIA LA PLAYERA MANCHADA DE SANGRE.-RESPUESTA.-QUE FUE EN LA SEGUNDA CON FECHA DEL 11 ONCE DE ABRIL DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DONDE NO RECUERDO QUIEN FUE QUIEN LA SOLICITO.-CENTESIMA QUINUAGESIMA.-QUE DIGA EL DECLARANTE EL MOTIVO POR EL CUAL NO ENTREGO DICHA PLAYERA A LAS AUTORIDADES O EN SU CASO A [REDACTED] [REDACTED] CON ANTERIORIDAD AL REQUERIMIENTO HECHO POR LA FISCALIA.-RESPUESTA.-QUE NO LO HICE PORQUE NUNCA NADIE ME LA SOLICITO CON ANTERIORIDAD, ACLARANDO QUE SI NO ME LA HUBIERAN SOLICITADO NUNCA LA HUBIERA ENTREGADO AUNQUE LA TUVIERA EN MI PODER NI LO HUBIERA COMENTADO CON NADIE.-CENTESIMA QUINUAGESIMA PRIMERA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI ACTUALMENTE TIENE EN SU PODER EL DISTINTIVO METALICO CON LAS LETRAS Y LOS COLORES DEL PRI.-RESPUESTA.-NO, NO LO TENGO, PERO QUE EN CASO DE QUE LO TENGA EN MI PODER LO TRAIGO, OFREZCO ENTREGARLO A ESTA SUBPROCURADURIA.-CENTESIMA QUINUAGESIMA SEGUNDA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI AL PRODUCIRSE EL DISPARO A QUE HA HECHO MENCION, EXISTIO ALGUNA MANIFESTACION DE DOLOR O GEMIDO POR PARTE DEL CANDIDATO.-RESPUESTA.-QUE NO ESCUCHE NADA.-CENTESIMA QUINUAGESIMA TERCERA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI A CONSECUENCIA DEL DISPARO QUE ESCUCHO RESULTO LESIONADA ALGUNA OTRA PERSONA.-RESPUESTA.-QUE NO VI NADA.-CENTESIMA QUINUAGESIMA CUARTA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI RECONOCE ALGUNO DE OTROS DE SUS COMPAÑEROS QUE INTERVINIERON EN LA DETENCION DEL AGRESOR.-RESPUESTA.-NO, SOLAMENTE A [REDACTED]-CENTESIMA QUINUAGESIMA QUINTA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE SI SU COMPAÑERO [REDACTED] [REDACTED] IBA ARMADO.-RESPUESTA.-QUE NO LO SE.-CENTESIMA QUINUAGESIMA SEXTA.-QUE DIGA EL DECLARANTE QUIENES DE SUS COMPAÑEROS AUXILIARON AL CANDIDATO QUE INTERVINIERON EN SU TRASLADO A LA CAMIONETA QUE LO LLEVARIA A LA AMBULANCIA QUE LO CONDUJO AL HOSPITAL.-RESPUESTA.-QUE NO VI A NADIE, POR QUE LA GENTE NO ME PERMITIO VER.-CENTESIMA

SIN TEXTO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

QUINCUAGESIMA SEPTIMA.-QUE DIGA SI VIO A SU [REDACTED] DESPUES DE OCURRIDO EL ATENTADO EN CONTRA DEL LICENCIADO COLOSIO.- RESPUESTA.-QUE LO VI UNICAMENTE CUANDO NOS COMENTO QUE NOS FUERAMOS AL AUTOBUS.-CENTESIMA QUINCUAGESIMA OCTAVA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI OBSERVO PERSONAS ARMADAS DURANTE EL MITIN DE LOMAS TAURINAS.-RESPUESTA.-QUE NO VI A NADIE.-CENTESIMA QUINCUAGESIMA NOVENA.-QUE DIGA EL DECLARANTE QUE BENEFICIOS ECONOMICOS LE PRODUJO EL HABER ESTADO EN EL GRUPO QUE COMANDABA EL [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED].-RESPUESTA.-EN ESTAR UN POCO ECONOMICAMENTE MEJOR A QUE COMO ESTABA ANTERIORMENTE CON EL SUELDO QUE GANABA QUE ERA DE [REDACTED].- CENTESIMA SEXAGESIMA .-QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE SI [REDACTED] ES AGENTE DE SEGURIDAD DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.- RESPUESTA.-NO LO SE.-CENTESIMA SEXAGESIMA PRIMERA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI RECONOCE ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE EN FOTOGRAFIA SE LE PONEN A LA VISTA MISMAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CARPETAS QUE CORRESPONDEN AL PERSONAL QUE CONFORMABA EL "GRUPO OMEGA" COMANDADO POR EL [REDACTED] RESPUESTA.-QUE IDENTIFICA A [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] COMO LA PERSONA QUE SE HA VENIDO REFIRIENDO COMO LICENCIADO [REDACTED] PERSONA QUE ESTUVO EN LOMAS TAURINAS Y A QUIEN VI EN EL AUTOBUS Y ME INDICO QUE TENIA MANCHADA DE SANGRE MI PLAYERA; A [REDACTED] [REDACTED], PERSONA QUE TAMBIEN ESTUVO EN LOMAS TAURINAS Y QUIEN NOS FUE A AVISAR QUE FUERAMOS A APOYAR LA VALLA A [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Y A MI; [REDACTED], QUIEN TAMBIEN ESTUVO EN LOMAS TAURINAS Y QUIEN VI QUE SUJETABA A UNA PERSONA DESPUES DEL ATENTADO; [REDACTED] [REDACTED], QUIEN TAMBIEN ESTUVO EN LOMAS TAURINAS Y EN LA MISMA HABITACION QUE YO EN EL HOTEL; A [REDACTED] [REDACTED], QUIEN TAMBIEN ESTUVO EN LOMAS TAURINAS Y ME ACOMPAÑO EN EL DESARROLLO DE MIS ACTIVIDADES AHI, ASI COMO COMPARTIR TAMBIEN LA HABITACION EN EL HOTEL; [REDACTED] [REDACTED] QUIEN TAMBIEN ESTUVO EN LOMAS TAURINAS, ADEMAS DE COMPARTIR LA HABITACION EN EL HOTEL; [REDACTED] TAMBIEN ESTUVO EN LOMAS TAURINAS, Y SER LA PERSONA QUE COMANDABA EL GRUPO Y QUIEN ME DIO DIRECTAMENTE LAS INSTRUCCIONES AL LLEGAR A LOMAS TAURINAS, ADEMAS DE HABER VIAJADO EN EL MISMO AUTOBUS EN EL QUE NOS TRASLADAMOS A LA CIUDAD DE TIJUANA Y DE REGRESO A LA CIUDAD DE MEXICO; A [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] PERSONA QUE TAMBIEN ESTUVO EN LOMAS

0055018

S I N T E X T O





TAURINAS Y SER LA PERSONA QUE ME INDICO QUE
ABORDARA EL AUTOBUS PARA REGRESAR AL HOTEL; [REDACTED]
[REDACTED] QUIEN NO ESTUVO EN LOMAS
TAURINAS, Y QUIEN [REDACTED]
[REDACTED], QUIEN NO ESTUVO EN LOMAS TAURINAS, Y QUIEN
VIAJO EN EL MISMO AUTOBUS QUE NOS TRASLADO A
TIJUANA Y DE REGRESO A LA CIUDAD DE MEXICO; [REDACTED]
[REDACTED], QUIEN COMPARTIO LA MISMA HABITACION
EN EL HOTEL DE TIJUANA Y QUE NO RECUERDA SI ESTUVO
EN LOMAS TAURINAS; QUE NO CONOCE A LAS SIGUIENTES
PERSONAS: [REDACTED]

[REDACTED], ACLARANDO EL DECLARANTE QUE RECUERDA NO
HABERLOS VISTO DURANTE SU VIAJE A TIJUANA A
CONTINUACION EL PERSONAL ACTUANTE, EL TESTIGO Y LA
PERSONA DE SU CONFIANZA, SE TRASLADARON A LAS
OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES DE ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, LUGAR
DONDE SE LE EXHIBIERON EL VIDEOCASSETTE INTITULADO
"P.J.F." Y POSTERIORMENTE LA EDICION REALIZADA EN
EL VIDEOCASSETTE "CEPROPIE CAMARA UNO Y DOS",
SEÑALANDO EL DECLARANTE QUE POR LO QUE HACE AL
VIDEOCASSETTE MENCIONADO EN PRIMER TERMINO,

[REDACTED] QUIEN LLEVA UNA
CHAMARRA [REDACTED] Y RECONOCE QUE SE ENCUENTRA FRENTE A
EL, TAMBIEN IDENTIFICA A [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN PORTA UNA CHAMARRA [REDACTED];
ENSEGUIDA SE APRECIA UNA IMAGEN EN DONDE APARECE EL
DECLARANTE Y ATRAS DE EL OTRO INDIVIDUO [REDACTED]
[REDACTED] Y SE LE PREGUNTA SI LO RECONOCE A
FIRMANDO QUE NO, QUE NI SIQUIERA SE ENTERO QUE
ESTABA ATRAS DE EL, SINO HASTA AHORITA QUE LO ESTA
VIENDO; TAMBIEN SE LE MOSTRO A UNA JOVEN QUE PORTA
UNA BLUSA ROSA Y QUE VA DE LADO IZQUIERDO JUNTO AL
CANDIDATO, PREGUNTANDOLE SI LA RECONOCE,
CONTESTANDO QUE NO. SE LE MUESTRA LA IMAGEN DE UN
INDIVIDUO QUE ESTA A SU LADO Y QUE PORTA UN

[REDACTED], CONTESTANDO, NO LO
CONOZCO. SE LE VUELVE A MOSTRAR A [REDACTED]
[REDACTED], A EFECTO DE QUE MANIFIESTE SI LO RECONOCE
CONTESTANDO NO LO CONOZCO; TAMBIEN SE LE MUESTRA AL
[REDACTED] CONGELANDO LA IMAGEN A
EFECTO DE QUE APRECIE BIEN SUS RASGOS FISIONOMICOS,
MANIFESTANDO QUE NO LO CONOCE. SE LE MOSTRARON
OTRAS TRES PERSONAS DOS VARONES Y UNA MUJER, EL

105500

S I N T E X T O

105500



PRIMERO SE APRECIO RIENDO ENMEDIO DEL TESTIGO Y DE [REDACTED], MANIFESTANDO QUE LO NO CONOCE, LO MISMO QUE A LA MUJER QUE SE LE SEÑALO. ENSEGUIDA IDENTIFICO A UN SUJETO DICIENDO QUE AL PARECER ES SU COMPAÑERO [REDACTED] [REDACTED], YA QUE TRAIA UNA CHAMARRA [REDACTED] Y SE APRECIA QUE SE ENCUENTRA ATRAS DE [REDACTED] MOMENTO EN QUE LA PELICULA SE ENCUENTRA A TRES MINUTOS CUATRO SEGUNDOS DE HABERSE INICIADO DE ACUERDO AL CRONOMETRO DEL APARATO DE VIDEO DENOMINADO BETACAM, Y APRECIANDOSE QUE EN EL RELOJ QUE APARECE EN LA PANTALLA DE TELEVISION CAMBIO DE LAS 7 SIETE HORAS CON 11 ONCE MINUTOS A LAS 7 SIETE HORAS CON 12 DOCE MINUTOS, EL TESTIGO SEÑALA QUE AL PARECER ES EL INSTANTE EN QUE EL SEÑOR [REDACTED] LE GRITO "QUITATE DE AHI" (CABE SENALAR QUE SE OBSERVO QUE EL DISPARO SE PRODUJO A LOS TRES MINUTOS DOCE SEGUNDOS DIECISIETE DECIMAS DE SEGUNDO DE HABER INICIADO DICHO VIDEO). A CONTINUACION CUANDO EL CRONOMETRO MARCA TRES MINUTOS SEIS SEGUNDOS CINCO DECIMAS (3:06:05) SE LE MUESTRA AL DECLARANTE EL MOMENTO EN QUE VA JUNTO AL CANDIDATO Y BAJAN LA CABEZA O INCLINAN LIGERAMENTE LA CABEZA HACIA ABAJO, MANIFESTANDO QUE NO RECUERDA QUE SE HAYA AGACHADO, QUE A LO MEJOR FUE POR LAS IRREGULARIDADES QUE PRESENTABA EL TERRENO DEL LUGAR. ENSEGUIDA SE CONGELA LA IMAGEN A TRES MINUTOS SEIS SEGUNDOS VEINTINUEVE DECIMAS Y SE LE ENSEÑA UNA MANO QUE APARECE EN LA PARTE POSTERIOR IZQUIERDA DEL TORAX DEL CANDIDATO, A EFECTO DE QUE MANIFIESTE SI RECONOCE DICHA MANO, MANIFESTANDO QUE NO AL MOMENTO QUE ENSEÑA SU MANO Y DICE QUE ES DIFERENTE A LA QUE APARECE EN LA IMAGEN, Y MANIFIESTA QUE NO RECUERDA HABER TENIDO CONTACTO CON EL CANDIDATO. TAMBIEN SE LE ENSEÑA LA MANO DE [REDACTED], PARA LOS MISMOS EFECTOS, Y MANIFIESTA QUE EN ESE MOMENTO NO ESCUCHO QUE ESA PERSONA DIJERA ALGO; ACTO SEGUIDO CUANDO EL CRONOMETRO DE LA BETACAM MARCA TRES MINUTOS NUEVE SEGUNDOS VEINTISEIS DECIMAS SE LE MUESTRA A OTRO SUJETO QUE TIENE DE FRENTE [REDACTED]) CONTESTANDO QUE NO RECUERDA HABERLO VISTO. AFIRMA QUE RECUERDA HABER VISTO A UN SUJETO QUE SE APRECIA EN LA IMAGEN DEL VIDEO A LOS TRES MINUTOS DOCE SEGUNDOS CINCO DECIMAS EL CUAL ES ALTO (RODOLFO MAYORAL ESQUER) Y QUE POR ESE DETALLE LO UBICA CUANDO SE DIRIGIA AL TEMPLETE IMPROVISADO; VUELVE A IDENTIFICAR AL [REDACTED] [REDACTED]; EN ESTE INSTANTE SE CONGELA LA IMAGEN Y [REDACTED]

210-500

SINTEXTO



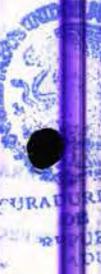
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SE APRECIA EN EL VIDEO EN EL MOMENTO DEL DISPARO A LA CABEZA DEL LICENCIADO COLOSIO, Y SE OBSERVA QUE EL TESTIGO SE ENCUENTRA A SU LADO IZQUIERDO, POR LO QUE SE LE PREGUNTA SI VIENDO DICHA IMAGEN RECUERDA DE QUE LADO ESCUCHO EL DISPARO Y SI OYO ALGUN QUEJIDO DEL CANDIDATO, CONTESTANDO QUE NO PUEDE SEÑALAR DE QUE LADO FUE Y QUE NO OYO NINGUN QUEJIDO. NUEVAMENTE IDENTIFICA AL [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]. CUANDO EL CRONOMETRO DE LA BETACAM MARCA TRES MINUTOS VEINTIUN SEGUNDOS DIECISIETE DECIMAS SE CONGELA LA IMAGEN Y SE LE MUESTRA A UN SUJETO A EFECTO DE QUE LO IDENTIFIQUE, Y NO OBSTANTE QUE EL TESTIGO SE ENCUENTRA A UN METRO APROXIMADAMENTE DE LA PANTALLA DONDE SE PROYECTA EL VIDEO, NO DISTINGUE DICHA IMAGEN SOLICITANDO QUE LO VUELVAN A REPETIR Y LA CONGELEN, Y POSTERIORMENTE MANIFIESTA QUE AL PARECER ES EL, DANDO EL TIPO DE ROPA QUE LLEVABA, YA QUE LA PLAYERA QUE PORTABA EL DIA DEL EVENTO TENIA ESOS COLORES, AÑADIENDO QUE NO LOS DISTINGUE BIEN Y NO RECUERDA HABER REALIZADO EL MOVIMIENTO DE LLEVARSE LA MANO DERECHA A SU OREJA DE ESE LADO, COMO SE APRECIA EN LA IMAGEN AUNQUE RECONOCE QUE EL INDIVIDUO QUE SE LE MUESTRA TIENE UN CORTE DE PELO SIMILAR AL DEL PROPIO TESTIGO. A CONTINUACION SE LE MUESTRAN A VARIOS SUJETOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA IMAGEN CONGELADA SEGUN EL MENCIONADO CRONOMETRO, A LOS TRES MINUTOS VEINTISIETE SEGUNDOS DIECISIETE DECIMAS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA UNO QUE PORTA UNA [REDACTED] [REDACTED] EN LA PARTE POSTERIOR, MANIFESTANDO QUE NO CONOCE A NINGUNO DE ESOS SUJETOS Y QUE AL DE LA [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]. NUEVAMENTE CUANDO EL CRONOMETRO MARCA TRES MINUTOS TREINTA Y CINCO SEGUNDOS CINCO DECIMAS SE CONGELA LA IMAGEN Y EL TESTIGO RECONOCE QUE EN ESE INSTANTE SE ENCUENTRA FRENTE A UN SUJETO DE [REDACTED] EL CUAL A SU VEZ ESTA FRENTE A OTRO QUE PORTA UNA GORRA ROJA, Y SE LE PREGUNTA SI TUVO CONTACTO CON DICHOS INDIVIDUOS DE ACUERDO A LA IMAGEN QUE SE OBSERVA, RESPONDIENDO QUE ESOS MOMENTOS NO LOS RECUERDA; POR LO QUE EN RELACION A LA MISMA IMAGEN SE LE PREGUNTA POR QUE VOLTEO, SEGUN SE APRECIA DE LA MISMA IMAGEN, MANIFESTANDO QUE NI SE ACUERDA QUE HABIA VOLTEADO, Y NUEVAMENTE SE LE REITERA SOBRE LA PREGUNTA DE QUE SI TUVO ALGUN CONTACTO CON EL SUJETO DE [REDACTED] [REDACTED] QUE ESTA FRENTE AL DE LA [REDACTED] RESPONDIENDO NUEVAMENTE QUE NO RECUERDA. TODA VEZ QUE EL TESTIGO SE HA RECONOCIDO DENTRO DE LA IMAGEN DEL VIDEO, SE REGRESA LA VIDEO CINTA AL [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL

0055010

SIN TEXTO





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

MOMENTO EN QUE EL CRONOMETRO MARCA TRES MINUTOS VEINTIDOS SEGUNDOS QUE ES CUANDO SE OBSERVA QUE SE LLEVA LA MANO DERECHA A LA OREJA Y SE APRECIA QUE SU PLAYERA TIENE UNA MANCHA EN EL OMOPLATO DERECHO, Y AHORA SI EL TESTIGO SE IDENTIFICA EN DICHA IMAGEN. NUEVAMENTE SE LE MUESTRA LA IMAGEN DONDE AL PARECER TIENE CONTACTO CON EL SUJETO DE CHAMARRA CAFE Y AFIRMA QUE NO RECUERDA HABER CHOCADO, QUE SOLO RECUERDA QUE IBA ESQUIVANDO A LA GENTE PARA SEGUIR AL GRUPO QUE LLEVABA AL SUJETO DETENIDO. DE NUEVA CUENTA SE LE MUESTRA LA IMAGEN CONGELADA A LOS TRES MINUTOS TREINTA Y CINCO SEGUNDOS MOMENTO EN QUE SE RECONOCE DICHIENDO "SI SOY YO". A CONTINUACION EL PERITO TECNICO EN VIDEO, A SUGERENCIA DEL PERSONAL ACTUANTE MONITOREA EN LAS DOS PANTALLAS LA IMAGEN EN QUE SE VE AL SUJETO DE [REDACTED] Y AL DE [REDACTED], VISTA DESDE DOS ANGULOS DISTINTOS, ESTO ES, DEL TEMplete HACIA EL PUENTE Y VICEVERSA, A EFECTO DE QUE MANIFIESTE SI [REDACTED], HACIENDOLE LA OBSERVACION DE QUE [REDACTED] Y SE CONGELA LA IMAGEN PARA QUE APRECIE SUS RASGOS FISIONOMICO, MANIFESTANDO QUE NO LO IDENTIFICA Y QUE ESE HECHO NO LO RECUERDA, AÑADIENDO QUE NO SABE EN QUE PARTE SUCEDIO ESO, PERO QUE AL PARECER ES CUANDO TRATABA DE ESQUIVAR A ESA PERSONA [REDACTED]. A CONTINUACION SE LE MUESTRAN ESCENAS DEL MOMENTO EN QUE VARIAS PERSONAS LLEVAN DETENIDO A UN INDIVIDUO (MARIO ABURTO MARTINEZ) Y SE APRECIA QUE EL TESTIGO SE ENCUENTRA DE ESPALDA VIENDO DICHO HECHO Y CON LA MANO DERECHA TOCA EL HOMBRO IZQUIERDO DE LA PARTE POSTERIOR DE UN INDIVIDUO QUE PORTA UNA [REDACTED] MANIFESTANDO QUE NO RECUERDA ESTE HECHO, AUN QUE RECONOCE EN LA IMAGEN AL SEÑOR [REDACTED], UNA PERSONA QUE ESTA DE ESPALDA Y QUE ES EL SUJETO JOVEN A QUIEN ANTES IDENTIFICO DE VISTA Y QUE AHORA SABE RESPONDE AL NOMBRE DE RODOLFO MAYORAL ESQUER; EN ESTE MOMENTO EL TESTIGO HACE LA OBSERVACION CON RELACION A ESTA IMAGEN DE QUE OBSTANTE LA CERCANIA EN QUE SE ENCONTRABA OBSERVANDO ESTOS HECHOS NO VIO AL AGRESOR, POR SER EL TESTIGO DE BAJA ESTATURA, QUE INCLUSIVE NO RECORDABA ESA ESCENA, PERO QUE DE DICHOS INDIVIDUOS QUE APARECEN EN LA IMAGEN RECONOCE A [REDACTED], SOLICITANDOLE EL TESTIGO AL PERITO QUE REGRESE LA PELICULA PARA VER UNA BARDA BLANCA, Y UNA VEZ HECHOS ESTO SE IDENTIFICA Y RECONOCE EL DISTINTIVO PRENDIDO EN EL LADO DERECHO DE SU PLAYERA, Y MANIFIESTA QUE [REDACTED]

SIN
TEXT



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

RECUERDA QUE ESE LUGAR DONDE SE DESARROLLAN LOS HECHOS ES LA PARTE DE ARRIBA, Y RECONOCE NUEVAMENTE A [REDACTED] COMO EL QUE LLEVA SUJETADO DEL CUELLO AL DETENIDO, Y TAMBIEN VUELVE A IDENTIFICAR A LA PERSONA [REDACTED]; EL PERSONAL ACTUANTE LE PREGUNTA SI RECUERDA HABER VISTO A [REDACTED] EN ESE MOMENTO, RESPONDIENDO QUE NO, NO OBSTANTE QUE LO OBSERVA EN LA IMAGEN, SIN RECORDAR HABERLO VISTO EN LA ESCENA QUE EN ESOS MOMENTOS SE ESTABA OBSERVANDO Y QUE LO RECONOCE COMO EL QUE LLEVA UNA [REDACTED]; POR LO QUE SE LE PREGUNTO POR QUE EL SEÑOR [REDACTED] LLEVABA [REDACTED] SI HACIA CALOR, CONTESTANDO QUE CUANDO LLEGARON AL EVENTO EN LA MAÑANA HACIA FRIO; TAMBIEN RECONOCE A [REDACTED]

[REDACTED], PERO NO RECUERDA HABERLOS VISTO EN ESTOS HECHOS, SINO HASTA ESTE MOMENTO. Y QUE AL MOMENTO DE ESTAR OBSERVANDO EL VIDEO RECUERDA LAS PERSONAS AHI PRESENTES GRITABAN "MATENLO, MATENLO Y OTRAS QUE NO, QUE CANTARA", Y QUE ALGUNOS INCLUSO EMPEZARON A LANZAR PIEDRAS AL SUJETO DETENIDO. Y CUANDO EN LA IMAGEN SE OBSERVA A VARIOS INDIVIDUOS TIRADOS EN EL LUGAR DONDE ESTA EL SUJETO DETENIDO EN EL SUELO, RECONOCE AL SEÑOR [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN PORTA UNA [REDACTED] Y AL LADO DE ESTA PERSONA APARECE UN INDIVIDUO DE EDAD [REDACTED] CON UNA CHAMARRA DE COLOR [REDACTED], A QUIEN NO IDENTIFICO, NO ASI A LA PERSONA [REDACTED] QUE ANTES IDENTIFICA Y QUE AHORA SABE QUE SE LLAMA (RODOLFO MAYORAL ESQUER), DE ACUERDO A LOS VIDEOS QUE SE LE MOSTRARON. CUANDO EL CRONOMETRO MARCA TRECE MINUTOS CINCUENTA Y SIETE SEGUNDOS TRECE DECIMAS SE CONGELA LA IMAGEN Y SE APRECIA UN ACERCAMIENTO DEL ROSTRO DEL SUJETO DETENIDO (MARIO ABURTO MARTINEZ), Y MANIFIESTA QUE NO LO RECONOCE Y TAMBIEN AHORA SEÑALA QUE RECONOCE A OTROS DE SUS COMPAÑEROS, QUE APARECEN EN ESAS IMAGENES YA QUIENES MEDIANTE LAS FOTOGRAFIAS QUE LE FUERON MOSTRADAS DEL PERSONAL QUE FORMABA EL GRUPO OMEGA, IDENTIFICO, SIENDO ESTAS PERSONAS: [REDACTED]

MANIFESTANDO EL TESTIGO QUE NO RECUERDA SI IBA EN EL CAMION, TAMBIEN RECONOCIO A [REDACTED] A QUIEN IDENTIFICA COMO DE SU GRUPO POR EL [REDACTED] Y SUS CEJAS Y QUIEN SE OBSERVA QUE SE ENCUENTRA AL LADO DERECHO DEL SUJETO QUE LLEVAN DETENIDO; TAMBIEN IDENTIFICO A [REDACTED] Y [REDACTED], ASI MISMO EL TESTIGO SE IDENTIFICA EN DICHA IMAGEN MANIFESTANDO QUE NO [REDACTED]

0055019

SIN TEXTO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

RECUERDA COMO SE MANCHO SU PLAYERA, ADEMAS DE QUE ACLARA QUE DURANTE TODO EL TRAYECTO DESDE QUE SUCEDE EL ATENTADO HASTA QUE ABORDA EL AUTOBUS NADIE LE HACE ALGUNA OBSERVACION RESPECTO A QUE TIENE UNA MANCHA DE SANGRE EN LA PLAYERA QUE PORTABA, Y DE LA MISMA FORMA AL PREGUNTARLE SOBRE LA PERSONA QUE APARECE CON UNA CAMISA DE COLOR [REDACTED] Y QUIEN PORTA EN LA MANO DERECHA UN ARMA TIPO ESCUADRA EL TESTIGO SEÑALA QUE NO RECUERDA NI SABE QUIEN ES ESA PERSONA, CON LO QUE SE DIO FIN A LA SESION DE PROYECCION DE VIDEO EN EL QUE LE FUERON MOSTRADOS LOS CONTENIDOS EN LOS DENOMINADOS COMO DE SEPROPIE UNO Y DOS, MANIFESTANDO EL TESTIGO QUE ES LA PRIMERA OCASION QUE UNA AUTORIDAD LE MUESTRA EL CONTENIDO DE LOS VIDEOS. A CONTINUACION ESTA REPRESENTACION SOCIAL DE LA FEDERACION, LE DA INTERVENCION A EL PERITO EN MATERIA DE DIBUJO ADSCRITO A ESTA SUBPROCURADURIA, [REDACTED] PERSONA DESIGNADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA SUBPROCURADURIA, [REDACTED] PARA QUE FORMULE ILUSTRACIONES SOBRE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS POR EL TESTIGO DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVO PRESENTE EN LOMAS TAURINAS. ACTO SEGUIDO, EL CITADO PERITO, QUIEN ESTANDO PRESENTE, ACEPTA Y PROTESTA EL CARGO CONFERIDO ASI COMO SU FIEL Y LEAL DESEMPEÑO EN TERMINOS DE LEY. A CONTINUACION, SE PROCEDE A LA PRACTICA DEL PERITAJE RESPECTIVO Y PARA TAL FIN SE LLEVA AL TESTIGO ANTE DICHO PERITO PARA QUE LO ORIENTE EN LA EMISION DEL DICTAMEN ALUDIDO. ACTO SEGUIDO, EL PERITO MANIFIESTA QUE EN ESTE ACTO ENTREGA AL PERSONAL ACTUANTE, CINCO DIBUJOS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO, EN DONDE SE ILUSTRAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TESTIGO, ATENDIENDO A LA SOLICITUD QUE SE LE HIZO EN ESTA DILIGENCIA, Y EN ESTE MOMENTO ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, TIENE POR RENDIDO EL DICTAMEN QUE EN MATERIA DE DIBUJO EXHIBE EL [REDACTED] DE LAS ILUSTRACIONES QUE PRESENTA, LAS CUALES SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. A CONTINUACION, EL PERSONAL ACTUANTE PONE A LA VISTA DEL TESTIGO LAS ILUSTRACIONES INDICADAS, MANIFESTANDO EL CITADO TESTIGO SU CONFORMIDAD CON LAS MISMAS, FIRMANDO SOBRE ELLAS DE CONFORMIDAD. ENSEGUIDA SE PROCEDE A FORMULARLE PREGUNTAS ESPECIALES, PREGUNTA .-CENTESIMA SEXAGESIMA SEGUNDA.-QUE DIGA EL DECLARANTE CUAL ES LA [REDACTED]

S I N T E X T O

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

OCUPACION DE [REDACTED], RESPUESTA.-JUBILADO DE TELEFONOS DE MEXICO.-
PREGUNTA.-SENTESIMA SEXAGESIMA TERCERA.-QUE DIGA EL
DECLARANTE SI SABE PORQUE MOTIVO [REDACTED]
[REDACTED] CONOCIO A [REDACTED]
RESPUESTA.-QUE NO LO SE CUAL FUE EL MOTIVO.-
CENTESIMA SEXAGESIMA CUARTA.-QUE DIGA EL DECLARANTE
CUANTO TIEMPO DURO LA ENTREVISTA QUE SOSTUVO CON EL
[REDACTED] EN LA TERMINAL DE
OBSERVATORIO Y SI ESTE SE ENCONTRABA SOLO.-
RESPUESTA.-QUE NO RECUERDO EL TIEMPO Y QUE EL [REDACTED]
[REDACTED] ESTABA SOLO, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
CENTESIMA SEXAGESIMA QUINTA.-QUE DIGA EL
DECLARANTE SI VIO QUE TIPO DE ARMA ERA LA QUE
UTILIZO EL AGRESOR PARA LESIONAR AL LICENCIADO
COLOSIO.-RESPUESTA.-QUE NO PORQUE NO VI NINGUNA
ARMA.-CENTESIMA SEXAGESIMA OCTAVA.-QUE DIGA EL
DECLARANTE EN QUE FORMA LE PAGABAN LOS SERVICIOS
QUE PRESTABA COMO ELEMENTO DEL GRUPO OMEGA.-
RESPUESTA.-POR MEDIO DE UN SOBRE QUE ME ERA
ENTREGADO POR CONDUCTO [REDACTED] [REDACTED], SEMANALMENTE
Y QUE ASCENDIA A LA CANTIDAD DE [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]).-CENTESIMA SEXAGESIMA NOVENTA.-QUE
DIGA EL DECLARANTE SI EN FORMA HABITUAL USA LOS
LENTE QUE LLEVABA EL DIA 23 VEINTITRES DE MARZO DE
1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y CUAL ES EL
MOTIVO.-RESPUESTA.-QUE EN ESE ENTONCES SI ERA
HABITUAL QUE LOS USARA PORQUE PADEZCO [REDACTED]
[REDACTED] PERO AHORA EN LA ACTUALIDAD USO
PUPILENTES DEBIDO A QUE ME ESTABA [REDACTED] LA
[REDACTED] PERO QUE AUN PARA VER LA TELEVISION LOS
UTILIZO POR LAS NOCHES Y QUE INCLUSO LOS TENGO EN
MI PODER Y LOS EXHIBO EN ESTE MOMENTO PONIENDOLOS A
DISPOSICION DE ESTA SUBPROCURADURIA.-CENTESIMA
SEPTUAGESIMA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE DE
ALGUN COMPAÑERO DEL GRUPO OMEGA Y DE LOS QUE
ESTUVIERON EN LOMAS TAURINAS PERTENECEN O
PERTENECIO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD NACIONAL O
EN LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.-RESPUESTA.-
QUE NO SE.-CENTESIMA SEPTUAGESIMA PRIMERA.-QUE DIGA
EL DECLARANTE SI RECUERDA LA FORMA EN QUE IBA
VESTIDO EL DIA DEL EVENTO EN LOMAS TAURINAS.-
RESPUESTA.-QUE TRAIA YO UNA PLAYERA BLANCA CON
UNAS LEYENDAS EN LA ESPALDA CON PANTALON DE
MEZCLILLA, QUE NO RECUERDO EL COLOR Y ZAPATOS TENIS
DE COLOR BLANCOS.-CENTESIMA SEPTUAGESIMA SEGUNDA.-
QUE DIGA EL DECLARANTE SI HA ESTADO DETENIDO POR
ALGUNA AUTORIDAD Y POR QUE DELITO.-RESPUESTA.-QUE

003300

SIN
TEXTO

PROCURA
E
SUPERPROCU



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

NUNCA HE ESTADO DETENIDO.-CENTESIMA SEPTUAGESIMA
TERCERA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI HA PARTICIPADO
EN ALGUNA OTRA CAMPAÑA POLITICA ANTERIOR A LA DEL
LICENCIADO COLOSIO.-RESPUESTA.-QUE NO, NUNCA HE
PARTICIPADO.-CENTESIMA SEPTUAGESIMA CUARTA.-QUE
DIGA EL DECLARANTE SI SABE QUIENES DE SUS
COMPAÑEROS DEL GRUPO OMEGA IBAN ARMADOS EL DIA DEL
EVENTO EN LOMAS TAURINAS.-RESPUESTA.-QUE LO IGNORO,
NO LO SE.-CENTESIMA SEPTUAGESIMA QUINTA.-QUE DIGA
EL DECLARANTE SI DE ALGUNA FORMA TUVO CONOCIMIENTO
PREVIO DE LOS HECHOS ACONTECIDOS EN LOMAS
TAURINAS.-RESPUESTA.-QUE NO.-CENTESIMA SEPTUAGESIMA
SEXTA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI RECONOCE A QUIEN
PERTENECE LA MANO QUE SE OBSERVA TOCANDO EL COSTADO
IZQUIERDO DEL TORAX, DEBAJO DE LA AXILA IZQUIERDA
DEL LICENCIADO COLOSIO, EN LA FOTOGRAFIA QUE EN
BLANCO Y NEGRO Y EN ORIGINAL SE LE PONE EN ESTE
MOMENTO A LA VISTA.-RESPUESTA.-QUE LO IGNORO, NO SE
DE QUIEN SEA.-CENTESIMA SEPTUAGESIMA SEPTIMA.-QUE
DIGA EL DECLARANTE SI RECONOCE A LA PERSONA QUE
APARECE EN LAS DOS FOTOGRAFIAS A COLOR DE FRENTE Y
DE LADO QUE EN ESTE MOMENTO SE LE PONEN A LA
VISTA.-RESPUESTA.-QUE NO SE QUIEN SEA, NI SABIA DE
SU EXISTENCIA.-CENTESIMA SEPTUAGESIMA OCTAVA.-QUE
DIGA EL DECLARANTE Y PRECISE SI RECUERDA EL NOMBRE
DEL KINDER O ESCUELA EN DONDE ESTUVO LA MAYOR PARTE
DEL TIEMPO EN COMPAÑIA DE SU COMPAÑERO [REDACTED]
[REDACTED].-RESPUESTA.-QUE NO RECUERDO SI ES KINDER O
PRIMARIA PERO QUE SI TENIA FACHADA DE ESCUELA.
DESEANDO AGREGAR QUE APROXIMADAMENTE EN UNAS
VEINTE OCASIONES, FUE VISITADO POR UNA PERSONA DE
APELLIDO [REDACTED] AL PARECER [REDACTED] QUIEN IBA
ACOMPAÑADO DE UNAS TRES O CUATRO PERSONAS EN LAS
QUE TODAS ESAS OCASIONES ME FORMULO PREGUNTAS
ACERCA DE LOS ACONTECIMIENTOS DEL 23 VEINTITRES DE
MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO,
HABIENDOME TOMADO FOTOS TANTO AL DECLARANTE COMO DE
MI FAMILIA Y DE MI CASA, Y QUE INCLUSO ME CITO UN
DIA EN MI CASA SIN RECORDAR LA FECHA PERO QUE ERA
DIA SABADO, DIA EN EL QUE LLEGO TARDE PARA LO CUAL
ME COMUNIQUE A UN TELEFONO QUE ANTERIORMENTE ME
HABIA PROPORCIONADO EN DONDE ME CONTESTARON QUE ERA
LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL QUE YA HABIA SALIDO
PARA LA CASA. SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE
DECLARAR MANIFESTANDO QUE DURANTE EL DESARROLLO DE
ESTA DILIGENCIA HA DECLARADO LO QUE SABE Y LE
CONSTA Y SIN QUE HAYA EXISTIDO PRESION O VIOLENCIA
ALGUNA AL FORMULAR SU DECLARACION Y QUE ESTA
DISPUESTO A SEGUIR COLABORANDO EN TODO AQUELLO QUE

0058051

SIN
TEXT



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

LE SEA REQUERIDO, DANDOSE POR CONCLUIDA LA PRESENTE
DILIGENCIA A LA UNA QUINCE HORAS DEL DIA SIETE DE
DICIEMBRE DE [REDACTED] S. - - - -
- - - - -

EL DECLARANTE

PERSONA DE SU CONFIANZA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

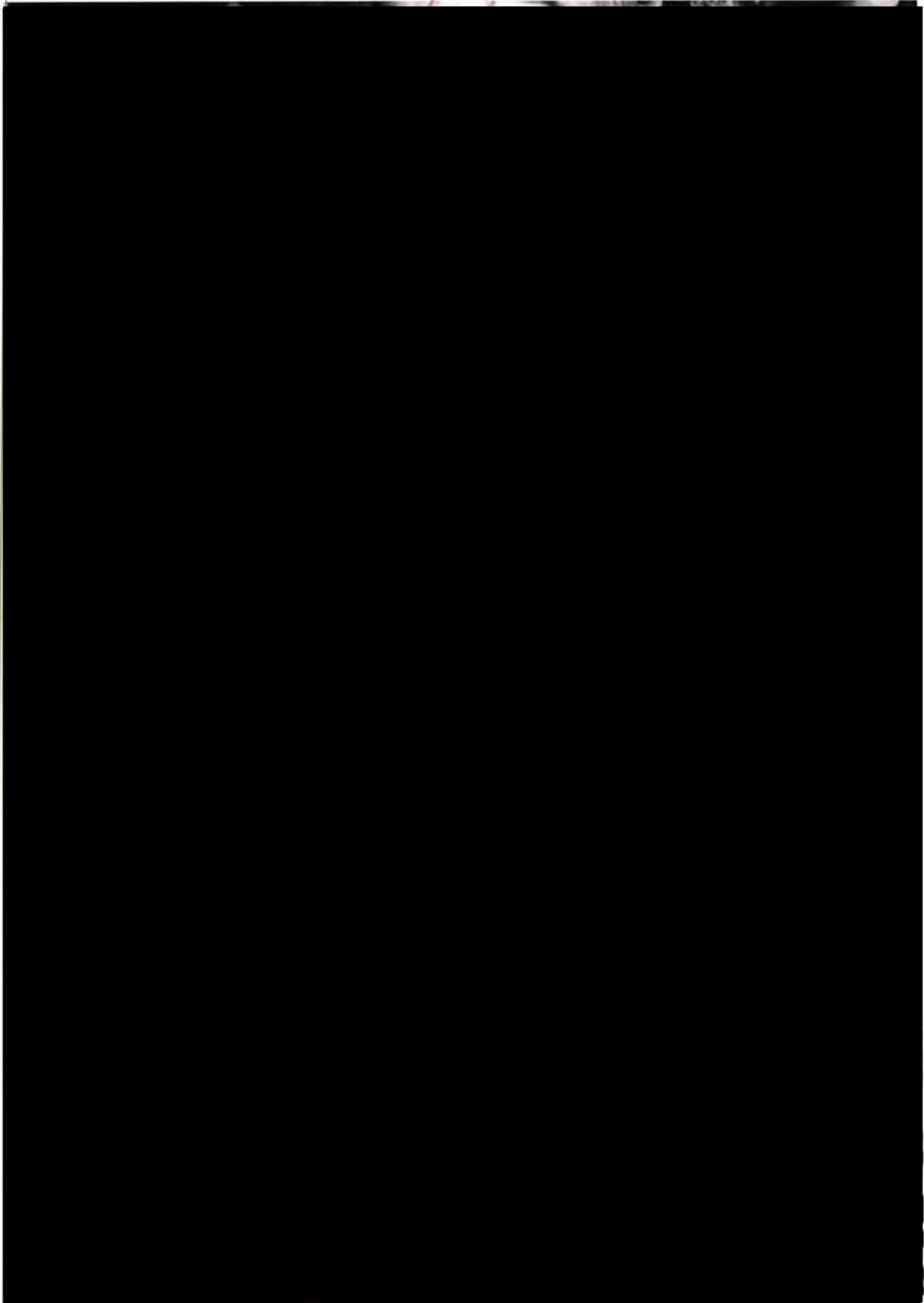
EL PERITO EN DIBUJO

[REDACTED]

GENERAL
CA
IA ESPECIAL

SIN TEXTO



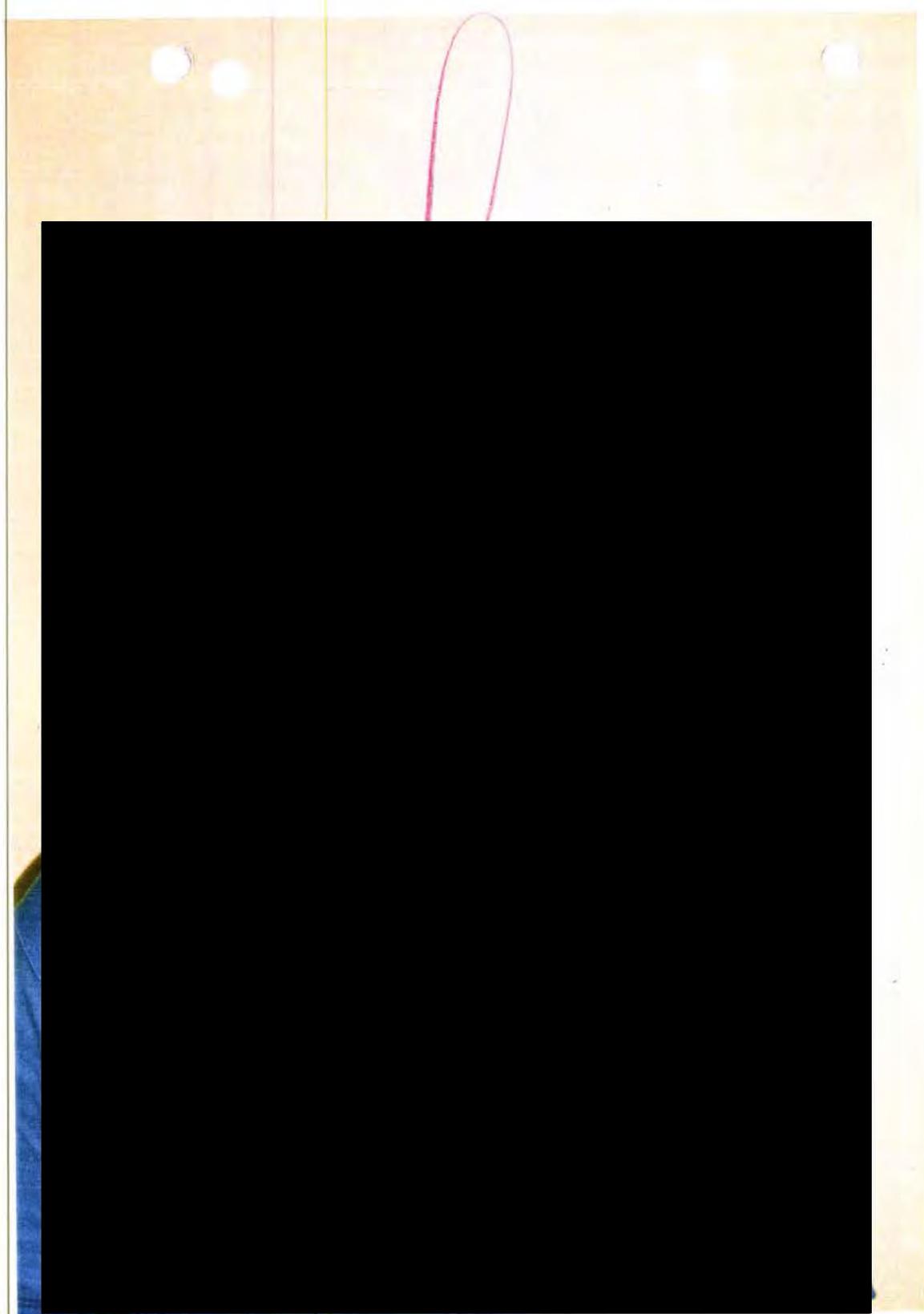


GENERAL
ICA
la

Q

S I N
T E X T O

0022024



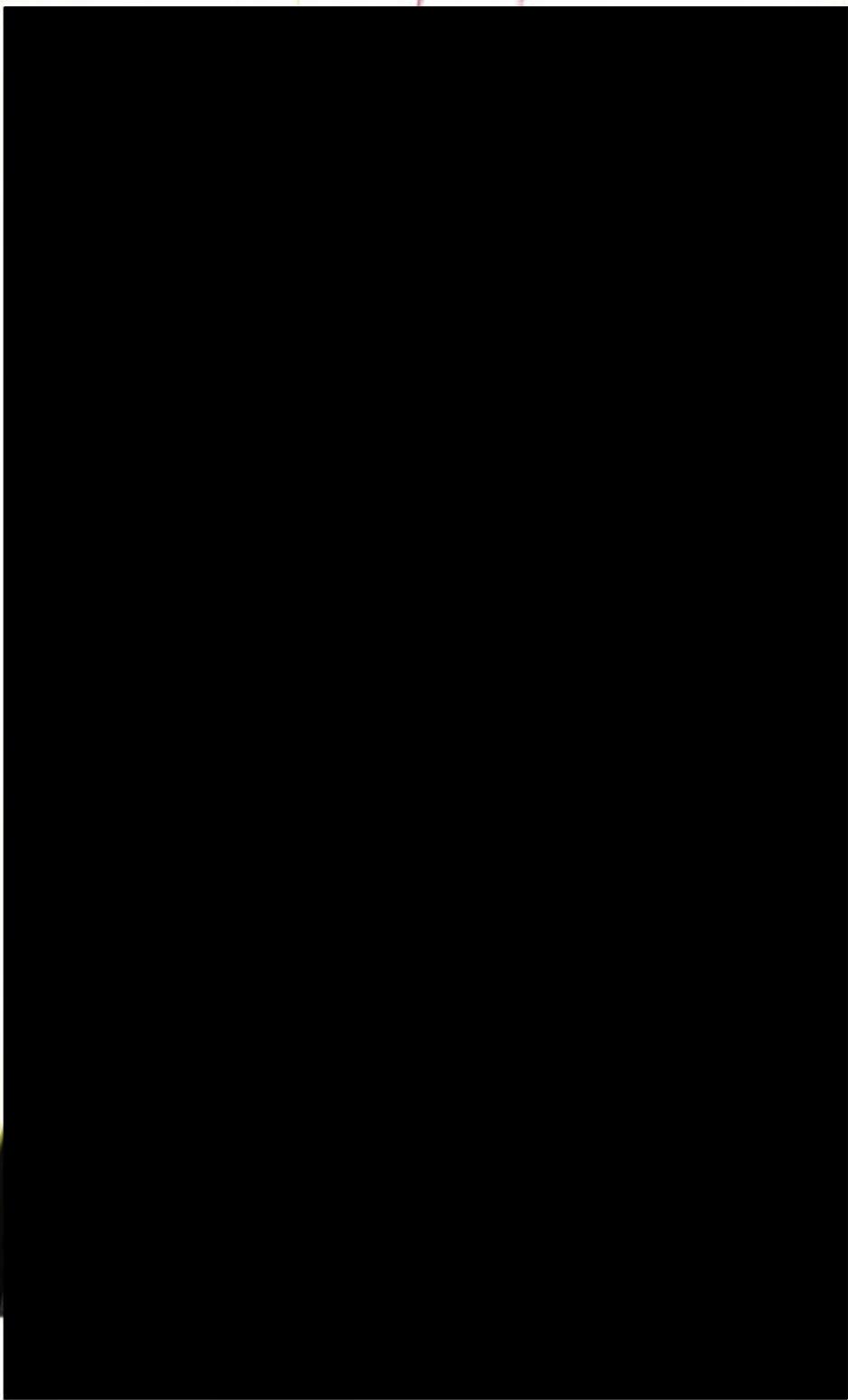
GENERAL
IA ESPECIAL

28

SIN TEXTO

0022025

0



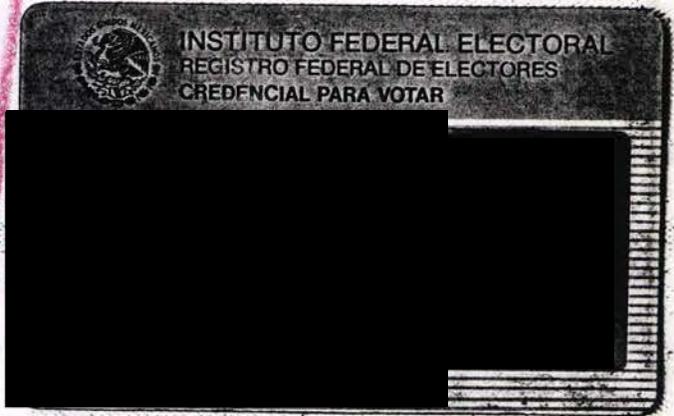
GENERAL
CA
IA ESPROIA

4

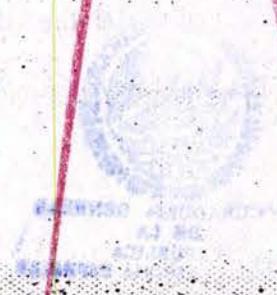
SIN
TEXTO

ESTADOS UNIDOS

0022026



ERAS
PECIAS





El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del
Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especial del Caso
que actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que
se dan fe

CERTIFICA

[REDACTED] (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de
Una foja (s) (es), concuerda (n) fielmente con su
original (es), que se tuvo (ieron) a la vista en la Ciudad de México, Distrito
Federal, a los siete días del mes de diciembre
de mil novecientos nove [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

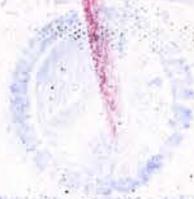
0022027

 **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
LICENCIA PARA CONDUCIR

TIPO
B



GENERAL
ESPECIAL



ESTA LICENCIA SE OTORGA CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 53 DEL REGLAMENTO DE TRANSITO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL

[Redacted Signature Area]

HUELLA

El suscrito Licenciado [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación suscrito a la Subprocuraduría Especial de [Redacted] [Redacted], quién actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia que [Redacted] firman y dan fé

CERTIFICA

Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s), constante (s) de [Redacted] foja (s) [Redacted] (es), concuerda (n) fielmente con su (s) original (es), que se tuvo (ieron) a vista en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis

[Redacted]



[Redacted]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FE MINISTERIAL DE ANTEOJOS

- - - EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL 6 SEIS DE DICIEMBRE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUŞCRITO LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DEL CASO COLOSIO, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y-----

DA FE-----

- - - QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PROCEDE A DAR FE DE QUE EL SEÑOR [REDACTED] PONE A DISPOSICIÓN DE ESTA FISCALIA PARA LOS EFECTOS QUE ESTIME PERTINENTES, LOS LENTES QUE PORTABA EL 23 VEINTITRES DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LOS CUALES TIENEN ESTRUCTURA METÁLICA COLOR DORADO, MARCA RAY BAN U. S. A. EN FORMA DE GOTA CON CRISTALES GRADUADOS, SE ENCUENTRAN EN UN ESTUCHE COLOR BEIGE DE VINIL, HACIENDO CONSTAR QUE SE TOMAN IMPRESIONES FOTOGRÁFICAS DE LOS MISMOS Y SE MANDAN AGREGAR AL SUMARIO PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES.-----

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

C.

005508

SIN
TEXT

0022029



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A.P. SE/003/95

CONSTANCIA: SE CIERRA EL TOMO LVI CINCUENTA Y SEIS DE LA PRESENTE INDAGATORIA.

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 6 seis días del mes de diciembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especial para el Caso Colosio, quien actúa legalmente en compañía de los testigos de asistencia que al final firman y dan fe, hace-----

-----CONSTAR-----

—Que con esta fecha se cierra el tomo numero LVI cincuenta y seis, de la presente averiguación previa, el cual se encuentra foliado del 21,626 veintiún mil seiscientos veintiséis al 22,029 veintidós mil veintinueve, incluyendo la presente constancia; procediéndose a abrir el tomo numero LVII cincuenta y siete a partir del folio numero 22,030 veintidós mil tres-----

-----C-----

T. DE A

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL
ESPECIAL

AL SEÑOR

COMISARIO DE POLICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
SEÑOR DE LA PRESSED INMIGRACION

Señor Comisario de Policía de la Ciudad de México:
Por medio de la presente se le comunica que en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Extranjería, toda persona que ingrese al territorio nacional debe estar inscrita en el padrón de extranjeros. En consecuencia, se le solicita que realice los trámites correspondientes para la inscripción de los extranjeros que se encuentren en su poder, a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en la legislación aplicable. Asimismo, se le recuerda que la falta de inscripción puede acarrear sanciones para el responsable. Agradezco de antemano su atención y colaboración en esta materia. Saludos cordiales.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
IMPRESION PROCURADURIA ESPECIAL

SIEMPRE TEXTO

431

1307

SEÑOR COMISARIO DE POLICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO